ITALIA-ESPAÑA

GUÁRDESE COMO

JOYA PRECIOSA

EX-LIBRIS
M. A. BUCHANAN

PRESENTED TO

THE LIBRARY

BY

PROFESSOR MILTON A. BUCHANAN

OF THE

DEPARTMENT OF ITALIAN AND SPANISH

1906-1946

REVISTA

DE ESPAÑA

TORONTO LIBRARY

VIGÉSIMO TERCER AÑO

TOMO CXXX.—SETIEMBRE Y OCTUBRE

MADRID

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de Santa Catalina, núm. 5.

EST. TIPOGRÁFICO DE RICARDO FÉ
Calle del Olmo, núm. 4.

1890

13025

AP
60
R4
t.130

EL PROBLEMA DE LA MORAL

(CONCLUSIÓN) [1]

Si bien es cierto que en el fondo de toda acción buena hay un placer adquirido, no lo es menos que el primer impulso se deba, más que á la producción de ese placer, á un sentimiento general llamado simpatía, que no nos es exclusivo, sino que lo observamos también en muchos animales. Pudiera decirse que el *goce del goce* es en el hombre la fuente de toda moralidad. Como un bien que se me hace me produce un placer, sea del orden que sea, natural es que yo concluya que á un semejante mío le suceda lo mismo. Y es de notar que el placer que proporciono produce en mí un goce mucho mayor que el que yo experimentaría en el mismo caso. Solo al considerar mi regocijo en iguales circunstancias, experimento otro regocijo mayor al imaginarme la bienhechora impresión sentida por mi semejante á la llegada del bien. Siempre lo imaginado es más intensivo que lo real; la actividad se concentra en un objeto único, se va acumulando sobre él, y, como no hay descarga real, como falta la actuación que des-

(1) Véase la REVISTA DE ESPAÑA, números correspondientes al 30 de Julio y 15 y 30 de Agosto del corriente.

parrama el exceso de energía, adquiere lo imaginado una potencialidad siempre muy superior á la realización de lo deseado. De aquí que el goce ajeno, que anticipadamente hemos sentido con mayor fuerza, sea para nosotros el móvil más poderoso en el cumplimiento de los fines morales. Necesario es, sin embargo, distinguir, entre la multitud de goces, aquellos que son verdaderamente exigidos por la misma naturaleza. El placer del derrochador es para mí estúpido é irracional; por lo tanto, no puede impulsarme á que yo le proporcione un goce que desconozco y que, más que todo, me repugna, me es antipático. Aun cuando no causara mal á nadie con su loquinaria prodigalidad, yo no podría sentirme inclinado á favorecer sus desarreglos. La necesidad de gozar con el goce ajeno, es, entre todos los ideados, el orígen más racional de la obligación, y toda su fuerza puede explicarse por él. Yo creo que este goce es una necesidad general de nuestra especie, hoy más que nunca, porque, como todo fenómeno de nuestra vida, ha debido tener un nacimiento y un desarrollo. Este goce que se muestra en la familia, en cada uno de sus miembros por el goce de los demás, se ha ido desenvolviendo hasta llegar al más apartado de nuestros semejantes. Preséntanse, sin embargo, graves dificultades. El placer de la venganza es uno de los manjares más apreciados de todo el mundo. Gozamos con el mal que devolvemos al que nos hizo antes sufrir, y este goce del mal ajeno parece destruir por completo el principio que hemos sentado. ¿Podrá vencerse la dificultad?

El hombre que hace mal á otro, se determina á ello, ó por su interés propio, ó por insensibilidad, ó por el solo goce de ver sufrir á un semejante suyo. Lo primero se ve con frecuencia, lo segundo es raro y lo tercero es una verdadera monstruosidad ó un caso de locura. No creo haya hombre tan egoista que alguna vez no haya gozado con el bien ajeno, ya sea en cosas menudas é insignificantes, ó en otras de algún valor é importancia. Conocido este goce, aunque se prefiera el propio por regla general, surge en el individuo el aguijón

de algo, más ó menos deseado y no satisfecho, algo que clama por su vida, exigiendo su satisfacción; en esta necesidad de nuestra naturaleza está el orígen de lo que una cultura refinada llama obligación. El goce del mal ajeno no vive en nosotros como movimiento espontáneo, es una forma de la defensa animal, sutilizada por facultades superiores de que carecen la mayoría de los animales. Hay, además, grados insensibles en esto de producir un mal. Cuando dos trabajan por conseguir un objeto, cargo ó empleo, desplegando sus fuerzas y poniendo de su parte las ajenas, todo en buena lid, el vencido no hace objeto de venganza al que obtuvo la victoria; su mal puede ser de alguna importancia, los principios son inmediatos y ciertos, su situación aflictiva durará tal vez mucho tiempo; sin embargo, el odio y la venganza no pueden en este caso despertarse; se maldice la mala suerte, el destino, la fatalidad, pero se respeta al que luchó con el mismo interés y parecidas armas. Desde este caso á la lucha sorda, pérfida y jesuítica, hay una serie de gradaciones en que, siendo el mismo el mal producido, aparece el vencedor como la araña que tiende su trampa para coger el insecto. Pero, lo repetimos, este mismo hombre puede, después de la victoria tan pérfida y cobardemente ganada, ser espléndido y generoso en el uso del bien que ganó. Lo que la civilización necesita y exige, es que el goce, por el goce ajeno, sea por todos sentido; la obligación anida en él; desde allí habla, aunque no se la quiera escuchar. ¿A qué recurrir á una obligación abstracta, cuyo fundamento se ha de poner en un Dios, si luego resulta que no tiene poder para obligar? Todos los fenómenos de nuestro sér están regidos por leyes que se hallan en nosotros mismos, en armonía con las generales de la naturaleza en que vivimos y nos movemos. El desarrollo moral de las costumbres principia con nuestra especie y acabará con ella. Donde hay impulsos que se cruzan hay conflictos; en cuyo caso ya no puede haber bueno ni malo en sí, sino lo mejor, lo más intensivo, ya sea en cualidad ó en cantidad. Suprimamos la simpatía y el goce por el goce ajeno que la

constituye, cuyos elementos irreductibles son el placer y el dolor, y veremos á qué queda reducida la moral más abstracta y absoluta, con sus leyes imperativas y universales; no quedaría para memoria ni el más insignificante de sus principios. En el caso particular de que tratamos, el goce imaginado del goce ajeno tiene un poder superior al placer que á mí me produciría el mismo bien; ejerce, además, una verdadera coacción, separándome del interés propio para llevarme al bien de mi semejante. En el estado actual de la sociedad, respecto á los pueblos civilizados, este sentimiento ha adquirido un gran desarrollo, y tiende todavía á perfeccionarse más y más. Tuvo su orígen en la familia, y hoy se extiende á todos los hombres, realizando en parte un ideal superior. Estas necesidades internas de la evolución del individuo y de la especie, se separan insensiblemente de su orígen, y nuestra inteligencia las convierte en ideas abstractas con vida independiente, á las cuales nos obliga á ajustarnos como leyes imperativas superiores.

Lo que sucede en las relaciones mutuas de las unidades colectivas, se verifica de igual manera para cada una de esas mismas unidades. El sacrificio de determinados bienes presentes ó próximos, por otros lejanos más intensos ó más duraderos, implica una coacción sobre tendencias prontas á llegar á un fin para alcanzar otro que nos solicita con más intensidad. El goce del goce lejano es otra forma en que se presenta el orígen de toda obligación. Una sociedad idealmente perfecta no puede ser concebida más que en el sentido de las tendencias generales de la sociedad presente; este tipo no es el tipo de toda sociedad, es el tipo de la nuestra, nacido en su seno y alimentado por su misma savia. En realidad no vamos hacia él, sino que él nos lleva y nos arrastra. Se realizará como pueda realizarse, querámoslo ó no lo queramos. En la mayoría de los casos el hombre honrado es más impotente para el mal que el vicioso para la virtud. Es más difícil pasar de bueno á malo que de malo á bueno. Este último tiene de su parte todos los factores que le envuelven, y el equi-

librio se consolida cada vez más; el primero no tiene en su favor más que sus apetitos, sus pasiones ó su ignorancia, y, aun así, no le siguen todas sus energías internas; algunas le son contrarias, y su oposición es duradera; de modo que si á estos adversarios internos se unen los infinitos que le rodean en el medio en que vive, cuya acción es tan intensa por lo menos y más duradera aún, se comprenderá que la línea de menor resistencia está más bien del malo al bueno que al contrario. Este trabajo de consolidación en el equilibrio de todo aquel que simboliza mejor la armonía entre el individuo y la colectividad, es obra de la evolución total de la especie humana en su movimiento como agregado vivo. El hombre de bien se obliga por el cumplimiento de sus ideas y goces superiores, que lo son, no porque procedan de conceptos universales y absolutos, sino por la naturaleza misma del desenvolvimiento colectivo. La *cualidad* del motivo no viene á ser otra cosa que la *cantidad de armonía* que contiene con los fines generales del conjunto, ó con las tendencias predominantes que forman el ideal de una sociedad perfecta para el hombre de nuestra época. La cualidad en sí no existe, y, por lo tanto, no tiene eficacia para nada. Si no es modo de movimiento, es un sueño. Solo considerándola como un equilibrio particular que contiene determinado grado de armonía con aquellos otros estados de equilibrio sobre que actúa, es como podemos darnos cuenta de la diferente potencialidad de toda clase de agentes. Una idea superior á otra, un sentimiento superior á otro y un instinto superior á otro, no lo son porque lleven en sí un poder nuevo llamado cualidad, sino por la relación de su movimiento con otro movimiento. Este asunto necesitaría un desarrollo que ahora no podemos darle; nos basta indicar el verdadero sentido que debe darse á esta idea para no incurrir en oscuridades siempre funestas. Todo el mundo bueno del hombre honrado, es la condensación interior de los movimientos favorables á la armonía entre el individuo y el agregado. Si ese mundo viniera de lo alto, de un absoluto, como imposición dura é ineludible, no acertaría nadie

á comprender el por qué del antagonismo entre el mundo real y el ideal; si el fin de la imposición no fuera un bienestar mayor para todos, de algún modo y en algún tiempo, sería una cosa en extremo enigmática y misteriosa. Y siendo esto así, el antagonismo y la tendencia al bienestar explican ampliamente la génesis de los fenómenos morales y su desarrollo hasta el presente, sin necesidad de recurrir á enigmas ni á misterios. Toda evolución que empieza á ser, tiene derecho á ser y obligación de continuar siendo, porque la realidad evolutiva trae consigo una serie de estados que suponen el hecho de su realización; y con mucha mayor razón tendrá fuerza este principio, si se atiende á la evolución humana, que lleva en su seno las facultades más elevadas de toda la animalidad. Aquí nos sale al paso la cuestión de si la vida vale ó no la pena de continuarla, porque, según como se la estime, ó es preferible conservarla ó terminarla pronto; y bajo este orden de consideración la obligación de vivir puede resultar endeble y tal vez hasta anularse.

Si, en efecto, resultara que para cada individuo la suma de los males fuera mayor que la de los bienes, no podría justificarse la continuación de una vida semejante; la razón no concebiría tampoco que un Dios se complaciera en la contemplación de nuestros continuos sufrimientos, y aun resultaría infantil eso de que el goce se nos reservara para después de la muerte; á lo más sería un capricho cruel que mal podría avenirse con una bondad infinita. Pero, el hecho mismo de que la especie humana ha vivido y vive, prueba que el pesimismo es una exageración, una enfermedad de pensadores melancólicos y desgraciados. Ya hemos visto en otra parte que los males son una realidad, lo mismo que los bienes; el que enumera y contempla mucho los primeros, está expuesto á maldecir la existencia, y no deja en parte de tener razón; pero, si se abandona á la plenitud de la vida, cortando estas tristes meditaciones que son fuente también de otros males no menos positivos, hallará consuelos y alegrías que, favoreciendo su desarrollo, se la harán amar y gustar como un ver-

dadero bien digno de conservarse. En la juventud, la vida es placentera, digna de amarse; la expansión vigorosa de sus energías, ajena á disquisiciones filosóficas, al frío razonamiento, á la reflexión continuada, convierte en estímulos de placer los mismos obstáculos, las fuentes mismas de dolor. Si en el mundo hay un mal efectivo, una crueldad terrible y desconsoladora, la juventud, llena del presente en la plenitud de la vida, no puede sentir ese desarreglo que no la afecta; si alguna vez piensa en ello, es como si pensara en lo que sucede en la luna; ninguna de sus fibras responde á tal consideración; necesita vivir, necesita amar, necesita tener ilusiones y esperanzas; la pujanza de sus fuerzas no le dan tiempo más que de moverse y sentir, sentir mucho y rebosar efluvios de sensibilidad por lo grande y lo pequeño, por lo heróico y lo insignificante. Solo, más tarde, cuando la efervescencia termina, cuando los nervios están gastados y el mundo no puede conmoverlos con músicas deleitosas, aparece la fuerza de la razón escudriñadora, que busca y compara, midiéndolo todo serena y fría, y entonces se levanta otro mundo, descarnado y descolorido, con más deformidades que perfecciones, y aun éstas sin aquellos atractivos irresistibles, sin aquella aureola irisada que echaba sobre todas las cosas el desbordamiento de una sensibilidad por decirlo así no extrenada. Tiene cierta grandeza en no querer vivir en un mundo realmente malo, no ser cómplice de crueldades terribles, como la de tener que matar para vivir; tiene algo de sublime el querer anularse de un golpe para desterrar de una vez para siempre la imagen repulsiva de una ordenación refinadamente cruel; tal resolución será siempre de almas muy grandes que no caben en lo deforme y en lo imperfecto; pero, si podemos sustraernos á estas agonías de elevadísimos pensamientos, aún tiene la vida campo dilatado para grandes y superiores goces. Uno de ellos es la meditación, que lleva consigo el más profundo placer de que el hombre puede gustar, llévenos á donde nos lleve, no nos importa. El arte descansa nuestro espíritu haciéndonos vivir en un mundo sin do-

lores. El bien que realizamos es una corrección que hacemos á lo que es; es una lección que damos al misterio; por él nos rebelamos con firmeza, y así, quedará, al menos, viva nuestra protesta. El montón, el vulgo, que no puede sentir estos placeres superiores, muere y renace siempre del mismo modo, siempre atado á las insignificancias, siempre contento con frivolidades, siempre satisfecho con menudencias infantiles. Lo único que les ennoblece un poco, es su constancia y su alegría en el trabajo; el tascar el freno resignadamente para poder echar la casa por la ventana en las dulces horas del descanso. Pero, aun en esto, ¿habrá cosa más terriblemente cruel que trabajar años enteros desde sol á sol, como la bestia, para no alcanzar, ni siquiera en la vejez, la holgura que nuestro cuerpo reclama? Cierto que lo más esencial en la vida está pésimamente arreglado, que los dolores son en mayor número que los que nos revelan los lamentos, pues hay dolores que no se quejan; más así y todo, las almas grandes deben amar la vida para sacrificarla por el bien de los demás; el placer que esto nos proporciona, basta él solo para hacernos preferir la lucha á la cobardía de volver la espalda para siempre. No puedo de ninguna manera admitir el sombrío pesimismo de Hartmann; ni lo comprendo, ni lo siento. Es para mí á todas luces preferible vivir en un mundo en donde sea necesaria la lucha, que en un cielo de ángeles en que no haya nada que hacer. Si esto está malísimamente arreglado, aquí está el hombre para mejorarlo poco á poco y de la mejor manera posible. No se puede negar que este pesimismo cunde por todas partes y se va apoderando de los ánimos, hasta el punto de reflejarse en la filosofía y sobre todo en el arte; pero el mal se ha exagerado mucho y se ha creído ver donde no está.

La novela naturalista es, según muchos, el engendro más acabado de este pesimismo. Yo lo niego. Puede haber algún novelista de estos que lo sea; pero la tendencia de la novela no lo es. Para no citar más que pensadores de nuestro país, ahí está D. Juan Valera que cree á piés juntillas que el pe-

simísmo es el alma de la nueva escuela. Y sus razones más poderosas consisten en decir que, como todo lo que se pinta en ellas es feo, sucio, ruín, asqueroso, vil y bajo, resulta que debe ser pesimista el que persevera en este camino, y que si, por encima de todo esto se niega la libertad humana, como, según él, niegan todos estos escritores, entonces el pesimismo es tan real como negro y desesperante. Pero no hay tal cosa. Primeramente, de que la novela saque á la superficie el lodo nauseabundo que hay siempre en el fondo de esta sociedad en que vivimos no se deduce pesimismo de ninguna clase; así como no es pesimista el médico que busca la podredumbre para curar mejor al enfermo. Esa podredumbre social ha de buscarse no solo para que la veamos, sino para que la sintamos; por eso el arte, la novela, está muy por encima de todo tratado didáctico que no puede hablar al corazón; es preciso antes que calcular los males sentirlos hondamente en toda su repugnante grandeza, en toda su realidad, en sus detalles más conmovedores. Al público le interesan muy poco las disquisiciones sobre los antagonismos entre el capital y el trabajo; esto es cosa de economistas. Para sacarlo de su indiferencia, para que la conmoción le llegue á lo más hondo del alma, es preciso *Germinal,* la gran epopeya del hombre bestia, trazada magistralmente por el genio de Zola. Rarísimo es que el Sr. Valera diga que esta novela no enseña nada ni casi sirve para nada. ¿O piensa el ilustre escritor que al fin de ella debía poner el jefe del naturalismo las recetas para la cura definitiva del asqueroso é irritante mal? Esto sí que sería la mayor de las ridiculeces. También es muy extraño que afirme que tales miserias no deben nunca tratarse en serio dentro del arte. ¿Por qué? No acierto á ver razón alguna. Como si la obra de arte, y especialmente la novela, no pudiera tener fin más levantado y justo que el de distraernos alegremente en aquellas horas que nos dejan libres nuestras ocupaciones, para hacernos más llevadera la carga del trabajo cuotidiano. Sería entonces la novela un caramelito útil solamente para quitarnos el mal gusto de la

boca, y nada más. Venturosamente no es ni puede ser así. Su trascendencia es algo mayor; con la particularidad de que esta trascendencia no estrecha los horizontes del arte, sino que los ensancha dilatando el espacio en que ha de desenvolver toda su vida. Zola no ha fabricado exclusivamente sus obras con lodo. Las hay limpias como *A la dicha de las damas,* que puede ser leída hasta por la joven más recatada y escrupulosa. Su propósito no es un capricho, ni un reclamo, ni una insensatez; es una convicción profunda, es toda una filosofía; pero una filosofía humana que no gasta su pólvora en salvas de metafísica estéril y quebradiza. La vida toda nuestra va quedándose estampada en sus obras con delineamientos á lo Miguel Angel, tan vigorosos como su grandeza necesita; sériamente, porque es lo más serio que por aquí abajo tenemos. En un episodio aislado puede caber lo cómico y gustar; pero en la totalidad de la vida sería lo más necio que pudiera darse.

Por lo que hace á eso de negar la libertad, no vemos la relación que pueda tener con el asunto. Suponga el Sr. Valera que mañana se prueba evidentemente que esa libertad es una ilusión nuestra, como es ilusión el andar del sol por el cielo, ¿qué sucedería? ¿reventaría acaso el mundo? Nada de eso; seguiríamos viviendo como ahora vivimos, tan malos y tan buenos, con las mismas leyes y la misma Guardia civil, y las mismas tropas y cañones. Continuaríanse escribiendo libros buenos y malos, trabajaríamos y comeríamos y dormiríamos como en la hora presente, y, al fin, nos enterrarían por el mismo procedimiento. Si es cierto que la libertad es una ilusión, nadie podrá nunca quitarnos la ilusión de la libertad, y para el caso tanto da lo uno como lo otro. Pero la novela naturalista verdadera, no pone empeño alguno en negar esa libertad; lo que hace es presentar las influencias que modelan al organismo determinándolo en este ó en el otro sentido, de la misma manera que sucede en la realidad. Como exacto reflejo de la vida no afirma nada; las cosas pasan allí como pasan entre nosotros; y para no creer en la

libertad no es necesario leer novelas de ninguna clase, basta el análisis de la vida misma. Lo que resulte de este análisis eso lo dirá el filósofo, no el novelista, cuyo objeto es pintar fielmente y con arte los movimientos humanos por dentro y por fuera dentro del medio especial en que se realizan. Si esa libertad se eclipsa poco ó mucho en la novela naturalista, es porque también se eclipsa poco ó mucho en la realidad cuando la analizamos con mayor cuidado y detenimiento. Lo esencial es que el novelista no falsee esa realidad, ni la desfigure, ni la componga á su modo; este sería el mayor de todos los males. Por esta razón se desea y se predica que sea lo más impersonal posible, ya que nadie puede serlo en absoluto. Pero dentro del sentir particular de cada autor, puede la realidad conservarse íntegra y sin arreglos caprichosos; y esto es lo que se pide con mucha razón y justicia. Puede muy bien Zola ser determinista y hasta pesimista, como francamente lo confiesa en su *Novela experimental* y otros trabajos de crítica, pero sus novelas no pueden serlo porque están sujetas principalmente al propósito de no faltar jamás á la realidad de la vida, y de evitar en cuanto sea posible la personalidad del autor. Y el que se impone este deber de no falsear la realidad, queda siempre como filósofo á inmensa distancia del novelista. Su determinismo proviene de un particular análisis de la vida, pero la pintura fiel de esta misma vida nada tiene que ver con ninguna clase de determinismo. El carácter de la novela moderna no puede consistir en esto, sino en que abarca la totalidad real de los movimientos humanos, dolores y placeres, vicios y virtudes, lo bajo y asqueroso al lado de lo grande y noble, sin mutilaciones ni exclusivismos siempre perjudiciales al arte y á la misma moral.

En suma; la moral habría de ser diversa y exigir reglas prácticas para la vida también distintas y en algunos puntos hasta opuestas, según se sigan ó no las doctrinas de Spinosa, Schopehaüer, Kant, Hegel, Hartmann, ó la del catolicismo, ó la de los estóicos, ó la de Mouni, ó la optimista, etc., etc. Función de todos estos sistemas aparece la moral, tanto en su

parte especulativa como en la práctica; por donde bien se infiere que no puede ser una, ni absoluta, ni cosa semejante. Del mismo modo el concepto de obligación y el de deber, no vienen dados por un fondo uno y permanente, sino que hoy se atan á este principio ó norma y mañana á otra norma y á otro principio. Queda como marco el concepto de obligación en sí, el poder de obligarse á algo, ó la necesidad de obligarse á algo, si así se quiere; pero esta cuestión, reducida á estos límites, ya no presenta ninguna clase de dificultad. Tenemos ese poder, y existe esa necesidad, tanto en el orden físico como en el psicológico; poder y necesidad que arrancan exclusivamente de nuestra unidad orgánica como todos los poderes y todas las necesidades de nuestra vida entera, que jamás ha vivido supeditada á principios universales y absolutos de ninguna especie, y menos á los que se dicen estar fuera y por encima de nosotros.

VI

El último punto que queda por analizar es la delicada cuestión de la responsabilidad moral dentro de la doctrina que ligeramente hemos ido bosquejando. No es necesario extenderse en largas consideraciones (y aunque lo fuera no lo haríamos por ser ya larguísimo este trabajo), para dejar bien sentado que sin ideas absolutas de bien, de obligación y de deber, fundadas en una esencia divina ó en la de la razón, como quería Kant, puede muy bien aceptarse una responsabilidad moral relativa, variable, según los pueblos y las épocas, más ó menos eficaz, pero siempre beneficiosa á todos. Ya se ha visto que nuestra conducta es una función de múltiples elementos, y todos nuestros actos llevan el sello de su inevitable influencia. La responsabilidad no puede referirse al acto mismo de la determinación, que es necesaria dadas las circunstancias que lo produjeron, sino al valor que el individuo ha dado á cualquiera de los motivos que le determi-

naron. Una sociedad constituída tiene el derecho de exigir á sus individuos una determinada conducta, cuyo modelo es otra conducta ideal posible, producto de las fuerzas y circunstancias que la han modelado, dándole una manera de ser característica, una tonalidad propia que habrá de informar siempre todas las manifestaciones de su vida. La organización política, las costumbres de la época, las tendencias religiosas, las ideas filosóficas dominantes, el grado de cultura científica, las exigencias del suelo, el temperamento, todo esto y muchas otras cosas más, intervienen en la formación de ese tipo de conducta ideal que se exige á todos los que se han sometido á vivir bajo las mismas leyes. Si el individuo no ha sabido dar el valor que corresponde á cada motivo para conformarse con ese ideal posible de conducta, preciso es que aprenda á dárselo; se le declara responsable, es decir, merecedor de correctivo. Y esta responsabilidad no es solo una imposición legal del poder, sino que la siente en su interior el individuo mismo; el modelo de conducta también lo lleva él dentro de sí; lo conoce y lo aprueba, porque todos han contribuído á formarle y á todos se impone. Aunque los actos realizados conforme á este modelo fueran malos en sí, todos continuarían aprobándolos como buenos; porque, encarnado ya el ideal en la conciencia por el gigantesco trabajo de mil generaciones, no aparece como ideal exterior impuesto, sino como ideal interno sentido, como exigencia de nuestra propia unidad orgánica, que nos orienta y nos obliga á marchar en un sentido determinado.

La responsabilidad moral queda de este modo bien justificada, y en nada se opone al determinismo lógico de la universal fenomenología. Todos los actos humanos, dentro de las circunstancias en que se produjeron, son absolutamente necesarios; entre esas circunstancias numerosísimas queremos que tenga poder superior tal ó cual clase de ideas, y si de por sí son flacas y débiles en los individuos, la colectividad les presta todo su apoyo, aumenta su potencialidad por todos los medios que están á su alcance, las leyes, la opinión pú-

blica, los conceptos filosóficos, las ideas religiosas. ¡Quién sabe en lo que se convertirán estos elementos modeladores dentro de cuatro ó cinco mil años! ¡Quién sabe las trasformaciones que sufrirá el ideal de conducta en ese tiempo! Sea cual fuere, entrará siempre como elemento modificador de las circunstancias, tenderá siempre á desviar la resultante de otros motivos en una dirección que se conoce y se exige, tanto por los poderes exteriores como por la intimidad individual.

Si salimos de esta realidad fecunda y bienhechora para soñar con leyes morales absolutas, emanadas de divinidades y principios... trascendentes abstractos, que ni tienen mayor eficacia ni pueden explicar de ningún modo el por qué y la razón última del ordenamiento mismo de esas leyes morales, entonces el problema se cubre de sombras y es imposible vencer las dificultades que sin cesar nos van saliendo al paso. Lo curioso de estas leyes absolutas es que van coincidiendo punto por punto con el interés, primero de uno mismo sobre el semejante, y luego con el del mayor número. ¿Debe el hambriento dar á otro el pan que ha de salvarle la vida? Según las reglas de esta moral absoluta, no; lo mismo dice el interés individual. ¿Debemos matar á otros seres para conservar nuestra existencia? Sí, dice la moral absoluta; y lo mismo dice el interés humano. ¿Debe sacrificarse uno por salvar á mil? Sí, responden esas leyes; pues también lo afirma el interés del mayor número. Todo esto es muy moral, y muy absoluto, y muy triste, y mucho más interesado, désele las vueltas que se le quiera dar. ¿Qué debemos pensar de semejante paralelismo?

En toda conducta moral hay un interés evidente que nos inclina hacia tal ó cual determinación con preferencia á otra; este interés está en la exigencia del modelo que llevamos interiormente, al cual pretendemos ajustar nuestros actos, por lo menos en apariencia. La novela moderna se ha encargado de descubrir con toda sinceridad las terribles luchas entre los demás instintos humanos, y este factor ideal en todas las organizaciones y temperamentos, y sus resultados

son de una importancia grandísima para el que se quiera tomar el trabajo de examinar la mecánica de las complicadas relaciones humanas. El fin verdadero de esta novela no debe ser esta enseñanza, sino el arte mismo, la belleza que se desborda de la vida; pero fecundo arte y fecunda belleza que nos permite contemplar en toda su realidad las terribles exigencias de nuestro sér, coartadas ó favorecidas por las exigencias de todos los demás, desde los brutales instintos del canallaje, hasta la refinada perversidad del hombre de mundo. La moral científica debe empezar sin vacilación el estudio de este engranaje vivo si quiere llegar á constituirse como ciencia seria y provechosa, y no seguir á merced de todos los sistemas filosóficos que la convierten en juguete de sus sueños y veleidades. Dejémonos de absolutos y eternidades estériles que, si algo hacen, es embrollarlo todo, y volvamos nuestros ojos con cariño hacia esta realidad mala y buena que está en nosotros y fuera de nosotros, seguros de encontrar más numerosas y fecundas enseñanzas para nuestra perfección y mejoramiento.

BALTASAR CHAMPSAUR.

DISCURSO

pronunciado en la información sobre los tratados de comercio y la aplicación de la base 5.ª de la Ley de Aduanas de 1869.

EL SEÑOR RODRIGUEZ (D. GABRIEL)

Señor presidente; señores de la Comisión: La Asociación para la reforma liberal de los aranceles de Aduanas, considerándose moralmente obligada á comparecer en esta información oral, ha designado para representarla á su respetable presidente D. Laureano Figuerola, y á la persona que tiene en este momento el honor de usar de la palabra; encargando al Sr. Figuerola las observaciones relativas á la navegación, objeto de la sección séptima, y á mí las observaciones sobre los tratados de comercio, objeto de la sección sexta.

Respecto á la materia correspondiente á las otras cinco secciones, la Asociación ha tomado el acuerdo de no informar oralmente, como antes había acordado no contestar por escrito á las preguntas concretas del interrogatorio.

Tiene esta información, por sus antecedentes, un carácter especial que la diferencia mucho de otras informaciones, que sobre asuntos ó materias económicas se han celebrado en nuestro país.

La información actual viene á ser, en mi concepto, como el último acto, por ahora, de la lucha entablada desde hace

muchos años en España como en otros paises, entre las dos escuelas económicas: la proteccionista y la librecambista. En efecto, esta información se celebra por virtud de una especie de transacción que en 1886 se hizo entre los representantes de las dos escuelas en el Parlamento; logrando con ella los proteccionistas aplazar la aplicación de la base 5.ª de la Ley de 1869, y los partidarios del libre cambio impedir la derogación de aquella base, pretendida por sus contrarios, y prorogar los tratados de comercio hasta el año 1892. La transacción de 1886 venía después de las de 1882 y de 1877, cuyos resultados y pormenores, no necesito exponer á la Comisión que los conoce perfectamente. Basta indicar, que en todas las épocas citadas, aunque bajo distintas apariencias, lo que en el fondo se discutió siempre, fué la subsistencia ó la derogación de la base 5.ª.

En la presente información hay que considerar dos partes esenciales: primera, la reunión de datos y noticias sobre los efectos de los tratados de comercio y del actual arancel de Aduanas en la situación y desarrollo de las varias industrias existentes en el país; segunda, la apreciación de los datos reunidos con criterio racional y científico; apreciación en la que han de fundarse las resoluciones que proponga al Gobierno la Comisión, para cada una de las cuestiones sometidas á su exámen.

Estas cuestiones, según el art. 1.º del Decreto de 10 de Octubre de 1889, son tres, á saber: conveniencia de aplicar la base 5.ª, ó sea, de realizar la rebaja de los derechos extraordinarios del arancel de Aduanas; conveniencia de prorogar, modificar ó abolir los tratados vigentes de comercio; y trato definitivo que la bandera extranjera haya de tener en el tráfico y navegación entre la Península y sus provincias ultramarinas.

La primera parte de esta información, ó sea, la reunión de datos, había de tener, en mi sentir, y tiene, en efecto, poquísima importancia.

Por lo que yo conozco de la información oral y de la in-

formación escrita, estimo que en realidad nada ó muy poco han traído los informantes, que no fuese ya conocido y sabido por la Comision, como por cuantos se ocupan en el estudio de las cuestiones económicas. La Comisión, en lo que á datos se refiere, habrá de atenerse á los de las estadísticas generales que tiene á su disposición, y que son los únicos documentos que pueden darle alguna base racional de hecho, para la resolución de los problemas de que se trata.

En efecto, ¿cuáles son los nuevos datos y noticias que se han traído á esta información acerca, por ejemplo, de los efectos de los tratados de comercio? Cada clase de industriales, respondiendo á los interrogatorios, ha venido á decir: «por el tratado con Francia, ó por el tratado con Inglaterra, ó por el de Alemania, mi industria ha sufrido estos ó los otros perjuicios.» Pero tales datos particulares, y tales perjuicios, suponiendo que los primeros fueran exactos, y que los segundos estuvieran demostrados, nada permiten juzgar ni resolver, si no se comparan con los datos de todas aquellas otras industrias que, precisamente por los perjuicios sufridos por las que se quejan, han sido beneficiadas con la celebración de los tratados.

Es evidente, que si por un tratado mercantil, el de Francia ó el de Inglaterra, ó el de Alemania, y prescindo de los demás porque tienen poca importancia para nuestro comercio general, si por cualquiera de estos tratados se ha dado entrada con derechos más módicos á ciertos artículos que pueden hacer competencia á los producidos en nuestro país, es evidente, digo, que el industrial, fabricante ó productor español de estos artículos ha de decir: «el tratado ha sido muy malo para mí, porque lo que yo vendía antes á tal precio, tengo que venderlo ahora más barato,» y acaso pueden haber llegado los perjuicios al punto de obligar á reducir la extensión de la producción, y aun á suprimirla por completo. Pero al lado de este perjuicio, ha de haber habido un beneficio que alguien ha reportado; porque todo producto, ó es materia primera para otra clase de producciones, ó es artículo

de consumo para satisfacer necesidades de la vida social é individual, y claro está que si la baja del arancel ha perjudicado á la industria H, ha producido á la vez ventajas, disminuyendo el precio de la primera materia para la industria G, ó el coste de la vida para tal ó cual clase de la Sociedad. Hay, pues, que tener en cuenta, á la vez que los perjuicios sufridos por una industria particular determinada, todos los beneficios realizados por las industrias que usaban el producto como primera materia, y por los consumidores que aplicaban ese producto á la satisfacción directa de sus necesidades. Ahora bien, este trabajo no ha podido ni puede hacerse completo, y los datos aislados de tal ó cual ramo de la producción, las quejas particulares de este ó del otro industrial, son de muy pequeño valor para la resolución de las cuestiones que afectan al conjunto de los intereses del país.

Las audiencias de esta información han de añadir, pues, muy poco al caudal de datos y de hechos de que la Comisión disponía ya por las estadísticas oficiales del comercio internacional y por los resultados de informaciones anteriores, como la de 1878 sobre la industria lanera y el derecho diferencial de bandería; la de 1886 sobre la cuestión de los arroces de Valencia, y la última, abierta en 1888, sobre el estado de la agricultura española.

Con lo que acabo de decir queda explicado el hecho de que nuestra Asociación haya creído innecesario molestar á la Comisión, contestando por escrito concretamente á los interrogatorios. De una parte los datos que podíamos presentar son los mismos que la Comisión posee y conoce, y de otra parte la Asociación no representa especialmente á ninguna clase productora, ni á industria particular y determinada, y solo debe hablar en nombre de la totalidad de los intereses del país, no meramente sumados ó yustapuestos, y menos aún separados y aislados, sino relacionados entre sí y combinados en síntesis orgánica, con arreglo á principios generales del orden económico, que tenemos por verdaderos y armónicos con los principios más elevados del derecho y de la justicia.

Pero si nuestra Asociación ha podido abstenerse de intervenir en la parte de esta información correspondiente á la reunión de datos, claro está que no podía ni debía dejar de exponer aquí su opinión y sus aspiraciones acerca del criterio general con que los datos han de ser apreciados y han de resolverse sus tres cuestiones propuestas. Esto voy á hacer para las dos primeras, que son, según antes he dicho, el cumplimiento de la base 5.ª y el régimen de los tratados en las relaciones mercantiles internacionales.

Permítame la Comisión que acerca de estos dos puntos recuerde y consigne algunas observaciones previas. Creo que para resolverlos con acierto es indispensable sacarlos del terreno pequeño, mezquino, de los intereses particulares de tal ó cual clase de industria, y hasta del terreno que podríamos llamar puramente local ó nacional. La importancia de las relaciones mercantiles entre los pueblos han aumentado tanto en los días presentes, que las instituciones y las leyes aduaneras van tomando necesariamente un carácter internacional, hasta el punto de que sea ya muy peligroso para un país el pretender resolver las cuestiones de protección arancelaria con absoluta independencia de la voluntad y de las aspiraciones de los demás paises. Por eso la grave cuestión entre el sistema de la protección aduanera y el sistema del libre cambio internacional (porque nadie se opone ya al libre cambio en el interior de los pueblos), ha de estudiarse saliendo fuera de las fronteras y tomando por base á la vez los hechos y los intereses económicos, de casa y los extraños, en toda su extensión y generalidad.

Sabe perfectamente la Comisión que la lucha entre la llamada protección y el libre cambio, está planteada, no solo en España, sino en todo el mundo civilizado, desde los últimos años del siglo XVIII. Durante la primera mitad del siglo presente, empieza el libre cambio á triunfar en la práctica con las reformas liberales de Inglaterra, que después de la victoria de la Liga contra la Ley de cereales, ha hecho desaparecer sucesivamente de su Aduana los derechos llamados

protectores, convirtiéndola en un instrumento meramente general.

Las reformas inglesas del decenio de 1840 á 1850, aunque no fueron inmediatamente imitadas por los otros pueblos, bastaron por sí solas para aumentar extraordinariamente la extensión y la importancia del comercio internacional. Conservaban los demás pueblos sus prohibiciones y sus altos derechos protectores, con numeroso ejército de aduaneros que guardaban las costas y fronteras para no dejar entrar los artículos de producción inglesa. Profesaban todavía aquellas absurdas teorías del comercio *activo* y del comercio *pasivo,* según las cuales la importación es siempre perjudicial para un país, y la exportación siempre beneficiosa. Pero ni las doctrinas de la *Balanza,* ni los medios materiales en que se apoyaba su práctica, bastaron para impedir los efectos de la ley natural económica, según la cual, cuando un país da facilidades al comercio abriendo sus pnertas, todos los demás paises, aun contra su voluntad, reciben mayor cantidad de productos del que hace las reformas liberales. Contra la voluntad de los Estados Unidos, contra la de Francia, contra la de España, contra la voluntad de todos los pueblos prohibicionistas, al abrir la Gran Bretaña sus fronteras empezó á crecer su movimiento mercantil internacional, así de importación como de exportación.

Creo innecesaria, para demostrar este hecho, la cita de datos estadísticos que conocen perfectamente todos los señores de la Comisión informadora. Basta consultar las llamadas Balanzas del comercio de España y de los demás pueblos con Inglaterra desde 1849.

Este hecho demuestra que los obstáculos artificiales que un país pone á la entrada de los productos extranjeros, los pone igualmente á la salida de los productos propios, y que hay siempre ventaja para un pueblo en dejar entrar, aunque los demás insistan en conservar aranceles elevados. Esta ventaja aumenta seguramente con la que á su vez producen las reformas liberales que se verifiquen en los demás pueblos,

de lo cual se deduce que las concesiones ó rebajas de tarifa que el país N hace en un tratado, no deben ser consideradas como un mal que M admite por la compensación de las concesiones ó rebajas que haga á su favor el país N, sino que las primeras son un bien en sí mismas para M, aunque N no le hiciera por su parte concesión alguna, y que los efectos de las rebajas de los dos paises contratantes, han de *sumarse* y *no restarse,* como pretenden los balancistas ó proteccionistas. Así, cuando dos pueblos están separados por barreras arancelarias, si el uno suprime las de su lado, ambos obtienen una primera ventaja; si el otro suprime también sus barreras, lograrán los dos una segunda ventaja que se sumará con la primera. Los efectos visibles de este hecho, la propaganda de las ideas liberales económicas en los pueblos del continente, hicieron á estos entrar también por el camino de las reformas arancelarias, que en los treinta años siguientes al decenio de 1840 á 1850, fueron trasformando profundamente las condiciones generales del comercio, ya por actos individuales de cada país, ya por tratados internacionales.

No he de molestar á la Comisión con detalles que conoce, y solo recordaré que España, en 1849, hizo ya una reforma, tímida, pequeña seguramente, si se la considera desde el radicalismo librecambista, pero que representó un progreso considerable, relativamente al estado existente entonces por virtud de la Ley arancelaria de 1841.

En Francia, y cito esta nación porque era, después de España, el país más prohibicionista de Europa, no se hizo reforma general arancelaria; pero en el año 1860 se celebró el famoso tratado con Inglaterra, del que fueron principales negociadores Ricardo Cobden y Miguel Chevalier. Por este tratado, Francia suprimió sus prohibiciones y rebajó sus derechos protectores, hasta un máximun de 30 por 100, en beneficio exclusivo de Inglaterra, á cambio de rebajas que esta nación hizo en algunos artículos de comercio, no solo á los productos de Francia, sino á los de todo el mundo. Este tratado, por parte de la Gran Bretaña, fué desde luego una re-

forma general, y este mismo carácter vino á tomar, en cuanto á sus efectos, por parte de Francia, mediante los tratados que fué celebrando después esta nación con los demás paises, otorgando á todos la cláusula de la nación más favorecida. Extendióse por todas partes desde entonces el régimen de tratados, y por este medio se constituyó en toda Europa una situación de relaciones mercantiles internacionales mucho más liberal que la que existía antes de 1860.

Nuestro país es el que más se retrajo en su adopción del régimen de los tratados. Pero es de advertir que España hizo, en el período de 1868 á 1875, algo más y mejor que ir á la libertad de comercio por medio de los tratados mercantiles. El camino que seguimos entonces era el más racional y el más seguro, pero lo abandonamos para adoptar el sistema de los tratados por el influjo predominante de los intereses proteccionistas en la situación general política de 1875.

Gracias á una propaganda enérgica é incesante de las doctrinas de la ciencia económica, consiguieron los librecambistas en España ganar el apoyo de la opinión pública, y en 1869, la Asamblea Constituyente, después de una larga y minuciosa discusión aprobó la ley general arancelaria propuesta por el entonces ministro de Hacienda Sr. Figuerola. Esta ley resolvía de un modo definitivo, la cuestión de las relaciones mercantiles de España con los demás paises, independientemente de todo compromiso internacional y de toda consideración de reciprocidad. Proclamó y decretó en principio aquella ley la supresión de las prohibiciones y de los derechos fundados en el interés de protección, asignando á la institución de la Aduana, el carácter exclusivamente fiscal, y no buscando en ella al fijar las tarifas, más que recursos para el Tesoro. Para esta trasformación radical de la Aduana, la Ley en su base 5.ª fijó plazos fatales, en los que habían de hacerse gradualmente las rebajas de los derechos protectores conservados temporalmente con el nombre de *extraordinarios,* hasta convertirlos en un período de doce años en derechos meramente fiscales.

Esta reforma, que se puso desde luego en práctica para todas las naciones, fué consolidada por medio de tratados internacionales, celebrados en los años siguientes, y dirigidos, no á establecer reciprocidades absurdas, sino á dar *seguridad* y *fijeza* á nuestras relaciones mercantiles con los demás paises. Aquellos tratados se diferenciaban, pues, radicalmente por su espíritu y por su objeto, de los convenios y tratados que habían celebrado entre sí los otros pueblos europeos desde 1860, y de los convenios y tratados hoy vigentes, que celebró España más tarde, después de la reacción política y económica. En 1875, se decretó la suspensión temporal de la base 5.ª, y separándonos, según he dicho, del campo racional é independiente seguido hasta entonces, quedaron nuestro arancel y nuestro comercio internacional en condiciones iguales á los de los demás pueblos que para marchar hacia la libertad de los cambios, adoptaron como Francia, el sistema de tratados reciprocistas.

Casi todos estos tratados terminan en 1892, y para ese año, han de decidir casi todas las naciones europeas, y entre ellas España, el régimen de sus futuras relaciones mercantiles internacionales. Para determinar el que más nos conviene, se hace principalmente esta información.

Es de toda evidencia, que para las resoluciones que la Comisión prepara, han de tenerse muy en cuenta los resultados económicos obtenidos por el sistema de los tratados, planteado de un modo general en Europa desde 1860, y que ha regido durante un período de treinta años. Los tratados dieron al comercio internacional una libertad relativa; suprimieron las prohibiciones, redujeron muchos derechos, aumentaron y facilitaron los medios de tráfico, rebajaron considerablemente, en fin, ya que no las destruyeron por completo, las antiguas barreras elevadas por el error económico de la balanza y del proteccionismo.

Esta modificación en las condiciones de vida del comercio internacional, ¿fué beneficiosa? ¿fué perjudicial? ¿debe abandonarse el régimen de tratados, renunciando estos, en 1892?

Abandonado este régimen y recobrada por cada pueblo la independencia para establecer su arancel aduanero, ¿debe volverse al antiguo sistema de las prohibiciones y de los altos derechos, fijando estos con criterio y propósito proteccionista? Después de establecido el nuevo arancel, ¿convendrá tomar este por punto de partida, para la celebración de nuevos tratados, fundados como los que ahora concluyen, en el principio de la reciprocidad?

No es mi animo molestar á la Comisión, contestando á todas estas preguntas que he formulado con el objeto de dejar claramente establecidos los verdaderos límites y la trascendental importancia del problema económico que dentro de breve plazo tiene que resolver nuestro país, como casi todos los demás del continente europeo.

Pero sí diré que los resultados del régimen de los tratados de comercio (régimen que no es ciertamente el del librecambio, pero al que debe el comercio internacional una libertad mucho mayor que la que disfrutaba durante el predominio absoluto del sistema proteccionista), han sido beneficiosísimos de un modo general para todo el mundo, y que, gracias á ese régimen se han podido realizar los progresos representados por los siguientes números que serán los únicos que someteré á la consideración de la Comisión informadora.

En el decenio de 1840 á 1850 (régimen proteccionista) la población de los Estados de Europa, exceptuando Turquía, era de 233 millones de habitantes; los valores anuales de su comercio internacional importaban 15.270 millones de pesetas, correspondiendo á cada individuo 68 pesetas.

En el decenio de 1870 á 1880 (libertad relativa obtenida por las reformas arancelarias y los tratados) la población de Europa llegó á la suma de 307 millones de habitantes, y los valores anuales del comercio internacional importaron 48.370 millones de pesetas, correspondiendo á 158 pesetas por individuo.

Concretándonos á España, tomamos los siguientes datos:

Población en el decenio 1840 á 1850, 13.500.000.

En el decenio de 1870 á 1880, 16.500.000.

Comercio anual en el primer decenio 280 millones de pesetas; por habitante, 20 pesetas.

Comercio en el segundo decenio, 1.000 millones; por habitante, 60 pesetas.

No cabe dudar, pues, del progreso general de la riqueza de Europa y de España, durante los últimos cuarenta años, ni es posible negar al régimen relativamente liberal de los tratados, la parte considerable que se le debe en ese progreso, parte, que le reconoció la opinión librecambista preponderante en todos los paises, hasta que empezó á ganar terreno la reacción proteccionista europea, con las reformas arancelarias alemanas de 1879, y la autoridad que prestó á sus absurdas doctrinas el canciller príncipe de Bismarck.

En nuestro país, ya el proteccionismo había conseguido alguna ventaja desde 1875, con la suspensión de la base 5.ª. En 1877, 1882 y 1886 hizo grandes esfuerzos para derogarla, sin poderlo conseguir, y la lucha se mantuvo en el Parlamento con vana fortuna, resultando de sus incidentes, el recargo extraordinario impuesto á varios derechos en 1877 (recargo que hubo que suprimir en 1878); la cuestión de la doble tarifa, una general y otra especial para las naciones que con España celebraran tratados de comercio; y los varios tratados que se hicieron y que concluyen en 1892.

En todos los demás paises de Europa, exceptuando Inglaterra, Bélgica y Holanda la reacción proteccionista ha ido ganando fuerza en la opinión desde 1879. Los proteccionistas han aprovechado los efectos de la crisis general económica, que desde hace muchos años pesa sobre Europa, y seguirá pesando mientras se consuma la mayor parte de la riqueza producida, en mantener en pié de guerra enormes ejércitos y en otros gastos no reproductivos. Presentan como causa principal de esta crisis la relativa libertad comercial, que se disfruta por virtud de los tratados, y dirigen sus tiros contra estos tratados, reclamando su abolición, para que cada país

recobre su independencia de acción y pueda *proteger* á sus industrias como lo estime conveniente.

Ya he dicho que en la actual reacción proteccionista ha tenido gran parte la autoridad del canciller Bismarck, quien sin declararse en un principio concretamente proteccionista ni librecambista, aceptó y proclamó resueltamente la doctrina socialista de que cada Estado tiene el derecho y el deber de organizar y de dirigir la vida de los intereses económicos en el país que gobierna. Esta doctrina constituye la principal base en que se apoya hoy el proteccionismo. El llamado socialismo de la cátedra ha venido á reforzar, ó más bien á restaurar, bajo nueva forma, la teoría antigua del absolutismo; la teoría del Estado, dispensador de todos los bienes, corrector y reparador de todos los males del Estado, señor de las vidas y haciendas de los individuos, súbditos ó ciudadanos, con todas las facultades que antes tenía respecto á la industria y á todas las manifestaciones de la vida. Esta nueva escuela socialista, que halaga á todos los intereses vencidos en la revolución política y económica de nuestro tiempo, proporcionándoles argumentos con apariencia moderna científica, para reclamar la vuelta á la situación antigua, ha hecho prosélitos en España, como en otros paises, sobre todo entre los hombres políticos y de gobierno pertenecientes á los partidos conservadores y reaccionarios; alegando para atraer la opinión hacia su doctrina, que está ya demostrado que las leyes naturales económicas no existen, que los principios de la llamada ciencia económica son puras abstracciones, sin base en los hechos. No habiendo, pues, leyes naturales de la vida económica, y siendo la libertad en esta esfera la pura arbitrariedad, causa fatal de injusticia y de ruina, establece la nueva escuela que el Estado ha de crear el orden y la armonía en las relaciones de la industria.

No puedo ni debo extenderme más en estas consideraciones. De ellas, resulta, que la lucha planteada en los momentos actuales entre las tendencias proteccionistas y las librecambistas, no es ni puede considerarse como interior ó na-

cional española; que es general y europea, y que para determinar las soluciones en cada país, hay que tener muy en cuenta, lo que en los otros se resuelva. Resulta también, que lo que hoy pretende la reacción proteccionista de un modo concreto en nuestro país, apoyada en las teorías del socialismo de cátedra, es que se denuncien todos los tratados que terminan en 1892, y que, recobrada la libertad de acción por el Gobierno, establezca este un nuevo arancel, *con carácter y tarifas proteccionistas,* que den á cada industrial todo lo que necesita para la vida y el progreso de su industria respectiva, no volviendo á ligarse con tratados de comercio, ó en caso de hacerlos nuevos, fundándolos en una reciprocidad extricta con cada país, y sobre todo sin la cláusula de la nación más favorecida.

Enfrente de estas pretensiones de los proteccionistas, que clara y expresamente se han formulado en las contestaciones escritas y orales dadas á los interrogatorios, los librecambistas hemos de poner las nuestras para que la Comisión informadora elija y proponga sus conclusiones al Gobierno.

Ante todo, he de observar, que en cuanto al punto de la denuncia y conclusión de los tratados vigentes, nos darán probablemente el problema resuelto los demás paises. Todas las señales del tiempo; todas las noticias que hasta el día vamos recibiendo, nos hacen pensar que, aunque quisiéramos, no podríamos conservar los actuales tratados.

Por desgracia ó por fortuna (según el punto de vista que se adopte), tengo por casi seguro que Francia denunciará sus tratados, y que lo mismo harán los demás pueblos, menos Inglaterra. Y como para nosotros hoy el tratado con Francia es, por decirlo así, la piedra fundamental del sistema, paréceme necesario que, al determinar nuestra conducta económica, partamos del supuesto de que desde 1892 tendremos plena libertad de acción en las cuestiones arancelarias.

En este concepto, llegado el año 1892 y libres ya de los tratados, ¿qué debemos hacer? Este es el primero de los puntos que el Gobierno consulta á la Comisión.

Pues bien, en España tenemos, desde 1869, un régimen arancelario que no se ha practicado por completo, que está en suspenso, pero que virtualmente existe con la misma fuerza legal que en 1869. La ley vigente hoy en España establece que los aranceles han de dejar de ser proteccionistas; que la Aduana ha de tomar el carácter exclusivo de instrumento fiscal. La trasformación se había de ventilar en doce años, mediante tres rebajas sucesivas, de las que solo se ha realizado la primera, estando aplazada la realización de las otras dos precisamente para el año 1892, en que van á terminar los tratados.

Libre ya de estos, la cuestión se plantea, pues, concretamente entre estas dos soluciones: mantener y cumplir la ley de 1869 sin más retrasos ni mistificaciones, y establecer nuestro régimen aduanero sobre el principio fiscal, sin preocuparnos de lo que hagan los otros pueblos, ó abandonar por completo, á la vez que los tratados, la ley de 1869 (la famosa base 5.ª), y retroceder al sistema francamente proteccionista, formando un arancel completamente nuevo, con los altos derechos y hasta las prohibiciones que se estimen necesarias para asegurar el mercado interior á las felices industrias protegidas. La primera solución, la *librecambista,* es sencilla en la práctica; la segunda, la *proteccionista,* es, prácticamente, complicadísima, por la dificultad, casi invencible, de determinar la *cantidad de protección* que necesita cada industria, y la absoluta imposibilidad de proteger á una clase sin perjudicar á todas las demás.

No necesito decir á la Comisión cuál de estas dos soluciones del problema solicita la Asociación que represento, ni he de detenerme á exponer las razones de nuestra convicción, que la Comisión conoce perfectamente. Solo haré observar que el arancel fiscal permite dar á las relaciones mercantiles y, por lo tanto, á las industrias, grandes condiciones de fijeza y de estabilidad. Con el arancel llamado protector, esas condiciones no pueden existir, porque la protección *necesaria* para determinada industria, varía de un día á otro, y el dere-

cho aduanero, que hoy basta, mañana es insuficiente ó excesivo. Resulta que el arancel proteccionista que se formara ahora, ó ha de ser una obra caprichosa, arbitraria como todos los aranceles anteriores, formada á gusto de algunos grupos de industriales influyentes, con perjuicio permanente de todos los demás, ó una construcción instable, un tira y afloja continuado, un subir y bajar incesante de las partidas del arancel, que hacen imposible el cálculo, el orden y, por lo tanto, la vida, en la producción y en la industria.

Consignada ya, en lo que acabo de exponer, la solución que recomendamos y que pretendemos, ha de permitirme la Comisión que la moleste con algunas indicaciones, que fijen claramente el verdadero criterio de la Asociación librecambista acerca de los tratados de comercio que terminan en 1892, y expliquen cómo y por qué la Asociación los ha defendido y apoyado su celebración, ante la opinión pública, combatiendo á los proteccionistas que se opusieron constantemente á esos tratados. Esta actitud nuestra nos ha valido no pocas veces la acusación de inconsecuencia por parte de los adversarios del libre cambio. Es evidente, y bien lo probamos en 1869, que nuestro ideal en la cuestión de las relaciones mercantiles internacionales, es (aparte de las exigencias puramente fiscales), la más completa libertad, sin restricción ninguna motivada por la conducta que los otros pueblos adoptan y, por tanto, sin consideración á la llamada reciprocidad arancelaria. En el terreno puro de los principios no admitimos más compromisos internacionales que los que tengan por exclusivo objeto el dar seguridad y estabilidad á las relaciones comerciales. Pero la cuestión, en el terreno histórico y práctico, se nos presenta con circunstancias de que es posible prescindir. El problema que pretendemos resolver no es el de establecer la ley de las relaciones mercantiles internacionales en una sociedad nueva, en la que nada se hubiera hecho ni establecido; el problema consiste en destruir por medio de sucesivas trasformaciones, si no es posible hacerlo de repente, el régimen proteccionista, que creemos absurdo

y que hemos hallado implantado y vigente desde hace mucho tiempo en España, para reemplazarlo por el régimen natural y científico de la libertad.

Ahora bien, el proteccionismo ha creado, con sus injusticias y sus privilegios, grandes intereses que luchan enérgicamente contra el planteamiento de la libertad de comercio. Hay que vencer la resistencia de esos intereses, convenciendo á la opinión pública de la justicia y de la necesidad de la reforma, y este convencimiento de la opinión ha de alcanzarse por medio de la propaganda de las ideas, auxiliada con la prueba *experimental* de que las sociedades humanas son tanto más ricas y prósperas, cuanto más libres y fáciles son las relaciones mercantiles que necesitan establecer entre sí. Los tratados de comercio celebrados desde 1860 ofrecen por sus efectos esa prueba experimental, y si, gracias á ellos, se ha podido, y se puede en adelante, ir destruyendo, ó al menos rebajando barreras entre los pueblos y aproximando cada vez más sus relaciones á lo que al fin serán cuando exista completamente el libre cambio, los defensores y prapagandistas de este régimen pueden, sin inconveniencia doctrinal, aplaudirlos y defenderlos, estimándolos, no como obras librecambistas, sino como procedimiento eficaz y conveniente, pero ir consiguiendo en la práctica que los pueblos vayan liberalizando y estrechando cada día más sus relaciones en el orden industrial y económico.

Conviene notar que en los momentos presentes, y á la vez que se afirma que los tratados de comercio entrañan el principio de la protección bajo la forma de la llamada reciprocidad, son hoy los proteccionistas precisamente los que con mayor energía se oponen en todas partes á la celebración de esos tratados. Esto se explica fácilmente observando que entre el tratado de comercio que podríamos llamar clásico, el tratado á la antigua, informado por el espíritu de privilegio y de exclusivismo, como el famoso de *Mathuen,* por ejemplo, y los tratados de nuestro tiempo, á partir del anglo-francés de 1860, existe una radical diferencia. Esta diferencia

estriba en la concesión *de la cláusula de la nación más favorecida,* que quita á los convenios modernos el carácter exclusivo, y que ha hecho que los tratados de los últimos treinta años hayan significado y realizado, por su conjunto, en todos los paises, verdaderas reformas generales arancelarias en sentido liberal.

Por eso los proteccionistas combaten sobre todo, y han informado ante esta Comisión, contra la cláusula de la nación más favorecida, demostrando con esta conducta que comprenden que tal cláusula, admitida de un modo general, y de la que no se podrá prescindir ya en lo sucesivo en ningún convenio entre naciones civilizadas, imprime al procedimiento de los tratados un sello liberal y progresivo, y les da una eficacia en el terreno de los hechos, incompatible con la conservación del régimen proteccionista de los paises contratantes.

Esta es la razón de que los librecambistas aplaudiéramos la celebración del tratado franco-inglés en 1860, y después, ya que se aplazaba el cumplimiento de nuestra reforma de 1869, hayamos no solo aplaudido, sino apoyado la celebración del tratado con Francia en 1882 y del celebrado con Inglaterra en 1886.

Si no se hubiera suspendido la base 5.ª, esos tratados habrían sido innecesarios para la obra de realizar en España la reforma liberal arancelaria, con el vencimiento del proteccionismo. Entonces los librecambistas habríamos aceptado la celebración con otras naciones, de tratados de *seguridad mutua,* pero no tratados más ó menos fundados en la *reciprocidad.* Y ahora, si rotos los tratados existentes, predominaran de nuevo en el Gobierno las tendencias proteccionistas, y se reformara el arancel aduanero con este absurdo sentido, elevando otra vez los derechos, y hasta estableciendo prohibiciones (que todo eso sería tal vez necesario para dar gusto completo á ciertas exigencias industriales), nosotros sin dejar nuestra empresa de defender y reclamar la libertad de comercio completa, conforme con nuestro ideal, sin tratados,

volveríamos á aceptar estos, siempre que por ellos se rebajaran los derechos y se facilitaran las relaciones mercantiles para los productos de las naciones con quienes tenemos nuestro comercio de mayor importancia, y que se incluyera en esos tratados la cláusula de la nación más favorecida. En resumen, queremos y preferimos la reforma liberal con el espíritu y por el procedimiento de 1869; pero si no podemos conseguir esto, aceptamos el régimen de los tratados como menos malo para el bienestar del país, y para el triunfo de nuestra causa, que el régimen proteccionista independiente de compromisos internacionales.

Por lo demás, yo me atrevo á afirmar que el proteccionismo no volverá á dominar de ese modo en nuestro país, y que si llegara á formar su arancel ideal, tendría que resignarse á celebrar nuevos tratados.

Las relaciones mercantiles entre los pueblos, tienen hoy, como he dicho, un intenso interés internacional.

No se puede ya vivir en el aislamiento económico que quiere restablecer el proteccionismo, y el único sistema que en adelante puede permitir á una nación determinar libremente sus aranceles, es el de la libertad, el de la Aduana, mero instrumento fiscal. La fuerza de las poderosas corrientes de comercio universal que se han creado al amparo de la relativa libertad debida á los tratados, no puede ser ya contrarrestado de un modo duradero.

El desarrollo industrial, el aumento general del bienestar y de la población que esa libertad ha producido en todos los pueblos, han creado condiciones económicas y necesidades de vida que no permiten retroceder al aislamiento y á la independencia proteccionistas. Triunfarán por el momento tal vez los adversarios de los tratados; se romperán todos los existentes; donde los intereses de ciertas industrias sean muy poderosos, se reformarán solo para esos intereses los aranceles, pero la reacción contra tales hechos vendrá bien pronto y la experiencia de los males sufridos hará que todos los pueblos vuelvan al camino del progreso económico, del que solo

por corto período, los habrá separado el efímero triunfo de las tendencias proteccionistas.

Y cuando pase esta que podríamos llamar *moda* de proteccionismo, desgraciada la nación que se empeñe en mantener altos aranceles y se niegue á tratar para rebajarlos. Su vida económica se hará imposible, y ejemplo anticipado de esta desgracia nos ofrece Italia, después de la ruptura de su tratado con Francia; hecho de grande enseñanza para los pueblos de segundo orden como España, á quienes las condiciones de la civilización moderna, permitirán tener libertad de comercio, pero no les han de permitir vivir aislados entre barreras, en ese soñado régimen de independiente proteccionismo. Italia ha tenido que humillarse ya ante Francia, pretendiendo la formación de un nuevo tratado. Lo mismo nos sucedería, seguramente, si imitáramos á Italia, como lo pretenden los proteccionistas.

Por eso yo entiendo que aunque deseáramos la terminación de los tratados, no deberíamos denunciarlos. Es casi seguro que serán denunciados por la otra parte contratante; aguardemos esa denuncia y quedaremos de este modo en mejor situación para negociar de nuevo, en el caso de que las circunstancias nos vuelvan á imponer los tratados, lo cual sucedería irremisiblemente, y muy pronto, si el Gobierno español, cediendo á la tendencia proteccionista, abandonara el cumplimiento de la base 5.ª y elevara las tarifas generales arancelarias, á partir de 1892.

He molestado ya mucho á la Comisión, y voy á concluir con una manifestación que creo necesaria.

Dije al principio que esta información es, en mi sentir, el último acto de la lucha que desde hace veinte años sostienen en España la libertad y el proteccionismo, pretendiendo éste destruir los efectos de la reforma del Sr. Figuerola; he dicho que en esta información la reunión de datos ha tenido poquísima importancia, porque todos los hechos que deben conocerse para resolver estas cuestiones, son ya perfectamente conocidos, por lo cual, creo que las resoluciones de la Comi-

sión han de obedecer, más que á los resultados de los interrogatorios y audiencias, al criterio que cada uno de los señores individuos de esta Comisión tiene ya de antemano formado por sus estudios y tendencias políticas y económicas. Buena prueba es de esto el hecho de que algunos respetabilísimos individuos de esta Comisión, sin aguardar á conocer todos los datos de la información, se han anticipado á proponer en el Parlamento resoluciones sobre los puntos que la Comisión tiene el encargo de estudiar. Declaro que en vista de este hecho, muy reciente, me habría abstenido de molestar á la Comisión con mis observaciones, si no me hubiese considerado obligado á venir aquí por deber de cortesía, después de haber pedido que se me oyera, y por el deber de cumplir el honroso encargo que el Sr. Figuerola y yo recibimos de la Asociación librecambista.

Resumiendo estas consideraciones, la Asociación que tengo el honor de representar solicita de la Comisión informadora que aconseje y proponga al Gobierno: 1.° que no tome la iniciativa para la terminación de los tratados existentes, y espere á que sean denunciados por los otros contratantes; 2.° que resuelva definitivamente el cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.ª de la Ley arancelaria vigente de 1869, realizando á la vez las dos rebajas que debieron hacerse en 1878 y 1881 de los derechos *extraordinarios,* y firmando el arancel que haya de regir desde 1892, con carácter y tarifas exclusivamente fiscales, y derechos módicos, principalmente en los artículos de consumo necesarios para la vida de las más numerosas clases sociales, y en los que sean primeras materias para nuestra producción natural interior. He dicho.

GABRIEL RODRÍGUEZ.

CUENTOS BOHEMIOS

DOS OBRAS MAESTRAS

El comedor de la casa de huéspedes (con principio) de la calle de *** estaba aquella noche bastante caldeado, no solamente por el brasero que debajo de la mesa de pintado pino lucía en la oscuridad, cual si fuera enorme y roja pupila de gigantesco lobo, sino también por la luz—aquella noche memorable á toda mecha—del quinqué de petróleo que suspendido de un alambre, alumbraba con su rojo resplandor los muros, donde sobre el papel color de ocre sucio con ramos azules que los cubría, lucían hasta diez ó doce fotografías de todos tamaños, un reloj de pesas, un espejo roto y como de cuarta en cuadro y una percha de hierro. Alrededor de la mesa media docena de sillas de Vitoria, patentizaban su vejez con largas y tiesas barbas; una cómoda antigua al lado de un medio cuerpo de aparador, conteniendo entre ambos dos botellas, un pupitre en muy mal uso y dos vasos de vidrio, completaban el ajuar de la sala donde principiaron á desarrollarse los sucesos—todos verídicos—que dan motivo á este primer capítulo.

Tres tazas de café, recién hecho en reluciente cafetera—nuevecita y comprada á escote—humeaban delante de tres

individuos; dos pintores y un poeta, que invariablemente se reunían allí durante las eternas noches de invierno, para charlar un poco en el dialecto del país, de donde *son oriundos* (1), y discutir de arte, dando grandes voces con acompañamiento de puñetazos en la mesa, aun á riesgo de verter el moka sobre el no muy limpio tablero de aquélla.

Aquella noche, la discusión era acalorada. Se trataba nada menos que de resolver el problema de llevar á la Exposición universal de Barcelona dos cuadros de gran tamaño, sin contar con más dinero que el que buenamente se pudiese *arañar* entre amigos, empeño de varias alhajas de dudoso valor y algún sablazo dirigido contra las familias de los respectivos artistas, y que allá en el país, no pasaban por ser unos Fúcares ni mucho menos.

Por de contado, el día no se había perdido. La casualidad hiciera que se les agregase otro pintor (más que pintor aficionado) para ayudarles á buscar estudio (capaz para el tamaño de los cuadros) y al mismo tiempo para ser consocio ó cirineo, ayudando á soportar el pago del alquiler. Resuelto este primer punto interesantísimo, ocuparon el resto de la tarde en hacer confortable la estancia en el destartalado salón de donde habían de salir aquellos grandes cuadros, que, ó estoy muy equivocado, ó los presuntos autores consideraban ya *in pectore,* como obras maestras dignas de eterna fama.

***

El salón estudio, era largo y bajo de techo; tenía pintadas de almazarrón las paredes, y un ventanón al Norte que les había dado que hacer para taparle medianamente las grandes rendijas por donde se colaba un airecillo, hijo legítimo

(1) Digo *son oriundos* porque viven todavía los tres sujetos del cuento.

del Puerto de Guadarrama, muy á propósito para encajar al vuelo una pulmonía; pero gracias á unas cuantas tiras de lienzo viejo clavadas con tachuelas arrancadas de varios bastidores, era de esperar que la pulmonía no entrase tan descaradamente. Verdad es que si antes el salón se enfriaba en cinco minutos, entonces tardaba un cuarto de hora, pero se enfriaba.

El decorado era digno de la estancia. Para lograr una temperatura soportable, habían emplazado en un lado del estudio una estufa del primitivo sistema, de las llamadas de *chocolatera* á causa de que el cañón ó tubo arranca del centro, pareciéndose á un molinillo. La colocación de la tubería fué llevada á cabo con más precauciones que las tomadas por el arquitecto Fontana para la erección del monolito de la plaza de San Pedro en Roma; y los tubos, parte de ellos pertenecientes á la estufa y parte debidos á la munificencia del dueño de la casa, que los tenía arrinconados por inservibles, los arreglaron lo mejor posible nuestros héroes, evitando de este modo los excesos y el lujo del estufista que no se hubiera conformado con aquellas venerables vejeces.

Sin embargo, un detalle hubo de inutilizar casi por completo trabajo tan importante. Repleta la estufa de combustible y comenzado á arder, el humo, en vez de tomar el camino de la tubería, inundó el estudio. Era preciso abrir el ventanón para dar salida al insubordinado vapor, y despejada la sala de tan molesto huesped, ver de arreglar el desperfecto. Uno de los pintores se dirige á la vidriera y en vano trata de abrirla; la sacude con violencia, poniendo al propio tiempo de oro y azul á toda la corte celestial, incluso el Padre Eterno, pero el ventanón decía que nones. El pintor, nervioso ante aquella inesperada resistencia y atacado de fuertes golpes de tos, sacudía con furia la falleba y lanzaba todas cuantas interjeciones se le venían á la boca; la vidriera crujía, pero seguía cerrada; por último, con la ayuda de uno de sus camaradas logra abrir los cristales, pero un crujido más fuerte hizo lanzar una exclamación de susto á los tres consocios;

las tiras de lienzo que tapaban los resquicios por donde se filtraba el cierzo, se hicieron pedazos.

Desalojado el humo, los artistas vieron que la causa del desastre estaba en los tubos que, unos anchos y otros estrechos, no encajaban herméticamente. Después de rascarse la cabeza y de atusarse el bigote, revolviendo en la mollera qué remedio aplicar á mal tan urgente, convinieron en tapar con yeso los enchufes; así arreglada, la tubería tenía un parecido bastante grande con una caña seca de bambú con muchos nudos.

Pues á tal estufa correspondía el resto del mueblaje. Tres sillas de las conocidas entre los pintores por *tijeras de madera,* una de Vitoria y otras dos, faximiles de otras del siglo XIII, fabricación de un carpintero de aldea, pero imposibles de manejar por lo desencuadernadas; un *diván,* debajo de la lumbrera, hecho con tablones de un marco colosal, y verdadero tormento de asentaderas, amén de ser amenaza constante de pantalones y capas por las innumerables puntas de París que asomaban por todas partes; tres caballetes de pino; una tabla haciendo de estante, donde campeaban hasta dos docenas de entregas de una obra de indumentaria, y una colección de nidos, con y sin huevos, de palomas, gorriones y otras aves exóticas; y, por último, ocupando un trozo de pared, y sujetas con clavos, cuatro ó cinco gaviotas disecadas y sin armas, un buho, dos ó tres aves de rapiña y un erizo; el resto del estudio lo llenaban dos lienzos de gran tamaño dispuestos á metamorfosearse, por obra y gracia del arte, en cuadros originales.

***

Allí estaban los dos modelos, viejos en el oficio ambos. Ella desnuda, poniendo para el que pintaba...

Me había olvidado de poner también en autos al lector acerca de lo que iban á representar los dos cuadros; y para

esto tenemos que trasladarnos otra vez al comedor de la casa de huéspedes, donde asistiremos á la discusión que el poeta y los dos pintores sostenían á propósito de los asuntos que habían de desarrollarse en las colosales telas que hemos visto en el estudio.

—O desnudez ó asuntos históricos de la Edad media—vociferaba como un energúmeno uno de los pintores, asilado de aquella casa; y su cabeza cubierta por espesa cabellera negra y demasiado grande para el encanijado y pequeño cuerpo que la sustentaba, temblaba de ira ante las objeciones que el poeta y el otro pintor le hacían.

—Desengáñese—atajaba el poeta—nadie va á entender lo que Vd. quiere representar; si aun de la historia patria están en ayunas la mitad de las gentes, sin descontar muchas que pasan por ilustradas, ¿qué mil diablos quiere Vd. que sepan de la historia de la India?

—¡Que aprendan!—replicaba el pintor—yo no pinto para brutos.

—Para brutos y para sabios, tendrá su cuadro el inconveniente de ser una de tantas tentaciones (pues de una tentación se trataba) que se han pintado por docenas.

—Pero no tan extrañas—decía el de la cabeza grande recurriendo á la elocuencia—no con el séquito de servidores que las hijas del *Mal* traían consigo para alucinar á su víctima: no con ese lujo de detalles fantásticos con que la imaginación asiática presentó siempre las más insignificantes tonterías de su religión. Y si no entienden el asunto—afirmaba cambiando de tono—verán en cambio mujeres desnudas.

—Vaya por los desnudos—replicó el poeta—Vd. quiere engatusar al Jurado con lo que...

—¡Qué engatusar, ni qué niño muerto!—interrumpe el pintor.—¿Cree Vd. que es moco de pavo pintar un desnudo? Precisamente ahí se estrellan casi todos los pintores: un desnudo es el acabose en el arte. Un desnudo bien pintado necesita un mes de trabajo.

—Pues ya puede Vd. considerarse estrellado también—re-

puso su contrincante:—doce ó quince desnudos no se pintan en dos meses y medio.

—¡Los pintaré!—exclama el del asunto fantástico, dando un tremendo puñetazo sobre la mesa; yo no quiero dejar de asistir á Barcelona.

—Pinte otra cosa—dijo el otro pintor terciando en el debate—no siempre se puede hacer aquello que...

—Usted aténgase á su cuadro y no se meta á decirme lo que he de hacer—contestó sin dejarle concluir el de la fantasía, lleno de cólera. Y después de arrojar indignado la colilla al suelo, se puso á redoblar un paso doble sobre la mesa. Al cabo de un rato de absoluto silencio y como si hablase consigo mismo, se levantó de la silla y se puso á medir la habitación muy á prisa, dando grandes zancadas, al mismo tiempo que decía con aire de solemne desprecio:

—¿Qué querrán que pinte? ¿Lo que no siento? Cuidado con el empeño de meterme por las narices asuntos del día. ¡Mire usted qué trajes tan airosos los que llevamos ahora! ¿Qué drama ni qué asunto serio se pueden pintar con esos tubos relucientes en la cabeza y esotras mangas de riego llamados pantalones? Y las mujeres que parecen poner todo su empeño en imitar aquellos figurines de Luis XV y Luis XVI, ridículos, estúpidos en fuerza de ser bucólicos. Para que las pinten afeminados como Fragonard y Watean ¡admirables!; pero para pintores serios...

—No diga disparates—exclamaba el otro pintor perdiendo los estribos—es una manía, como otras muchas que Vd. tiene almacenadas en la mollera, eso de que el siglo pasado fué en absoluto un siglo estúpido. No parece sino que Goya y David y Floridablanca y Mirabeau y Mozart y Feijóo y tantos otros son hijos del siglo XIII.

Iba á contestar el nervioso discípulo de Apeles, reventando como una bomba, cuando el poeta le atajó diciendo:

—Vaya, no se salgan del tiestecito con discusiones que no vienen á cuento; y puesto que Vd. no quiere dejar la India, no la deje y píntela lo mejor posible. Por lo que respecta al

cuadro de usted—añadió dirigiéndose al otro pintor—su escena del *Monólogo* á mí por lo menos me gusta bastante más que la *Fantasía* del amigo.

—Y á mí también—repuso el de la cabeza grande.—¿Y qué me cuenta Vd. con decirme eso? ¿Creen Vds. dos que no pintaría otra cosa, un verdadero cuadro de historia, si tuviese trajes y dinero? ¡Gracias—vociferó dando una patada en el suelo—si puedo pintar este!

—Bueno, muera el cuento—dijo el poeta disponiéndose á marchar.—Con que ¿cuándo empiezan á pintar esos cuadros?

—Mañana—contestaron á una voz los dos pintores.

***

Ya hacía de esta contienda algunos días, cuando vimos á ambos artistas, con los respectivos modelos, trabajando febrilmente en plantear las figuras en las enormes telas. El de la *Fantasía* apenas si contestaba á las preguntas y observaciones que la Filomena, en traje de Eva, le dirigía de cuando en cuando; el del *Monólogo,* preocupado por entero con pintarle las calzas á *Hamlet,* no reparaba en las miradas que de soslayo le arrojaba muy á menudo su colega, ni en la risita de guasa del modelo, convertido en caballero del siglo XVI; por el contrario, absorto en su trabajo, parecíale ser él el príncipe dinamarqués, y entre dientes, y adoptando un tonillo semidramático, canturriaba

To be, or not to be, that is the question.

De repente—trás, trás—dos golpecitos en la puerta.—¿Quién vá—ruge el de la cabeza grande.—Y una voz medio atenorada desde afuera:—Soy yo; abre.—El de la *Fantasía* deja los trastos en el suelo, y se dirige á abrir refunfuñando no se qué; la muchacha da un brinco y desaparece detrás del bastidor; el modelo *Hamlet* vuelve la cabeza, y se le descom-

ponen unos pliegues que en aquel momento el otro pintor estudiaba con gran detenimiento, y éste suelta un taco. Rechina la llave en la cerradura, y el visitante:—¡Qué! ¿tienes modelo?—pregunta, al mismo tiempo que alargaba la gaita tratando de mirar.

—¡Ah! eres tú; sí tengo modelo; pero espera, que voy... ¿Dónde se metió la Filomena? ¡Eh! Filomena—prosigue, alzando la voz—es un amigo de confianza; ¿puede pasar?—Y allá, del fondo del salón, una voz achulada contestó:—Maldita la gracia que me hace, pero si tiene empeño en pasar...

—Vaya, chico, pasa.—Y el amigo entra, buscando con la vista á la dueña de la garganta que había cantado tan claro lo de—¡maldita la gracia que me hace!

—Mira—le dice el pintor—siéntate donde puedas;—y volviéndose hacia el escondite de su modelo—vaya sal; vamos á trabajar, que se echa encima la noche.

—Que no me da la gana—contesta la voz achulada—no quiero ponerme encueros delante de *naide.*

—¿Te quieres ir á hacer pamplinas á las Ventas del Espíritu Santo?—le responde el de la *Fantasía,* yendo en busca de la muchacha con la cara verde de ira.

—Salga Vd., hija mía;—dice á su vez el amigo, aflautando la voz—soy médico y estoy acostumbrado á ver muchas mujeres desnudas; salga Vd.

El amigo mentía por la mitad de la barba, puesto que si era verdad que tenía el título de matasanos, á pesar de pasar de los treinta y cinco no tuviera ocasión todavía de estrenarse mandando al otro mundo á ningún mortal.

—Bueno; porque es Vd. médico, salgo,—dijo la modelo—saliendo, en efecto, de detrás del lienzo, y cubriéndose con un mantón que le tapaba el vientre y le dejaba al descubierto las piernas y la parte posterior.

Volvió á tomar postura, y reanudaron el trabajo los artistas. El amigo lanzaba á hurtadillas sus miradas más tiernas á la muchacha, y la muchacha le miraba también con curiosidad, no debiéndole parecer saco de paja el galeno, que si

tenía la voz melíflua y parecida á la del clarinete, en cambio era alto y fornido, y llevaba un par de sortijas verdaderamente dignas de ser miradas con respeto. El doctor, pareciéndole que desde donde estaba sentado no veía á gusto á la modelo, se levantó á pretexto de observar lo que hacía su amigo, y con toda la prosopopeya de una eminencia, empezó á disertar acerca de la anatomía que advertía en los escorzos que el de la *Fantasía* dibujaba.

—¡Oh! esa clavícula está muy bien puesta en su sitio, ¡vaya! Y el exófago se acusa muy bien en esa posición. ¡Pues no digo nada del coxis! ese coxis está admirablemente diseñado.

El otro pintor había vuelto á engolfarse con el *Monólogo,* y seguía mascullando:

To be, or not to be: that is the cóxis

—¿Cree usted que no está bien ese coxis—le pregunta el médico, que había entendido la última palabra.

—Si no hablo nada del coxis, doctor—contesta el pintor del *Monólogo,* todo admirado.

Pum, pum. Otros dos golpes en la puerta:—¡Voto va!—y el de la cabeza grande, fingiendo una resignación de que era incapaz, se levanta, abre.—¡Oh! querido Juan José; entra, hombre, entra.—¿Sabe Vd. que no le conocía? Pase Vd., amigo Cenceño;—y volviéndose hacia Filomena, que por segunda vez había desaparecido detrás del bastidor:—¡Eh! tú, muchacha, no te escondas, que son dos amigos que han visto muchos modelos...—Y la voz achulada responde, recalcando bien las palabras:

—¿Sí? Vaya, hombre, *malegro;* y *deles ustez* memorias. ¿Qué se le ha *figurao?* ¿Que me voy á poner ahí otra vez para que se *adiviertan? Puz* si quieren *adivirtirse* que se vayan á la calle de la Gorguera, hombre; y que me de *ustez* la ropa que está allí *colgá,* que me voy á vestir.

—Vaya, déjate de decir estupideces, y haz el favor de ponerte para trabajar—le contesta el artista, impaciente.

—Que no salgo, he dicho, porque no he *venío* aquí á que me *conozgan* las gentes el... antes que la cara.

Una carcajada general acogió esta desvergüenza.

Las chirigotas de color subido que con tal motivo se cruzaban de un lado y del otro, aumentaron por unos momentos la dificultad de seguir trabajando, con gran susto de los exhaustos bolsillos de los dos pintores, que renegaban, para su fuero interno por supuesto, de los amigos que tan en mal hora habían ido á interrumpir los trabajos. Sobre todas descollaba la voz de Cenceño, uno de tantos emborronadores de cuartillas que tienen asilo en el periodismo de cuarta fila, y que se creen Gustavos Planche como críticos y Rubios en política, y que visten tan estrafalariamente como escriben. Pues el bueno del periodista, echándoselas de gracioso, de hombre de chispa y de mucho mundo, tirando para atrás el sombrero de cubilete con que cubría la cabeza estrecha y minúscula de su persona, todavía más exigua y desmedrada, con las enguantadas manos puestas en los jarretes, y avanzando hacia el lugar donde estaba oculta la modelo, iba diciendo con dejes flamencos y palabrotas de *cañí:*—Diga Vd., prenda, *¿ze pué* pasar? Porque aquí está un buen mozo que quiere conocer á *usté toita* entera.

La algazara llevaba camino de terminar la tarde sin que los dos pintores pudiesen pintar una sola nariz. *Hamlet,* acostumbrado á chacotas parecidas, no estaba quieto un solo instante, y el autor del *Monólogo* perdía por momentos la paciencia. Cenceño, creyendo que resultaban graciosísimos sus trasnochados chistes, había llegado hasta la modelo, y entre los dos armaron la algarabía más insoportable de todas las algarabías imaginables; el de la *Fantasía* se paseaba todo hosco y bilioso, con las manos metidas en los bolsillos.

De repente el periodista cesa en sus dichos y sale poniendo de soez y cuatro letras á la otra, que no había por dónde cogerla; y esta, sin mantón ni cosa parecida, sale también del rincón, se dirige á donde tenía sus ropas y comienza á vestirse precipitadamente. El pintor de la cabeza grande se

va hacia Filomena y trata de inquirir la causa de aquella súbita resolución; y después de escucharle cuanto se le vino á la boca, le promete que al otro día no entraría nadie en el estudio mientras estuviese trabajando. Pero cuando casi la tenía convencida de que aquello no había sido más que una broma, trás, trás, dos golpecitos en la puerta. El pintor de *Hamlet* deja sobre una silla su paleta, y completamente desalentado manda á su modelo que se desnude el traje y que se marche; el de la *Fantasía*... el de la *Fantasía* no dice nada, tanta era la cólera de que se hallaba poseído. Abre la puerta y una voz aguardentosa suena, preguntando:

—*Osté* perdone y dispense *cabayero,* pero *dezeaba de saber* si está aquí una... mala mujer que se llama Segunda. Estupefacción general. La aludida hace señas de que digan que no, y al mismo tiempo, en camisa, con una media puesta y la otra en la mano, se escurre cautelosamente al más oscuro rincón del estudio, saltando por tablas y bastidores. Pero el de la cabeza grande, que no había visto las señas de la muchacha, encontrando por fin dónde desahogar toda la bílis que había segregado aquella tarde, se cuadra en la puerta, y dando una voz que parecía el estampido de un cañón:—Váyase Vd. de aquí con todos los demonios ó lo tiro á Vd. por las escaleras abajo—dice furioso; y cierra violentamente la puerta.

—¡Ay, Dios mio! ¡Ay, Dios mio! ¿Qué es lo que ha hecho usted?—exclama la interesada entre trompicón y trompicón de sollozos—cuando salga de aquí, ese hombre me va á matar.

—Pero, ¿me quieres explicar qué líos son estos? Es tu hermano, ó tu querido, ó tu marido? Porque malditas las ganas que tengo de bromas.

La modelo no contestaba. Llorando á moco y baba, sentada en el suelo y con una pierna desnuda y otra calzada, presentaba todo el aspecto de una persona á quien amenaza terrible desgracia, y al mismo tiempo resultaba la figura más grotesca imaginable. El pintor daba patadas en el suelo y

revolvía amenazadores los ojos hacia todas partes, con intenciones de principiar á puntapiés con los trastos, los lienzos y los amigos: estos, trataban de consolar á la Magdalena que llevaba trazas de liquidarse en lágrimas, y el mismo Cenceño que tan de vuelta y media la había puesto no hacía cinco minutos, le prometía acompañarla hasta su casa. El pintor de la *Fantasía* sacudiendo nerviosamente á la afligida moza le manda repetidas veces contestar á la pregunta que le hiciera acerca del suceso; y esta, entre lágrimas y suspiros, embrollándose á cada palabra que soltaba, vino en resumidas cuentas á decir: «Que había vivido con *aquel* hasta que cansada de darle dinero ítem de sostener á sus padres (los de *aquel)* había abandonado el nido. Que *él* no conformándose con trabajar por encontrarse muy á su gusto viviendo á costa de *ella,* le perseguía continuamente, armándole *broncas* á cada vuelta de esquina y atreviéndose á golpearla; y que últimamente, se había trasladado á otro barrio para hacerle perder la pista, y no sabía cómo se había enterado de que trabajaba allí.»

—El pintor—devoto hasta la idolatría de todo lo que fuera caballeresco, y como tal, amante de «desfacer entuertos»—pues á su recta manera de sentir y de obrar espontánea y natural, la Edad media, que conocía como muy pocos, le había sorbido los sesos—jura por su paleta (á falta de espada, como los caballeros andantes) que si el examante se atrevía á tocar á un solo cabello de doña Sol, le pondría á buen recaudo después de romperle las costillas á bastonazos, ya que desgraciadamente, las Durindanas no están en uso. Y con estas seguridades y las de Cenceño (pues ni Juan José ni el otro pintor tomaban la cosa á pecho) y algunos pujos de amenazas del médico—dichas á media voz para que no se entendiesen—volvieron á secarse las fuentes de aquellos dos ojos traidores y embusteros que habían inflamado tanto varonil pecho, con el relato de sus cuitas.

***

El poeta, había intentado sorber y saborear, según su costumbre, con la delicadeza de un *gourmetel*, aromático moka, mientras el pintor de la cabeza grande, le relataba lo ocurrido por la tarde; pero con gran disgusto del protector de doncellas, las carcajadas del hijo de las musas, hacían imposible la operación de trasegar tranquilamente el café, pues á cada palabra de aquél pintando la escena, tenía que dejar la taza para no ahogarse. Mayores fueron los accesos de risa cuando entendió que su amigo había determinado castigar al follón y malandrín verdugo de la doncellez de Segunda. Acompañábale en las risas el otro pintor y el protagonista del drama caballeresco, no atreviéndose á demostrar que le molestaban aquellos accesos de burlona alegría, se mordía el bigote mientras en su moreno rostro se sucedían rápidamente los gestos que encontrados sentimientos y alguna vez, como por contagio, dibujaban sus labios una sonrisa, con gran pena de su alma inflamada por las mismísimas ideas y sentimientos que los que volvieron furioso á Orlando.

Al otro día, en vano esperó á Segunda toda la mañana. El modelo de que su compañero se servía para pintar la figura del príncipe de Dinamarca del gran dramático inglés, viejo en el oficio y por ende, en estas escenas de la vida de taller, agotaba la paciencia del pintor de la *Fantasía*—que todo hosco y meditabundo *manchaba* el fondo de su cuadro—relatando y aumentando hechos y proezas de la ausente, y repitiendo por su parte las carcajadas de tan buena gana, como el poeta y el otro pintor la noche última. Y esperando, entre la chacota del modelo y las impaciencias del de la *Fantasía,* llegó la hora aquella en que Cristo espiró, sin que la muchacha diese señal alguna de vida; pero cercanas las cuatro, unos golpecitos en la puerta, dados con gran cautela, hicieron que el artista soltase rápidamente pinceles y paleta y acudiese á abrir creyendo encontrarse de manos á boca con la deseada Segunda. No era Segunda; era una tercera, ó mejor dicho un tercero, chiquitín, afeitadito, como de cincuenta años, vistiendo una capa azul bastante raída y con el

sombrero en la mano: iba de parte *de la* Segunda, á advertir al pintor que por efecto de una *mano de gofetas* que el desdeñado amante le había propinado, *la* Segunda había sufrido un ataque de *niervos* y estaba entre sábanas sin poderse mover; y dicho esto y haciendo una reverencia se retiró el vejete marchando con un pasito de loro que daba gloria ver.

Se acabó la paciencia. Calado el yelmo y empuñada la lanza el andante caballero, ordenando imperiosamente á su colega que le acompañase, se dirige á la morada do reposaba, maltrecha por las asechanzas del amor, la cuitada doña Sol.

Después de recorrer varias calles y callejuelas de Lavapiés, dieron caballero y escudero con el castillo de la doliente beldad. A los corredores asomaron chiquillos y mujeres de moño alto, para ver la triunfal entrada del campeón y su acompañante; y cuando una vieja, dueña avellanada y cubierta de pingajos, abrió la puerta del oscuro y microscópico camarín donde habitaba la infortunada doncella, los comentarios de las gentes pecheras de allá afuera se acentuaron en forma que hasta los oídos de los nobles huéspedes llegaba un zumbido de colmena. ¡Hasta en los castillos murmuran y destrozan honras las lenguas de los villanos!

¡Ay, cuán dolorosa fué la vista que ofrecía á la contemplación de los hidalgos el interior del escondido camarín! Sobre gótica cama, procedente de los almacenes del Bazar de la plaza de la Cebada, arrebujada entre los blancos linos de las sábanas, yacía doña Sol, llena de parches y trapos la cabeza, con un ojo cerrado por fiera hinchazón que le produjera la celosa mano de su excaballero y con varios individuos del *sacro colegio* repartidos por la nariz y los carrillos. Cuando, con voz apagada, la infeliz doncella pudo hablar y relatar los horribles pormenores de la lección de solfeo que la habían dado, él, D. Suero de Quiñones, estaba lívido; pero haciendo un soberano esfuerzo trató de calmar la agitación de la cuitada, y renovó al mismo tiempo un juramento de venganza. Mas ¡ay! la suerte era impía, y de un solo golpe advirtió al

enojado paladín, que no vivimos en el siglo XIII y que los pecheros se han subido á las barbas de los castellanos más altivos. Una voz aguardentosa, aquella misma que había preguntado por una *mala mujer* en el estudio, sonó á espaldas de los visitantes, dándoles un susto de padre y muy señor mío. Volviéronse éstos rápidamente hacia donde sonara aquella trompeta del Juicio final, echando mano, el escudero á una silla, y el caballero al costado, en busca del pomo de Colada. La voz pertenecía á un individuo que por fuera de la reja del cuarto preguntaba, entre serio y burlón, por la *salú* de aquella *perra,* asegurando al propio tiempo que tenía una cuchilla de zapatero recién vaciada para estrenarla en un *pellejo.* ¡Oh, Dios! ¡tu que lees en el más recóndito pliego del alma, sabes bien por qué el escudero se escurrió bonitamente á la cocina en busca de un poco de agua con que apagar la repentina sed que, por arte de encantamiento, le pegó la lengua al paladar, y sabes también cómo respondió el paladín á la amenaza! Pero yo creo, lectores míos, que aquello se hubiera quedado *in statu quo,* si, fiera como una leona, no hubiera gritado doña Sol:—Vete de ahí, ¡borracho! ¡perdido! ¡granuja! ¡chulo! ¡rechulo!... ¡maldita sea *toa* tu casta!...

La Santa Hermandad hubo de tomar cartas en el asunto; el alcalde del barrio, asumiendo parte de las funciones que correspondían á los cuadrilleros con que topó Don Quijote en memorable aventura, enderezó el entuerto que el caballeresco pintor había pretendido enderezar, y que mal de su grado llevaba trazas de torcerle por completo en *Fantasía.* El desdeñado amador fué severamente amonestado, y, según malas lenguas, un saludable terror á los capotes de los policías hizo que, aun cuando siguiendo de lejos á la incauta Segunda, ésta pudiese tornar á *poner* para el pintor, después de un claro de ocho días, espacio de tiempo suficiente para que dudasen todos los amigos de que el cuadro estuviese concluído dentro del plazo fijado para la admisión de obras destinadas á la Exposición universal.

***

Los amigos entraban y salían sin que á Segunda se le ocurriese poner obstáculo alguno. Cuando la tarde empezaba á declinar y los artistas daban los últimos brochazos, las discusiones literarias y artísticas se acentuaban. El buen Cenceño estaba en sus glorias. Chillaba, omitía su opinión á voz en cuello, ponía de oro y azul respetabilísimas personalidades, honra y prez de nuestras letras, llenaba de *badulaques* los oídos de los asistentes, á propósito de tal ó cual autor dramático, de tal ó cual crítico, de este ó de aquel escritor. Y solía echar su cuarto á espadas el médico, cuya humanidad á duras penas se sostenía en perfecto estado de reposo en la tijera de madera, que protestaba de aquel peso, crujido va y crujido viene, á cada movimiento del galeno. De vez en cuando, otro de los amigos, llegado hacía poco tiempo de la pequeña Antilla, donde la veleidosa Fortuna le ayudara de un modo constante, terciaba en la discusión para menospreciar cualquiera de los elegidos de Cenceño, llamándoles *pendejos,* y probar, como tres y dos son veinticuatro, que él, á pesar de haberse dedicado á estudiar á fondo el *Debe* y el *Haber,* sabía lo que se pescaba en materias literarias. Esta pretensión irritaba mucho al pintor de la *Fantasía,* pero descomponía por completo al bueno de Cenceño, que le había tratado y conocido en Puerto Rico, en el almacén donde despachaba el cacao y el café.

A última hora solía llegar el poeta; esto es, cuando la discusión era más acalorada y se cruzaban los apóstrofes con más violencia. Como por encanto, la algarabía cesaba repentinamente, pues sabían que el hijo de las musas era muy poco afecto á tales chillerías literarias, y además, de Cenceño, de Juan José y del médico, no era santo á quien le tuviesen gran devoción, quizá por la diferencia enorme de cultura que distinguía (y distingue, puesto que no ha muerto), el aludido poeta. Tomaba, pues, otro giro la conversación. Se hacía la crítica de lo que habían pintado durante el día los dos pintores, y todos convenían en que la *Fantasía* acusaba un notable adelanto en su autor, y los vaticinios respecto de las proba-

bilidades de premio, animaban al artista. Respecto al *Monólogo,* como primer hijo, gracias que estuviese presentable y no adoleciese de los defectos que hacían al padre de la criatura poco apto para tener prole de tal fuste artístico; y gracias también á que su compañero le ayudara en el parto de *Hamlet* recitando

To be, or not to be, etc.,

que á no ser por la ayudita mencionada, hubiera sido cosa de no mirar el cuadro.

—Veremos lo que dice Pepe Juan, que ahora está en Barcelona, y que probablemente hará la crítica de la sección de Bellas Artes—exclama el pintor que traducía *Hamlet* al español.

—A mí me tiene sin cuidado—responde el de la *Fantasía,* mientras da una chupadita al cigarrillo de papel.—Teniendo la conciencia tranquila respecto á haber cumplido lo humanamente posible, en estas circunstancias tan poco á propósito para hacer un cuadro, repito, me tiene sin cuidado de que Pepe Juan diga lo que le parezca. Por cierto que ese buen señor, ya en otra ocasión, apuntó, al hacer crítica de un cuadro mío, «que yo pretendía ser pintor de Historia...» ¡Bárbaro!

—Nunca ha sabido lo que se pescaba en esta materia—repuso el otro artista. Y Pepe Juan fué triturado, reducido á polvo, por los amigos del pintor de la *Fantasía.*

* * *

¡Cuán tristes fueron los días subsiguientes á este que acabo de describir! El silencio era absoluto en el estudio. Los dos pintores habían despedido por tiempo indeterminado los respectivos modelos; las paletas estaban al pié de los caballetes, tristes también, sin colores, sin esa abigarrada fisono-

mía que denuncia la vida y la fiebre del trabajo que domina al que las pulsa.

En un ángulo del salón, contemplando su cuadro á medio hacer, sentado en una silla de Vitoria, cuyo respaldo apoyaba en la pared, con las manos metidas en los bolsillos del pantalón, apenas se columbraba la figura del autor de la *Fantasía,* cuya cabeza parecía enorme aquel día, á causa de la crespa y negra cabellera, tiesa, fosca y larga; como que tenía medio año de existencia. Frente al autor, sus creaciones le hacían muecas, contorsiones inverosímiles, remedando monstruos, brujas, sirenas, fantasmas corcobadas, diablillos, animales no conocidos en la tierra. La figura cuya cabeza estaba concluída, tenía en cambio manchado ligeramente el torso del que la mitad desaparecía detrás de otra figura bailando, con las piernas pintadas y la cabeza casi en blanco. Al fondo, sin número de siluetas que figuraban descender de un celaje de tempestad, trazadas de memoria y rápidamente, y tan solo para indicar la composición, semejaban á maravilla frailes, calada enorme y puntiaguda capucha; guerreros con estandartes que flotaban; culebrones, alados y con una cola muy larga; ángeles con un ala rota y la otra tocando el vientre de una bailarina de las del primer término del cuadro; enanos con cabezas inmensas, con un ojo desorbitado y el otro haciendo guiño burlón desesperante. ¡Ay, sí, desesperante! El pintor se yergue nervioso, agitado; coge su paleta, introduce un pincel en el frasco del aguarrás, y rebañando los últimos residuos del color que á la incolora paleta apenas manchaban, se dirije al enano y frota sobre él la brocha; cual si hubiese hecho esfuerzo descomunal, deja de nuevo en el suelo el pincel y la paleta y torna á sentarse, rendido, pero seguro de que el ojo burlón del enano ya no se mofará de su amargura. Pero ¿quién puede contrarrestar la mala suerte, cuando ésta se ceba insaciable en el hombre? Y digo esto, lectores míos, porque si el enano había desaparecido bajo la ligera capa de color con que el pintor le había ocultado, en cambio inconscientemente el pincel trazara la más fantástica

y satírica cabeza de Mefistófeles que podeis imaginaros. Si el enano guiñaba tan solo un ojo, Mefistófeles guiñaba un ojo también, y su boca ductible, elástica hasta lo inverosímil, dejaba ver la mueca de su lengua, negra como un tizón, y que, puntiaguda, parecía recorrer burlonamente sus labios, rojos como su cara, diciéndole en esta forma al pintor: «Relámete que estás de huevo. ¡No hay premio!»

Y mientras esta muda escena concluía de aplanar todas las energías del de la *Fantasía,* el autor del *Monólogo* procuraba encontrar en los escasos colores que restaban en la paleta, una nota equivalente á la que necesitaba para entonar el fondo del cuadro. En vano hacía combinaciones mil, con siena calcinada y amarillo brillante, buscando tonalidad aproximada y que supliera el color que faltaba; la tonalidad no parecía por ningún lado. Fatigado de no dar con la piedra filosofal, descansó, no satisfecho, como Dios en el séptimo día de la creación del mundo, sino, por el contrario, mustio y cariacontecido.

Y como al de la *Fantasía,* las figuras de su cuadro también le hablaban, muy bajito (por supuesto). Hamlet con la cabeza inclinada sobre el pecho, en actitud pensativa, acariciando con la mano izquierda la rizosa barba, y con el brazo derecho extendido, como persona que habla ó gesticula, parecía preguntarle al pintor: ¿Tiene Vd. la bondad de decirme cuándo me pinta esta mano derecha y concluye de dibujarme la cabeza y de arreglarme estos zapatos? Y Ofelia, la dulce Ofelia, sentada en su sitial mirando al príncipe, exclamaba toda compungida: ¡Señor, no volvais los ojos hacia mí, porque estoy sin manos, tengo el traje hilvanado y no me sienta del todo bien; el tocado apenas si tiene forma, y de esta forma no podré recabar la solicitud que mi padre, el viejo Chambelán, quiere que recabe de vos, cuando ceseis de bracear en esa mar de dudas, verdadero mar sin orillas!

Nosotros no somos nada, ¡señor artista!—sonaban voces cascadas allá en el fondo del cuadro—nosotros no tenemos forma humana; nosotros que aquí representamos los pecados

capitales que dan carácter insustituible á los tronos y á sus cortesanos; nosotros que somos el crimen y el incesto, la hipocresía y el egoísmo, en las personas de un rey y su primer ministro encarnados; nosotros que somos en esta escena las figuras dramáticas, los ministros de la maldad, hacia quienes miraran las gentes con desprecio, porque recordamos tiempos de tiranía y dolo; nosotros ¡oh! infeliz hijo del Apeles, queremos vivir, tener forma, movernos, pesar en la conciencia del espectador, con la pesadumbre de la verdad, con la pesadumbre del egoísmo individual moderno, que así concibe y da á luz el *strugliferfor,* como produce, en cambio, el filántropo práctico, el hombre que lucha contra el negrero, contra el tirano, contra el materialismo irracional; nosotros queremos ser hombres y representar nuestro papel social. ¿Qué haces que no empuñas la paleta? ¿Acaso dudas de nuestra importancia filosófica, hoy, en pleno último tercio del siglo XIX porque vestimos al uso de la corte de Isabel de Inglaterra? ¿Piensas quizás que no es hoy tan real y positivo el valor filosófico del mito de Sisifo con el peñasco á las costillas, como cuando el genio griego lo creó? ¿Crees por ventura que la duda que muerde el alma y seca el corazón de Hamlet, es patrimonio exclusivo de su época en que la encarnizada guerra de las ideas que inician la filosofía moderna, hiere de muerte el espíritu que informara la vieja política guiada por el catolicismo? Te equivocas: mira en derredor tuyo y verás el excepticismo que produce el cansancio de esa misma lucha, en las más de las gentes que te rodean. Hoy más que nunca somos la fiel representación de los grandes defectos sociales. Hamlet es la duda, la irresolución, el miedo á lo porvenir, el que esforzándose en dar crédito á las hipotéticas teorías de un racionalismo convencional, que no ha resuelto nada hasta el presente, siente sin embargo todos los síntomas del alucinamiento y las inconstancias del que no tiene corazón sano, porque la ciencia se lo enfermó, ni tampoco cerebro firme y seguro de las verdades de esa misma ciencia, porque esas verdades matan á las veces las flores-

cencias de los grandes idealismos del alma. Nosotros; nosotros ya te hemos dicho lo que somos y seremos siempre; y Ofelia, es la víctima del egoísmo y del excepticismo; y de esas víctimas, contamos millares en nuestro siglo, pero en el tuyo no pueden contarse.

Así le hablaban el Rey y Polonino al pintor, mientras éste amasaba la madera de su asiento con mano febril, viendo como desaparecía la luz, y con la luz otro día que resultara estéril, como estéril había sido el pasado y amenazaba ser el siguiente.

Agotados todos los recursos para proporcionarse colores, pasaban las horas, largas, interminables, tristes.—¡Cómo llueve!—exclama, rompiendo el silencio, uno de los artistas; y se pierde su voz entre el ruido del aguacero, azotando furioso los cristales.

—¡Los amigos han presentido todo esto; ninguno viene á vernos!—murmura, sonriendo, el autor del *Monólogo;* y su compañero se contenta con encogerse de hombros y hacer una mueca de desdén.

Poco á poco las sombras iban envolviendo el estudio y las figuras de los cuadros adquirían perfecta realidad en la penumbra. Los defectos de dibujo, las deficiencias del pintado, desaparecían, y solamente las notas claras de las camas y de las ropas destacaban, armoniosa y vigorosamente, sobre el fondo oscuro de las telas. El martirio de los dos pintores aumentaba viendo esta metamorfosis óptica, que parecía de tal modo indicarles lo que faltaba por hacer. El aplanamiento moral del de la *Fantasía* crecía, crecía sumiéndolo en absoluta inmovilidad; el otro, luchaba valerosamente contra el sopor en que sume impotencia de tal especie. Esperaba, ¿qué? algo que resolviese aquella crisis, la más dolorosa, la más grande por que puede atravesar el artista, cuyo espíritu se siente abrasado por la llama del entusiasmo creador. El suplicio del Tántalo. La fiebre del alma abrasándole con sed que no puede apagar, el buitre de la desesperación, royéndole las entrañas.

Y la noche avanzaba y el silencio era más imponente; sólo el monotono golpear de la lluvia en los vidrios se escuchaba, acompasado unas veces, irregular y duro otras. ¡Llovía!, llovia sin cesar; y las figuras fundían ya sus contornos con las sombras del crepúsculo; después las formas se iban borrando como envueltas por gasa cenicienta: tan solo la ancha y pálida frente de Hamlet destacaba vigorosa con el vigor con que destaca en las tinieblas la potenta luz del faro que se refleja en las revueltas aguas del Océano.

Sonaron fuertes pisadas en el corredor; se abrió la puerta del estudio y entró alguien.—¿Quién?—pregunta lacónicamente el de la *Fantasía*.—Yó—contesta la voz del poeta.

***

Dejó de llover tres días después, y los dos artistas volvieron á trabajar con la desesperación del que hace el último esfuerzo; no ya para ganar la batalla, sino para llegar á tiempo de tomar parte en ella.

Volvieron los amigos también; ¡ya no llovía! El poeta, silencioso, apenas tomaba parte en las discusiones de aquellos: el poeta, verdadero y único amigo de los dos artistas; el poeta, había salvado la dificultad; las paletas rebosaban colores, vida; el poeta como poeta, y poeta bueno, era pobre. ¿Creeis que le costó luchar consigo, para ayudar á los artistas? Os equivocais: el arte y la amistad, no tienen sentimientos de la tierra.

Llegó el día grande. Allá van los cuadros á figurar en la Exposición: el estudio queda desmantelado; los tres amigos ya no se vén si no es por las noches en el comedor de la casa de huéspedes. Los meses pasan con lentitud desesperante, y los periódicos no dicen nada; vienen ocupados con las descripciones de las fiestas. Por fin de temporada, Pepe Juan se ocupa en sendos artículos, de la sección de Bellas Artes; ¿y de la *Fantasía?* ¿y del *Monólogo?* Nada; ni una palabra. A Pepe

Juan sigue otro crítico. ¿Qué dice de las obras de nuestros héroes? Nada; nada. Esperemos la resolución del Jurado calificador. Cataluña pictórica en pleno, premiada; después los artistas de otras regiones siguen á los catalanes. El que no fué premiado por un cuadro, obtuvo una medalla por el estudio de una testa; se premió á todo el mundo; todos salieron con un pedazo de bronce, de plata ó de oro en las uñas... menos *Hamlet,* menos la *Fantasía.* ¡Qué malos debieron parecerles á críticos y jurados ambos cuadros! ¡¡Qué malos!! pero ¡¡¡qué malos!!!

R. Balsa de la Vega.

Diciembre-Enero de 1889.

EL SUBMARINO

IV

UNA OPINIÓN [1]

Rodaba el coche lentamente por el estrecho camino, separado tan solo por unas matas silvestres de la orilla del mar, que rodea la fábrica de gas de la Compañía Lebón, en Cádiz.

Provista de unos grandes gemelos marinos, buscaba yo entre los buques de la bahía, engalanados con banderas celebrando el domingo, el lomo ceniciento del barco pez, que debía pasar en demanda de mar libre para realizar algunos de sus experimentos en el Placer de Rata.

No veía nada que se pareciese al submarino, y mandé parar á fin de observar mejor la plateada superficie, que se rizaba como una gasa azul sobre un cristal trasparente.

Mirando al mar, con la mano ahuecada sobre los ojos, había un hombre que parecía ser barquero, de cabeza blanca, tez bronceada y parda chaqueta, con la camisa limpia de los días de fiesta y el pantalón de un azul descolorido.

---

(1) Aunque este episodio puede considerarse ajeno al estudio que del buque eléctrico del Sr. Peral venimos haciendo, creemos conveniente darlo á conocer por reflejar una opinión popular, más valiosa de lo que pudiera suponerse dado su origen, por la experiencia y práctica que en los asuntos marítimos tienen los hombres de esta región.—*(Nota de la autora).*

—¿Se ve el *Peral,* amigo?—le pregunté, con la confianza que inspiran los hijos del pueblo de Cádiz, los más cultos, los más comedidos, los más comunicativos del mundo.

Volvióse el hombre con viveza, y dirigiéndose al coche apoyó su mano rugosa en la ventanilla desde la cual yo miraba, y quitándose el sombrero al darme las buenas tardes, contestó:

—No se ve ya, pero hace poco tiempo que estaba ahí...

—¿Pues cómo no se ve, si estaba ahí, aunque sea más lejos?

—Porque se debe haber ido á su casa—contestó; y como yo demostrase extrañeza, añadió por vía de explicación:

—A los Caños de la Carraca, donde no hay miedo á la mar.

—¿Miedo?—dije yo mirando con delicia aquella bruñida superficie, que tomaba los tonos cambiantes del acero;—¡pues si no puede estar mejor!

—Eso parece—contestó el anciano con una sonrisa que me mostró su blanca dentadura, conservada intacta por el salitre de la brisa marina, sonrisa en la cual, si bien no se ocultaba malicia alguna, había su tantico de compasión hacia mí por la ignorancia que demostraba en asuntos marítimos.

—¿Pues qué peligro puede haber? Apenas se mueve una ola, y no hay una nube en el cielo.

—Pero está la mar *tendía* y va á saltar el viento de Levante al Sur...; la cosa está por dentro y mañana habrá *marejá* fuerte.

—Mañana, puede ser—insistí yo—pero hoy...

—Hoy está *rizá* la mar y hay *leva,* por lo cual *me paese á mí* que ha hecho muy bien en largarse el submarino.

—¿Usted lo vió?—pregunté yo, dudosa de que hubiera llegado á la bahía.

—Como la estoy viendo á Vd.—me contestó—y aquí me quedé considerando lo que puede el hombre; un barco que anda sin velas, sin remos, sin vapor...

—¡Qué asombro, verdad!—le dije yo, oyendo con gusto su palabra franca y sencilla;—esos son milagros de la ciencia.

—Es verdad, milagros son, hágalos quien los haga; pero yo pienso que unos milagros sirven más que otros...

La mirada que clavaba en el mar bajo la sombra de sus cejas fruncidas; su mano encallecida, apoyada sobre la ventanilla del coche, y su cutis tostado como la arena dorada por las olas, me hacían creer que aquel hombre debía haber vivido largo tiempo en contacto con el mar.

—Este pudiera servir mucho, le dige deseosa de oír su opinión en el asunto.

Hizo un gesto indefinible y volvió á sonreirse con su aire malicioso.

—¡Qué! ¿No piensa Vd. que pudiera ser muy útil el submarino?

—No digo que no; pero siempre que se hace una cosa nueva *tóo* va á quedar *arreglao* en el mundo, y los que estamos en él vamos cada vez peor.

—Es que falta mucho todavía para que todo quede arreglado, le contesté riéndome de su singular pesimismo.

—Bueno, pues, que sigan, pero ya verá Vd. cómo no lo arreglan.

—Yo no lo veré, probablemente, ni Vd. tampoco, pero lo verán otros; el hombre sabrá cada vez más, y será cada vez mejor, hasta llegar á lo que debe ser.

Encogióse de hombros como si no quisiera seguir discusión tan honda, y volviendo al asunto me preguntó con sencilla franqueza:

—¿Y Vd. piensa que ese barco va á servir para algo?

—Ya lo creo; además de ofrecer á España una defensa poderosa, si se construye una escuadra de esa clase de barcos, habrá trabajo en el departamento, aumentará la industria, sus operarios...

—Eso sí, me interrumpió, si se hicieran, tendríamos esa ventaja, y buena falta hace, porque da pena ver los hombres *paraos* sin tener donde ganar un pedazo de pan, pero como no se harán...

—¿Por qué no han de hacerse?...

—Porque el Gobierno no tiene dinero, y como esos juguetes cuestan muy caros...

—Pero si son de utilidad para la patria, se busca el dinero para ello.

—Pues, mire Vd., sin eso los españoles han sabido defenderse siempre, y nadie ha *venío* á quitarles *náa*.

—Pero, teniéndolos, se defenderán mejor.

—¿Vd. ha visto el barco?—me preguntó como si extrañase mi insistencia en defenderlo.

—Lo he visto.

—¿Por dentro?

—Pues claro, por fuera no se ve nada; es como si pasara un pescado.

—¿Y Vd. cree que pueden con ese barco hacer todo lo que dicen?

—Si no lo hacen todo, harán algo, que siempre será mucho.

—O será poco: Vd. no sabe lo que es el mar. Mire Vd., dijo animándose como si tratara de convencerme: yo tengo un hijo en la Carraca; es de lo mejorcito, sin que esto sea alabarlo, y lo han escogido para trabajar en el *Peral;* pues bien, cuanto más trabajan menos lo entienden. En cuanto dicen á hundirse, el agua entra allí por *toas* partes, se ahogan los que van dentro, y no se ve *una palabra*...

—Es claro, como que están ensayando para llegar á conseguir lo que se proponen; cuando lo acaben ya verá usted como no pasa eso.

—Yo no lo veré, ni Vd. tampoco, ni nadie, porque no lo conseguirán. Yo no sé de que harán el barco para que no entre agua por donde no debe, ni cómo podrán respirar sin sofocación allí dentro y, sobre todo, cómo verán en el agua, donde no se puede ver.

—Por lo mismo que los ve Vd. andar sin velas, sin vapor y sin remo, por un milagro de la ciencia.

—También es verdad—me dijo, quedándose pensativo—y puede ser que lo consigan, que cosas más grandes hemos

visto; pero eso de ver donde no se puede ver, creo yo que no hay milagro que valga.

—¿Y dice Vd. que su hijo trabaja en el submarino?

—Trabaja algunas veces; pues si eso del agua les ha dado más que hacer que si hicieran otro barco...

—¿Y cómo es eso?

—Pues que llevan unos estancos, según dicen, que yo no se lo que serán, que deben llenarse de agua para igualar los pesos del barco cuando se mete dentro del mar; pero el agua tiene que estar allí encerrada como en una botella para que puedan maniobrar en seco los que allí van; y como no saben *toavía* como eso se hace, el agua se entra como Pedro por su casa, y el submarino se llena y los que van dentro no pueden sujetarla.

—Eso no vale nada, amigo; ya encontrarán el medio de estancarla donde debe, y si es preciso le harán los estancos de cristal para que vaya embotellada como Vd. decía; lo importante es que se ocultan cuando quieren y navegan sin ser vistos; que disparan...

—Eso de disparar es preciso verlo.

—Ya está visto, y con una precisión perfecta.

—Eso no puedo yo creerlo, si disparan, como dicen que lo harán, debajo del agua, porque los barcos no se estarán quietos.

—Pero si ven...

—Ríase Vd. de eso.

—Si tienen un aparato para traer al barco copia de lo que hay en el mar, y saben á donde han de dirigir el disparo...

—Algo he oído de eso, pero no estoy muy *enterao;* la cosa es que vean con aparatos ó sin ellos, y eso dentro del mar no puede ser.

—Pero salen un momento y se orientan.

—¡Ah! pues si tienen que salir no hemos *adelantao naita*...

—¿Entonces Vd. que opina de ello?—pregunté admirando la firmeza con que sostenía sus convicciones, á pesar de mis argumentos, mi sencillo interlocutor.

—*Pues ná,* que yo no comprendo eso. Mire Vd.—dijo, señalando con su oscura mano el luciente azul del mar, que se rizaba produciendo temblorosa espuma;—la mar no la entiende nadie, ni la manda nadie, ni la vence nadie. Sale una lancha, como si no hubieran lenas ni galernas en el mundo, tan contenta y tan ligera; de pronto ¡¡zás!! cambia el viento, las olas hierven, parece que tiembla el mundo, y ni sirven remos, ni timones, *ni ná;* y la mar se pone por montera la barca, y allá van los hombres *pá* los peces si los quieren, y si no *pá* que los escupan las olas como cosa que estorba; y el cielo sigue azul, y una hora después el charco ríe, y brilla el sol, pero no falta quien llore el caso.

—Pero una lancha no tiene elementos...

—¡Bah! y lo mismo un vapor más grande que un pueblo, y por *ná,* por si cayó la neblina, ó pasó el ciclón por arriba ó por abajo; por si se arrimó al escollo ó no le dejó el camino al compañero...

—Es verdad que en el mar hay mil peligros, pero la ciencia...

—Ríase Vd. de eso—me dijo con viveza;—la ciencia podrá mucho, pero la mar puede más. Ella no necesita estudiar *pá* tragarse un barco ni *pá* tragarse un hombre, y ya ve usted cómo van á manejarse, por sabios que sean esos marinos, dentro del agua, donde no pueden ver más que niebla, porque en el agua no ve nadie; donde, como van *encerraos,* no se *puen* manejar, y donde tienen que respirar de mala manera, porque el aire sano no lo hace más que Dios...

—Pero, amigo, eso era preciso arrostrarlo para llegar á conseguir lo que se proponen—le dije.

—¿Y para qué?—me preguntó con la viveza de esa lógica singular que hace á estos hombres tan prácticos en sus discusiones;—¿para qué sirven todos esos peligros? ¿Qué vamos á buscar ahí abajo, cuando no conocemos ni lo que hay arriba? Mi hijo, que chilla más que todos juntos para decir ¡viva Peral! me asegura que con ese barco, y otros como ese, le ganaremos á todos los que vengan á provocarnos, y que me-

tiéndolo por debajo de los barcos enemigos se los echaremos á pique...

—Eso es lo que esperamos.

—¿Pero van á ser tan inocentes los enemigos que van á venirse con las manos vacías para que D. Isaac los espabile? ¿Cree Vd. que ningún barco, si eso no fuera un *infundio,* se había de colocar en el sitio preciso para que nosotros llegáramos con nuestras manos lavadas, y como si fuéramos á echarles flores ó almendras, le metiésemos en el cuerpo un torpedo disparado por el submarino que los partiese, para darnos gusto por la *mitá?*...

—Entonces Vd. no cree que sirve ese barco?—le pregunté sonriéndome ante la expresiva mímica que empleaba, al par que ante sus explicaciones.

—Yo le diré á Vd.—me dijo vacilando, como si temiera dar un fallo definitivo;—servir, todo sirve en este mundo, y yo puede que no lo entienda; ¡cuando tantos hombres sabios dicen que es cosa muy buena, lo será!...

—Pero Vd....

—¡Pues yo, francamente, si hubiera sido rey de España y hubiera *tenío* un puñao de millones y me los hubieran *pedío pá* hacer un barco que fuese por debajo del agua, yo se lo que hubiera dicho!

—¿Que no?—dije yo interesada en escuchar su opinión hasta el fin.

—Pues hubiera dicho que nosotros no tenemos nada que ver con lo que hacen los peces, para andar por debajo del agua; que vayamos por encima, como Dios manda, y que gastemos esa ciencia y esos millones en aprender á defender los barcos para que la mar no se tragara tantos hombres y tantas riquezas como se traga todos los años; que empleemos toda esa sabiduría para librarnos de los peñascos que rodean nuestros puertos; de los bajos que traidoramente nos acechan; de las rachas que nos ponen la quilla al sol... ¡Bah, bah!... ¡Pues apenas si se *pué* gastar dinero en los mares con *utiliá* para todos!

—Pero si las demás naciones no los tienen, sabiendo que nosotros lo tenemos no se atreverán á provocarnos—insistí yo por vía de defensa.

—*Pus mie usté,* cuando *tos* los tengan será cuestión de pelear por abajo en vez de pelear por encima, y entonces, ¡válgame Dios! con que *toitos* se vendaran los ojos, lo mismo daba, si la cosa era pegarse á oscuras...

—Vamos, vamos—le dije, disponiéndome á seguir mi paseo, y entretenida agradablemente con aquella conversación, nada nueva para mí, pues gusto de hablar con la gente de mar, que revela una ingenuidad y un buen sentido que me encanta, unido á un gran desinterés y á una noble caridad;—cuando Vd. vea todo lo que hace el submarino, comprenderá que esos millones, ese trabajo y esa ciencia, están muy bien empleados.

—Pues tengo mucha gana de verlo, que yo soy español, y aunque no entiendo de *naita, too* lo bueno entra aquí *pá* alegrarlo—dijo, golpeándose en el sitio del corazón;—y cuando usted llegaba había yo *estao* mirándolo, ligero, ligero como un pez, y con su bandera en la torre, que *paecía* que salía del agua, y no es mentira, así Dios me ayude, que se me mojaron los ojos, porque decía yo: ¡lo que puede el hombre! ¡y si *too* lo que puede y lo que hace sirviera para algo bueno!...

Me despedí de aquel hombre, admirando la profunda filosofía que se encerraba en sus palabras y que brotaba espontánea de su razón, como en la naturaleza la vida.

La mar seguía rizándose y matizando la blanca crestería de su espuma con tonos grises y plomizos que copiaban el color de las nubes que, blandas y pesadas, como deshechos penachos del humo de un vapor, manchaban á trechos el radiante azul del cielo.

El viento saltaba en ligero cabrilleo sobre las olas, produciendo apagados rumores.

El tiempo cambiaba, como lo había anunciado el experto barquero, que sin necesidad de barómetros podía decir, á simple vista, el estado de la atmósfera.

Sin conceder valor absoluto á la duda ignorante, así como tampoco á la sistemática, creo que debo recoger esta opinión vulgar como una de las manifestaciones que completan los juicios formados sobre el invento.

No es tampoco despreciable el eco de una opinión sana y firme, que se inspira en esa lógica de la experiencia, tan llena de razón como exenta de razones.

Al dudar de la completa utilidad del *Peral* como arma de guerra, y de su aplicación como arma defensiva, no se rebaja el mérito de la obra ni se desconoce la grandeza del trabajo realizado; solo se prevee, por instinto acaso, que en competencia el hombre con la naturaleza, la fuerza vence á la ciencia, al menos en sus tentativas primeras, débiles porque carecen de perfección.

Por lo demás, ningún esfuerzo en favor del progreso queda perdido, siendo como semilla fructífera que promete enriquecer con su producto á los hombres del porvenir.

El átomo al agitarse en lo infinito, como la idea al conmover la humanidad, cumplen una misión creadora acumulando elementos para el engrandecimiento del hombre.

Si solo apreciáramos al *Peral* como barco nuevo, el interés que despertaría sería de mera curiosidad; pero vemos en él la resolución de un grave problema, el verbo de una ciencia oculta y desconocida, y apreciándolo como sér científico, nacido á la vida de la realidad con energías poderosas, debemos prestarle todos el concurso de nuestra admiración para que el germen que en él alienta se desarrolle y llegue á la perfección relativa en lo humano, apreciándolo más como promesa que como hecho, y admirándolo, más que por lo que es en el día, por lo que puede llegar á ser en el porvenir.

PATROCINIO DE BIEDMA.

DATOS PARA ESCRIBIR LA HISTORIA

DE LA ORDEN DE LOS CABALLEROS FRANCMASONES EN ESPAÑA, DESDE SU ORIGEN HASTA NUESTROS DÍAS

CAPÍTULO I

I. Indicación preliminar.—II. Origen de la francmasonería, según la tradición.—III. Su aparición, según la historia.—IV. Opinión autorizada en los Manuales españoles.

I

El establecimiento, vida y vicisitudes de la francmasonería española no se ha escrito aún. Como si en la vida sociológica de nuestro pueblo no tuviese importancia suma la influencia que ha prestado á todas las clases la francmasonería en esta última centuria, ningún autor español ha querido ilustrar la historia patria con los rasgos más importantes que constituyen las páginas principales de esta sociedad secreta, desconocida aun hasta para los que se tienen por más sabios. Por esto tenemos que acudir á los autores extranjeros y buscar en la historia de la francmasonería de Inglaterra y Francia, algunos datos—pocos y por lo común no muy verdaderos—sobre la existencia de esta sociedad secreta que vive entre nosotros ya de largos años, influyendo de una manera más ó menos directa, según los tiempos y las circunstancias, en la vida del país.

El académico y catedrático D. Vicente de Lafuente ha intentado llenar este vacío; pero dominado por el estrecho espíritu de partido á que no pudo sustraerse, su obra (1) no logra el fin deseado.

El redactor de *El Siglo Futuro* D. Alejandro Menéndez de Luarca, quiere seguir al Sr. Lafuente. Su libro *La Masonería por dentro,* como otro nominado, *Masonismo y Catolicismo,*—opúsculo anónimo de escaso interés, pero inspirado en los propósitos y fines que movieron la pluma de Lafuente—nada dicen en concreto sobre los orígenes de los francmasones en España, cosa que bien mirado no nos extraña, cuando autores españoles y adeptos al francmasonerismo, como Fors, Almeida, Clavel, Cassard, Figueroa, Caballero de Puga, Arús y Arderius, Pino, y Contreras de Diego, en los diccionarios, manuales, cartillas, almanaques, tratados y opúsculos que han publicado, solo noticias muy vagas suelen darnos del origen de la institución entre nosotros, como si tuviésemos, por fatal necesidad, que esperar á que los extranjeros vengan á historiar lo que á nosotros, en primer término, tocaba conocer mejor que á ellos.

Y como nosotros creemos que es ya una necesidad el que se escriba la historia de la orden de caballeros francmasones en España, y lo creemos desde muy antiguo, hemos recogido datos, documentos, noticias, periódicos y libros que tratan de esta institución; hemos ordenado todo este abundante material, aspirando á obtener algún día el nombre de historiador de la orden en España, y mientras no puedan realizarse estos nuestros propósitos, publicamos el presente trabajo, que acusa una preparación para nuestra futura obra.

Nos proponemos dar á conocer por el presente:

El origen de la orden francmasónica y su establecimiento en España, organización, reglamentos antiguos y modernos, vicisitudes y cuanto al presente es y representa.

---

(1) *Historia de las Sociedades secretas antiguas y modernas en España y especialmente la francmasonería,* por... (Madrid, Imp. á cargo de D. R. P. Infante, 1874, el t. I; Lugo, Imp. de S. Freire, 1882, el II).

II

Procurando sustraernos á todo espíritu de parcialidad, no hemos de creer, como artículo de fe, el origen de la francmasonería de los tiempos prehistóricos, como le da Ragón en sus fantásticas é inocentes disertaciones históricas. El P. Brescianí encuentra la cuna de esta sociedad en Egipto, fomentada por el maniqueismo; Lafuente en el judaismo que se dispersó por el mundo en el primer siglo del Cristianismo, llevando las máximas de la francmasonería por todos los pueblos (1) y

---

(1) Ese principio de odio, de venganza, subversión de todo principio de autoridad legítima, misterio impenetrable, sensualidad encubierta, superstición, hipocresía, encono rabioso contra el cristianismo, ritos sanguinarios, apego á vanas fórmulas y ridículas exterioridades, el francmasón necesita inventarlos y remedarlos, pero el judío los tiene como ingénitos, los siente desde que nace, y no puede menos de tenerlos en su situación abyecta, despreciada y de proscripción. A la luz de estas verdades innegables se aclara todo lo oscuro y desaparecen los orígenes misteriosos. La francmasonería en su principio es una institución peculiar de los judíos, hija del estado en que vivían, creada por ellos para reconocerse, apoyarse y entenderse sin ser sorprendidos en sus secretos, buscarse auxilios poderosos en todos los paises, atraer á sí á todos los descontentos políticos, proteger á todos los enemigos del cristianismo, incorporarse á todos sus renegados, halagar las pasiones de los poderosos para sojuzgarlos por medio de sus mismo vicios, cobijándose luego bajo el manto de estos ilustres afiliados para eludir la ley y la justicia, proporcionándoles para sus vicios dinero que no podían devolverles, y que los aprisionaban á ellos como esclavos, con aquellas cadenas, hijas de sus propios extravíos, y hablando de libertad, instrucción y beneficencia, para encubrir sus verdaderos fines.

Claro está que la masonería ha mudado de carácter de un siglo á esta parte, y prescindido de los israelitas. En su genio altamente revolucionario, las sectas derivadas de aquella, como *La Internacional,* prescinde de la francmasonería, y aun se burlan de ésta, como ésta desprecia á los israelitas, lo cual no impide que éstos sean en todas partes sus más poderosos auxiliares. Es público que todos los periódicos más revolucionarios é impíos de Europa están comprados por los judíos, ó reciben subvenciones de ellos y de sus poderosos banqueros, los cuales á la vez son francmasones.

Por lo que hace á las logias, sucede lo mismo. Cuando han reñido sus adeptos, cuando todos se van cansando de sus farsas y charlatanismo, el judío no se cansa, el judío no consiente que *se abatan las columnas,* y sigue asistiendo á la casi desierta logia.—¿Sois muchos en la logia? preguntaba Napoleón III á sus hermanos los masones de Argel, años pasados, al recibir la comisión que pasó á cumplimentarle con fraternal cortesía.—No por cierto, respondieron ellos; ¡solamente hemos quedado los israelitas! *(Historia de las Sociedades secretas*, t. 1, pág. 9.)

siendo después el gérmen vivo del Priscialismo, primeramente; de las heregías de los Waldenses y Albigenses, después; de la orden del Temple, más tarde, y, finalmente, de las guerras de las germanías, del levantamiento de los comuneros y de cuantas desgracias y perturbaciones se han sentido en España, desde el Priscialismo hasta la Internacional, pues Lafuente, en su odio á la francmasonería, llegó á creer que esta sociedad intervino en todos los sucesos de rebeldía contra la autoridad real y la de la Iglesia.

Pino sostiene que la francmasonería tuvo dos épocas en su origen (1). «En la primera corrió la suerte de los imperios donde fué establecida; consistían sus misterios en el arte de instruir y gobernar á los hombres; mientras que los sistemas contrarios servían para oprimirlos y engañarlos. Ella brilló con Zoroastro y Confucio, consagrando los principios de la moral que después enseñaron sabios legisladores; floreció con Sócrates y Platón, y bajo el emperador Marco Aurelio; y se eclipsó en la gloria y las virtudes de Roma. La segunda, solo duró tres siglos, pereciendo casi enteramente bajo Constantino y las disputas teológicas y la impericia de los sucesores de este emperador.»

Arús y Arderius la presenta (2) ya organizada con sus ritos y dogmas, cuando se construyó el famoso templo de Salomón. Los autores que siguen el rito de *Menfis* y *Misraim,* que es el de la primitiva francmasonería, publican la curiosa leyenda del que hacen fundador de la orden y que vivía allá por los años de 1014 antes del Cristo.

En la construcción del templo de Salomón, el tercer rey de los judíos, se funda también la otra leyenda de la muerte del maestro Hirám, tal y como lo refieren multitud de autores y figura en todos los manuales del grado de maestro, en la descripción litúrgica para la exaltación del tercer grado.

---

(1) *Manual del aprendiz masón.* (Madrid: Est.·. Tip.·. del Gran Oriente de España, 1880.)

(2) *Diccionario etimológico de la masonería,* por... (Habana, La Propaganda Literaria, 1883.)

Este templo se construyó á la gloria de Yeoua. El arquitecto encargado de construirlo se llamaba Hirám-Abi. ¿Quién era este hombre? Su pasado es un misterio. Su genio audaz le colocó sobre los demás hombres y por eso le llamaban *el Maestro*. Gran arquitecto y gran estatuario, Hirám no conoció jamás otros maestros que la soledad, ni otros modelos que los que le proporcionara la naturaleza. Su poder era grande. Tenía bajo sus órdenes más de trescientos mil obreros, hombres de todos los paises, que hablaban todas las lenguas, desde el sanscrito del Himalaya, hasta el lenguaje gutural de los salvajes de la Libia.

Un día, una gran reina fué á visitar á Salomón, el rey más grande de la tierra. El monarca, para darle una idea de su poderío, la hizo admirar los trabajos del soberbio edificio que elevaba al padre de la naturaleza. Hirám reunió á todos sus obreros. A la hora indicada, el maestro se sube sobre un pedestal de granito, levanta el brazo derecho, y con la mano abierta traza en el aire una línea horizontal, en medio de la cual hace caer otra línea perpendicular, figurando dos ángulos rectos en escuadra. Acto seguido, la multitud de obreros se agita, formando tres cuerpos principales, subdividiéndose cada uno de estos en tres cohortes distintas en las que marchan: 1.°, los maestros; 2.°, los compañeros; y 3.°, los aprendices.

En el centro iban los picapedreros, á la derecha los carpinteros y á la izquierda los herreros.

Ante una fuerza tan numerosa é importante, el mismo Salomón tiembla, y echando una mirada sobre su débil cortejo, teme por la seguridad de su persona y de su trono. Pero no; Hirám, que era hombre de paz, extiende el brazo, y todos se paran. A otra seña, este ejército formidable se dispersó, obedeciendo á la inteligencia que le dirige. ¡Tal es la fuerza del talento y de la ciencia!

Salomón se vió obligado á reconocer, desde ese día, una fuerza nueva, al lado de la cual había pasado siempre sin sospechar siquiera. Esa fuerza es el pueblo.

En cuanto al jefe que mandaba estas legiones, su genio debía despertar contra sí las iras de los tres perversos compañeros que personifican la ignorancia, la hipocresía y la ambición. Entre los tres le dieron la muerte.

Tal es la leyenda origen de la francmasonería. La historia nos enseña otra cosa. Hirám levantó todos los templos y palacios del rey de Tiro. Terminadas las obras, el rey lo mandó con sus 100.000 obreros y los materiales necesarios á las órdenes de Salomón para que edificara el gran templo de Jerusalén. El historiador Josefo dice, que vió en los archivos de Tiro la correspondencia de Hirám con Salomón y el rey de Tiro.

Halliwell diserta largamente sobre los primeros tiempos de la francmasonería, y publica un documento encontrado en 1649 en el archivo del castillo de Pontecraft (Inglaterra), y que permaneció inédito hasta que en 1840 lo halló él entre los Mss. de la librería Real del Museo Británico de Londres, y se apresuró á darlo á la estampa. Multitud de autores lo han reproducido y hasta en los manuales litúrgicos aparece hoy como documento auténtico. Hélo aquí:

«Que la omnipotencia del Eterno Dios proteja nuestro comienzo y nos haga la gracia de regirnos de tal suerte, que en esta vida podamos ceñirnos á su deseo, y después de la muerte alcanzar la eterna vida.

»¡Queridos hermanos y compañeros! Es nuestro ánimo referiros cómo y de qué manera nació este arte importante y cómo fué protegido por grandes reyes y dignos príncipes, y por muchas otras personas muy dignas. Queremos también dar á conocer á los que lo deseen, los deberes que todo fiel arquitecto está obligado á observar en conciencia.

»Hay siete ciencias liberales: Gramática, Retórica, Dialéctica, Aritmética, Geometría, Música y Astronomía, fundadas todas en una ciencia, la Geometría, por cuyo medio aprende el hombre á medir y pesar, y que es indispensable á los mercaderes y á los miembros de todas las corporaciones.

»El principio de todas las ciencias fué descubierto por los dos hijos de Lamech: Jubal, el mayor, descubrió la Geometría y Tubal-Caín el arte de forjar. Ellos escribieron el resultado de sus descubrimientos en dos pilares de piedra, á fin de que pudieran ser hallados después del Diluvio. Hermes (1) encontró uno, estudió las indicaciones que contenía y enseñó luego á otros lo que había aprendido. Cuando se construía la torre de Babel, la arquitectura empezó á adquirir singular importancia, y el mismo rey Nemrod (2) era arquitecto y demostraba gran predilección por el arte.

»La confusión de las lenguas fué al principio un obstáculo para la propagación de las leyes, ciencias y artes, pues era preciso aprender á explicar por signos lo que no se podía dar á comprender con palabras. Esta costumbre, importada á Egipto por Mizraím, hijo de Cham, al ir á poblar un valle del Nilo, se propagó luego por todos los paises, siendo los signos que se hacen con la mano los únicos que han seguido usándose entre los obreros albañiles.

»Y cuando se trató de fabricar la ciudad de Nínive y otras de Oriente, Nemrod envió en aquella dirección 30 arquitectos, haciéndoles la recomendación siguiente: *Sed fieles unos á otros, amaos sinceramente y servid con lealtad á los que tengan poder sobre vosotros, á fin de que á mí, vuestro Señor, y á todos nos honreis.*

»Por último, cuando Abraham vino con su mujer á Egipto, enseñaron éstos las siete ciencias á los egipcios y formaron un discípulo, llamado Euclides (3), que se distinguió par-

---

(1) Filósofo, legislador y bienhechor de Egipto, en el siglo XX antes del Cristo. Era mirado en su patria como el inventor de la química y aun de todas las ciencias, y se cree generalmente que había confiado á los sacerdotes egipcios el depósito de sus operaciones misteriosas. Se le atribuyen muchas obras acerca de las ciencias.

(2) Nieto de Cam. Vivió en 2640 á 2575 antes del Cristo. Fué, según se dice, el primer rey y el primer conquistador y á él se le atribuye la fundación de Babilonia.

(3) Célebre geómetra griego, profesor de Matemáticas en Alejandría en tiempos de Tolomeo, 320 años antes del Cristo. Escribió: *Elementos de las ciencias matemáticas, Data, Introducción armónica, Optica catóptrica* y *De las divisiones.*

ticularmente en estos estudios. Euclides se hizo maestro en las siete ciencias; enseñó la Geometría y dictó una regla de conducta en estos términos:

»Primeramente debían ser fieles al rey y al país á que pertenecían; segundo, amarse mutuamente y ser leales y caritativos los unos para los otros. Debían darse el título de hermano ó compañero. El más instruído de todos los miembros, debía ser elegido maestro, y se les prohibía dejarse llevar en su elección por la amistad, el nacimiento ó la riqueza, ni debían permitir se nombrase otro, sino el más capaz, y obligábanse, bajo la fe del juramento, á observar estas prescripciones.

»Mucho tiempo después, el rey David (1), emprendió la construcción de un templo, que se llamó el templo del Señor en Jerusalén. Amaba mucho á los arquitectos y les comunicó los reglamentos y usos que Euclides le había enseñado. Después de la muerte de David, terminó Salomón la fabricación del templo; envió otros arquitectos á los diversos paises y reunió 40.000 obreros en piedra, que todos se llamaron albañiles *(maceons)*.

»Entre éstos eligió 3.000 que fueron nombrados maestros y directores de los trabajos.

»Había además en otra nación (2) un rey á quien su pueblo llamaba Hirám, y éste dió á Salomón la madera para construir el templo; Salomón confirmó los reglamentos y costumbres que su padre había establecido entre los albañiles. De suerte, que el arte de la albañilería se cimentó en el país, en Jerusalén y en otros muchos reinos.

»Algunos miembros inteligentes de esas corporaciones viajaban por el extranjero, tanto para instruirse como para enseñar, y así fué cómo un excelente arquitecto, Nino Graco

---

(1) Profeta-rey, padre de Salomón é hijo de Jesse, de la tribu de Judá. Nació en Belén, año 1085 antes del Cristo y venció sucesivamente á los Filisteos, á Goliat, á Moabitas, á los Asirios y los Amonitas, trasladando el arca á Jerusalén, donde trazó el templo que hizo Salomón.

(2) En Tiro.

(Mannón) vino á Francia y estableció la albañilería *(masonería)*.

»Quedó Inglaterra privada de toda institución de este género hasta el tiempo de San Albano (1). En esa época, el rey de Inglaterra, que era pagano, rodeó de una muralla la villa de San Albano y confió á aquél la dirección de los trabajos. San Albano dió buen salario á los albañiles y obtúvoles del rey cartas de fueros que les permitían celebrar Asambleas generales; ayudó á recibir nuevos obreros y les dictó reglamentos (2).

»Poco después de la muerte de San Albano, varias naciones extranjeras hicieron la guerra á Inglaterra, de suerte, que los reglamentos poco á poco fueron dejando de observarse hasta el reinado de Athelstán, de la Gran Bretaña.

»Este era un príncipe digno; pacificó su reino y ordenó la edificación de numerosas abadías, de varias ciudades y otros grandes trabajos, y amaba mucho á los albañiles. Pero su hijo Edwín, que practicaba mucho el arte de la Geometría, los favoreció más aún. Fué recibido arquitecto, y obtuvo del rey su padre una carta de fuero, y autorización de convocar cada año á todos los obreros en Asamblea general en un lugar conveniente, á fin de comunicarse entre sí las faltas que pudieran haber cometido y las infracciones de que se hubieran hecho culpables, y castigarlas.

»Él mismo presidió en York una de esas Asambleas; recibió nuevos albañiles, dióles reglamentos y estableció prácticas. Cuando estuvo reunida la Asamblea, invitó á todos los obreros, tanto nuevos como viejos, á comunicar á sus compañeros lo que pudieran conocer de los usos y costumbres impuestos á los albañiles en el extranjero ó en otras partes del reino, y cuando, correspondiendo á este llamamiento, presentáronse los escritos pedidos, halláronse unos en francés, otros

---

(1) Primer martir cristiano de la Gran Bretaña, nacido en los mediados del siglo II. Fué decapitado en Roma el año de 303.

(2) Hay documentos que prueban que esto sucedió el año 328 de la Era Cristiana, reinando en Roma Maximiliano II.

en griego, en inglés y en otras lenguas, y se reconoció ser todos idénticos en cuanto al objeto que se proponían. Después los reunió en un libro, que también indicaba cómo se había hecho el descubrimiento, y ordenó que *el libro fuese leído y comentado* cada vez que se recibía un nuevo albañil, antes de darle á conocer las obligaciones que habían de imponérsele. Desde aquel día hasta la época actual, los usos y costumbres de los obreros se han conservado en la misma forma, hasta donde lo permite el poder de los hombres.

»En diversas Asambleas se han establecido ciertas leyes y ordenanzas reconocidas como necesarias y útiles por los maestros y los principales compañeros.»

Tal es el extraño texto del documento francmasónico más antiguo que hoy existe, al decir de Caballero de Puga (1), pues aunque escrito hacia el año de 1600, fué copia de Mss. de fecha anterior, que el mismo Halliwell hace remontarse al año de 1390.

III

Por lo expuesto vendrá á conocimiento el lector de que es curiosa la parte tradicional de la francmasonería, como interesantes todas las leyendas que la constituyen. Pero pasando ya al exámen de los hechos que entran en el dominio de la crítica, y que no podemos, por tanto, dejar de aceptar, expondremos que en los principios del siglo XI, cuando la mayor parte de Europa se hubo convertido al cristianismo, un sentimiento místico se apoderó de las gentes, y por todas partes se quiso dejar á la posteridad monumentos eternos de la religión del Crucificado. Entonces se formaron corporaciones, sociedades ó gremios de obreros que recorrían las provincias y los reinos, y por medio de las ofrendas de los reyes, de los príncipes, de los duques y prelados, edificaban esos templos

(1) *Ritual Escocés del Compañero Francmasón,* por... (Madrid, 1888).

sublimes, esas catedrales y basílicas gigantescas que han hecho para siempre la admiración de la más remota posteridad.

Estas corporaciones tomaron el título de *Logias de masones de San Juan*. En recompensa de su celo por la religión y el arte arquitectónico, los pontífices, y aun los reyes, los exhoneraron en los trabajos feudales, en los impuestos del fisco y en todos los otros cargos que pesaban sobre el resto de la población. De aquí les vino el nombre de francmasones. Mientras más iba creciendo su celo, más numerosos eran los privilegios con que se les enriquecía. Como ellos tenían á su frente los arquitectos más hábiles y los obreros más inteligentes, se les concedió el monopolio exclusivo de levantar en toda la cristiandad monumentos religiosos. Viniendo á ser muy numerosos, se dividieron, formaron diferentes compañías y se exparcieron, no solamente en Francia, en Italia y en España, sino también en Inglaterra, en Alemania y hasta en los puntos más al Norte de la Europa. En 1270 el papa Nicolás III les confirmó todos sus privilegios y les acordó diplomas especiales acompañados de diferentes gracias espirituales. Todos los papas, en fin, hasta Benedicto XII, les concedieron los favores más señalados, que los eximieron de los estatutos locales, de los edictos reales, de los reglamentos municipales, etc.

La organización en que vivían los francmasones desde su origen, era prodigiosa. En el art. 3.° de la famosa Constitución atribuída al príncipe Edwin, en el año 926, se dice:

«Seréis serviciales con todo el mundo; les otorgaréis á »todas las gentes, hasta donde sea posible, una amistad fiel, »sin ocuparos que profesen otra religión ú otras opiniones.»

Otros documentos establecen la misma regla, y tales pensamientos formulados en plena Edad media, como el fundamento ó la base de una asociación, elevaron á los que lo habían concebido á la altura de los genios que de tarde en tarde ilustran á la humanidad.

Siendo esto llevado á cabo por obreros, la historia nos cuenta tan asombroso ejemplo de inteligencia y de energía.

Los discípulos de Cristo fueron también gente de pueblo, que avanzaron sobre sus contemporáneos; pero estos tienen la exaltación religiosa, fuerza que en todo tiempo ha encarnado en los espíritus débiles, mientras que los masones se encuentran al abrigo de toda exaltación por las impulsiones de la fría razón, que no ha sido jamás, ni aun en nuestros días, una fuerza atrayente de los entusiastas.

Los historiadores masónicos no han advertido la grandeza de la obra atribuída á los hijos del trabajo.

No obstante de esta tolerancia en que vivían los francmasones, el espíritu, aparente ó real, de la orden, en sus primeros tiempos fué cristiano, y muy especialmente entre los miembros de los tres grados, que comprendía á la francmasonería azul, ó sea la francmasonería primitiva. Todos los grados que hoy se conocen en la orden sobre el tercero, como la mayoría de las prácticas que en la actualidad se usan en las logias, es de invención moderna, aunque las adiciones nos parecen propias de tiempos remotos. Gran parte de ellas pertenece á la historia de los Templarios; otra parte puede haber servido de vínculo á los filósofos herméticos cuando se empleaban en buscar la piedra filosofal, locura á que debemos el descubrimiento de la química, una de las ciencias más bellas y más útiles. Lo demás, en fin, es un resto de judaísmo conservado por los iniciados del Oriente, y que son los que han trasmitido los misterios actuales.

Quizá se preguntará: ¿Cómo es que la francmasonería azul ha tomado su sistema fundamental de la Biblia, empleando el lenguaje hebráico para sus palabras misteriosas? Creemos poder explicar esto de un modo muy satisfactorio.

Está bastante cundida la opinión de que los misterios, ó la francmasonería, fué introducida en Europa por las Cruzadas, y que quizá en aquella época ocurrió la mudanza del nombre. No sería extraño que los que tomaron las armas con el objeto de reconquistar la Tierra Santa y de plantar en ella el estandarte de la fe católica, habiendo hallado en aquella parte del Asia los misterios conservados por algunos cristia-

nos, los hubiesen adoptado como un vínculo muy á propósito para ligarlos con hombres que podían serle sumamente útiles. Tampoco es de admirar que los nuevamente iniciados hubiesen adoptado el idioma de los primeros y el proyecto de la reconstrucción del templo de Jerusalén; reconstrucción que es todavía objeto de los votos del pueblo judío. Por esta razón tomarían quizás el nombre de *albañiles libres,* que es lo mismo que *francos masones,* á fin de distinguirse de los que ejercían la misma profesión, á los hombres reducidos á la esclavitud y á la servidumbre, ó más bien porque se necesitaba la condición de hombre libre para ser admitido en la iniciación; todo lo cual nos parece muy natural y probable.

Supuesto lo cual nos parece fácil de comprender cómo la francmasonería sacó de la Biblia los medios y los títulos de su organización. Es sabido que los primeros cristianos conservaron muchas formas judáicas, y que antes que la nueva religión hubiese tomado una consistencia exterior, los reformados seguían la ley de Moisés. Los iniciados que habían hecho la revolución, se quedaron atrás en la carrera, cedieron el paso á hombres más celosos y entusiastas, y no adoptaron todas las innovaciones introducidas por éstos. Los cismas que ocupan tanto lugar en la historia de los primeros siglos del Cristianismo, lo prueban. Los iniciados, pues, mezclando el judaísmo con el cristianismo, miraron siempre la Biblia como su libro sagrado, como su ley fundamental, y sus formas exteriores fueron por consiguiente hebreas.

Es verosímil que cuando los europeos fueron iniciados en bastante número que forma una sociedad aparte, se introdugesen grandes mudanzas en los misterios; pero sin duda no quisieron separarse enteramente de los hebreos á quienes debían aquellos conocimientos. De la historia de éstos, y de sus libros canónicos, sacaron los emblemas y las palabras de la francmasonería: medio seguro de continuar entendiéndose y de ligar los misterios antiguos con los nuevos. El destino de la religión judáica era producir todas las instituciones del cristianismo.

Pero había mucho tiempo sin duda alguna que los misterios egipcios se habían acomodado á la creencia y al culto de los judíos: la francmasonería, cuyo principio se atribuye á la época de las Cruzadas, pudo muy bien descender de tiempos más remotos, y en este caso se hallaría resuelta la cuestión, porque los hebreos no debían buscar sino en sus libros los emblemas con que querían que los iniciados se familiarizasen. Las adiciones hechas á aquellos grados no eran más que consecuencias de aquel principio. Unas y otras derivaban de un origen comun.

Los autores de la mayor parte de estas adiciones fueron probablemente los caballeros hospitalarios de San Juan de Jerusalén, conocidos con el nombre de Templarios, ó sus sucesores los francmasones. Pensaríamos que eran obra de los Templarios en el tiempo de su esplendor, para aislarse de la muchedumbre de iniciados, si no se observase que los nuevos grados de iniciación se refieren en general á la situación de aquella orden después de su caída.

No dudamos, pues, que los Templarios fueron iniciados aun en su origen; creemos también que á ellos debe la Europa la francmasonería, y que sus prácticas secretas han servido de pretexto á la acusación de irreligión y de ateísmo que les acarreó un fin trágico. Sobran pruebas de esta opinión. Las desgracias de estos caballeros, las persecuciones de que fueron víctimas, los obligaron á buscar su último refugio en aquellos mismos misterios á cuyo restablecimiento habían contribuído, y que, en efecto, les proporcionaron consuelos y socorros. No siendo su situación común con la de otros iniciados, trataron de estrechar los vínculos que los unían entre sí, sin separarse, sin embargo, de la gran familia francmasónica; formaron los grados que hoy vemos añadidos á los tres primeros, y no los comunicaron sino á aquellos que les parecían más seguros y decididos.

Los Templarios han desaparecido en el orden civil (1),

(1) El orden de los Templarios se ha conservado, sin embargo, en

pero han dejado sucesores en la francmasonería, y sus instituciones les han sobrevivido. Tal nos parece ser la historia y los progresos del orden francmasónico.

Pero ¿qué es la masonería? ¿Cuáles son esos misterios de que tanto se habla á los iniciados y que nunca se les comunican? Esta pregunta merece alguna respuesta que quisiéramos satisfacer. Sin embargo, no podemos, y creemos que no se han tomado el trabajo de pensar, el que la haga, ó que solo se han detenido en la superficie de la cosas. Convendremos, si se quiere, en que la francmasonería, ya vulgarizada, no es, en efecto, lo que fué en sus principios; pero añadiremos que así ha debido suceder, y que esta mudanza no ha dependido de la institución, sino de los hombres y de las circunstancias, que no han podido y no han debido ser iguales. Hemos visto que la francmasonería y los misterios de los antiguos tienen tanta relación entre sí, que se puede considerar aquélla como una continuación de éstos. Pero ¿qué eran los misterios de los antiguos? ¿Qué se enseñaba en ellos á los iniciados? ¿Qué revelaciones se les hacían? Si consultamos las obras escritas sobre este asunto, sabremos que su secreto era la doctrina de los sabios, de los filósofos de la antigüedad, los cuales, abandonando al pueblo ignorante y estúpido á la idolatría que le era tan grata, se reunían para adorar un solo Dios vengador y remunerador: el Dios eterno, digno de los homenajes de los hombres. La iniciación se dividía en muchos grados ó épocas. El iniciado se ilustraba sucesivamente, y con precaución, para no contrarestar de repente las preocupaciones de la educación; se exigía que hubiese salido de la edad de las pasiones; no se le instruía sino es persuadiéndole, y jamás servía de medio la autoridad para inspirarle la creencia. Antes de enseñarle la verdad, se formaba en las

---

Francia, y prueba una sucesión no interrumpida de grandes maestros desde Jacobo Molay, que antes de perecer nombró por sucesor á J. M. Larmenius. La carta original de trasmisión y algunas insignias de la orden se conservan con esmero en la casa conventual que existe en París. Entre los grandes maestros sucesores de Jacobo Molay, se cuentan muchos príncipes de la casa de Borbón.

ciencias humanas, que entonces estaban encerradas en el santuario de los templos. Después de largos estudios, que duraban tres años y á veces más, el neófito era conducido á lo interior y más secreto del templo, donde se le revelaba el verdadero fin de la iniciación. Los iniciados miraban con desprecio la idolatría, cuyos absurdos errores conocían; y si en la sociedad respetaban los cultos establecidos y se sometían á ellos, era por condescender con opiniones que no se hubieran podido combatir abiertamente sin peligro. Así se verificó, que á medida que la iniciación se extendía, á medida que la filosofía y las artes han ilustrado á los pueblos, el culto de los ídolos ha perdido su crédito y ha sido absolutamente olvidado. Tal era el fin secreto de los misterios: se consiguió por último; pero después de esfuerzos innumerables. De la iniciación han salido todos los filósofos que han ilustrado la antigüedad; á la propagación de los misterios se ha debido la mudanza verificada en la religión de los pueblos. Vulgarizados los misterios, quedó hecha esta gran revolución.

Moisés, dicen autores antiguos, educado en Egipto, en la corte de los Faraones, y, sin duda, iniciado en los misterios egipcios, fué el primero que estableció el culto público del Dios de los iniciados: del verdadero Dios. Su Decálogo es igual á las leyes de los iniciados, y su física es la misma que se enseñaba en el templo de Menfis. Pero la ley de Moisés no era más que un ensayo imperfecto de la aplicación de aquellos principios; no eran llegados todavía los tiempos en que éstos deberían ser la religión universal, llamada por esto católica. Nuestro plan no nos permite entrar en la discusión de las causas que han impedido que el judaísmo haya hecho prosélitos, y se haya extendido fuera de la casa de Israel; pero después de cumplidos los tiempos, se ve salir del seno de esta religión, y probablemente del secreto de las iniciaciones, una religión nueva, más pura que la primera, y en la cual no solo una familia y un pueblo, sino todos los pueblos de la tierra, son llamados á la participación de sus misterios.

La iniciación antigua, dice un autor místico y esencial-

mente cristiano: «era la verdadera religión, la que después ha sido llamada justamente católica, porque debe ser la de todas las naciones ilustradas del Universo; la religión enseñada primeramente por Moisés, predicada después por San Juan; en fin, la religión de Jesús, ha salido de los misterios de la iniciación, como estaba en su primitiva sencillez; y esta santa religión es la conservada con esmero en los templos de la masonería.

»Podríamos demostrar con pruebas innumerables que hasta las formas del culto y de la gerarquía eclesiástica, todo en la religión cristiana sale de los usos y rituales de los iniciados, predecesores de los francmasones, si nos lo permitieran los límites que nos hemos propuesto en este trabajo. El evangelio, esta obra de la moral más suave y más pura, este libro verdaderamente divino por su finalidad humana, era el código de los iniciados, y él es código de los francmasones.

»Si hemos demostrado que la francmasonería es una sucesión de los antiguos misterios; y si los misterios no eran otra cosa que la religión de Jesús, se sigue de aquí que la francmasonería es esta misma religión, la cual ha combatido constantemente el materialismo de la idolatría; pero que con la misma constancia se ha negado á admitir los dogmas místicos que la superstición ó el celo entusiasta de algunas almas ardientes, ha conseguido insertar en el arbol evangélico. Se nos dirá quizás que si todo lo anterior es cierto, los misterios dejaron de tener objeto desde el punto en que se estableció públicamente el culto de los iniciados, y que el secreto de sus reuniones era cuando menos inútil. Conocemos toda la fuerza de esta objecion; pero ¿quién no sabe que la religión católica ha luchado por espacio de tres siglos contra el paganismo, que era culto dominante, y contra las innumerables persecuciones que ha debido suscitarle esta religión, su enigma natural? ¿Quién no ve que el secreto ha debido serle necesario largo tiempo, antes de conseguir siquiera la tolerancia; y, en fin, hasta el momento en que Constantino la colocó en el trono? Y aun después del triunfo de la religión católica, que

ha sido también la época de los grandes cismas y de las disputas teológicas más sangrientas, los hombres sensatos y pacíficos que querían conservar pura la ciencia divina, ¿no han debido apartarse de los teólogos, encerrarse de nuevo en el secreto de las iniciaciones, y por este medio trasmitir el espíritu de ellas en toda su integridad? Parece que así es como se puede explicar la perpetuidad de las reuniones secretas de los iniciados, y la trasmisión de los misterios hasta nuestros días; de aquí las persecuciones suscitadas contra los francmasones por los ministros de una religión que hubiera debido mirarlos como sus más sólidos y firmes apoyos.»

Como quiera que sea, parece evidente por los emblemas que adornan las Logias de todos los ritos, que cuando los misterios se introdujeron en Europa bajo el nombre de francmasonería, tenían un fin verdaderamente religioso; y además de éste, el de dar hospitalidad á los soldados cristianos y socorro á las viudas y huérfanos de los guerreros que habían perecido por la religión en los campos de Asia. En esta última circunstancia se echa de ver el motivo de la aceptación extraordinaria que tuvo en su origen una institución tan filantrópica.

La Europa se cansó, en fin, de enviar á perecer la flor de sus ciudadanos en un país tan funesto á sus ejércitos: cesaron las calamidades que habían acompañado una guerra lejana y desastrosa; pero el amor del prójimo no cesó de animar á los iniciados francmasones; no se rompieron los vínculos que los unían, y las desgracias ordinarias de la vida no dejaron de presentarles ocasiones de ejercer sus virtudes. Ofrecióse muy en breve una terrible coyuntura. Los Templarios, mirados por los francmasones como sus institutores, perecieron en una espantosa catástrofe; los que se salvaron de los cadalsos se acogieron á los francmasones, que los recibieron como unos hijos tiernos á un padre desventurado, sosteniéndolos y protegiéndolos hasta donde sus fuerzas alcanzaban.

Indiferentes á las disputas teológicas, los francmasones se impusieron la ley de no tratar de opiniones religiosas;

olvidando en cierto modo que su institución era el depósito de la verdadera creencia; se limitaron á predicar en lo interior de sus templos la moral del Evangelio, á recomendar la sumisión á las leyes civiles, á exaltar todas las virtudes sociales, y particularmente la hospitalidad y la beneficencia. De aquí no se sigue que todos los masones individualmente sean virtuosos; pero la sociedad masónica lo es por esencia, y la virtud es por esto la primera condición del francmasón, como lo declaró la Convención de York, en 926 y la de Stram burgo, en 1275 (1).

NICOLÁS DÍAZ Y PÉREZ.

Mántua, 29 de Elul, de 5890 (A.·. L.·.)

---

(1) Los principales *Conventos*, ó sean Congresos generales de la francmasonería, se han celebrado en el orden siguiente:
Convención de York en el año 926.
Primera convención de Strasburgo en 1275.
Segunda convención de Rastibona en 1464.
Convención de Spira en 1469.
Convención de Colonia en 1535.
Convención de Basilea en 1563.
Segunda convención de Strasburgo en 1564.
Convención de Londres en 1717.
Convención de Dublín en 1730.
Convención de Haza en 1756.
Convención de Edimburgo en 1763.
Primera convención de Jena en 1763.
Convención de Attemburgo en 1767.
Convención de Brunswick en 1775.
Convención de Lyón en 1778.
Convención de Wolfenbttel en 1778.
Convención de Wilhelmsbad en 1782.
Convención de los *Amantes de la Verdad* en 1784.
Convención de París en 1795 y 97.
Convención de Washington en 1822.
Convención de Baltimore en 1843 y 47.
Convención de Lexingtón en 1853.
Tercera convención de París en 1855.
Congreso Masónico Americano en 1859.
Congreso de Laussane en 1875.
Congreso Internacional de París en 1889 (16 y 17 de Julio).

CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR

Madrid, 14 de Septiembre de 1890.

Buena quincena ha sido ésta para los que gustan de variadas emociones. Desde los sensibles sucesos de Vitoria, hasta la nueva dirección que parece tomar por ahora el señor Romero, hánse verificado acontecimientos de todo linaje y condición.

Es verdaderamente inexplicable la facilidad, con que se fraguan motines y alborotos á la sola presencia de los conservadores. La demostración de disgusto y desafecto, que en ciudad tan culta como Vitoria, se ha hecho al Sr. Cánovas, ni tiene justificación, ni nadie podrá comprenderla. Hay en la capital alavesa un gobernador prudentísimo y discreto, que no ha podido dar ocasión ninguna con sus actos á semejante manifestación; el Sr. Cánovas, hombre en todo caso digno de respeto y consideración, tampoco dió, ni con sus palabras, ni con sus actos, motivo para otra cosa que para obtener muestras, si no de entusiasta adhesión, que esto es cosa difícil por lo visto para el actual Gobierno, de cortesía y aun agasajos compatibles con la diversa dirección de las simpatías generales y la política conservadora. Realizaba además un acto de predilección hacia la ciudad que visitaba,

y en su discurso manifestó su deseo preferente de atender á los deseos y necesidades de la población. Sin embargo de circunstancias tan propicias para despertar el cariño, ha encontrado allí todo lo contrario, bien así como si estallara allá cierto espíritu de protesta, contenido en Bilbao por consideraciones fáciles de comprender.

De todas suertes, y cualquiera que sea el motivo fundamental del hecho, ello es que no hay ocasión que no se encuentre propicia para lamentables sucesos, unas veces provocados, otras espontáneamente producidos. Préstase á tristes consideraciones tal fenómeno, y es suficiente, aunque otros muchos signos no lo presagiáran, para augurar muy corta y azarosa vida al Gobierno actual. Ahora se irán convenciendo los que contribuyeron á la intempestiva vuelta de los conservadores, de que no en vano se fuerzan las aspiraciones de un país, y que no bastan caprichos ó consideraciones personales para hacer que lo imposible sea.

No es posible explicar la protesta general, muda unas veces y otras ruidosísima, por malquerencia á persona determinada, y menos al Sr. Cánovas, al cual, hayan sido cuales fueren sus equivocaciones, tiene que agradecer bastante la nación. Pueblo, como el español, ansioso de honrar el nombre de sus escritores y de cuantos hacen algo por el bien de la patria, no pondría tal tesón en lastimar á hombre tan preclaro en muchas de las manifestaciones del espíritu y en menoscabar una fama, cual la suya, en virtud de grandes esfuerzos y merecidamente adquirida.

Personalmente el Sr. Cánovas, de ello estamos seguros, es considerado digno de grandes respetos y hasta de exaltaciones entusiastas, aun por los mismos que realizan ó ven indiferentes actos contra él verificados; lo que hay es, que por la misma magnitud de su persona se cifran y compendian en él todos los errores de una política, de que muchos otros son responsables también, y por eso hacia él convergen las animadversiones públicas, sobrexcitadas ahora por la desconsideración al sentimiento general, que ha determinado las

mil causas concurrentes al advenimiento de un partido rechazado por la opinión. Lastimada ésta en lo más sensible, aprovecha, aun cogiéndolas á veces por los cabellos, las ocasiones que para protestar se le presentan, siendo lo temible que lleguen algunas, cuya importancia y trascendencia agraven la situación y exasperen el no tranquilo espíritu público, pues nadie podrá graduar en ese caso el resultado.

***

A pesar del ardiente deseo del Sr. Cánovas, y de las batallas de damas y del clamoreo de muchos conservadores, por ahora parece que ha triunfado el Sr. Silvela en la singular y extraña contienda que se venía manteniendo en el seno del partido conservador. Dudamos, sin embargo, de que haya terminado la lucha, y más creemos que se haya intentado un armisticio, tal vez por acuerdo entre los Sres. Cánovas y Romero, en evitación de mayores males para el partido, pues entrambos saben muy bien que el Sr. Silvela es hombre á quien no se reduce fácilmente, ni á quien se pueda lastimar sin riesgo cierto de terribles represalias. Además, la posición que había escogido el ministro de la Gobernación, era tan favorable para acometer como para resistir las acometidas.

Tal vez hubiera ganado para lo porvenir el Sr. Silvela con que ahora se decidiera la suerte de las dos tendencias contrapuestas que se combaten dentro de la actual situación, porque su prestigio habría quedado íntegro, y aun se hubiera acrecentado, cosa que le será difícil lograr ahora.

El Sr. Romero, por hacer algo, pues su actividad y su idiosincracia no se prestan á la pasividad de un armisticio, se entretiene en inspirar artículos, á su periódico de cámara en San Sebastián, encaminados principalmente á minar la posición en que su émulo está colocado, aunque envolvién-

dose en tales vaguedades, que muy poco será lo que logre con esa nueva táctica que ha ideado. Determinara bien su propósito, y tal vez inutilizase parte de las ventajas obtenidas por el Sr. Silvela, pero recelamos mucho que al cabo la definitiva conclusión de la campaña emprendida, si en ella persiste, será el reforzar á su contendiente.

Propónese el exministro conservador demostrar que hoy no hay partidos en España, porque no hay diferencia entre ellos, tesis aventuradísima, no apoyada en razón alguna atendible, y que á renglón seguido contradice su autor diciendo:

«No hay en el orden de los principios sino tres partidos, que son: monárquicos puros, monárquicos constitucionales y republicanos. Pertenecemos al segundo grupo, donde nos encontramos con Cánovas y con Sagasta y con sus respectivos amigos.»

Es decir, que la tesis cae por su base en virtud de los mismos razonamientos que para sostenerla se hacen. Bien es cierto que la generalidad de la proposición solo es una excusa para declarar que no existe el partido conservador, y que lo que actualmente gobierna, ni es partido, ni tiene ideas propias, ni siquiera tendencias, puesto que tiene que vivir de las ideas tomadas al liberal, y hasta intentando sus procedimientos.

Aseveración tal, aunque es exacta, no se comprende en quien tanto ha contribuído á la sustitución del Gobierno liberal por el que actualmente rige los destinos del país, ni se compadece con la conducta observada desde el advenimiento de los conservadores, pues nadie se explicará cómo ha consentido que sus amigos compartan la responsabilidad política con el Gobierno, aceptando puestos importantes, tratándose de un partido, del cual, como tal agrupación, nada peor puede decirse, puesto que de esas palabras resulta que el partido conservador carece de finalidad, de ideas y hasta de realidad.

A los sentimientos que tales creencias originan, responde

una carta que se dice ha dirigido el Sr. Romero á sus amigos de Barcelona, y en la cual se afirma que constan estas palabras:

«¿Puede convenir que nos entendamos con los conservadores? Dúdolo mucho. La opinión, aunque injustamente, les es hostil, y como el Gobierno no hace nada en el orden económico ni en el administrativo, está debilitándose hasta el punto de que ni siquiera se defiende. Dadas estas circunstancias, toda aproximación debe meditarse mucho.»

Cuando esto se ha leído, no ha faltado quien se echara á pensar si eran otros los que meditaban la conveniencia de esa aproximación, y la dificultaban; pero aún no habían terminado los coloquios sobre estos propósitos, cuando en San Sebastián anuncia el Sr. Romero que estará á la retaguardia del partido conservador y que hacia él le llaman sus inclinaciones.

Como se ve es imposible atinar entre tan contradictorios pareceres con la resolución definitiva. Los proyectos del señor Romero parecen responder á una serie de impresiones mudables, que de alguna parte recibe, más bien que á un plan nacido del estudio hecho sobre la situación del país, y aun sobre la conveniencia política del grupo que acaudilla.

Anúnciase, por otra parte, su decisión de combatir, sin tregua y con mayor ahinco que puedan hacerlo los liberales en Galicia, donde no andan bien parados los reformistas, tratados con la misma violencia que los fusionistas, descubriéndose con todo esto que carece de ideas fijas, en cuanto á su conducta con relación al Gobierno. Si algo puede deducirse de los contradictorios asertos que se le atribuyen, es que su preocupación más constante es combatir á un hombre, y cuando no encuentra otro medio, ejerciendo de Sansón, aspira á derribar el templo, con tal de que mueran entre las ruinas los que para él deben ser filisteos. No tiene de malo el procedimiento, sino que exponiéndose á morir aplastado, quien lo emplea no asegura la perdición y muerte del que se

intenta envolver entre los escombros, pues la crítica que hace *El Guipuzcoano,* puesto que sea por él inspirada, como se dice, más parece aconsejada por el Sr. Silvela, el cual siempre ha representado en la agrupación conservadora, no solo una tendencia liberal, sino hasta el reconocimiento de la bondad de ciertas reformas jurídicas de carácter democrático. De suerte, que, si fuera cierto, lo que por desgracia no es exacto, que el Gobierno ha aceptado de buena fe las reformas del partido liberal, incompatibles con el conservador, lo único que se deduciría no es que haya muerto éste, sino que murió aquél de que fué alma y vida el Sr. Romero, y que la lógica y la moralidad política exigen que el jefe de ese nuevo partido sea quien representó siempre esa tendencia. Cualquiera menos que el Sr. Silvela ha tenido que claudicar al aceptar la nueva dirección, más teórica y de palabra, que práctica y sincera, que se atribuye al actual Gobierno.

Por otro lado el Sr. Romero al censurar que el partido conservador de que formó parte, cuando era irreconciliable enemigo de las reformas más bien sufridas, que aceptadas ahora, haya transigido con ellas, da á entender que desea reivindicar los viejos procedimientos y creencias, lo cual se compagina mal, con la aceptación que ha venido sucesivamente realizando de todos los programas más avanzados y con su extraña idea de estar lo mismo al lado del partido liberal que del conservador.

Por eso decíamos que de los ataques del Sr. Romero á la situación actual, resultaba él peor parado que nadie y añadiremos que resulta peor herido que todos, el único á quien parece querer respetar, el Sr. Cánovas del Castillo.

A pesar de ser tan contradictoria se explica la situación del Sr. Romero Robledo. Intenta ingresar en el partido conservador, sin someterse y aun sometiendo á otros, que están dentro, y esto es imposible. Aun para entrar sometido, hombre de personalidad tan relevante como él, necesita representar algo. No puede personificar la tendencia liberal, porque de antiguo es característica del Sr. Silvela y además

porque es incompatible, con sus ideas, sus procedimientos y su manera de entender la política. Para llegar no le queda otro camino que echarse en brazos de los elementos más reaccionarios y retrógrados del partido y de la masa de bullidores y buscavidas, que en todas las agrupaciones existen, pero tampoco á aquéllos inspira completa confianza por sus excursiones alrededor de los partidos y fracciones democráticas. Sus programas avanzados proclamados en el espacio de cuatro años, le hacen sospechoso á los viejos y su facilidad para asimilarse las más contrarias ideas, le malquistan con muchos, que se llaman conservadores por figurarse que el serlo consiste en la inmovilidad absoluta y en la petrificación de los pensamientos, creyendo la superior de las virtudes la constancia perseverante, que suele confundirse en ellos con el concepto de completa infecundidad y parálisis. Añádase á esto que el entrar abdicando de la última parte de su historia, sería algo más que sumisión, pues mermaría tanto su personalidad, que casi desaparecería.

Por eso tienen explicación las vacilaciones y esa al parecer extraña propensión á decir cada día cosas diversas, y como es inteligente busca acomodos sin caer en la cuenta de que son imposibles, y anda tras un partido conservador reformista y reaccionario, que es la más estupenda de las antitésis. Un partido conservador puede ser reaccionario, como lo fué en la época del 82 al 85, aunque propiamente conservador no lo es más que siendo liberal, cual lo es al menos en la teoría, el que se propone implantar el Sr. Silvela, lo que no puede ser nunca es reformista, porque es la característica, mal que pese al Sr. Romero de los liberales ó democráticos. Si lo que vagamente vislumbra es un partido reaccionario y reformista, la designación propia sería de antireformista; es decir, que vendría á derogar las reformas alcanzadas, y éste no sería un partido constitucional. Algo de esto se confunde con el pensamiento de D. Carlos, que tal vez haya contaminado el del Sr. Romero con el frecuente trato, que en los veranos sostiene con absolutistas recalcitrantes.

Mientras el Sr. Silvela tenga influencia en su partido y es difícil desarraigarla, es imposible que su adversario entre, al menos con personalidad y prestigio, en el conservador, no por antipatías personales que esto es una vulgaridad, pues al cabo en todos los Gobiernos suele haber juntos hombres, que se detestan, y no es tan grande el odio como se abulta, entre los dos personajes, á que nos venimos refiriendo. La incompatibilidad nace de imposibilidad moral, más fuerte, que los odios y las pasiones, aunque existiesen.

Por eso las siguientes palabras que un diario importante y serio pone en boca del Sr. Silvela, expresan la realidad completamente:

«También habló algo el Sr. Silvela, dice aquél, de la actitud del Sr. Romero Robledo, la cual encuentra muy correcta, diciendo que era natural que así se sostuviese, conforme á sus repetidas declaraciones de benevolencia.

—Si se hubiera propuesto ingresar en el partido conservador, lo habría intentado antes de la formación del Ministerio; pero ahora no sería correcto, en tanto que nuevos sucesos, ó las discusiones parlamentarias no faciliten esta solución.

Ahora me parece que está bien donde está, y así lo ha declarado él.»

***

Objeto de muchos y variados comentarios durante la quincena, han sido los alborotos de Castellón, donde hubo una especie de motín contra un amigo del señor duque de Tetuán, que mantiene allí absoluto y completo predominio merced á la protección del ministro de Estado. Tal motín ha dado ocasión á que se escriba y hable mucho del caciquismo, y hasta de que se trate el caso entre los ministros. La causa ocasional fué el haber trasladado al Sr. Alloza, ingeniero muy querido en Castellón. Parece que el Sr. Silvela, poniéndose de

parte de la opinión, trata de buscar remedio á los males que en aquella provincia causa el caciquismo; ojalá y haga lo mismo en las demás. Acerca de esto, la resolución última exprésala *El Imparcial* en el siguiente suelto:

«Nada nuevo de política se dijo anoche, excepto lo relacionado con la terminación del conflicto de Castellón, en cuyo asunto parece que *Cosi* y el duque salen vencidos.

Al ser interrogado acerca de esta cuestión, dijo anoche el Sr. Silvela, y en puridad de verdad, nos pareció que lo decía con mal comprimido regocijo:

—Este es un asunto terminado. El ingeniero Sr. Alloza es un funcionario probo, un hombre de ciencia, que ha prestado grandes servicios en la provincia de Castellón, en la cual es, con justicia, grandemente estimado por todo el mundo; de consiguiente, es natural que vuelva á su puesto, y volverá en breve, con la satisfacción y el beneplácito de todos. Solamente que, como se han excedido un tanto en la forma de hacer la petición y el Gobierno no puede aparecer cediendo á imposiciones de ninguna especie, tomará posesión otro ingeniero, estará allí ocho ó quince días y luego permutará con el Sr. Alloza, quedando éste definitivamente en Castellón.»

Como los lectores comprenderán, la reposición del señor Alloza no es más que el signo de una campaña ideada contra la influencia de los amigos del señor duque de Tetuán desde Gobernación, pues el solo hecho de reponer al Sr. Alloza no merecía la pena de originar algunos disgustos que necesariamente han de surgir dentro del Gabinete, aunque por lo pronto se mantengan ocultos. Estos propósitos del Sr. Silvela son alabados por todo el mundo, y denotan que su penetrante entendimiento comprende que solo por ese camino logrará mantenerse fuerte frente á los embates amistosos que de sus correligionarios y aliados debe esperar.

***

Como en estos momentos es interesante, contra nuestra costumbre de reproducir documentos oficiales trascribimos á continuación la Real orden dictada para aliviar las dificultades que ofrecía el exámen de las reclamaciones de electores, cuya parte dispositiva es como sigue:

«S. M. la Reina Regente, en nombre de su augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), se ha servido disponer lo siguiente:

1.° Que á más tardar, el día 24 de Septiembre actual ha de tener efecto la publicación en el *Boletín Oficial* de los acuerdos de las Juntas provinciales.

2.° Que dentro de los *cuatro días naturales* posteriores al de la publicación de los acuerdos de las Juntas provinciales se habrán de interponer por los interesados los recursos correspondientes ante las Audiencias, bien por escrito ó por manifestación verbal ante el secretario de la Diputación, quien dará resguardo de la apelación formulada. *El día inmediato* siguiente al de los expresados cuatro días deberán los secretarios de las Diputaciones, bajo su más estrecha responsabilidad, remitir de una vez á los presidentes de las Audiencias territoriales los expedientes cuyas resoluciones se apelen.

3.° Que para el día 12 de Octubre próximo, han de estar publicadas en las tablas de edictos por las Audiencias territoriales las resoluciones que éstas dictaren en los mencionados recursos.

4.° Que el mismo día 12, será el último en que habrá de tener lugar la remisión á las respectivas Juntas provinciales de las certificaciones relativas á los referidos recursos.

5.° Que según determina el art. 16 de la ley electoral, concordado con la segunda de sus disposiciones transitorias, por la Real orden de 16 de Julio último, las Juntas provinciales del censo se habrán de reunir de nuevo el día 15 de Octubre próximo, para proceder á la apertura del censo electoral.

6.° Que se dé traslado inmediato de esta resolución al

ministerio de Gracia y Justicia á fin de que se sirva comunicarla á las Audiencias territoriales y dictar las disposiciones convenientes para que sustancien y resuelvan con la mayor actividad los recursos de apelación sobre inclusión ó exclusión en el censo electoral.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Septiembre de 1890.—*Silvela.*»

Acompaña también á esta Real orden un indicador, que á continuación copiamos para que puedan tenerlo más fácilmente á la vista nuestros lectores:

INDICADOR

para las operaciones del censo electoral en el período del 15 de Octubre próximo, con arreglo á la ley de 26 de Junio de 1890 y Real orden de esta fecha.

Día 15 de Septiembre y siguientes.—Constitución en sesión pública, á las ocho de la mañana, en la Diputación provincial, de la Junta provincial del censo. Aprobación en conjunto de las listas de cada Municipio que no hayan sido objeto de reclamación; exámen y discusión de las demás; hablará una persona en pro y otra en contra. La sesión podrá prorogarse siempre que lo acuerden las dos terceras partes de los vocales, y se continuará en los días sucesivos que sean absolutamente precisos, debiendo terminar con la anticipación necesaria para que pueda tener lugar lo se se indica en el párrafo siguiente. Terminada cada sesión pública, la Junta resolverá, por mayoría de votos, sobre cada inclusión ó exclusión, pudiendo acumularse y resolverse agrupadas, caso necesario, las reclamaciones que tengan identidad de concepto.

Ténganse en cuenta los arts. 14 y 20 de la ley.

Día 24.—Ultimo día en que puede tener efecto la publicación, en *Boletín* extraordinario, de los acuerdos de la Junta provincial, con sucinta expresión de los fundamentos de cada uno, y de los votos particulares si los hubiere.

Día 28.—En el caso de que las Juntas provinciales no hayan hecho públicos sus acuerdos hasta el día 24, este día 28 será el último en que podrán interponerse los recursos para ante las Audiencias territoriales, pudiendo hacerse por escrito ó por manifestación verbal ante el secretario de la Diputación.

Día 29.—En el caso del párrafo anterior, este día deberán remitir los secretarios de las Diputaciones provinciales á los presidentes de las Audiencias los expedientes cuyas resoluciones se apelen. (Téngase muy en cuenta la regla 2.ª de la Real orden de esta fecha.)

Día 12 de Octubre.—Es el último en que podrá hacerse la publicación por las Audiencias, en las tablas de edictos, de las resoluciones que dicten en los recursos de que hubieren entendido.

Este mismo día será el último en que habrá de realizarse la remisión á las Juntas provinciales de las certificaciones relativas á los referidos recursos.

Día 15.—Nueva reunión de la Junta provincial. Apertura del censo electoral, inscribiendo los nombres de los electores, ya determinados por declaración de la Junta, y en su caso, por la Audiencia. El libro del «Censo electoral» se dividirá en tantas partes como Municipios haya en la provincia, y cada parte en secciones, correspondientes á las electorales; en cada sección se inscribirán, con numeración correlativa y por orden alfabético de primeros apellidos, éstos y los nombres de los electores, su edad, domicilio y profesión, y si saben leer y escribir. (Arts. 16 y 17 de la ley y regla 17 de la circular de la Junta central de 8 de Agosto próximo pasado.)

Madrid 11 de Septiembre de 1890.»

***

No nos ocupamos en las interwieus publicadas por algunos diarios con hombres importantes, porque nada añaden á lo que respecto á su actitud sabe todo el mundo. La del señor Castelar ha confirmado su situación respecto al Sr. Sagasta, y solo se advierte en sus palabras un dejo de pesimismo, en él desacostumbrado, que por cierto ha motivado la denuncia de *El Liberal,* en cuyas columnas se ha publicado, razón por la cual nos abstenemos de comentarla.

El Sr. Sagasta se ha limitado á confirmar su actitud firme y resuelta de hacer gran propaganda por todas partes, y á negar rotundamente ciertas indicaciones que se habían hecho suponiéndole indeciso é inclinado á benevolencias que, de existir, habrían dado al traste con su gran popularidad. Piensa recorrer Logroño, Barcelona, Zaragoza y Andalucía. Hablan de que en alguna parte se intenta preparar alguna manifestación que desluzca las que se le hagan por el pueblo, pero no es de creer que tal se piense, pues, sobre que solo contribuiría á acrecentar el entusiasmo, podría resultar contraproducente y reproducirse la escena del alguacil alguacilado.

También ha explicado el Sr. Sagasta por qué no pronunció en Bilbao un discurso político, que viene á ser lo mismo que indicamos nosotros al ocuparnos de él. La razón que tuvo fué el no parecerle correcto hacer nada contra el Gobierno, no solo porque había de ir enseguida acompañando á la reina, sino porque no estaría bien visto que se atacara en un pueblo como Bilbao á quien iban á tener como huésped.

***

Después del veraneo se reunió el Consejo de ministros, el cual, según la nota oficiosa, ha tratado los asuntos siguientes:

«Ha comenzado el Consejo dando los señores presidente y ministro de la Guerra noticias detalladas sobre las fortifica-

ciones de la frontera, entre ellas el fuerte de Choritoquieta y otros.

El ministro de Estado ha dado cuenta al Consejo de todo lo referente á la gestión de Melilla, ocupándose también de los asuntos de política extranjera, particularmente de la que se refiere á Portugal.

El señor ministro de Marina ha expuesto largamente todo lo que se relaciona con el submarino *Peral,* acordándose que sobre este asunto se oiga al Consejo de gobierno de la armada, á los generales de marina que se encuentran en Madrid y á los capitanes generales de los departamentos.

Por el señor ministro de Fomento ha sido sometido un presupuesto adicional para la construcción de carreteras.

El ministro de Gracia y Justicia ha propuesto la concesión de varios indultos que han sido acordados, así como la ejecución de las obras de ampliación necesarias en algunas salas de varias Audiencias para que en ellas pueda funcionar el Jurado.

El ministro de la Gobernación ha expuesto los antecedentes relativos á la modificación de la ley de Pósitos.

El Consejo se ocupó de la ejecución de las obras de Puente la Reina y de las necesarias para terminar la estación del Norte de Madrid.

Los ministros se comunicaron sus impresiones sobre el estado de los asuntos políticos pendientes.»

Del celebrado el día 11, último del que podremos dar cuenta en la presente quincena, notifican los periódicos en la siguiente forma:

Este—según el Sr. Silvela—fué de carácter administrativo exclusivamente, y en él quedaron despachados varios expedientes de escaso interés, de los respectivos departamentos.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de dos expedientes de competencia que han quedado resueltos: el de Fomento, del expediente incoado con motivo del choque de trenes ocurrido recientemente en la estación del Norte, del cual resulta que ha habido imprudencia temeraria, con infracción

del Reglamento, por lo cual procede exigir á la Compañía del ferrocarril del Norte la responsabilidad subsidiaria en que ha incurrido, y del expediente instruído con motivo del desfalco descubierto en la Universidad de Sevilla; y el de Gobernación, sometió á la aprobación del Consejo el pliego de condiciones con arreglo al cual ha de sacarse á subasta la conducción de la correspondencia entre la Península y las islas Canarias, á fin de corregir las deficiencias de que adolece el actual servicio de Correos en dicha línea.

La subasta ha de efectuarse antes de Abril del año próximo, en cuya fecha termina el plazo por que fué concedido este servicio á la Compañía de Navegación é Industria de Barcelona.

El Sr. Silvela ha querido que el referido pliego de condiciones lo examine detenidamente el ministro de Marina para conocer su opinión, y el Consejo aprobó el pliego de condiciones.

Se aprobaron también varios expedientes del ministro de Hacienda, y uno relativo á cesión y permuta de unos terrenos en Murcia.

El ministro de Gracia y Justicia hizo presente á sus compañeros la deficiencia de los créditos consignados para los suministros á los presidios y la manera de aplicarlos, haciendo consideraciones acerca de lo referente á la conducción de penados destinados á los trabajos de las fortificaciones de Africa.

Por último, se ha tratado de la aplicación que puede darse á la artillería sobrante de los buques que se desarman, acordándose destinarla á la defensa de costas, y comenzar por las de Puerto Rico.

—Y de política, ¿no han hablado Vds. nada?—preguntó un periodista dirigiéndose al Sr. Silvela, después de recoger los informes precedentes.

—Pero, ¿qué problema político hay planteado que merezca la atención del Gobierno?—contestó el ministro de la Gobernación.

—Pues las cuestiones de Castellón y los disgustos que hay en varias provincias por cuestiones electorales.

—Esos—dijo el Sr. Silvela—son asuntos de la exclusiva competencia del ministro de la Gobernación.

—De modo que, si no se corrigen, será porque Vd. no quiere—insistió el periodista.

—No—replicó el ministro—será porque no acierto, pues la voluntad no me faltará.

B. ANTEQUERA.

CRÓNICA EXTERIOR

14 de Septiembre de 1890.

La cuestión de Marruecos ha venido á ser ya la cuestión eterna *del día*.

Todos los periódicos publican extensos relatos de cuanto acontece en aquel imperio; se discute con extraordinaria viveza la actitud del ministro de Estado, y la animosidad política no pierde ocasión de mortificarle, sin temor á mezclar un interés patriótico con un móvil de emulación ó rencor personal.

En tal situación, nosotros desearíamos contribuir á estos debates, metodizándolos al menos; por esto reproducimos los documentos, ó datos fundamentales, sobre que han de girar todos los sucesos, y empezamos hoy por el tratado de 1860 entre España y Marruecos.

He aquí su texto literal:

«En el nombre de Dios Todopoderoso. Tratado de Paz y Amistad entre los muy poderosos príncipes S. M. doña Isabel II, reina de las Españas, y Sidi-Mohammed, rey de Marruecos, Féz, Mequinéz, etc., siendo las partes contratantes por S. M. católica sus plenipotenciarios D. Luis García y Miguel, caballero gran cruz de las reales y militares órdenes

de San Fernando y San Hermenegildo, de la distinguida de Carlos III y de la de Isabel la Católica, condecorado con dos cruces de San Fernando de primera clase y otras por acciones de guerra, oficial de la Legión de Honor de Francia, teniente general de los ejércitos nacionales y jefe de Estado Mayor general del ejército de Africa, etc., etc., y D. Tomás de Ligués y Bardají, mayordomo de semana de S. M. católica, grefier y rey de armas que ha sido de la insigne orden del Toisón de Oro, comendador de número de las reales órdenes de Carlos III é Isabel la Católica, caballero de la ínclita militar de San Juan de Jerusalén, gran oficial de la militar y religiosa de San Mauricio y San Lázaro de Cerdeña, de la del Medjidié de Turquía y de la del Mérito de la Corona de Baviera, comendador de la de Santiago de Avis de Portugal y de la de Francisco I de Nápoles, ministro residente y director de política en la primera secretaría de Estado, etc., etc.; y por S. M. marroquí sus plenipotenciarios el siervo del emperador de Marruecos y su territorio, su representante, confidente del emperador, el abogado, el Sid-Mohammed-el-Jetib y el siervo del emperador de Marruecos y su territorio, jefe de la guarnición de Tánger, caid de la caballería el Sid-el Hadech Ajimad, Chabliben Abd-el-Melek, los cuales debidamente autorizados, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.° Habrá perpetua paz y buena amistad entre S. M. la Reina de las Españas y S. M. el Rey de Marruecos y entre sus respectivos súbditos.

Art. 2.° Para hacer que desaparezcan las causas que motivaron la guerra, hoy felizmente terminada, S. M. el Rey de Marruecos, llevado de su sincero deseo de consolidar la paz, conviene en ampliar el territorio jurisdiccional de la plaza española de Ceuta hasta los parajes más convenientes para la completa seguridad y resguardo de su guarnición, como se determina en el artículo siguiente.

Art. 3.° A fin de llevar á efecto lo estipulado en el artículo anterior, S. M. el Rey de Marruecos, cede á S. M. la Reina de las Españas en pleno dominio y soberanía el terri-

torio comprendido desde el mar, partiendo próximamente de la punta oriental de la primera bahía de Handag Rahma en la costa Norte de la plaza de Ceuta por el barranco ó arroyo que allí termina, subiendo luego á la porción oriental del terreno, en donde la prolongación del monte del Renegado, que corre en el mismo sentido de la costa, se deprime más bruscamente para terminar en un escarpado puntiagudo de piedra pizarrosa, y desciende costeando desde el boquete ó cuello que allí se encuentra por la falda ó vertiente de las montañas ó estribos de Sierra Bullones, en cuyas principales cúspides están los reductos de Isabel II, Francisco de Asís, Pinier, Cisneros y Príncipe Alfonso, en árabe Vad-auiat, y termina en el mar, formando el todo un arco de círculo que muere en la ensenada del Príncipe Alfonso, en árabe Vad-auiat, en la costa Sur de la mencionada plaza de Ceuta, según ya ha sido reconocido y determinado por los comisionados españoles y marroquíes, con arreglo al acta levantada y firmada por los mismos en 4 de Abril del corriente año.

Para conservación de estos mismos límites se establecerá un campo neutral, que partirá de las vertientes opuestas del barranco hasta la cima de las montañas desde una á otra parte del mar según se estipula en el acta referida en este mismo artículo.

Art. 4.° Se nombrará seguidamente una comisión compuesta de ingenieros españoles y marroquíes, los cuales enlazarán con postes y señales las alturas expresadas en el artículo 3.°, siguiendo los límites convenidos.

Esta operación se llevará á efecto en el plazo más breve posible, pero su determinación no será necesaria para que las autoridades españolas ejerzan su jurisdicción en nombre de S. M. católica en aquel territorio, el cual, como cualesquiera otros que por este tratado ceda S. M. el Rey de Marruecos á S. M. católica, se considerará sometido á la soberanía de S. M. la Reina de las Españas desde el día de la firma del presente convenio.

Art. 5.° S. M. el Rey de Marruecos ratificará á la mayor

brevedad el convenio que los plenipotenciarios de España y Marruecos firmaron en Tetuán el 24 de Agosto del año próximo pasado de 1859.

S. M. marroquí confirma desde ahora las cesiones territoriales que por aquel pacto internacional se hicieron en favor de España, y las garantías, los privilegios y las guardias de moros de Rey otorgadas al Peñón y Alhucemas, según se expresa en el art. 6.° del citado convenio sobre los límites de Melilla.

Art. 6.° En el límite de los terrenos neutrales concedidos por S. M. el Rey de Marruecos á las plazas españolas de Ceuta y Melilla, se colocará por S. M. el Rey de Marruecos un caid ó gobernador con tropas regulares, para evitar y reprimir las acometidas de las tribus.

Las guardias de moros de Rey para las plazas españolas del Peñón y Alhucemas, se colocarán á la orilla del mar.

Art. 7.° S. M. el Rey de Marruecos se obliga á hacer respetar por sus propios súbditos los territorios que con arreglo á las estipulaciones del presente tratado quedan bajo la soberanía de S. M. la Reina de las Españas.

S. M. católica podrá, sin embargo, adoptar todas las medidas que juzgue adecuadas para la seguridad de los mismos, levantando en cualquier parte de ellos las fortificaciones y defensas que estime convenientes, sin que en ningún tiempo se oponga á ello obstáculo alguno por parte de las autoridades marroquíes.

Art. 8.° S. M. marroquí se obliga á conceder á perpetuidad á S. M. católica en la costa del Océano, junto á Santa Cruz la Pequeña, el territorio suficiente para la formación de un establecimiento de pesquería como el que España tuvo allí antiguamente.

Para llevar á efecto lo convenido en este artículo, se pondrán préviamente de acuerdo los Gobiernos de S. M. católica y S. M. marroquí, los cuales deberán nombrar comisionados por una y por otra parte para señalar el terreno y los límites que deba tener el referido establecimiento.

Art. 9.° S. M. marroquí se obliga á satisfacer á S. M. católica como indemnización por los gastos de la guerra la suma de 20.000.000 de duros, ó sean 400.000.000 de rs. vn. Esta cantidad se entregará por cuartas partes á la persona que designe S. M. católica y en el puerto que designe S. M. el Rey de Marruecos en la forma siguiente:

100.000.000 de rs. vn. en 1.° de Julio,

100.000.000 de rs. vn. en 29 de Agosto,

100.000.000 de rs. vn. en 29 de Octubre, y

100.000.000 de rs. vn. en 28 de Diciembre del presente año.

Si S. M. el Rey de Marruecos satisfaciese el total de la cantidad primeramente citada antes de los plazos marcados, el ejército español evacuará en el acto la ciudad de Tetuán y su territorio.

Mientras este pago total no tenga lugar, las tropas españolas ocuparán la indicada plaza de Tetuán y el territorio que comprendía el antiguo Bajalato de Tetuán.

Art. 10. S. M. el Rey de Marruecos, siguiendo el ejemplo de sus ilustres predecesores que tan especial protección concedieron á los misioneros españoles, autoriza el establecimiento en la ciudad de Fez de una casa de misioneros, y confirma en favor de ellos todos los privilegios y las exenciones que concedieron en su favor los anteriores soberanos de Marruecos.

Dichos misioneros españoles, en cualquier parte del imperio marroquí donde se hallen ó se establezcan, podrán entregarse libremente al ejercicio de su sagrado ministerio, y sus personas, casas y hospicios disfrutarán de toda la seguridad y la protección necesarias.

S. M. el Rey de Marruecos comunicará en este sentido las órdenes oportunas á sus autoridades y delegados para que en todos tiempos se cumplan las estipulaciones contenidas en este artículo.

Art. 11. Se ha convenido expresamente, que cuando las tropas españolas evacúen á Tetuán, podrá adquirirse un espacio proporcionado de terreno próximo al consulado de Es-

paña, para la construcción de una iglesia donde los sacerdotes españoles puedan ejercer el culto católico y celebrar sufragios por los soldados españoles muertos en la guerra.

S. M. el Rey de Marruecos promete que la iglesia, la morada de los sacerdotes y los cementerios de los españoles serán respetados, para lo que comunicará las órdenes convenientes.

Art. 12. A fin de evitar sucesos como los que ocasionaron la última guerra y facilitar en lo posible la buena inteligencia entre ambos Gobiernos se ha convenido que el representante de S. M. la Reina de las Españas en los dominios marroquíes resida en Féz ó en la ciudad que S. M. la Reina de las Españas juzgue más conveniente para la protección de los intereses españoles y el mantenimiento de amistosas relaciones entre ambos Estados.

Art. 13. Se celebrará á la mayor brevedad posible un tratado de comercio en el cual se concederán á los súbditos españoles todas las ventajas que se hayan concedido ó se concedan en el porvenir á la nación más favorecida.

Persuadido S. M. el Rey de Marruecos de la conveniencia de fomentar las relaciones comerciales entre ambos pueblos, ofrece contribuir por su parte á facilitar todo lo posible dichas relaciones con arreglo á las mútuas necesidades y conveniencia de ambas partes.

Art. 14. Hasta tanto que se celebre el tratado de comercio á que se refiere el artículo anterior, quedan en su fuerza y vigor los tratados que existían entre las dos naciones antes de la última guerra, en cuanto no sean derogados por el presente.

En un breve plazo, que no excederá de un mes desde la fecha de la ratificación de este tratado, se reunirán los comisionados nombrados por ambos Gobiernos para la celebración del de comercio.

Art. 15. S. M. el Rey de Marruecos concede á los súbditos españoles el poder comprar y exportar libremente las maderas de los bosques de sus dominios, satisfaciendo los derechos

correspondientes, á menos que por una disposición general crea conveniente prohibir la exportación á todas las naciones, sin que por esto se entienda alterada la concesión hecha á S. M. católica por el convenio del año de 1799.

Art. 16. Los prisioneros hechos por las tropas de uno y otro ejército durante la guerra que acaba de terminar, serán inmediatamente puestos en libertad y entregados á las respectivas autoridades de los dos Estados.

El presente tratado será ratificado á la mayor brevedad posible, y el canje de las ratificaciones se efectuará en Tetuán en el término de veinte días ó antes si pudiere ser.

En fe de lo cual, los infrascritos plenipotenciarios han extendido este tratado en los idiomas español y árabe en cuatro ejemplares; uno para S. M. católica, otro para S. M. marroquí, otro que ha de quedar en poder del agente diplomático ó del cónsul general de España en Marruecos, y otro que ha de quedar en poder del encargado de las relaciones exteriores de este Reino; y los infrascritos plenipotenciarios los han firmado y sellado con el sello de sus armas en Tetuán á 26 de Abril de 1860 de la Era Cristiana y 4 del mes de Chual del año 1276 de la Egira

(L. S.)=Firmado=Luis García.
(L. S.)=Firmado=Tomás de Ligués y Bardají.
(L. S.)=Firmado=El siervo de su criador Mohammed-el Jetib á quien sea Dios propicio.
Firmado=El siervo de su criador, Ahmed-el-Chabli, hijo de Abd-el-Melek.

Este tratado ha sido ratificado por S. M. católica y por S. M. el Rey de Marruecos, y las ratificaciones respectivas se canjearon en Tetuán el 26 de Mayo de 1860.

Convenio entre España y Marruecos, ampliando los términos jurisdiccionales de Melilla y pactando la adopción de las medidas necesarias para la seguridad de los presidios españoles en la costa de Africa.

En el nombre de Dios Todopoderoso.

Convenio ampliando los términos jurisdiccionales de Melilla, y pactando la adopción de las medidas necesarias para la seguridad de los presidios españoles en la costa de Africa, establecidos entre los muy altos y poderosos príncipes Su Majestad doña Isabel II, Reina de España y S. M. Muley Abderrahmán, Rey de Marruecos, siendo la parte contratante por S. M. católica D. Juan Blanco del Valle, caballero gran cruz de la Real Orden de Isabel la Católica, comendador de la Real y distinguida de Carlos III, caballero de la Imperial de la Legión de Honor de Francia, diputado á Cortes, encargado de Negocios y cónsul general de España en Tánger; y por S. M. marroquí, Sid Mohammed el Jetib, su ministro de Negocios Extranjeros, quienes, después de haber cangeado sus plenos y respectivos poderes, han estipulado, conforme á las instrucciones que cada uno tenía, los artículos siguientes:

Artículo 1.° S. M. el Rey de Marruecos, deseando dar á S. M. católica una señalada muestra de los buenos deseos que la animan, y queriendo contribuir en lo que de él dependa al resguardo y seguridad de las plazas españolas de la costa de Africa, conviene en ceder á S. M. católica en pleno dominio y soberanía el territorio próximo á la plaza española de Melilla hasta los puntos más adecuados para la defensa y tranquilidad de aquel presidio.

Art. 2.° Los límites de esta concesión se trazarán por ingenieros españoles y marroquíes. Tomarán estos por base de sus operaciones para determinar la extensión de dichos lími-

tes el alcance del tiro de cañón de 24 de los antiguamente conocidos.

Art. 3.° En el más breve plazo posible, después del día de la firma del presente convenio, según lo indicado en el art. 2.°, se procederá de común concierto y con la solemnidad conveniente á señalar la línea que desde la costa del Norte á la costa del Sur de la plaza ha de considerarse en adelante como límite del territorio jurisdiccional de Melilla.

El acta de deslinde, debidamente certificada por las autoridades españolas y marroquíes que intervengan en la operación, será firmada por los plenipotenciarios respectivos, y se considerará con la misma fuerza y valor que si se insertase textualmente en el presente convenio.

Art. 4.° Se establecerá entre la jurisdicción española y marroquí un campo neutral.

Los límites de este campo neutral serán: por la parte de Melilla la línea de jurisdicción española, consignada en el acta de deslinde á que se refiere el art. 3.°, y por la parte del Riff la línea que se determine de común acuerdo como divisoria entre el territorio jurisdiccional del Rey de Marruecos y el mencionado campo neutral.

Art. 5.° S. M. el Rey de Marruecos se compromete á colocar en el límite de su territorio fronterizo á Melilla un caid ó gobernador con un destacamento de tropas para reprimir todo acto de agresión de parte de los riffeños, capaz de comprometer la buena armonía entre ambos Gobiernos.

Art. 6.° Con el fin de evitar las hostilidades de que en algunas épocas han sido objeto las plazas del Peñón y de Alhucemas, S. M. el Rey de Marruecos, llevado del justo deseo que le anima, dispondrá lo conveniente para que en la proximidad de aquellas plazas se establezca también un caid con las tropas suficientes, á fin de hacer respetar los derechos de la España y favorecer eficazmente la libre entrada en dichas plazas de los víveres y refrescos necesarios para sus guarniciones.

Los destacamentos que hayan de colocarse, tanto en la

frontera por la parte de Melilla, como en las cercanías del Peñón y Alhucemas, se compondrán precisamente de tropas del ejército marroquí sin que pueda encomendarse este cargo á jefes ni tropas del Riff.

Se ratificará el presente tratado con la brevedad posible; se firmarán y sellarán cuatro originales de él en los idiomas español y árabe; uno para S. M. católica, otro para S. M. cherifiana, otro que ha de quedar en poder del encargado de Negocios y cónsul general de España en Marruecos, y otro en manos del ministro de Negocios Extranjeros marroquí, cuidando cada uno de las dos altas partes se observe con la mayor puntualidad cuanto contienen los artículos de que se compone este tratado. En fe de lo cual, nosotros los infrascritos plenipotenciarios, por parte de S. M. católica D. Juan Blanco del Valle, y por la de S. M. marroquí Seid Mohammed-el Jetib, los hemos autorizado con nuestros sellos y firmado de nuestras manos en Tetuán á 24 de Agosto de 1859 que corresponde á 24 de la luna de Muharrám de 1276.

(L. S.)=Firmado=Juan Blanco del Valle.
(L. S.)=Firmado=El siervo de la majestad que Dios realza, Mohammed-el-Jetib, á quien Dios sea propicio.

Este convenio ha sido ratificado por S. M. católica y por S. M. el Rey de Marruecos, y las ratificaciones respectivas se cangearon en Tetuán el día 26 de Mayo de 1860.

La diversidad de opiniones y los distintos criterios con que se ha juzgado la actitud de nuestro Gobierno en esta cuestión exigen perfecto conocimiento de los hechos para emitir juicio acerca del asunto; pendientes por otra parte las informaciones que han de servir de base para la discusión, aplazamos su exámen para el próximo número.

***

Mientras en el antiguo Continente, en Europa y en Asia, incluyendo el Archipiélago Nifón, el cólera epidémico hace estragos é infunde temores, la América, un día española, padece de otra enfermedad cuyo origen no está en el Amazonas ni el Orinoco, sino en el Hudson y el Missisipí, pero que en el Centro y Mediodía del Nuevo Mundo se desarrolla de modo distinto que en el Norte, pues da lugar á frecuentes insurrecciones, asesinatos y saqueos; á escenas de luto y devastación que, por sus proporciones y caracteres, alarman y entristecen al que los sigue con atención.

En pocas semanas hemos visto hondamente perturbadas por el microbio presidencial á las Repúblicas Argentina, de Guatemala y Salvador; hemos visto destituído á Juárez Celmán tras de sangrienta lucha en las calles y plazas de Buenos Aires, asesinado á Moreno, triunfante á Ezeta, muertos á Marcial y Barrundia, en guerra á los Estados de Centro-América.

La epidemia parecía respetar á Chile, más pacífica y seria, mejor gobernada y administrada que las otras Repúblicas sud-americanas; mas el telégrafo primeramente, y hoy las correspondencias que recibimos de Valparaíso, nos hacen ver, que también allí la epidemia presidencial ha producido males y víctimas, así como escenas en las que ha sido protagonista la hez de la sociedad.

Por fortuna, la crisis ha durado poco, y no parece que ha de producir las consecuencias, ni dejar el rastro que en Buenos Aires y Centro-América.

Vengamos á los hechos, siguiendo á nuestro respetable y bien informado corresponsal.

Hacía algunos meses que Chile, país pacífico y laborioso hasta aquí, con una administración muy diversa de la de otras Repúblicas sub-americanas y en vías de prosperidad, se hallaba, no obstante, trabajando por las diferentes fracciones políticas con motivo de la elección presidencial que ha de verificarse en 1891.

Coligadas las oposiciones del Congreso y Senado, y con

mayoría en ambas Cámaras, sus disidencias con el jefe del Poder Ejecutivo llegaron á alcanzar tales proporciones, que se negaron á votar las contribuciones y subsidios mientras el presidente no cambiase de Ministerio, contra el cual formularon un voto de censura á principios de Junio.

Extremando ambas partes su actitud, hasta darla carácter revolucionario las oposiciones, y hasta desconocer la expresión de la opinión pública el Gobierno, un estado de cosas tan anormal y prolongado difundió la agitación por todas las clases sociales, paralizó la administración, produjo una gran baja en los cambios, difundió por todas partes el malestar, y encontró, por último, en la población obrera y en los vagos y criminales que se aprovechan de los motines, instrumento adecuado para alterar el orden y la paz.

Así sucedió en los distritos mineros de Iquique, Pisaguna, Antofogasta y otros, donde, desde principios de Julio, se inició la huelga de los obreros, secundados por los gremios de lancheros y operarios de muelle y de Aduana, quienes demandaban con amenazas el pago en plata de sus jornales, y cuyo ejemplo se propagó á otras provincias.

En Valparaíso se dudaba de que la huelga y el desorden alcanzasen á esta capital, porque, suspenso el cobro de las contribuciones, y no pudiendo exigirse el pago inmediato de los derechos de Aduana, muchos comerciantes que en la misma tenían depositadas sus mercancías, se apresuraban á despacharlas, con cuyo motivo había exuberancia de trabajo y habían subido al doble los jornales.

Esto no obstante, el lunes 21 de Julio, sin la más insignificante manifestación previa, los cargadores y estivadores del muelle se declararon en huelga, siguiéndoles á poco los operarios de la Aduana, lancheros y fleteros, y comenzaron los desmanes, destrozando grúas y aparatos. Cunde la alarma, ciérranse las tiendas y los establecimientos públicos, y los oradores de plazuela y de café se multiplican, acalorando á los huelguistas y excitándoles contra las clases acomodadas. El populacho, bien distinto del pueblo, y que en Valpa-

raíso no es escaso, se desparrama por los distintos barrios de la ciudad, destruyendo cuanto encuentra al paso. No pudo, ó no supo la autoridad sorprendida, adoptar desde los primeros momentos las medidas enérgicas que el caso requería, y la ciudad toda quedó entregada, durante más de veinticuatro horas, á aquellas hordas que se complacían en la destrucción.

En pleno día fueron asaltadas muchas tiendas, panaderías, agencias y escritorios, forzando puertas y maltratando al que intentaba resistir. Destrozados los faroles del alumbrado público, los actos de pillaje y saqueo aumentaron durante la noche; y sin la llegada providencial de una columna de tropas de infantería y caballería que se pidió á Santiago, y que llegó á las diez y media de la noche del 21, los daños causados hubiesen sido mayores. Felizmente bastó tan corto auxilio, y las medidas que inmediatamente adoptó la autoridad militar dieron por resultado que desde el 23 se empezase á disfrutar de relativa tranquilidad.

Resultado de tan tristes jornadas: el saqueo de más de 50 establecimientos públicos, crecido número de muertos, que no se determina, más de 200 heridos y 500 presos.

Por desgracia, entre las casas asaltadas hay algunas pertenecientes á súbditos españoles; nuestro celoso cónsul, señor de La Reguera, había comenzado ya los expedientes para que nuestro representante en Santiago pueda reclamar la correspondiente indemnización. Desgracias personales de españoles no ha habido ninguna; y en esto hemos salido mejor librados en Chile que en Buenos Aires.

Ante la gravedad de las escenas de que Valparaíso era teatro los días 21 y 22, el cuerpo consular extranjero fué convocado á una reunión el 22 por su decano, el cónsul general de Austria-Hungría, acordando que dicho señor se acercase, en nombre de todos los representantes, al Gobierno, y le hiciese presente que, complacidos de las medidas que para el restablecimiento del orden se empezaban á adoptar, confiaban en que se continuarían hasta garantir perfectamente las

vidas é intereses de los súbditos extranjeros; lo que ofreció aquella autoridad, por contar ya con suficiente fuerza para imponerse á los sediciosos.

Las lecciones que de los recientes sucesos en la América española se desprenden, no hay necesidad de esforzarlas; están tan claras, que ningún espectador imparcial puede ignorar su sentido, ni dejar de sacar las deducciones á que se prestan.

La pasión política se impone allí á partidos y Gobiernos, llegando á su período álgido cuando se trata de instituir legalmente ó de derribar á un presidente. Las masas, excitadas por los políticos, truecan fácilmente en social el movimiento, al cual son arrastradas por aquéllos, y se siguen escenas y desastres como las de Valparaíso el 21 y 22 de Julio último.

Esto no impedirá que los republicanos españoles sigan ponderando las excelencias de un régimen cuyos resultados tenemos á la vista.

***

El actual Congreso de las Trades Unions no es, ni mucho menos, un Congreso socialista. Los 460 delegados reunidos actualmente en la segunda ciudad de Inglaterra, en representación de cerca de millón y medio de obreros, no están especialmente investidos en la árdua misión de ajustar las conclusiones del Congreso á un programa inspirado directamente en los principios que, con carácter y método científicos, forman el credo de los socialistas alemanes. Sin embargo, por la fuerza de las cosas, esta Asamblea, verdadero Parlamento obrero, según oportunamente la califica un periódico, indica, por su constitución misma, los progresos realizados por el movimiento socialista en el país clásico de toda suerte de autonomías, desde la que radica en el Gobier-

no *(self goverment)* hasta la que desciende al obrero más humilde *(self help)*.

En otras ocasiones hemos recordado las diferencias importantes que la mayor antigüedad, la prosperidad incesante y toda la distancia real y verdadera que separa al artesano que solo tras largo aprendizaje llega á adquirir habilidad suficiente para ejercer su oficio, del simple bracero que, sin la menor preparación, ó con preparación muy breve, presta á la industria el concurso de su trabajo, habían establecido en la organización de las Asociaciones obreras inglesas.

Las *Trades unions* fueron originariamente compuestas de la clase escogida de trabajadores. El simple bracero, por la inseguridad de la ocupación, por la escasez de recursos y por el mayor atraso que suele acompañar á estas circunstancias, fué durante muchos años completamente extraño, y más bien miró con hostilidad á las agrupaciones de artesanos, que constituían á sus ojos, y en realidad tal resultaban, una especie de aristocracia de la clase trabajadora.

Como consecuencia de esto, vino la inevitable división en dos grupos. El primero, poderoso, importantísimo en todas las industrias, por abarcar la flor y nata de los menestrales, obreros y mecánicos, constituyó la agrupación moderada, cuyo poder, gracias á una organización sin rival, llegó á ser incontrastable. El segundo, sin organización ni recursos propios, sin otro objetivo que salir del día, destituído de toda esperanza de mejora, formó, como era consiguiente, el grupo radical. Las escenas tumultuosas en las calles, las vehementes arengas de Trafalgar Square, las luchas con la policía, y alguna vez hasta el saqueo de tiendas, no eran otra cosa que manifestaciones del descontento de este terrible grupo.

Las *unions* no apelaban nunca á medios semejantes. Su oposición ha sido perfectamente pacífica y legal, y por eso mismo de indudable eficacia. La organización que les permitía reunir millones de chelines en el fondo común, servíales igualmente para imponerse á los patronos.

Siempre que los obreros de una industria se creían con

derecho á mejorar ya en salario, ya en condiciones de trabajo, formulaban su reclamación, y en caso de que no fuera atendida, se declaraban en huelga.

La unión de todas las voluntades en una voluntad común, el esfuerzo colectivo como resultado de la suma de centenares y á veces de millares de esfuerzos individuales, eran la condición única para triunfar.

X.

BIBLIOGRAFÍA[1]

Historia de la propiedad comunal, por Rafael Altamira y Crevea, doctor en Derecho, secretario del Museo Pedagógico, con un prólogo de D. Gumersindo de Azcárate.—Precio: 3,50 pesetas.

Del notable prólogo que precede á esta obra copiamos los siguientes párrafos:

«Era ayer, puede decirse, cuando encargaba al alumno que hiciera en clase una conferencia sobre el tema que fuera de su gusto, y cuando, escogiendo el de la *propiedad comunal,* lo exponía el discípulo muy á satisfacción del maestro. Mucho debió interesarle la materia, cuando, á poco, la eligió como tesis para el discurso que presentó al aspirar al título de doctor, y ahora, ampliando ese trabajo, que ya era de valía, escribe sobre el mismo asunto el libro que sigue á este prólogo.

»El juzgar de su mérito toca al público, juez inapelable en estos asuntos; además de lo que dijéramos aquí, podría parecer no del todo desinteresado é imparcial, dado lo difícil que es desprenderse de simpatías y afectos nacidos en las aulas y desarrollados después en el seno de una cariñosa

(1) De todas las obras y trabajos enviados á esta REVISTA, se dará cuenta con la debida extensión, según la importancia que encierren, mandando siempre dos ejemplares.

amistad. Contentémonos con decir que la materia objeto del libro, es de suyo difícil, y que la manera como se trata y desenvuelve, implica una laboriosidad y un amor á este orden de estudios, que bien merecen plácemes que alienten al autor á continuarlos.

»Y no es maravilla que haya despertado en el Sr. Altamira tanto interés el estudio de la *propiedad comunal,* porque lo tiene, y grande, bajo el punto de vista científico y bajo el práctico.

»Bajo el primero, en más de un concepto. En primer lugar, esa forma de propiedad fué en muchos paises la general y común en los tiempos tradicionales de los pueblos aryas y de algunos otros; y cuando los historiadores luchan con afan por ensanchar los límites de su labor en el espacio, estudiando las costumbres de los pueblos salvajes, y en el tiempo, llegando á esas épocas recientes en cuyos hechos cuasi solo la tradición nos revela su existencia, ó á aquella más lejana aún en que la revelan los restos que la actividad del hombre ha dejado sepultados en las capas de la tierra, la investigación de temas como el que es objeto de este libro, por fuerza ha de despertar vivo interes, ya que su autor viene á coadyuvar á un trabajo, importante siempre por ser científico-histórico, pero más aún por el momento en que aparece.

»Además, esa forma de la propiedad, de que hoy solo quedan vestigios en los más de los pueblos, ha subsistido á través de la historia toda, experimentando vicisitudes cuyo estudio da mucha luz para el conocimiento de las evoluciones económicas y jurídicas de la propiedad en general: porque ésta, en suma, desde los primeros tiempos hasta los actuales, viene marchando y desenvolviéndose, como la misma organización de la sociedad, partiendo del predominio de lo uno, de lo común, de lo social, y terminando en el de lo vario, lo particular, lo individual.

»Y he aquí el interes que el estudio de la *propiedad comunal* tiene bajo el punto de vista práctico. Aparte de rectificar errores, antes muy corrientes, como el de ver el origen his-

tórico de la propiedad en la ocupación individual y el de considerar como prototipo de aquélla el dominio exclusivo y absoluto, teniendo toda tentativa que se encaminara á levantar el abatido elemento social por novedad peligrosa, cuando no utopia atrevida, presta un importante servicio al poner de manifiesto cómo, si esto solo valiera, el *quod ab omnibus, quod ubique, quod semper*, lo tendrían en su favor, como ha observado Laveleye, las formas de la propiedad colectiva; cómo lo que á través de toda la historia dura y se mantiene, ha de responder á algo esencial y no ser producto de circunstancias pasajeras; cómo con esas organizaciones han vivido muchos pueblos, y viven aún algunos, en paz y gozando de un bienestar que les satisface; cómo, en fin, sin renegar del sentido que, en materia de propiedad, ha inspirado á la Revolución, y reconociendo la profunda verdad con que el gran Herculano declaró inmortal el tipo del propietario romano, preciso es ponerse en camino de levantar el sentido *social* para componerlo y concertarlo con el *individual,* de restablecer el derecho corporativo en punto á las personas y á las cosas, de reconstituir la complexión de la sociedad de modo que sea orgánica y no atomística, dinámica y no mecánica. Todavía llega á tiempo esta rectificación saludable para poner á salvo los restos que quedan de esa propiedad comunal en los pueblos viejos, y para que tengan en cuenta sus enseñanzas los que comienzan á desarrollar una civilización allí donde, como en Australia ó el *Far West* en los Estados Unidos, la tierra es todavía cosa que pueden hacer suya así los individuos como las comunidades agrarias.

»Es de celebrar, por último, la publicación de este libro, porque si, como es de esperar, ayuda á despertar el interes por estos estudios, al poner de manifiesto la trascendencia del problema, eso dará lugar á que algunos penetren por el camino, apenas abierto, de esas investigaciones con relación á nuestra patria, con lo cual se pondrá de manifiesto la importancia de la propiedad comunal, se conocerá en gran parte la vida económica y jurídica característica de cada región,

cosa que podrían y deberían aprovechar los legisladores, y se escribiría este capítulo de la historia general de la *propiedad comunal*, en que trabajan hoy tantos obreros en cuasi todos los pueblos de Europa.

»Y basta con lo dicho. No es menester en los tiempos presentes esforzarse mucho en mostrar la importancia de los estudios de esta índole, cuando la corriente avasalladora del *positivismo* lleva á desterrar del organismo de las ciencias las *filosóficas,* llamando á ocupar su puesto á las *históricas;* cuando, como ha observado Flint, se manifiesta en la vida del pensamiento una doble tendencia: la de las *ciencias* á hacerse cada vez más *históricas,* la de la *historia* á hacerse cada vez más *científica.* Hubo tiempos en que era preciso demostrar que la pura historia es ciencia, sin necesitar para ello recibir auxilio ajeno del campo de la filosofía; hoy, si acaso, hay que poner coto á las pretensiones de aquélla cuando se propende á ensanchar indebidamente su propia esfera, como si, no obstante la relación esencial que se da entre los *principios* y los *hechos,* no fueran dos distintos objetos de conocimiento y, por tanto, asunto, respectivamente, de dos órdenes de ciencias.»

Nuestros lectores nos habrán agradecido que no por nuestra cuenta, sino por la del Sr. Azcárate, el ilustre profesor de la Universidad central, les hayamos dado una idea de lo que es el libro de Rafael Altamira.

Terminaremos esta *Bibliografía* con una noticia.

El autor de la *Historia de la propiedad comunal,* se propone publicar muy en breve un nuevo libro, editado por el Museo Pedagógico, titulado la *Enseñanza de la Historia.*

DIRECTOR:
BENEDICTO DE ANTEQUERA.

COLEGIO DEL BARRIO DE ARGÜELLES

CENTRO HISPANO AMERICANO DE ENSEÑANZA Y EDUCACIÓN

Ferraz, núm. 19, Hotel.

Este Colegio que cuenta catorce años de existencia en el Barrio de Argüelles, en el que ocupa un Hotel ventilado y extenso, con magníficos gabinetes de Historia natural, Dibujo y Geografía, se ha completado con un gimnasio modelo en el que encuentra desarrollo completo el plan higiénico á que procuramos someter á los niños.

Los brillantes resultados obtenidos en los exámenes, en los que nuestros alumnos han obtenido notas que honran á sus profesores, es el mejor elogio que puede hacerse de este centro de enseñanza, notas que pueden ver los interesados en la Memoria anual de la Secretaría del Instituto del Cardenal Cisneros á que se halla incorporado.

El mismo plan que con los alumnos de primera y segunda enseñanza, seguimos con los libres con las modificaciones que su edad imponga.

HONORARIOS

PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas.
Párvulos	8
Elemental	10
Superior	15
Preparación para el ingreso en la segunda enseñanza	25
Gimnasia	8

Con asignatura de adorno varían los honorarios.

SEGUNDA ENSEÑANZA	Pesetas.
Una asignatura	15
Dos	25
Música, Dibujo, varían según la extensión de las enseñanzas.	
Pensión mensual	100
Media pensión	45
Los permanentes abonarán además honorarios, por la estancia	5

EL DIRECTOR,

Fernando Alcántara.

MATEMÁTICA

(CONTINUACIÓN) [1]

6. DEFINICIÓN DE LA MATEMÁTICA

Lugar de la Matemática en la clasificación de las Ciencias.— Para *Louis Bourdeau,* una ciencia solo puede ser digna de esta denominación cuando satisface á las dos condiciones siguientes: 1.ª limitar su estudio *á una sola categoría de hechos;* 2.ª explorar esta categoría por el *mundo entero.* Pero estas categorías deben ser *efectivas* y *razonadas;* deben indicar fenómenos conocibles y distribuirlos con arreglo á un ideal lógico. Establecidas separadamente, las categorías de ideas son ilusorias y las categorías de hechos confusas. Asociadas al contrario, se sirven recíprocamente de prueba. El artificio se reduce así á determinar en la totalidad de las cosas series de fenómenos en relación con series de ideas.

Los aspectos de la naturaleza, por grande que á primera vista parezca su diversidad, se dejan reducir, cuando se les examina con reflexión, á algunos hechos generales y simples *que corresponden* á otros tantos conceptos fundamentales de

(1) Véanse los números 513 y 514 de esta REVISTA.

nuestra razón. Estos *hechos y conceptos correspondientes,* son: las *existencias,* las *magnitudes,* las *situaciones,* las *modalidades,* las *composiciones,* las *formas* ó *estructuras* y las *funciones.* Y de aquí siete ciencias: *Lógica, Matemática, Dinámica, Física, Química, Morfología* y *Praxeología.*

Límites de la matemática.—La Matemática procede de la Lógica, porque sin los datos psicológicos, sin los principios de razonamiento, sin las concepciones abstractas y sin las diferentes formas de lenguaje, no sería posible determinar las magnitudes. Pero el dominio lógico se distingue muy bien del matemático, según Bourdeau. La percepción señala seres particulares y sus atributos concretos; la concepción clasifica enseguida estos datos; la inducción les asocia y el sentido común extrae de ellos verdades universales. Todo esto es función lógica, y todo se reduce siempre á comprobar la realidad de las cosas. Existen ó no: esta es su cuestión eterna y la resuelve afirmativa ó negativamente, sin considerar las magnitudes, porque el derecho de afirmar la existencia de las cosas no depende de que sean grandes ó pequeñas; basta que existan.

Aunque la Lógica dispone los seres por series y alternativamente les agrupa y les separa en el trabajo de la generalización, no necesita contarlos ó figurar sus dimensiones. No es este su fin, y se contenta con establecer las nociones de *unidad, pluralidad, dimensiones* y *figura;* plantea, en suma, el problema de la magnitud, pero no es apta para resolverle, porque en cuanto sale del dominio de la evidencia inmediata, la intuición no basta ya. Es indispensable una demostración, y una demostración exige *razonamiento,* esto es, un cambio de método.

Ahora bien, el único medio de establecer una medida teórica de las magnitudes, consiste en comparar cantidades ó figuraciones abstractas y en escrutar sus relaciones. Una vez conocidas éstas en el orden ideal, se pliegan, en el orden real, á aplicaciones sin número; pero la medida de las cosas

no corresponde á la Matemática, sino á las ciencias de hechos. Si, pues, la Lógica es la ciencia de las realidades positivas, la Matemática es la ciencia de las idealidades lógicas; la primera procura el conocimiento de los seres en forma de ideas; la segunda razona sobre las más generales y más claras de estas ideas. Una parte de los datos de la percepción para elevarse hasta los axiomas; otra va de los axiomas á sus más lejanas consecuencias.

Es indispensable, pues, determinar bien el dominio de la Matemática y proclamar que los axiomas sobre que descansan sus más admirables construcciones geométricas, son hechos comunes á todas las ciencias, ó solo propios de la *Ontología* ó *Lógica,* por el plan Bourdeau.

En efecto, las definiciones, los axiomas, las demostraciones, el lenguaje simbólico y los diferentes medios empleados para multiplicar las relaciones de cantidad, que son el objeto de la Matemática, constituyen en su conjunto el mecanismo más á propósito para realizar las operaciones deductivas de una naturaleza formal. Se puede, en fin, decir que la Matemática es un *modelo de ciencia deductiva,* pues se desenvuelve por la combinación incesante de unos cuanto *hechos;* pero *sin ellos no existiría.*

La ley de nuestra inteligencia, dice Bain, es la relatividad. Conocemos la luz por su contraste con las tinieblas, el frío por el calor, y así sucesivamente, porque lo primero de que nos apercibimos es de un cambio de estado en nuestra conciencia.

Entre estos cambios, entre estas relaciones á que da lugar inmediatamente la constitución de nuestro espíritu, debemos colocar en primer término la del contraste ó diferencia entre el *más* y el *menos.* Lo mismo dentro que fuera de nosotros podemos comprobar el hecho que distinguimos con esas expresiones, ó con la más general de *cantidad.* Pero aunque la cantidad es un atributo común al sujeto y al objeto, no toda can-

tidad es susceptible de definición ó medida exacta, como nuestros placeres, nuestras penas; y de ahí que los cálculos numéricos se adapten más á las propiedades del objeto, como el espacio, las dimensiones, el peso, etc., porque en el dominio de la Matemática no caben más que expresiones definidas. La forma de la cantidad mejor definida es *el número,* esto es, uno, dos, etc. Una cantidad continua é indivisa pasa á ser definida cuando se la divide artificialmente, cuando se la trasforma en cantidad numérica. Y en la geometría de las incomensurables, dice Bain, hay ciertos casos en que relaciones definidas pueden ser expresadas por líneas y figuras, como, por ejemplo, la relación del lado á la diagonal de un cuadrado. Pero sobre la expresión matemática de una cantidad continua en sus relaciones incomensurables, pesa una dificultad metafísica.

Los dos infinitos.—Los términos «infinitamente grande» «infinitamente pequeño,» son ficciones de lenguaje que sirven para designar cantidades más grandes ó más pequeñas que toda cantidad asignable, pero que no debemos confundir, ya con el infinito, ya con la nada, porque entre la nada y el infinito hay un abismo que la magnitud no puede colmar. El cálculo infinitesimal, lejos de especular sobre el infinito y fijar su valor, lo elimina, asimilando cantidades indefinidamente decrecientes, á cantidades finitas que difieren infinitamente poco. Son, pues, lógicamente inconciliables las expresiones *magnitud infinita.* Sería absurdo que lo *infinito* pudiera ser *definido,* y que se lograra limitar lo que no tiene límites. La magnitud es necesariamente finita, y Cauchy lo ha probado muy bien diciendo: «un número infinito sería par ó impar; en los dos casos bastaría restarle una unidad para hacer lo infinito finito, lo que es absurdo.»

Para evitar la confusión á que expone los diversos sentidos que el uso atribuye á la palabra infinito, propone Bourdeau distinguir el infinito metafísico y el matemático. Aquel, caracterizando la existencia pura, es como ésta, simple, ab-

soluto, exclusivo de todo límite, ya en el espacio, ya en el tiempo. No tiene punto de partida, ni término. Razonar sobre este infinito sería quimérico; no es posible comprobar más que su necesidad lógica.

El infinito en Matemática tiene, al contrario, un valor relativo; designa solamente lo que está más allá de toda magnitud determinada. Pero como la magnitud implica un punto de partida, en el que comienza su determinación, y es caracterizada por su aptitud á crecer ó á disminuir, se desenvuelve en dos sentidos contrarios, según que se aproxima ó se aleja de su término inicial. De ahí resultan para la Matemática dos clases de infinito, que parecen operar el despliegue del infinito metafísico y nos le muestran bajo los aspectos diversos de lo infinitamente pequeño y lo infinitamente grande. Pero entre estos dos infinitos, la diferencia es tan grande que mientras el primero puede ser objeto de conocimiento, el segundo escapa á toda comprensión.

Lo infinitamente pequeño indica el estado de las magnitudes en el último grado de atenuación concebible, es decir, extremadamente próximas á un límite que no podrían alcanzar sin desvanecerse. Este límite, para los números será *cero;* para la extensión un punto. Una condición semejante se realiza incesantemente en todos los fenómenos que comienzan ó acaban, que aparecen ó desaparecen. Lo infinitamente pequeño se concibe, pues, claramente, y su ley rige la universalidad de las cosas. Se puede razonar sobre ese infinito, y hasta medirlo, porque es permitido asimilarlo á nada cuando ya no se distingue de nada; el error, en fin, es tanto menos importante cuanto más próximo está á la nada.

Lo infinitamente grande, al contrario, tiene más bien los caracteres del infinito metafísico y tiende á confundirse con él. Como se aleja cada vez más del límite fijado al principio, y ningún término es asignado á su progresión, escapa al análisis. Un número infinito, el espacio ilimitado en todas direcciones, no representan nada claro para el pensamiento. Entre el menor número y cero hay tan poca diferencia, que puede

en último término desdeñarse; pero entre el mayor número y todo, hay el infinito, lo insondable. Un movimiento infinitamente pequeño ó infinitamente lento se concibe sin trabajo; confina con el equilibrio, y los cuerpos lo realizan cuando pasan del estado de reposo al de movimiento ó del de movimiento al de reposo. Un movimiento infinitamente grande ó rápido es al contrario una imposibilidad dinámica y lógica, pues implicaría la presencia del mismo cuerpo en varios lugares á la vez.

La diferencia entre estos dos infinitos matemáticos consiste en que en un sentido la magnitud disminuye sin cesar, y en otro aumenta indefinidamente. De un lado se aproxima á un término; de otro se aleja cada vez más de él. El verdadero infinito no es, pues, lo infinitamente pequeño que tiende á desaparecer, á extinguirse, sino lo infinitamente grande, que no tiene límites, y, por consiguiente, escapa á toda reducción.

Así la magnitud no es conocible sino á condición de ser limitada, pues se reduce á determinar cantidades ó dimensiones. Entre los dos extremos de lo infinitamente grande y lo infinitamente pequeño, la inteligencia concibe una infinidad de magnitudes finitas, y su medida es lo que constituye el problema matemático.

7. DIVISIÓN DE LA MATEMÁTICA

Louis Bourdeau impugna la distinción de una parte abstracta y otra concreta, porque todas las especulaciones científicas son igualmente abstractas. Las figuras de la geometría no difieren en esto de los números de la aritmética ó de las funciones del álgebra. Las construcciones de la extensión parecen, es verdad, realizarla en sensibles imágenes; pero es éste un simple artificio gráfico. Las figuras no existen más que para el pensamiento y los razonamientos que se refieren

á ellas; deben aun para ser exactos, representar tipos irrealizables por definición, y no las formas concretas que ofrecen de aquéllos un grosero dibujo.

Tampoco acepta Bourdeau la prioridad que Comte atribuye al álgebra sobre la aritmética, porque dice, la marcha continua en la resolución de los problemas por medio del análisis, es una consideración práctica inaplicable en una cuestión de teoría. Es poco científico, en fin, hacer prevalecer un detalle de aplicación sobre la naturaleza de las cosas, y la anterioridad de la aritmética es evidente bajo el triple punto de vista de la simplicidad de las concepciones, la evolución histórica de los conocimientos y las exigencias de la pedagogía.

En cuanto á la mecánica racional, cabe aun menos, por la especialidad de su objeto y método dentro de la Matemática pura.

En suma, Bourdeau distribuye la Matemática en dos secciones principales: una analítica, para constituir en detalle las magnitudes, ya cuantitativas, ya extensas; y otra sintética, destinada á escrutar las relaciones, ya especiales, ya generales de las magnitudes constituídas.

He aquí ahora cómo cree que debe ser dividida la Matemática:

METROLOGIA Ó MATEMATICA

(ciencia de las magnitudes).

- **MATEMÁTICA** *(ciencia de las magnitudes).*
  - *Matemática analítica* ó determinación de las magnitudes.
    - *Aritmética elemental* ó *Aritmología* (formación de los números).
      - Teoría del número:
      - 1. Crecimiento de los números.
      - 2. Decrecimiento de los números.
      - Formación de las cantidades.
      - Deducción sumaria.
    - *Matemática especial* ó *Geometría* (figuraciones de la extensión).
      - Teoría de la extensión:
      - 1. Figuras rectilíneas.
      - 2. Figuras curvilíneas.
      - Determinación de la extensión.
      - Deducción continua.
    - Deducción particular.
  - *Matemática sintética* ó correlación de las magnitudes.
    - *Matemática comparada* (relaciones entre las magnitudes).
      - Teoría de las relaciones:
      - 1. Relaciones aritméticas.
      - 2. Relaciones geométricas.
      - Relaciones de las magnitudes.
      - Deducción comparada.
    - *Matemática general* ó *Álgebra* (funciones ó leyes de la magnitud).
      - Teoría de las ecuaciones:
      - 1. Ecuaciones aritméticas.
      - 2. Ecuaciones geométricas.
      - Ecuación de las magnitudes.
      - Deducción generalizada.
    - Deducción sistemática.
- **MÉTODO.—DEDUCCIÓN**

8. MATEMÁTICA ELEMENTAL O ARITMÉTICA

Los principios de la aritmética son: *los dos axiomas* esenciales de la Matemática («varias cosas iguales á una misma cosa son iguales entre sí» y «las sumas de cantidades iguales son iguales»); las *definiciones* de las operaciones fundamentales *(adición,* etc.), y *las definiciones de los números.* Las *proposiciónes,* se derivan por deducción de la combinación de los axiomas y las definiciones.

Planteados los axiomas, comprendidas las operaciones fundamentales y definidos los números, la deducción ó demostración de las proposiciones dimana fácilmente de estos principios.

Las proposiciones de la aritmética, dice Baín, afirman ó niegan *la equivalencia en cantidad de los números diversamente combinados.* Cuando decimos nueve y cuatro, diez y tres, etc., ó lo que es lo mismo, que una hilera de seis objetos y otra de siete, compondrán el mismo agregado total que una hilera de nueve objetos y otra de cuatro, sentamos una proposición de adición. Como hay un método para expresar las combinaciones de los números (el sistema decimal), las proposiciones aritméticas han tomado habitualmente la forma que consiste en establecer, que tales otros modos de combinación equivalen ó no, á tal ó cual combinación decimal; que *nueve* y *cinco,* por ejemplo, equivalen á *catorce,* combinación decimal de diez y cuatro. Hay también proposiciones de sustracción como la «de nueve á catorce, cinco.»

Para probar estas proposiciones hay que aplicar los axiomas á la definición de los números; los axiomas constituyen las premisas mayores y las definiciones de los números las menores.

Así, para probar que cuatro y tres son siete, procederemos del modo siguiente:

$$3 \text{ es } 2 + 1 \text{ (ó } 1 + 1 + 1)$$

$4 + 3$ es, por consiguiente, lo mismo que

$$4 + 1 + 1 + 1$$

Luego;

$$4 + 1 = 5;\ 5 + 1 = 6;\ 6 + 1 = 7$$

Lo que garantiza el sistema de estas sustituciones es el axioma de que *las sumas de cantidades iguales son iguales,* del que resulta la igualdad siguiente:

$$1 + 1 + 1 = 3$$

y por consecuencia

$$4 + 1 + 1 + 1\ (7) = 4 + 3$$

La prueba aritmética procede al principio por la adición de una unidad á otra en la forma expuesta; pero cuando ya se ha adquirido el hábito de saltear ó calcular rápidamente estas sumas, las deducciones se abrevian y llegamos á construir y confiar á la memoria una tabla de adición desde dos hasta diez números (2 y 3; 2 y 4, etc.)

Las proposiciones de multiplicación (6 por 8, 48), son una nueva extensión de los procedimientos de la adición. La célebre tabla de multiplicar comprende 144 de estas proposiciones, é implícitamente un número igual de proposiciones de división.

Así, mientras que la afirmación «3 y 1 son 4» es una proposición verbal sin otro alcance que expresar el sentido de

4, «2 y 2 son 4,» constituye una proposición real derivada del axioma ó ley inductiva: «las sumas de cantidades iguales son iguales.» Esta proposición ha sido impropiamente llamada *necesaria,* porque no es una verdad idéntica que va implícita en otra, sino una verdad deducida del axioma expuesto.

Tampoco es *evidente por sí misma,* á pesar de que su comprensión es instantánea, toda vez que 2 y 2 son 4, es una proposición esencialmente, de la misma naturaleza que $16 \times 16 = 256$, y, sin embargo, esta proposición no es evidente por sí misma.

Como los números no tienen límite, no le hay tampoco para las proposiciones que afirman ó niegan la equivalencia de sus diferentes combinaciones.

Bourdeau considera los signos aritméticos *(números)* como magnitudes implícitas, y los geométricos *(figuras)* como magnitudes explícitas.

Los números representan cuotidades de ceros, con existencia propia cada uno; y las figuras, un mismo atributo, indefinidamente extensible.

En consecuencia, Bourdeau divide la *Matemática analítica* (la que constituye en detalle las magnitudes, ya cuantitativas, ya extensas) en *elemental* (formación de los números), y *especial* (figuraciones de la extensión).

He aquí ahora el cuadro de la Matemática elemental:

MATEMÁTICA ELEMENTAL Ó ARITMÉTICA

(formación de los números).

1. Crecimiento de los números. Adjunción de las cantidades.				*2. Decrecimiento de los números.* Disjunción de las cantidades.			
A. Operaciones aditivas por adjunciones simples.		*E. Operaciones multiplicativas* por adjunciones reiteradas.		*A. Operaciones sustractivas* por disjunciones simples.		*E. Operaciones divisivas* por disjunciones reiteradas.	
a. Numeración ascendente: Adjunción de unidades.	*e. Adición:* Adjunción de grupos de unidades.	*a. Multiplicación:* Adjunción de series de grupos.	*e. Potencias:* Adjunción de series de series.	*a. Numeración descendente:* Disjunción de unidades.	*e. Sustracción:* Disjunción de grupos de unidades.	*a. División:* Disjunción de series de grupos.	*e. Raíces:* Disjunción de series de series.

9. MATEMÁTICA ESPECIAL Ó GEOMETRÍA

Toda ciencia descansa sobre *definiciones* y *axiomas,* y aquéllas deben preceder á éstas. Pero hay nociones que no pueden ser adquiridas más que por la experiencia, como *punto, línea, línea recta, ángulo, superficie, sólido.* Y para establecer una separación clara entre estas nociones últimas, *indefinibles,* y las que pueden ser objeto de definición, convendría empezar por una revisión de los axiomas, insistiendo en su carácter indeductivo, y distinguiendo los fundamentales de los derivados. Aquí el profesor puede recurrir á un gran número de ejemplos concretos. En seguida se expondrán las demás definiciones en conjunto y por el orden de su dependencia ó derivación. Generalmente se explican á la vez los corolarios, pero estos corolarios no son verdaderas inferencias, inferencias mediatas, sino equivalencias de la definición, equivalencias que no podrían negarse sin incurrir en contradicción. Tales son las proposiciones: «De un punto á otro no puede tirarse más que una recta» y «Todos los ángulos rectos son iguales.» Ninguna inferencia mediata puede resultar de una definición, sin la intervención de un axioma.

Las tres primeras proposiciones de Euclides, según Baín, son problemas ó construcciones.

El primer teorema procede de la cuarta proposición, y es realmente el primer anillo de la cadena de la geometría. Esta proposición establece la igualdad de dos triángulos que tienen dos lados iguales, y el ángulo comprendido entre estos dos lados, también igual. Este es el solo fundamento de la comparación geométrica, el primer paso que hace posibles todas las investigaciones sucesivas, todas las afirmaciones subsiguientes sobre la igualdad y la desigualdad de los triángulos, de los paralelógramos, etc. La prueba de esta proposición es enteramente especial; no basta aquí la de costumbre (super-

posición ideal de un triángulo sobre otro). Hay que recurrir á la experiencia concreta como en las definiciones y axiomas. En apariencia, Euclides nos da una prueba puramente deductiva, pero en realidad nos obliga á concebir una prueba experimental. Su demostración parece no pedir á los hechos un ejemplo; pero si no hubiéramos hecho experiencias reales de lo que nos indica, si no hubiéramos hecho precisamente las mismas experiencias que nos suministran las nociones primeras de *línea, ángulo, superficie,* sus razonamientos serían ineficaces.

Toda proposición que pueda probarse sin el auxilio, ya directo, ya indirecto, de un axioma, no es una proposición real. El sujeto y el atributo son idénticos, y la prueba aquí se apoya únicamente sobre definiciones, que por sí mismas no nos hacen adelantar un paso. Así la cuarta proposición de Euclides, concluye Baín, no debe ser más que una pura equivalencia de las nociones de línea, superficie, ángulo, igualdad: un hecho, en fin, que resulta de la inteligencia de estas nociones, y que, por consiguiente, debe exclusivamente fundarse en la experiencia.

Challis observa que la prueba de esta proposición no se apoya sobre proposiciones anteriores, sino que se funda solo en las más simples concepciones del espacio. Esta proposición se razona por el principio de ***super posición*** que no exige ni admite prueba directa; y el esfuerzo que hace Euclides para demostrarla, justifica por completo la frase de Morgán: «La conversión de una proposición idéntica por medio del silogismo, es un círculo vicioso.»

La quinta proposición es realmente la primera susceptible de una verdadera demostración. Allí encontramos ya una deducción legítima de los axiomas comunes á todas las matemáticas, asociada á la *inducción* (impropiamente llamada demostración) que constituye el cuarto teorema. Los axiomas aplicados aquí, son: el fundamental: «las sumas de cantidades iguales son iguales»; y el derivado: «las diferencias de las cantidades iguales son iguales.»

Todos los razonamientos fundados sobre símbolos están expuestos á errores; y prescindiendo de los que la razón pueda cometer sin saberlo, ocurre muchas veces, que las leyes de los símbolos no puede adaptarse exactamente á las del objeto real que se estudia.

Esta dificultad, dice Baín, puede eludirse por una experimentación constante de los resultados; y de aquí el que en geometría se tenga siempre á la vista una figura para poder apreciar por un exámen real el efecto de cada construcción y comprobar el valor de cada nuevo razonamiento. Así, cuando se trata de juntar los dos ángulos opuestos de un cuadrilátero, la vista observa en seguida que se trata de dividir la figura en dos triángulos. Euclides no recurre generalmente á otras pruebas, y algunas veces emplea la *reducción al absurdo,* para demostrar, por ejemplo, que la tangente á un círculo cae fuera del círculo.

En tanto que se estudia la geometía de una manera concreta, nuestra inteligencia tiene que concebir las líneas, los ángulos, los círculos, como objetos concretos, y esto no sería posible sin el auxilio de las figuras. Pero en la geometría algébrica, al contrario, la forma concreta es reemplazada por equivalentes numéricos, que deben ser considerados con arreglo á las leyes de la aritmética y del álgebra: así un rectángulo no es ya una forma del espacio, sino un producto de números y de símbolos, y una curva es una ecuación. Morgán hace observar á los estudiantes que las expresiones de cuadrado y cubo, aunque hayan sido aplicadas á las cantidades algébricas, como a^2, a^3, tienen una significación muy distinta de los cuadrados y los cubos geométricos.

Luis Bourdeau, aplicando siempre el método dicotómico, subdivide la *Matemática analítica* en *elemental* y *especial,* y esta última en *Figuración rectilínea* y *Figuración curvilínea.*

He aquí el cuadro de la *Matemática especial* ó *Geometría:*

MATEMÁTICA ESPECIAL O GEOMETRÍA

(figuraciones de la extensión.)

1. Rectilinea.				*2. Curvilinea.*			
A. Elementos de figuración rectilínea.		*E.* Sistema de figuración rectilínea.		*A.* Elementos de figuración curvilínea.		*E.* Sistemas de figuración curvilínea.	
a. Puntos.	*e.* Líneas rectas.	*a.* Superficies planas.	*e.* Volúmenes poliédricos.	*a.* Puntos.	*e.* Líneas curvas.	*a.* Superficies curvas.	*e.* Volúmenes de superficies curvas.

10. MATEMÁTICA COMPARADA

Ó RELACIONES DE LAS MAGNITUDES (NÚMEROS Y FIGURAS)

La Matemática, como todas las ciencias generales ó fundamentales, es distribuída por Bourdeau en dos secciones: *analítica* y *sintética*.

La Matemática analítica determina, de una parte, los *modos de formación de las cantidades;* y de otra, los *modos de construcción* de las figuras.

La Matemática sintética estudia las relaciones y leyes de esas dos clases de datos. Pero las relaciones entre las magnitudes pueden ser *limitadas* y *simples* (ligando por grupos restringidos magnitudes determinadas); ó *extensas* y *complejas* (las que enlazan series de magnitudes). Por consiguiente, la *Matemática sintética* puede ser dividida en *comparada* y *general*.

He aquí ahora el cuadro de la *Matemática comparada,* ó sea la que establece relaciones entre magnitudes especificadas.

MATEMÁTICA COMPARADA

(Relaciones de las magnitudes).

a. Relación numerativa.	*e.* Relación aditiva.	*a.* Relación multiplicativa.	*e.* Relación potencial.	*a.* Relaciones de los puntos.	*e.* Relaciones de las líneas	*a.* Relaciones de las superficies.	*e.* Relaciones de los volúmenes.
A. Relaciones por diferencia.		*E.* Relaciones por cociente.		*A.* Relaciones de los elementos de la extensión.		*E.* Relaciones de las construcciones de la extensión.	
1. Relaciones aritméticas.				2. Relaciones geométricas.			

RELACIONES DE LOS NÚMEROS Y DE LAS FIGURAS

11. MATEMÁTICA GENERAL

Ó FUNCIONES DE LAS MAGNITUDES

Aritmética general.—Emplea *símbolos* y *signos* en sustitución de los números determinados y las operaciones reales. Lo que se llama *álgebra,* dice Baín, constituye una extensión extraordinaria de la aritmética. Ningún nuevo principio de razonamiento entra en su composición; sus fundamentos son los axiomas comunes á todas las ciencias matemáticas. Su rasgo característico consiste en sustituír los números reales con símbolos que representan á los números en general, y en indicar las operaciones reales de la adición, sustracción, multiplicación y división, con solo sus signos propios

$$+, -, \times, =, \text{etc.}$$

En álgebra, dice Baín, ya no se comparan los números en su cantidad real, sino en sus modos de formación. Allí un número es considerado como un compuesto de otros varios, formados por medio de operaciones particulares que determinan los signos.

Un número *(a)* es considerado como la suma de *b* y de *c*, *(b + c),* ó como el producto de *b* y de *c, (b c)*, ó en fin, como el cuadrado de *b, (b^2)*. De esta manera, el número constituye una función de los números, y el álgebra toma por esto el nombre de *cálculo de las funciones.*

Las funciones simples de los números no son más que la expresión de sus relaciones elementales: la adición, la sustracción, la multiplicación, la división, las potencias, las raíces, los legaritmos y los senos.

Challis distingue el álgebra del cálculo de las funciones, considerando á aquélla bajo el solo aspecto de *ciencia de las ecuaciones.* Según él, el álgebra es un sistema de generalizaciones abstractas y de expresiones simbólicas más elevado

que la aritmética, y representa las cantidades por las letras *a, b, x, y,* que pueden tener un valor numérico; pero examinando solo, en primer término sus relaciones recíprocas como sumas, como diferencias, como productos, como raíces, etc. El cálculo de las funciones es un paso más en la misma dirección. Emplea símbolos para mostrar que una cantidad tiene relaciones con otras cantidades; pero no pasa á determinar las formas de estas relaciones; $f(x)$ por ejemplo, quiere decir que un cierto número ha sido formada por las modificaciones de x, pero no nos dice de qué naturaleza son estas modificaciones. El cálculo de las funciones opera en general sobre la forma $y=f(x)$.

Cuando la cantidad variable (x) recibe un cierto aumento h y se convierte en $f(x+h)$ la investigación de la expresión simbólica da lugar á los diferentes teoremas de Taylor, de Maclaurin, de Lagrange, de Laplace, y nos conduce al cálculo diferencial.

El álgebra enseña la equivalencia de diversas operaciones, y por consiguiente, el medio de resolver una en otra.

En esto el álgebra no hace más que extender las operaciones de la aritmética. Estudiando las formas algebráicas, demostramos que el cuadrado de una suma $(a+b)$ equivale á los cuadrados de sus factores separados, más dos veces su producto, ó lo que es lo mismo

$$(a^2 + b^2 + 2\,a\,b)$$

El uso de los signos abstractos conduce fácilmente á expresiones que no pueden ser reducidas á hechos reales y el gran trabajo del álgebra consiste en definir y justificar todas sus combinaciones.

En aritmética no se puede operar una sustracción sin que haya un número del cual se quita una parte; en álgebra el signo — puede ser colocado delante de cualquier número, y este número así calificado, puede ser sometido á todas las

operaciones que la aritmética practica con números reales. En álgebra podemos suponer dos cantidades negativas, multiplicadas una por otra, operación que en la realidad no es posible, y podemos colocar una cantidad negativa bajo el signo que expresa la extracción de la raíz cuadrada

$$\sqrt{-1},\ \sqrt{-a}.$$

Pero cuanto más nos alejamos de la realidad, más necesario será explicar bien las reglas á que están sometidas las operaciones esenciales de la aritmética, cuando se las aplica á las cantidades algébricas, y más deberán exclarecerse las condiciones del uso de los signos.

Las reglas, «menos multiplicado por más da menos» y «menos multiplicado por menos da más», deben ser demostradas por medio de prueba experimental, no deductiva.

Así, la proposición «menos multiplicado por menos da más» se probará por el exámen del producto de dos diferencias, como $a - b$, por $c - d$, y por este exámen nos convenceremos de que no es posible admitir un resultado correcto, sino comprobando experimentalmente estas reglas y otras análogas que son aún objeto de discusión lógica.

La forma más elevada de los problemas algébricos es *la resolución de las ecuaciones.*

Esta operación comprende las ya indicadas, y las aplica útilmente á la investigación de las complicadas relaciones de los números.

En una ecuación, dos expresiones conocidas por ser iguales, se colocan una frente á otra en la siguiente forma:

$$13\,x + 2\,a - b = 6\,x - c.$$

Y aplicando los axiomas fundamentales de la igualdad y algunas de sus proposiciones derivadas (las diferencias de cantidades iguales son iguales, los múltiplos y los cocientes

iguales son iguales, los cuadrados, las raíces cuadradas de cantidades iguales son iguales, etc.), la ecuación por una demostración de la igualdad extricta puede ser en un lado reducida á x (cuyo valor se busca), y á la función compuesta de a, b, c sin x, en el otro. Ninguna dificultad lógica implica este mecanismo ingenioso y se puede citar como una aplicación afortunada del método que asocia la intervención de los axiomas al empleo de las proposiciones derivadas de la igualdad.

Geometría general.—Emplea el álgebra, dice Baín; nos priva, pues, del auxilio de las figuras, pero facilita singularmente las demostraciones y las inferencias.

Para persuadirse de esto no hay más que comparar el segundo libro de Euclides con la expresión algébrica de las mismas proposiciones: las demostraciones de Euclides son laboriosas, las otras son relativamente facilísimas.

La gran innovación de Descartes, consistió en expresar algebráicamente las curvas por coordenadas, cuyas relaciones en cada caso pueden ser expresadas en una fórmula.

Las secciones cónicas por este invento, se hicieron relativamente fáciles; y las curvas más rebeldes á los esfuerzos de la geometría ordinaria, pudieron ser facilmente comprendidas. Este método fué también el paso indispensable al cálculo diferencial.

La geometría algébrica suministra reglas especiales para la expresión é interpretación de las fórmulas. El resto no es más que álgebra.

Es fácil expresar un rectángulo, concluye Baín, por términos que representen sus lados; un producto algébrico basta á ese fin Los ángulos pueden ser expresados por sus proporciones en relación con el círculo, es decir, por su arco, sus senos, sus tangentes, etc. Las curvas se expresan por coordenadas, según el método de Descartes. Las reglas de la expresión, son al mismo tiempo las de la interpretación. Pero como se corre con frecuencia el riesgo de traspasar por los

símbolos del álgebra las condiciones reales de la geometría, es preciso comprobar constantemente la interpretación. La Matemática es la más peligrosa de las ciencias. Sus operaciones analíticas están, por decirlo así, sembradas de redes; pero en cambio no hay ciencia más fácil de salvar de errores por una comprobación. Los símbolos aritméticos O, Y, se emplean con una latitud que les hace ambiguos, pero se puede corregir esta dificultad, dándoles en cada caso un sentido preciso.

La representación de la cantidad continua, dice Baín, por medio de números, no da en ciertos casos un resultado claro ni bien definido.

La cantidad continua, tal como la encontramos representada por líneas y movimientos, debe ser considerada como dividida en partes iguales, para que pueda ser expuesta numéricamente y sometida por consecuencia al cálculo aritmético. En ciertos casos esta división no puede hacerse sin dejar un resto, y de aquí una dificultad especial.

En donde se ofrece primero el problema de las cantidades *incomensurables,* esto es, que no tienen medida común, es en las fracciones ordinarias. En geometría, el lado y la diagonal de un cuadrado son incomensurables; si el lado se divide en partes iguales, cualquiera que sea su número, estas divisiones no pueden ser aplicadas á la diagonal sin dejar un resto. Lo mismo sucede con el diámetro y la circunferencia de un círculo.

La solución de las incomensurables, y la adaptación de los números á las cantidades continuas en general, no pueden ser más que *aproximadas.* Para realizar esta aproximación se han ideado diferentes procedimientos que en el fondo son todos iguales.

Los matemáticos han hecho grandes esfuerzos para eludir la dificultad antes de decidirse á reconocer el verdadero carácter de la solución.

Ha habido gran número de personas, añade Baín, que no

se avenían á creer que el diámetro y la circunferencia de un círculo debieran ser siempre incomensurables. Se admira justamente por su ingeniosidad, la definición de las proporcionales, tal como la da Euclides, esforzándose por comprender en ellas las cantidades incomensurables. Pero esta definición no basta. Un juez competente (Morgán), observa, primero, que no hay relación entre ella y las ideas ordinariamente bien determinadas de la proporción; segundo, que implica la idea del infinito, y, por fin, que es inverosimil que haya cantidad que pueda satisfacer á esta definición. No es posible vencer de todas estas dificultades más que por el método de la aproximación, sobre el cual está fundada la construcción entera del análisis trascendental.

La primera aplicación de los métodos de aproximación es la cuadratura del círculo, tal como es expuesta por Euclides. El procedimiento empleado ordinariamente descansa en este principio: «Dado un círculo, podrán construirse dos polígonos semejantes, uno alrededor del círculo, otro dentro del círculo, de tal modo que estén separados por un espacio *más pequeño que todo espacio dado.*» Estas últimas palabras expresan la idea fundamental de todos los procedimientos que llamamos la teoría de los límites, las cantidades infinitesimales y las primeras y últimas razones. Una línea curva no puede ser nunca una línea recta, pero disminuyendo el arco, la aproximación de las dos líneas aumenta hasta hacernos pasar más allá, no solo de todo error sensible, sino de todo error que pueda ser determinado. Así un arco es el límite de su cuerda, el área de un círculo es idéntica á un polígono inscrito ó circunscrito de un número infinito de lados, el área del polígono es igual á la mitad del producto del radio y de la suma de las bases ó cuerda; y disminuyendo estas cuerdas sin límites, llegarían á ser idénticas á la circunferencia del círculo.

El método de aproximación, termina Baín, fué ya aplicado por Arquímedes á la cuadratura de la parábola y á la medida del cono, de la esfera, del cilindro; todas estas operacio-

nes dan hoy soluciones claras ó expresiones definidas. Los progresos posteriores estaban reservados á los tiempos modernos, después del descubrimiento del álgebra. Estos progresos han avanzado á proporción que el álgebra y sus aplicaciones avanzaban también. Las fluxiones de Newton, y el cálculo diferencial de Leibnitz, eran de gran aplicación algébrica. Estos métodos contenían un orden nuevo de cantidades, llamadas fluxiones por Newton y coeficientes diferenciales por Leibnitz; cantidades engendradas con las cantidades ordinarias, con arreglo á consideraciones deducidas de la teoría de los límites y de nuevo referida, son sus principios según las mismas leyes. Una vez creadas las cantidades, las operaciones no eran más que una pura álgebra; los matemáticos intentaban rara vez justificar la hipótesis que estas operaciones suponen, y de ahí los vivos ataques que se dirigían al sistema, tales como el famoso sarcasmo de Berkeley, que decía, que el cálculo de las afluxiones operaba sobre los fantasmas de las cantidades difuntas. Lagrange extremó este defecto, que consiste en no determinar el verdadero principio del cálculo, y considerarle desde el principio hasta el fin como una hipótesis puramente algébrica. Wewel y Morgán han reclamado y conseguido la reconciliación del álgebra con las condiciones de los diversos problemas pendientes, demostrando que la aproximación debe ser considerada como esencial á estas operaciones.

Bourdeau, que divide la Matemática en *analítica* y *sintética*, subdivide esta última en *comparada* y *general*. La comparada establece las relaciones especiales de las magnitudes; la general, especulando sobre los modos de formación de los números y los modos de construcción de la extensión, coordina las funciones de las magnitudes y muestra las condiciones de igualdad de sus series. Bourdeau expone primero las funciones de los números, luego las de la extensión y por último la ley de igualdad que facilita el enlace, la coordinación de todas las magnitudes.

He aquí ahora el cuadro de la *Matemática general:*

MATEMÁTICA GENERAL

(Funciones de las magnitudes).

a. Ecuaciones elemuntales.	*e.* Ecuaciones superiores.	*a.* Análisis trascendente.	*e.* Análisishipertrascendente.	*a.* Coordinación de los puntos.	*e.* Ecuación de las líneas.	*a.* Ecuación de las superficies.	*e.* Ecuación de los volúmenes.
A. Ecuaciones directas.		*E.* Ecuaciones indirectas.		*A.* Ecuaciones de los elementos de extensión.		*E.* Ecuaciones de las construcciones de la extensión.	
1. Ecuación de las cantidades.				2. Ecuación de las figuras.			

ECUACIÓN UNIVERSAL DE LAS MAGNITUDES

12. MÉTODO DE LA MATEMÁTICA

La Matemática, es decir, su método, se aplica á todas las ciencias; pero, en primer lugar, la deducción no es algo *esencialmente* distinto de la inducción, porque aun concediendo que hoy el estudio matemático, sea puramente deductivo, es ya incuestionable que el hombre no ha podido adquirir ninguna verdad fundamental, sino por las percepciones externas.

En segundo lugar, este método tan general, no es por esto mismo de completa eficacia más que en los problemas de *magnitud*. En los de *situación*, necesita ya el concurso incesante de los hechos; no es posible en Mecánica, deducir sin mirar.

«Cosas iguales á una misma cosa son iguales.»
«Diferencias de cosas iguales y cosas desiguales son desiguales.»

«Sumas de cantidades iguales son iguales.»
«Diferencias de cantidades iguales y cantidades desiguales son desiguales.»

He aquí los axiomas *esenciales* á la Matemática. Resúmen una infinidad de hechos evidentes; resultan invariablemente de todos los casos observados y se aplican á todos los casos posibles. Pero esos hechos *fundamentales* no se adquieren más que por intuición, método propio de la Lógica, que procede en sus investigaciones de lo particular á lo general, de los datos de la sensación á las inferencias de la inducción á las últimas generalizaciones de experiencia á los axiomas.

La Matemática, al contrario, va de lo general á lo par-

ticular de los axiomas á sus últimas consecuencias. Su método es por tanto la deducción.

La Matemática lo ha perfeccionado extraordinariamente. En cuanto se relaciona con los modos de formación de los números, se limita á erigir en reglas las maneras generales de operar, y aplica estas reglas á todos los casos. Las operaciones son probadas por *inversión*. La suma sirve así de prueba á la resta; la multiplicación á la división, la elevación potencias á la extracción raíces y viceversa. En Geometría, cada proposición exige un exámen separado, pero se refiere á proposiciones anteriores y prepara las siguientes.

La deducción debe, pues, adaptarse á todos los casos imaginables, y componerse por grados para determinar las figuraciones sin número de la extensión bajo una, dos y tres dimensiones, en los dos sistemas rectilíneo y curvilíneo.

La prueba se hace por *concordancia*. Hay, por tanto, que ver si se acuerdan entre sí demostraciones que á veces pueden ser obtenidas por procedimientos diferentes. Y se utiliza también el principio de contradicción reduciendo al absurdo toda proposición contraria á la que se quiere establecer.

Hay relaciones, *entre números, entre figuras* y entre *números* y *figuras*. Y en esta clase de problemas, la deducción ya no se limita á considerar cómo se derivan unas relaciones de otras, sino que *las compara en las condiciones más diversas,* y las aplica, *combinándolas por parejas ó series,* las reglas asignadas á su determinación.

En fin, para establecer ecuaciones analíticas y formular leyes de igualdad, el método deductivo ya no puede limitarse á especular sobre magnitudes determinadas, sino sobre la *manera de determinarlas,* hasta poder abrazar el conjunto de las variaciones funcionales, aritméticas y geométricas.

13. LA MATEMÁTICA Y LAS CIENCIAS TEÓRICAS

Lógica y Matemática (1).—Resistencia, movimiento, color, sonido... son hechos mentales de carácter indefinible. Hay muchas más nociones, *últimas,* y su análisis debe ser fundado sobre la evidencia, lo que impone la intervención de algunos principios distintos de ese análisis y, por consiguiente, la prioridad de la Lógica. Exploremos su dominio.

Consistencia ó *identidad* (axioma de la verdad ó evidencia *inmediata.*—La comunicación por el lenguaje sería imposible si no conviniésemos en aceptar algunas proposiciones indemostrables, ciertos hechos, en fin, unos de evidencia *inmediata* (los de *consistencia* ó ausencia de *contradicción),* y de evidencia *mediata* otros (las verdades contingentes ó de carácter inductivo). Las proposiciones *particulares* y *universales,* los *grados* en la *conotación,* la *obversión,* la *conversión,* la *hipótesis* y los *sinónimos,* constituyen otras tantas formas de inferencia inmediata ó aparente. El criterio, el *postulado,* el primer principio *(impuesto por las necesidades prácticas que nos dirigen),* es aquí el del *acuerdo con nosotros mismos, la ausencia, en fin, de contradicción.* No podríamos sostener una conversación inteligente, negando bajo una forma lo que hubiéramos sostenido bajo otra.

Inducción ó *uniformidad* (axioma de la verdad ó evidencia *mediata).*—Descansa en el gran postulado de la experiencia.

(I) Este estudio exigiría mucho mayor espacio que el que esta publicación puede cederme. Recomiendo por esto la lectura de los autores consultados: Boole, Morgán, Baín, Roberty y Thomson.

Boole ha hecho de la Lógica un Algebra. Las secciones cónicas quedaron sin aplicación dos mil años. ¿Llegarán á ser igualmente útiles esas fórmulas sabias de Boole? Sería muy aventurado negarlo.

El papa es hombre; todos los hombres mueren...

La conclusión es *vista... el papa morirá.* ¿Es que la memoria, conservando las impresiones de los sentidos, las reproduce en el momento crítico y las localiza en el cuadro de las experiencias anteriores? ¿Podemos realmente contemplar *dentro de nosotros,* en una especie de linterna mágica, todo el vario juego de las imágenes que en nuestro espíritu surgen, se trasforman, crecen y se enredan como los cabellos? El silogismo, ¿es un hecho de *visión mental?*

Visión ó *instinto* ó creencia irresistible, el caso es que apoyamos todas nuestras acciones sobre esta conclusión: que *sucederá, lo que viene sucediendo uniformemente;* ó *que será siempre verdad lo que en ninguna (de las muchas ocasiones en que aconteció) fué incierto.*

Apelemos á la experiencia (en cuantos casos sea posible é inofensiva): ella se encargará de moderar ó fortalecer nuestras *visiones* ó *creencias,* sobre la semejanza del porvenir con el pasado. Tal es la base común, de los primeros principios ó axiomas de la *causalidad* ó *sucesión* (trasformación de la fuerza), *coexistencia* y *deducción.*

ALFONSO ORDÁS.

(Continuará).

APERTURA DE LOS TRIBUNALES

Discurso leído por el Excmo. Sr. D. Raimundo Fernández Villaverde, ministro de Gracia y Justicia, en el solemne acto, el día 15 de Septiembre de 1890.

SEÑORES:

Honor altísimo, á la vez que ardua prueba, es el deber que cumplo, dirigiéndoos, en momento tan solemne, mi modesta palabra. Hágolo en obediencia de la ley, y ya que no los posea, tampoco necesito otros títulos para que vuestra benévola atención me conforte y aliente, disipando la desconfianza y venciendo la emoción que me embargan, al levantar la voz en este recinto sosegado y augusto, cumbre serena iluminada por los resplandores eternos de la verdad y del derecho; bajo el rojo dosel de la justicia, con el pensamiento puesto en Dios, de quien emana, en el Rey que la encarna y la preside, y en la Patria, cuyo corazón guarda incólume, entre sus sentimientos tradicionales, el respeto profundo á la Magistratura, base, cada día más necesaria, del orden social y de la prosperidad de las naciones.

Sirvan, señores, mis primeras frases, para saludar en vo-

sotros ese mismo prestigio, herencia veneranda de aquellos timbres verdaderamente históricos, ilustrados en los Consejos y en las Chancillerías de estos Reinos, por los juristas sin rival y los magistrados sin tacha, que fueron gala y prez del nombre español en ambos mundos.

El amor á la justicia y el saber de las leyes, llevaron á nuestros Monarcas más gloriosos á honrar y enaltecer á los letrados, que ya en los siglos medios, pero singularmente en los albores de la Edad Moderna, eran brazo inflexible del Poder Real contra todo desmán y desafuero, espejo fiel de la jurisdicción, que por señorío natural tocaba al Trono, sostén severo de aquella hermosa igualdad ante la ley y aquel sano rigor en su cumplimiento, que inmortalizan en nuestros anales la memoria de los Reyes Católicos, más todavía, si cabe, que las hazañas, los descubrimientos y las conquistas con que la Providencia dilató, bajo su cetro de oro, el imperio y la grandeza de Castilla.

No es ocioso, aunque pese á la arrogancia de nuestra época, el recuerdo de aquellos grandes ejemplos, ni me ha parecido inoportuno evocar también el de los jurisconsultos y de los magistrados insignes, á quien en gran parte se debieron y de cuyas tradiciones gloriosas sois herederos directos y custodios fieles. Ellas tenían raíces seculares en la brillante historia de nuestra cultura jurídica, y nunca faltó de allí adelante quien las continuara, ya profesando en las aulas y en los libros el derecho, ya aplicándole en los juicios, ya, como en otros siglos, ordenando los Códigos, ya interpretando y comentando las leyes, no solamente, como dice el Rey sabio, para *aprender é decorar las letras dellas, sino su verdadero entendimiento,* penetrando en su espíritu y conformándole con el ideal de la justicia. Así, los difíciles y nobilísimos oficios del legislador, del juez y del jurisconsulto, vienen dándose mutua ayuda y como compenetrándose á través de los siglos, desde Micer Jacobo Ruíz y maestre Roldán, educados en la escuela de Bolonia, hasta aquella otra asombrosa escuela teológico-política, creada, trescientos años después, en los cláustros

salmantinos, por maestros tan profundos como Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Francisco Suárez y Alfonso de Castro, seguida por Antonio Agustín, los Covarrubias, Gregorio López y demás grandes juristas del siglo de oro de las letras patrias, cuyo renombre y cuyo ejemplo tuvieron después, y tienen aún en nuestros días, egregios sucesores que, inspirándose en las mismas ó en otras direcciones del pensamiento y de la indagación filosófica, han renovado sin cesar sobre sus frentes los lauros de la ciencia y de la fama.

¿A qué nombrarlos? Su mención, innecesaria como justicia, pudiera parecer lisonja á los que viven y sería insignificante tributo de honor y estimación á los que murieron. Algunos me han precedido durante las dos últimas décadas en el sitial que ocupo, no sin que el eco, vivo aún bajo estas bóvedas, de su elocuencia, agrave el empeño en que me hallo de inaugurar vuestras tareas, después de la tregua anual concedida por la ley á Tribunales, partes y patronos, pronunciando el discurso de apertura, que si ha versado á veces sobre algún tema de novedad é interés en los estudios jurídicos, ha solido ser, las más, ocasión para los Gobiernos de anunciar ó exponer aquellas reformas que el estado de nuestro derecho reclamaba á su juicio con mayor urgencia de los poderes públicos.

—

No es la escuela política á que pertenezco amiga de mudanzas en las leyes; cifra, antes bien, su misión en asegurar los progresos obtenidos, incorporándolos, mediante una administración eficaz, previsora y solícita, á la vida y á la historia de la Patria; huye, con el mismo prudente recelo, de vanas reformas ideales, que de arbitrarias ó sistemáticas reacciones; pero no retrocede, como demostró en los días fecundos de la Restauración, ante ninguna verdadera necesidad social, política, económica ó jurídica, que la experiencia

ó la opinión señalen como objeto evidente en la esfera legislativa de adelanto ó remedio.

¿Duda, hoy por ejemplo, alguien que, libre de pasión, estudie nuestro derecho, de la imperiosa urgencia con que se impone al legislador español la reforma del Código penal?

Oid, señores, ó recordad más bien, con qué elocuente viveza la afirmó en el Senado un ilustre jurisconsulto, conocedor profundo de las leyes nacionales y extranjeras, que á su personal autoridad unía, en el momento á que aludo, la de llevar la voz del Gabinete liberal, como ministro de Gracia y Justicia:

«Hay en conflicto once años ha, que es un verdadero escándalo.—Decía el Sr. Alonso Martínez en 1887.—Tenemos rigiendo un Código penal, que está en desacuerdo en muchos puntos con la ley fundamental del Estado, y no es raro que el Tribunal Supremo tenga que reconocer en sus fallos esta discordia.»

¿Cómo extrañar que aquel mismo ministro, movido por el convencimiento de verdad tan grave, pronunciase las palabras siguientes, hacia cuyo hondo sentido no necesito llamar vuestra atención perspicaz é ilustrada? «Respecto al Código penal, yo lo declaro aquí desde ahora: considero absolutamente indispensable su pronta reforma; yo creo que sin ella no se puede gobernar, y, por mi parte, estoy resuelto á no permanecer ni una hora en este banco si las Cortes me niegan esa reforma, porque creo que eso equivale á negar el medio de gobernar con la ley.»

Conformes están todas las escuelas monárquicas en la necesidad de armonizar con el espíritu y aun con el texto de la Constitución de 1876 y de las leyes dictadas para desenvolverla, el Código penal vigente, que se formó adaptando el de 1850 á la legislación de 1869.

Muchos y muy valiosos han sido, como sabeis, los esfuerzos dirigidos por mis antecesores á ese fin, no logrado todavía. Los interesantes trabajos de la Comisión de Códigos en 1877 y 1879, produjeron el proyecto presentado á las Cortes

en 1880 por nuestro malogrado compañero D. Saturnino Alvarez Bugallal, que tanto honró con su elocuencia el Parlamento y el Foro.

Más amplia y profunda fué la reforma propuesta en 1882 por el Sr. Alonso Martínez, y sin llegar á ser tampoco discutida, motivó una luminosa información parlamentaria ante la Comisión del Senado.

Dos años después leía al Congreso el Sr. Silvela un proyecto de Código, feliz compendio, no solo de todos los trabajos que le precedieron, sino también de aquellos adelantos y conclusiones científicas que han adquirido suficiente evidencia para pasar definitivamente y sin riesgo de la pura doctrina ó de la controversia académica, á la vida real y á la legislación positiva. Tampoco aquel tercer intento de reforma fué objeto de exámen más que en el seno de una Comisión parlamentaria.

A fines de 1886, promovió de nuevo en el Senado el señor Alonso Martínez la revisión de nuestra ley penal, no presentando ya un Código, sino un proyecto de bases para su redacción, que, discutido y aprobado por aquella Cámara, continúa pendiente de debate en el Congreso de los diputados.

Tal es el estado parlamentario de tan vital problema. El alto interés legislativo, que su solución ofrece, no se funda solo en la necesidad notoria de concordar esa interesantísima parte de nuestras leyes con la Constitución del Estado, sino que se cifra además en la aspiración legítima del país á que su Código penal refleje las conquistas alcanzadas en la segunda mitad del siglo XIX por la rama más progresiva del derecho.

Ya de suyo, la sabia jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo durante veinte años, ofrece un copioso arsenal de doctrina que aclara, suple, completa y perfecciona en no pocas deficiencias y oscuridades el texto del Código.

Mas entretanto, la ciencia del delito y la pena, objeto incesante de investigaciones profundas y atrevidas, ha realizado progresos innegables, ora en el seno de las escuelas es-

piritualistas, y especialmente de la llamada clásica, que mantienen con brillo las enseñanzas de Beccaria en el siglo XVIII, ó mejor las tradiciones de la filosofía cristiana cultivada en el XVI por grandes criminalistas, entre los cuales bien merece descollar nuestro ilustre franciscano Alfonso de Castro; ora á influjo de la teoría correccional germánica, que en medio de su exclusivismo dogmático, adelantó sin duda los estudios penales, y en especial los sistemas penitenciarios; ora, en fin, con ocasión de las ruidosas contiendas, publicaciones y congresos que promueve y agita á nuestros ojos la nueva escuela antropológica italiana.

Y puesto que la nombro, algo habré de decir de esa hija menor del positivismo contemporánec, no para analizar sus pretendidos principios, sus vacilantes métodos y su incierto programa; no para esgrimir contra ella los rigores de la crítica, alguna vez usados con severa profundidad en este sitio, combatiendo las teorías deterministas, hoy casi olvidadas; sino para tomar en consideración, dentro del reducido cuadro de mi discurso, el hecho más saliente, ó como ahora se dice, la nota más viva del actual movimiento científico.

Bien sabeis que la antropología y la sociología modernas, tendiendo á formar de las ciencias morales y políticas una rama de las ciencias naturales, reniegan de toda creencia y aun de toda metafísica racional, y tratan de reconstruir el estudio del hombre y de la sociedad por métodos empíricos de observación, experiencia, comprobación é inducción, ayudados más de lo que pediría su rigor lógico, por la hipótesis, la estadística y la historia. De esas doctrinas, cuyo tronco parecen ser, la teoría darwinista y la filosofía spenceriana de la evolución, se desprende la ciencia penal novísima, que no sin razón abandona hasta su antiguo nombre para tomar el de criminología ó antropología criminal. Sus conclusiones, por la reacción violenta que respiran contra el idealismo humanitario de la escuela clásica, no menos que contra el optimismo individualista de la escuela correccional, son desconsoladoras. El delito no tiene, á sus ojos, valor ético, ni mere-

ce otro estudio que el fisiológico, encaminado á descubrir las obscuras leyes del atavismo, de la patología fetal y del desarrollo orgánico; el delincuente es un sér degenerado ó imperfecto, un criminal nato, un loco moral ó un epiléptico; la pena, en su concepto jurídico, es un error que sustituyen esos audaces novadores por la función social de defensa, descompuesta en varios órdenes de medios preventivos, reparatorios y represivos, á cuyo fin se encuentran la eliminación y la muerte del enemigo temible, del miembro peligroso, cuya adaptación á las condiciones necesarias del medio ambiente no se puede obtener; la justicia es para Garófalo una impropiedad de lenguaje, y en opinión de Ferri, un concepto vacío, á menos que se la reduzca á la condición mecánica propia del sistema; los juicios, en fin, un padrón de atraso, que debe ceder el puesto al exámen psíquico del delincuente para inducir, no hasta qué grado es responsable, sino en qué medida es temible; trabajo para el cual se declara inhábil á la presente Magistratura, y mucho más inhábil al Jurado, reservándolo á jueces y á peritos de especial competencia científica, es decir, á los iniciados en los secretos de la nueva ciencia por el célebre profesor de psiquiatria de la Universidad de Turín, César Lombroso, fundador de la escuela, ó por el catedrático de Derecho penal de la de Siena, Enrique Ferri, cuando no á los sucesores y discípulos de Pablo Broca y de Augusto Morel, que con tanto eco cultivaron en Francia la antropología y la medicina mental.

No pretenden, ni podrían pretender con lógica esos positivistas, como se cree acaso vulgarmente, en vista de alguna aplicación parcial de sus principios, mitigar la suerte del criminal, ni menos librarle por sistema, del rigor de las leyes represivas. Proclaman, por el contrario, que los cánones de la doctrina clásica, y aun las deducciones de los nuevos datos admitidas por el eclecticismo de los Códigos, contienen no pocos errores, favorables á los delincuentes y peligrosos para la sociedad.

Tal es, en sus más pronunciados rasgos, la batalladora

escuela antropológica. Conoceis sobradamente mis convicciones, para que necesite juzgarla. De ella, como de todos los sistemas materialistas, diremos siempre sus adversarios, repitiendo la elocuente frase del inolvidable y malogrado Moreno Nieto, que en vez de explicar las cuestiones que entraña el problema jurídico, las suprimen, ofreciéndonos solo un mundo sin cielo, una humanidad sin ideal y una sociedad sin conciencia.

Aun dentro del campo restringido de sus peculiares indagaciones, niega esa doctrina el gran principio espiritualista y cristiano de la libertad moral, base necesaria de todos los sistemas penales.

Los positivistas, al excluir el libre albedrío, lo sustituyen con una quimérica responsabilidad social, que no tiene de responsabilidad más que el nombre; y no hay para qué añadir que con esos fundamentales conceptos desaparece toda idea de castigo por la ley, toda necesidad de verdadero Código penal.

Ya lo dijo el criminalista Buccellati en las siguientes persuasivas palabras, que sus compatriotas de la nueva escuela rechazan sin querer comprenderlas, desde el momento en que no admiten ni una sola de las ideas racionales en que se fundan:

«Si el hombre comete delitos, no por libre elección de su propia voluntad, sino por tiranía fatal de su organismo ó del ambiente externo, ¿cómo se le podrá castigar y hacerle responsable de culpas que no son suyas? Abrid, por tanto, las cárceles y cerrad los Tribunales, vosotros los positivistas, que negais el libre albedrío. Si esto no quereis admitirlo porque es demasiado absurdo y peligroso, solamente en virtud de una contradicción lógica podreis hablar aún de derecho penal y de justicia punitiva.»

Mas no por ser falso en su raíz puede desdeñarse ese movimiento, que al fin responde, en gran parte, á la avidez con que los estudios contemporáneos investigan la realidad, analizan los hechos y consultan la experiencia y la historia.

Vano y aun impío sería pedirle soluciones definitivas y completas; pero así como algunos de los que le siguen se abstienen de profesar sus capitales errores, bien puede ser lícito á los que lo combaten recibir de él aquellos materiales, elementos y datos que, suficientemente comprobados por la observación, constituyen adelantos compatibles con todas las creencias, y comunes á todas las doctrinas.

No con otro sentido prescribe sin duda la octava de las bases que aprobó el Senado en 29 de Febrero de 1887, para la reforma de nuestro Código penal, que las circunstancias de exención, atenuación y agravación se clasifiquen, fijando bien su trascendencia é importancia, atendida la naturaleza é índole de cada una en la realidad de la vida y el estado psicológico del culpable, según los resultados positivos que hayan alcanzado las ciencias antropológicas.

También el Sr. Silvela aprovechó en su proyecto algunas de las parciales enseñanzas ofrecidas por esos estudios; pero lo hizo con el tacto y mesura que los deberes del legislador exigen.

Ni debieran, á despecho de su arrogancia, pretender más los criminalistas de la nueva escuela, que, divididos en la grave cuestión de la pena de muerte, y en otras varias, ensordecen hoy el palenque científico, al propio tiempo que con los ecos de sus numerosas publicaciones, con el ruído creciente de sus disputas. En las mismas Cámaras italianas triunfó hace dos años la tendencia clásica, combatida por la ardiente elocuencia de Ferri, y poco después, Lombroso, el maestro de todos, reconocía en su última Memoria, entre altivo y resignado, la esperada derrota, con las siguientes frases: «no estudiamos para los jueces; los sabios cultivan la ciencia, y no para obtener aplicaciones que no podrían seguir tan rápidamente su camino.»

Entretanto, Garófalo, uno de los escritores de antropología criminal que más sentido jurídico revelan en su estudio, no vaciló en prodigar los elogios que conoceis al proyecto de Código del Sr. Silvela, encontrándole superior al de Za-

nardelli, que ya rige como ley desde el año actual en la nación italiana. Aplaude principalmente la tendencia en que coinciden todos los criminalistas, á considerar más, de día en día el elemento psicológico de la intención, subordinado con exceso hasta ahora, al elemento objetivo ó material del hecho; y sin mostrar en su crítica preocupaciones de escuela, por más que estime, como era de suponer, muy distante de su ideal y aun de su sistema aquel trabajo, reconoce el criterio de oportunidad y el valor científico y práctico que en él resplandecen.

A este juicio se agregaron otros no menos favorables de jurisconsultos nacionales y extranjeros, demostrando que la revisión de nuestra ley penal se encuentra suficientemente preparada por los profundos y brillantes trabajos de mis antecesores.

Muchas de las cuestiones que han alimentado largo tiempo la controversia académica y aun la política, están felizmente resueltas, con un criterio de armonía que ha de ser base del futuro proyecto del Gobierno.

Las definiciones del delito y de los diversos estados en que puede ofrecerse al ser descubierto, las formas y conceptos de la participación y de la codelincuencia exigen una completa revisión, ya hecha con acierto en los proyectos citados, bajo el principio, á la vez espiritualista y positivo, de establecer la ponderación real y debida entre los elementos subjetivo y objetivo, intencional y material de la acción punible.

Todo el interesante tratado de las circunstancias eximentes, atenuantes y agravantes, necesita también no pocas modificaciones, por ser una de las partes del derecho penal, á cuyo contenido afectan más sus últimos progresos y los de sus ciencias auxiliares.

No cabe, ante ellos, mantener contraída al imbécil y al loco la causa de no imputabilidad que se funda en el estado de la razón del agente. Hay que reconocer otras situaciones mentales que le privan de toda conciencia del delito, dando

á los Tribunales una norma y un texto que, al par que fije el cauce por donde ya corren sus fallos, prevenga los errores, las vacilaciones y los abusos tan fáciles como graves en esta delicadísima materia.

Fuerza es ampliar también, siguiendo el ejemplo de los Códigos contemporáneos, y en especial del alemán y el neerlandés, los estrechos límites á que se halla, entre nosotros, reducida la causa de justificación por legítima defensa. De muy notable ha calificado Garófalo la fórmula adoptada por el proyecto español de 1884, que además de simplificar este importantísimo concepto de exención de responsabilidad, no sin precisarlo debidamente, lo extiende en forma expresa á quienes, en cumplimiento de la ley, ejercen actos de custodia de impuestos, rentas ó propiedades.

No consienten los naturales límites del presente trabajo que siga determinando las profundas modificaciones que reclama el libro primero del Código.

Algo diré, con todo, acerca de las penas. La reforma en esta parte habrá de simplificar considerablemente nuestro derecho, inspirándose en la universal tendencia á reducir el número y las formas de los castigos y á individualizar su aplicación, dejando á los Tribunales una latitud de que hoy en nuestra patria no disponen. Sin llegar al extremo del Código de Holanda, uno de los más perfectos de Europa, que no admite sino tres penas principales, la prisión, la detención y la multa, y no fija al arbitrio judicial más límite ni otra regla que el señalamiento para cada delito del máximun de duración ó cuantía de la penalidad impuesta: sin alcanzar siquiera la sencillez, también extraordinaria, del novísimo Código italiano; parece ya llegada la hora de abandonar el complicado sistema de numerosos y variados nombres y clases en las penas, de escalas graduales y reglas casi aritméticas de imposición, que constituye lo que se llamó la parte artística del Código de 1848, celebrada, no sin justicia, en su tiempo, y que fué, en la mente de los ilustres jurisconsultos que lo redactaron, una satisfacción á los clamores de entonces contra

el arbitrio absoluto á que venían habituados los jueces, no teniendo otras leyes penales escritas que las inaplicables de los siglos pasados.

Muy grato habría de ser, sin duda, á los legisladores que tengan, al terminar el XIX, la responsabilidad y la gloria de poner aquel cuerpo legal en armonía con las necesidades actuales, no hallar en ellas obstáculo á la supresión de la pena de muerte; pero también en esta ardua cuestión tan debatida creen unánimes nuestras escuelas gobernantes, que el estado social y jurídico del país no consiente desarmar á la ley de ese medio terrible, pero necesario, de represión. Consérvanlo casi todos los Códigos, aun después de suprimido, en Portugal, en algunos cantones suizos, en Holanda é Italia, y ya he recordado á otro propósito que los más importantes defensores de la nueva doctrina pasiva combaten rudamente y sin rebozo la propaganda abolicionista que, nacida en el siglo último, ha llenado con sus esfuerzos el presente.

El cumplimiento y duración de las penas, las responsabilidades accesorias, las medidas y precauciones subsiguientes al delito, la acumulación, la reincidencia, el quebrantamiento de condena, la prescripción, el patronato de los penados, la libertad condicional, el sistema llamado progresivo, con intervención de los Tribunales en el cumplimiento de la sentencia, las colonias penitenciarias, son problemas cuyas soluciones, preparadas por largos estudios, deben condenarse en reformas sustanciales de nuestro Código.

Una del mayor interés formuló en su proyecto el señor Silvela acerca de las Sociedades ó Empresas cuyos individuos delinquen por los medios que ellas les proporcionan. Ya la Constitución de 1869 había autorizado la suspensión por la autoridad gubernativa y la disolución por los Tribunales de semejantes Asociaciones.

Es de toda evidencia que aunque dentro de la doctrina espiritualista sólo la persona libre y consciente, no la personalidad colectiva ó jurídica, puede ser sujeto del delito; si éste se perpetra por sus autores, valiéndose de los grandes

medios que una entidad social puede ofrecerles, no se restablece el derecho ni se satisface la conciencia pública sin que la colectividad perturbadora sea suspendida ó disuelta.

Cuanto á la penalidad de la prensa, se ha llegado sin duda á una de aquellas elevadas y discretas transaciones entre las escuelas liberal y conservadora, de que el Sr. Alonso Martínez se felicitaba con razón, en el preámbulo de su proyecto de bases para la reforma misma, cuyas líneas generales expongo.

Sacrificado el sistema de la legislación especial, triunfante el régimen del derecho común, aunque con las alteraciones y garantías necesarias para evitar la impunidad, admitidas ya en el Código de 1870, consignó el proyecto de 1882, como pena especial, la suspensión del periódico por diez á sesenta días en los delitos contra el Rey ó la Real familia y en los ataques contra la disciplina y organización del ejército ó que tiendan á promover discordias ó antagonismos entre sus diferentes institutos ó á quebrantar el orden y la disciplina; estableciéndose además la suspensión, como subsidiaria de las multas, á razón de un día por cada cincuenta pesetas.

Estos mismos principios aceptó en 1884 mi eminente compañero el Sr. Silvela, si bien revestidos de un carácter más orgánico y científico, dentro de la doctrina expuesta sobre Sociedades y Empresas, que proporcionan medios de delinquir.

Numerosas han de ser, por necesidad, las novedades que la reforma introduzca en el libro segundo. Sólo á título de ejemplo citaré algunas, y aun esas muy someramente y en compendio.

Subordinadas en el Código penal de 1870 las definiciones de los delitos de lesa Majestad y contra la forma de Gobierno al texto de una Constitución que no miraba la Monarquía como elemento esencial y necesario del Poder constituyente, es indudable que su modificación se impone, y así se reconoció en el proyecto de 1882, cuyo art. 149 declara delito la

impugnación con publicidad bajo cualquier forma de la legítima autoridad del Rey, y lo castiga hasta con dos años de prisión y cuarenta días de suspensión del periódico, si se realizare por medio de la prensa.

El Gobierno monárquico-constitucional, la inviolabilidad del Rey y el derecho hereditario de su dinastía, deben tener en el Código penal sanciones adecuadas al texto y al sentido de la Constitución de 1876, sin que al establecerlas se haga otra cosa que dotar á la ley de los medios de defender el prestigio de las instituciones fundamentales, en la misma forma y con igual previsión que emplean para amparar las suyas los Estados más libres.

En otra esfera de altísimo interés son esenciales las diferencias entre la Constitución de 1869 y la vigente. Declarada por la ley fundamental Religión del Estado la Católica Apostólica Romana, y no permitidas otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las suyas, no puede subsistir la sección del Código de 1870 que define y castiga los delitos relativos al libre ejercicio de los cultos. Hay, en cambio, que dar cabida entre nuestras sanciones penales á las que exigen los delitos contra la Religión del Estado, y á las que reclama el matrimonio canónico, estableciendo también, en su forma y lugar propios, las necesarias para asegurar el respeto á la tolerancia religiosa que la Constitución admite.

Estudiada á fondo se encuentra felizmente esta delicada materia, y es de esperar que las soluciones en ella preparadas por el largo trabajo de eminentes jurisconsultos de diversas escuelas, encuentren en las Cortes del Reino una acogida tan favorable como la que seguramente han de tener en el sentimiento y en la conciencia del país.

Estimo suficientes, y aun temo que hayan resultado prolijas, estas indicaciones, para explicar á tan docto auditorio el espíritu y tendencia á que ha de subordinarse la reforma de nuestro Código penal.

—

En el libro segundo y en el tercero serán tantas por necesidad las novedades, que no cabe compendiarlas fácilmente en una exposición sintética. Básteme decir que han de inspirarse todas, en las enseñanzas de la jurisprudencia, en aquellas doctrinas de los comentaristas y los autores que han alcanzado la evidencia racional ó la comprobación práctica precisas para ser adoptadas, en necesidades de la sociedad ó en reclamaciones de la opinión universalmente reconocidas, en ejemplos de otras naciones, en trabajos y estudios de los primeros jurisconsultos de la nuestra.

La moderna tendencia á reducir la penalidad de ciertos delitos, compensando la eficacia de un mayor castigo con la rapidez de su imposición, enlaza la reforma del Código con otras, en la organización judicial y en el procedimiento, de que habré de hablaros después. No quiero omitir, con todo, ahora que á esa tendencia responderá también, como á una de sus bases esenciales, el trabajo legislativo que el Gobierno prepara.

Escasa parte puede caberme en él; pero por lo mismo la tomo á mi cargo sin desconfianza. Las dificultades técnicas, las dudas legales, las cuestiones jurídicas y prácticas, están estudiadas y resueltas con el amplio espíritu de armonía y prudencia que he procurado exponeros; resta sólo el esfuerzo de voluntad necesario para llevar á término esa verdadera obra nacional, que tendreis, sin duda como yo, por uno de los más positivos beneficios que pueden hacerse á la sociedad española.

—

La reforma que á grandes rasgos acabo de exponeros trae necesariamente consigo otra interesantísima también, aunque más limitada, en la administración de justicia, bajo su doble fase procesal y orgánica.

La antigua distinción de las leyes en sustantivas y adje-

tivas, más académica que propia, no debe ofender, ya que se admita, la unidad del derecho ni menoscabar la importancia común y la necesidad recíproca de esas dos ramas de la ciencia y de la vida jurídicas, entre las cuales existe una relación semejante á la que funde en íntimo consorcio la sustancia y la forma de las cosas. La acción del Estado en el orden del derecho penal y civil se manifiesta por la ley y por la sentencia. Si la primera es la declaración que hace el legislador de la conciencia jurídica de su tiempo, la segunda participa más todavía, si cabe, de ese carácter, puesto que por ella se exterioriza el derecho y vuelve á la vida social, de cuyo seno nace. No es maravilla, por tanto, que los progresos de ambos brazos de la legislación no anden muy separados en la historia.

Entre nosotros se ha adelantado, con todo, la ley procesal á la sustantiva; puesto que hoy los juicios criminales, merced á una transformación completa de las antiguas leyes y costumbres, se celebran por el procedimiento oral y público, con la única instancia y el Jurado. Dos de esas novedades, anheladas ambas tiempo hace por todas las escuelas, constituyen inequívocos progresos de índole científica, que el celo y el saber de la Magistratura no tardarán en depurar de sus defectos actuales; y aunque no puedo considerar el Jurado del mismo modo, cúmpleme, por altos deberes de mi cargo y por sinceros impulsos de mi deseo, esforzarme en atender á que justifique las esperanzas de sus fundadores. Lo hará el actual Gobierno, con la misma sinceridad y perseverancia de propósitos que hubieran otros podido emplear, y para procurarlo requiere, en este momento solemne, el concurso de la Magistratura.

Nadie oirá con sorpresa esta declaración, hecha oportunamente en las Cámaras y reproducida después en un profundo escrito sobre la institución á que me refiero, juzgada bajo su aspecto técnico y jurídico por el eminente hombre de Estado que preside el Gabinete, no sin aprovechar el tema para exponer, con la elocuencia habitual de su palabra y de

su pluma, aquel postulado de la doctrina parlamentaria, según el cual, los graves inconvenientes que ocasionar pueda la forzosa alternativa de partidos que, inspirados en principios é intereses diversos, naturalmente se inclinan á deshacer sus recíprocas obras, no tienen otra mitigación posible que el patriótico y mutuo propósito de no dejarse llevar irreflexiva y vanamente de propensión semejante, sujetándose antes bien por convicción propia á no remover las cosas una vez ya establecidas, sino cuando lo aconsejen nuevas y urgentes razones que en su generalidad reconozca y sancione la opinión pública.

Nada cabe añadir á estas clarísimas palabras, é inspirándome en ellas y en el firme propósito que al Gobierno anima de asentar, mejorándola cuanto en su esfuerzo quepa, la organización jurídica, administrativa y económica del Estado, no preparo otras reformas de nuestras instituciones judiciales que las muy justificadas por su necesidad notoria, propias por su carácter técnico además para unir en un común esfuerzo las inteligencias y las voluntades que suele separar la política.

A todas esas condiciones responde, ó me equivoco mucho, la creación en nuestra patria de la *justicia correccional*, más de una vez intentada sin éxito. Es tal jurisdicción un corolario de la reforma del Código penal y un complemento de la existencia del Jurado.

Puede perjudicar á esta institución en su segundo ensayo, el radio demasiado extenso que ha dado la ley á su competencia. Atribuído el conocimiento de los delitos al Tribunal del Jurado, por su figura ó designación genérica y no por su importancia, deducida de la pena que solicite el Ministerio público en las conclusiones provisionales, ó apreciada por otros medios de clasificación gradual; surge el doble riesgo de que, elevándose fácilmente los juicios á un número considerable, resulte excesivo y en la mayor parte de los casos no justificado su coste, y ocasione su ejercicio una labor demasiado frecuente y penosa en desproporción también no

pocas veces con su objeto, concitando la oposición de contribuyentes y jurados. En numerosísimos casos habrán de aplicarse las solemnidades, los dispendios y las lentitudes de esa forma de juicio á hechos insignificantes é incapaces de interesar á la opinión ni á los jurados, que sólo justifican y merecen un procedimiento expedito y una reprensión cuya eficacia depende, en gran parte, de la rapidez con que se impone. Otro tanto cabe decir de la mayoría inmensa de los hurtos y lesiones en que entienden las Salas y Audiencias de lo criminal, y aun se puede afirmar con mayor razón por ser más crecido el número de tales hechos.

Importa, sobremanera, á la prontitud de la justicia, á la mejor instrucción de los procesos y al prestigio mismo del Jurado, sustraer á su conocimiento y al de las Audiencias lo que en el tecnicismo de otras legislaciones se llama *correccional*, mucho menos extenso como sabeis en cuanto al grado de la penalidad que lo correccional ó menos grave de nuestro Código, y organizar Tribunales que entiendan con formas adecuadas en esa parte, la menor en importancia, la mayor con mucho en extensión, del campo, tristemente fértil, de la criminalidad. Ya se limite á estos juicios breves y sumarios su competencia, ya se amplíe á otros más solemnes y aun al juicio por jurados, presidiendo en estos últimos casos las sesiones un magistrado del Tribunal Superior, siempre la institución de que trato, acreditada en tantos paises por la experiencia, y hace no pocos años preparada en el nuestro por los trabajos de la Comisión de Códigos, acercará á los justiciables la justicia, produciendo para su rapidez, ejemplaridad y eficacia, ventajas evidentes.

—

Problema difícil es en nuestra patria el de la justicia municipal. Hácese su organización presente más insostenible á medida que los nuevos Códigos acrecientan los deberes y la

responsabilidad de los funcionarios gratuitos, y en general legos, que la administran. Por eso su reforma en la dirección, ya por común consentimiento indicada, de agrupar en comarcas ó distritos los términos municipales y dar al juez adjuntos que con él intervengan, por lo menos, en el fallo de los juicios de faltas, no podrá diferirse así que el nuevo Código ensanche en lo criminal los límites de este primer grado de la jurisdicción.

—

Tamañas modificaciones del modo de ser de nuestra administración de justicia, en dos de sus órdenes principales, brindan natural ocasión para fijar definitivamente el texto provisional y vago de la ley orgánica de Tribunales. Ya el Sr. Alonso Martínez presentó como ministro de Gracia y Justicia á las Cortes del reino un proyecto de bases dirigido á armonizar y refundir esa ley con la adicional de 1882, no sin que su autor reconociese la dificultad de compilar disposiciones inspiradas en sistemas diversos. El estado anómalo de nuestra legislación en materia tan esencial é interesante, no puede continuar, según se declaraba con autoridad incontrovertible en el preámbulo de aquel documento parlamentario.

Difícil es, hoy, averiguar cuáles preceptos de la ley orgánica están hoy vigentes entre tantos otros abogados, reformados, en suspenso ó en desuso, desde que, á poco de su publicación, se mandó guardar y cumplir, en todo aquello cuya observancia fuese posible; situación irregular que han venido á hacer más confusa la ley adicional con su incierta disposición derogatoria y la copiosa serie de decretos, órdenes, reglamentos y circulares que se han dictado en los últimos años acerca de los organismos judiciales y sus funciones. Debo al paciente y sabio celo de algunos de vosotros, con cuyo valiosísimo auxilio vengo, desde el principio, contando en mis trabajos, una compilación tan interesante como útil de todo lo

que debe considerarse en vigor sobre esta trascendental materia, y su mera lectura, no ya su estudio, al que en estos momentos me consagro, evidencia la necesidad que proclamaron mis antecesores de redactar y someter á las Cortes, en una ú otra forma, un proyecto de ley de organización judicial que, desarrollando con fidelidad las bases constitucionales, responda á todas las exigencias presentes de la administración de justicia. Este trabajo, encaminado, más que á introducir profundas innovaciones, á ordenar lo existente, resolviendo con un definitivo criterio orgánico el problema de la justicia penal, tiene sus fuentes propias, ante todo, en la ley fundamental del Estado, y después en las Memorias y proyectos de la antigua Comisión codificadora, debidos á maestros de tanta ciencia, como los Sres. Gómez de la Serna, Cortina y Cárdenas; en la ley orgánica de 1870 y en los estudios interesantísimos hechos entonces sobre división judicial, que honran, como la ley misma, al jurista por cuya iniciativa se realizaron; en otros proyectos posteriores; en la ley adicional de 1882; en las disposiciones especiales á que antes he aludido y, por último, en las lecciones de la experiencia y la estadística, inestimables para la acertada distribución del trabajo judicial entre los Tribunales.

—

Fácilmente se alcanzan las reformas procesales que corresponden á las orgánicas de la justicia penal, cuya indicación precede. Más laboriosas y oscuras se presentan las que también reclama el enjuiciamiento civil.

Sus antiguos vicios, contra los cuales fulminaron tan severas censuras el conde de Campomanes en el siglo pasado y el marqués de Gerona en el presente, persisten al abrigo de abusivas prácticas, á pesar de los esfuerzos que hicieron para desarraigarlos los legisladores de 1855 y 1881. El Código que hoy rige los procedimientos civiles, no ha logrado

redimirlos de la nota secular de dispendiosos y lentos que sobre ellos pesa. Harto lo pregona la baja creciente de los negocios, que no es por desgracia signo fausto de serenidad social ó espontánea armonía, sino muestra sensible de alejamiento de los Tribunales ante el temor de los enormes gastos que la contienda judicial impone.

Hace hoy un año, oísteis en este sitio á mi ilustrado y elocuente antecesor, el Sr. Canalejas, proclamar como remedio de ese y de otros males de nuestro derecho procesal, no menos que la instancia única y la oralidad en los juicios civiles. Más valiosas que la razón de analogía con el procedimiento criminal en que suele apoyarse la defensa de esa novedad considerable, me parecen las derivadas de la rapidez y economía que pudiera introducir en el enjuiciamiento, ó de la ventaja que ofrece el reunir en un solo y amplio juicio la garantía de diversos pareceres, cuyo contraste busca también el sistema de la apelación, aunque por más largo camino. Ya el ilustre conde de Campomanes, uno de aquellos magistrados insignes cuya memoria evoqué con patrio orgullo al principio de estas páginas, decía de la Justicia en el siglo pasado, que ella tiene más vigor donde menos se escribe y donde el asunto se ventila á presencia y por las razones alegadas por boca de las partes; que el mucho hablar por escrito había tenido principio en la barbarie de los siglos y en la pereza de los jueces; que los trámites de nuestras actuaciones son eternos, y que, en fin, la verdad, según el dicho de un satírico, andaba en aquellos tiempos empapelada, por el mucho papel que solía emborronarse para la cosa más trivial y fácil.

Cabe, sin embargo, acudir á la mejora de nuestras leyes procesales y de nuestras costumbres forenses, sin aventurar el acierto en una reforma que nuestras sabias Comisiones de Códigos examinaron más de una vez, no encontrándola abonada por la experiencia á pesar de los prosélitos que ha alcanzado en el campo de la doctrina. Puede simplificarse mucho el procedimiento mixto que adoptaron y siguen las

naciones modernas, síntesis científica, á la vez que histórica, del oral de la antigüedad griega y romana, y del escrito y formalista de la Edad media. El solemne juicio declarativo, los juicios sumarios, los sumarísimos y los especiales, así como los incidentes, son todavía susceptibles de modificaciones que los encaucen y abrevien, sin perjuicio del pleno y libre desarrollo de las alegaciones de las partes. Más necesario es contener los inveterados abusos que eternizan los juicios universales, aunque para ello y para lo anterior sea preciso apartarse del principio rigoroso y absoluto de la justicia rogada, dando mayor iniciativa al Tribunal en la dirección del procedimiento. Importa asegurar, con meditada severidad, la observancia de los términos, haciéndolos en mayor número perentorios y fatales, con la amplitud razonable en manos del juez, pero con caducidades de oficio ó por ministerio de la ley, no sujetas, como tampoco las recogidas de autos, á escritos de apremio ni de rebeldía, y sin que por causa alguna, que no sea el formal y definitivo desistimiento, pueda interrumpir el curso de la sustanciación.

El procedimiento por copia, acertadamente introducido para dar fijeza á los autos en la Secretaría, debe revisarse también, con el objeto de corregir los abusos que le han hecho en la práctica tan costoso.

El tratado de ejecución de las sentencias reclama esenciales reformas, pues la práctica enseña que no fueron bastantes las introducidas en 1881 para cortar el abuso de incidentes y alzadas con que suelen los litigantes vencidos entorpecer el cumplimiento de los fallos.

El beneficio de pobreza, por último, para no citar más ejemplos, encierra una grave cuestión, siempre en pie por la dificultad de combatir las asechanzas á que se presta, brindando á tantos parásitos de la curia medios y ocasión de ingerirse en abintestatos de importancia y en asuntos análogos, sólo para poner precio á la mala fe con todo linaje de pretensiones temerarias. Salvando los grandes principios humanitarios y sociales á que obedece el beneficio de la defen-

sa gratuita, que, como todos los beneficios en derecho, no se da para favorecer, sino para evitar perjuicios, es fuerza restringir la facilidad de su abuso, ya obligando, como en Italia, al que lo pretenda á acreditar previamente que promueve una verdadera cuestión litigiosa, ya extendiendo las facultades el Ministerio fiscal, así para perseguir esos culpables ardides, como para solicitar las correcciones disciplinarias en que puedan incurrir por abandono, los defensores del verdadero pobre, y para subsanar las omisiones que, en su daño y sin su culpa, se cometan en el procedimiento.

Acaso parezca prematuro revisar una ley que con tamaño estudio y tanto acierto elaboraron los doctos vocales de la Comisión de Codificación bajo la iniciativa del Sr. Alvarez Bugallal y la presidencia del Sr. Alonso Martínez; pero van á trascurrir desde que entró en vigor diez años, en los cuales, no sólo ha aconsejado la experiencia las alteraciones que he expuesto de pasada, y no pocas más, sino que nuestro derecho determinador ó sustantivo ha experimentado también grandes transformaciones que, por sí solas, exigirían imperiosamente la revisión del Código procesal.

Acaban de crear, en efecto, el de comercio y el civil, instituciones nuevas, que por falta de procedimiento adecuado, arrastran, hasta el presente, vida incierta, con menoscabo de su prestigio y de los intereses sociales que deben proteger. Tales son, por ejemplo, en la esfera del derecho común: el consejo de familia, el protutor y todas las innovaciones que ha introducido el Código en la guarda de los huérfanos é incapacitados y en la administración de sus bienes, no menos que las relativas á la adopción, al matrimonio y á los testamentos, y en el orden mercantil la suspensión de pagos; bastantes unas y otras para alterar profundamente el libro consagrado por la Ley de Enjuiciamiento civil á la jurisdicción voluntaria y en no pequeña parte el que trata de la contenciosa.

Qué desarrollo hayan de alcanzar las nuevas reglas de procedimiento en cada una de esas difíciles materias, bien

lo comprende vuestra ilustración; pero permitidme que insista brevemente en la necesidad de legislar sobre algunos puntos de vital interés para el comercio.

Los artículos 870 al 873 del Código que establecen las suspensiones de pagos con separación de las quiebras propiamente dichas, no han ofrecido en la práctica, por falta de desenvolvimiento y garantías en la legislación adjetiva, el resultado que el legislador se propuso al dictarlos. Muy lejos de ello, prestan ocasión á tamaños abusos, fraudes y escándalos que han puesto en honda alarma los intereses mercantiles del país. Urge, sin duda, establecer trámites protectores del comercio de buena fe que, como las convenientes precauciones, la documentación y requisitos necesarios en la solicitud de suspensión de pagos y en el convenio y la prudente limitación de facultades que debe imponerse al comerciante constituído en esa desgraciada situación, hagan prevalecer el evidente espíritu de las disposiciones del Código sobre las prácticas peligrosas á que da margen el silencio de la ley procesal.

Objeto de estudio es también para el Gobierno de S. M. la más acertada solución de un problema que interesa vivamente al comercio marítimo español, no menos que al prestigio de los Tribunales y al honor de nuestra bandera. Ya adivinais que aludo á la reforma de la legislación sobre abordajes, para la cual habían reunido valiosos elementos mis antecesores, sin llegar empero á formularla.

Se lamenta nuestra marina mercante de los considerables perjuicios que padece á consecuencia de los procedimientos judiciales instruídos en el país y en el extranjero, con motivo de los frecuentes choques á que la moderna navegación está expuesta en los mares.

Nacen principalmente esas quejas de la ineficacia de los fallos de nuestras autoridades de marina, cuando han de cumplirse en el extranjero; de la forma de sus actuaciones que el comercio estima demasiado sumaria; de lo extenso é invasor de la jurisdicción que los demás Estados se atribuyen

para conocer de las demandas civiles por abordajes ocurridos, no sólo en aguas propias ó libres, sino en las nuestras mismas; y por último, de las dificultades que hallan los Tribunales españoles para decretar la detención y embargo de naves extranjeras mientras los jueces de otras naciones acuerdan y ejecutan en nuestros barcos, con la expedición que es notoria, esas gravosas diligencias de seguridad y garantía.

Pero si los que llevan la voz de los perjudicados coinciden en señalar las causas del mal, no piensan con la misma unanimidad sobre el remedio, ni es fácil formar con los propuestos un cuerpo de doctrina jurídica que permita satisfacer las legítimas reclamaciones de las clases mercantiles.

No hay por qué extrañarlo, cuando tampoco la ciencia del derecho ha encontrado solución todavía á muchas de las difíciles y complejas cuestiones que esta materia ofrece. Buena prueba dan de ello los profundos debates con que la han ilustrado los Congresos há poco reunidos por iniciativa de S. M. el rey de los belgas, en Bruselas y Amberes. Verdad es que los abordajes carecían de importancia, por su número y por sus resultados, á principios del siglo, habiendo adquirido la que hoy tienen á compás del pasmoso desarrollo de la navegación de vapor, del aumento de tonelaje de los buques y de la rapidez de su marcha.

Ese estado deficiente é incierto de la ciencia, se refleja por necesidad en la legislación de las naciones marítimas; pero la jurisprudencia, al suplir la oscuridad de las leyes, ha llegado á establecer una distinción perfecta entre las acciones penales ó disciplinarias que nacen de estos siniestros, para exigir la responsabilidad criminal á sus causantes, y el ejercicio de las civiles que asisten á los perjudicados contra el dueño del buque abordador; ha venido además extendiendo la competencia para conocer de este último grupo de acciones á los abordajes ocurridos donde quiera, siempre que en ellos se halle interesado algún súbdito del Estado en que ejerce su jurisdicción el Tribunal requerido; ha procurado revestir de

las mayores garantías de imparcialidad y acierto la tramitación y fallo de tan arduos juicios, y ha sancionado, por último, la facultad de acordar la detención y embargo de naves extranjeras pertenecientes al dueño de la que resulte causante del siniestro. No temais, señores, que la novedad del asunto, al menos en nuestro derecho y nuestra práctica, me lleve á desarrollar estas indicaciones, acaso excesivas para el cuadro de mi discurso; pero he creído indispensable señalar al menos la tendencia de las graves modificaciones que acerca de él exige la legislación de procedimientos.

—

En cuanto á los Códigos mercantil y civil, gloria del anterior y del actual reinado, frutos dichosos de paz, de renacimiento y de cultura, logrados bajo el próvido amparo de la Restauración y de la Regencia, no me alcanzan otros deberes que el de reunir y acotar los datos y progresos que ofrezcan, ya la jurisprudencia, ya los estudios realizados por nuestros Tribunales, nuestros jurisconsultos y nuestras doctas Academias, Universidades y demás Corporaciones científicas; ya, en fin, el ejemplo de las legislaciones extranjeras, para que la sabia Comisión de Codificación prepare con espacio sus ulteriores reformas; que no consienten el respeto debido á esos cuerpos legales ni el principio mismo á que su formación obedece, poner mano en sus páginas sin la doble sanción de la necesidad y del tiempo.

Hállase entretanto pendiente de ejecución, pero no olvidada ni aun desatendida por el Gobierno de S. M., la redacción de los apéndices al Código civil que, conforme á lo dispuesto en el art. 6.° de la ley de bases, han de contener las instituciones forales que convenga conservar en cada una de las regiones donde hoy existen.

Es sabido que, por Real decreto de 2 de Febrero de 1880, se ordenó el nombramiento de vocales correspondientes de la Comisión de Códigos con el delicado encargo de formar

Memorias expositivas del derecho foral de Cataluña, Aragón, Navarra, Vizcaya, las Islas Baleares y Galicia.

Esos trabajos, que debían ser expresión viva y fiel de las necesidades y aspiraciones sentidas actualmente en el orden jurídico por las comarcas de fuero, están terminados tiempo hace, sin que necesite deciros, pues los conoceis, que honran á sus doctísimos autores. Creyóse, con razón, necesario oir en materia tan grave al Tribunal Supremo, á las Audiencias, Diputaciones provinciales, Universidades, Colegios de Abogados y otros cuerpos científicos de las respectivas regiones, y no evacuados aún todos los informes, he tenido reciente ocasión de recordar el despacho de los que faltan.

Pero las Memorias mismas deben sufrir modificaciones con motivo de la publicación del Código civil, é invitados están á revisarlas los jurisconsultos que las redactaron, siendo natural y plausible que tomen en cuenta aquellas soluciones de nuestro novísimo derecho común, que apropiadas al espíritu de las legislaciones especiales tienden á unificar en lo posible la general de la Monarquía, sin violentar el genio, tradiciones y costumbres de ninguna de sus provincias, buscando, antes bien, para extenderlo á todas, lo más sabio ó más conforme con el carácter nacional de cuanto ofrecen las copiosas fuentes consuetudinarias y legales de nuestros históricos fueros. Tan pronto como me sea dado reunir en su forma definitiva todos esos antecedentes, el Gobierno, oyendo á la Comisión de Códigos, redactará y someterá á las Cortes los proyectos que determinan los artículos 6.° y 7.° de la ley de 11 de Mayo de 1888.

De todas suertes, la ardua dificultad que el régimen foral oponía á la codificación en España, ha quedado vencida con un amplio y elevado espíritu que honra por igual al Gobierno que formuló la feliz solución y al que ha conseguido llevarla á término, uniendo en este éxito, que anhelaron en vano tantas generaciones, los nombres de los Sres. Silvela y Alonso Martínez, tan esclarecidos ya en los fastos de la legislación como en los anales del foro.

Otro problema no menos grave, nacido, á diferencia del anterior, en nuestros días, ha quedado resuelto con igual sentido de altísima concordia en el nuevo cuerpo legal; pero lo compendioso de forma en que aparecen redactadas las soluciones fundamentales que contiene acerca de la celebración del matrimonio, á que ahora voy aludiendo, fué parte á que el digno antecesor mio, á quien cupo el honor de promulgar el texto definitivo del Código civil, preparase, después de oir los informes de las Audiencias y de acoger con interés las observaciones de algunos reverendos prelados, un reglamento meditadísimo sobre la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en esta delicada materia. Hállase hoy tan interesante trabajo sometido á informe del Consejo de Estado, y en atención á ello, he de limitarme á deciros que el Gobierno de S. M. lo examinará con el detenimiento que su trascendencia merece.

—

No me queda espacio para hablaros de las importantes mejoras que la experiencia aconseja en el Registro civil, á cuyo planteamiento ofrece oportunidad notoria la antes apuntada y ya inexcusable reorganización de los Juzgados municipales.

Trabajo me cuesta, por último, no someter á vuestro juicio algunas de las instructivas consideraciones que se desprenden de la Estadística criminal y civil, porque ellas justifican mejor que todos los razonamientos, la necesidad de las reformas cuya somera indicación ha formado el tema de este ya prolijo discurso. Pero he fatigado con exceso vuestra atención, y dejo tal estudio para las exposiciones de motivos de los diversos proyectos de ley, donde hallará lugar más amplio y más propio.

Limitándome hoy á anunciaros los propósitos del Gobierno en algunas de las reformas legislativas de mayor im-

portancia, he pagado á esta grata costumbre que otros ministros enaltecieron al crearla, el modesto tributo que cabía en mis pobres facultades y en el escaso vagar que me han consentido las graves y apremiantes ocupaciones de mi cargo.

Refiérese cuanto he tratado á la ley penal, á la administración de justicia y á los procedimientos, es decir, á los más firmes apoyos que sustentan el bienestar social, los derechos individuales y en parte no pequeña la paz pública. Abrogada toda aquella legislación administrativa y política, de la cual dijo Royer-Collard, uno de sus grandes maestros, que no podía contener la licencia sino hiriendo la libertad, son en nuestro tiempo exclusivamente represivas, y dependen por tanto de la autoridad judicial las garantías normales de los más grandes intereses privados y públicos, de los derechos del individuo y de las atribuciones del Estado, de la vida ordenada de la sociedad y del recto ejercicio de la administración.

Difíciles y estrechos son los deberes que á los Tribunales impone ese inmenso depósito fiado por la ley á su saber y á su conciencia. Para ayudaros á cumplirlos, toca al legislador perfeccionar los Códigos, armonizándolos con las nuevas necesidades de los tiempos. No podía la ansiada terminación de esta grande obra de nacional cultura, que demanda, y siempre ha obtenido en nuestra patria, la cooperación desinteresada y patriótica de todos los partidos, encontrar ambiente más propicio que el que por fortuna ha de brindarle el momento actual, de tregua y de reposo en la noble pero febril contienda de opuestas convicciones que suelen encender las reformas políticas, mientras no pasan del campo abierto de la discusión al seguro augusto en que la sanción Real acaba de trasformarlas en leyes. De muy diversa índole han de ser los debates que ilustren y depuren en el seno de la Comisión de Códigos y de las Cámaras estotras reformas del Derecho, puestas por su naturaleza bajo el amparo de aquella tácita concordia que el sentimiento nacional impone á

todas los escuelas para edificar, á través de sus desacuerdos, el progreso y la grandeza de la patria, labrándola por el común esfuerzo de sus hijos, un porvenir digno de su pasado.

Grande es la parte que en esa noble aspiración corresponde á quien, como vosotros, va realizándola desde las esferas elevadas y puras de la jurisprudencia y la justicia, con el perseverante estudio y la rectitud inflexible, que son como la severa disciplina de la milicia togada.

Cumplamos todos, sin desaliento ni desmayo, los honrosos deberes que ella nos dicta; y al renovar en la inauguración solemne de las tareas judiciales, la fe de nuestros juramentos y propósitos, elevemos al cielo votos fervientes por la salud y el bien de nuestro amado Rey D. Alfonso XIII y de su augusta madre, que rige venturosamente los destinos de la Monarquía, alcanzando por sus excelsas virtudes, la protección de Dios, la gratitud del país y el aplauso imperecedero de la historia.

R. Fernández Villaverde.

DATOS PARA ESCRIBIR LA HISTORIA

DE LA ORDEN DE LOS CABALLEROS FRANCMASONES EN ESPAÑA, DESDE SU ORIGEN HASTA NUESTROS DÍAS

(Continuación.) (1)

IV

No todos los autores están conformes con las opiniones anteriormente expuestas, y menos los españoles, que se separan, en mucho, de Bagón, Casar, Pyke, Arús y Arderius y Aluscida. Caballero de Puga, por ejemplo, publica datos muy diversos (2) sobre el origen de la orden de caballeros francmasones, y por ser él el autor más consultado en las logias españolas, extractaremos aquí lo más sustancial de cuanto sobre el particular expone.

«En la Edad media—dice—los abusos del poder feudal dieron origen á las agrupaciones de ciudadanos, que han sido luego los modernos Municipios, y los abusos de los ciudadanos hicieron nacer las *guildas* de pobres, y especialmente de artesanos, entre las cuales ocupó preminente lugar la de los albañiles y canteros—*masones, masons, maçons,*

(1) Véase el número 515 de esta REVISTA.
(2) *Ritual Escocés del Compañero Francmasón* (Madrid, 1888).

steinmetzen—que ha dado origen á la moderna francmasonería.

»El régimen feudal, establecido en consideración propia de la Edad media, y nacido en Alemania del individualismo, provocó, por el predominio de esta tendencia individual, la Constitución, considerada como necesidad de asociaciones libres. Este sistema se introdujo primero en el estado eclesiástico, luego entre los nobles y caballeros, y por último entre los ciudadanos, cada uno según su oficio; de aquí los *gremios,* y las confederaciones de ciudades.

»La lucha audáz de esta época se manifestó sobre todo en el arte de construir. Emanado, como toda la cultura de aquel período, de las tradiciones del arte romano, desarrollóse tras numerosas conversiones y transformaciones, debidas á influencias extrañas, hasta formar ese magnífico conjunto, que la historia nos revela en dos épocas distintas: la del estilo románico y la del estilo gótico. El estilo románico, durante los siglos XI y XII, se manifestó en los edificios religiosos, cuya construcción se debe principalmente á la iniciativa del clero. Los monjes benedictinos primero, y después los de Citeaux, en Francia, fueron los que más se ocuparon del arte de construir, por lo que fueron llamados en aquella época *Cœmentarii* y *Latomii Massonerii.* Cada convento era entonces una colonia de instrucción donde, no solo se observaban prácticas piadosas, sino que se estudiaban Lenguas, Filosofía y Teología; se trabajaba en agricultura y se enseñaban y ejercían todos los oficios, aplicando naturalmente estos conocimientos manuales al hermoseamiento de los edificios religiosos, á la fundación de nuevos conventos y á la construcción de nuevas iglesias. El ejercicio del arte de construir se hizo, por lo tanto, una especie de obligación para los monjes, cuyos abades levantaban los planos y dirigían la construcción de los edificios, provocando así el nacimiento de sólidas tradiciones teóricas y anudándose relaciones de convento á convento.

»Pero al lado de los monjes arquitectos hicieron pronto su

aparición los arquitectos láicos, y como la construcción de grandes edificios públicos, obligando á vivir en común á numerosos artistas y obreros durante plazo á veces muy largo, establecía entre ellos estrechísimas relaciones, fué pronto necesario dar una forma social que fuese propia de aquéllas, para asegurar su estabilidad y mantener el orden por medio de la más completa subordinación. Para esta forma social de las relaciones entre los constructores, sirvieron de modelo los colegios romanos y las asociaciones paternales de los germanos.

»El abad W. von Hirschau, conde palatino Scheuren, á fines del siglo XI, y con motivo de la terminación y ensanche de la abadía y convento de Hirschau, llamó ya á obreros seglares de todos los oficios y los reunió en el convento en calidad de hermanos legos, haciéndoles dar instrucción y educación, y gobernando su vida en común por Estatutos (1). En el siglo XIII los maestros de obras alemanes, modificaron el estilo románico y principiaron á seguir el estilo germánico, que es el gótico, apoderándose de los resultados monacales, variándolos y aplicándolos de diversas maneras, conservando cuidadosamente el secreto de sus transformaciones, de su gotiquismo, y enseñándolo solamente á obreros de capacidad y de confianza en los talleres, que, bajo forma de barracas de tablas de *Hütte* (de *Logias)* se elevan para el trabajo á cubierto y para la conservación de las herramientas alrededor de los edificios que se estaban construyendo.

»Y así como las *guildas* de las ciudades (compañías juradas ó juramentadas) se aislaron completamente de los obreros, así éstos, á su vez, levantaron talleres ó logias, independientes de los conventos; formando más tarde un cuerpo, al que todos los canteros alemanes estaban afiliados, centro que tenía signos particulares de reconocimiento, prácticas secre-

---

(1) En sus artículos se decía: «Mantened siempre entre vosotros la »concordia más paternal, puesto que el concurso de la acción y combi»nación de todas las fuerzas es indispensable para la ejecución de todo »gran trabajo, para el buen éxito de toda empresa de utilidad general.»

tas, y artículos obligatorios de su carta ú ordenanza, que acataban todos los miembros y por los que se regían en todas sus relaciones.

»El cansancio del clero, que cada vez fué perdiendo la afición á construir por sí mismo, fomentó y favoreció esta separación radical y absoluta de los maestros de obras, formados por los monjes, y el conde de Vollstad, el famoso Alberto Magno á mediados del siglo XIII dió cuerpo y existencia propia á esta separación, resucitando el lenguaje simbólico de los antiguos, dejado en letal olvido por tan largos años y adoptándole á las formas del arte de construir, le prestó señaladísimos servicios, pues debiendo permanecer absolutamente secretos los principios y reglas del arte de edificar góticamente, estaba rigorosamente prohibido, confiar ninguno de ellos al papel ó la escritura, lo que hubiese hecho posible su profanación, mientras los símbolos solo eran elocuentes para los que los comprendían, por haber debidamente recibido conocimiento para su interpretación.

»Servían, pues, los símbolos de hilo y regla en la práctica del arte; hacían más fácil el trabajo de los que los entendían, indicándoles brevemente el fin y la dirección que debían imprimirle. Por medio de este lenguaje figurado se guiaban los trabajos, y como solo se revelaba su secreto á los que poseían ciertas facultades y aptitudes, resultaba que el aprendíz iniciado en aquel simbolismo, adquiría pericia en su arte con más facilidad que los que lo ignoraban, y aumentándose por esto la consideración de que cada uno gozaba, se despertaba en ellos el sentimiento de la propia dignidad, dificultando la iniciación de profanos, y estrechando cada día más los lazos que como logia en sí y como agrupación de logias, unían á estas colectividades de constructores de edificios.

»En los siglos XIII y XIV, la afición á edificar fué tan general y decidida, que los arquitectos y constructores hallaban constante ocupación, y muchos maestros alemanes del arte gótico, no solo se diseminaron por toda Alemania, sino que pasaron á Italia, á Francia, á Inglaterra y á Escocia, donde

ejercieron singular influencia y poderosa atracción sus prácticas, sus doctrinas y sus procedimientos.

»En el siglo XV apareció el nombre de *Francmasón,* y se verificaron los primeros capítulos de logias. La primera reunión de sus maestros tuvo lugar el 25 de Abril de 1459 en Regensburgo, y en ella se reconocieron como supremos jefes de la Asociación (autonómicamente constituída y formada de maestros, vigilantes y compañeros) á los jefes de las grandes logias de Strasburgo, Viena, Colonia y Berna, quedando reservado el fallo en la última instancia al maestro de la de Strasburgo, y se promulgaron las primeras Ordenanzas de la Asociación de logias de constructores. La segunda y tercera reunión se verificaron el 24 de Agosto y el 29 de Septiembre de 1462 en Torgau, por las logias de Baja Sajonia, y tuvieron por objeto no adherirse á las Ordenanzas de 1459, sino promulgar otras nuevas, que por cierto nunca llegaron á ser observadas, manteniendo su supremacía las de 1459.

»Los miembros de la Sociedad de constructores ocupada en edificar la catedral de Strasburgo, llevaron, hasta 1440, el nombre de Hermanos de San Juan, esto es, mientras los dirigieron los monjes y los tuvieron organizados en cofradías bajo la advocación de este santo; pero fueron los primeros que tomaron el nombre de francmasones, expresando por la voz *franc, free, frei,* la libertad civil del obrero en su calidad de ciudadano, y su exención del servicio de pechero, que tantos siervos pagaba á la gleba en aquella época. Estudiemos la manera de ser de estas logias de constructores alemanes.

»Allí donde un maestro emprendía la construcción de un edificio, reuníanse en torno suyo gran número de obreros, y los compañeros canteros alemanes formaban entre sí una cofradía que se reunía en su taller ó logia, en la cual eran admitidos como consocios los aficionados entre los demás obreros, á condición de aceptar el espíritu de la fraternidad y de someterse á sus Ordenanzas. Estos aficionados tomaban parte en la administración de justicia, en las elecciones, en los fes-

tines y las buenas obras, y constituían los aprendices de la agrupación. A la cabeza de la cofradía estaba, según práctica remota, un jefe ó maestro de silla, libremente elegido una vez cada año entre los de más mérito, el cual tenía el derecho de juzgar y dirimir todas las contiendas. Los demás hermanos disfrutaban indistintamente de todos los privilegios comunes, teniendo el compañero que trasmitir y enseñar gratuítamente el arte á su hermano, comunicándole, por consiguiente, cuanto él mismo había aprendido, no trasmitiéndose esta ciencia más que á los hermanos reconocidos como tales. Tenía lugar cada mes una reunión, en que se discutían los negocios de la Asociación, que eran el día de San Juan el Precursor y el de los Cuatro Santos Coronados, patronos especiales de la Asociación. Cualquiera que pedía ser recibido en logia, lo conseguía, una vez terminado el tiempo de su aprendizaje, si su reputación era intachable, y siempre que anticipadamente pagase ciertos derechos y prestase la más solemne obligación de obediencia y discreción. Además de las sesiones mensuales, se verificaba anualmente en cada logia principal una reunión magna, que comenzaba á medio día en punto y terminaba en punto de media noche, reunión en la que se verificaban las exaltaciones y los reconocimientos de los maestros.

»La enseñanza secreta no se comunicaba jamás á los nuevos, sino después de su admisión en la fraternidad, y entonces, además de las tradicionales costumbres, se les trasmitían doctrinas peculiares sobre la arquitectura y la ciencia mística de los números, la cual aplicaban luego á sus trabajos en la construcción de edificios, en la que llegaron á una notable perfección. Tenían por sagrados los números 3, 5, 7 y 9, así como el oro, el azul y el blanco, colores que, como el mármol, estaban relacionados con su arte, y eran emblemas de la Asociación (1), siendo también uno de sus símbolos la

(1) Actualmente las armas heráldicas de la orden masónica son las siguientes: Escudo campo azul, donde campean tres castillos de plata, separados por un cabriol en escuadra, cruzado por un compás de oro

cuerda anudada que adorna los pórticos, y no la cadena que recorre los frisos en algunas logias modernas.

»Como símbolos de particular expresión, aparecen el compás, la escuadra, el plomo y la regla, que en logia tenía su significado propio. Y así como en la iglesia el sacerdote, poníase el maestro á la izquierda del ara en logia, y colocándose á la derecha y mirando á la izquierda, los presidentes de la Asociación, como en el templo los obispos. Este maestro era el de la obra que se construía, y, por lo tanto, el de la logia que se congregaba, y este presidente el de la Guilda, Cofradía, Comunidad ó Asociación á que pertenecían, tanto el maestro, como todos los que componían la logia y simbolizaban ambos la fraternidad y la actividad en su acción.

»La representación emblemática de los últimos arquitectónicos, no tan solo era consecuencia natural del carácter de la época, sino que el ejemplo desarrollaba aquella costumbre, por no haber sido los canteros los primeros que simbolizaron los instrumentos de su oficio, por más que lo fueron en dar carácter simbólico á la enseñanza de su profesión y en atribuir verdadera importancia á esos emblemas, estableciendo relaciones directas entre ellos y el edificio espiritual, y sentado como principio, que al edificar un templo, el maestro cantero, no solo perpetuaba su nombre, sino que contribuía á la glorificación del Sér Supremo, á la propagación dè la doctrina religiosa, á la práctica de las virtudes y al ejercicio de la piedad.

»El estilo gótico, y á la vez el antiguo simbolismo, se conservaron en las viejas logias alemanas hasta los tiempos de la Reforma; pero el fin de las Asambleas llegó á ser andando

---

abierto, surmontado por una esfera terrestre, donde está posada una tórtola color natural, y todo sostenido por dos castores rampantes. La leyenda es, según unas opiniones, *Audi, Vide, Tace;* según otras, *Virtuti et Silencio.*

El pabellón masónico marítimo más generalizado representa una escuadra azul sobre fondo blanco y dos manos elevadas en signo de socorro con una cruz arriba. El masón marino que al ver este signo no corresponde á él falta al honor de la masonería.

los tiempos, menos para la perfección y nobleza del arte, que para la conservación del ceremonial y el arreglo de las cuestiones á que daba lugar la administración independiente de la justicia en las logias.

»Conservábanse los conocimientos adquiridos; pero no se realizaba progreso alguno, de donde resultaba inevitablemente un movimiento de retroceso.

»Después de la Reforma, época en que cesó casi por completo la construcción de edificios religiosos, se hicieron muy raras las ocasiones de aplicar el simbolismo en la edificación, degenerando los obreros canteros en obreros vulgares, y perdiendo sus talleres y logias el carácter de archivos de los secretos de la construcción gótica, y con el tiempo, el ceremonial, que ya no se comprendía, dejó de ser distinto del de los otros gremios, y perdió su primitiva é íntima significación.

»No sucedió lo propio en Inglaterra y en Escocia, pues aun cuando los constructores habían poco á poco degenerado también en obreros comunes, continuaban observando, á pesar de todo, el antiguo ceremonial. De suerte que, al fundarse la francmasonería que hoy es, estaba todavía en uso, si bien se había hecho necesario explicarlo de otro modo, según veremos al estudiar la historia de la francmasonería que fué en aquel país.

»Ya en el siglo XI dirigían arquitectos alemanes la construcción de numerosos edificios religiosos en Escocia, los que establecieron las instituciones y las costumbres de las logias alemanas; de manera que en el XIII ya estaban constituídos los arquitectos ingleses en cofradía, cuyos miembros se reconocían entre sí por medio de misteriosos signos.

»Sin embargo, estas Asociaciones no eran tan libres é independientes en Inglatera como en Alemania: estaban sujetas á la policía, y no se las otorgaba otro derecho que el de reunirse, cobrar el salario de los miembros, elegir sus maestros y presidentes y celebrar reuniones que terminaban con banquetes. Apoyados en un principio de solidaridad general, no solo tenían iguales derechos, sino también una parte en

todas las ventajas, propiedades y privilegios de las cofradías desde el momento que eran hermanos recibidos. Todos podían en caso necesario, y previa proposición, reclamar fondos de la caja de socorros de la Asociación. Los privilegios que poseían para sus Asambleas generales, consistían en celebrar una vez al año la de su *guilda*, representar en ella sus misterios, nombrar el número legal y suficiente de sus funcionarios entre los más instruídos, y discutir y promover los intereses de la Asociación.

»Había reuniones regulares donde quiera que estaba construyéndose un edificio. Reuníanse antes de salir el sol, colocándose el maestro al lado de Oriente y á su alrededor y en semicírculo los miembros. Después de orar, se señalaba á cada uno la tarea del día y el modo de ejecutarla. Al ponerse el sol, volvían á juntarse para recibir el jornal y volver á orar. No había lugar fijo para estas reuniones, sirviendo cualquiera para el caso; en general, al aire libre y sobre una colina, para evitar en lo posible los oyera algún extraño. Antes de abrir la reunión ó logia, situábanse centinelas para evitar la aproximación de curiosos é impedir se deslizasen profanos entre los iniciados, cosa más difícil, cuando el tiempo obligaba á tener las reuniones bajo techado, en alguna sala del edificio en construcción. En caso de sorpresa, el curioso era colocado debajo de un canalón hasta que el agua le saliera por los zapatos, de donde viene la frase *llueve*, para designar la presencia de un profano, que solo podía ser posible cuando la *lluvia* obligaba á los iniciados á reunirse en un aposento.

»En el siglo XIV, en 1350, se publicó un decreto del Parlamento británico, fijando el salario de los obreros de los diversos oficios, llamando *free-store-masons*, francmasones de piedra, á los canteros, y en 1434 se titula en documento público *freemasón*, francmasón á un tal Guillermo Hozwode.

»Desde 1360, las reuniones, los capítulos, las Ordenanzas y los juramentos que se hacían entre ellos fueron prohibidos, repitiéndose esta prohibición, cada vez con más severidad

en épocas sucesivas, por considerar á estos constructores como agrupados con una idea de oposición y con el propósito de obtener el aumento de jornales, quedando desconocidos de todos sus secretos y el sentido que á ellos daban los iniciados.

»Durante la segunda mitad del siglo XV entraron los *freemasons* en la categoría de los obreros comunes, y entonces, cuando ya la ley nada extraño advertía en ellos, escribieron las Constituciones de sus logias.

»Consignaremos brevemente, que no hay prueba de bastante fuerza, que justifique la tradición de haber habido en 926 una gran logia masónica de York, y de haber ésta estudiado y promulgado una Constitución de la francmasonería.

»Hasta el siglo XVI dominó el estilo gótico en las construcciones de Inglaterra, mientras en Italia, á principios del XV, se había retrocedido al estilo de Augusto. Sir Thomas Sackville (que fué hasta 1567 patrono de los libres arquitectos, *freemasons),* estimó digno de toda su atención este asunto, é invitó á varias personas ricas para que hiciesen viajes por Italia con objeto de estudiar el arte de la construcción en aquel país.

»El conde de Pembroke hizo este viaje con un pintor de talento, Iñigo Jones, de Londres, quien deslumbrado por la magnificencia de los edificios construídos según las reglas de Palladíos, se consagró exclusivamente al estudio de la arquitectura, y consiguió hacer adoptar en Inglaterra el estilo italiano del siglo de Augusto, con exclusión completa del gótico.

»Nombrado por el rey Jacobo I, patrono de los *freemasons*, cargo que desempeñó desde 1607 á 1618, hizo Jones venir de Italia á muchos arquitectos italianos, que colocó en las logias inglesas, adoptando éstas una organización casi idéntica á la de las Academias de arquitectura de Italia. Atrajo al seno de la fraternidad á multitud de personas distinguidas en calidad de miembros honorarios, y estableció las *logias de instrucción*, que fueron lecciones periódicas de artes y

ciencias, ofrecidas en el seno de las logias á los miembros que de ellas formaban parte.

»Iñigo Jones consideró conveniente que las reuniones generales anuales, tuvieran lugar cuatrimestralmente, fijando para ellas las fechas del 24 de Junio, 27 de Diciembre y 25 de Marzo, y durando estas Asambleas desde el medio día hasta la media noche, como ya antes sucedía en Alemania.

»Jones y las dignidades de la fraternidad fueron poco á poco apartando en lo posible de las logias y del arte de construir á los obreros menos hábiles, guardando toda su protección para los más inteligentes, consiguiendo por este medio trasformar completamente la manera de fabricar, y sustituyendo el estilo gótico con la reproducción moderna de la antigua arquitectura romana.

»El destronamiento del arte alemán influyó considerablemente en el modo de ser interior de la cofradía de los francmasones, quitando todo valor práctico al simbolismo de la arquitectura religiosa, parte la más importante de la enseñanza secreta en el período en que floreciera solo en Alemania la francmasonería.

»Además, el impulso que el estudio de los clásicos había dado al de la Filosofía, la influencia civilizadora de la imprenta y las luces intelectuales que propagaban con su enseñanza las universidades y los apóstoles de la Reforma, suprimieron virtualmente toda enseñanza secreta. Ya los francmasones formulaban en alta voz y con plena libertad sus opiniones liberales en materia de dogma, de religión, de Iglesia; ya demostraban públicamente la tiranía de la Sede romana y la inmoralidad de los monjes y del clero, y las mordaces imágenes alegóricas con que anteriormente revestían sus obras, dejaron de tener razón de ser, arrastrando en su supresión los símbolos de la arquitectura religiosa, que ya nada enseñaban, que ya para nada servían.

»Hasta fines del siglo XVI los *freemasons* eran todos verdaderos obreros, canteros, albañiles y carpinteros, excepción hecha de los patronos civiles y eclesiásticos. Thomas Boswell

en 1600, Roberto Moray en 1641 y Elías Ashmole en 1646, fueron los tres primeros miembros no artesanos de las logias escocesas é inglesas, de que queda auténtica certidumbre, y los que confirmaron y afiliaron á la fraternidad á varios personajes eminentes, ricos é ilustrados, á quienes se les dió el título de *acepted masons,* masones aceptados, para distinguirlos de los verdaderos maestros de obras que se titulaban *masons* ó *fredmasons* á secas.

»La afiliación de masones aceptados fué beneficiosa á la fraternidad por más de un concepto, pues aunque no tomaban parte en los trabajos materiales de la Asociación, la daban importancia por su influencia, por su riqueza, por su ilustración y por su posición social, siendo el ingreso de estos nuevos miembros la causa determinante de infinidad de adiciones que aparecen en los antiguos Reglamentos (1).

»En Escocia, por más que solo hacia fines del siglo XVII fuera cuando las logias se aumentaran con hermanos aceptados, la influencia de los patronos y protectores se había dejado sentir de una manera notable en los siglos anteriores, por la conducta desarreglada y la ignorancia supina de la mayor parte de los miembros de las logias, puesto que aun los encargados de redactar los documentos tenían que hacer firmar los diplomas por notarios profanos, por no saber escribir. Estos hechos, históricamente demostrados, manifiestan palmariamente ser fábula la leyenda que atribuye á Kilwinning, y al año 1140, el orígen de la francmasonería escocesa con sus fingidos secretos.

»Durante el siglo XVII se había lanzado por nuevas vías la inteligencia de la nación inglesa, que desechando viejas supersticiones, cultivaba con ardor el terreno fecundo de las

---

(1) Estas reformas, en la mayor parte de los casos, en nada conciernen á los obreros propiamente dichos, como los artículos en que se dice: «*cualquiera que pueda favorecer el arte bajo algún concepto, puede ser admitido francmasón aunque no sea arquitecto,*» y también que «*los deberes de fidelidad, sumisión y discreción, incumben á todo francmasón igualmente, no pudiendo dar nunca preferencia alguna en logia, ni el nacimiento, ni la posición, ni la fortuna.*»

ciencias naturales, introduciéndose en la vida social las reformas legislativas que distinguieron el reinado de Carlos II, las que fueron consecuencia necesaria del espíritu reformista é investigador que se había apoderado de la teología, de la política y de la ciencia, asegurándose la libertad individual y la libertad de imprenta, y promulgándose en 1689 el decreto de tolerancia religiosa.

»Aquel movimiento intelectual no podía pasar sin dejar huella en la Sociedad francmasónica, y contribuyó, en efecto, poderosamente á convertirla en una alianza que abraza á la humanidad entera, ingresando en la fraternidad, en dicha época, muchos elementos totalmente extraños á su origen, que trajeron consigo muchas costumbres y símbolos que nada tenían que ver con el arte de construir.

»Los miembros aceptados, adquiriendo preponderante influencia sobre los obreros constructores por su educación y posición oficial, dieron comienzo á la tarea de revisar los antiguos libros de las logias, que, medio roídos, yacían en los cofres de los obreros, y buscaron las antiguas tradiciones para restablecer sus costumbres, haciendo, no obstante, caso omiso de cuanto pudiera ser molesto para ellos (1).

---

(1) En la Asamblea general del 27 de Diciembre de 1663 se proscribió lo siguiente:

1.° Ninguna persona, cualquiera que sea su posición, podrá ser recibida entre los francmasones sino en una logia compuesta de cinco de éstos, uno de los cuales sea maestro ó inspector para el distrito ó circunscripción, y otro pertenezca al gremio de libres arquitectos.

2.° No será admitido el que no sea sano de cuerpo, bien nacido, de buena reputación y obediente á las leyes del país.

3.° Toda persona que quiera ser recibida entre los francmasones, no lo será por logia alguna, si antes no exhibe un certificado del maestro de la circunscripción ó distrito en que esté su logia; este certificado lo copiará el maestro en pergamino para agregarlo á una lista al objeto destinada, á fin de dar cuenta de todas estas admisiones en la próxima Asamblea general.

4.° Toda persona que se admita entre los francmasones, deberá presentar al maestro nota de la fecha de su admisión, para que se le inscriba por su orden de antigüedad, y por este medio se conozcan bien unos á otros todos los miembros de la Sociedad.

5.° Dicha Sociedad ó Cofradía será dirigida y conducida por un maestro. Los inspectores se nombrarán en las Asambleas generales que se tendrán anualmente.

»Los francmasones que durante los últimos siglos no gozaban, excepto en épocas de grandes construcciones, del favor que gozaron en tiempos remotos, se dispersaron en Inglaterra á principios del siglo XVIII, tratando cada uno de ganarse la vida trabajando aisladamente y por su cuenta. Se procuró dar fuerza al nuevo punto de apoyo que en el siglo anterior ganara la fraternidad, nutriendo sus filas con el mayor número posible de miembros aceptados, pero éstos manifestaron, en general, tendencia decidida á ocuparse de Rosacruz, esto es, de alquimia y de teorofía; y siendo tan opuestas estas pretendidas ciencias, concluyeron por dispersarse también, en cuanto cada uno se creyó capaz de proseguir solo la gran obra, que consistía en fabricar el oro á voluntad y en suprimir la muerte.

»Los grandes secretos de la francmasonería dejaron de revelarse regularmente, y quedaron como patrimonio exclusivo de algunos escogidos que los han ido trasmitiendo, por vía de sucesión hasta nuestros días.

»La falta de estímulo que este monopolio ocasionó, y las causas disgregadoras que quedan apuntadas, hicieron arrastrar á la francmasonería inglesa tan miserable existencia, que en 1714 solo existían cuatro logias en el seno de Inglaterra, todas en Londres; la de *San Pablo,* que se reunía en la taberna del *Ganso;* la de la taberna de la *Corona,* la de la taberna del *Manzano,* y la de la taberna del *Romano,* que se reunieron el día 7 de Febrero de 1717 en la taberna de la *Corona,* y decidieron erigirse en gran logia, que se compondría de los miembros de las citadas cuatro logias allí congre-

---

6.° Ninguna persona será recibida en la Sociedad ni se la comunicarán los secretos, hasta que haya jurado discreción por la fórmula siguiente:

«Yo, N..., prometo y declaro en presencia de Dios Todopoderoso, y de mis compañeros y hermanos aquí presentes, que nunca, en ningún tiempo, ni en circunstancia alguna, cualquiera que sea el artificio que se emplee con este objeto, publicaré, descubriré, ni denunciaré, directa ni indirectamente, ninguno de los secretos, privilegios ó deliberaciones de la Cofradía ó Sociedad de la francmasonería, que se me hayan enseñado ó en lo sucesivo se me enseñaren. Así Dios y el santo texto de este libro sean en mi ayuda.»

gadas, y que se reunirían una vez por trimestre bajo la presidencia del maestro más antiguo, ínterin no se presentara un personaje de alta importancia y significación á quien confiar el desempeño de esta presidencia, lo que acaeció el mismo año, pues en su primera reunión, verificada el 24 de Junio de 1717, la gran logia eligió por gran maestro á Antonio Sáyez, quien se rodeó del capitán Elliott y del carpintero Lamball, como grandes inspectores, ó sean vigilantes.

»De aquí data el nacimiento de lo que hoy entendemos por francmasonería, el acto más importante de la vida de la institución, pues quedó decidido que, respetando firmemente el espíritu que animaba á la antigua Cofradía, sus principios constitucionales y los usos trasmitidos por la tradición, se dejarían definitiva y exclusivamente para los hombres del oficio y arte de edificar, propiamente dicho, suprimiendo completamente la enseñanza del arte gótico, á excepción de algunas figuras que se conservaron en sentido y acepción alegórica, así como los términos técnicos en uso y los signos que en todo se adaptaban á la construcción de los templos simbólicos, y que la Sociedad francmasónica sería una institución esencialmente distinta de la de los obreros constructores de edificios.

»Desde entonces la francmasonería se consagró á trabajar en un fin único, el más alto y el más moral posible, en la construcción de un edificio moral destinado á aumentar el bienestar general, moral, material é intelectual de la sociedad humana, manifestándose el perfeccionamiento de los miembros de la Corporación por mejor conocimiento de su ser, mayor imperio sobre sí mismo, más espontaneidad y la constante práctica de todas las virtudes.

»Destinada la institución á hacer de los hombres de todas las clases excelentes ciudadanos, celosos administradores del bien general, honrados padres de familia, esposos y amigos consecuentes; se hizo de esta suerte susceptible de propagarse por todo el mundo, y se trocó en profesión común á todo el género humano.

»La independencia moral era una condición de admisión expresamente exigida, y con razón, porque solo es susceptible de recibir más elevada cultura y de asegurar su constante progreso, quien está exento de grandes vicios, de grandes pasiones y de grandes preocupaciones (1).

»Así comprendida y planteada, la francmasonería se hizo necesaria y continúa siendo indispensable al bien de la humanidad, pues ella sola es la agrupación que reune, como una misma familia, á todos los hombres de buena voluntad, bajo el estandarte de la igualdad y la amistad fraternal, es decir, bajo el estandarte de la humanidad, y les propone como fin y meta el ejercicio de esta influencia bienhechora sobre el resto de la tierra, para conseguir que sobre todas las Asociaciones que se basan en la conformidad de vocación, de posición, de convicciones políticas, de creencias religiosas, de nacionalidad, se alce una Asociación de Asociaciones, cuyos amplísimos principios, basados tan solo en las cualidades internas del hombre y en su manera de ser, abracen y dominen todas esas agrupaciones aisladas, reparen y atenúen cuanto en ellas pueda ser defectuoso, impidiendo se erijan estos defectos en causas de odios, desprecios ó persecuciones.

»La voluntad de la unión y no la identidad de creencias;

---

(1) Para hacer más patente que la fuente de la francmasonería se halla en el destino mismo del hombre, y que su idea es tan grande y tan noble como esencialmente verdadera, trascribimos á continuación un importante párrafo de las antiguas leyes fundamentales de aquella gran logia de Inglaterra, que dice así:

«El francmasón está, por su carácter, obligado á observar la ley »moral, y, si comprende bien sus deberes, jamás se trocará ni en estú»pido ateo ni en hombre irreligioso y libertino. Aunque en otros tiem»pos estaban los francmasones obligados á practicar la religión de su »país, cualquiera que fuese la forma de ésta, hase estimado más con»veniente en nuestros días no imponer otra religión que aquella en que »se hallan de acuerdo todos los hombres indistintamente, dejando á »cada uno la plenitud de sus convicciones personales. Deben los franc»masones ser hombres buenos y leales y hombres de honor, y respetar »en todos casos la justicia, sea cual fuere en lo demás la divergencia »de los partidos políticos ó de sus ideas religiosas. De este modo se »hará sea la francmasonería el centro de unión y el medio de estable»cer una sólida amistad entre gentes que, fuera de ella, hubieran vivi»do constantemente separadas.»

la unión para el bien de todos y no la agrupación del exclusivismo, son los verdaderos medios que la francmasonería emplea, la base inquebrantable sobre que se apoya, y ante la cual se desvanece toda divergencia ocasionada por los distintos criterios adoptados en el punto de partida al buscar lo verdadero, al rendir culto á lo bello y al practicar el bien; y á la francmasonería, que une todo lo que está separado y reconcilia cuanto está dividido, debe la humanidad el haber podido cumplir con su deber para con todas las religiones.

»Después del 24 de Junio de 1717, que es la fecha de la fundación de la institución, tal cual hoy existe, se reunieron diferentes logias en Inglaterra, acordándose que sus maestros *(venerables)* é inspectores *(vigilantes)* asistieran á las reuniones de la gran logia, dieran cuenta de sus trabajos y presentaran de cuando en cuando al gran maestro copia de los Reglamentos locales para que nada de ellos contraviniese á los preceptos generales de la gran logia. Se pactó, además, que todos los antiguos francmasones refundieran individualmente sus derechos en las cuatro antiguas logias ya citadas, obligándose la gran logia á respetar los antiguos límites y preceptos, y por su parte, las primitivas cuatro logias se declararon prontas á proteger toda nueva logia que en lo sucesivo se constituyera conforme con los Reglamentos de la Sociedad.

»En 1818 fué elegido segundo gran maestre G. Payne, quien, reconociendo la importancia de conservar la historia de la Sociedad, dispuso fuesen recogidos y traídos á la gran logia cuantos antiguos documentos relativos á la francmasonería existían en Inglaterra, á fin de sacar de ellos noticias de los usos de tiempos anteriores.

»En 1719 Th. Desaguliers, célebre físico y eminente sabio, presidió la gran logia, atrayendo á la Sociedad multitud de distinguidos francmasones que antes de 1717 se apartaron de ella, recibiendo muchos miembros de la nobleza en las nuevas logias que ayudó á fundar. A él se debe el restablecimiento de los brindis en los banquetes francmasónicos.

»En 1720 fué elegido gran maestre, G. Payne, quien, después de adoptar por lema de la fraternidad las palabras: ALEGRÍA, UNIÓN, AMOR, se consagró á la meritoria tarea de reunir todos los acuerdos tomados por la gran logia, y formar la base de la preciosa colección de 39 Ordenanzas generales que hizo al siguiente año, siendo Andersón, otro francmasón eminente, el encargado de compararlas con los antiguos documentos y primitivas costumbres de la fraternidad, ponerlas de acuerdo y apropiarlas al uso de las logias de Londres y sus cercanías.

»En 1721 fueron promulgados estos primeros *Reglamentos generales* de la institución en Inglaterra (1). En este año sufrió la fraternidad una irreparable pérdida con el incendio y destrucción voluntaria de varios manuscritos y documentos preciosos, llevada á efecto por masones á quienes atemorizaron las posibles consecuencias que podría traer la publicación de los principios de la francmasonería que á la sazón se proyectaba.

Lord Montagú, el gran maestre de aquel año, fué el primer noble que desempeñó estas importantes funciones. Bajo su presidencia fué encargado el doctor Andersón de formar el plan de una Constitución que resumiese el contenido de todas las antiguas, atendiendo diferencias de circunstancias y tiempos y con presencia de los documentos reunidos en 1718. Seis meses bastaron á Andersón para completar este trabajo,

---

(1) En virtud de ellos, y para buscar la unidad, las logias subordinadas tuvieron que sacrificar en aras de la unidad de dirección, parte de la independencia de que antes gozaban, puesto que en vez de ser concedido á los francmasones de un distrito, en cuanto se reunieran en número suficiente, ilimitado poder para admitir nuevos miembros sin necesitar para ello título legal alguno, quedó sentado:

»Que el privilegio de reunirse en calidad de francmasones, que hasta »aquí fué ilimitado, deja desde ahora de extenderse á la fraternidad en »general, y cada logia que desee reunirse deberá, en adelante, ser ofi»cialmente autorizada para realizar sus trabajos por documento escri»to del gran maestro, quien con aprobación de la gran logia, hará sa»ber si ha lugar á admitir la petición de las personas presentadas. De »hoy más, ninguna logia podrá considerarse regular y legalmente es»tablecida sin esta autorización.»

que fué sometido al exámen de una comisión de catorce hermanos que lo aprobaron al siguiente año.

»En 1722, el duque Whartón quería suceder á lord Montagú; pero fué derrotado, siendo reelegido Montagú. El duque provocó con este motivo la primera excisión en la gran logia, reuniendo á sus partidarios en Asamblea ilegal y haciéndose nombrar gran maestre por ella. Montagú, para evitar toda discordia, convocó la gran logia y renunció á la gran maestrería en favor de Whartón, quien, ante tamaña abnegación, reconoció sus yerros, prometió la más absoluta fidelidad á sus juramentos, y fué instalado gran maestre.

»El día de su instalación, 27 de Enero de 1723, fué presentado por primera vez, ya impreso, á la gran logia, el nuevo libro de las Constituciones, que fué aprobado por los representantes de veinte logias (veinticinco existían en Inglaterra) allí representadas.

»La Constitución de 1723 quedó desde entonces considerada como principal documento y base legal de la Sociedad, revestida al cabo de la forma que había de conservar en lo futuro, por ser las leyes y Ordenanzas que encierra, la esencia de las contenidas en los documentos antiguos hasta aquel tiempo observados, y que la gran logia de Inglaterra tuvo tanto más derecho de imponer, cuanto que ella fué el primer cuerpo regularmente organizado, en la que recayó la herencia de la francmasonería de los tiempos pasados.

El duque de Whartón (1) dió principio al trienio de los tres duques, pues fueron grandes maestres el duque de Dalkeith en 1723, y el de Richmond en 1724, bajo cuya presidencia se fundaron la Comisión de Beneficencia y el Instituto de Caridad, fondo general destinado á socorrer á los hermanos pobres ó desgraciados, á sus viudas y huérfanos, y que hoy (en 1888) á los ciento sesenta y un años de su fundación,

---

(1) Cinco años después, el 15 de Febrero de 1728, el mismo duque de Whartón, siendo ya exgran maestro de la gran logia de Inglaterra, fundó en Madrid, bajo los auspicios de aquélla, *La Matritense*, logia madre de la francmasonería española.

cuenta con una *renta* anual superior á un millón trescientas cincuenta mil pesetas.

»Excusado parece añadir que desde su origen hasta hoy, este Instituto ha contribuído sobremanera á mantener la autoridad legal de la gran logia de Inglaterra.

»En 1725 se tomó, siendo gran maestre, lord Paisley, la resolución de mayor importancia, de consecuencia más duradera y favorable á la extensión de la francmasonería, que hasta entonces había tomado la gran logia inglesa, y que dice así: «El maestro de una logia, ayudado de sus vigilan»tes y de cierto número de miembros de dicha logia, reuni»da en la forma prescrita, puede crear compañeros y maes»tros.» La gran logia fué, en efecto, hasta el 27 de Noviembre de 1725, la única que tenía el derecho de conferir estos dos grados, lo que limitaban mucho el número de hermanos que los poseían.

»Tuvo también que proceder contra una Asociación, la de los *Gormogonos*, creada por los jesuítas, para so capa de francmasonería, atraer los crédulos al catolicismo jesuítico, de cuyos Reglamentos conviene retener, que los miembros de aquella *orden* solo eran conocidos por una *cifra* y un *nombre de guerra*, y que el *único* tema que en sus reuniones estaba prohibido discutir, era *la política del propio país*.

»En 1725, al abrirse en París la primer logia francesa, se hizo la francmasonería verdaderamente *universal*, pues reconocido por la resolución de 27 de Noviembre de 1725 su derecho á proceder por sí, se extendió por toda la superficie de la tierra, convirtiéndose en lazo de unión entre todos los hombres buenos y justos, entre todos los hombres de honor á quienes asoció con el fin de practicar la caridad fraternal y el auxilio mutuo, y establecer entre sí sólidas relaciones: congregándolos, sobre todo, con el importantísimo propósito de unir lo que estaba dividido.»

Hasta aquí cuanto refieren los autores más conocidos sobre orígenes y organización de la francmasonería. Hemos recogido las opiniones de los adeptos y de los adversarios.

Nuestra misión es la del historiador, por eso consultamos al P. Bresciano y á D. Vicente de Lafuente, como á Andersón y á Caballero de Puga, y hemos de procurar en el curso de nuestro trabajo no dejarnos influir por parcialidad alguna.

Y dicho todo lo que antecede, téngalo el lector por prólogo ó introducción al trabajo que pretendemos publicar en pró de la historia de la orden de los caballeros francmasones en España.

NICOLÁS DÍAZ Y PÉREZ.

Mántua, 29 de Elul, de 5890 (A.·. L.·.)

ESTUDIO SOBRE LA REFORMA MUNICIPAL EN ESPAÑA

(CONTINUACIÓN) [1]

Planteada la cuestión en estos términos, resultará que no puede identificarse la relación que determina la estructura del poder público social, señalando á la vez la forma de correspondencia con que este poder es ú obedecido ó ayudado por los individuos que componen el cuerpo social, con aquella otra relación que, si bien se da como la anterior entre la autoridad y los individuos, se refiere, no obstante, á la defensa de la sociedad, para evitar en unos casos y reprimir en otros las agresiones materiales que al enunciado poder se refieran, cuidando al mismo tiempo del desarrollo y fomento, tanto de los intereses físicos, como intelectuales y morales de la misma.

La no confusión de estas diversas relaciones que se establecen entre el representante de la autoridad en el Estado y los individuos que le componen, no solo aparece altamente conveniente para el mayor perfeccionamiento del fin propio de la ciencia administrativa, sino que además redunda en beneficio del organismo municipal, cuyas esenciales condi-

(1) Véase el número correspondiente al 30 de Julio.

ciones de vida precisamente desaparecen cuando esta distinción no se marca de una manera preferente al ocuparse de su estudio.

Constituye, á nuestro juicio, una grave equivocación, pretender sacar esta cuestión (de si el derecho administrativo, y por lo tanto, la ciencia que trata de su estudio, es una rama del derecho político, debiendo como tal la ciencia que se ocupe de aquel derecho estar subordinada á la que trata de éste), del terreno puramente práctico, para elevarla á la esfera de la especulación racional ó de la filosofía del derecho, pretendiendo encontrar contradicciones que no existen en la realidad, y que solo aparentemente se dan cuando de un modo ligero se examinan los hechos.

Si el problema lo colocamos en el mero orden especulativo ó racional, atendiendo exclusivamente al fin que el Estado debe llenar en las sociedades, y generalizando los fines parciales del mismo los sintetizamos en un solo fin que por su carácter comprenda ó abarque á todos ellos, y hacemos que á este fin único del Estado corresponda una ciencia que lo estudie, en este caso, no solo desaparece mediante procedimiento tan abstracto la ciencia del derecho administrativo, sino que igual suerte corren la ciencia política, la penal y todas aquellas que de una manera ó de otra se dedican al estudio de una relación aislada de las muchas y complejas que existen entre el Estado y sus miembros. Además, cuando la cuestión se quiere resolver de esta manera, no nos explicamos por qué sus detentadores se detienen delante de la nacionalidad como la realidad más alta para servir de punto de partida á su ciencia, pues si alguien quiere seguir abstrayendo, seguramente que con la misma lógica que se ha hecho el razonamiento anterior se pudiera resumir el Estado en la humanidad, buscando á ésta su fin último y elevándose así á una verdad de evidencia inmediata por todos admitida como base de las demás verdades, pero que necesariamente suprimiría todas las ciencias humanas reduciéndolas á la ciencia de Dios, verdad primera y causa de la unidad de las ciencias

como principio evidentísimo en orden al conocimiento racional.

Teniendo en cuenta, pues, que el razonamiento especulativo para demostrar la no sustancialidad de la ciencia del derecho administrativo, peca, como dicen los lógicos, por exceso, probando demasiado para el asunto de nuestros artículos, hemos de rechazarlo, no ciertamente por inexacto, sino como innecesario en el caso presente, procurando estudiar la naturaleza de este derecho en relación con su propio contenido, lo cual seguramente nos llevará á encontrar una más acertada solución que evite los males que la dependencia entre el derecho político y el administrativo ha producido en nuestra legislación vigente. Para esto, aceptando el principio esencial de la unidad de las ciencias, recordaremos que la variedad de las mismas nace ó procede de la ley de división del trabajo, fundada precisamente en la imposibilidad física y moral en que el hombre se encuentra para abarcar de una manera sintética el conjunto de todas ellas, lo cual le obliga á valerse del análisis para poder, una vez conocidos los elementos científicos, elevarse á un concepto general que por modo eminente contenga y explique la razón de todas las ciencias.

Anteriormente hemos dicho lo que á nuestro juicio constituye la materia propia del derecho político, así como la que es objeto del derecho administrativo, pareciéndonos que su solo enunciado ha de bastar para que se comprenda que no existe entre ambos derechos la relación de dependencia ó subordinación que se supone, antes por el contrario, el derecho administrativo añade algo, que no solo no depende de la Constitución política del Estado, sino que la perfecciona haciendo que ésta se engrandezca con las conquistas ó beneficios que aquel derecho aporta.

De tal manera es exacta esta afirmación que aun aceptando como dicen los sostenedores de la dependencia entre el derecho político y el administrativo que el fin del Estado es la realización del derecho, siempre resultará que como la

administración ejecuta actos que no emanan directamente del principio jurídico como son, entre otros, los que se refieren á las funciones que pudiéramos llamar tutelares dentro de la ciencia administrativa; estos actos en vez de depender del fin asignado al Estado por dichas escuelas, vienen á ser complemento del mismo ó algo como añadido para aumentar los grados de su perfección, lo cual, nos autorizaría, siguiendo la lógica especial que estos tratadistas emplean, para sostener que el derecho político depende del derecho administrativo.

Pero sin llegar á este extremo debemos hacer constar, que sea cualquiera el aspecto en que pretendamos colocar la cuestión, necesariamente ha de concluirse no en relación de subordinación, sino en armonía de medios, que propios unos del derecho administrativo y derivados los otros del político, contribuyan á que la nación cumpla debidamente su misión histórica realizando, hasta donde sea posible en lo humano, la perfección natural de los asociados.

Como consecuencia de no haber respetado, lo suficiente, nuestros legisladores estas reglas que determinan la naturaleza propia de la ciencia administrativa, han mirado con relativo desdén las materias que la constituyen, creyendo que una vez salvadas las contradicciones que pudieran resultar entre la organización general política del Estado y la organización particular de las entidades más directamente ligadas al fin administrativo, se había hecho lo más esencial del trabajo para el progreso histórico de nuestra nacionalidad.

Lógico de todo punto nos parece este criterio, cuando se parte de la base de que todas las funciones propias del poder administrativo, ya se refieran á una nueva organización, ya comprendan sus atribuciones, ó ya se dirijan á los procedimientos de que este poder se vale, dependen de las reglas establecidas en la Constitución ó ley fundamental política de una sociedad determinada, pues desde el momento en que cambie la forma constitucional de la sociedad, necesariamente en este cambio y solo por él han de sufrir trasforma-

ción todas las cosas que le son dependientes ó que forman consecuencias derivadas del mismo. Pero desgraciadamente para nuestra historia administrativa, esta teoría jamás ha sido verdad en la práctica. Sin que nosotros pretendamos ahora entrañar en los motivos que á ello han contribuído, y dejando á un lado la mayor ó menor fidelidad con que puedan ser sintetizadas en una Constitución las energías ó la vida toda del pueblo para el cual la misma se dicta (cosa que aparece desde luego excesivamente problemático) diremos: que la administración pública por su peculiar manera de ser no se adapta al progreso rápido con que la imaginación más que la razón de pueblos meridionales efectúa nuevos cambios ó trasformaciones en el estado político de la sociedad.

Refiérese la ciencia administrativa de modo principalísimo al orden de los intereses materiales, afecta directamente en su desenvolvimiento, no á los derechos naturales de la personalidad humana que constantemente desea la realización de grandes avances en el camino de su ilimitada libertad usual, sino al desarrollo y fomento de la riqueza pública regulando los intereses que á la misma conciernen; y esto hace que en su progreso no se pueda marchar con aquella celeridad que es propia de la voluntad humana en el orden político, sobre todo cuando se trata de declarar derechos personales en los cuales el mero acto de querer es suficiente para su realización. Así vemos que en nuestra patria se han efectuado en lo que va de siglo las más radicales reformas dentro del derecho político, sin que este cambiar incesante de nuestras Constituciones pueda considerarse estéril é infecundo en el orden social, pues aparte la resistencia que lo impremeditado de nuestras teorías ha producido, y aparte también las cruentas escenas que siempre son consecuencia del hervor apasionado de los partidos sobre todo en momentos de revolución política, el hecho es, que en nuestra vida constitucional han quedado ya consignadas por ley de progreso nuevas teorías, nuevas prácticas, no pequeñas libertades y como consecuencia de todo esto, un alto espíritu de toleran-

cia que por modo visible ha suavizado en el trascurso de treinta años nuestras costumbres políticas. Pero en cambio en el derecho administrativo por más que constantemente se ha estado reformando, por más que como hemos dicho en la introducción, á cada nueva Constitución ha seguido una nueva medida legislativa para la idea municipal del país (sin contar los decretos que sobre la materia se han dictado independientemente de las trasformaciones políticas) bien podemos asegurar que en nuestros Ayuntamientos no se ha notado ningún progreso efectivo, que las energías locales yacen en la misma postración en que estaban antes de la revolución política española sin que tantas mudanzas hayan servido para crear ni una sola regla que diferencie las costumbres municipales de hoy de aquellas desdichadas costumbres del antiguo régimen.

Parécenos que estos hechos son testimonio elocuente de que no se puede ó no se debe en bien de la nación confundir el derecho administrativo con el político, ni menos hacer depender aquél de éste, creyendo que una vez definidas con acierto las atribuciones de los poderes políticos lo demás es secundario en la reforma administrativa. El análisis que hemos de hacer de nuestra actual legislación municipal nos demostrará, por el contrario, que nada es tan indispensable en el desenvolvimiento de este organismo, como reconocer su independencia respecto del derecho político, entendiendo que para que ambos derechos como partes de un mismo todo puedan contribuir á la realización del fin social, es preciso que jamás su unión se traduzca ó en confusión de los mismos, ó en relación de dependencia y subordinación, pues solo de esta manera conseguiremos que nuestra vida administrativa sin sobreponerse á la acción política del Estado comunique no obstante á ésta aquella moderación y templanza que hacen mirar como permanentes los intereses que al derecho administrativo afectan por tener en cuenta que las trasformaciones de los mismos no es cosa que depende solo de la voluntad del legislador sino que entraña un elemento real y

práctico que cuando profundamente no se respeta hace estériles todos los esfuerzos que para mejorarlo se empleen.

A pesar de que nuestro trabajo, limitado solo al estudio científico y práctico de la organización municipal española, no debe hacer un análisis detenido de aquellas notas ó caractéres generales que acompañan á la ciencia administrativa como condiciones derivadas de su propia naturaleza, conviene, no obstante, que expongamos algunas reflexiones sobre la debatida cuestión de la centralización administrativa, tanto por la importancia histórica que ha tenido en nuestro derecho, como por la influencia que el concepto que de ella nos formemos ha de ejercer en nuestros razonamientos posteriores.

Durante mucho tiempo, acaloradamente han debatido nuestros tratadistas sobre si la administración debe estar ó no estar centralizada. Al presente, la polémica en gran parte se ha extinguido, perdiendo todo aquel apasionamiento que en la primera mitad de nuestro siglo hizo verdaderamente ruidoso entre los políticos el estudio de este problema, habiendo contribuído á traernos á este estado de cosas, de un lado los defectos que la experiencia ha ido marcando en las administraciones públicas rigorosamente centralizadas, y de otro, que se ha restringido el alcance de la palabra centralización aceptándola en un sentido relativo y circunstancial, sin que nadie que sepamos pretenda hoy elevarla á la categoría de regla universal dentro de la ciencia administrativa.

La centralización en cuanto que por ella se entiende la necesidad de que existe un poder supremo que regule ú ordene las funciones de los diversos organismos familiares, municipales ó provinciales—en que la nación se divide con objeto de que cada uno de ellos se mantenga dentro de su esfera de acción para no perturbar á los demás ó impedir que el fin total del Estado se realice, es una idea tan verdadera y tan aceptable dentro del concepto moderno de nacionalidad que su negación implicaría de hecho la negación de la misma patria. Pero si por centralización se entiende que el poder

supremo ejerza una perpetua tutela sobre los organismos inferiores de la jerarquía administrativa en términos que estos no deban realizar los actos que les son propios sin contar con la autorización previa concedida, ya directamente por el mismo poder central, ó ya por las autoridades en quienes este poder delega para determinados asuntos, en este caso, la centralización es de todo punto inadmisible, pues no fundándose en el principio de unidad nacional, invade de tal manera que, empezando por uniformar concluye por absorber definitivamente la vida de los diversos organismos que forman el Estado.

Suele ser frecuente entre los partidarios de este concepto rigoroso de centralización el entender que, cuando la administración pública no se ajusta en su organización á él, constituyéndose por el contrario con independencia descentralizadora en unos casos y autonómicamente en otros, infiere por este solo hecho, grave daño á la unidad nacional que, únicamente puede sostenerse incólume, según ellos, mediante reglas ó preceptos francamente centralizadores. Es muy necesario, sobre todo, en la época actual en que hemos tocado los inconvenientes de una centralización excesiva, combatir la afirmación que precede y que envuelve un lamentable error, tanto sobre el principio de unidad nacional, como sobre los efectos de la centralización á la que se le supone un poder y se le dá un alcance que no tiene ni ha tenido jamás dentro de las naciones unitariamente constituídas. ¡Medrados andaríamos, si pretendiéramos aceptar como unidad de un Estado la uniformidad legislativa aplicada tanto á los individuos como á las cantidades colectivas que existan ó puedan existir dentro del mismo!

Por más que se quiera confundir el principio de unidad con el de uniformidad, siempre resultará para todo espíritu imparcial clara y evidente la distinción entre ambos términos. Distinción que proviene del mero significado de ambas palabras, pues mientras la unidad dice, relación al orden rural, fundándose en la armonía de las inteligencias y cordina-

ción de las voluntades para que los asociados puedan encaminarse hacia aquel fin social de la patria conocido y querido por todos, la uniformidad por el contrario, dice, relación al orden puramente externo ó material, consistiendo en igualar ó fundir todos los individuos y todas las personas colectivas en un mismo y único tipo que sirva como de padrón para la general conducta.

Esta somera explicación denota la diferencia que existe entre ambos términos y nos dá á conocer que mientras la uniformidad principalmente se refiere á la unidad de la forma material, el principio de unidad no abarca la similitud de lo externo y de lo aparente sino la misma compenetración de esencia que es lo que en la sociedad humana puede y debe estar indisolublemente unido.

Aclarados los términos, se comprenderá cómo la uniformidad centralizadora no puede llevarnos á la unidad verdaderamente entendida, porque no se trata de unir séres materiales para los cuales su uniformidad pudiera traducirse en la unidad más perfecta que le es dado alcanzar, sino de la unión de séres morales en los cuales la libertad entra como factor importantísimo de su personalidad. Y cuando la libertad de estos séres se pretende someter á reglas uniformes de conducta, necesariamente se destruye, sin que haya medio en lo humano de mantenerlos unidos, empleando procedimientos de fuerza ó enérgicos resortes del poder político centralizador, pues seguramente que en cuanto este obstáculo de violencia física cese de oprimir, la libertad reaparecerá de nuevo, dando en tierra con una unidad uniforme, artificialmente sostenida y creada.

La historia, de acuerdo con estas ideas, se ha encargado por medio de los hechos de hacer patente el error que envuelve una teoría que de tal modo pugna con las condiciones más esenciales de la propia personalidad. En efecto; es fenómeno constantemente notado que en los pueblos donde el poder político ha uniformado su legislación como recurso de gobierno, prescindiendo de las variedades locales determina-

das por razones de clima, de hábitos ó de carácter, ha durado este estado de cosas mientras no han podido destruir la fuerza que sobre ellos pesaba; pero que una vez libertados de esta sujeción puramente material, han vuelto á su peculiar modo de ser, practicando quizás con exceso, á causa de la opresión anteriormente sentida, aquella su antigua libertad y primitivo régimen de vida.

Estos hechos que han formado la trama de todas las revoluciones, tanto antiguas como modernas, no encuentran ante la filosofía de la historia otra explicación más que la que acabamos de dar; debiendo advertir, que á pesar de los males que siempre ocasionan estas fuertes reacciones populares, es síntoma halagüeño, en el orden administrativo, que se hayan efectuado, pues cuando la centralización es tan tenaz y tan permanente que sume á la sociedad en un régimen uniforme durante largos años ó siglos, consiguiendo borrar las condiciones peculiares y características de las diversas entidades colectivas que la componen; en este caso, por igual se debilita la vida toda de la nación que impasiblemente mira sus desdichas como ley del destino, cayendo en el fatalismo excéptico y pesimista, que si no es la muerte material, á lo menos es la muerte moral de los pueblos.

Tanto de uno como de otro caso pudiéramos citar elocuentes ejemplos en la historia de nuestra propia patria, pero lo juzgamos innecesario, de un lado porque no venimos llamados en este trabajo á hacer la historia de nuestra legislación administrativa, y de otra parte, porque señalado el error, la memoria de nuestros lectores tratará de ponerlo en armonía con las catástrofes que su recuerdo ó quizás su propia experiencia evoque.

Tales son los no pequeños inconvenientes que la doctrina de la centralización administrativa reporta á las sociedades cuando el principio de unidad se traduce en preceptos legales uniformes, sin duda, efecto de lo cómodo que resulta este régimen para la gobernación del Estado; pues depositando en una sola mano toda la vitalidad de un pueblo, da extrema

sencillez á los procedimientos de gobierno y hace sumamente fácil la acción del gobernante. Esta misma sencillez ha seducido á nuestros poderes políticos que, inspirados más en su comodidad ó pereza que en el propio convencimiento, decididos han aceptado como la más alta expresión del perfeccionamiento social, una completa centralización para los servicios públicos, olvidando que en el gobierno de las sociedades lo más sencillo suele ser lo más radical, y esto á su vez, á pesar de su sencillez ó quizás por ella misma, es indefectiblemente lo más erróneo.

No se debe, en bien de las naciones y de los pueblos, seguir aquel sistema que sea más fácil para el gobernante, sino aquel que sea más verdadero; y la verdad se da siempre, tanto en los individuos como en las colectividades, á través de internas contradicciones que hay necesidad de apurar mediante un detenido análisis para obtener la síntesis armónica de sus elementos que cuando superficialmente se estudian aparecen total y completamente inductibles.

Por esto precisamente resulta tan preñada de dificultades la ciencia del derecho administrativo; por esto no hemos encontrado, á pesar del gran impulso y del reconocido progreso que en la época moderna se ha efectuado en otras ramas del derecho, el punto de conjunción que haga perfectamente definible el contenido de esta ciencia, pues hasta ahora solo hemos visto que enfrente de una centralización doctrinal é histórica, como la que hemos estudiado, se ha tratado de argüir con temas de descentralización autonómicas, tan peligrosas en muchos casos como la centralización misma, sin que en la estructura de nuestras leyes hayamos consignado aún el justo medio que huyendo de los peligros extremos nos dé la verdadera resultante de la organización administrativa nacional.

¿Debemos, á la vista de estas dificultades, entender que los dictados de la prudencia aconsejan el abandono de este problema que, no habiendo sido resuelto á pesar del tiempo trascurrido y del esfuerzo empleado, quizás su planteamiento

de nuevo, perturbe los más hondos fundamentos de nuestra nacionalidad? Nada tan lejos de la verdad como semejante temor; la coexistencia natural é histórica de la nación española, la unidad moral que proviene de nuestra lengua, de nuestros antecedentes, de nuestras comunes glorias y desdichas, certifica que, en medio de las variedades que nos separan, como comarcas, provincias ó pueblos distintos, existe un principio de unidad que permanece inalterable, un sentimiento de concordia que nos liga con entrañable afecto, un vínculo espiritual, superior á todas nuestras diversidades regionales, que estrechamente nos une cuando á nuestros oídos llega el majestuoso nombre de la patria. Y si esto es así en la realidad de las cosas, interesa que, abandonando tan pueril temor, tratemos de buscar la fórmula que armonice ó reduzca la variedad á la unidad en el seno de la nación española, cambiando los procedimientos legislativos hasta aquí seguidos para reformar nuestra organización administrativa, é invirtiendo los términos, elevarnos del análisis del hecho aislado al conocimiento de la regla general, y no viceversa, como desgraciadamente ha sucedido.

La observancia rigorosa de este procedimiento, aplicada á nuestra reforma municipal, no solo nos irá gradualmente acercando á la solución que apetecemos, sino que será la base más segura para que todos los organismos administrativos se perfeccionen, una vez ordenado aquel que hemos considerado, siguiendo la opinión corriente, como la unidad administrativa por excelencia.

Además de lo expuesto, es necesario también que al estudiar el problema de nuestra reforma municipal, siendo muy respetuosos para con las ideas verdaderas, no nos asustemos de las palabras, prejuzgando de antemano que por el solo hecho de incurrir ó en innovaciones descentralizadoras, ó tal vez en atribuciones autónomas concedidas á estas corporaciones, hemos de retroceder, abandonando los datos de una observación que, juiciosamente admitida, nos llevara en determinados casos á semejantes soluciones. Tal temor, tal re-

troceso en el camino que debemos recorrer, equivaldría á conceder á las palabras centralización, descentralización y autonomía, un valor absoluto é inmutable que no consiente su propia naturaleza, de suyo, tan relativa como contingente para llenar los altos fines de la administración pública.

La circunstancia de ser estas doctrinas de la centralización, descentralización y autonomía administrativa de carácter tan relativo, nos hace que por igual podamos aceptar los tres términos, aplicándolos con provecho según las condiciones de lugar, hábito y tiempo, al organismo municipal, sin que por esto se resienta en lo más mínimo el principio de unidad política ni se desmembre el concepto abstracto de la soberanía como orígen inmediato de todos los poderes públicos, afirmando además, sin temor de ser desmentidos, que puede perfectamente darse el caso de que exista en una nación gran fuerza de concentración, de unidad ó de uniformidad en la organización política, sin que esto sea obstáculo para que á su lado viva una administración pública tan descentralizadora y amplia que resulte autónoma bajo muchos de sus aspectos.

Damos aquí por terminadas nuestras observaciones sobre el tan debatido problema de si la administración pública debe estar ó no centralizada, juzgando que con lo expuesto bastará para que claramente se conozca el espíritu que ha de informar á nuestro trabajo en lo que al particular se refiere.

No consideramos necesario detenernos en el exámen de las demás notas ó caractéres generales que deben acompañar á la ciencia administrativa, como su analogía con las instituciones políticas, su actividad, su perpetuidad, su prontitud, su energía, su fidelidad, su ilustración, etc., pues estos atributos propios de toda buena administración, desde luego los admitimos sin debate y á ellos hemos de atenernos, ya cuando señalemos los defectos, ya cuando propongamos los remedios de que nuestra organización municipal necesita.

F. Fernández de Henestrosa.

LA BOTADURA DEL CRUCERO «INFANTA MARÍA TERESA»

Tarde llegamos á la descripción de tan magnífica fiesta, digna en verdad de ser narrada por autorizadísimas plumas, dadas su grandeza, su magnificencia y la extraordinaria importancia que reviste para la regeneración de la industria naval española.

Pero no por ser tarde hemos de prescindir de la narración, pues la REVISTA DE ESPAÑA creería no cumplir con sus más sagrados y elementales deberes, si no dedicase amplio espacio en sus páginas á describir y á elogiar, en la medida que lo merezca, todo lo que es motivo de regocijo para la patria y todo lo que tiende á su engrandecimiento y prosperidad.

LA FIESTA

Engalanada, y podrá decirse que loca de júbilo, hallábase la siempre invicta villa de Bilbao, al amanecer del día 30 de Agosto próximo pasado.

La villa heróica de la libertad y del hierro, apresurábase á festejar uno de los acontecimientos más grandes de su glo-

riosa historia industrial, ya que ha festejado tantas, en su vida política, efemérides liberales.

Tratábase nada menos que de dotar á España de una poderosa máquina de guerra, de un magnífico acorazado que, surcando las procelosas olas de los mares, pasease gallardamente por los ámbitos del mundo la vieja y noble bandera española, emblema de tantas glorias y de tantos sacrificios; y este poderoso buque había sido construído allí, en la misma población vizcaina, en sus propios astilleros, donde hace pocos años era casi imposible la vida, y construído por iniciativa de españoles y con el concurso de obreros en su casi totalidad vizcaínos.

¡Ah! Y qué envidia debieron sentir Somorrostro, que no lejos de allí levanta en alto su cabeza la casa roja donde se hospedó D. Carlos durante el último sitio de Bilbao, el puente de Luchana y otros mil sitios cuyo recuerdo, si bien es de gloria, es también de tristeza, porque á sus nombres va unida la idea de la guerra y del derramamiento de sangre española.

¡Qué envidia debieron sentir al contemplar las puras y esplendentes glorias de los astilleros del Nervión!

Todos los elementos oficiales contribuían al esplendor de la fiesta, rindiendo así tributo á la constancia y á la laboriosidad del pueblo bilbaino.

S. M. la Reina había acudido á realzar con su presencia la ceremonia; á recibirla á Orduña, en señal de sumisión, agradecimiento y respeto, salieron la Diputación provincial, el Ayuntamiento y los representantes en Cortes, y en la estación de Bilbao la esperaba el obispo con el clero de la diócesis, pues el poder religioso quiso unirse al poder real para celebrar y consagrar tan magnífica fiesta.

Las tropas cubrían la carrera, conteniendo á duras penas á la impaciente y regocijada muchedumbre.

En el Arenal, puente de Isabel II, plaza Circular, en fin, en todas partes, la multitud se agolpaba, haciendo casi imposible el tránsito.

Por todas partes se oían gritos, vivas, estruendosas detonaciones, y se veían flotar banderas, agitarse vistosas colgaduras, y mil y mil inscripciones de entusiasmo.

A las dos y media de la tarde (hora matemática, por ser en la que llegaba la marea á su mayor altura) llegó la Reina á las puertas de los astilleros, recibiéndola el Sr. Martínez Rivas y el alcalde de Sestao.

En una vagoneta especial arrastrada por ocho arrogantes mozos, en traje del país, fué conducida S. M. á la tribuna que le estaba destinada y desde la cual había de cortar la débil cuerda que sostenía en equilibrio el gigantesco buque antes de ser lanzado al mar. El espectáculo entonces era indescriptible. Todas las alturas de ambos lados de la ría, semejaban un mar de cabezas, tan extraordinaria era la multitud. Las tribunas dispuestas para la ceremonía, hallábanse completamente cuajadas de una concurrencia elegantísima, en la que sobresalían las hermosas damas bilbainas, y la ría ofrecía un golpe de vista, más para presenciado que para descrito; que tenía más de realización de sueño de hadas, que de tangible realidad.

Millares de lanchas traviesas y vapores cubrían las aguas agitando banderas y oriflamas, y formando con los agudos y extridentes sonidos del vapor de sus máquinas un concierto enloquecedor y asombroso.

La Reina, acompañada de Mr. Wilson, director de los trabajos, se dirigió á examinar la quilla del barco, despues volvió á su tribuna y llegó el momento crítico esperado con tanta impaciencia por todo el mundo.

Con una precisión de verdaderos maestros, los operarios derribaron los soportes que sostenían el barco, y éste quedó en disposición de ser lanzado.

Se escuchó, silenciosamente, un silbido como señal de la maniobra.

Latieron todos los corazones, y las miradas todas se fijaron en la Reina. Ésta cortó las cintas, y el barco se deslizó suave y gallardamente hacia las aguas, á su lecho movible,

sobre el cual ha de sostener la honra y la bandera de la patria.

Aquel momento no tiene descripción posible.

Vivas, aplausos, cohetes, músicas, hurras; todo se confundió con el humo de las chimeneas, con las aclamaciones salidas del alma en holocausto á España, á Vizcaya, á la Reina, á los propietarios de los astilleros y al mimo buque, que ya había hendido con su quilla las aguas y se balanceaba majestuosamente sobre las ondas.

EL BARCO

El crucero *Infanta María Teresa* es un buque hermosísimo, de elegante corte y aspecto sumamente agradable.

Es el más poderoso de los buques de guerra construídos hasta ahora en España, y ha sido, como sus hermanos *Vizcaya* y *Almirante Oquendo* que se construyen en el mismo astillero, diseñado por Mr. Palmer Shipbuilding etc. Irón C.° Limited.

En Julio de 1889 dieron principio los trabajos de construcción, empezando por terraplenar el suelo donde hoy se levantan extensos y grandiosos los talleres de construucción, maquinaria y fábrica de cañones.

Las dimensiones del *Infanta María Teresa*, son:

Eslora total.	110'946	metros.
Id. entre perpendiculares. . . .	103'632	»
Manga extrema.	19'081	»
Desplazamiento.	7.000	toneladas.

EL CASCO

Está construído con acero dulce, suministrado por las fábricas *Altos Hornos,* de Bilbao, y *Felgueza,* de Asturias,

y es del sistema celular comunmente adoptado en estas construcciones.

Su estructura y trabazón son fuertísimos, como conviene á sus grandes dimensiones, á la gran maquinaria que ha de llevar en su seno, y al enorme peso que ha de sostener sobre cubierta con su poderoso armamento.

Además de la subdivisión en compartimientos estancos, el doble fondo y la consistente «cubierta protectora» de acero, proporcionan al buque condiciones de estabilidad y defensa propias y suficientes para las rudas necesidades de su empleo.

Una de las necesidades á que con más esmero se ha atendido, es la del blindaje.

Las máquinas propulsoras, pañoles de pólvora y de balas estarán protegidas por una faja blindada de 309 milímetros de espesor, teniendo 458 de ancho sobre la línea de flotación y un metro 219 milímetros bajo dicha línea.

Esta cubierta protectora que se extiende de proa á popa, estará en línea con la faja blindada en su extremo superior, y un poco inclinada á los extremos para mayor protección.

Las planchas que las forman serán de acero de 25 milímetros cada una, colocándose doble espesor en la parte horizontal y triple en la inclinada.

Sobre la cámara de máquinas forma un levantamiento, cuyas puertas inclinadas tienen un blindaje de 152 milímetros, con objeto de protejer mejor los cilindros.

Todo lo que es parte esencial de un barco, lo que podríamos llamar sus organismos vitales, está protegido por dicha cubierta.

MAQUINARIA

Tendrá dos máquinas verticales, de triple expansión y hélice, gemelos, capaces de desarrollar 13.000 caballos de fuerza con tiro forzado, dando al buque una velocidad de 20

nudos por hora, y 9.000 caballos de fuerza, término medio, que darán 18 nudos de velocidad.

Los cilindros de alta presión tendrán 42 pulgadas de diámetro; los intermedios 62, y los de baja presión 92, siendo el curso de todos 46 pulgadas.

Tendrá seis calderas: cuatro con hornos en ambos extremos, de 15 pies y tres pulgadas de diámetro, y 16 pies y tres pulgadas de largo cada una; y las otras dos con hornos solo por un lado, de 15 pies y tres pulgadas de diámetro, por 10 pies y seis pulgadas de largo.

La superficie de caldeo de las seis calderas tendrá 25.220 pies cuadrados; la superficie total del emparrillado de las mismas será de 849 pies cuadrados y la superficie total de los tubos tendrá 22.280 pies cuadrados.

La presión ordinaria será de 150 libras por pulgada cuadrada; y para la ventilación de los hornos habrá nueve ventiladores de paletas, con máquinas reparadoras de cinco pies y seis pulgadas de diámetro cada una que producirán un gran tiro forzado.

GOBIERNO DEL BARCO

El punto céntrico del gobierno del buque, es la torre del comandante, y es de fuerte estructura y blindaje de 309 milímetros.

Contendrá tubos acústicos, telégrafos, rueda del servomotor, y todos los demás accesorios indispensables para comunicar toda clase de órdenes y dirigir maniobras de toda especie.

El branque y espolón horizontal de acero fundido y trabazón fuertísima, puede utilizarse también como poderoso medio de ataque.

Las planchas de blindaje de la faja, torres, barbetas y torre del comandante son con cara de acero y estaño, de las famosas fábricas Cammell y Brown.

El aparato del gobierno, puede trabajar á mano y á vapor.

El servomotor tiene poder suficiente para llevar la caña de una banda á otra, ó sea formando un ángulo de siete grados, en treinta segundos, cuando el buque navegue á toda marcha.

Puede manejarse desde la torre blindada y desde el puente de guardia, y en la eventualidad de no poder hacer uso de ninguno de ambos sitios, desde una posición protegida, situada en la cubierta de la plataforma, directamente bajo la torre; y, por último, desde el compartimiento de la caña del timón y proa, y bajo la cubierta protectora.

Para el cabrestante y las cuerdas, habrá una pequeña máquina de vapor.

El alumbrado del buque será magnífico. Tendrá 400 lámparas incandescentes y tres poderosos focos de exploración, dos á proa y uno á popa.

La instalación para el *achique* del buque es muy completa, puede efectuarse á mano, y por medio de bombas Dawtón, á vapor.

ARMAMENTO

Aunque todavía es posible que se modifique el armamento que ha de llevar el crucero *Infanta María Teresa*, el acordado hasta ahora es el siguiente:

Dos cañones, sistema González Hontoria, de 28 centímetros; colocados en barbetas con blindaje de 267 milímetros de espesor.

Diez cañones de 14 centímetros sobre la cubierta superior; cuatro de ellos en reductos reducidos, con un campo de tiro de 160°; y seis á los costados con un campo de tiro de 120°.

Ocho cañones de tiro rápido, sistema Nordenfeldt, de 57 milímetros, situados en la cubierta principal; dos de ellos á popa, dos á proa y cuatro en el centro con 120°.

Ocho de tiro rápido sistema Hotskius, de 37 milímetros,

situados también en la cubierta principal con un campo de tiro de 60° á cada lado del bao.

Además se colocarán otros en las cofas y en botes, propios para desembarcos.

Ocho tubos lanza-torpedos; seis sobre la línea de flotación y dos bajo ella, situados, cuatro á los costados del buque, dos á proa y dos á popa. Estos cuatro últimos, fijos, y los anteriores, con un campo de tiro de 80°.

Tal es el formidable armamento de que irá dotado el *Infanta María Teresa*, con el cual quedará completo; constituyendo á la vez que una poderosa máquina de guerra, una muestra de la perfección á que ha llegado la industria naval militar.

PROPÓSITOS

Terminado el acto de la botadura, y colocado el barco en el dique, verificóse el suntuoso banquete que presidió S. M. la Reina, y con el cual solemnizaban los Sres. Rivas y Palmer, tan fausto suceso y memorable acontecimiento.

El entusiasmo fué extraordinario, y en los discursos de ambos armadores, después de regocijarse por su triunfo, manifestaron los nobles propósitos de colocar á España al nivel de las naciones más adelantadas en la construcción naval.

Honrosas y loables intenciones son, sin duda alguna, las demostradas por los Sres. Rivas y Parmer; solo por enunciarlas merecen bien de la patria; pero á lo que deben consagrar especial cuidado, es á continuar su obra con la misma grandeza con que la han emprendido, y á conseguir en los dos buques restantes tan buenos resultados, mejores aún si cabe, que los obtenidos, en lo que está hecho del *Infanta María Teresa*.

Los elogios que se les ha prodigado han sido justos, justísimos, pero no se envanezcan de ellos, y crean que los triunfos obtenidos son bastantes á cubrir deficiencias del porvenir,

pues entonces España entera sufriría un amargo desengaño; Europa tendría, una vez más, derecho á mirar con desdén todo lo que procede de España, y los Sres. Martínez Rivas y Palmer, no podrían aspirar á la corona del vencedor que habría de adjudicarse al creador de la industria naval militar española; corona á cuya formación han de contribuír por iguales partes, la ciencia, la perseverancia, el patriotismo y la lealtad.

FERNANDO SOLDEVILLA.

CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR

Madrid, 28 de Septiembre de 1890.

Por su trascendencia é importancia es el suceso culminante de la quincena el notabilísimo discurso del ministro de Gracia y Justicia, que en este número publicamos, lo cual nos ahorra extendernos en este sitio en largas consideraciones sobre su contenido, pues nadie mejor que el lector puede formar juicio acerca de la multitud de materias, que con habilidad intencionada entrelaza el Sr. Villaverde, dando gallarda muestra de su cultura y claro entendimiento. Hemos notado en este discurso tendencias un tanto reaccionarias, aunque ingeniosamente disimuladas, que no se avienen del todo bien con el espíritu científico del ministro disertante, advirtiéndose en todo aquél la lucha entre las exigencias políticas y el sentido de sus estudios que en su ánimo se ha librado, no sin menoscabo del último.

Mas fuera de esto á que lo ha conducido la preocupación de partido, el trabajo es de lo más sustancioso y digno de meditación, que ha salido de pluma de ministro en la apertura de los Tribunales.

Adviértese también un prurito excesivamente teórico aun tratándose de las reformas prácticas que señala, lo cual sin

duda obedezca á que su buena fortuna ha hecho que no haya tenido que observar ó sentir los efectos de las perniciosísimas deficiencias de los Tribunales. Seguros estamos de que cuando el año que viene escriba la disertación, con que cumpla el deber oficial de dar á conocer ante los Juzgados sus pensamientos, si para entonces ejerce el cargo de ahora, las cuotidianas experiencias y las observaciones realistas que habrá hecho lo obligarán á proponer más concretas modificaciones de la actual manera de juzgar, porque no puede pasar ésta desapercibida á hombre tan estudioso y afanoso por introducir mejoras en la administración de justicia.

En el tiempo que lleva habrá podido ver de qué modo se mantienen en territorios determinados ciertos magistrados á pesar de la incompatibilidad, cuán difícil es en muchos casos administrar otra cosa que la más incongruente injusticia, qué fácil es la condenación del inocente y con qué medios pueden recabar la impunidad los más desalmados criminales, cómo el despojo prospera y cuán expedito está el camino de las infracciones legales, y mil cosas más á este tenor que hacen de la justicia piedra preciosa más rara que perla negra.

También habrá podido observar entre muchas menudencias y lacerías que á diario hieran su retina y sus tímpanos defectos incomprensibles de la Ley de Enjuiciamiento y por qué trilladas veredas se llega á colocar la honra y la hacienda y la libertad de los ciudadanos entre los dedos no muy limpios de chiquillos sin reflexión y de hombres sin conciencia, llegándose á las más estupendas é incomprensibles abusos.

Quizás el discurso á que dén ocasión estas observaciones y experiencias sea menos brillante, pero será más útil á la sociedad que los elocuentes y eruditos períodos de la admirable oración, con que abrió en este año los Tribunales. Y no sería menos útil que pusiera mano fuerte haciendo un esfuerzo extraordinario por medio de los fiscales y de los funcionarios más capaces de su departamento en los hechos, que han escandalizado en estos días al país y asombrado á los extran-

jeros. La casualidad, único guardián del derecho individual que parece existir, ha descubierto una serie de hechos, no tan peligrosos por el daño efectivo, que hayan causado y la delincuencia que denotan, como por el estado lastimoso, que denuncian en achaques de la curia.

Un muchacho ha podido cangear pliegos de pleitos y causas, con más facilidad que fumarse un cigarrillo de sus principales, porque el cigarro se guardaba cuidadosamente en la petaca y esos papeles con poco interés se custodiaban, porque de ellos á lo sumo depende la vida, la libertad y los intereses de los ciudadanos.

Parece ser que ya está preso el último mono, ó sea el autor material del cange, cual si lo grave de estos hechos estuviera en el daño después de todo remediable que por lo descubierto se haya causado. El mal profundo que esos hechos revelan es otro y ese es el que debe atacar el ministro de Gracia y Justicia, promoviendo una revisión concienzuda y precisa de todos los pleitos, causas y expedientes, valiéndose de registros y cuantos medios de averiguación sean posibles. Harto comprendemos que la empresa es difícil, pero al menos debiera intentarse para que el resultado sirviera de dato que revelase toda la tristísima realidad que á través de lo descubierto por azar se trasluce.

Y si acertase el Sr. Villaverde, como de seguro acertaría, con la forma de extender esa inspección á todas las Audiencias y de que en ella tuvieran la menor parte posible los inspeccionados, que no deben ser solamente los funcionarios inferiores, haría un gran bien á la humanidad, un servicio al país y un acto que le proporcionaría más gloria y gratitud de la nación que cuantos pueda idear.

Es muy difícil tropezar con cosas más graves que las inducidas por la imaginación de los hechos descubiertos, porque no está el toque en que sea fácil que un chico desenvuelto pueda extraer documentos de unos autos lo cual será imposible de evitar siempre, sino en que pueda hacerse por largo tiempo y sin que nadie caiga en la cuenta, porque esto deno-

ta una manera de administrarse la justicia, que excusa todos los recelos y los mil cuentos y consejas que de boca en boca andan, no saliendo á la publicidad porque con más motivo ahora es aplicable la frase con que nuestros abuelos expresaban el miedo á la Inquisición.

Cosas que parecían inverosímiles adquieren verosimilitud, y nada hay, por absurdo é inicuo, que la malicia narre, que por lo menos no pueda considerarse posible, porque nadie comprende cómo puedan haberse dictado providencias, autos y sentencias en piezas, cuyos documentos habían desaparecido, y menos aún que no se hayan dictado sin violación manifiesta de las leyes de Enjuiciamiento y grave perjuicio de las partes.

Al saber que pueden desaparecer pedazos, y aun autos completos, sin que jueces y magistrados se enteren, las gentes, por confiadas que sean, no podrán dormir tranquilas. Cuanto hay para el hombre de interesante, muchas cosas que estima más que la vida, las tenemos constantemente en manos de los funcionarios de la administración de justicia; si esas manos son tan descuidadas que, como se ha visto ahora, dejan escapar aquello donde se arraiga y sostiene el derecho, y ni siquiera se aperciben de que les falta, valiera más al ciudadano vivir en tribus independientes y donde pudiera defender personalmente sus intereses y persona, que por el solo gusto de vivir en sociedad tan pésimamente organizada, depositar cosas de tanta estima en guardadores en quienes tales hechos son posibles. Si no se pone eficaz remedio, no castigando solamente á quien por su inadvertencia ó mal instinto ejecuta el daño, pero además impidiendo que pueda realizarse é imponiendo merecidas penas á los verdaderos culpables, la vida social será cada día más imposible. La propiedad, en fuerza de trabajo adquirida, la libertad y la honra del hombre, no pueden depender en un pueblo civilizado de que un niño, ó un hombre, pierdan ó escamoteen documentos que, si el acaso no echa de menos, serán eternamente inadvertidos.

Da miedo pensar lo que puede ocurrir si, como en este caso son hechas por la inexperiencia y juvenil desenfado, en otros las sustracciones y sustituciones se hicieran por la inteligente, fría y práctica mano de persona interesada. Cuando aquéllas, verificadas tan sin recato, que se cangeaba el papel cual si se tratara de lícita mercancía, solo se han descubierto en virtud de la total ignorancia con que se buscaba el lucro, ¿qué sucedería cuando desaparezca todo vestigio y hábilmente se preveyesen las contingencias?

Pocas ocasiones, pues, encontrará el Sr. Villaverde como ésta para probar la energía de su carácter, haciendo el mayor de los servicios á este desdichado país.

***

A uno de los Consejos de ministros celebrados durante la actual quincena, ha llevado el señor ministro de la Guerra las siguientes reformas:

«Reglas para reformar la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, sobre la base de establecer el servicio general obligatorio, y nombramiento de una Comisión mixta de los ministerios de Guerra, Gobernación, Ultramar y Marina, que formúle el proyecto de ley que en su día ha de ser sometido á las Cortes.

»Aumento de sueldo á los tenientes coroneles y comandantes y concesión de gratificaciones á los capitanes y tenientes con doce y seis años de efectividad, así como á los jefes y oficiales que sirviendo en la Administración central tienen sus sueldos sometidos al descuento del 10 por 100.

»Amortización de un determinado número de primeros tenientes, para con las economías que esto produce atender al mayor gasto ocasionado por la concesión de gratificaciones y aumento de sueldo que antes se citan.

»Nombramiento de una Comisión especial que, estudiando los trabajos ejecutados por la Junta general de defensas del

reino, proponga la parte de ellos necesaria para constituir el primer grado de defensa.

»Concesión á los inspectores generales de infantería, caballería, artillería é ingenieros, de la facultad de formular propuestas de destinos á los cuerpos y dependencias de los jefes y oficiales de sus armas respectivas.

»Remisión á la Junta superior consultiva de Guerra del programa de trabajos para llevar á cabo el planteamiento de división territorial militar, determinación de las plantillas, reorganización de las armas de infantería, caballería y artillería, y de los cuerpos de ingenieros y tren, así como de las reservas y cuadros de reclutamiento, movilización y concentración del ejército y redacción de Reglamentos de vestuarios material de trasportes y requisa de ganados.

»Reorganización de la Junta superior consultiva de Guerra, aumentando el número de sus vocales.

»Elevar hasta seis el número de piezas de artillería en las baterías que hoy tienen cuatro.

»Reglamento de recompensas en tiempo de paz.

»Aumento de una sección de caballería en Melilla.

»Código de justicia militar redactado bajo las bases votadas en Cortes.

»Combinación de mandos militares, la cual ha quedado pendiente para el próximo Consejo.»

Todos ellos fueron examinados y aprobados por el Consejo, á excepción del segundo y tercero y algunos fueron motivo de grandes elogios para el señor ministro de la Guerra, especialmente el que se refiere al reclutamiento y reemplazo del ejército.

Propónese además el general Azcárraga con esta reforma organizar, más bien que el servicio general obligatorio, la instrucción militar general obligatoria, creando así respetables reservas que no graven el presupuesto de la nación.

En lo que el ministro de la Guerra pondrá cuidado especialísimo, será en lo referente á la formación de una oficialidad de reserva brillante é instruída, para lo cual proyecta

aprovechar las facultades, carreras ó profesiones de cada individuo para aquellas funciones del ejército á que mejor se adapten.

Desea el señor ministro de la Guerra que la instrucción allane en todo cuanto sea posible la diferencia de clases entre los soldados, lo cual no puede conseguirse con la vida en común hecha en los cuarteles, pues de este modo nada se conseguiría, dado caso que alguna vez fuera realizable la igualdad absoluta en las faenas del servicio.

***

A falta de cosas más prácticas en que ocuparse, ha sido objeto de toda clase de discusiones una interview celebrada por un redactor del periódico francés *Le Matín* con el señor Sagasta, que llegó por un momento á producir gran algarada y que aun hoy, después de bien aclaradas las palabras, dejan cierta zozobra entre los demócratas y liberales ganosos de lucha.

Todos los hombres políticos habrán comprendido cuán peligroso es deslizar el propio pensamiento en conversaciones privadas, con lo ocurrido al Sr. Sagasta. Toda la discreción y tino imaginables no son suficientes á evitar torcidas interpretaciones, que con la mejor buena fe hace el interlocutor. Como no es posible en movido coloquio expresar todo un pensamiento, como á lo mejor se corta un período para contestar á una pregunta y como el que interpela suele ir ya con un propósito ó una ó varias preocupaciones, que al derramarlas sobre las palabras escuchadas les prestan el mismo colorido, es punto menos que imposible el que se exprese con exactitud lo expuesto ó por lo menos el sentido de la conversación. Así acontece que cada interview trae aparejadas multitud de rectificaciones y al cabo nadie queda satisfecho.

Contribuyó al alboroto por las palabras atribuídas al se-

ñor Sagasta un telegrama de París publicado por *El Globo* que se creía inspirado por el Sr. Castelar en el cual se censuraba la actitud en que por las palabras de *Le Matín* se suponía al jefe del partido liberal.

Al día siguiente llegó la intepretación auténtica del párrafo motivo de tanto ruído que parece ser ésta:

«En España es tan impetuosa la corriente liberal, que la política en este sentido prevalece y se impone á pesar de la crisis, pudiendo decirse que ésta ha quedado reducida á un simple cambio de personas.»

El sentido que aparecía en *Le Matín* era de todo punto contrario aunque venían á sonar las mismas palabras, por lo cual no fué extraño, que los liberales y demócratas se disgustasen y que aplaudieran los conservadores.

De todas suertes hubiera sido mejor que no se celebrara la interview, bien que á un hombre tan amable y cortés como el Sr. Sagasta sea durísimo no contestar á quien le pregunta y aun colmarle la medida del deseo con explicaciones y noticias.

Por fortuna todos han comprendido el escaso alcance del incidente y el Sr. Castelar el primero, y prueba de ello es que casi al mismo tiempo celebraba el Sr. Sagasta otra interview con un redactor de *Le Siecle* en la cual decía:

«Aun suponiendo que el nuevo Gabinete obtenga mayoría en las próximas elecciones, el partido liberal, sostenido por la opinión pública, continuará muy fuerte y muy unido, y aunque el cambio operado últimamente sea más bien de personas que de política, nosotros podemos sin inquietud aguardar y considerar el porvenir. El partido liberal ocupa en España un puesto que solo él puede ocupar, y en el cual ningún otro partido podría reemplazarle.»

Después de esto han comido juntos el jefe del partido liberal y el Sr. Castelar, y del acto da cuenta *El Globo* en esta forma en un telegrama de su corresponsal en París:

«En el almuerzo, dice éste, dado hoy por D. Telesforo García á los Sres. Sagasta y Arnús, nuestro jefe el Sr. Caste-

lar y el expresidente del Gobierno fusionista, conversaron acerca de la política de España por espacio de tres horas.

»La síntesis de la conversación es la siguiente:

»Castelar mantuvo los juicios de *El Globo* sobre la interview de *Le Matin*. Sagasta se ratificó en las explicaciones de la misma entrevista comunicadas á *El Imparcial*.

»Este asunto se trató incidentalmente.

»Lo importante es la conformidad manifestada por ambos en el curso del diálogo sobre la necesidad imprescindible de una política fundada en la opinión pública, la cual se siente confiadísima en el sufragio universal, de una política que organice electoralmente los partidos, que nada espere de las camarillas ó influencias cortesanas, y que permita ejercer bajo la legalidad actual el gobierno de la nación por la nación misma, cual sucede en todos los pueblos libres, monárquicos ó republicanos, de la Europa culta.

»Sagasta ha declarado nuevamente su adhesión á la dinastía y á la regencia, y Castelar á la democracia liberal y á la república conservadora.

»Pero esta divergencia en puntos que por ahora no han de tratarse, de ningún modo impide que uno y otro marchen juntos á la práctica del sufragio universal, de las libertades democráticas y de las instituciones modernas que ambos fundaran. Por consiguiente, la inteligencia entre las fracciones liberales progresistas y las fracciones republicanas gubernamentales, quedará tan estrecha en la oposición como lo fuera en el Gobierno.

»El Sr. Castelar prepara un amplio programa, que se publicará en España, fijando la situación de ambos, y especialmente los propósitos suyos.

»El documento será de inmensa valía por los puntos de vista que abraza. Sagasta está acorde con sus principales términos.

»La entrevista y la inteligencia de ambos estadistas han sido más fructuosas y trascendentales en lo que quisieran los conservadores.»

Por esta parte, la cuestión que haya podido suscitar la interview del Sr. Sagasta ha terminado, pero quedan en pie otras importantísimas. Entre todas se echa de menos la referente al procedimiento con que el partido liberal piensa ir á la lucha y las armas que piensa emplear para combatir al Gobierno, pues con el simple reconocimiento, hasta cierto punto innecesario de la soberanía popular no basta para pelear, entre otras razones porque de hecho ese reconocimiento está en las leyes y de lo que se trata es de que sea una verdad en la práctica.

Como antes que partidarios de una bandera lo somos de la verdad, hemos de declarar, con pena, que los prohombres del partido liberal no han hecho nada, ni para el mejor éxito en la lucha electoral, ni en el sentido de protesta contra la crísis última, la cual no se acomoda muy bien con ese principio de la soberanía proclamado por los dos ilustres personajes.

A no ser por los esfuerzos, verdaderamente heróicos, hechos en Madrid por el exgobernador Sr. Aguilera y algunos individuos del comité liberal, todas las operaciones preliminares habrían quedado en el mayor abandono. Es cierto que el espíritu público está decididamente al lado de los liberales, y, sobre todo, enfrente del actual Gobierno; pero cuando se trata de reducir en votaciones ese espíritu de la nación, y de acomodar á forma tan viciosa y mezquina como la máquina electoral existente las aspiraciones del país, el fiar en éstas exclusivamente, equivale á dormirse al hogar, porque la máquina está cargada de vapor y puesta en dirección determinada, dejándola que marche sola, sin preocuparse de los obstáculos que la detengan ó desvíen su paso, ó de que se estrelle violentamente impulsada por velocidad mal contenida. Esto es tanto más peligroso, cuanto que se emplea un género de fuerza propulsora no experimentada hasta ahora.

No sabemos cuándo se van á enterar nuestros hombres políticos de que ciertas verdades teóricas se convierten en ridículas falacias, cuando no se conciertan con experiencias

y con los hechos más fuertes que todas las deducciones. Constantemente escuchamos y leemos una cosa evidente y es la antipatía y repugnancia del país hácia la política del actual Gobierno; verdad tan evidente que si uno fuera preguntando á cada ciudadano su opinión, ni los que cobran del presupuesto ó esperan lucrativa merced del gobierno, la darían favorable. Mas al mismo tiempo los periódicos que esto sostienen interpretando los sentimientos de la generalidad nos hablan de que á tal individuo lo sacará el Gobierno por cual parte, que en Junta de rabadanes conservadores se han repartido los distritos de una provincia como libra de peras y nadie duda, como no sea dudando á su vez de la sinceridad del ministro, de que los que estén en casilla serán diputados ciertos en las próximas elecciones.

¿Cómo pueden ser verdad cosas tan opuestas y contradictorias? En la vida se dan muchas antinomias semejantes á éstas. Libre se dice que es el obrero para contratar su trabajo y en ninguna época de la historia ha sido más esclavo: libres nos considera el moralista para determinarnos, y sin embargo, serán más contados que los enriquecidos por el trabajo, los casos en que obremos en virtud de pura y voluntaria espontaneidad.

Es cierto que libre es el espíritu para sus determinaciones; pero ¿cuándo éstas lo solicitan en condiciones de tal libertad? Libre es también el obrero para concertar sobre su trabajo, pero es sucumbiendo al hambre, viendo perecer de miseria á sus hijos, cuando no purgando en una carcel su atrevimiento, ó siendo víctima de tremendos atropellos.

Así es también libre el cuerpo electoral. Que dejen los prohombres del partido liberal y la Junta central del censo que el Gobierno atropelle á los ciudanos suspendiendo y procesando Ayuntamientos; que permitan procesos, en que se confunda al hombre honrado é intachable con el criminal, cuando éste no sea protegido, si al éxito conviene; que el elector á su vez viendo cumplida la amenaza en los más altos tenga seguro el daño, si no obedece al hombre poderoso

para cometer tamaños desafueros; que mirando alrededor se vea indefenso frentre á una tan terrible máquina de arbitrariedades; que sepa además lo inútil de su esfuerzo, puesto que no tiene medios de impedir un resultado caprichoso y á gusto del cacique; que se vea, en fin, aislado é indefenso contra las acometidas de una organización montada exclusivamente para extinguir toda huella de espontaneidad y exhórtenlo luego con elocuentes dircursos á que cumpla el deber de ciudadano, depositando la pura manifestación de su voluntad en esa urna de cristal, tan empañada aun antes de haber comenzado á servir, que envidiara la transparencia á cualquier puchero de Alcorcón. Esos ciudadanos, al escuchar las hermosas palabras, lanzando un suspiro de dolor ó arrojando fiera imprecación, depositarán el voto más contrario á su voluntad, como el padre obligado á envenenar á un hijo, ó el soldado, constreñido por la fuerza, que va á luchar contra su hermano, echan el tóxico en la copa el uno y dispara el fusil el otro, forzados por fatalidad imperiosa y desesperante.

Por eso figúrasenos que han estado poco diligentes los prohombres liberales y demócratas. Sabían bien la razón de la crisis última, que no era ciertamente el traer á los conservadores para que aplicasen con amor la ley del sufragio que detestaran; no ignoraban los hechos, á diario publicados por los periódicos, y ninguna señal han dado de haberse percatado de la grave situación en que se encuentra esa soberanía que proclaman y la reforma política sobre que se sustenta. El sufragio universal, en tanto, es mejor que el restringido en cuanto puede expresarse algo mejor con él la voluntad del país; pero si en manos de sus naturales enemigos, y por el confiado abandono de sus partidarios experimenta tales menoscabos y quebrantos que resulte peor instrumento aún que el irracional derogado para la manifestación de la voluntad pública, carecerá de razón de ser y el triunfo de los conservadores será completo, que es el término de sus más ardientes deseos y el objeto principal para que han venido al Gobierno

siquiera haya todavía incautos que crean que sólo se proponen dar de comer á los más necesitados amigos.

Siendo esto evidente, no se explica, cómo desde un principio no se hizo coalición poderosa y se combatió palmo á palmo y en batallas campales, para que al menos, descubiertos los propósitos y sin excusa nadie, supiera el país á qué atenerse sobre muchas cosas. No había otro medio de contrarrestar al poderoso y habilísimo enemigo del sufragio, ya que sin lucha se le había dejado vencer, que una organización fuerte y diseminada, haber alentado á los tímidos y ofrecídoles defensa y apoyo, pelear sin tregua ni descanso y sobre todo aprovechar el arma que por poco tiempo tienen los liberales con la Junta del censo, empleándola con habilidad y entereza en pro de la independencia municipal, base de la libertad del elector. Cierto que eran más gratos los recreamientos del veraneo que las molestias de una tan cruda contienda, pero el sufragio y la trasformación que encarna bien valían un pequeño sacrificio. Todavía pueden hacer bastante liberales y demócratas, si no caen en la tentación de componendas artificiosas y en debilidades injustificadas, si atienden al fin único de impedir el descrédito de la reforma, y en último término, si no pueden evitar las violaciones, á que se deslinden los campos y el daño se produzca por la violencia y no por la corrupción y la apatía, porque en este caso siempre se habrá ganado el descubrirse muchas incógnitas y el colocar al país en situación de decidirse con perfecto conocimiento de causa. No está el partido liberal en posición tan holgada que pueda permitirse generosos perdones, ni olvidos que serían imperdonables, y el Sr. Sagasta debe mirar con cuidado que la hueste, que hoy acaudilla, no es aquella pléyade memorable de cándidos progresistas, y que las gentes saben cuán poco significan halagadoras palabras y secretas promesas enfrente de los hechos. Hay que decidirse ó sucumbir, porque las señales son de que los enemigos de las ideas democráticas, vencidos ó sometidos en guerra abierta, verificada la primera sorpresa, se preparan á recuperar todo el terre-

no perdido y aun á poner á los liberales por completo fuera de combate.

Tal vez haya algún cándido que sueñe con preferencias y amistades tomando la exquisita cortesía y los recursos de penetración sutil y del instinto y clarividencia, por señales de acendrado afecto y compenetración de sentimientos é ideas; quizá haya ilusos que sueñen con el éxito de nuevas corazonadas y con la idea de que podrán herir con el arma misma que los ha lastimado; pero sobre ser tales imaginaciones simples ensueños, que se desvanecen sin más que abrir los ojos y contemplar la mísera realidad que los rodea, serían además supuestos inadmisibles para todo buen demócrata y liberal, porque si las corazonadas y las preparaciones misteriosas de los cambios políticos son lamentables, no es porque dén por resultado la caída de tal ó cuál partido, sino por su misma índole y característica condición.

No tiene más remedio el partido liberal que ganarse el poder en lucha abierta, y sin consideración alguna á las patrañas que á guisa de aforismos han venido inspirando la conducta de los políticos, sin acomodos ni blanduras incompatibles con su situación, y concertándose con cuantos elementos puedan tener interés directo ó indirecto en la permanencia del sufragio. Hay muchos prohombres del partido liberal que no han caído en la cuenta de los enemigos que tiene por no haberlos advertido, durante el triunfo, sumisos y ocultos como estaban para no ser notados. Son muchas las instituciones sociales, carcomidas y decrépitas, pero capaces en momentos de oponer fuerte resistencia pasiva al movimiento progresivo de los pueblos, sirviendo de estorbo cuando más falta haga andar desembarazadamente. De lo mucho que aún queda de lo antiguo, sólo una institución política se acomoda con la democracia por su índole y carácter singulares, y es la monarquía.

El grave error de muchos demócratas ha sido olvidarse de esas instituciones, y aun á veces rodearlas de mayores prestigios y veneraciones, mientras han combatido sin tregua

á la única de todas que es compatible con el nuevo estado social y jurídico.

***

Objeto de muchos y muy vivos comentarios está siendo la resolución que se dice adoptada por la Audiencia de Madrid con motivo de las reclamaciones ante ella deducidas por el Comité liberal sobre interpretación del párrafo último del artículo 1.° de la Ley electoral. Como para nosotros es increíble y no estamos seguros de la certeza, sólo en hipótesis diremos algo sobre ella.

Lo que, según los periódicos afirman, han acordado las Salas reunidas, es tan estupendo que hemos de verlo muy confirmado para creerlo. Ante todo es absurdo, y sólo viéndolo puede prestársele asenso, que para tratar de acciones ordinarias, para las cuales hay trámites marcados en las leyes, se reunan los magistrados y acuerden previamente lo que cada cual y en cada caso ha de resolver. Denotaría esto un desahogo tal que dejaría no muy bien parado el prestigio de la justicia, y además sería de todo punto ilegal y motivo de expedientes que, sino ahora, en su día deberían formarse. Siendo imposible la base, nos ocuparemos del acuerdo, solo porque de él se trata en los círculos y periódicos; pero considerando inverosímil la noticia, porque tampoco cabe en cabeza humana, no solo que *á priori* se resuelvan los asuntos, sino que se interprete dicho párrafo y artículo como se supone.

«Las clases é individuos de tropa que sirvan en los ejércitos de mar ó tierra, no podrán emitir su voto mientras se hallen en las filas.

»Queda establecida la misma suspensión respecto de los que se encuentren en condiciones semejantes dentro de otros cuerpos ó intitutos armados dependientes del Estado, la Provincia ó el Municipio.»

Se trata de si esa misma suspensión se aplica á los guardias de orden público, municipales y cuerpo armado de consumos, y se dice que la opinión triunfante es que no están incluídos en la prohibición. Si esto fuera cierto tendrían que ver las razones en que se fundase tan manifiesta violación de la Ley, porque es de advertir que ni el Estado, ni el Municipio tienen otros cuerpos en condiciones semejantes, y, por lo tanto, ó huelga el artículo, ó hay que aplicarlo á ellos, pues si no es aplicable á los existentes, ¿con qué sentido podrá referirse á los que en lo sucesivo puedan crearse?

No hay más razón para considerar electores á los guardias que la de ser conveniente al Gobierno para poder contrapesar con masas que voten á la voz de mando la influencia de los liberales; pero esto que pudiera pasar por razón política, no creemos que hubiera de invocarse en una sentencia, aunque hubiera en realidad el verdadero motivo. No creemos, pues, esta noticia que hoy alarmaba y escandalizaba á muchos, porque las cosas que no pueden ser no son. Tal vez el error, si existe, se origine en la creencia de las gentes en la incompatibilidad de carácter de ciertas instituciones, tenidas por suegras ó madrastras de las modernas reformas; más aunque esto fuera, ante la idea de lo que se compromete el no muy sólido edificio, y, sobre todo, ante la consideración de que es preciso para tal empeño chocar de frente con la lógica y el buen sentido más vulgares, no podemos avenirnos á creer tal especie y sentiríamos que los hechos nos convenciesen.

***

A muy diversas opiniones ha dado ocasión el discurso que ante sus amigos de Valladolid ha pronunciado el Sr. Gamazo, y que trascribimos de los extractos telegráficos que han publicado los periódicos. Tal como de estos aparece, es como sigue:

«Yo siento, señores, ha dicho, la envidia, que jamás ha sido flaqueza de mi natural, por aquellos grandes oradores que saben expresar los sentimientos que abrigan en su corazón.

Pero mi palabra jamás se ha adornado con las galas de la imaginación, y me duele, porque solo así podría expresar la gratitud que siento hacia la provincia que tantas veces he representado, y en cuyo interés he hecho cuantos esfuerzos me ha sido posible.

Permitidme que salude á Valladolid, en que trascurrieron los mejores años de mi vida; á la provincia, á la Universidad, que abriga tan ilustres profesores, cuyo nombre repite mi labio con respeto; á las damas vallisoletanas, que dan á sus hijos ejemplo de virtud y de patriotismo.

Yo no me explico por qué me tributáis este homenaje; permitidme que crea que, no siendo más que un modesto abogado, no es á mis cualidades, sino á mi constancia y á la fidelidad de mis compromisos.

Nos elegísteis como liberales, y como liberales volvemos á vosotros, sin que nuestra fe haya decaído un momento.

Nos elegísteis como vuestros defensores, y nosotros, cuando sobrevino la crisis de la agricultura, todavía viva á pesar de las declaraciones políticas de algunos ilusos, acudimos en vuestro auxilio, y así volvemos á presentarnos á vosotros con la conciencia tranquila y la frente levantada.

Más de una vez hemos lamentado las amarguras que nos proporcionaban esa fidelidad ó esos compromisos; todo eso ha cesado, porque los mismos que nos combatían han reconocido la justicia de nuestra obra.

Cuando se nos acusaba de hacer una maniobra política en favor de la derecha, Dios ha querido que ninguno de nuestros votos falten á las conquistas del partido liberal.

Se nos acusaba también de hacer traición á nuestro partido y á nuestros principios, y bastó que el jefe del partido aceptase algunos de ellos para que todos estuviéramos á su lado, desdeñando la holgura en otro campo y prefiriendo la estrechez en el nuestro.

Los demás cargos que se nos hacen se refutan del mismo modo.

¡Que somos enemigos del ejército, de la marina, del capital circulante! ¡Ah! Nosotros que hemos dicho que la primera necesidad es la defensa de la patria; que sublimamos á los que llevan nuestra bandera á tierras remotas á costa de inmensas penalidades, ¡cómo hemos de ser adversarios del ejército, de la marina y de la administración! Pero siendo como son organismos del Estado, éste no puede hacer más que sostenerlos en la medida de sus fuerzas.

Hemos puesto nuestros esfuerzos en señalar el desequilibrio entre las fuerzas productoras y los organismos consumidores.

Pero el país no le presta todo el debido concurso; que no se engañan los productores de este país y del resto de España.

Los intereses materiales merecen atención preferente; mas para ello, al país le toca la única acción posible; que no crean los electores que han de estar bien representados si entregan su mandato al primer advenedizo; que no se equivoquen los electores; las pequeñas cuestiones sociales no importan ni significan nada al lado de los intereses encomendados á los legisladores del sufragio universal.

Nada puedo deciros del porvenir: en cuanto á mí y á aquellos amigos cuya fidelidad está probada, sin abandonar un palmo de nuestro terreno político, tampoco cederemos un ápice en nuestros principios económicos. El primero de los derechos es el derecho á la vida y la vida es la de la producción, la de la agricultura.

Ya se cuánto esfuerzo se necesita para combatir los apremios que se ponen en juego para ocultar bajo una bandera política una mercancía de contrabando; pero yo se también cuánto es el poder de los intereses materiales y cuán nobles son los fines de las clases productoras.

¿Creéis que Alemania tendría la protección de que goza sin las justas reclamaciones de aquella sociedad, ante las que bajó su cabeza el canciller Birmarck?

En Francia, los sindicatos profesionales, las asociaciones agrícolas han dictado las leyes á los legisladores.

En los Estados Unidos es notoria la influencia de las asociaciones agrícolas sobre el país y sobre el mismo Gobierno; y eso lo han hecho unos cuantos agricultores del Arkansas.

Sería inútil que intentara expresaros mi gratitud: básteos saber que es inmensa.

Pero al concluir esta solemnidad con que se me honra, no extrañéis dedique un recuerdo á aquellos ideales de todo buen ciudadano.

Propongo que brindéis por la paz pública, por las altas instituciones, por el rey y por la augusta dama que personifica la monarquía; por el sufragio universal que sintetiza la regeneración del trabajo y que anhelo sea la expresión de las verdaderas necesidades públicas y signo de redención para el pueblo castellano.»

Siendo de tan reputado orador y profundo disertante no podía ser en ningún caso adocenada oración la suya, pero dados los méritos y recursos del Sr. Gamazo, no ha sido el discurso de Valladolid la más relevante muestra de ellos, que ha dado. Algo debía labrar en su ánimo que le impedía desenvolver por completo su pensamiento, si es que no se encuentra éste solicitado por contrapuestas inclinaciones y envuelto en la vaguedad de inicial transformación. Tal vez por la intuitiva apreciación de este fenómeno las gentes han dado en buscarle explicaciones suponiéndolo unos en disidencia con su jefe y otros en vena de tomar nuevos rumbos en materia económica. Razones para lo uno y para lo otro se encuentran en su discurso, como para suponer que se ha hecho musulmán.

B. ANTEQUERA.

CRÓNICA EXTERIOR

28 de Septiembre de 1890.

Dijimos en el número precedente de la REVISTA DE ESPAÑA, después de insertar en sus columnas el tratado de 26 de Abril de 1860 entre España y Marruecos y el convenio entre ambas susodichas potencias, ampliando los términos jurisdiccionales de Melilla y pactando la adopción de las medidas necesarias para la seguridad de los presidios españoles en las costa de Africa, convenio que lleva la fecha de 26 de Mayo de 1860, que aplazábamos el exámen de la cuestión marroquí para este número; pues la diversidad de opiniones y los distintos criterios con que se ha juzgado la actitud de nuestro Gobierno en esta cuestión, exigen perfecto conocimiento de los hechos para emitir juicio acerca del asunto.

Hoy, cumpliendo nuestra promesa, intentaremos poner las cosas en su verdadero lugar, para que la verdad resplandezca, que es la única cosa á cuya consecución según nuestro entender deben dirigirse los esfuerzos de aquellos que echan sobre sus hombros la carga pesada, pero honrosa, de ilustrar á la opinión pública y servir de centinela avanzado y celoso de todos los derechos y de todos los intereses.

Así, pues, en vez de hacer relaciones fantásticas, nos limitaremos á sacar consecuencias lógicas de los hechos, á fin

de dejar fuera de duda la extricta imparcialidad que preside á todos nuestros actos.

Como los lectores de esta REVISTA habrán tenido ocasión de ver, el art. 6.° del tratado de 26 de Mayo de 1860 dice que «en el límite de terrenos neutrales concedidos por S. M. el rey de Marruecos á las plazas españolas de Ceuta y Melilla, se colocará un caid ó gobernador con tropas regulares, para evitar y reprimir las acometidas de las tribus.»

Pues bien; á este artículo aún no se le había dado cumplimiento; ha sido necesario que tristes acontecimientos hayan venido á recordar que aquel artículo existía y aún no había sido cumplimentado.

El duque de Tetuán ha hecho algo, ha cumplido con su deber, puesto que, merced á sus activas gestiones, consiguió del sultán que moros de Rey vayan á guarnecer los mencionados puntos fronterizos, evitando así que aquellas levantiscas kábilas, ora impulsadas por sus hábitos de rapiña, ora dejándose influir por el espíritu de raza y tradicional odio que á los españoles profesan los marroquíes, atropellasen nuestros derechos é hiciesen añicos el tratado de Wad-Ras.

Ya, pues, con el cumplimiento de este artículo, tenemos la principal base de la política que, en nuestro concepto, debe España seguir en el hoy complicado asunto de Marruecos, política que consiste en no comprometer nuestro nombre en aventuradas empresas, conservando con dignidad lo que tenemos adquirido en aquel imperio; en una palabra, mantener un *statu quo* y estar á la espectativa de los acontecimientos que en el Mogreb, según nuestra opinión, deben tener lugar de un momento á otro.

Por nadie es ignorado que tanto Francia como Inglaterra, Alemania como Italia, tienen vivas pretensiones sobre Marruecos, aspiran á influir, más ó menos directamente, en aquel extenso, pero desconocido país.

Si España adoptase una política belicosa, si pretendiese, á nuestro juicio de una manera legítima ensanchar sus territorios por las orillas del Riff, cosa que no le sería difícil, tan-

to por su superioridad sobre aquellas hordas semi-salvajes, cuanto por las disensiones y discordias que al país marroquí dividen, tendríamos graves complicaciones con las potencias enunciadas á quienes no asiste ni los derechos históricos que á España, ni los deberes en que ésta se encuentra dada la anterior circunstancia y su especial situación geográfica, de efectuar una intervención militar en los dominios de Muley-Hassan, para hacer entrar á los marroquíes en el concierto de los pueblos cultos y civilizados.

¿Nos encontramos en disposición de hacer frente á todos los obstáculos que pudieran presentársenos, al penetrar con nuestras armas en el imperio marroquí?

Ocioso es hacer constar que el estado de nuestras fuerzas y la triste situación de nuestro Erario, nos coloca en la imposibilidad de realizar las pretensiones belicosas de algunos periódicos, que constantemente están pidiendo al Gobierno español, una energía extremada, en lo que á los asuntos de Marruecos respecta.

Por tanto, creemos haber razonado suficientemente la aseveración que más adelante hacemos de que nuestra patria debe seguir en Marruecos una política sensata y circunspecta, mientras tanto no nos encontremos en situación más brillante y desahogada.

Ahora bien, ¿qué necesitamos para que esta política nos resulte beneficiosa y favorable á nuestros intereses?

Ante todo, ponernos en condiciones de que no vuelva á suceder, de que sepamos en la Península lo acaecido en Melilla, que está, valiéndonos de un modismo vulgar, casi detrás de la puerta; esto es, establecer un cable entre nuestros presidios de Africa y España, y después arreglar algunos buques de guerra en condiciones de que en un momento dado se puedan trasladar á las posesiones españolas de Marruecos aquellas fuerzas necesarias para hacer valer nuestros derechos y precavernos de todas las contingencias que en lo sucesivo puedan sobrevenir.

Estas dos cosas entendemos nosotros que el ministro de Es-

tado debe perseguir sin descanso, con gran urgencia, y reconocida por sus compañeros de Gabinete la necesidad de establecer estos servicios, realizar el pensamiento.

Si esto se consigue, si las comunicaciones y medios de trasporte se colocan á la altura que según nuestros informes se aspira, el ministro escribiría una página memorable en la historia y haría mucho en pro de nuestros intereses en Marruecos, mucho más de lo que conseguiría un sistema fundado en la aventura y en la algarada.

En prueba de que España se encuentra de todo punto obligada á emprender la política que nosotros aconsejamos, vamos aquí á citar algunos hechos elocuentes y expresivos.

Los territorios bañados por el caudaloso Riff se encuentran divididos, según los datos más fidedignos, en 17 kábilas, que á la vez se subdividen en otras y contienen una población numerosa capaz de poner en pie de guerra unos 70.000 combatientes.

Además, como es sabido, los riffeños, así como los moradores de los demás paises berberiscos, profesan la religión mahometana, cuyas tendencias absorbentes y exclusivistas ejercen perniciosa influencia en sus adeptos, haciéndoles fanáticos y enemigos declarados y feroces de todos cuantos sustentan distintas creencias religiosas.

Esto y las costumbres nómadas de la mayor parte de los berberiscos, los ponen completamente fuera del concierto de los pueblos civilizados, haciéndoles inaccesibles á la cultura y al progreso.

Unido el carácter de estas tribus, que sucintamente dejamos bosquejado, á la circunstancia de las rivalidades que existen entre dos personajes importantes y caracterizados de aquellas kábilas, Maymon Mohatar, representante del elemento popular, que allí no es muy afecto á la dominación del sultán de Marruecos, y Mahommed-el-Araby, partidario de éste, hacen que la seguridad individual sea enteramente nula en las fértiles comarcas regadas por el Riff, cosa que, en nuestro concepto, no debe ignorar el señor duque de Tetuán.

Razón, pues, de más para que España vaya preparándose, se revista de prudencia y arma al brazo, como vulgarmente decimos, espere los acontecimientos que indefectiblemente han de desarrollarse en las dilatadas regiones que se extienden desde el monte Altos hasta las ardientes llanuras del Desierto de Sahara.

***

El gran Víctor Hugo ha dicho que la insurrección en una República es un crimen, y nosotros, conformes en un todo con esta afirmación del inmortal vate francés, no dejamos de reconocer que, aun en un país regido por instituciones republicanas, sucesos lamentables, infracciones de las leyes nacionales y otros acontecimientos de este género, justifican los movimientos revolucionarios, haciendo que aparezcan con menos visos de criminalidad, y que en la conciencia del hombre honrado tengan indulgencia, concediéndoles cierto carácter de relativa legitimidad.

En este caso se encuentra la revolución acaecida recientemente en el cantón del Tessino, uno de los 22 Estados autónomos en que se divide la Confederación Helvética, ó República federativa de Suiza.

Informes que consideramos auténticos demuestran que la revolución hace algún tiempo que se venía preparando por el partido radical del Tessino.

Desde las últimas elecciones para el gran Consejo, el susodicho partido radical, que se encontró en minoría solo por 700 votos, andaba buscando una ocasión que le permitiese recoger las riendas de la gobernación del cantón. Para esto organizó una petición demandando la revisión constitucional, y principalmente una reforma en el sistema electoral que consintiese á la oposición tener en el Cuerpo legislativo una representación proporcionada á la numérica con que cuenta el país.

Según la Constitución cuando 7.000 ciudadanos reclaman la revisión constitucional, la cuestión debe someterse al pueblo en el espacio de un mes. El 9 de Agosto se recogieron 1.000 firmas solicitando la reforma, y se enviaron á un miembro del Consejo de Estado; mas como el Gobierno no hubiese convocado el 1.° de Septiembre á los electores, los consejeros nacionales Stoppani y Bernasconi, protestaron con energía ante el Consejo federal de esta conculcación de la ley.

La prensa radical emprendió una ruda y fiera campaña contra el Gobierno conservador, acusándole de haber violado la Constitución, puesto que habiendo pasado la protesta de los consejeros Stoppani y Bernasconi al Consejo de Estado, replicó éste en 6 de Septiembre que el asunto exigía cierto tiempo, cosa que exasperó los ánimos de los radicales y en general los de todas las personas sensatas y amantes de la Constitución, que veían una infracción manifiesta de ésta y un ataque rudo y certero á las libres instituciones del cantón del Tessino.

Conocedor el Consejo de Estado de la efervescencia de los ánimos, anunció entonces que los electores serían convocados inmediatamente; pero ya la revolución estaba hecha en la conciencia de las gentes progresivas y era difícil retroceder. Por esta circunstancia *Il Dovere,* uno de los periódicos más caracterizados de la prensa radical respondió en su número del 10, con estas fatídicas palabras: *¡ya es tarde!*

Efectivamente, *Il Dovere* tenía razón; los actos sucedieron con una rapidez pasmosa. En la mañana del 11 la revolución estalló y el Gobierno fué sustituído por un golpe de audacia. El movimiento comenzó en Lugano y bastaron algunas horas para que se extendiese por Bellinzona, Chiasso, Brissago, Mendrisio y otras poblaciones menos importantes del cantón. A las tres de la tarde del mismo día 11, los insurrectos se habían apoderado en Bellinzona del *Palazzo del Governo*, y constituíase el nuevo Gobierno, tomando la presidencia del Poder provisional el Sr. Rinaldo Simen, intrépido y simpático redactor de *Il Dovere* de Locarno con los adjuntos el ingenie-

ro Giacomo Lepori y los tres abogados Antonio Bettageini, Plinio Pernechi y Germano Bruni.

El Gobierno federal, apoyándose en el artículo 16 de la Constitución de 1874, que le reconoce el derecho de intervenir *manu militari*, en los conflictos que puedan ocurrir en los cantones, se apresuró á enviar al Tessino al comisario federal Kunzli con 1.500 hombres armados del 38 y 39 de infantería.

El día 12, ó sea al siguiente de haber estallado la revolución, llegaban á Bellinzona las fuerzas mandadas por el comisario Kunzli, el cual no tardó en realizar las instrucciones que había recibido de Berna y por lo tanto depuso al Gobierno provisional, excarceló á todos los detenidos, anuló todos los actos del Gobierno revolucionario y asumió el poder en su persona.

Horas después de la llegada de Kunzli, la revolución estaba sofocada y el profesor Schneider, de la Universidad de Zurich, nombrado juez instructor del Tessino, abría una información sobre los sucesos del día 11.

No hay, pues, que abrigar muchas esperanzas acerca del éxito de la misión de Kunzli. Los ánimos están muy excitados y los radicales no parecen encontrarse dispuestos á tolerar mucho tiempo que los conservadores, desde las alturas del poder, sigan conculcando las leyes y haciendo mangas y capirotes de la cosa pública.

***

TRATADO

Su Majestad Fidelísima el rey de Portugal y de los Algarbes, etc., etc., y S. M. la reina del Reino Unido, de la Gran Bretaña é Irlanda, emperatríz de la India, etc., etc., en el deseo de fortalecer los vínculos de amistad que unen á las dos naciones y de regular de común acuerdo asuntos relativos á

sus respectivas esferas de influencia en Africa, resolvieron llevar á efecto un tratado, y nombraron sus plenipotenciarios, á saber:

Su Majestad Fidelísima el rey de Portugal y de los Algarbes, á Augusto César Barjona de Freitas, del Consejo de S. M. y del de Estado, par del reino, ministro y secretario de Estado honorario, gran cruz de Cristo, y gran cruz de diferentes órdenes extranjeras, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Fidelísima cerca de S. M. Británica, etcétera.

Su Majestad la reina del Reino Unido, de la Gran Bretaña é Irlanda, emperatríz de la India, al muy ilustre Roberto Arturo Talkot Gascoyne Cecil, marqués de Salisbury, conde de Salisbury, vizconde Cranborne, barón Cecil, par del Reino Unido, caballero de la orden de la Jarretiera, miembro del muy ilustre Consejo privado de S. M., principal secretario de Estado de los Negocios Extranjeros, etc.

Los cuales después de haber cambiado sus respectivos plenos poderes que encontraron en buena y debida forma, aprobaron los siguientes artículos:

Primero.

La Gran Bretaña se obliga á reconocer, como sujetos al dominio de Portugal en Africa oriental, los territorios que abajo se delimitan, á saber:

1.° Al Norte por una línea que seguirá el curso del río *Rovuma* desde su fuente hasta la confluencia del río *M'Singe;* y de ahí para Oeste el paralelo hasta el margen del lago *Nyassa.*

2.° Al Oeste por una línea que, partiendo del punto donde la referida frontera encuentra el lago *Nyassa,* sigue la costa oriental de este lago dirigiéndose al Sur hasta el paralelo 13° y 30′. Desde este punto la línea dirigiéndose al Sudeste alcanza la costa oriental del lago *Chiuta*, sigue esta costa y

va directamente á la costa oriental del lago *Chilva*. La frontera continuará por esta costa hasta el punto extremo Sudeste y se prolongará en línea recta hasta el más oriental afluente del *Ruo*, sigue este afluente y después el cáuce del *Ruo* hasta su confluencia con el *Chiré*. De allí dirígese en línea recta hasta un punto situado á medio camino entre *Téte* y *Caroa Bassa*. La estación del *Zumbo* con una zona de diez millas inglesas de radio en la margen septentrional, quedará bajo el dominio portugués. No será, sin embargo, cedida á ninguna otra potencia sin el consentimiento previo de la Gran Bretaña.

Artículo 2.°

Al Sur de *Zambeze*, los territorios comprendidos en la esfera de influencia portuguesa son delimitados por una línea que, partiendo de un punto fronterizo á la extremidad occidental del radio de diez millas inglesas al Oeste del *Zumbo*, sigue por el Sur hasta el paralelo 16° y por éste hasta encontrar el meridiano 31° Oriente de *Greenwich* y de allí dirígese directamente por Oriente hasta la intercepción del río *Mazoe* con el 33° de latitud. La frontera, siguiendo este meridiano por el Sur hasta alcanzar el paralelo 18° 30′ corre en este paralelo por Oeste hasta el afluente *Masheke* del río *Save* ó *Savi* y desde éste por la cuenca de este afluente y por el de *Save* hasta su confluencia con el río *Lunde* ó *Lunte* desde donde alcanza directamente el punto Nordeste de la frontera de la República del Africa del Sur.

De ahí confúndese con la frontera oriental de esta República y con la del país de los *Swasis* hasta el río *Maputo*.

Portugal se obliga á no ceder sus territorios al Sur del *Zambeze* á ninguna otra potencia sin el consentimiento previo de la Gran Bretaña.

Artículo 3.°

La Gran Bretaña se obliga á no oponerse al ensanche de la esfera de acción de Portugal por el Sur de la bahía de Lorenzo Marqués *(Delagoa Bay)* hasta una línea que seguirá el paralelo de confluencia del río *Pongola* con el río *Maputo* hasta el mar.

Portugal se obliga á no ceder el territorio delimitado en el presente artículo á ninguna otra potencia sin el consentimiento previo de la Gran Bretaña.

Artículo 4.°

Queda entendido que la línea divisoria occidental que separa las esferas de influencia portuguesa y británica en el Africa central, seguirá partiendo de la corriente del *Catima* á la cuenca del alto *Zambeze* hasta la confluencia de este río con el río *Kabompo*, y de ahí el cáuce de *Kabompo*.

El territorio así reconocido á Portugal no será cedido á ninguna otra potencia sin el consentimiento de la Gran Bretaña.

Queda entendido, por una y otra parte, que este artículo no afectará de modo alguno á los derechos actuales de cualquier otro Estado. Con esta reserva, la Gran Bretaña no se opondrá al ensanche de la esfera de influencia portuguesa fuera de estos límites.

Artículo 5.°

Portugal reconoce como comprendidos en la esfera de influencia de la Gran Bretaña al Norte del *Zambeze*, los territorios que se extienden desde la frontera descrita en el ar-

tículo precedente hasta el lago *Nyassa*, así como las islas situadas en este lago al Sur del paralelo 11° 30′ hasta la línea trazada por el art. 1.°, con excepción de *Zumbo* y de una zona de diez millas inglesas de radio alrededor de éste.

Artículo 6.°

Portugal reconoce como comprendidos en la esfera de influencia de la Gran Bretaña, al Sur del *Zambeze*, los territorios delimitados al Este y Nordeste por la línea descrita en el artículo 2.°.

Artículo 7.°

Todas las líneas de demarcación trazadas en los artículos 1.° al 6.° podrán ser rectificadas de común acuerdo entre las dos potencias, según las exigencias locales.

Artículo 8.°

Las dos potencias se obligan á no intervenir ni hacer adquisiciones, ni concluir tratados ó aceptar cualquier derecho de soberanía ó protectorado en sus respectivas esferas, tales como son reconocidas en los artículos 1.° al 6.°

Queda entendido que ningún derecho de soberanía podrá ser ejercido en la esfera de influencia de cada una de las potencias por cualquier asociación ó súbdito particular de otra, sin que ésta haya prestado antes su asentimiento.

Artículo 9.°

Las concesiones comerciales ó de minas así como los de-

rechos á bienes inmuebles, poseídos por asociaciones ó particulares de una de las potencias, cuya validez haya sido debidamente probada, serán garantidas en la esfera de la otra.

Queda entendido que las referidas concesiones deberán ser hechas con arreglo á las leyes y reglamentos locales.

El desacuerdo suscitado entre los dos Gobiernos, ya por causa de validez de las concesiones, ya relativamente al carácter equitativo ó adecuado de las referidas leyes, será resuelto por el arbitraje de un jurisconsulto de nacionalidad neutra.

Artículo 10.

Los misioneros de Portugal y de la Gran Bretaña gozarán de completa protección en todos los territorios africanos sujetos á la soberanía ó influencia de cualquiera de las dos potencias.

Y expresamente garantida la tolerancia religiosa ó libre ejercicio de todos los cultos y el de la enseñanza religiosa.

Artículo 11.

Las dos potencias se obligan á garantir al comercio la más completa libertad en sus respectivas esferas, definidas por los artículos 1.° al 6.° La navegación de los lagos, ríos y canales así como los puertos de esas aguas serán libres para ambas banderas; no será permitido ningún trato diferencial con relación á trasporte y cabotaje.

Las mercancías de cualquier procedencia sólo podrán estar sujetas á derechos sin carácter diferencial, cuando exigidas directamente por las necesidades de la administración ó supresión del tráfico de negros, según las disposiciones del acta de la Conferencia de Bruselas, en que para subvenir á los gastos determinados por el interés del comercio; son pro-

hibidos los derechos de tránsito, ni se concederá monopolio ó privilegio de cualquiera especie en materia comercial. Los súbditos de cada una de las potencias, podrán libremente establecerse en los territorios situados en las esferas de influencia de la otra.

Portugal se reserva la exclusión de sus puertos de la costa oriental la aplicación de las disposiciones del acta general de la Conferencia de Berlín, concernientes á la zona colocada bajo el régimen de la libertad comercial y de la aplicación de las disposiciones del párrafo precedente. Reservándose el derecho de excluir los puertos de la costa occidental de las referidas disposiciones del párrafo anterior.

Portugal se obliga, sin embargo, á no imponer ningún derecho de tránsito excedente al 3 por 100 sobre las mercaderías que transiten para el interior ó para fuera del país, por vía fluvial ó terrestre, entre la costa y la esfera de influencia británica. Este derecho no tendrá en caso alguno carácter diferencial y no excederán los derechos de aduanas sobre las mismas mercaderías en los puntos arriba mencionados.

Queda entendido que, en los términos de estos artículos, los súbditos y mercaderías de las dos potencias, atravesando el *Zambeze* en cualquier punto de su curso y pasando para esto por los distritos situados en las márgenes de este río, gozarán la más completa libertad de transitar, sin ningún impedimento y sin pagar derechos de tránsito.

Queda, también, entendido que Portugal tendrá la facultad de hacer construir vías, caminos de hierro, puentes y líneas telegráficas á través de los territorios al Norte del *Zambeze* reservados á la influencia británica, en una zona de 20 millas inglesas sobre la margen Norte del río *Zambeze*. Cada una de las dos potencias tendrá la misma facultad en una zona de 10 millas inglesas al Sur del *Zambeze* desde *Tete* hasta su confluencia con el *Chobé;* y entre los límites de una zona de iguales dimensiones, extendiéndose al Norte de la esfera británica situada al Sur del *Zambeze* hasta la zona

arriba delimitada. Las dos potencias tendrán el derecho de comprar en estas zonas, en condiciones equitativas, el terreno necesario para estas empresas y les serán concedidas todas las facilidades indispensables. Igualmente les será facilitada, dentro de los límites arriba determinados, la construcción de puentes y pasos sobre el río, para uso del comercio y navegación. Todos los materiales destinados á la construcción de vías, caminos de hierro, puentes y líneas telegráficas, estarán exentos de derechos de importación.

Los desacuerdos entre los dos Gobiernos suscitados acerca de la ejecución de las respectivas obligaciones por virtud de lo dispuesto en el párrafo precedente, serán resueltas por el arbitraje de dos peritos, respectivamente nombrados por cada una de las potencias, las cuales escogeran un tercero, cuya decisión será definitiva, cuando hubiese divergencia entre los dos primeros. Si los dos peritos no concordasen en la elección de árbitro, será elegido por una potencia neutra.

Artículo 12.

La navegación del *Zambeze* y del *Chire,* sin excepción de cualquier ramificaciones y salidas de estos ríos, será enteramente libre para los navíos de todas las naciones.

Artículo 13.

Los navíos mercantes de las dos potencias, cargados ó sin carga, gozarán de la misma libertad de navegación en el *Zambeze*, sus ramificaciones y salidas, tanto para el trasporte de mercancías como para el de viajeros.

En el ejercicio de esta navegación, los súbditos de las banderas de ambas naciones serán tratados en todos conceptos con entera igualdad, tanto para la navegación directa de mar para los puertos interiores del *Zambeze* y vicéversa,

como para el grande y pequeño cabotaje y para el servicio de pequeñas embarcaciones en el curso del río. Por consiguiente, en todo el curso del río y embocaduras del *Zambeze*, no habrá tratamiento diferencial para los súbditos de las dos potencias, ni será concedido privilegio exclusivo de navegación á las compañías, corporaciones ó particulares.

La navegación del *Zambeze* no estará sujeta á ninguna restricción ó carga, únicamente basados en el hecho de la navegación, ni ésta será gravada por motivo de desembarque, depósito, división de carga ó arribada forzosa.

Los navíos y las mercaderías que transiten por el *Zambeze* en toda su extensión, no estarán sujetos á derechos de tránsito, cualquiera que sea su procedencia ó destino. No se establecerá ningún gravámen marítimo ó fluvial sobre el hecho de la navegación, ni ningún derecho sobre las mercaderías que se encuentren á bordo de los navíos.

Solo podrán ser cobradas tasas ó derechos que tuviesen el carácter de retribución por servicios prestados á la navegación propiamente dicha. Las tarifas de estas tasas ó derechos no sufrirán ningún tratamiento diferencial.

Los afluentes del *Zambeze* serán para todos los efectos sometidos al mismo régimen que el río de que son tributarios.

Las vías, veredas, caminos de hierro ó canales, laterales que puedan ser construídos con el fin especial de suplir la innavegabilidad y las imperfecciones de la vía fluvial en ciertas secciones del curso del *Zambeze*, de sus afluentes, ramificaciones y salidas, serán consideradas, en su cualidad de medios de comunicación, como dependencias de este río y estarán igualmente abiertas al tráfico de las dos potencias. No podrán cobrarse en estas vías, caminos de hierro y canales, como no se cobran en el río, sino las tasas calculadas sobre los gastos de construcción, conservación y explotación y sobre los beneficios debidos á los promotores de estas empresas. Cuanto á las tasas de estos derechos, los extranjeros y los nacionales de los respectivos territorios serán tratados con entera igualdad.

Portugal se obliga á aplicar los principios de la libertad de navegación, enunciados en el presente artículo, á parte de las aguas del *Zambeze*, de sus afluentes, ramificaciones y salidas que estuvieran bajo su soberanía, protectorado ó influencia. Los reglamentos para establecer la seguridad y fiscalización de la navegación, serán redactados de modo que faciliten tanto en cuanto sea posible, la circulación de los navíos mercantes.

La Gran Bretaña acepta, bajo las mismas reservas y en términos idénticos, las obligaciones consignadas en los artículos precedentes, en cuanto á la parte de aguas del *Zambeze,* de sus afluentes, ramificaciones y salidas que estuviesen bajo su soberanía, protectorado ó influencia.

Las cuestiones que se suscitasen acerca de las disposiciones del presente artículo, serán sometidas á una comisión mixta. En caso de desacuerdo se recurrirá á un arbitraje.

Para la administración y policía del *Zambeze* podrán ser sustituídas las disposiciones arriba referidas por el común acuerdo de las potencias. A petición de la Gran Bretaña, Portugal arrendará á una compañía 10 *acres* de tierra durante cien años, situados en la embocadura del *Chinde* y destinados á las necesidades de trasbordo. La tierra así arrendada, no será fortificada en caso alguno.

Artículo 14.

En interés de las dos potencias, Portugal se obliga á conceder á las mercaderías de cualquier especie entera libertad de tránsito dentro de la esfera de influencia británica y el puerto de *Beira* (bahía de *Pungué)* y las facilidades necesarias para el mejoramiento de las vías de comunicación, y se obliga también á hacer construír un camino de hierro en estas regiones, en el plazo que los estudios fijaren, los cuales deberán concluirse á la mayor brevedad. Un ingeniero nombrado por el Gobierno británico formará parte de la comisión

de estos estudios, que comenzarán en el plazo de cuatro meses desde la firma de este convenio. En el caso de que estas condiciones no sean exactamente cumplidas, Portugal se obliga á conceder, en el más corto plazo, á una compañía mixta con directores portugueses y británicos y con residencia en Lisboa y Londres, la construcción de este camino de hierro con las condiciones necesarias para la adquisición de terrenos, corta de maderas y libre importación de los respectivos materiales y mano de obra.

Queda entendido que las mercancías de tránsito no serán sujetas ni los puertos de importación y de exportación á ningún derecho superior al 3 por 100 fijado en el artículo 11.

Queda, también, entendido que las mismas disposiciones relativas á las mercancías en tránsito serán aplicables al *Limpopo*, al *Save* y á todos los otros ríos navegables que siguen en dirección de la costa, á las esferas de influencia de Portugal en el Africa oriental y occidental á excepción del *Zambeze*.

Artículo 15.

Portugal y la Gran Bretaña se obligan á facilitar las comunicaciones telegráficas en sus respectivas esferas de influencia.

Las disposiciones del artículo 14 referentes á la construcción de un camino de hierro que, partiendo del puerto de *Beira* y dirigiéndose por el interior, serán igualmente aplicables bajo todos aspectos á la construcción de una línea telegráfica entre la costa y la esfera de influencia británica situada al Sur del *Zambeze*. Las cuestiones que se suscitaren acerca de los puntos de partida y terminación de esta línea, ú otras secundarias, cuando no puedan ser resueltas de común acuerdo, serán decididas por el arbitraje de peritos en las condiciones prescritas.

Portugal se obliga á mantener el servicio telegráfico en-

tre la costa y el *Ruo*. Este servicio será abierto á los súbditos de las dos potencias sin ningún trato diferencial.

Portugal y la Gran Bretaña se obligan á garantir todas las facilidades necesarias para el enlace de las líneas telegráficas construídas en sus distintas esferas.

Las cuestiones acerca del enlace y establecimiento de tarifas de tránsito y otros puntos, cuando no fuesen resueltas de común acuerdo, serán decididas por el arbitraje de peritos en las condiciones prescritas.

Artículo 16.

Las cuestiones no especificadas en artículos anteriores, que se suscitasen entre los dos Gobiernos de este convenio, serán sometidas á arbitraje.

Artículo 17.

El presente convenio será ratificado, y las ratificaciones cangeadas en Londres en el más corto plazo posible.

En testimonio de lo cual sus respectivos plenipotenciarios firmarán el presente y pondrán el sello de sus armas.

Hecho por duplicado en Londres á 20 de Agosto del año de Nuestro Señor Jesucristo de 1890.

(L. S.)=Barjona de Freitas=(L. S.)=Salisbury.

La abundancia de original nos imposibilita, bien á pesar nuestro, comentar el tratado que antecede, lo cual efectuaremos en el próximo número, donde además de exponer nuestra opinión sobre él, nos ocuparemos con extensión de la Conferencia de Berlín, cuyo art. 12 se opone terminantemente al acto incalificable llevado á cabo por la poderosa Albión.

X.

BIBLIOGRAFÍA[1]

Tratado práctico de las enfermedades de los viejos y de las enfermedades crónicas, por D. Eduardo Lozano Caparrós, médico forense de Madrid, director de *La Correspondencia Médica*, etc., etc., premiado en público por la Universidad central.

Al nacer lloramos y lloramos al morir; entre el primer gemido y el último, bien mirado, no se encierra otra cosa que un gran valle de lágrimas. ¡Pobre humanidad, que lucha contínuamente por prolongar unos días más el dolor, llamando vida con manifiesto optimismo á esa gran serie de sufrimientos que se encierra entre el primer vagido y el último extertor!

La vida viene á ser una completa ilusión de felicidad; corremos tras la dicha sin alcanzarla nunca, y acudimos á todos los medios que somos capaces de inventar para gozar de la bienandanza un día ú otro.

La medicina es el socorro que más veces imploramos, y en ella tenemos puestos nuestros ojos con más fe que en ninguno.

A ella acudimos cuando el trance es más apurado y al fin el más interesante por ser de vida ó muerte.

Al médico le miramos como el delegado de la Providencia en este mísero suelo, y si alguien hay digno de colocar sobre el pavés médico, ha de ser por fuerza. El nos salva del dolor cruel cuando la cosa es humanamente posible, y el

(1) De todas las obras y trabajos enviados á esta REVISTA, se dará cuenta con la debida extensión, según la importancia que encierren, mandando siempre dos ejemplares.

hombre que se quemó las cejas estudiando día y noche, despreciando el contagio, la intemperie y los mil y ún enemigos que se encuentra á su paso, llega hasta nuestro lecho, y como si fuese poseedor del bien y del mal, nos tiende su mano bondadosa y hace huir al endiablado ejército de males que nos acosa y que concluiría por hacer un reino de gusanos de nuestro cuerpo, débil y rendido casi.

El mal huye como alma que lleva el diablo al divisar aquel hombre que le descubrió la madriguera y le da humazo como un cazador á la zorra ladrona.

***

Dígannos quién es más merecedor de altares, de estima y consideración que el médico. ¿Quién, fuera de los padres que nos dieron el sér, es más acreedor á todo nuestro agradecimiento? A él debemos consagrarle un lugar en nuestro hogar, pues á él le debemos la conservación de nuestra existencia.

La madre que ve á las puertas de la muerte al hijo, debe su dicha y sus nuevos días de ventura al galeno que luchó á brazo partido por arrancar una víctima á la muerte que se cernía sobre su cabecita indefensa.

El hijo que á dos pasos de la orfandad vió otra vez recuperar la vida al padre amante... dígannos á quién si no es médico debe su dicha y el inapreciable bien de volver á ver al padre.

***

En ese gran ejército que lucha por la vida hay dos elementos dignos de simpatía y predilección: los primeros y los últimos, los unidos por la común debilidad, los niños y los viejos.

Los primeros, los que tienen lo porvenir en blanco, pueden dar mañana días de gloria á la patria, y sean generales ó mendigos ellos serán un día nuestros sucesores y su suerte será la de la tierra que nos ha visto nacer y á la cual nos debemos. Los segundos, los viejos, los que se inclinan á la madre tierra, como árbol sin raíces... son la historia, la historia de la cual procedemos y de la cual somos herederos. Son nuestros padres, son los que han sacrificado su vida por conquistar progresos que nosotros gozamos.

Por eso, entre los que dedican sus afanes por conservar

nuestra existencia, son más dignos de lauro los que tratan de hacer hombres perfectos físicamente y los que cuidan en hacer más suave la caída de los que se van.

***

En el número de los bienhechores de una de esas falanjes de que hemos hablado arriba está el Sr. Lozano Caparrós, el cual es autor del notable libro titulado *Las enfermedades de los viejos.*

Cuando á la ciencia únese en un mismo individuo el sentido de la forma literaria, puede decirse del dueño de tales dotes que los dioses le fueron propicios. Poseer la ciencia, la ciencia austera y con espíritu de artista darle á su solidez la gracia de la obra que está hecha solamente para recrear y cumplir con el único fin en resolución del arte: la belleza, es dado á muy pocos.

La palabra es el medio de expresión: verdad de á puño en que regularmente habrán caído pocos escritores científicos en fuerza de haberse valido de ella inconscientemente.

Convéncese uno de esta verdad sin más que ojear un tratado de fisiología, cualesquiera que sea, de esos que corren por los institutos sirviendo de texto. Así salen nuestros jóvenes tan impregnados de barbarismos... y de vulgaridades por contera.

Pero volvamos al asunto; dejamos dicho que el Sr. Lozano Caparrós, cuyo es el libro titulado *Las enfermedades de los viejos*, es de los mortales felices que embellecen la ciencia y con las galas de su ingenio la ponen en estado de poder ser gozada por todos los que tienen una mediana cultura.

***

En el primer capítulo de esta obra, á manera de prólogo, el autor cuenta á sus lectores de cómo en él la vocación á ese género de estudios á que dedica su libro, viene casi desde cuando nació él á la vida intelectual.

De bellísimo modo por cierto, el autor nos pone en autos.

Traza un cuadro, lleno de luz y de color, de la vida de un pintoresco pueblecillo, y hace resaltar sobre el paisaje una figura interesantísima: la del médico rural.

El médico rural este, entre los muchísimos sinsabores que le acarrea el cumplimiento de sus deberes, lleva uno de ventaja á la mayor parte de sus colegas. En aquel pueblo de aires

sanos, de clima bonancible y de aguas puras de riquísimos manantiales, la vida se prolonga extraordinariamente, se llega pronto á viejo, las fatigas de la ruda labor diaria en el campo hace trasponer pronto la cumbre de la edad viril, se encuentran viejos, vencidos por el trabajo, pero... allí se plantan, y viejos y achacosos duran años y más años, siendo los más constantes parroquianos del médico, al cual no lo dejan ni á sol ni á sombra.

Esta es la ventaja que el buen médico de ese lugar de aires tan puros lleva á todos sus colegas.

En fuerza de tratar con viejos, el buen doctor á quien nos referimos tenía teorías especiales en la materia; algo le habló al autor de *Las enfermedades de los viejos,* entonces un niño, pero de talento ya capaz de formarse una vocación y un propósito. De entonces data la afición del Sr. González Caparrós á esta clase de estudios.

***

La simple enunciación de materias tratadas en este libro pueden dar idea de hasta que punto es interesante el libro que recomendamos á nuestros lectores como bello y como útil.

He aquí un ligero resumen:

¿Existen las enfermedades de los viejos?—Un poco de estómago é intestinos.—De algunos procesos morbosos desarrollados ó aparecidos en la piel.—Un poco de hidropesías.—Rotura de los ligamentos vertebrales comunes anterior y posterior.—Aparato circulatorio.—Aparato respiratorio.—Cuatro palabras de reumatismo.—Gota.—Ateroma arterial, marasmo senil y reblandecimiento cerebral.—Tratamiento bromatológico de los viejos cuando están sanos.

En resumen: Que la especialidad del estudio de las enfermedades en los viejos, es una necesidad, como lo es la de la infancia, porque tienen muchas conexiones estas edades, y que el Sr. Lozano es el primero en España que desde hace doce años, según demuestra en el libro, se dedica á ellas.

Se vende en casa del autor, Carmen, 20, pral., Madrid, al precio de 10 pesetas. A provincias lo remite certificado por 11 pesetas. Consta de 428 páginas, 4.° español.

DIRECTOR:

BENEDICTO DE ANTEQUERA.

CANTO A LA ROMA DE AUGUSTO

POR

SEXTO AURELIO PROPERCIO (1)

Al sabio académico D. Aureliano Fernández-Guerra y Orbe.

Si el autor de la famosísima *Canción á las Ruinas de Itálica* viviera en nuestra edad, á él debería yo dirigir la presente dedicatoria, por ser este hermoso Canto de la musa latina á su celebérrima *Canción* lo que, por ejemplo (según piensa el diserto D. Juan Valera), la profunda y tierna Elegía del poeta arábigo-rondeño Abul-Beka, á las famosas coplas de Jorge Manrique: su modelo, ó por lo menos, su revelador, su antecedente, su *génesis* á todas luces. Mas ya que no me sea posible rendir aquel homenaje al insigne poeta utrerense en persona, permítame usted, mi ilustre y caro amigo, que á su más legítimo representante en las hispanas letras, á su más perspícuo, diligente y triunfador patrono en su ruidoso litigio con Francisco de Rioja, á quien tanto y tanto, en fin, Rodrígo Caro debe, meritísimamente se lo rinda.

---

(1) Véanse los números 487 y 488 de esta REVISTA.

El pleito está fallado y bien fallado; la defensa fué gallarda y maravillosa, digna del renombre de tan insigne defensor, no habiendo quedado en ella cabo por atar, alegación por hacer, ni prueba concluyente por aducir. Imposible resultando ni considerando alguno nuevo bastante á despertar la menor duda sobre lo justo de la sentencia, puesto que el fundamento de aquel fallo llegó á ser, gracias á usted, el *ære perennius* de Horacio, y nada absolutamente podrá ya destruirle. Pueden, sí, nuevos datos venir á robustecerle, á evidenciar más y más la justicia de la sentencia dictada, y uno de tantos es, creo yo, el siguiente: El *Canto á Roma* de Propercio, á pesar de lo contrario del asunto (el poeta latino ve la prepotente y populosa Ciudad en los sitios un tiempo collados; el poeta español ve mustios collados solitarios do fuera un tiempo Itálica famosa), fué, á no dudar, modelo, en cierto modo, de la *Canción* á las ruinas de la antigua Ciudad bética. Al autor de esta Canción hay que suponerle, por lo mismo, familiarizado con los poetas latinos del siglo de oro. Pues bien, sin negar que Rioja lo estuviera algo (que sí lo estuvo), de Rodrígo Caro puede afirmarse que tenía con ellos íntimo y constante trato, y muy especialmente con Propercio, al cual cita á cada paso en sus obras, y del cual con frecuencia se complace en copiar pasajes enteros. Del cantor de las flores no puede decirse otro tanto. Quien quiera convencerse por sí mismo de ello, lea las obras de uno y otro, publicadas recientemente por los *Bibliófilos Andaluces*, y de Rioja, además, el precioso tomo á él consagrado por el eruditísimo don Cayetano Alberto de la Barrera, y que forma parte de la exquisita *Colección* de la Sociedad de Bibliófilos españoles.

Réstame advertir que de los muchos dísticos latinos que el Canto á Roma comprende, sólo los veintinueve primeros, que son la verdadera parte lírica del poema, van aquí traducidos; y por cierto, en igual número de estrofas, con los mismos metros y en idéntica combinación de consonancias que la Canción á Itálica; todo lo cual acaso contribuya (y esa fué mi intención) á que se note más y más, no ya sólo el

parecido, pero el parentesco de ambas composiciones poéticas: la del divino vate de Mevania, y la del ilustre hijo de la antigua Siaro.

Si mi trabajo mereciere la aprobación de usted, grande será la satisfacción que por ello experimentará su afectísimo y devotísimo

J. Q. R.

ROMA

Hoc quodcumque vides, hospes, qua maxima Roma est,
. . . . . .
¡Hei mihi quod nostro parvus in ore sonus!
(PROP., lib. IV, *eleg.* I, *dist.* 1 á 29.)

Estos lugares, huésped, donde ahora
La prepotente Roma consideras,
Viólos Eneas fértiles collados;
Donde *Apolo Naval* sagrado mora
Sestearon en vírgenes laderas
Del fugitivo Evandro los ganados;
Toscamente labrados
Eran en barro entonces
Los dioses, que hoy en bronces
Forma el hábil cincel, y en plata y oro;
Y no á aquellas deidades tan temidas
Tener por templos chozas construídas
Sin riqueza y sin arte, fué desdoro;
De Tarpeya en la escueta roca brava
Tronantes rayos Jove fulminaba;
Y era entonces el padre Tíber frío
A nuestras vacas extranjero río.

En la casa que al pie del Palatino
Se ve al presente aún, los dos hermanos
Su imperio un día y su mansión tuvieron;
La Curia, donde ahora el purpurino
Color brilla, formóse por ancianos
Que sólo pieles rústicas vistieron;
Sus asambleas fueron
A la voz de bocina
Ora en valle ó colina,
Y allí tener solían el Senado,
Donde Quirites ciento se juntaban;
Las ondulantes velas no flotaban
En el ancho teatro, ni rociado
El crócino licor era en la escena;
Ni el pueblo pensó nunca en tierra ajena
Nuevos dioses buscar, á los divinos
Patrios Lares fiando sus destinos.

—

Heno quemado á Pales se ofrecía
En las Fiestas solemnes que hoy sangrientas
Desmedran un corcel; de cerdos crasos
Rara vez humeó la ofrenda pía
En el ara; por vacas macilentas
Llevados eran los sagrados vasos,
De valor harto escasos;
Coronados de rosa
Asnillos la gran diosa
Conducían; al són del caramillo
Inmolaba el pastor humilde oveja,
Y el rústico arador á su pareja
Golpeaba con piel de cabritillo,
Orígen de las libres Lupercales;
Ni las armas lucientes y marciales
El mílite esgrimió que tuvo luego;
¡Duro palo no más, tostado al fuego!

—

Lúcumon el que al bélico ejercicio
Trajo primero yelmo; mientras Tacio
En los rebaños su poder tenía.
Del Ramnense, del Lúcere y del Ticio
Tal la progenie ilustre, con que al Lacio
Y al orbe con cuadriga blanca un día
Rómulo desafía.
Bovila, hoy suburbana,
De aquí estaba lejana;
Gabio no existe ya la populosa;
Alba-Longa allí fué, potente y fiera,
A la que blanca cerda nombre diera:
Distantes de Fidenas, tan famosa.
De sus padres hoy ya, no más que el nombre
Guarda el Romano porque al mundo asombre;
No empero le avergüenza que lactara
Loba feroz á su ascendencia rara.

—

¡Oh felice Ilïón, que aquí llegaron
Tus fugitivos dioses! ¡Nao dichosa,
Con tan buenos auspicios arribada!
Los númenes así lo presagiaron,
Ilesa al escapar, cuando te acosa
Del dánao sin piedad la oculta armada,
En el vientre encerrada
Equino, silencioso,
De engañador coloso,
Y al respetar el fuego al héroe pío
Que al viejo Anquises sobre sí conduce.
¡Vives, oh Ilïón! y vive y luce
Más tarde en Roma la virtud y brío
De los Decios y Brutos, y al presente
El esplendor de Troya renaciente:
Las victoriosas armas de Octaviano,
Que Venus guía con propicia mano.

—

¡Feliz, oh Iulo, el Lacio, y venturoso,
Que recibió tus dioses, si fué cierto
De la Sibila el présago conjuro:
«¡Lustrado será el campo criminoso
Do Remo fuere por su hermano muerto!»
Si el vaticinio, á Príamo inseguro,
De Casandra, con duro
Y fatídico acento,
Halló aquí cumplimiento:
«¡Vana, oh Griegos, será vuestra porfía!
¡Volved ese caballo! ¡La ilia tierra
Vivirá, reanimando á nueva guerra
Esas cenizas Júpiter un día!»
¡Loba de Marte! á cuán grandiosos hechos
No dió orígen el jugo de tus pechos!...
Cantarlos quiero yo: mi musa empieza;
¡Mas no halla acentos para tal grandeza!

JUAN QUIRÓS DE LOS RÍOS.

EL SUBMARINO

V

LAS PRIMERAS PRUEBAS [1]

No debieron anunciarse como pruebas, sino verificarse

(1) Ruego á la REVISTA DE ESPAÑA haga constar que este trabajo, escrito con anticipación al conocimiento del dictámen de la Junta técnica y del Consejo de gobierno de la Marina, sobre el barco construído bajo la dirección del Sr. Peral, no puede reflejar cambios de la opinión y sí solo la verdad de los hechos, como desde un principio ofrecí á mis lectores.

Unicamente en el capítulo *Resumen,* que deberá escribirse cuando esté ya terminada toda cuestión que suscite duda, expresaré mi opinión particular sobre el asunto y rectificaré aquellos datos en que haya cometido error, ya por habérseme facilitado alterados, ya por haberlos yo interpretado mal.

Hasta ese momento, el trabajo hecho con entera libertad de acción, refleja solamente la sucesión de los hechos con las impresiones inspiradas por ellos, y así como he dicho con toda verdad el elevado concepto que el Sr. Peral me merece y el mérito científico de su obra, he procurado también consignar con exactitud, cumpliendo lo que había ofrecido, los defectos é insuficiencias que se han notado en las pruebas, y que por cierto son de muy pocos conocidos.

Creo necesaria esta aclaración para que no se sospeche que hayan podido influir en el juicio que informa este trabajo oscilaciones de la opinión, pues en Cádiz sabíamos desde un principio casi lo mismo que la Junta técnica, y fuimos los primeros en sorprendernos por alguna resolución de su presidente el señor general Montojo, de la cual me ocupo en el lugar que le corresponde, lamentándola por su trascendencia.

El respeto que Peral y sus compañeros inspiran por su patriotismo, abnegación y constancia; la admiración que merece el genio del primero y el mérito de sus trabajos, no pueden impedir que en una descripción seria y verídica se consignen los hechos, que dicen por sí solos más que todas las opiniones.—*(Nota de la autora.)*

privadamente por el inventor con el carácter de ensayos particulares.

Muchos disgustos se hubiera evitado el Sr. Peral si así lo hubiera hecho, sin exponerse á la versatilidad de las impresiones del público, que necesita alimentarse cada día con un suceso extraordinario, y que veía en su barco no un trabajo científico, lento y difícil, sino una obra maravillosa que había de surgir perfecta y completa, realizando las más bizarras fantasías, como un juego mágico para el cual cielo y mar formaban espléndido escenario.

Hemos dicho en la biografía de D. Isaac Peral, que lo creemos hombre de sincera buena fe, exento de malicia; y esta candorosa credulidad en su obra, era sin duda la causa de que ninguno de sus trabajos permanecieran ocultos, pues con los secretos del *Peral* ha ocurrido algo que muy bien pudiera merecer la cómica denominación de *secretos á voces:* todos afirmaban que cuanto se decía acerca de sus trabajos era completamente reservado, pero todo el mundo lo sabía, por lo cual juzgamos que no deberían estar muy bien guardados los tales secretos, que según la máxima de Cervantes, para serlo necesitan «no ser confiados á nadie».

Sea que sobre los datos verídicos se fantasease á placer por la prensa que alimenta la curiosidad popular; sea que en estos datos se exagerase; sea, en fin, que la novela se alzase sobre la realidad; por sí misma, como un efecto de lo aventurero y fantástico de nuestro carácter es el caso que de las afirmaciones de los unos y de las divagaciones de los otros acerca de los secretos del invento, nació un entusiasmo vivo y fugoso como rastro de pólvora en explosión, pero tan irreflexivo y superficial que no se contenía para esperar el resultado, mirando más la creación fantástica que la real, y haciendo de las exageraciones en que incurría alarde de amor patrio.

El delirio popular se trasmitió, por ese contagio moral que la ciencia explica, á las personas que por sus mayores conocimientos, por su posición y circunstancias, podían y

debían encauzar con calma la opinión desbordada en el pueblo.

La prensa había hablado de arrancar los tesoros que existen en el fondo del mar, de dirigir globos por el sistema Peral, de recorrer esos abismos insondables que ocultan las grandes masas de agua del Océano, de echar á pique todas las escuadras que se acercasen á nuestras costas, de sumas fabulosas que se ofrecían al inventor por su secreto, y, por último, y como el *sumum* de nuestra fuerza en el porvenir, en la reconquista de Gibraltar.

Para que todas estas fantasías tuviesen su parte dramática, díjose también que una mano infame, pagada sin duda por una nación celosa de nuestra gloria, había pretendido destruír el *Peral*, sacando de su sitio las piezas que constituían su fuerza, dando esto lugar á una vigilancia extraordinaria.

Aparte de lo fantástico, en lo que por real y serio se tomaba, se hacían afirmaciones estupendas; se creían inútiles las escuadras en construcción, siendo así que en adelante la escuadra debería ser submarina, se hablaba de navegaciones prolongadas sin reaparecer en la superficie, de seguridades pasmosas en el seno de las aguas iluminadas por focos especiales donde no existía ninguno de los peligros del exterior: de tal modo se acumulaban los inventos en el barco, que estaba todo previsto, y en una nueva construcción se facilitaría la salida momentánea al fondo del mar para recoger las perlas, si no era bastante alargar la mano, por otro aparato que dejaba el brazo en libertad, para que viniesen las preciosidades marítimas á depositarse en ella.

El delirio popular se trasmitió á las corporaciones que acordaron regalos y festejos que no se han hecho, y se desbordó en obsequios al inventor, personales y colectivos, así como en una verdadera avalancha de retratos, versos, cromos con la apoteósis de Peral y el triunfo absoluto del barco, piezas teatrales, bien desgraciadas por cierto, y cuanto puede constituír una popularidad, más temible que envidiable,

pues lleva consigo una responsabilidad enorme, siendo imposible de realizar lo que la fantasía del pueblo había admitido.

Cuando esa avalancha inundaba á España, creando una especie de locura nacional, digna de estudio por muchos conceptos, tuvimos el valor, que entonces lo era el solo hecho de contrariar la opinión pública, de publicar una carta en *La Epoca*, pidiendo seriedad á todos, quejándonos del lamentable espectáculo que ofrecíamos con el extemporáneo aplauso á una promesa, que aún no sabíamos si llegaría á convertirse en hecho, y con la falta de prudencia que demostraban los acuerdos de festejos, obsequios y felicitaciones, sin esperar siquiera á saber de qué se trataba, y robando al sabio marino un tiempo que necesitaba para el estudio de los arduos problemas cuya resolución perseguía.

Algo calmó esta protesta el extraño delirio que se había apoderado de la nación, y fué muy agradecida de D. Isaac Peral, que la estimó como un señalado favor, aunque no dejó por esto de contestar á cuantos acaso para tener el gusto de verse en letras de molde, le enviaban ofertas, felicitaciones y regalos, muy dignos de estima seguramente como expresión de particular afecto, pero poco en armonía con la seriedad del asunto y con la grandeza del trabajo, para que fuera oportuno hacerlos públicos.

Desde que se anunció que el barco estaba listo, á fines del año 1888, y que se disponía á verificar las pruebas particulares, á las cuales seguirían inmediatamente las oficiales, con asistencia del señor ministro de Marina, si no podía obtenerse la de S. M. la Reina Regente, el público fué acometido de un vértigo de impaciencia, de admiración, de patriotismo y de entusiasmo, que sostenía la prensa con noticias abrumadoras, con cartas de Peral que contenían afirmaciones precisas y que animaban el interés y la confianza en una obra de tanta trascendencia, así como la curiosidad del público, que anhelaba ver el barco surgir por arte mágico, vomitando rayos, como lo presentaban algunos desdichados cromos, y volando barcos como quien dispara cohetes.

Terminada la preparación de aparatos tan diversos, tan complicados y tan nuevos como los que el *Peral* lleva en su seno, debía cumplirse la promesa del inventor, saliendo al mar y realizando sus arriesgados experimentos.

Es indudable que la presión ejercida por la opinión impaciente debió pesar sobre Peral y sus compañeros para precipitar sus trabajos.

Se había fijado, con la misma lamentable ligereza, la fecha de las pruebas, se había marcado el día, anunciándose los retrasos con inocentes disculpas, como si no fuera natural y lógico que para un trabajo de tal importancia se tomase todo el tiempo necesario, sin preocuparse por ello, ni explicar de modo alguno en qué se invertía.

Los corresponsales de los periódicos llegaron en la fecha marcada; el público se preparó para el gran acontecimiento, y el entusiasmo tomó tales proporciones, que como la llamarada de pólvora á que antes lo hemos comparado, se adivinó que se apagaría súbitamente después de la explosión.

No creemos necesario ocuparnos de los ensayos parciales realizados por Peral para examinar y conocer los aparatos hechos bajo su dirección, pues no cabe dudar que para juzgar de su precisión y regularidad, el inventor los haría funcionar con gran cuidado y aisladamente antes de colocarlos en el lugar que les estaba destinado.

Listo el barco, según lo creía su inventor y lo afirmaban sus admiradores, sin oír las advertencias de prudente reserva de las personas sensatas que tan lealmente se interesaban en el resultado, salió á la mar para dar principio á sus pruebas el 6 de Marzo de 1889, con gran complacencia del público que esperaba su salida desde Diciembre de 1888.

El espectáculo que ofrecía Cádiz en ese día no ha vuelto á reproducirse en ninguna de las pruebas posteriormente verificadas, pues solo en la última de las llamadas *oficiales* se ha visto alguna animación.

Las azoteas y torrecillas se coronaban de curiosos, provistos de largos anteojos y gemelos marítimos; botes y lanchas

flotaban en la bahía; vapores fletados por los corresponsales de los periódicos de Madrid, engalanados con banderas, surcaban las aguas, y un público inmenso se agolpaba en los muelles esperando al submarino.

A las siete de la mañana abandonó éste las amarras que lo sujetaban al muelle del dique de la Carraca, donde estaba fondeado, y con su comandante en la torre y la oficialidad y maquinistas en su puesto, se puso en franquía, haciendo rumbo para la bahía de Cádiz.

Gritos de júbilo y aclamaciones de entusiasmo salieron de las embarcaciones que lo seguían, siendo aclamado Peral con delirio al deslizarse el barco por primera vez sobre la azulada superficie del mar, sereno y limpio como un espejo de plata.

Lo que debiera haber sido ensayo minucioso y detenido, experimento íntimo y calmado, se convirtió en paseo triunfal, bien que muy breve por desgracia.

La alegría de los que comenzaban á ver realizada la obra portentosa de un hombre de genio, se apagó en su primera etapa, pues el submarino que no había salido aún de los caños de la Carraca, quedó varado en la punta del Ruedero, enclavándose en el lecho fangoso que se extiende hasta el placer de Puerto Real, y que dificulta el paso por estos sitios á los buques de algún calado.

Nadie dió importancia al suceso en los primeros momentos, creyendo que se trataba de una leve contrariedad, sufrida por otras muchas embarcaciones, sin consecuencia alguna, en las horas de baja marea, pero el *Peral* no pudo salir por sí mismo, y fué necesario prestarle auxilio, retirándose á su amarradero y suspendiendo las pruebas.

El desencanto del público estuvo en relación con lo superficial de su creencia.

Persona hubo que dió por perdido todo trabajo y por malograda la empresa, sin escuchar la prudente advertencia de que, tratándose de un ensayo, era justo y lógico que los aparatos ofreciesen defectos que corregir.

El accidente consistía en un desperfecto causado por una rotura en el motor de babor del submarino.

El suceso revestía verdadera importancia, pues en vano se intentó continuar las pruebas utilizando la máquina de estribor y el timón.

Reconocida la bovina se hallaron algunas partes del circuíto quemadas, sin duda por la falta de aislamiento necesario, lo que produjo la rotura del alambre.

Se forró de nuevo, soldándolo y preparándolo convenientemente, y el día 9 de Marzo intentó Peral que el buque prosiguiese las pruebas de velocidad interrumpidas en su principio.

El esfuerzo realizado no dió resultado alguno. El motor no obedecía, probándose plenamente que el entorpecimiento debía consistir en la falta de aislamiento del aparato, ó en haber sufrido al colocarlo alguna avería que produjese una rotura ó desperfecto.

Inútil es decir que si las personas serias veían en este suceso un hecho natural y sencillo, pues jamás obra humana pudo empezar perfecta, el público apasionado y soñador, el que sin detenerse á pensar en el trabajo que se realizaba, quería que éste, como la fantástica creación de Julio Verne, á la cual indiscretamente se la había comparado, realizase maravillas, no ya científicas, sino mágicas, sufrió un gran desencanto.

Aumentó éste con el largo plazo que hubo de mediar entre la avería y la reparación, pues no pudiendo efectuarse en la Carraca tuvo que encargarse á Londres, á la casa constructora, una bovina nueva, marchando con este objeto á Inglaterra el ilustrado teniente de navío D. Antonio García Gutiérrez, oficial del submarino que merecía toda la confianza del inventor.

Al entusiasmo irreflexivo y delirante se sucedió el mayor desdén, la desconfianza más absoluta, en pugna con la tranquila expectación con que esperaban el resultado los que habían tenido bastante cordura para no dejarse arrastrar por exageraciones imprudentes.

Comenzó para el ilustre marino una lucha dolorosísima, que según nuestra opinión imparcial pudo evitar en gran parte, aislándose en el círculo íntimo que lo acompañaba en sus trabajos, y no mostrándose al público, ni para agradecer ni para explicar, ni mucho menos para prometer cosa alguna.

Los sabios deben estar dispensados de achaques de cortesía, que no siempre se interpretan en su justo valor.

Además, Peral tenía que ocupar su tiempo en graves trabajos; el barco ofrecía serias dificultades por sus defectos de construcción.

Los compartimentos estancos, cuya deficiencia hemos indicado al ocuparnos del *Peral,* exigían reparaciones importantes si habían de servir para depósitos de agua, elemento principal de fuerza en el barco, pues á su peso debía confiarse la nivelación que determina la inmersión y emersión.

El lastre líquido que debía desalojarse con una corriente de aire comprimido y gradualmente, en relación á las necesidades de la navegación, se filtraba sin medida, comprometiendo la estabilidad del submarino, humedeciendo los aparatos y creando una grave dificultad á los tripulantes para maniobrar en ellos.

La forma del barco y la disposición de estos compartimentos, hacía muy difícil, si no imposible, el arreglo de este defecto.

Los obreros no tenían sitio para poder moverse; el trabajo era lento y penoso, los cementos empleados insuficientes para evitar el daño, y el inmenso trabajo de Peral, de sus heróicos y sufridos compañeros, Iribarren, Moya, Mercader, García Gutiérrez y Cubells, de los maquinistas y operarios, modelos de abnegación, de obediencia y de constancia, cuyos sacrificios en favor de esta patriótica idea merecen ser conocidos para ser estimados como honrosa prueba de valor cínico, eran infructuosas, pues la labor no respondía al esfuerzo realizado.

Si Peral no hubiera estado bajo la presión de la impacien-

cia popular; si el público no hubiese tenido noticias diarias de trabajos afortunados, de promesas cumplidas en el ensayo de los aparatos, de grandes proyectos con que se pretendía reanimar su desencanto, no por Peral seguramente, pero alentados por su fe absoluta y por su seguridad inmutable cuantos de buena fe creían en el éxito de su obra, es cosa segura que el insigne obrero, pues como tal trabajaba con sus valientes compañeros en el arreglo del barco, hubiera comunicado á la superioridad el defecto encontrado en el submarino, y hubiera sido autorizado acaso para cambiarlo según su criterio científico, aunque en ello se tardase algunos años, que obras como el *Peral* no pueden realizarse en un plazo determinado.

Pero el deseo de acabar de una vez con el período de pruebas; la nerviosa impaciencia de vencer las dudas que surgían como inevitable reacción de una absurda credulidad; las razones que la ciencia exponía para vacilar en la admisión de ciertas conquistas y en la resolución de ciertos problemas físicamente imposibles de realizar, creaban á don Isaac Peral una especie de compromiso moral, avivado por los periódicos que, de buena fe sin duda y con la intención de dar interés á tan vital asunto, acogían con placer todas las noticias que á él se referían, no siempre mesuradas y serias, pues nadie ignora que nuestro carácter se presta grandemente á la exageración, y en este asunto había para ello el incentivo de lo extraordinario y la nota simpática del patriotismo.

Aparte del defecto material del casco se presentaban también dificultades en la electricidad, produciéndose algún incidente desagradable (á más de otro igual indicado en el anterior artículo) y no pequeñas molestias.

Peral venció con gran acierto estos defectos, modificando los acumuladores Julien, únicos de que se ha servido, y adoptando en ellos un sistema de su invención, para el cual pidió y obtuvo privilegio exclusivo, prestando muy buen servicio en las pruebas posteriores, en las que ha podido observarse que funcionaban con perfecta regularidad.

Hasta fines de Junio no estuvo hecha la bovina que la casa Siemens de Londres había recibido encargo de fabricar, y al darse nuevamente la noticia de hallarse el barco listo para proseguir las pruebas, se reanimó algún tanto el sentimiento popular, aunque no ya con la fe del primer ensayo.

Como esta segunda etapa encierra aún mayor interés que el intento primero, continuaremos en el siguiente artículo el mismo asunto.

PATROCINIO DE BIEDMA.

EL DÍA MÁS GLORIOSO DE LA WALHALLA

¿Cómo podría ser yo el cronista del 25 de Agosto, el día más espléndido de la *Walhalla*, en el que ésta, la Meca de todos los alemanes que quieran bendecir la memoria de los que consagraron su vida á la patria, el templo de las glorias germánicas que canta el errante bardo de la vega, el Danubio, abrió con ronco estruendo sus puertas de bronce á su augusto fundador el rey *Luis I de Baviera,* que reunió en la frondosa cumbre de Donaustauf, en cuyos ramajes trinan noche y día los juglares del vergel, los ruiseñores, una Dieta eximia de los espíritus, un Senado de héroes sublimes que ya entraron en la eternidad, mandando edificar á orillas del río alemán una sagrada fábrica gigante á los cielos encumbrada, que diese testimonio de la grandeza germana infundiendo al alma de los nietos y viznietos los alientos del entusiasmo santo, las llamas más ardientes de la más noble emulación, siendo aquel templo visitado por todos los príncipes alemanes y admirado por propios y extraños, que entonan loores en honor del primer Luis de los reyes de Baviera, más que la columna de Arminio erigida en la selva teutoburguesa, una selva entera de columnas de Arminio, la encarnación del pensamiento más patriótico, más noble y más alemán, que

podría bajar de las gradas del trono, la eternización monumental de la suma de perenne valor interno que tiene el pueblo teutónico desde Arminio hasta nuestros días, encerrando la *Walhalla* 101 bustos de socios inmortales y 64 tablas conmemorativas, 80 príncipes y héroes, 11 estadistas, ocho prohombres de la fe, 29 sabios, 20 artistas, tres poetas y nueve mujeres; ¿cómo podría escribir yo el júbilo de Baviera y de Alemania, al saludar la apoteósis del monarca, cuya regia frente ciñó, no solo la brillante corona de oro, sino la guirnalda sencilla de la encina alemana, al ver brillar á Luis en su merecidísimo lugar, cual rey de los reyes, cual diamante en los recintos gramanos de la *Walhalla*, cuando apesadumbrado de lo adverso de la estrella de España, me hallo sumido en el más profundo dolor, resonando en mis oidos el grito lúgubre: *¡Está ardiendo la Alhambra!*

Aquel grito es aún más triste y más fatal que el grito desesperado del rey moro: *¡Ay de mi Alhambra!*

¡Está ardiendo la Alhambra alicatada, está ardiendo el dorado edén de Granada, el camarín primoroso de España y de los amores, el envidiado palacio, en que el marmol se hizo encaje, y en que entre nubes de aromas resonaron cantares dulcísimos, y un extraño soñaba dar á España un nuevo mundo y fué coronado Zorrilla!

Pero los que hemos respirado el aura de sabrosos embelesos, el embriagador perfume de la Alhambra bella y traspasado los umbrales del palacio encantador, que siempre atraía á los alemanes, según demuestra la tradición conservada aún con sigiloso respeto bajo el nombre de *El Albarcón del Negro,* sería una misma cosa la perdición de la maravilla de los reyes Alhamares y la perdición de España entera, y diré con el egregio cantor de la Alhambra, el castellano Felipe Fournelle:

Lejos de mí la sombra de tu muerte,
Alhambra peregrina;
Fuera un duelo del arte, si no fuera
Luto del Universo, tu ruïna.

Tú no puedes morir mientras no muera
Ese sol andaluz, que te ilumina,
Y cuyo foco vívido y fecundo
Es, al copiar tu traza suntuosa,
Espejo de tu imagen por el mundo.

La ruina de la Alhambra, esa reina de la Damasco de Occidente, nos hubiera hecho á todos Boabdiles lastimosos, hubiéramos llorado como el rey, que no pudo menos de exclamar apesadumbrado: «Adios, nuestra querida Alhambra,» y que como en alas de la muerte, pasó de su hermoso palacio á las tristes soledades del Desierto. Con angustia mortal hemos esperado las noticias granadinas: un instante parecía que el palacio de las Zoraydas y Lindarajas iba á quedar por completo reducido á cenizas: ¡qué momento tan terrible! El fuego ya estaba lamiendo los muros de la torre de Comares y tocaba á la galería de la parte del Harén, ó sea la inmediata al palacio de Carlos V. ¡Por qué amargura hemos pasado! Pero *Allah albar* (Dios es grande), dice el lema sagrado de la Alhambra; Dios quiso que se salvasen los primores del palacio; el restaurador de la Alhambra, Sr. Contreras, de acuerdo con el arquitecto municipal y con el poeta Sr. Afan de Ribera, dispuso se diesen dos cortes para ver si podían salvarse la torre de Comares y el salón de Embajadores, y otro para que el fuego no se propagase á la galería alta ni al patio de los Leones. Gracias á Dios, á las damas nobles de Granada (entre las cuales mencionaremos la marquesa de Casa Loring, la señora de D. Antonio Pérez de Herrasti y la del señor Alvarez de Toledo), al arquitecto Contreras y al poeta Afan de Ribera, al esfuerzo heróico de los bomberos y del cuerpo de zapadores y de muchos particulares, y gracias al gran estanque ó vivero de 130 piés de largo por 30 de ancho, y rodeado de mirtos y rosales, que se encuentra en el patio de la Alberca, el incendio iba decreciendo, y el patio de los Leones, las salas de los Abencerrajes y de las Dos Hermanas y de la Justicia, el mirador de Lindaraja, el tocador de la Reina y toda esta parte del edificio hasta el salón de Emba-

jadores inclusive, se han salvado, siendo la única que ha quedado completamente destruída la hermosísima sala de la Barca, que de una sala de la bendición se hizo una de la maldición.

Si mi dulce amigo el poeta mallorquín D. José Taronjí, que tantas veces se entusiasmaba ante la Alhambra, que miraba con embeleso profundo desde su residencia en el Sacro-Monte, hubiese visto el cuadro pavoroso, que ofrecía en la noche del 15 al 16 de Septiembre el palacio sobre cuya frente pesan ya seis siglos, ¡qué hubiera sufrido al sentir el crujir de puertas y maderos, cayendo destrozados en medio del mayor estrépito techumbre, ventanas y preciosos calados! Pero él duerme ya el sueño eterno, donde se ignoran las miserias humanas. Si hubieran podido ver aquel deplorable espectáculo, ¡qué amargura hubieran experimentado Martínez de la Rosa, el famoso autor de la novela *Isabel de Solís*, y el caballero Washington Irving, cuyos celebrados *Cantos de la Alhambra* vertió al castellano D. José Ventura Traveset! ¡Qué dolor tan inmenso habrá experimentado el cantor de los cantores, José Zorrilla, que en la Alhambra, más que una hurí soñada por su fantasía, contempló con el alma en los ojos una deidad, la realización de sus sueños de oro, el regio aposento donde se coronaba su genio! ¡Qué habrá sentido el ilustre autor de *El suspiro del moro*, Emilio Castelar, que con su maestría incomparable describió el palacio de las esbeltas arcadas, el de las pérsicas labores en cien guirnaldas de rojo, verde y oro, y el de los frescos patios! ¡Qué habrá sentido mi amigo D. Luis Seco de Lucena, que ama á Granada y al edén misterioso de los hijos del Profeta con toda la vehemencia de su sensibilidad apasionada, y otro amigo mío, D. Francisco de P. Villa-Real y Valdivia, para quien la fértil vega granadina es la región florida de sus amores, y que á su madre Granada ha dedicado el *Libro de las tradiciones granadinas!* Y los que desde Alemania ven á su querida Alhambra más hermosa con los ojos del alma, los que conmigo cantaron la codiciada Granada, la ciudad de las fuentes, los cár-

menes y las flores, y que al llegar al maravilloso alcázar tuvieron el sombrero en la mano y en su portal las rodillas, los alemanes renegados por hechizos del amor de la odalisca, que arrullan Darro y Genil, ¡con cuánto duelo habrán llorado la Alhambra el conde de Scurek y el Sr. Günther Walling!

Devolvednos la Alhambra, la de los capiteles aéreos y sutiles, la de las alabastrinas fuentes, la de los camarines labrados por las hadas y de las estancias alicatadas bordadas y esmaltadas por los genios; devolvednos el prodigio de la escultura, el santuario del arte musulmán en su primitiva belleza: he aquí las aspiraciones de todos los amantes del mundo de la poesía.

Pero ya es hora de hablar de la *Walhalla* y de la página más bella en el libro de su honor, y pido perdones por la larguísima digresión, debida al culto fervoroso, que profeso á la sin par ciudad de la Alhambra.

No tienes rival en el mundo, *Walhalla* celebrada, Parthenon de Alemania, ostentando el estilo dórico en tu alteza y perfección incomparables. La Alhambra, que es ligera como la pluma, la imaginaron los genios, la imaginaron los inmortales; pero en tí, *Walhalla,* en que los artistas germanos echaron tesoros de primores, se albergaron los genios mismos, los de la victoria y de la gloria, aquellos maravillosos genios debidos al maestro Rauch, cuya copia se encuentra en los alcázares de Berlín y de Madrid. Ya en tu dintel respiro el aire de lo inmortal. Ostentas en tu tímpano los grupos más potentes, más monumentales, más sublimes, que se admiraron desde la antigüedad helénica y romana. En tí, *Walhalla* decantada, que á todo el mundo avasallas, se ven las Waltirias, lo mejor que, según dice el mismo Rauch, imaginó Luis Schwanthaler; en tí respiran los héroes germánicos que las Waltirias, según la creencia de los antiguos germanos, llevaba á la Walhalla. Ni la intolerancia religiosa ni un patriotismo estrecho escogió los héroes para darles un trono en tu rico aposento; por eso en tu estancia encantadora con su techumbre azul y llena de estrellas de oro, con sus columnas jóni-

cas y sus paredes de mármol y de oro, con sus tronos de mármol, con sus candelabros, sus cariátides y su friso, no se ve el emperador Luis de Baviera, sino su adversario austriaco Federico el Hermoso; no se encuentra Tilly, sino Wallenstein, Bernardo de Weimar, el doctor Lutero y la landgravina Amelia de Hesse. ¡Oh plácido camino! ¡Oh peregrinación afortunada! Cuanto más avanzo en la colina que coronas, más va bajando atrás la carga del mortal destino, y yo, libre y feliz, subo sintiendo que me acerco al lugar más sagrado de Alemania, donde puedo contemplar los bustos de nuestros héroes, y do todo lo grande que pensaron é hicieron ellos, surge ante mi alma extasiada. Voy subiendo al peñón del Danubio alemán, de donde la vista alcanza hasta las cumbres de los Alpes deslumbrantes en blancura, al templo que ideó el príncipe Luis en el año de 1807, en los tiempos de la ignominia y de la humillación más profundas de la patria, como monumento de la gloria inmarcesible de nuestros antepasados enfrente de los esplendores efímeros de los triunfos napoleónicos. El mismo Danubio se detiene para mirar la Walhalla, cuyas columnas se deben al Untersberg donde dormía Barbarroja hasta que la Alemania unida lo despertara de su sueño secular.

En 1686 las Cámaras bávaras acordaron la cantidad de 30.000 marcos para que se erigiese la estatua del gran rey de Baviera en la Walhalla, saliendo airoso del concurso el eminente estatuario de Munich, Fernando de Miller, que en mármol de Carrara, el país en que modelaban la mayor parte de las concepciones ideales de Luis de Baviera, representaba al rey sentado en un trono, cual señor de la Walhalla, cual presidente de la Asamblea más ilustre, ceñido de laureles, vistiendo la toga antigua, apoyándose sobre dos poderosos leones é inclinándose un poco adelante como si quisiera saludar á sus consocios inmortales. La estatua tiene nueve piés de alto.

El 25 de Agosto de 1890, el 104 cumpleaños del ilustre finado, celebróse la entrada triunfal de *Luis* en su *Walhalla*,

entonando un simpático amigo, el distinguido poeta alemán y maestro de la poesía neolatina Adolfo Pernwerth de Bärnstein este himno en honor del rey, que no vió la estrella de su vida sino en la grandeza y en la unidad de Alemania:

Qui Walhallam extruxisti
Pantheon Teutoniæ,
Et sacrarium hoc dedisti
Liberalis patriæ:
Hodie templi Tu creator
Intras templi limina
Ipse mentis triumphator
Æternatus statua.

—

Te expectant excitati
Teutonum celsissimi,
Iussu tuo hic grogati
Walhallenses socii:
«Te salutant»,—veneranda
Inclinantes capita,
Dum in aula admiranda
Sancta fiant silentia.

—

Opus Juum singulare
Superato sæcula,
Vixtrix esto, vex præclare
Tua hæc sententia:
«Teutonum, qui ingrediântur
In Walhallam, animi
Meliores hic reddantur
Magisque teutonic!»

—

Horis inde his gloriâsis
Omnis cum Bavaria
Panegyricis speciôsis
Resonat Teutonia:
Gratiæ secundum legem
Quodque os et quodque cor
Ludovicum effert regem,
Qui Walhallac conditor.

Ratisbona, en donde naturaleza fijó su real estancia, la *Castra Regina* de los romanos, la residencia de Carlo Magno,

la joya de Baviera, estaba hermosamente decorada, distinguiéndose entre todas las casas de la ciudad del Danubio engalanadas con banderas, flores y guirnaldas el venerable y hospitalario albergue de los emperadores, la *Cruz de Oro*, que se levanta con sus almenas altivas y su atalaya poderosa como un soberbio castillo de la Edad media, siendo su historia legendaria un capítulo de la Historia universal.

El pueblo bávaro, que ya en 1888 con motivo del centenario de Luis de Wittelsbach peregrinaba á la estatua ecuestre, al sarcófago y al panteón bávaro, el pórtico de la gloria de su rey queridísimo, brillando en el cortejo más espléndido las creaciones monumentales del rey de los artistas; el pueblo que ya había llenado de estatuas de Luis el suelo bávaro, rindió culto entusiasta en Ratisbona así á la memoria de su gran rey Luis I como al sabio hijo del ilustre finado, el príncipe regente Luitpoldo. Éste había llegado de Munich, el 25 de Agosto, junto con su hijo Luis y su nieto Ruperto, con los príncipes de Baviera Leopoldo (el yerno del emperador de Austria) y Arnulf, Luis Fernando (el yerno de la reina Isabel II y esposo de la princesa doña María de la Paz, la poetisa española) y Alfonso, y con los duques Carlos Teodoro (el famoso médico que tiene una ayudanta angelical en su consorte), Maximiliano Manuel y Luis y con sus ministros, siendo el regente y los príncipes, que lucieron sus más altas condecoraciones saludados por un atronador estrépito formado por los acordes de todas las campanas, por la marcha triunfal de las músicas, por los disparos y las aclamaciones. Desde la estación de Ratisbona el príncipe regente acompañado de su ayudante y los príncipes salieron en cinco carruajes dorados y tirados de cuatro caballos para la colina verde de la *Walhalla*, pasando por la villa de Donaustarg adornada de una puerta triunfal donde una hermosa joven saludaba al regente con sentidos versos ofreciéndole después una copa de plata con el más precioso vino patrio, que el regente se dignó aceptar. La risueña diosa de la alegría le acompañaba por doquier, aunque el sol dejase de exparcir su luz, y el en-

tusiasmo rayaba en delirio cuando los coches entraron en el frondoso bosque, que circunda las columnas blancas de la *Walhalla,* pareciendo gozarse la naturaleza en rodear de los árboles más lozanos aquella fábrica peregrina. Ya se encontraban en la cumbre de la *Walhalla* los miembros de las dos Cámaras bávaras, que en buques engalanados con banderas habían llegado á la orilla donde se levanta la *Walhalla.* Delante del templo de las glorias alemanas y enfrente del regente estaba una tribuna, que rodeaban asociaciones de veteranos del ejército bávaro, bomberos y unos sesenta alcaldes de aldeas bávaras adornados de medallas en señal de su cargo. Estos burgomaestres, aún más sencillos que los montañeses de Oberammergau que han admirado ya Europa entera y los Estados Unidos con motivo de su representación del drama sublime de la *Pasión de Nuestro Señor Jesucristo,* ofrecían un espectáculo interesante al afable y bondadoso príncipe regente tan apasionado del pueblo, atrayéndole como si fuesen alcaldes de Zalamea. Los cantantes unidos de Ratisbona entonaban con verdadero entusiasmo el *Canto de la Walhalla* escrito por Ernesto Förster y puesto en música por Stuntz, con el que se había inaugurado el templo ideal consagrado á nuestros grandes hombres, el 18 de Octubre de 1842, siendo el único príncipe, que sobrevivió á la inauguración el regente Luitpoldo. Después el gobernador del Palatinado Alto y de Ratisbona, doctor de Ziegler, pronunció un inspirado discurso en aquel suelo, en que el genio del arte imprimió sus besos.

Abriéronse las poderosas puertas de la Walhalla, y en tanto que las asociaciones corales cantaban otra canción, entró el regente en el templo sagrado, saludando lleno de emoción la figura sublime de su augusto padre el rey Luis I que, encontrándose sobre un zócalo enfrente de la entrada, parecía contestar á los respetuosos saludos del cariño filial, y mientras que entraba Luitpoldo con su séquito brillante, el sol derramó su primer rayo sobre el valle del Danubio.

Antes que el regente acompañado de los príncipes, de los

ministros, los diputados y los alcaldes entrase en la Walhalla, había yo como representante, aunque humilde, de la prensa, ocupado ya un sitio privilegiado en la galería del templo donde disfrutaba de un espectáculo encantador. No fué ilusión de mis sentidos: ví en la galería adyacente, como gala y ornamento del templo bañado por la luz á pesar de las nubes lluviosas, hermosísimas griegas formando grupos pintorescos.

Vertía notas musicales la risa en sus labios, y al entrar el regente, resonaban los acordes del arpa y las dieciséis hechiceras griegas y otros tantos señores vistiendo el traje de los antiguos helenos cantaban un himno escrito por el catedrático Francisco Javier Seidl y puesto en música por el barón de Perfall.

Dirigióse el regente á los representantes del pueblo, y de la ilustre Asamblea, en que se hallaban también algunas señoras, salió el primer presidente de la Cámara de diputados, barón de Ors, y después de haberse inclinado ante el regente pronunció un bellísimo discurso en honor del rey, de que podría decirse: *Pertransivit benefaciundo*. Terminó diciendo: «Ya deja la *Walhalla* de estar solitaria, ya ha entrado en ella el *señor de la casa*. ¡Ojalá que la *Walhalla* contribuyese á fortalecer y aumentar así el patriotismo alemán como el patriotismo bávaro! Sea permitido depositar el laurel en nombre del pueblo bávaro á los piés del monumento de S. M. el rey Luis I.»

Los representantes de Munich, Ratisbona y Stadtamhof depositaban coronas de laurel delante del rey, y el regente daba las gracias á los diputados, cautivando sus afectuosas palabras los corazones todos, y hablaba á cada cual, á las distinguidas señoras y á los alcaldes campesinos. Pero nada me ha conmovido tanto como esta escena tan tiernísima como espontánea, esta improvisación brotando del corazón de un hijo amantísimo, de un príncipe generoso y digno de su padre, el Mecenas del arte. El regente, después de haber contemplado con ojos asombrados la bellísima estatua de su pa-

dre, acercábase al estatuario, estrechaba sus manos, le daba un abrazo y le besaba una, dos, tres veces como si fuese su hermano. Amo á aquel emperador que honraba al Ticiano alzando sus pinceles; pero aún más amo al noble regente que, inspirándose en los sentimientos de su padre tan apasionado de las Bellas Artes y en su amor filial, da al artista, el rey en el hermoso reino del arte, un beso fraternal.

Durante su vida se enorgullecía Luis con su *Walhalla*, y de aquí en adelante se enorgullece ésta también con la estatua de su creador.

Cuando en la calma de la noche plateada la luna y las estrellas derramen sus rayos sobre la *Walhalla*, despertarán los inmortales, los socios todos para rendir homenaje á su protector, mientras las Victorias bajan de sus zócalos y depositan guirnaldas á los piés de la estatua del rey, cuya creación más ideal y más augusta fué la *Walhalla*.

JUAN FASTENRATH.

Colonia 24 de Septiembre de 1890.

MATEMÁTICA

(CONCLUSIÓN) [1]

Principio de la deducción.—Procede del axioma *inducción* y puede reducirse á estas dos formas:

1.° Todo lo que es verdad de una clase entera de objetos, es verdad de todo objeto que pertenezca á esta clase.

2.° Cosas que coexisten con la misma cosa coexisten entre sí.

Hay expresiones ó fórmulas correlativas para los razonamientos negativos.

Ahora bien, los axiomas *esenciales* de la Matemática *(Dos cosas iguales á una tercera son iguales entre sí.—Las sumas de cantidades iguales son iguales), son también* verdades de experiencia. La Matemática es, pues, solo un desenvolvimiento *deductivo* extraordinario; procede, en fin, de la Lógica. Y esto explica, pero circunscribe á la vez mucho el *alcance* y *eficacia* de sus numerosas aplicaciones.

La *deducción intercientífica.*—La *interior* en cada ciencia es conveniente y aun precisa. Se recurre, pues, á ella; y

(1) Véanse los números 513, 514 y 510 de esta REVISTA.

como la Matemática es un modelo de deducción (porque parte de hechos ya comprobados en la Lógica, y el objeto de su estudio, la permite *sustituir,* experiencias concretas sobre números reales, con figuras), sus símbolos son á veces útiles en otros dominios científicos. Pero, nótese bien; cuando no se opera de este modo, solo *por comodidades de expresión;* cuando el trabajo deductivo no se limita al interior de cada ciencia; cuando franquea, en fin, temerariamente los límites de otra, se incurre en errores tan trascendentales, como el de juzgar posible deducir originariamente una ley general, sobre determinado orden de fenómenos, de otra ley correspondiente á orden distinto.

Lógica algébrica.—Morgán funda el silogismo sobre la determinación completa de los contrarios, y propone sustituir la cópula *es,* con un símbolo. Se determinaría entonces las relaciones de *transitividad (es, concluye, conduce á, superior á, antecesor de, hermano de, unido á, depende de, mayor que, menor que, igual á,* se acuerda *con,* etc.); de convertibilidad transitiva *(es, hermano de, igual á, se acuerda con);* de convertibilidad intransitiva *(habla con, suele hallar á, primo de, en controversia con);* y de *inconvertibilidad (A* entrega á *E;* E admite de A)....

Emplea además *muchas formas simbólicas;* pero sobre este punto Boole, no tiene rival. Aplica el simbolismo del álgebra á la inferencia directa, á la indirecta y al cálculo de probabilidades, este terreno común de la Matemática y la Lógica. Una palabra, un signo, en su origen, es puramente arbitrario; cada signo debe tener una significación fija; y estos signos deben ser susceptibles de combinaciones entre sí. Ahora bien, estas combinaciones están sujetas á leyes que dependen de su mutua interpretación. Y el lenguaje usual contiene tantas ambigüedades, que la sustitución de símbolos á las palabras corrientes, aun para cosas que entran en el razonamiento ordinario, ha obtenido importantes adhesiones.

Pero ¿es posible dar una *expresión* matemática á las últimas leyes de la Lógica? ¿Es posible plantear el problema lógico en ecuación y resolverlo por procedimientos más ó menos análogos al álgebra? Lo dudamos; la función lógica se reduce sobre todo á *ver*, y á formar proposiciones generales, perfectamente comprobadas por *concordancia universal;* por una experiencia concluyente y constante. La Matemática, al contrario, aunque partiendo de la inducción, es el dominio especial de la *deducción,* de la síntesis, y hasta en su impropiamente dicho *análisis,* procede de lo conocido á lo desconocido. Esa operación se llama analítica ó ascendente con relación á la descendente ó sintética. Pero sólo difieren ambas en la forma, como en las investigaciones experimentales, donde se va de la causa al efecto unas veces, y del efecto á la causa otras. En fin, la Matemática tiene un dominio propio y bien limitado: *investigación de la igualdad entre toda clase de magnitudes finitas.*

Matemática y Mecánica.—Los hechos de magnitud son tan simples y generales, que no hay agregado natural que no los manifieste en el mismo grado y exactamente de la misma manera. De ahí su carácter de universalidad y el error de los que parecen creer que las leyes físicas y químicas son debidas á deducciones matemáticas. ¡Como si fuera posible sacar cualquiera de esas leyes del cuadrado de hipotenusa ó cualquier otra análoga!

En la Mecánica el empleo de la deducción es tan considerable, que se la ha llamado *Geometría de la fuerza.* Pero ya lo hemos dicho; todas las ciencias *deducen* ó *razonan;* todas aplican una proposición general, bien comprobada, á un caso nuevo; todas se esfuerzan por referir las leyes particulares de los fenómenos objeto de su *estudio especial* á leyes más *generales,* pero leyes *de esa misma clase de fenómenos.* Por consiguiente, no se aplican en Mecánica los *axiomas* propiamente dichos, las verdades manifiestas, que no exijen demostración, sino las generalizaciones inductivas, los principios ó

verdades contingentes, como las de *transformación de la fuerza ó movimiento en una nueva distribución, por choque ó atracción y repulsión, y proporcionalidad de la gravedad con la inercia en todo género de masas.*

Las leyes del rozamiento, del cambio molecular en los choques, etc., son casi enteramente el resultado de la experiencia. El mecánico no puede razonar sin mirar. La observación, en fin, es un método que consiste en *comprobar hechos* y á la vez *razonarlos.* Predomina á veces una de estas operaciones, pero el método es el mismo y caracteriza á una sola ciencia enteramente distinta de la Matemática.

Matemática y Física.—En Física no basta ya observar, ó lo que es lo mismo, *ver* y *deducir,* sino que hay que apoderarse y retener los hechos; oponerles ó concertarles, y explicar, en fin, unos por otros.

Las deducciones físicas se han facilitado por el empleo de fórmulas matemáticas, pero esas deducciones no se hubieran logrado jamás sin una gran *generalización cuantitativa física* (ó no referente á la cantidad abstracta), y de los casos más particulares, pero igualmente físicos.

Matemática y Química.—Si aquí no dispusiéramos de otro método que el de la Matemática, no podríamos determinar los números, pesos y agrupaciones de los átomos, porque tocan éstos el límite donde toda magnitud concebible se desvanece. Es, en fin, en Química la deducción indispensable pero *insuficiente.*

Matemática y Anatomía.—En Mineralogía, Botánica, Zoología y en todos los estudios *morfológicos,* la deducción sola sería inútil, porque no podría hacer derivar de axiomas ó por razonamiento abstracto, los problemas de estructura. Es muy poco importante el concurso que los naturalistas deben á los matemáticos.

Matemática y Fisiología.—Los fisiólogos (psicólogos, sociólogos...), todos los que se dedican al estudio de *funciones* ¿qué otro concurso pueden recibir de los matemáticos más que el de los estados numéricos? Pero estos estados establecen uno de los términos del problema, no dan la solución. Para llegar á ésta, hay que *observar, experimentar, integrar, comparar* y CONEXIONAR; método especial de la Fisiología (funciones *automáticas* y *psíquicas* de todos los séres inorgánicos y organizados).

Resumen.—La Matemática, aunque *casi* absolutamente *deductiva* en su interior, no puede extender sus leyes á ningún otro dominio científico, sino con grandes precauciones. Supongamos una ley anatómica y otra fisiológica; se quiere combinarlas, reducirlas á una generalidad superior, y admitimos que *cuantitativamente*, una ley contiene á la otra. Pues no obstante, sin conocer bien *los dos* términos, no uno solo, la generalización es imposible. Así

$$5 + x = y$$

es una ecuación completamente indeterminada, que admite un número indefinido de soluciones, aun cuando se sabe anticipadamente que x es una cantidad menor que 5.

Por otra parte,

$$x + y = a \text{ y } z + v = b$$

la fórmula es idéntica, pero los términos ¿no pueden ser diferentes? Pues toda conclusión de la identidad de fórmulas, á la de los términos que relacionan, es un error grosero, una ilusión mental que sólo se explica por esa propensión tan común á tomar las palabras por las cosas y los símbolos ó fórmulas subjetivas é ideales por los fenómenos objetivos y reales.

14. LA MATEMÁTICA Y LAS CIENCIAS PRÁCTICAS

En política, en guerra, en economía, en derecho... en todas las ciencias prácticas, hay aplicación del método deductivo, y en proporción á estas aplicaciones se perfeccionan y esclarecen aquellas ciencias. Se concluye por esto que el simbolismo matemático es una panacea y se recargan todos los programas con estudios que son á la Matemática útil lo que el acrobatismo á una gimnástica fortificante y razonada. Se olvida, en fin, que la deducción en los estudios prácticos se hace, no solo de las leyes *matemáticas,* sino de las *lógicas, mecánicas, físicas, químicas, anatómicas* y *fisiológicas* (corporales y psíquicas).

Pues esto es precisamente lo que más se desconoce en nuestras interminables polémicas.

Se parte siempre de una afirmación general, *no inductiva;* es decir, no comprobada en los casos particulares de que se compone. Y una vez en posesión *del dogma,* nada tan cómodo como escribir centenares de artículos ó hacer preciosas composiciones orales.

Y es tal el hábito intelectual nuestro en estos errores, que cuando hablando, por ejemplo, de códigos, se cita el penal belga ó cualquier otro de la legislación inglesa ó norte americana, la objeción de rúbrica no se hace esperar. «Es una legislación *casuística,*» se contesta con énfasis.

Se demuestra así que no se conoce bien el sentido y el papel de la *generalización.* Porque *generalizar* es, sin duda, una función eminentemente científica. Pero la *generalización* comprende un trabajo previo de adquisiciones particulares. La particularidad es el contenido propio de la generalidad. Si este contenido falta, la generalidad es un vacío, *una palabra* sin ninguna significación.

Otro tanto pasa en materias militares.

Hasta 1870-71, la fortificación pasajera tenía un código completo de axiomas.

Y el primero consistía en proporcionar el desenvolvimiento de una fortificación al número de defensores.

Se circunscribía así la función de defensa á la extensión del atrincheramiento, y se dejaba el valor pasivo del obstáculo, el carácter activo de los defensores, y las condiciones tácticas generales de la posición.

Decker se burlaba de otra serie de principios tácticos de índole análoga, como por ejemplo: «El orden que facilita la acción directa de nuestros ejércitos es el más fuerte. El que paraliza enteramente esta acción es el más débil, etc.»

Por esto la mayor importancia de los modernos trabajos de Brialmont, Bruner, Girard, Popp y Wauwermans, estriba, sin duda, en haber considerado ante todo, el fuego, las armas, la situación táctica, el terreno, etc., y en que han conseguido establecer una serie de reglas perfectamente adaptadas al modo actual de combatir, sin los cálculos y construcciones geométricas que antes se creían indispensables.

15. DEL RIESGO Y UTILIDAD DE LA MATEMÁTICA

Conviene contener ó dirigir más útilmente la pasión por el método deductivo; no olvidar *su origen* que es *inductivo* ó *lógico*, y no *matemático;* no deducir en cada ciencia, sino de las leyes más generales *de su propio dominio;* y no emplear símiles ó simbolismo algébrico, sino *con muy grandes precauciones*.

Por ejemplo, esta proposición de Thomson: «Un negro es el semejante del hombre; luego un negro desgraciado es un semejante nuestro que sufre».

Un entusiasta de los símbolos algébricos, la formularía:

$$a = e; \text{ por consiguiente } a + i = e + i.$$

Y, en efecto, el axioma de las *sumas de cantidades iguales son iguales* parece aquí aplicable. Pero descuidando las precauciones lógicas, la naturaleza en fin de los objetos, quedaría legitimada esta otra proposición:

«La belleza es un placer; la belleza excesiva, es por consiguiente un *placer excesivo;*» inferencia imprudente, porque la calificación *excesivo* no recae con igualdad completa sobre los dos sujetos *(belleza* y *placer).*

El riesgo y la utilidad á la vez, del formulismo algébrico, consiste en que todo fenómeno es un fenómeno de cantidad; y por eso es tan fácil dar *un tinte matemático* á todas las ciencias. Pero no se opera en ellas matemáticamente, más que *para simplificar el trabajo*, y á condición, *de no perder nunca de vista la calificación especial* de los fenómenos estudiados. Ahora bien, las leyes reales de esta calificación, no pueden ser deducidas de la sola consideración de la cantidad, porque la propiedad especial, *no está contenida en la general, más que de una manera puramente lógica.*

En suma, todas las ciencias investigan, *no una propiedad aislada,* sino *relaciones uniformes* entre diferentes propiedades; y la Matemática no se exceptúa de esta regla; pero sus fenómenos están diariamente al alcance de nuestros sentidos y son tan simples que su observación pasa desapercibida entre los estudios tan complejos de las otras ciencias. Todo es, pues, cantidad; pero ¿nada más que cantidad?

Supremacía de la Matemática.—Esta afirmación nos parece una frase puramente dialéctica. ¿En qué sentido deberá entenderse este término: *supremacía* ó *superioridad?*

Comte le empleó también; pero le empleó precisamente en opuesto sentido. Llamaba *inferior* á la ciencia que estudia un orden de propiedades menos complejas que las de la que *bajo este aspecto son superiores.* De modo que la ciencia más inferior para el positivismo es la Matemática, y la más superior la Sociología, porque la primera estudia una propiedad

general á toda materia y extraordinariamente simple, mientras que la otra se ocupa de una propiedad maravillosamente oscura y compleja.

En cuanto al método, la histórica polémica sobre el objeto y el sujeto ha terminado. La realidad contiene á ambos. Todo conocimiento es subjetivo objetivo, y toda investigación recorre así sucesivamente tres términos: una observación, una suposición ó conjetura, y una comprobación.

Solo que la cuestión del método como dice muy bien Roberty, no se agota en generalidades de esta índole. Al lado de la teoría está la práctica; y admitiendo teóricamente que las ciencias emplean á la vez los distintos modos de investigación de nuestro espíritu, es imposible desconocer que tiene cada uno un método propio, característico, único eficaz, en el dominio de su exploración especial.

Por esto es inadmisible que sea *más útil* el estudio de la Matemática que el de la *Lógica,* la *Mecánica,* la *Física,* la *Química,* la *Anatomía* (estructuras de *todos* los cuerpos brutos y vivos) y la *Fisiología* (funciones *somáticas* y *psíquicas* de *todos* los séres inorgánicos y organizados). Son todas estas ciencias, en sus lineamientos generales, las que deben constituir la *instrucción fundamental,* y ninguna debe ser preferentemente atendida en los institutos de segunda enseñanza, porque todas son de igual modo necesarias, para obtener un conocimiento sumario del orden entero del mundo.

ALFONSO ORDÁS.

DATOS PARA ESCRIBIR LA HISTORIA

DE LA ORDEN DE LOS CABALLEROS FRANCMASONES EN ESPAÑA, DESDE SU ORIGEN HASTA NUESTROS DÍAS

CAPÍTULO II [1]

I. La puntuación triangular.—II. La capilla de Mosén Rubí.—III. Antecedentes de esta familia.—IV. El acta de Colonia y la Convención de 1535.

I

Varias opiniones hay acerca del origen y principios de la orden de francmasones en España. Los que la creen del siglo III ó IV se fundan en el sistema de puntuación con que aparecen escritas algunas lápidas romanas en que se señalan la división de las sílabas por tres puntos. En efecto; es cierto que en algunas lápidas romanas, con especialidad sepulcrales, se observa esta rara puntuación, que mayormente se nota en las inscripciones góticas del siglo VIII en adelante, sin que tenga que ver este sistema ortográfico con la francmasonería. Primeramente, no se ha usado ni por romanos ni por godos la puntuación triangular que los masones adoptaron desde los principios del siglo XVII; y segundo, que aun

---

(1) Véase la REVISTA DE ESPAÑA, números correspondientes al 15 y 30 de Septiembre del corriente.

aparereciendo la puntuación triangular, no era bastante, á nuestra opinión al menos, para declarar de tan remota la existencia de la francmasonería en España.

Los romanos escribían muchas veces del siguiente modo (1):

TI ⁝ CÆSAR ⁝ AVGVSTVS ⁝
PON ⁝ MAX ⁝ IMP ⁝
COL ⁝
AVGVSTA ⁝ EMERITA ⁝

Se refiere al emperador Tito, sucesor de Vespasiano, que reinaba en el año 79 de nuestra Era, y por tanto, la inscripción anterior fué grabada en la segunda mitad del siglo I. De fines del VI es esta otra inscripción:

✠
SATVRIVS ⁝ FAMVLVS ⁝ DEI ⁝
VIXIT ⁝ ANN ⁝ LXXI ⁝ M ⁝ I ⁝ D ⁝ VI ⁝
ACCETA ⁝ PŒNITENCIA ⁝
REQVIVT ⁝ IN ⁝ PACE ⁝ VIII ⁝
KALEND ⁝ FEBRVAR ⁝
ERA ⁝ DCXXIII ⁝

Está colocada esta piedra en la ermita de Nuestra Señora la Antigua, situada á dos kilómetros de la villa de La Nava

(1) Lápida hallada en Mérida. Véase á Moreno de Vargas (*Historia de la ciudad de Mérida*, Madrid, 1633), y á Fernández y Pérez (*Historia de las antigüedades de Mérida*, Badajoz, 1857).

(Badajoz), y se refiere al 8 de las Calendas de Febrero, Era de 626, ó sea el año de 588 de la vulgar.

En la Edad media, durante los siglos XI al XIV, casi todas las inscripciones latinas aparecen puntualizadas como la anterior, esto es, con dos y aun con tres puntos verticales entre cada sílaba. Los que hayan visitado los antiguos monasterios y conozcan algunas lápidas de las catedrales, podrán comprobar, á muy poco que se fijen, esta verdad. En el famoso monasterio cirteciense, situado en Santa María de Huerta, fundación de D. Alfonso VIII, hemos visto varias, que no hemos de copiar aquí para no hacer demasiado difuso este capítulo, y porque bastará con lo expuesto para que el lector comprenda que no hay razón para creer, por la sola puntuación de las inscripciones antiguas, la existencia de la francmasonería en los tiempos á que pertenecen las dichas lápidas.

Abusaron los lapidarios en la antigüedad de la puntuación y aun de la ortografía, porque no había por qué dividir las sílabas por uno, dos ó tres puntos verticales (1).

La puntuación triangular no se adoptó para terminar una oración, ni menos para dividir sílabas. Fué sencillamente para determinar palabras abreviadas, como, por ejemplo, estas que al acaso se nos ocurren: A.·. la G.·. del G.·. A.·. del U.·.; esto es: *A la gloria del Gran Arquitecto del Universo.* Aun esta puntuación triangular no es antigua. Se comenzó á usar por algunas logias de Inglaterra en fines del siglo XVII, y poco después se generalizó en Escocia y Holanda, hasta que el Gran Oriente de Francia decretó, en 12 de Agosto de 1774 su uso, para abreviar en la escritura las palabras masónicas y poder así hacer su lectura más difícil á los profanos en la orden.

---

(1) Esta forma de puntuación era en la escritura lapidaria en los tiempos antiguos: por unos ⁝, por otros : y por la mayoría.
En la escritura masónica es esta: .·. esto es, la triangular.

II

Hay que buscar el establecimiento de la francmasonería en España en otros hechos más auténticos, y no los encontramos anteriores al siglo XVI. No quiere decir esto que hasta esta época no hubiese tenido dicha institución adeptos en España. Probablemente contaría con ellos desde los últimos tiempos de los Templarios, por más que en ningún documento podamos apoyar esta conjetura; pero nos lo hacen sospechar dos cosas: la primera, la capilla de Mosén Rubí, fundada en Avila en 1514, conocida por el nombre de Nuestra Señora de la Anunciación; y la segunda, el acta de la reunión masónica celebrada en Colonia en 1535.

Trataremos de la capilla, siguiendo el orden de la cronología.

Todos los hombres ilustrados que hayan visitado la histórica Avila, habrán podido ver la hermosa iglesia de Mosén Rubí, que es toda ella una verdadera obra masónica, desde su pórtico hasta el coronamiento de su altar mayor y desde el púlpito hasta sus ventanas. ¿Y podía levantarse en España, en los comienzos casi del siglo XVI, un templo con todos los signos, emblemas y símbolos masónicos, interior y exteriormente, á no existir la masonería en nuestro país? No lo creemos.

El señor de Lafuente escribe (1) sobre la existencia de esta capilla lo siguiente:

«El mismo año en que fué decapitado Lanuza (2), y casi por el mismo tiempo, lo fué en Avila D. Diego de Bracamonte. Alegre estaba la ciudad por la consagración del obispo de Cartagena, D. Sancho Dávila, cuando el día 21 de Octubre aparecieron en las puertas de la catedral y otros parajes pú-

(1) En su obra ya citada, *Historia de las sociedades secretas,* al tomo I y pág. 52.
(2) En el de 1591.

blicos pasquines contra el rey y su Gobierno, excitando á la rebelión.

»¡Oh, España, España (decían los cartelones), y qué bien »te agradecen tus servicios esmaltándolos con tanta sangre »noble y plebeya, pues en pago de ellos intenta el Rey que *»la nobleza sea repartida como pechera!»* Aquí ya se ve una mano aristocrática que quiere, al estilo de los Comuneros, comprometer al pueblo á favor de privilegios que eran en contra de él; y con todo, añadían: «Vuelve sobre tí y *defiende »tu libertad...»* Es decir, la libertad de que pagasen los tributos los villanos, y no los nobles.

»Vino al punto un alcalde de casa y corte, y desde luego puso presos á un cura, tres nobles, un médico, un escribano y un licenciado, que quizás fuese abogado. Se ve, pues, que en la pandilla había de todo. El cura y el escribano fueron condenados á expatriación, después de diez años de galeras. D. Diego Bracamonte fué degollado en público cadalso en la plaza del Mercado Chico, á donde le llevaron con gran acompañamiento de frailes, pobres y cofradías. Ni en el tránsito ni en la plaza se vió á ningún caballero ni hidalgo (1). Hora y media estuvo confesándose en el cadalso: no declaró ningún cómplice, por más instancias que se le hicieron, y antes proclamó allí inocentes á D. Enrique Dávila y al licenciado Daza, que estaban presos. El cadáver de Bracamonte fué llevado *á su capilla* de Mosén Rubí.

»¿Tiene algo de masónica la misteriosa capilla de Mosén Rubí? La masonería antigua de Avila y la actual (por cierto muy prepotente, y por algo *apaleadora),* han solido fechar *sus planchas* al oriente de Mosén Rubí. La estructura de la iglesia es muy caprichosa y casi irregular, y como si quisieran formarse con ella tres ángulos. En los muros y en las

---

(1) Tampoco presenció la ejecución de Lanuza ningún aragonés. Todas las puertas, ventanas y balcones del tránsito, estaban cerradas. Felipe II, hombre muy previsor de ciertas menudencias, había hecho que Vargas, además de sus 11.000 hombres y cañones, llevase un verdugo á prevención.—*(Nota de V. de la F.)*

pinturas de las vidrieras, se ve un escudo con una escuadra y un martillo. Suena al tiempo de entrar en ella un eco misterioso que parece la repercusión del ruido de la bóveda del coro, y que dicen se oye á veces desde la iglesia (1). La estátua de Mosén Rubí saca la espada con la mano izquierda; la de su mujer tiene la mano derecha sobre el antebrazo izquierdo, en la actitud masónica de dolor, postura rara y poco común. La hospedería se destinaba para una obra de beneficencia más que de caridad. Dicen que algunas cosas raras que observó la Inquisición, hicieron que esta impidiera la conclusión de la obra. Todo este cúmulo de circunstancias no deja de ser chocante...»

En efecto, son sospechosas, para cualquier profano en la masonería, estas condiciones, que después explicaremos, de la capilla de Mosén Rubí; pero antes sepamos qué dice de ella el historiador de Avila, D. Juan Martín Carramolino, quien escribe lo siguiente (2):

«Hallándonos ya en el año de 1516, y dos escasos habían corrido desde el fallecimiento del obispo abulense D. Alfonso Carrillo de Albornoz, cuyo digno sepulcro se conserva en una de las más hermosas capillas de la catedral de Toledo, recordando su inscripción que murió en 1514, cuando tuvo lugar en nuestra ciudad (3) la fundación de un notable y, bajo cierto aspecto, singularísimo edificio, á que están unidos un suntuoso templo y un muy benéfico hospicio. Hablo del de Nuestra Señora de la Anunciación, llamada vulgarmente la Capilla de Mosén Rubí (4). Mucho más conocido es con este nom-

---

(1) Yo solamente he podido oírlos á la entrada como repercusión del ruido de los pasos en la bóveda del coro. Por respeto al templo y á la comunidad que estaba en el coro, no me atreví á más detenidos experimentos.—*(Nota de V. de la F.)*

(2) *Historia de Avila, su provincia y obispado.* (Madrid, 1872-73). tom. III, cap. XX, pág. 112 y 116).

(3) Por la de Avila.

(4) El tratamiento de *Mosén* era título que se daba hasta fines del siglo XVI á los nobles de segundo orden en la corona de Aragón, como en Castilla tenían el de *Señoría* los hidalgos. Todavía en Aragón suelen llamar *Mosén* á los eclesiásticos únicamente, y en especial si no son doctores ó prebendados.

bre lego y profano, que con el primero puramente religioso, porque pudiera suceder sino, que se le confundiese con la otra capilla de la calle Andrín y de la misma advocación que ya hemos mentado, aunque más comunmente llamada Nuestra Señora de las Nieves, y erigida por la rica doña María Dávila. La magnífica fábrica de la iglesia y hospedería unida á la de que ahora hablamos, es la que se levanta al Norte, pero dentro de la muralla de la ciudad, entre el Mercado Chico y el Arco del Mariscal. Es, pues, la capilla de Mosén Rubí, como ya indicamos en el artículo descriptivo de Avila, un octógono de hermosa y bien asentada sillería, de grande elevación, que forma un claro, ancho y despejado templo, al que da entrada una sola nave, mucho más corta, baja y estrecha, que está indicando la casual cuando no meditada incompleta construcción de la obra. En él se da y ha dado siempre respetuoso culto á la madre de Dios, bajo el misterio de la Encarnación del Verbo; y para que nunca faltasen piadosos corazones que sin cesar orasen en esta santa casa, se construyó, contiguo á ella, un magnífico patio cerrado por columna, que sostienen la techumbre de las habitaciones que por todos lados le circundan, sirviendo de hospedería (1) hasta hace algunos años á séis eclesiásticos que bajo la presidencia del titulado capellán mayor, asistiesen diariamente á los divinos oficios, y á trece ancianos de ambos sexos que suelen ser labradores y viudas pobres que en sus mejores años han sido colonos de la casa de los nobles patronos de esta benéfica institución, los marqueses de Fuente el Sol por su ilustre apellido de Bracamonte, antes Braquemonte, y cuyo título está hoy unido á la de los condes de Parsent. Obtienen este patronato familiar, porque principiada la obra con tan benéfico pensamiento, por doña Aldonsa de Guzmán, hija de D. Gómez Dávila, señor de San Román, y nieta de Payo de Ribera, mariscal de Castilla, dejó por heredera á su sobrina

(1) Cianca.—Traslación de San Segundo, al final del cap. XXXVI. —*(N. de M. C.)*

doña María de Herrera, que lo continuó siendo ya viuda de Andrés Vázquez Dávila, hijo del célebre Gonzalo Dávila, gobernador del maestrazgo de Calatrava. Y como ni una ni otra señora lograsen sucesión directa, eligió esta última, por primer patrono, de tan rica y piadosa fundación á Mosén Rubí de Braquemonte, señor de Fuente el Sol, su deudo y sobrino, vinculando este derecho en sus hijos y descendientes y dándoles por compatrono al reverendo prior de Santo Tomás el Real.

»Más de un extranjero y algún estudioso español han querido hallar una significación misteriosa en esta notable fundación. Su objeto religioso sostenido especialmente por el espíritu de caridad y beneficencia que constituye el carácter hospitalario del establecimiento; la forma irregular que se nota en la conclusión ya accidental, ya meditada del edificio dejando mitad cerrada y mitad abierta alguna ventana ó balconcillo del lindo balaustre de resalte que presenta la fachada principal; los emblemas dominantes en muchas partes de toda la obra y de que se hace repetidísimo alarde en los escudos que obstentan los capiteles de la columna del patio, y hasta en el magnífico púlpito de mármol blanco, que es un pentágono, y en el que están esculpidos un compás, una escuadra y un mazo ó martillo; el adorno que sirve de corona ó remate á la silla presidencial del coro, que es una esfera ó globo terrestre atravesado por un puñal, blandido por una mano; las tres primeras gradas de la escalera de la torre, cortada en forma triangular; las grandes columnas dobles que dan entrada á la única nave del templo, formada del polígono indicado; el ruido muy perceptible de repetidos golpes que se sienten desde la entrada misma en el templo, y que van apagándose por todo el espacio sin que se conozca el motivo casual ó principio acústico á que este éco obedece, y algunas otras particularidades que omitimos, pero sin poder pasar en silencio la época de la fundación, el personaje á quien se invistió del patronato que residió largo tiempo en Flandes, la orden que los reyes dictaron

para que (1) no continuase la obra y la exención canónica de toda visita eclesiástica y gobierno diocesano, á fin de que siempre se la considerase como una institución legal ó civil, son en verdad puntos que excitan á meditaciones profundas en el hombre sesudo y pensador.

»Por lo demás, el templo de que hablamos es el más bello de los monumentos modernos de Avila, puesto que aunque su edificación comenzó al principio, no se acabó hasta haber corrido muchos años del siglo XVI, y el culto que en él se da y las casas hospederías han sido siempre de la más loable y virtuosa reputación por las intachables costumbres de sus moradores y por la observancia de la más severa y cristiana disciplina católica.

»Hasta aquí la historia de esta noble institución. Hoy, previas las disposiciones canónicas, ocupan el edificio las religiosas dominicas que por muchos siglos habitaron su célebre é histórico convento de Aldeanueva de Santa Cruz ó de las Monjas en el partido de Piedrahita, del cual, por su estado lamentablemente ruinoso, han sido trasladadas á Avila por su actual digno obispo, también del hábito de Santo Domingo, el Sr. D. Fr. Fernando Blanco.»

Hasta aquí el historiador de Avila. Lafuente, que copia parte de lo anterior, añade lo siguiente: (2)

«En efecto; *para casualidad son demasiadas casualidades.* Lo del mazo y la escuadra no tiene malicia, al parecer; se ve lo mismo este emblema en la catedral y en la basílica de San Vicente sobre las tumbas de varios sujetos que llevan el nombre de Bracamonte (3). El ruido misterioso me ha parecido fenómeno sencillo y no muy extendido (4); las columnas hacen falta donde están, y no parece tengan mucha ana-

---

(1) Tello Martínez, párrafo 65, nota 4.ª—*(N. de M. C.)*

(2) La obra ya citada, y al mismo cap. XX, pág. 53 y 54.

(3) Acaso porque las adoptara para sí Mosén Rubí, y sus sucesores quisieron seguir usando de ellas.

(4) Cualquier estudiante de Física, sabe que este mal llamado fenómeno acústico, es propio de toda bóveda repercusiva. Sin embargo, Martín Carramolino no se lo explicó. ¡Y era doctor y académico!

logía con las columnas masónicas *J* y *B*. El púlpito no está ya en su sitio, y no he podido comprobar si además del mazo y escuadra tenía compás. ¿Pero qué significaban esas herramientas en el escudo de aquella familia? ¿Cómo se explican otros hechos indudablemente masónicos? ¿Sería masón el arquitecto? ¿Lo sería Mosén Rubí? El haber estado éste en Flandes aumenta las sospechas. Los hugonotes franceses y los *mendigos* flamencos no desconocían los misterios masónicos; tiénese por cierto que era francmasón el almirante Coligny. ¿Vendrían algunos militares españoles contagiados del masonismo flamenco, así como algunos teólogos españoles se contagiaron del protestantismo alemán? ¿Serían los carteles contra Felipe II una excitación de la logia de Avila con ramificaciones en Aragón, Bearne, Inglaterra y Holanda? No puedo asegurarlo; hay que esperar más noticias.»

Como ni Martín Carramolino, ni Lafuente pertenecieron á la masonería, no pudieron comprender desde el primer momento en que examinaron el templo, que se trataba de un edificio construído por masones y costeado por masones para fines puramente filantrópicos y benéficos, que son los que distinguen y caracterizan á la masonería desde sus primeros años.

En efecto, la construcción de toda la obra no puede ser más ajustada á las reglas arquitectónicas que establece la masonería, haciéndose notar en todo él:

1.° La forma interna del templo, en perfecto polígono, es propia de las logias escocesas, y las dos columnas de la entrada en el interior son obligadas en las logias de todos los ritos, desde el de Menfis hasta el Francés. Sólo les faltan las iniciales *J* y *B* para que fuesen perfectas y el templo apareciese convertido en logia.

2.° Los cristales de colores que tienen las altas y rasgadas ventanas, lucen emblemas masónicos de los grados 3.° y 4.°.

3.° Las alegorías y emblemas dominantes en todo el edificio, lo mismo en su interior que en su exterior, y con especialidad en los contrafuertes de la ábside, en los botareles y

pilares del interior y en las columnas del patio, pertenecen á los grados 1.° y 3.°

4.° El magnífico púlpito de mármol blanco en forma de pentágono, estaba elevado sobre una columna triangular, tenía en sus tres ángulos, que daban al frente de la nave principal, esculpidos los emblemas del 1.°, del 2.° y del 3.° grados, ó sean los de Aprendiz, Compañero y Maestro, para demostrar sin duda que desde aquel alto puesto no podían hablar más que aquellos que poseyeran estos tres grados. El 3.°, hasta principios del siglo XVII, era el último en la orden, y aun lo es en lo simbólico hoy mismo.

5.° El adorno que corona la silla presidencial del coro es una de las alegorías del grado 30, que pertenece al de Cab.·. Kadosch.

6.° Las gradas primeras de la subida á la torre son la elevación al tercer grado, como se ve en la mesa donde se toman los juramentos, colocada sobre una grada de tres escalones.

7.° La figura que corona el triángulo final del altar mayor es la alegoría al grado 33, último de la orden masónica, ostentada por los Soberanos Grandes Inspectores, por los Grandes Maestres y por los Grandes Comendadores.

Y 8.° La cláusula testamentaria que instituía dar hospedaje en el edificio y la asistencia (por seis eclesiásticos) *á* TRECE *ancianos de ambos sexos,* es para muy tenida en cuenta. Todos saben que el número 13 es repulsivo para todo buen católico, y nadie quiere serlo, ni en la mesa cuando se sientan á la hora de comer, ni en el orden numérico dentro de una comunidad, ni en otros actos en que la concurrencia se cuenta. Preocupación es esta que los católicos sostienen desde remotos siglos. En la mesa de Luis X, de Francia, no se podían sentar 13 personas. En la mayoría de los monasterios y conventos cristianos ha pasado lo mismo. Se cree que donde se reunen á comer ó á vivir 13 personas hay un traidor; aludiendo esta creencia á la llamada Santa Comida de Jesús á sus apóstoles, á la que concurrieron 13 comensales y hubo un Judas que vendió al Maestro.

¿Cómo Mosén Rubí designó 13 asilados, en vez de 12 ó 14, siguiendo en esto las costumbres de los tiempos y las preocupaciones de los católicos? Nótese la siguiente observación que hace al caso.

En la época de Mosén Rubí, y aun en los tiempos actuales, las dignidades y oficiales de una logia eran 13, designados por los cargos siguientes:

Dignidades, las tres luces: Ven.·. Maes.·. (Venerable Maestro); Prim.·. Vig.·. (Primer Vigilante), y Seg.·. Vig.·. (Segundo Vigilante).

Oficiales: Ora.·. (Orador); Sec.·. (Secretario); Prim.·. Exper.·. (Primer Experto); Seg.·. Exper.·. (Segundo Experto); Maes.·. de Cere.·. (Maestro de Ceremonia); Teso.·. (Tesorero); Limos-Hosp.·. (Limosnero y Hospitalario); Por.·. Estan.·. (Porta estandarte); Guar.·. Tem.·. int.·. (Guarda Templo interno), y Guar.·. Tem.·. exter.·. (Guarda Templo externo).

Como el lector comprenderá, después de lo dicho, no cabe duda de que la capilla de Mosén Rubí era construcción masónica, y el hecho de haber dispuesto la Inquisición, en 1530, que no se terminase, y el excluirla de la visita eclesiástica el arzobispo de Toledo, lo dice más claramente todavía. Pero aún hay más: en el grado 30 se saca la espada con la mano izquierda y se eleva sobre la misma mano hacia el hombro izquierdo. La estátua del patrono está en acción de desnudar la espada con la mano izquierda, y la alegoría que corona el sillón presidencial del coro, propia también del grado 30. ¿No puede significar esto que Mosén Rubí estaba en posesión de este grado?

Otra observación final sobre el particular: por lo común todas las estátuas de los templos están en actitud de orar, con las dos manos sobre el pecho y la vista de frente. La de la mujer de Mosén Rubí no es orante. La mano derecha sobre el antebrazo izquierdo y su mirada hacia el suelo, como en meditación, me hacen sospechar que el escultor hizo un grupo masónico, á gusto acaso de los originales y propio para un templo que había de estar fuera de la congregación de la

Iglesia católica, como dedicado á beneficios puramente filantrópicos.

No habrá otro templo en toda Europa, como el de Avila, que justifique mejor la existencia de la masonería en pleno siglo XVI, siendo lo más extraño del caso que su edificación sea en el pueblo más levítico de España, donde todas las comunidades católicas tenían iglesia y residían los obispos más ilustrados y las eminencias más distinguidas de la Iglesia romana.

Y cuando un caballero de la categoría de Mosén Rubí de Bracamonte se determinó á edificar un templo con todos los atributos del masonismo, ¿no es de suponer que esta asociación contaría en España con fuerzas poderosas, logias establecidas y una organización vigorosa? Lo natural era que la masonería contara con una saludable existencia cuando Mosén Rubí, Cab.·. Kadosch.·. gr.·. 30, vivía tranquilo y acometió la valentía de edificar el templo de Nuestra Señora de la Anunciación, gracias al cual sabemos hoy que la masonería vivía ya en España en 1514 con fuerzas bastantes para un acto tan valeroso.

III

Pero, ¿qué fué la familia de Mosén Rubí de Bracamonte? Martín Carramolino nos dice «que residió, el Mosén Rubí, largos años en Flandes,» donde, como en Holanda, Inglaterra y Francia, el masonismo vivía potente desde el comienzo del siglo XIV. Es de suponer que de Flandes viniese masón este personaje, si ya no lo era en España, antes de ausentarse de ella con Felipe II. ¿Sería acaso el primero que lo fué en sus tiempos? El general y almirante, señor de Chatillón, Mr. Francisco Coligny, cuando vino á España en 1519, hizo masones á muchos magnates que le acompañaban, y á algu-

nos otros pertenecientes á la corte del rey. Al morir en el Socorro de Fuenterrabía, en 1522, negó que fuese católico, como tampoco lo era su hijo, general también como él, y muerto en París la memorable noche de la matanza de San Bartolomé, el 24 de Agosto de 1572.

Era una familia muy distinguida en Avila esta de Rubí de Bracamonte. El hijo de este señor, que se crió desde su juventud enfermo y contrahecho, fué modelo de católicos en sus tiempos, como pregonan á una todos sus biógrafos. Llamábase D. Francisco de Guzmán y de Bracamonte, de quien Martín de Carramolino habla largamente (1), dando de él noticias muy curiosas, y que por considerarlas propias de este lugar reproducimos á continuación. Helas aquí:

«Otro discípulo muy amado de San Pedro Alcántara en Avila, fué el distinguido Caballero D. Francisco de Guzmán, hijo de Mosén Rubí de Bracamonte, á quien ya conocemos como primer patrono de la gran capilla y hospital de la Anunciación. Gozaba en su mocedad de pingües rentas eclesiásticas, y disipábalas en ostentar gallardos caballos, lucir criados con lujosas libreas y ocuparse en festines, cacerías y otros más reprensibles pasatiempos que escandalizaban al pueblo. Pero hacia los años de 1560 advirtióse en él un repentino cambio; tocóle Dios el corazón, y entregado primeramente en manos del padre Dionisio Vázquez, luego en las del venerable Baltasar Alvarez y de su virtuoso compañero Antonio Lares, todos de la Compañía de Jesús, y prohijado después espiritualmente y con inefable cariño por San Pedro de Alcántara, las virtudes de que en su arrepentimiento dió pública muestra por largos años de su vida ejemplar, aventajaron en mucho á las graves culpas de sus anteriores extravíos. Se ordenó de sacerdote, renunció á sus cuantiosas rentas, fué canónigo de la catedral, instituyó escuelas para los niños, consagróse constantemente al cuidado personal de los enfer-

(1) En su obra ya citada, al cap. XXIII del tomo III, pág. 238.

mos, vestía un hábito pobre y burdo, obtuvo licencia del cabildo para continuar aquel genero de vida con que cautivaba al pueblo, y sufrió resignado la pena de que sus superiores le negasen el permiso de profesar en religión, por que, como expone Tello Martínez, más provechosos eran sus activos y piadosos oficios al cabildo y á la ciudad que la vida silenciosa del cláustro. Sus virtudes han sido encomiadas por muchos escritores; refiérenlas especialmente los cronistas de las dos reformas de San Francisco y del Carmelo, y muy detenidamente Tello Martínez, asegurando el padre Francisco Ribera, en la vida que escribió de Santa Teresa, que en el día 15 de Septiembre de 1573 en que murió en Avila el virtuoso don Francisco de Guzmán, hallándose la Santa en Salamanca acompañada de la monja, también ejemplar, Quiteria de Avila, sufrió en el acto de orar uno de sus frecuentes raptos de espíritu, llegando al cabo á contestar á las repetidas instancias de su hermana en religión: «Muerto es D. Francisco de »Guzmán, que era un Caballero, sacerdote muy humilde y »muy siervo de Dios.» Y añade este historiador, que consolando después la madre Teresa de Avila á su amiga doña Francisca Guzmán de Bracamonte por la muerte de su hermano, le dijo: «No tenga pena, que en buen lugar está: que »yo ví un cuerpo glorificado muy hermoso, y aunque él no lo »era, conocí ser él.» La predilección que siempre manifestó á la Compañía de Jesús, le mereció la honrosa sepultura que en su primitivo colegio de San Gil le otorgó, siendo tan sentenciosa como bella la inscripción que le recordaba...»

Otros ascendentes y descendientes contó Mosén Rubí que fueron célebres, más acaso que su hijo D. Francisco. Citaremos entre ellos á D. Diego de Bracamonte, decapitado en Avila por rebelarse contra la autoridad real de Felipe II, y en la catedral, en la capilla de Nuestra Señora de la Anunciación como en San Vicente, se ven los enterramientos de otros allegados suyos, todos ostentando sobre las lápidas sepulcrales los emblemas de la masonería que hoy no sería permitido á ningún otro.

La lápida del famoso D. Alvaro está en San Vicente, y dice así:

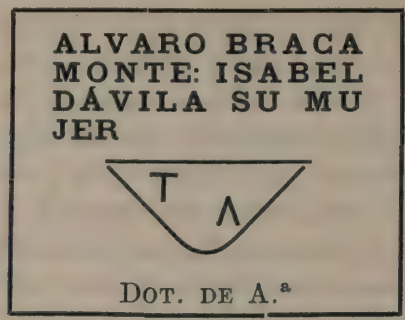

Como se ve, los que yacían bajo esta losa sepulcral ostentan con noble orgullo el martillo y el triángulo por todo escudo de nobleza. Feliciano Bracamonte fué viznieto de éstos. Era un famoso capitán, que ya viejo, se distinguió por su extraordinario valor durante las guerras de sucesión, en los primeros años del siglo anterior. Hacía la guerra en favor de Felipe V, y fué uno de los jefes que más contribuyeron á su triunfo en la célebre batalla de Villaviciosa.

La familia de la Cerda y Carvajal, condes de Parcent y de Contamina, como la de Téllez Girón y Fernández de Ve-

lasco, duques de Medina de Rioseco y condes de Peñaranda de Bracamonte, son los descendientes de Mosén Rubí, de

quien lucen aun hoy en Avila y su provincia sus armas en multitud de edificios públicos y particulares, armas que ostentan el siguiente escudo heráldico (1):

IV

Probada queda ya la existencia de la francmasonería en España, desde los comienzos del siglo XVI, por hechos y documentos incontestables, aunque otra cosa en contrario sostenga Lafuente con su apasionada rivalidad contra esta institución (2); y demostrado también queda que no intervinieron los judíos para nada en los comienzos de la institución ni después (esto es, ni antes, ni ahora, ni nunca), como sostienen

---

(1) El martillo (*mallete* francmasón) que se da en el cuartel de la izquierda es signo del Ven.·. Maes.·. y por tanto de autoridad. El compás, sobre el triángulo, que aparece en el cuartel de la derecha, es el signo de Maes.·. Mas.·., grado que forzosamente ha de poseer todo Ven.·. Maes.·. para presidir y poder dirigir los ttrab.·. de su Log.·.

(2) No es de esperar que lo digan los francmasones españoles: ellos mismos no saben sobre estas materias más que nosotros. Quizá saben menos, pues en sus ridículas consejas y grotescos mitos se envuelven ideas absurdas, que les hacen incapaces de un recto criterio. Porque, á la verdad, ¿qué persona de mediano juicio no se ríe de esos pobrecitos escritores que aseguran con gran aplomo que Adán fué francmasón? ¿Qué juicio formaremos acerca del estado de la masa encefálica de esos venerables, que nos hablan con tanto aplomo del asesinato de Hirám y otros cuentos infantiles y niñerías por el estilo, buenas para entretener á necios, pero indignas de ser publicadas con seriedad? En verdad que ni ellos mismos las creen como cosa real é histórica; y si las creen, serán acreedores al más alto desprecio por su credulidad y necedad supina.

¿Quién sabe si antes de poco, entre las muchas novelas y descubrimientos hiperbólicos y ultrafantásticos que están abortando los estudios prehistóricos, hoy tan de moda, se nos hablará de algún francmasón fósil, descubierto en terreno cuaternario, teniendo en su mano un martillo de silex (en castellano *pedernal*), y una escuadra ó algún triángulo? Pero yo no debo perder de vista que tales estudios acerca del estado caótico, prehistórico y embrionario de la masonería no son peculiares de una historia particular como esta, pues la verdad es que en España *todavía* no hemos hallado francmasones y carbonarios fósiles ó antidiluvianos.

Los datos más antiguos acerca de la francmasonería en España no pasan del año 1727, y aun esos no parecen muy exactos, según luego veremos. (En su obra ya citada, al tom. I, pág. 9 y 11.)

multitud de autores, desde el P. Bresciani y Saint Andrés, hasta Lafuente y Dupanloup (1). Siguiendo sin duda la propaganda que estos autores han hecho en este sentido, el célebre Gougenot des Mousseaux escribía en el diario *Le Monde*, en 1872: «Los judíos deben, sabiéndolo los altos dignatarios de la Orden, formar la mayoría del Consejo Real (!!!) y Supremo de la Masonería, el cual consta de nueve miembros; y sólo es legítimo, conforme con la institución masónica, á condición de que se reserven cinco sitios á los hermanos de nación judáica. A este Consejo Supremo están vinculados todos los Consejos del Orden... De cuyo hecho en 1862 fuertemente se lamentaba en un periódico tudesco un francmasón de Berlín, asegurando existía en Alemania una sociedad secreta (y masónica) sometida á jefes desconocidos, cuyos miembros eran israelitas en su mayor parte (2).

---

(1) En estos últimos tiempos se trata de despojar á los judíos de todo ese espíritu de repulsión que contra ellos sienten los cristianos. Mr. Paul d'Ivoi ha comenzado esta tarea con su obra *Los judíos á través de las edades.*

Reviste la forma de una novela popular, y en ella se propone el discreto y reputado autor, pacificar los espíritus, que en ciertos paises, uno de ellos Francia, han experimentado recientemente alguna exacerbación en cuanto á las antipatías con que siempre se ha visto tratada la raza judía.

D'Ivoi quiere restablecer la paz entre las razas. La novela, de fácil y amena lectura, está hábilmente sembrada de episodios dramáticos, y hace al lector recorrer todas las fases de la historia civil, política y religiosa de Francia, desde Jesucristo hasta la época moderna.

(2) La *Civittá Cattolica,* de Julio pasado, publica un largo estudio denominado «Por qué la francmasonería odia la Iglesia», y de él acotamos los siguientes párrafos, por lo que encierran de curioso:

«... Un tercer argumento que confirma nuestra tésis, infiere claramente de los ritos masónicos, que son harina judáica. La simbólica reconstrucción del templo de Salomón, el emblema de los candelabros con siete brazos, las palabras de paso, los nombres de los grados y de los ritos, hasta la denominación de los meses del año masónico, que es la misma del año judáico, todo, en suma, revela el espíritu de judaísmo por el cual es informada y dirigida la francmasonería. Recorriendo los rituales se formaría un Diccionario de palabras y alusiones hebráicas. He aquí, por lo tanto, la llave que abre el arcano de la secta. Con ella en la mano puede cada uno penetrar á su vez en las cosas íntimas de toda la acción masónica, y puede darse razón de la fatal influencia ejercida en todo el mundo por la masonería. ¿Por qué tanto odio y tanta guerra al cristianismo, á quien debe, sin embargo, su civilización todo el mundo y la Europa principalmente? La razón es clara: porque mueve y dirige la masonería la Sinagoga, cuyo odio contra Cristo y su Iglesia es irreconciliable.

»Los judíos están en todas las logias: hay logias donde no son admitidos los que no son judíos. Dos de éstas hay en Londres, y se reunen allí cuantos estrechan en su mano los hilos de la gran conspiración universal. En Roma igualmente hay una alta logia compuesta toda de judíos desconocidos para el vulgo de los masones, la cual recoge los hilos de las tramas revolucionarias urdidas en las logias cristianas; hay para Italia el Consejo Supremo superior al Grande Oriente de Roma, donde reciben las logias impulso y dirección; de manera que la mayor parte de nuestros revolucionarios son

---

»El Talmud, que es el Código civil de los hebreos, respira en todas sus páginas fuego y llamas contra los cristianos. En las ediciones modernas fueron de propósito suprimidas muchas palabras hostiles al cristianismo; mas sabemos muy bien por judíos convertidos, que tales lagunas se llenan por los rabinos con la pluma, ó se suplen de viva voz. Uno de éstos, Sisto de Siena, hebreo convertido en el siglo XVI, nos asegura que en la edición del Talmud, de que se servía él, se leían los siguientes preceptos:

»1.º Ordenamos que cada judío maldiga tres veces al día al pueblo cristiano, rogando á Dios que lo extermine con sus príncipes y reyes.

»2.º Dios ha ordenado á los judíos que se apropien los bienes de los cristianos siempre que puedan, sea con el fraude, sea con la violencia, ó bien con la usura y con el hurto.

»3.º Mándase á todos los judíos que consideren á los cristianos como brutos animales, tratándoles como tales.

»4.º No hagan bien ni mal á los paganos; pero procuren por todos los medios quitar del mundo á los cristianos.

»5.º Si un judío ve á un cristiano al borde de un precipicio, tiene la obligación de precipitarlo en él... etc.

»En el Talmud publicado en Amsterdam en 1646, mándase á los hebreos exterminar á los discípulos del Nazareno; allí también enseñan que derramar la sangre de las jóvenes no judías es un sacrificio grato al cielo, tan santo como el de los preciosos perfumes; un medio de reconciliarse con Dios y de atraer sus bendiciones. A esta judáica devoción de nuevo género, y digna de caníbales, debe la joven húngara Solomosy haber sido inmolada en medio de la sinagoga. Su sangre, aun no vengada, grita venganza delante de Dios. Como dijimos, estos horribles y sanguinarios ritos y preceptos, fueron suprimidos en las ediciones más recientes, supliéndolos con la pluma ó de viva voz los rabinos. Nos lo testifica el célebre judío convertido, el profesor Drach, aseverando que tenía en la mano una copia del Talmud, donde estas lagunas se habían llenado con pluma, habiéndonos asegurado lo mismo Helvicus en su tratado sobre paráfrasis de las Biblias Caldeas.

»Otro libro muy autorizado entre los hebreos, el Ghemara, contiene un centenar de pasajes contra Jesucristo y su inmaculada Madre, como también contra los cristianos, en pró de los cuales no considera lícito siquiera aplicar las reglas de la equidad, de la justicia y de la caridad. El tratado Aboda-Zara prohibe salvar la vida de un no judío, que se le restituyan los bienes perdidos ó que se tenga piedad de su persona.»

únicamente unos *muñecos* puestos en movimiento por los judíos...»

No se pueden reunir más inexactitudes que las que dejamos copiadas en el párrafo anterior. La francmasonería no se rige por ningún Real Consejo. Cada país forma una nacionalidad francmasónica y se rige independiente de los demás Estados, por el Supremo Consejo y la Gran Cámara Simbólica. Los enemigos de la orden (1) son los ciegos á la razón y no ven la verdad, ni quieren conocerla, y escriben estas tonterías.

Por lo que hace á España, el judaísmo no ha intervenido para nada en la francmasonería, y por lo que hemos expuesto ya, se vendrá en conocimiento que cristianos y bien cristianos fueron los que desde un principio aparecen fomentando y protegiendo el establecimiento de la orden.

Poco después de construírse el templo de Mosén Rubí, veintiún años más tarde, tenía lugar la célebre Convención masónica en Colonia. Casi setenta años hacía que se había celebrado la anterior, en 1469, en Spira (Alemania), donde se modificaron los Estatutos y se dieron nuevas instrucciones para los obreros de piedra fina.

Refiere Gyr (2) que en el archivo de la logia *Frederik Vredehall* (de El Haya) se encontró en 1637 un curioso documento que contiene el acta de una Convención masónica celebrada en 1535 en Colonia, á la que asistieron los venerables ó directores de las diecinueve logias principales de Europa, suscribiendo entre ellos en décimo lugar un tal Ignacio de la

---

(1) Aquellos que quieran leer sus obras, unas de las ya por nosotros citadas, en este y el capítulo anterior, lea el tomo IV de la *Historia del Jacobismo* por el abate Barruel; *El hebreo de Verona;* el artículo *Masonería* de la *Enciclopedie Catholique;* el tomo IX de la *Biblioteca de la Religión* al fin, y muy principalmente, la obra titulada: *La-Franc-Maconerie dans sa veritable signification, ou son organization, son but et son histoire,* por Ed-Em. Eckert, *Arocat à Dresde traduit del allemand, disposé dan un nouvel ordre et considerablement augmenté de documents autentiques sur la Franc-Maçonerie belgue et française,* por l'Abbé Gyr y, últimamente, la *Historia pintoresca de la Francmasonería,* etc., escrita en francés por E. T. B. Clavel, y traducida é ilustrada con interesantes notas y apéndice por un filósofo moderno.

(2) *La francmasonería en sí misma,* pág. 241, traducción y edición de Vitoria, 1867.

Torre, que figura como venerable ó director de la de España en Madrid. Fors, Almeida, y multitud de autores hablan de este la Torre y de la Convención de Colonia, dándole gran importancia; Clavel y Lafuente, por el contrario, se la niegan. El primero quiere como suponer que el citado documento fué obra del príncipe Federico de Nassan, en 1819. El segundo la considera apócrifa (1), como hace con todos los documentos que puedan favorecer á la orden, que en él, tratándose de francmasones, no llega su imparcialidad á reconocer la verdad aunque ésta resplandezca tan clara como la luz del día.

Autores muy respetables y documentos oficiales de los Grandes Orientes de Bélgica, Holanda y Francia han reconocido la autoridad de esta acta, que los historiadores ingleses declaran legítima al ocuparse de Mr. Coligny, de triste celebridad para el Reino Unido. Además, en la Convención de Basilea (Suiza), celebrada en 1563, esto es, veintiocho años después que la de Colonia, se presentó el acta de ésta con todas sus firmas, y nadie tuvo dudas del documento, como después de transcurridos trescientos veinte años se le ocurre á Lafuente y á Clavel.

Un autor anónimo, apóstata de la orden, enemigo por tanto de ella, y á quien parece que inspiraba Mr. Acerellos, el autor de *La Francmasonería,* etc. (2), escribe lo siguiente, que hace al caso traer aquí:

---

(1) El objeto de semejante documento fué vindicar á la francmasonería de las imputaciones que se le hacían como perturbadora del orden público. Pero en mi juicio es apócrifo y falsificado por los francmasones para probar entre los crédulos su gran antigüedad, ó propalar entre los francmasones ideas de cierta reforma. Le creo tan falso, como la supuesta acta de trasmisión del maestre de los Templarios, de la cual se sabe ya hasta el nombre del falsificador, que la hizo por divertirse á costa de tontos. Los belgas y holandeses dan gran importancia á ese documento, entre cuyos firmantes aparece Coligny; firma no la más á propósito para probar que la francmasonería no era perturbadora y revoltosa, pues que Coligny fué un revolvedor, vendido á Inglaterra y traidor á su patria. (En su obra ya citada, al tomo I, capítulo XVI, pág. 68.)

(2) *Historia, doctrina y fin ú objeto de la Francmasonería,* por un francmasón que no lo es más. Dedicada á las gentes honradas. Traducida de la segunda edición francesa por un argentino ansioso del bien del país (Santiago de Chile, 1861), á la pág. 20 á 33.

«Hacia el año 1535, los francmasones estaban ya exparci»dos en toda la Europa occidental y meridional. Parece tam»bién que estuvieron á punto de realizar su objeto. De cual»quier modo que sea, los Gobiernos comenzaron á entrar en »sospechas; de suerte que, viéndose ya descubiertos, publica»ron una pieza de la cual enviaron una copia á cada logia y »conservaron cuidadosamente el original para que sirviese »á su justificación. En esta pieza se hace mención de las prin»cipales logias en Viena, en Austria, en Londres, en París, »en Lyon, Amberes, Madrid, Venecia y de otras muchas.»

»Su extensión no permite que demos aquí copia de este »documento, y bastará reproducir los pasajes más remarca»bles. Helos aquí:

«En estos tiempos desgraciados en que las discordias y las »disensiones de los ciudadanos llevan por todas partes la con»fusión y las calamidades, se imputa á nuestra sociedad de »francmasones principios y maquinaciones secretas y públi»cas. Para atraer sobre nosotros el desprecio de los profanos »y lanzarnos á la execración pública, por estar ligados por »un pacto y misterios inviolables, se nos acusa de querer res»tablecer la orden de los Templarios, recuperar sus bienes y »sus dominios y vengar la muerte del último Gran Maestre »en los descendientes de los reyes y de los príncipes que fue»ron culpables; se dice que por esto procuramos nosotros in»troducir el cisma en la Iglesia, los desórdenes y las sedicio»nes en los imperios; que estamos animados de odio contra »el Sumo Pontífice, el Emperador y los Gobiernos todos; que »no obedecemos á otro poder que á nuestros superiores, cu»yas órdenes secretas ejecutamos por cartas y por mandata»rios encargados de misiones ocultas; que no admitimos en »nuestras Asambleas sino á gentes ligadas con juramentos »horribles y detestables. Después de haber reflexionado, he»mos resuelto exponer el fin de nuestra Orden y de enviar »una copia á todas las Logias. Bien que nuestra Orden, an»tiquísima y muy secreta, no deriva de los Templarios; ella »existía ya en Palestina, en Grecia y en el Imperio romano.

»Huyendo de las disputas de las diferentes sectas del cristia-»nismo, algunos caballeros imbuídos en los verdaderos prin-»cipios de la moral, creyendo ver la religión degenerada y »corrompida, queriendo conservar los buenos principios gra-»bados en el corazón de los hombres y exparcir la felicidad »entre los mortales, formaron una asociación en que hay »maestros, compañeros y hermanos unidos. Entre estos doc-»tores y maestros hay un comercio de luces y de ciencia. El »Gran Maestre ó Patriarca, aunque conocido de pocos herma-»nos, existe aún hoy día; por sus cuidados es que damos nos-»otros este escrito sacado de documentos antiguos, para de-»clarar que en nuestra Sociedad los rayos de la luz se derra-»man sobre todos los hermanos y aun sobre el mundo profa-»no. Haciendo nuestros beneficios, no queremos de ningún »modo inquietar ni la religión ni la patria. No se debe em-»plear ningún tormento corporal para probar al que quiere »ser recibido aprendiz. Nuestros principios deben ser, amar »á todos los hombres. Nuestros secretos y nuestros misterios »no tienen otro objeto que exparcir los beneficios sin ostenta-»ción. Nadie es hermano de la Sociedad sino bajo la condi-»ción de conocer nuestros misterios, sin ser electo por un »Maestro ayudado de siete hermanos, y puede dar la prueba »de su recepción por los signos y las palabras de que se sir-»ven los francmasones de Edimburgo. Pues que nuestra So-»ciedad no tiene sino un jefe que es el Gran Maestre, él debe »tener siempre la misma correspondencia de cartas y de di-»putados en toda la tierra, á fin de no hacer sino un solo »cuerpo....»

«Bajo este escrito, en medio de veintidos firmas alemanas, »escocesas y otras, hay dos evidentemente francesas, *De Co-»ligny* y *Virieux*, y una española, que es la de la *Torre*. Se ha »podido notar que los masones aseguran aquí que no están »aliados con los Templarios; sin embargo, al fin ellos quieren »que los signos sean los usados en Edimburgo, que es precisa-»mente la ciudad en donde los Templarios se refundieron con »los masones.»

Véase, pues, cómo los autores, en su inmensa mayoría, hasta los enemigos de la francmasonería, reconocen el acta de Colonia como documento verídico y al Ignacio de la Torre como verdadero representante, en 1535, de la orden en España.

NICOLÁS DÍAZ Y PÉREZ.

ESTUDIOS DE MEDICINA SOCIAL

I

No soy yo, á Dios gracias, de los que creen, por no ver en toda su amplitud la naturaleza de las cosas, que estamos abocados á una gran catástrofe final de la vida de nuestras sociedades, y que siendo éstas viejas y decrépitas, se hallan en los bordes de la tumba, llamadas presto á desaparecer, como todo, después de haber cumplido en este mundo su fin. No, la humanidad es todavía joven: hay pueblos que, como los fugianos, están en la cuna aún, viviendo como los niños, absorbidos en su vida nutritiva, sin hacer más que comer y casi sin saber hablar; hay otros que parecen adolescentes, llenos de vida instintiva y pasional, atolondrados con lo prodigioso y sobrenatural, y forjando en su fantasía todos los ensueños, cosmogonías y visiones del humano espíritu; hay otros, por último, los más adelantados, sin duda, que gozan de plena exuberante juventud, y que dan una muestra elocuente de su actual vitalidad, con esa espléndida esflorescencia de las ciencias, de las letras y de las artes, en este

nuestro siglo. No hay que temer, pues, la muerte próxima, por ley natural, de las actuales sociedades; pero sí, y muy de veras, los gravísimos estragos causados por crisis y enfermedades accidentales, que poco á poco minan, deterioran y empobrecen el organismo social, oponiéndose á todo lo que debiera ser la franca y expedita evolución de los pueblos hacia su progreso ó perfección. ¿Pero es, por ventura, que la sociedad, como el hombre, es susceptible de enfermedad, y por ende, de preservación y de cura? Indudablemente que sí. El concepto de organismo no se reduce solo al del sér vivo, aislado é independiente en el espacio; sino que comprende á más, toda idea de relación de varias partes vivas, enlazadas, armonizadas y dispuestas para llenar todas de consuno un fin. En este sentido, desde el mismo momento en que el primer hombre se unió á la primera mujer para llenar los fines de la reproducción y de la familia, se instituyó en el mundo el primer organismo social; y aún todavía mejor, desde que el primer sér vivo vegetal ó animal se unió con sus semejantes para el más perfecto alcance y cumplimiento de su particular finalidad, se inauguró en la naturaleza, el primero y más sencillo esbozo social. Hasta en el propio mundo mineral se halla algunas veces algo así como la idea de asociación, y se ve en ciertas rocas, como en las pudingas, por ejemplo, cómo se entremezclan y enlazan sus elementos, para resistir mejor á la disolución que es la única manera de morir que en este mundo tiene lo muerto.

Organismo, equivale, pues, á sistema vivo de fuerzas; y desde el propio Universo, como síntesis social de todo lo creado, hasta la molécula química, sistema de átomos informados por la fuerza de afinidad, todo en el mundo está organizado, primero, para los particulares fines del ser y subsistir, y después, para los más ámplios y generales de su relación y asociación con todo lo demás.

He aquí cómo, al lado de una Anatomía social, que se ocupara de la descripción de los distintos órganos que constituyen una sociedad, se hallaría bien una Fisiología que estu-

diara sus funciones, una Patología que analizara sus enfermedades, una Higiene que preservara y una Terapéutica que curara todos sus males.

Engañaríase, de medio á medio, quien pensara que una sociedad es un agregado de hombres, como se equivoca, por entero, quien cree que un hombre es simplemente un agregado de elementos anatómicos. Es decir, que así como en el hombre hay un principio de individuación, que no permite creer que el individuo haya sido creado para la conservación y medio de sus elementos anatómicos, sino, antes bien, que estos últimos son los que sirven á la vida superior del conjunto, de la misma manera que á nadie se le ocurrirá nunca decir que un reloj, por ejemplo, se haya hecho para servir á las ruedas que entran en su composición, en vez de ser ellas las que contribuyen á la función del reloj mismo, de la propia suerte, no es permitido decir que la sociedad humana haya sido creada, por pacto ó sin pacto, para servir al hombre; sino que precisamente es éste el llamado á ser el elemento constitutivo de la sociedad, á cuyas leyes se haya perfectamente sometido y subordinado.

Así es como se comprende, que en el sér vivo, sus elementos componentes entren y salgan, tornen y vuelvan á salir, y haya un continuo cambio de materia, mientras el individuo persiste, á través y hasta á favor de este perpetuo mudar de su substancia; y así es también como se explica que, no obstante este continuo trasiego de generaciones que nacen y mueren en el trascurso de los siglos, las sociedades persistan con sus rasgos especiales característicos, tan solo mudables á la larga por las leyes de su natural evolución y desenvolvimiento.

Las sociedades nacen, crecen, se reproducen y mueren, como todos los seres vivos. A la manera del hombre, las sociedades tienen también su infancia bárbara, su juventud loca, su virilidad razonable, y su vejez decrépita y decadente. Sus funciones ó fenómenos internos se cumplen siempre con arreglo á leyes fijas é inmutables.

Del desconocimiento de este concepto natural y positivo de lo que son las sociedades han nacido todos los errores que en materia política, económica, jurídica y moral se han cometido en la historia de todos los tiempos. Y en verdad, que, bien mirado, no hay que extrañarse tanto de estos errores, si se tiene en cuenta la suma intrínseca complejidad, de los hechos sociales.

Si durante siglos enteros de ignorancia, se han considerado los astros desligados de la universal gravitación, recurriendo los astrólogos á la cábala mística de los sortilegios, para predecir y anunciar los fenómenos celestes, hasta que un Newton, un Keplero y un Laplace, descubrieron las leyes fijas que rigen el movimiento matemático de los soles; si durante mucho tiempo, se desconoció la composición química de la materia, teniéndose que encargar la alquimia de explicar las transmutaciones milagrosas de la substancia, hasta que un Lavoisier descubrió las leyes generales de la oxidación y echó las bases científicas de la química actual; si en nuestros propios días, se pone en duda por algunos, y hasta se niega por muchos que la naturaleza humana está sujeta á leyes fijas é ineludibles, hasta el punto de dificultar la definitiva constitución de una antropología verdaderamente científica, ¿qué extraño es, que se haya tardado en presumir ni aun por los ingenios más preclaros, que tras los fenómenos al parecer incoherentes y caprichosos de la vida de las sociedades, se encuentran leyes tan fijas y seguras, tan inmutables y eternas, como las que rigen, por ejemplo, la mecánica, la química ó la biología? Ha sido preciso que venga el demógrafo, ese anatómico de los pueblos, con la estadística, ese escalpelo de las sociedades, á poner de manifiesto, ante los más ciegos excépticos, la regularidad matemática con que se dan en la historia los más complicados hechos sociales, para que la Sociología haya podido entrar en la categoría de una ciencia natural de carácter positivo, con sus fenómenos varios, sus leyes fijas, sus relaciones inmutables y sus principios eternos. Ha sido preciso que unos hechos so-

ciales se reconozcan en el tiempo como dependientes de otros hechos sociales, para inducir primero las relaciones de causa á efecto que les unen, y formular, más tarde, las leyes naturales, que los rigen.

De esta manera, la Historia, que ha sido hasta aquí una barahunda de acontecimientos sueltos é incoherentes, sin reflejar jamás la realidad social del pasado, ni desprender nunca enseñanzas útiles para el porvenir, se convertirá, por este nuevo camino, en una verdadera biología de los pueblos, con cuyas leyes podrá llegarse algún día á prever la evolución natural de las sociedades, con el mismo matemático rigor con que se puede predecir hoy la trayectoría de un cometa, ó más sencillamente, la caída física de los graves.

Para los que dudan mucho de ciertas cosas, debe resultar verdaderamente asombroso el hecho puesto en claro por la estadística, de que, no obstante ese perpetuo rielar de las voluntades individuales, y del azar constante en que parece que viven los hombres en medio de nuestras sociedades, todos los años haya los mismos matrimonios aproximadamente, nazca el mismo número de hijos legítimos é ilegítimos, se cometan próximamente el mismo número de robos, de suicidios, de asesinatos, etc., como si hasta estuviese decretado previamente por las leyes que rigen los conjuntos humanos, cuántos hombres se habrían de manchar las manos con la sangre de sus semejantes.

Esto es sorprendente para el moralista, y ofrece gran materia de meditación para el filósofo. Es decir, que si mirado el hombre aisladamente, se puede creer en su libre arbitrio, ó entender que se da en lo fortuito de las cosas su manera de ser intelectual y moral, estudiado como elemento de la sociedad entera, observada ésta en su conjunto, se vislumbran ciertas leyes que fijan relaciones necesarias entre toda esa clase de fenómenos humanos. Estos estudios son los que han llevado á Quetelet á decir, que es la misma sociedad la que encierra en sí los gérmenes de todos los crímenes y de todos

los demás males que le aquejan, no siendo el individuo más que el instrumento adecuado para ejecutar aquellas predestinaciones del organismo social.

Por lo demás, esta teoría, que tomada á primera vista, ó como quien dice á flor de agua, parece encerrar una fatalidad desconsoladora, es, sin embargo, bien mirada en sí, verdaderamente salvadora; porque si los efectos son siempre los consiguientes necesarios de sus causas, no habrá más que cambiar favorablemente la estructura viciosa de las actuales sociedades para ver en seguida desparecer como por ensalmo y por sencillísima ley natural todos, absolutamente todos sus males presentes.

Gracias á este principio de la necesidad y de la inmutabilidad de las leyes sociales, es posible la existencia de una ciencia social. Si todo se diera en lo imprevisto; si no hubiera nada fijo y seguro, nada se podría prever ni nada se podría remediar; y la ciencia sociológica, en cuanto organización de conocimientos positivos, no podría nunca llegarse á constituir. Afortunadamente la sociedad está sometida á régimen, como todo lo creado; y si el estudio de lo particular da, como siempre, el concepto de lo contingente y variable, el estudio de lo general da siempre el concepto de lo permanente y de lo eterno.

Estudiando todas las cosas en su conjunto es como se descubre las misteriosas relaciones que unen las unas con las otras. El que quisiera, por ejemplo, estudiar los efectos de la luz del sol sobre una sola gota de agua, no podría jamás elevarse á la fantástica concepción de esos juegos de luz del hermoso arco íris, que resultan de la descomposición espectral de los rayos solares al pasar al través de todas las innumerables y tenues gotas de la lluvia.

De la misma manera, el que se empeña en estudiar al hombre, aislado ó desmembrado del organismo social, no llegará nunca á conocer las leyes superiores que rigen sus acciones, ni la influencia poderosa que sobre él ejerce eso que ha dado en llamarse modernamente el medio social.

El medio social es superior en acción, influjo ó poderío al propio medio físico, y comprende todas las incontables influencias que trae sobre el individuo la relación de los demás hombres. En las sociedades primitivas, en las tribus salvajes, por ejemplo, la influencia de este medio es casi nula; los individuos andan sueltos luchando contra la intemperie y agotando sus fuerzas en el combate con sus enemigos y en la busca de los alimentos que le ofrece la pródiga naturaleza. Pero á medida que la civilización crece, el medio se hace más complicado y extenso; y hoy es el caso que, en los pueblos modernos, en medio del desarrollo extraordinario de sus artes, de sus ciencias, de su comercio y de su industria, se ha creado todo un medio artificial poderosísimo, que ha hecho cambiar por completo las condiciones de la vida del hombre. Y esto hasta un punto que, si bien es cierto que la civilización ha traido muchos y muy positivos mejoramientos de la vida humana, no es menos cierto que al compás de eso ha traído también mil infracciones de la higiene y mil vicios y trastornos en los hábitos y costumbres, que juntos con las múltiples infecciones tanto materiales como morales que asolan las grandes poblaciones, dan por resultado una mortalidad espantosa que es hora ya de remediar.

Para comprender toda la influencia que sobre el hombre ejerce el medio social que le rodea, no hay más que parar mientes en el cúmulo de estímulos y excitaciones nerviosas que trae aparejados la continua comunicación con los otros hombres. Es seguro que si el primero de los primates, respondiendo á una apetencia de su naturaleza, no se hubiera unido á otros seres humanos con el fin de mejor conservarse y reproducirse, no hubiera pasado á estas fechas de los límites estrechos de su primitivo salvajismo.

Toda la civilización puede asegurarse que ha salido de la asociación. Hoy mismo, el individuo civilizado que, por mera misantropía, ó por exigencias de su vida solitaria, monástica ó reclusa, se ve obligado á vivir fuera del consorcio de los demás hombres, cae en cierta irremediable tendencia á la

locura ó á la degeneración material de su cerebro. Ejemplo claro de esto es lo que pasa en las cárceles celulares, donde todos los años mueren locos un gran número de presos. Bien puede asegurarse que el desarrollo del cerebro y, en general, del sistema nervioso, ha corrido parejas con el desarrollo de la civilización ó del progreso. Porque si, como dicen los naturalistas filósofos, la función es la que crea el órgano, claro está que, á manera que ha ido cambiando el medio social y que han surgido con ese cambio nuevas y más poderosas influencias que excitaran la sensibilidad de los individuos, han ido á su vez desarrollándose nuevas funciones y, por ende, nuevos órganos nerviosos, hasta llegar al más perfecto desenvolvimiento encefálico del hombre civilizado.

En las excitaciones de la sensibilidad y en el reflejo ó reacción consecutiva de los estímulos venidos de las afueras cósmicas, se funda precisamente toda la inmensa evolución del mundo orgánico.

De la conjunción providencial en un punto del planeta de un cúmulo de energías cósmicas, nació tal vez el primer sér vivo que, por lenta y sucesiva asimilación de nuevas fuerzas exteriores, ha ido en el trascurso de los siglos transformándose y perfeccionándose. Pero al llegar al hombre y á la asociación de éste con sus semejantes, surgió de esta relación un orden de energías talmente nuevas y poderosas que, obrando intensamente sobre la propia naturaleza humana, única, por lo demás, sobre la cual podía ejercer su acción, consiguió de un salto trasformar las tribus salvajes de relativos cercanos tiempos, en esos pueblos modernos que tanto nos asombran hoy con su civilización y su saber.

Y he ahí toda la influencia ejercida sobre la historia natural del hombre por eso que nosotros llamamos el medio social, y que no es más que el conjunto de condiciones deducidas de la relación mutua de los hombres entre sí. He ahí el poderoso talismán que ha convertido al hombre aquel de nuestras cavernas, con el cráneo como el de Veanderthal y sus instrumentos de silex tallada, en el hombre inteligen-

te, emprendedor y genial de nuestro siglo, que descubre el vapor y la electricidad, y llena cada día más de maravillas el mundo.

Pero este medio social, que nos ha traído la civilización, ha traído también por diversas escuelas y con causas varias una serie de perturbaciones á la salud de los pueblos, que son las que en los sucesivos capítulos me propongo detenidamente analizar.

DR. MARTÍN DE SALAZAR.

JURISCONSULTOS ESPAÑOLES CONTEMPORÁNEOS

MARCELO MARTÍNEZ ALCUBILLA

Por mucho tiempo, y á virtud de las discusiones que produjo la aparición de la escuela dualista del Derecho natural, hubo en el cultivo de esta rama de estudios dos corrientes extremas muy acentuadas: la de los adoradores sumisos y fervientes del derecho positivo, cuya suprema forma era la ley, y la de los partidarios del derecho ideal, absoluto y revolucionario, que miraba toda práctica como rutina y casi impureza, á modo de la realidad en los hegelianos.

Apaciguada con el tiempo la lucha, templáronse igualmente las exageraciones, y si de algún lado se inclina hoy la balanza, es sin duda en favor de los primeros, aunque con muy distinto concepto de la ley y del derecho positivo. No se ha borrado, sin embargo, la preocupación de tener en poco los libros de exégesis y los estudios expositivos de la ley establecida, en los cuales no se reconoce más utilidad, que la llamada, con deplorable distinción, *puramente práctica,* como si algo de nuestra vida pudiera ser útil no siendo práctico, y olvidando que si el secreto del éxito, en derecho, reside en la aplicación, en el menudo arte de hacer vivir en cada caso y momento—aunque, claro es, con aquella interpretación ideal

que el mismo Claudio Bernard pedía para sus experiencias—el principio aconsejado por el estudio y por el conocimiento real de las necesidades sociales, tanto importa el criterio como el dato positivo de la ley á que se refiere, y en la cual halla su ocasión imprescindible. Así, ningún político, ni legislador alguno, sabría pasarse sin el trato y manejo familiar del derecho vigente, y en especial, dados los vientos dominantes, de la ley. Todo trabajo, pues, que facilite y allane esta exigencia, ha de ser meritorio; y teniendo en cuenta ahora el estado de nuestra legislación, de la cual pudiera decirse en gran parte lo que dijo Justiniano de la romana, el mérito sube de punto.

Para aquellos teóricos de que hablaba—pocos en número ya, porque afortunadamente la corriente lleva hoy otro rumbo más *realista*—el Sr. Martínez Alcubilla será un autor de escasa importancia. La lista de sus obras no comprende ni una siquiera teórica. Pero consúltese á todos los cultivadores de las profesiones prácticas del Derecho, y aun á los filósofos que saben lo que vale, como elemento experimental, el derecho positivo, y su opinión de seguro que dirá lo contrario.

En los bufetes, en los Tribunales, en los Ayuntamientos de toda España, el nombre de Martínez Alcubilla es popular. No pocos abogados deben á él y á sus libros toda su ciencia, y los secretarios municipales saben bien cuán útiles servicios les han prestado siempre sus consejos.

La obra más célebre de Alcubilla es el *Diccionario de la Administración española,* que él considera con el orgullo de un padre á su hijo más aprovechado. Preparóse para escribirla con una larga experiencia de las necesidades del foro y de la administración, de los diarios conflictos que suscita la falta de segura guía legal, y de la escasez de fuentes directas para la aplicación del derecho. En 1845, comenzó su práctica de abogado, primero en Aranda de Duero, luego en Burgos y en Valladolid, y por fin en la corte. Nació en San Juan del Monte (Burgos), en 1821; hizo su carrera en la supri-

mida Universidad del Burgo de Osma y se licenció en la de Valladolid, y hasta 1872 no descansó de sus tareas. Así pudo ir formándose en él, en tan largo período de trabajo y al contacto de la necesidad imperiosa de cada momento, que es el más eficaz incentivo, la idea de su obra.

Ayudáronle á la madura reflexión del proyecto, los distintos cargos que desempeñó en el Colegio de Abogados de Burgos, y su participación en los trabajos de la Comisión nombrada en 1851 para contestar al interrogatorio del ministerio de Gracia y Justicia sobre el Código penal, en cuya crítica hubo de ocuparse también con igual carácter en 1849. Por compañeros en el primer trabajo tuvo á dos abogados cuyos nombres son hoy célebres: Alonso Martínez é Higón.

Como precedentes de su *Diccionario*, publicó Martínez Alcubilla algunas obras en que ensayaba felizmente sus condiciones para este género de estudios. En 1847, un *Tratado teórico-práctico de las atribuciones judiciales de los alcaldes,* que amplió en 1848, repitiendo varias veces su impresión. En 1849 fundó en Burgos, y sostuvo hasta 1854, una *Revista de los Tribunales y de la Administración,* que obtuvo muy favorable éxito, y en 1853 otro periódico, que ha llegado á ser una institución administrativa: el *Consultor de los Ayuntamientos*, que al momento se hizo popularísimo y que aún continúa (en manos de otra empresa á la cual lo cedió en 1867), con la misma forma que le diera su fundador.

En 1854 comenzó un ensayo de su obra capital: fueron dos cuadernos de un *Diccionario de la Administración municipal,* que no pasó más adelante. El plan y los deseos del autor eran más vastos, y se ampliaban y fortalecían á medida que la serie de observaciones iba siendo mayor. Sin embargo, Martínez Alcubilla vacilaba mucho en lanzarse á la empresa soñada. Publicar un *Diccionario de la Administración española,* obra por necesidad de gran trabajo y volumen, representaba, además de un gasto enorme de energías y de paciencia, un riesgo económico casi seguro. ¿Podía esperarse que aquí, donde se lee muy poco, hubiese público bastante para una

obra de gran coste, de modo que resarciese al autor de sus afanes? El éxito podía depender en mucho del modo de desempeñar la obra, y ciertamente en lo que esta pedía de perseverancia y estudio, las condiciones del autor daban grandes seguridades; ¿pero acaso no había que contar con otros elementos más difíciles de prever? Al fin pudo más la fe salvadora que sostiene á los escritores en las grandes crisis. La primera edición del *Diccionario* se publicó en 1858, y el éxito fué inmediato. Hace poco se imprimió la cuarta edición, que forma ocho tomos muy apretados de lectura, con dos anuarios (1887 y 1888), y ya está casi agotada. Mejor sanción del público no podía esperar el Sr. Martínez Alcubilla.

El *Diccionario* no es una mera colección, clasificada por orden alfabético, de las leyes, sentencias y disposiciones gubernativas de toda clase, lo cual solo representaría un trabajo de tijera, como dicen los periodistas. Hay en él copiosa labor personal en el arreglo, confrontación, extracto y selección de textos; en la distribución de los asuntos de cada materia para su mejor inteligencia; en la adición de resúmenes, cuadros, notas é índices parciales, que facilitan la lectura y su mayor aprovechamiento; y hay, en fin, numerosas observaciones críticas de inestimable valor, á las cuales ha llevado el Sr. Alcubilla las enseñanzas de sus largos estudios, de su experiencia en la profesión y de su trato á diario con esas cuestiones de derecho positivo que dejan atónito al más sobresaliente licenciado recién salido de las aulas, donde suele aprender todo lo que no sirve para el buen ejercicio de su profesión, ni menos le habilita para más altas esferas.

La popularidad del *Diccionario* me excusa de hablar minuciosamente de su disposición y contenido. Insistiré solo en notar, para conocimiento de aquellos teóricos de quienes hablé antes, que el gran mérito del *Diccionario* está en corresponder justamente á su objeto, que es el de ser un repertorio de derecho positivo, cuya utilidad—en todo el sentido más elevado de la palabra—no es para contradicha. Con ello rinde un servicio inestimable á todos los que de semejantes

estudios se ocupan, y apelo al testimonio de los que le consultan á diario.

No necesita ser otra cosa el *Diccionario de la Administración,* y si lo intentara desnaturalizaría su genuíno carácter. Para no caer en el dictado de mera colección, tiene lo que diríamos la arquitectónica interna, de propio plan del autor, y la crítica á cada paso. Por cierto que más de una vez esta crítica ha influído en el ánimo de los legisladores para la corrección ó sustitución de la ley. Esta arquitectónica, es decir, el arreglo y disposición interior de las materias, tiene un valor inapreciable, porque salva los dos mayores inconvenientes de nuestra copiosa y contradictoria legislación: de una parte, la heterogeneidad de textos sobre cada uno de los puntos; y de otra, la dificultad de su exámen, que únicamente se simplifica merced á extractos hechos con especial esmero, buenos índices y continuas referencias. En muchos de sus artículos el *Diccionario* hace inútiles todos esos tratados de Derecho civil y administrativo al uso, que, con pretensiones de doctrinales y hasta de filosóficos, ni aciertan á ser esto último, ni siquiera dan á los discípulos el exigido fruto del derecho positivo. Los estudiantes hallarían gran descanso en esta parte de sus trabajos, acudiendo desde luego á las páginas de aquella obra. En cuanto al abogado, no puede pasarse sin ella.

La actividad desplegada por el Sr. Alcubilla—actividad cuya consideración asusta á la vista de aquellos tomos de abundantes páginas—no se ha agotado con esto. Todavía añade en la lista de sus servicios á la cultura jurídica, una edición de los Códigos antiguos, desde el Fuero Juzgo á la Novísima, edición muy correcta, fácilmente manuable y adicionada con un glosario de voces anticuadas, notas y repertorio general alfabético de materias. A la vez publica en forma de *Apéndice* al *Diccionario,* un *Boletín,* que luego constituye los anuarios de que se hizo mención.

El secreto de esta larga y extraordinaria actividad, lo descubre por sí mismo el conocimiento directo de la perso-

na. Martínez Alcubilla es el verdadero tipo del castellano; práctico, trabajador, ordenado y metódico, constante y tenaz siempre. Su despacho tiene algo de celda, por lo arregladito, limpio y silencioso, y produce el bienestar de todas las cosas en que preside el orden, pero también cierto recogimiento que predispone á una labor benedictina. La biblioteca, muy copiosa, está clasificada, numerada y catalogada cuidadosamente, y cada libro en su sitio. La figura de nuestro autor se halla en armonía con el aspecto de su despacho. Alto, enjuto de carnes y duro de trazos, impone á primera vista; pero luego, en la conversación, es suave y llano. Habla en voz baja, y tiene una memoria prodigiosa de todos los sucesos de su vida. Conoce el *Diccionario* como si acabara de ver una por una todas las páginas, y es de una escrupulosidad nimia para la confrontación de citas, corrección de fechas, etc., lo cual da grandes seguridades de pureza á todos sus trabajos.

En proyecto tiene la publicación de las legislaciones forales vigentes, con lo cual rendiría gran servicio, dado que para los más son aquéllas perfectamente desconocidas. Como le sobra empuje y crédito para esta clase de empresas, nadie mejor que él, igualmente, para continuar su Colección de Códigos con la de los Fueros municipales, de los que hace falta una edición completa, fiel y manuable, que ponga al alcance de todos, esos documentos, sin cuyo estudio es imposible comprender la historia de nuestro derecho medieval. Me atrevo á hacer esta indicación, llevado del convencimiento que la práctica me ha dado respecto de la necesidad de semejante publicación, y porque tal vez el Sr. Martínez Alcubilla no la echará en saco roto, con lo cual saldremos todos ganando.

Ofendería la modestia de nuestro jurisconsulto si me detuviera á enumerar, no los cargos públicos, que jamás ambicionó, sino los honores que le han concedido los Gobiernos. Debe éstos únicamente á sus méritos como publicista, porque, no obstante sus arraigadas convicciones liberales (en que ha

sido consecuente hasta el punto de no querer dejar el antiguo dictado de *progresista*, por no hallarse conforme con las ulteriores trasformaciones de los partidos), se ha mantenido siempre apartado de la política activa.

La mejor recompensa de su trabajo es la consideración con que le miran todos aquellos á quienes se dirigen sus publicaciones; y su más alto título el de autor del *Diccionario de la Administración española,* insustituíble en nuestra bibliografía jurídica, y puesto en ella como obra fundamental de consulta, con una consideración análoga á la que en Historia puede darse á la riquísima colección de Masdeu.

R. ALTAMIRA.

HISTORIADORES ESPAÑOLES

QUINTANA

Y si quereis que el universo os crea
Dignos de lauro en que ceñís la frente,
Que vuestro canto enérgico y valiente
Digno también del universo sea.

(Oda á la Imprenta.)

La mejor alabanza de Quintana es el recuerdo de su honrada vida; el más completo elogio de sus escritos su asíduo estudio, continuador por la profundidad del pensamiento y lo castizo de la frase de nuestros grandes prosistas del siglo XVI, supo hermanar con la grandilocuente forma de Herrera, las ideas y aspiraciones de los apóstoles de la libertad en España durante la primera mitad del presente siglo. Sostenedor del entusiasmo nacional contra la invasión francesa, contribuyó eficaz y poderosamente al planteamiento del régimen constitucional, encontrándose sus actos y escritos íntimamente unidos con la gloriosa guerra de la Independencia y las vicisitudes porque atravesó en nuestra patria hasta su definitivo establecimiento el Gobierno parlamentario. Trazar á grandes rasgos su biografía, enumerar someramente las obras que hicieron inmortal el nombre de Quintana aun entre

los extraños para enseñanza de los que buscan la expresión de las ideas modernas, en la pura y clásica forma castellana de nuestros escritores del siglo de Oro es el propósito que dicta las presentes líneas en honor del Tirteo español.

En Madrid, patria de tantos varones eminentes en las ciencias, las letras y las artes, nació D. Manuel José Quintana, el 11 de Abril de 1772, siendo bautizado en la parroquia de San Ginés. Su padre D. Juan Antonio, relator del Consejo de las Ordenes Militares, quiso que su hijo siguiera su misma carrera, y éste, después de recibir la primera educación en la corte y estudiar latinidad en Córdoba y humanidades en el Seminario conciliar de Salamanca, pasó á cursar Derecho civil y canónico en la *Magdalena,* uno de los colegios menores de la Universidad de Salamanca.

Alternando con el estudio de la jurisprudencia el de la literatura, al mismo tiempo que seguía con aprovechamiento su futura carrera, dedicaba sus ratos de ocios al asíduo cultivo de la poesía, mereciendo la afectuosa amistad de Fray Diego González, Iglesias, Meléndez, Cienfuegos, Estala, Forner y demás poetas, que Cadalso encontró en germen en Salamanca; alentó con su proverbial benevolencia, y unió después, á pesar de la diferencia de su carácter y aficiones, en fraternal comunidad literaria, constituyendo con ellos la llamada escuela poética salmantina del siglo XVIII, entre cuyos poetas ejerció luego Jovellanos la autoridad de maestro y guía. De todos ellos obtuvo Quintana muestras de verdadero afecto, amistad sincera y saludables consejos. En esta época escribió su *Epístola sobre el arte de la pintura,* recitada por su autor en la Academia de San Fernando el 4 de Agosto de 1790; un ensayo didáctico acerca de *Las reglas del drama* para el concurso abierto por la Academia Española en 1791, en cuyo certámen no resultó premiado ninguno de los trabajos presentados, y prólogos á la *Conquista de la Bética,* de Juan de la Cueva, á los *Romanceros y Cancioneros españoles*, á Francisco Rioja y otros poetas andaluces incluídos en los tomos XIV, XVI y XVIII de la Colección de poetas castellanos, publicado por

Estala bajo el pseudónimo de Ramón Fernández, y varias poesías, entre otras la titulada *La Diversión,* escrita en Mérida durante las vacaciones de 1792 á imitación de las de su maestro Meléndez.

Terminados sus estudios recibió el nombramiento de agente fiscal de la Junta de Comercio y Moneda, y al par que desempeñaba dignamente el cargo, se daba á conocer, con aceptación y aplauso, como crítico historiador é inspirado poeta, con la *Vida de Cervantes,* escrita para una edición del *Quijote* que hizo la imprenta real en 1797. La *Introducción histórica á Colección de poesías castellanas,* impresas en 1807, y los artículos de crítica literaria insertos en la colección de *Variedades de Ciencia, Literatura y Artes,* importante revista que publicó Quintana con otros amigos suyos en los años de 1803 á 1805, y el primer tomo de *Vida de españoles célebres,* también probó fortuna con las trajedias ***El duque de Viseo*** y ***El Pelayo.***

Eran los tristes días del reinado de Carlos IV y del apogeo de la privanza de Godoy, el vergonzoso estado de la monarquía española, regido por un rey débil é incapaz, una reina orgullosa, acusada por la voz popular de liviana, y un favorito engreído por los favores reales, más prodigados cuanto mayor era la animosidad concitada contra su persona; los acentos de la lira de Quintana fueron de indignación contra tanta bajeza y desgraciado como vergonzoso Gobierno, ya se dirija á Cienfuegos convidándole á gozar las dulzuras de la vida del campo, ora cante las glorias de *Padilla,* bien ensalce *La invención de la Imprenta,* ó lamente el desastre de *Trafalgar,* ó fije su mirada en el *Panteón del Escorial,* para anatematizar las desventuras que á nuestra patria aportó la dominación de la casa de Austria, su voz robusta y enérgica truena contra todo lo que ve de innoble y abyecto en esta patria tan digna de mejor suerte y más honrados gobernantes.

La alevosa invasión francesa, que puso fin á tanto oprobio, y que fué la señal del despertar con la guerra de la Independencia de un pueblo heróico y viril que permanecía

adormecido, y cuyo letargo fué causa de que le juzgasen muerto sus invasores, vino á alterar la tranquila y laboriosa vida de Quintana. «Los destinos que desempeñaba (escribe él) me sostenían con ensanche y decencia. Mis estudios me habían adquirido una reputación suficiente á ser honrado y estimado donde quiera. Mi carácter y mi conducta, ajena de toda intriga, de toda adulación, de toda malignidad, me habían ganado el aprecio hasta de aquellos que no convenían conmigo en principios de crítica y de gusto. Contaba, es verdad, con algunos detractores literarios, pero no tenía ningún enemigo personal. Todos mis deseos se cifraban en pasar la vida entregado al estudio y al retiro cultivando los libros y la amistad, y dedicados á justificar la reputación tal vez anticipada que habían merecido mis primeros ensayos. Llegar á componer algunas tragedias que fuesen recibidas bien del público y estimadas de los inteligentes, y escribir un buen trozo de historia era toda mi ambición, y todas mis miras; ni más honores, ni más empleo, ni más ganancias.»

Enardecido su patriotismo, y haciéndose fiel intérprete de la indignación de todos los españoles, nuevo Tirteo animó á aquéllos á la lucha y á la resistencia, desdeñando las halagadoras ofertas que le fueron hechas por el general Ofarril para que abrazando la causa de Napoleón formase en el partido de los afrancesados en que militaban muchos de los afines en ideas con Quintana, entre otros su maestro Meléndez Valdés; sus *Poesías patrióticas,* casi agotadas, al publicarse sobre todo su oda *A España después de la revolución de Marzo,* son el reflejo más genuino y más heróico de las ideas y de los sentimientos de su época. Complemento de sus poesías fué *El Semanario patriótico,* destinado á propagar las ideas de independencia y libertad que le animaban; apoderados los franceses de Madrid, se vieron obligados á huir los redactores de *El Semanario.* Formada la Junta central, y organizada la insurrección por encargo de la Junta, escribió Quintana en Aranjuez el Manifiesto á la Nación española, y poco después en Madrid el dirigido á Europa; publicado primero en

Madrid á primeros de Noviembre de 1808, se despacharon en cuatro días más de nueve mil ejemplares. Apoderados de nuevo los franceses de Madrid se vió obligado á esconderse, abandonando la corte al anochecer del 3 de Diciembre de 1808 por la Puerta de Segovia, caminando á pié y sin compañía hasta Avila y desde allí se dirigió por Salamanca, Ciudad Rodrigo y Badajoz á Sevilla, donde llegó después de una penosa y sobresaltada marcha el 9 de Enero de 1809 con toda felicidad, donde fué nombrado oficial primero de la secretaría de la Junta central.

Disuelta la Junta, la Regencia del reino le nombró secretario de la Interpretación de lenguas con los honores y sueldo de oficial primero de Gracia y Justicia. Divididos ya los ánimos entre los que deseaban el planteamiento de los nuevos ideales de progreso y los defensores del absolutismo, Quintana que profesaba con fe y defendía con entusiasmo los primeros, escribió las proclamas y manifiestos dados por la Regencia en aquellos días para España y el que la Junta de Cádiz dió para los americanos. La malevolencia de sus émulos y la ligereza y apasionamientos políticos después, han atribuído á este último la causa de la emancipación de las Repúblicas hispano-americanas, omitiendo que cuando llegó el manifiesto á América, ya estaban insurreccionadas dichas posesiones españolas.

Instaladas las Cortes de Cádiz y decretada la libertad de imprenta, fué nombrado vocal de la Junta suprema de censuras y de las Comisiones para la reforma del Código criminal y de la formación de un plan de estudios, que redactado por Quintana, fué aprobado por las Cortes en Marzo de 1814; rehusando los gobiernos de Extremadura y de Madrid.

Acibarado el ánimo por la ingratitud y la calumnia, volvió la vista con amor á sus antiguas aficiones literarias, y, á pesar de las apasionadas, injustas, nimias, y no pocas veces pueriles, cuando no vulgares é indignas críticas de sus émulos, sobre todas ellas las de Capmany y Hermosilla, ingresó en la Academia de San Fernando y en la Española, el 24 de

Febrero de 1814, como supernumerario, y el 22 de Marzo siguiente, como individuo de número; pero la odiosa reacción de 1814, privándole de este consuelo para su ánimo agraviado, pero no abatido, le hizo su víctima, como á tantos otros varones ilustres por su saber, valor cívico y honrosos merecimientos.

A la una de la noche del 10 de Mayo de 1814, fué preso en su domicilio, y después de una breve estancia en el cuerpo de guardia de la policía, trasladado al cuartel de Guardias de Corps y encerrado en oscuro, inmundo y estrecho calabozo, en el cual la estancia era incómoda, la vida insufrible y el aire respirable escasísimo; dura suerte que sufrían también patricios tan esclarecidos como Alvarez Guerra, Terán, Argüelles y Martínez de la Rosa. Un cruel carcelero, en quien se unían las groserías de la vida de cuartel y el odio de los absolutistas á los liberales, se encargó de hacer más penosa la prisión de los encarcelados; pero habiéndose olvidado entre sus rigores el prohibir la introducción de libros. Cicerón, Séneca, Tácito, Zurita, Mariana, Saavedra, Fajardo, Virgilio, Popé, Addision y Calderón, fueron sus compañeros y consoladores en aquellos días de opresión y tiranía.

Confinado luego en la ciudadela de Pamplona, en ella escribió, el 9 de Agosto de 1818, la defensa de los cargos que á sus poesías se le hicieron por la Inquisición de Logroño, y una memoria justificativa sobre su proceso y prisión.

Restablecida la Constitución en 1820, fué sacado de su prisión el 11 de Marzo, cuando menos lo esperaba, y restituído en los empleos que tuviera antes de su arresto.

En el breve período de 1820 al 23, desempeñó los cargos de presidente de la Junta central de censura, individuo de la Junta protectora de libertad de imprenta, de la Dirección de Estudios, pronunciando el discurso inaugural en la apertura del curso de 1822.

La doblez y deslealtad del rey, las exageraciones de los exaltados, la generosidad é inexperiencia de los liberales, y las intrigas y fanatismo de los partidarios del rey absoluto,

que trajeron la intervención extranjera, malograron los nobilísimos esfuerzos de aquellos honrados é ilustres liberales, juzgados posteriormente con inexcusable ligereza y mala fe, y sin el necesario conocimiento de causa de la época en que vivieron y de las civilizadoras ideas que quisieron llevar á la realidad de la vida pública.

Huyendo de la persecución, que llevó á la horca, á la prisión y al destierro á tantos otros, Quintana se refugió en Extremadura, donde residió hasta 1828, en que, dulcificada un tanto dicha persecución, pudo dedicarse tranquilamente á sus trabajos literarios.

Asíduo á las sesiones de la Academia Española, por enfermedad de D. Juan Antonio González desempeñó el cargo de secretario interino hasta el 15 de Diciembre de 1833. En 1830 publicó el segundo tomo de sus *Vidas de españoles célebres,* y aumentó su *Colección de poetas castellanos* con dos tomos de poesía épica, cuya introducción puede considerarse como su más perfecto trabajo en prosa.

A la muerte de Fernando VII, fué restablecido en 1833, en su empleo de secretario de la Interpretación de lenguas, restituyéndole los honores de que se había visto desposeído en 1823. Fué senador varias veces y presidente de la sección de Estudios desde 1833, y cuando esta se convirtió en Consejo de Instrucción pública fué nombrado presidente, cargo que desempeñó hasta su muerte.

Fundado el Ateneo de Madrid en 1835. Quintana fué uno de sus fundadores, y asíduo y valioso individuo de su sección de Literatura.

Por iniciativa de la prensa periódica, y muy particularmente de las redacciones de *La Iberia* y de *Las Novedades,* Quintana fué coronado solemnemente el 25 de Marzo de 1855, en el palacio del Senado por la reina doña Isabel II, quien al ceñirle la corona de oro, le dijo: «Yo me asocio á este homenaje en nombre de la patria como reina; en nombre de las letras como discípula.

El 11 de Marzo de 1857, lleno de merecimientos, tranquilo

el ánimo y en la plenitud de su razón, murió Quintana, sin odios, ni rencores; su vida fué la de un hombre de convinciones arraigadas en las que jamás sufrió desfallecimientos ni dudas. En modesto mausoleo erigido por suscrición nacional en el cementerio de la Patriarcal de Madrid, descansan sus restos; su espíritu, su inteligencia, viven eternamente en sus obras para enseñanza y ejemplo de todos los que sienten la belleza literaria y aman el genio sin exclusivismo de partido y preocupación de escuela.

Escritor dramático, crítico, historiador y, sobre todo, inspirado y verdadero poeta lírico, el exámen de sus obras requieren más espacio del limitado de que disponemos hoy. Trágico *El Pelayo,* en que, según un crítico contemporáneo, se puede considerar como una oda más, á pesar de sus defectos debe estudiarse como una protesta enérgica contra el valimiento de Godoy y del aniquilamiento de la España de Carlos IV y María Luisa. De sus críticas escribe Menéndez Pelayo: «Todos estos escritos son sensatos, discretos, ingeniosos, arguyen fino descernimiento y verdadero gusto, pero no se trasluce en ninguno de ellos el menor conato de independencia romántica. En Quintana, como en Voltaire, contrasta la timidez de las ideas literarias con la audacia de otro género de ideas. La crítica de Quintana es la flor de la crítica de su tiempo, pero no sale de él, no anuncia nada nuevo.»

Y si como historiador sus *Vidas de españoles célebres* no son tan perfectas como los escritos de Barante, Thierry, Gregorovins, Macaulay y demás maestros que al escribir la historia tuvieron el acierto de saber resucitar los tiempos pasados, pueden leerse con provecho teniendo en cuenta la época en que fueron escritos, pudiéndose igualar con los de Plutarco, que, con los historiadores de la antigüedad clásica, fueron sus modelos y maestros. Pero como poeta lírico, que supo cantar como ninguno el amor de la patria y la fe en el progreso y la libertad, será siempre Quintana el primero entre los poetas líricos españoles del presente siglo.

D. ANTONIO ALCALÁ GALIANO

Príncipe de la elocuencia, y orador sin igual en la patria de los grandes oradores, D. Antonio Alcalá Galiano, tribuno popular en las sociedades patrióticas de San Fernando, Cádiz y la Fontana de Oro, vehemente diputado en las Cortes de 1822 y 23, experimentado en las lides parlamentarias del reinado de doña Isabel II en todos sus discursos, lo mismo políticos que académicos, y, sobre todo, en sus eruditas y provechosas lecciones en la cátedra del Ateneo, dominó siempre sin rival y como maestro en la elocuencia política y literaria.

Dotado de claro juicio, imaginación exaltada, varia cultura y copiosa erudición, correcto y llano en su estilo expresivo y elocuente, su armoniosa voz, sus largos y sonoros períodos, su excesiva movilidad nerviosa y la irregularidad de su acción, acrecentaban la importancia de sus discursos. «No es posible (escribe Edgard Quinet refiriéndose á Galiano), imaginar lo que es la lengua italiana en boca de semejante hombre. Paréceme que reune al par la melodía del italiano, la aspereza del árabe, el vigor del sajón, la gracia del provenzal, y esto, unido á una majestad única, el torrente armonioso de la palabra que arrastra aquel orador á pesar suyo, es en él una fuerza de la naturaleza, tanto como una acción humana.» Testimonio digno de tenerse en cuenta, y de imparcialidad no dudosa, por proceder de un extranjero que profesaba ideas radicalmente opuestas á las defendidas por Alcalá Galiano.

Nació D. Antonio Alcalá Galiano, en Cádiz, el 22 de Junio de 1789; fué hijo del brigadier de la Armada D. Dionisio, quien después de servir con excesivo celo y menguada re-

compensa á su patria como sabio cosmógrafo, y experimentado marino, murió con gloria, como valiente soldado, en el desastroso combate de Trafalgar. Con sus talentos y sus trabajos literarios supo Alcalá Galiano, conservar y acrecentar, la honra heredada de su apellido paterno.

De constitución enfermiza, pero de precoz inteligencia, y ausente su padre en comisiones del servicio de la Armada, encargóse su madre de su educación, quien si solícita miró por la instrucción del niño hasta el extremo de saber leer antes de cumplir los tres años, y poseer antes de salir de la adolescencia una escogida educación literaria y el conocimiento de los idiomas francés é inglés, descuidó en cambio su desarrollo físico. La educación de sus primeros años influyó después en su azarosa vida, y no gozó nunca salud completa, y su excesiva sensibilidad fué para él fecundo germen de sinsabores, y causa de muchas de sus acciones. «Mi sensibilidad ha sido (escribe él mismo en sus Memorias) siempre extremada y lo es todavía en la vejez, hasta el punto de parecer y aun de ser ridícula, y lo que es aún más raro, viene hermanada y contrasta con un espíritu frío de análisis que me lleva á buscar, con prolijos y nímios escrúpulos, la imparcialidad, cayendo en la duda, y hasta la aparente indiferencia, cuando me propongo huir opuestos extremos, y procuro condenarlos. No es de admirar, ni aun de reprender, que por esto me hayan juzgado mal, y censurado aun llevando la desaprobación á los términos de la injusticia.»

Lanzado desde muy joven á la vida pública después de presenciar en Madrid las matanzas del 2 de Mayo de 1808, y formado parte de la tertulia literaria de Quintana, mereciendo inequívocas muestras de aprecio de éste; al ocupar de nuevo los franceses la capital de la monarquía, emigró á Córdoba primero, y á Cádiz después, donde tomó parte activa, en las luchas políticas de aquellos días, redactando en los periódicos *La Tertulia, El Tribuno* y *El Imparcial;* nombrado agregado á la embajada de Suecia, después de una corta estancia en Londres, pasó á desempeñar su destino que

tuvo que abandonar en breve, regresando á España gravemente enfermo en uso de una licencia que le fué concedida para reponer su salud quebrantada.

Acibarado el ánimo por la infidelidad de su esposa, que durante su ausencia faltó á la fe conyugal, con inequívocas pruebas para Alcalá, de su deshonra, buscó consuelo en amoríos fáciles, con mujeres de equívoca fama, y exparcimientos censurables con otros jóvenes de vida licenciosa; compañías que tan perjudiciales le fueron posteriormente, y de que se aprovechó la mala fe de sus émulos para calumniarle con falsas imputaciones en su vida privada.

Malogrados los intentos para derrocar la situación absolutista, por la indecisión del conde de la Bisbal, y la doblez de Sarfield que mandaban las fuerzas militares de Andalucía, presos los principales jefes de la insurrección, desalentados y temerosos los personajes del partido constitucional, confinados en los presidios de Africa los unos, en la emigración los otros, Galiano que debía embarcarse para el Brasil, como secretario de aquella Legación, jugando al azar su carrera, supo infundir valor á todos, y á su actividad y buenos oficios se debió el éxito de la sublevación de Riego en 1820, con no poco riesgo de la propia vida, entre otras ocasiones en las alevosas matanzas de Cádiz el 10 de Marzo, en la que se encontró como parlamentario del ejército constitucional para proclamar la Constitución de 1812, y fijar el día de la entrada de la división del general Quiroga, redactando casi solo en tan revueltos días en San Fernando, la *Gaceta del Ejército*, órgano oficial de los insurrectos, y que tanto contribuyó al feliz éxito del movimiento.

Ganoso de popularidad y gloria, enamorado de la vida política del pueblo inglés, descontento de ver poco recompensados sus servicios y en la gobernación del Estado hombres que, tímidos y recelosos en demasía en los días de peligro, en los de bienandanza le trataran con indiferencia, cuando no con despego, buscó en el aplauso de las sociedades patrióticas el desquite de las injusticias de la suerte, siendo el ora-

dor favorito de *La Fontana de Oro*. Elocuente, apasionado y agresivo, sin descender por eso al ataque personal, encerrándose, como los oradores políticos ingleses sus modelos, en el desenvolvimiento de una tesis doctrinal, para la petición de un derecho, ó el planteamiento de una reforma; pero la magia de su palabra, la vehemencia de su estilo, que sojuzgaba un auditorio que, si aplaudía sus arengas, no comprendía el exacto valor de sus palabras, le llevaron á las filas del partido exaltado, y de que sus enemigos le hicieran figurar, con intención deliberada, en asonadas y motines, de los que, si alguna vez fué causa por la errónea interpretación de sus oyentes, fué arrastrado á ello por la corriente popular, contra sus deseos y contra sus opiniones, según afirma en sus Memorias al expresar su adversión á los motines. «Raro parecerá (escribe) que esto diga un hombre que ha pasado por ser, en cierto período de su carrera, aprobador, promovedor y á veces cabeza de movimientos de la plebe. Pero quien así fallare, si en algo acierta juzgándome por las apariencias y aun por los hechos en que me han precipitado con propia repugnancia los sucesos por mi culpa, pero con otra intención que la aparente, yerra en mucho creyendo de mí, no mis acciones menos juiciosas y más reprensibles, sino las que me han atribuído la furia de mis enemigos para desacreditarme. He aprobado muy reciamente las reuniones numerosas, las alocuciones en público, las manifestaciones declaradas y extrepitosas de la opinión, sobre todo para la alabanza, los banquetes patrióticos, los cantares, en suma, el bullicio sin violencias, queriendo yo lo que llaman los ingleses *meetings,* y no lo que allí se conoce con el nombre de *riols* ó *mols*, equivalentes á motines sediciosos ó asonadas de la plebe.»

Elegido diputado por Cádiz, tomó activísima parte en las discusiones de las Cortes de 1822, fiel á la política y á las ideas del partido exaltado. Pero donde desplegó toda su energía, audacia é inteligencia, fué en las extraordinarias de Sevilla de 1823, al verse amenazado el sistema constitucional con la intervención extranjera é invadido sin resistencia el

territorio nacional por el ejército francés mandado por el duque de Angulema.

La brevedad de este estudio nos veda el estudio de las causas de la caída del régimen constitucional y su efímera vida en los años de 1820 á 1823. Quien lo desee, puede consultar con provecho las Memorias de Alcalá Galiano, publicadas por su hijo en 1886, las Cartas de Quintana á Lord Holland, y las Conferencias dadas en el Ateneo de Madrid por D. Andrés Borrego y D. Leopoldo Alas, juzgando á Riego y á Alcalá Galiano.

La gravedad del peligro unió sin fruto á los liberales, y en aquella lucha de las falsías de Fernando VII, las debilidades de sus ministros, la indiferencia de la nación por la invasión extranjera y las ineficaces disposiciones de las Cortes para impedirla, Galiano, que á pesar de su debilidad física se crecía ante el peligro, sin esperanza de éxito, pero víctima del honor y esclavo del deber, fué el alma de la resistencia parlamentaria, contra la deslealtad del rey, pronunciando su elocuentísimo discurso contra la intervención extranjera; y en la madrugada del 12 de Junio, enfermo y extenuado por la fiebre, propone el destronamiento temporal del monarca por demente, y las Cortes, dominadas por la elocuencia magnética de Galiano, nombra el Consejo de Regencia encargado de la gobernación del reino. «Orador insigne y joven, hombre de gran iniciativa, de muchos recursos, idealista á la larga, práctico á la corta, antes liberal que dinástico, valiente en tales lances, hipotecando la vida para llevar adelante la audacia, noble condición en tal época, se nos presenta en esta ocasión con la grandeza de un héroe verdadero» (1).

Ocupado por las tropas francesas Cádiz el 2 de Octubre, Alcalá Galiano, con grandes riesgos y sobresaltos, logró emigrar á Inglaterra primero y á Francia después, donde per-

---

(1) Alas, D. Leopoldo, «La España del siglo XIX.» Conferencia histórica del Ateneo, t. II, pág. 516.

maneció hasta 1834 que, muerto Fernando VII y abiertas las puertas de la patria para los liberales emigrados, regresó á España, buscándose el sustento en los once años de destierro con sus trabajos literarios y la enseñanza de idiomas y de la literatura española.

Las experiencias del destierro, las ingratitudes de los hombres, la enemistad y despego de sus deudos más cercanos y los desengaños de su agitada vida, tornaron excéptico al fogoso orador de la Fontana y al exaltado diputado del segundo período constitucional, y desde 1835 hasta su muerte, acaecida el 14 de Abril de 1865, militó en las filas del partido moderado, cuyas vicisitudes siguió, emigrando de nuevo á Francia en el período de 1840 al 43. Desempeñó las carteras de Marina, en 1836, y de Fomento, y representando á España como ministro plenipotenciario en las Cortes de Portugal desde 1851 al 54, y en la de Turín en 1858.

A pesar de sus desencantos, hombre de lucha, conservó ilesas sus aficiones á las lides del pensamiento y de la palabra, siendo preferente lugar de sus triunfos el Ateneo de Madrid, que antes de elegirle su presidente le contó en el número de sus profesores más asíduos y entusiastas; en su cátedra explicó Derecho público, Historia del siglo XVIII, Literatura é Historia de la Literatura española en los siglos XVIII y XIX, Libertad de Comercio y necesidad de su planteamiento en España, esta última como inaugural de la Sociedad librecambista, luciendo las galas de su ingenio para la polémica en las controversias de las secciones, sobre todo la de Literatura que repetidas veces le eligió su presidente.

Campo escogido fué de su fecundidad y de su talento la prensa periódica, lo mismo la política que la literaria, figurando ya como redactor asíduo, bien como colaborador valioso, de *El Observador y Mensajero de las Cortes,* en 1834; de la revista *El Mensajero,* en 1835 y 36; de *El Correo Nacional* y *La España,* en 1839; de *El Piloto,* en 1839 y 40; de la *Revista Europea,* en 1846; de la *Revista de Administración,* en 1848; de *El Sur,* en 1854 al 56, y de *La América,* de 1861 al 64.

Diputado en diversas legislaturas desde 1834 hasta su muerte, por Cádiz, en las luchas parlamentarias conservó su prestigio como polemista hábil, intencionado político y orador elocuentísimo, en la galanura de la frase, armonía del período y elocuencia inimitable del discurso, escuchándosele con asombro, embeleso y admiración.

Entre sus obras históricas se encuentra una tradución de la *Historia de España*, de Dunhan, traducida del inglés con numerosas notas y adiciones, y original de Alcalá Galiano, desde el reinado de Carlos IV hasta la mayoría de Isabel II, publicada en los años de 1844 al 46. Los *Recuerdos de un anciano* en el periódico *La América*, y sus *Memorias* que comprenden desde el nacimiento en 1789 hasta la caída del sistema constitucional en 1823. Memorias que constituyen un arsenal riquísimo de noticias para el estudio de este período de nuestra historia política por la imparcialidad de los juicios y el estudio de la época.

Escritor de frase castiza, orador elocuentísimo en los períodos, si bien su acento apasionado y la fuerza de la imaginación le hacen aparecer difuso por los encisos que abundan en sus oraciones: amó la gloria y el aplauso; por seguir las inspiraciones de su conciencia abandonó pingües destinos; fué desgraciadísimo en su vida privada; vivió honrado y murió pobre, y su nombre figurará siempre honrosamente en la historia como una de las más puras é indiscutidas glorias de la elocuencia española en el siglo XIX.

MORENO NIETO

El 24 de Febrero de 1882 falleció D. José Moreno Nieto, honra de la ciencia española y de la Universidad central, y la más genuina representación del Ateneo de Madrid. Unánime fué el sentimiento y general el duelo de los discípulos

y admiradores de quien vivió sin rencores y murió sin enemigos.

Vivieron en su mente todos los atrevimientos y en su corazón todos los temores. Enamorado de las audacias de la vida del pensamiento, llegó por la lógica de sus atrevidas especulaciones científicas á las conclusiones más extremas; pero no amor y culto de aquellas instituciones, ó ideales que sufrían menoscabo ú ofensa por el planteamiento de sus doctrinas, llenaban su mente de dudas y su corazón de sobresalto, originándose de la lucha entre estos encontrados afectos, sus titubeos y contradicciones; y el que por su perseverante estudio y ansia inextinguible del saber dominó todos los sistemas, no llegó á formar escuela; y el maestro de todos, el guía cariñoso de quien solicitó su consejo ó demandó su ayuda, muriô sin discípulos, ni sucesores, persiguiendo en vano la armónica unión entre los ideales del pasado y las aspiraciones del porvenir, nobilísima empresa que tantos sinsabores proporcionaron á inteligencias tan claras y á conciencias tan rectas como la de monseñor Dupanloup y el conde Montalambert.

En su ambición por la ciencia, en su amor por el estudio, todas las actividades de la vida intelectual merecieron su atención. Orientalista, filósofo, historiador, economista, político, todas las manifestaciones de las ciencias morales y políticas fueron por él analizadas y discutidas, dedicando también sus vigilias al exámen de las ciencias naturales en su aspecto filosófico para impugnar las doctrinas de la escuela positivista. Expositor como pocos de todas las escuelas y sistemas, vacilaba y se contradecía al juzgarlas, haciendo que en un mismo período la idea últimamente expuesta fuese contradicción ó réplica á la anteriormente anunciada, reflejo fiel de sus tristezas y amarguras.

Que no hay tristeza y amarguras como las de la vida del pensamiento, para un alma honrada y una conciencia recta en la investigación de la verdad, cuando en su mente luchan deducciones lógicas, cuya realización en la práctica lastiman

instituciones embellecidas por la tradición, y que, atacadas ó vencidas, tienen en su apoyo á los cortesanos de la desgracia, por el respeto ó cariño de almas delicadas y espíritus generosos que en los desengaños de la vida y en las luchas política y científica no pueden vivir sin el respeto y el culto de algo que proporcione fe para sus dudas y consuelo para sus temores y desventuras.

Nació en Siruela (Badajoz), en 1825; educóse en el convento de Guadalupe, rico en leyendas piadosas de la tierra extremeña, sepulcro de próceres y capitanes, y un día rico y floreciente monasterio de monjes Jerónimos, y en el cual dejaran las huellas de su genio Jordán y Zurbarán en sus inmortales cuadros; en Toledo, panteón de nuestras glorias é inestimable joyero del arte, de la poesía y de la tradición, siguió con aprovechamiento su carrera de Derecho. La influencia de los días de su juventud, imprimieron carácter en su vida, y caracterizan los entusiasmos y respetuoso cariño á todo lo tradicional é histórico que á su imaginación y á sus creencias se presentaban con todo el prestigio de su pasado esplendor, y libre de aquellas impurezas de la realidad que pudieran desnaturalizarlas. Su educación en Guadalupe afirmó su fe religiosa siempre viva, á pesar de sus aficiones hegelianas; su estancia en Toledo despertó su amor á lo bello, innato en él, y ante los recuerdos que en la ciudad Imperial dejó la civilización musulmana, se dedicó con asiduidad y fruto al estudio del árabe, consiguiendo, en reñida oposición, la cátedra de dicha asignatura en la Universidad de Granada, cuando apenas contaba veintidós años, en liza con orientalistas de tan merecida reputación literaria como Enrique Alix.

Catedrático en Granada, que todavía llora las desventuras de Boabdil, y conmemora y celebra el triunfo de los Reyes Católicos, las hazañas de Pulgar y Garcilaso de la Vega, y la elocuencia de Fray Luis de Granada, en la perla de Occidente, encontró amplísimo campo para su fantasía de artista, y palenque de discusión en la Academia científico

literaria establecida en el Liceo, cuya Sociedad le eligió su presidente, desempeñando también los cargos de vocal de la Academia de Bellas Artes, secretario de la Comisión de monumentos, y de miembro de cuantas juntas, comisiones y comités que con cualquier motivo científico, literario ó benéfico se instalaba en la ciudad de la Alhambra.

Diputado en las Constituyentes de 1854, y después constantemente desde 1865, fué para él la política más especulación metafísica de escuela que camino de medros personales que alcanzaron otros más avisados y expertos en el logro de ciertas granjerías de la vida parlamentaria.

Director general de Instrucción pública, vicepresidente del Congreso, mereció estas posiciones oficiales más que á su propia diligencia á caprichos del azar.

Más hombre de ciencia que político de oficio, cual Donoso elevando el carácter de la discusión convirtió la tribuna parlamentaria en cátedra de Derecho político, siendo sus discursos, en las Cámaras deliberantes, mejor exposición de teorías y principios científicos, que lucha de personalidades ó defensa de intereses de bandería.

Encargado primero de la asignatura de Hacienda pública en la Universidad central, en 1861, ganó por oposición la de Historia y Exámen crítico de los principales tratados de España con otras potencias, y abandonó definitivamente á Granada. Electo individuo de la Academia de la Historia en la vacante que dejara por su fallecimiento D. Evaristo San Miguel, verificó su recepción el 29 de Mayo de 1864; en su *Estudio sobre los historiadores arábigos españoles,* demostró cumplidamente sus excepcionales conocimientos en tan ardua y difícil materia.

Preparación fué el anterior discurso para una *Historia de los musulmanes españoles,* que debiera escribir en colaboración con el malogrado orientalista D. Emilio Lafuente Alcántara; muerto éste, y solicitada la atención de Moreno Nieto por la continua controversia que sostenía, ora en el Círculo filosófico de la calle de Cañizares, bien en la Academia de

Jurisprudencia, ó en el Congreso, y más constante en el Ateneo, abandonó sus tareas históricas y filológicas por las discusiones filosóficas y políticas, dejando como único recuerdo de las aficiones de su juventud la *Gramática árabe*, que publicó por una Real orden de 1872.

Imposible será siempre hablar del Ateneo de Madrid sin asociar á su recuerdo la memoria de Moreno Nieto, alma y vida de sus discusiones; organizador asíduo de su biblioteca; lo mismo en el período de 1861 á 1875 que ejerció el cargo de bibliotecario, que en los de 1875 á 1881, que corresponden á su acertada presidencia, consagró al Ateneo todos los desvelos de su poderosa inteligencia todos los entusiasmos de su espíritu generoso.

Polemista por carácter, era el constante é indispensable orador de todas las discusiones del Ateneo, de cuya sección de Ciencias morales y políticas fué muchos años presidente. Balbuciente en el exordio, elocuente en la exposición, en la confirmación era la desesperación de los taquígrafos; crecíase en la réplica y en la contradicción; una sonrisa ú otro cualquier signo negativo en el adversario, era para Moreno Nieto origen de elocuentísimos períodos de provechosa enseñanza y de sincera admiración para sus oyentes. Incorrecto en sus discursos, como verdaderas improvisaciones, resentíanse de cierta indeterminación, hija de la antoninomia que trabajaba su espíritu, origen de sus contradicciones doctrinales, por la vehemencia y el dejo de unción mística con que se expresaba, unido á la energía con que defendía los ideales que consideraba lastimados, resultaban artísticos en la expresión y en el concepto; jamás incurrió en vulgaridades contra las ideas, ni en agravios personales para el adversario; galano, abundantísimo, profundo, siempre mostraba la ingenuidad de su alma y los tesoros de ternura y desinterés de su generoso corazón, sencillo como el de un niño, sin malicia ni rencores, como el del varón justo que amaba la belleza, anhelaba la verdad y se conaturalizaba con el dolor, amparando y defendiendo á los caídos. Cortesano de la desgracia, en los días

de la Revolución de Septiembre combatió sus doctrinas, y cuando las mudanzas de la varia fortuna trajeron la restauración borbónica, desde la cátedra del Ateneo pidió su rehabilitación alegando que había que perdonarla, porque como la Magdalena, había pecado por haber amado mucho; y por su amor á la libertad de la ciencia perdió la cartera de Fomento, por haber impuesto como obligación para aceptarla la vuelta al profesorado y la rehabilitación de sus compañeros los catedráticos suspensos ó separados en el Ministerio del conde de Toreno.

En sus discursos inaugurales como presidente del Ateneo, en los que trató de los *Problemas filosófico, religioso, político* y *social;* de la *Lingüística* y de la *Mitología comparada;* estudió tan complejas y arduas cuestiones con la lucidez y competencia dignas de su inmensa cultura y clara inteligencia. Igual acierto y las mismas dotes resplandecen en sus discursos sobre la *Civilización cristiana* y la *Civilización racionalista,* escrito para su recepción en la Academia de Ciencias morales y políticas. La *Civilización moderna* y el *Pesimismo.* La *Enseñanza popular. La contribución según los socialistas de cátedra. La introducción á un curso de Historia universal* y *la Sociología,* pronunciados en la Academia de Ciencias y Literatura del Liceo de Granada, Círculo Nacional de la Juventud, Ateneo Mercantil, Círculo de la Unión Mercantil, Ateneo de Madrid y Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación. Galanos y espontáneos en la forma los escritos de Moreno Nieto, en los que se reflejaba su varia, inmensa y selecta lectura, requieren detenido exámen y meditado estudio por las graves, complejas y trascendentales cuestiones por él estudiadas, analizadas y juzgadas, con elevado criterio y nobilísimo intento.

Desengañado de las impurezas de la política militante, y volviendo la atención á los estudios de su juventud, buscó refugio en las bellas artes, consuelo para sus desencantos en la filosofía y en la historia. Disponíase á allegar nuevos datos para su proyectada y no escrita *Historia de los musulmanes*

españoles, cuando vino á sorprenderle la muerte de soslayo y á deshora, en época que tanto podía esperar la ciencia patria de su vastísima instrucción y madurado juicio. Fué D. José Moreno Nieto, de mediana estatura; la frente lisa y desembarazada; quebrada la color, antes rubia que morena; desfigurado un tanto el rostro por la viruela; la mirada melancólica habitualmente, expresiva en la conversación familiar, y centellante en la polémica; rubio, largo y no abundante el cabello; bien proporcionados los miembros; sueltos y elegantes sus ademanes; sencillo en el vestir; modesto y llano en el trato, afable con los inferiores, cariñoso con los iguales y digno con los superiores, resplandecía en su persona una señoril y no aprendida distinción y nobleza que le hacía amable á primera vista, simpatía que acrecentaba el trato y que harán perpetua y amada su memoria para los que tuvieron la dicha de contarse en el número de sus discípulos, amigos ó admiradores.

ANTONIO MAESTRE Y ALONSO.

GLORIAS ESPAÑOLAS

DOÑA MARÍA MOLINA

(Regente de Castilla.)

Azarosa é insegura herencia legaba al fallecer en Toledo D. Sancho IV á su hijo y sucesor.

Una corona pretendida por los infantes de la Cerda, y cuyo disfrute so color de tutoría se disputaban los deudos del rey niño, familiarizados con la traición y en quienes la deslealtad era hábito, y la doblez y la violencia costumbre.

La nobleza representada por los Castros, Haros y otros magnates ambiciosos, contenidos, pero no sojuzgados por la energía de D. Sancho IV, fiel á sus tradiciones de humildad con los monarcas fuertes y de altivez con los débiles, buscando siempre sus aumentos y poderío, y pronta á llenar el reino de inquietudes, enemistades y discordias.

«Desencadenáronse (escribe el historiador Cavanilles) las ambiciones; saltó el resorte, que estaba oprimido, y príncipes y magnates, desleales todos, villanos todos, se conjuraron contra su rey y señor.»

La frontera amenazada por el rey moro de Granada, Francia agraviada, Aragón hostil y Portugal no seguro.

La lealtad del estado llano, el patriotismo y autoridad de las Cortes, la prudencia y esforzado ánimo de doña María Molina, quien supo recurrir unas veces á la generosidad, á la cautela otras, muy pocas á la fuerza, y siempre al talento, vencieron todas las dificultades, y salvaron tan combatida monarquía.

Hija doña María Molina, del infante D. Alonso Molina, hermano de San Fernando, casó en 1281 con D. Sancho IV; sirvió á este monarca de consuelo en sus adversidades, y de consejera en las difíciles circunstancias de su reinado. Viuda, hubo de tomar las riendas del Gobierno y la tutela de su hijo D. Fernando IV. El tiempo demostró que nadie mejor hubiera podido desempeñar ambos cargos con más celo, prudencia y energía.

Proclamado D. Fernando IV en la catedral de Toledo, el 26 de Abril de 1295, juró el rey, y en su nombre su madre, los fueros y privilegios del reino; besaron la mano del ilustre huérfano, el arzobispo de Toledo y los prelados y magnates que habían ido á acompañar á D. Sancho, y con ellos el infante D. Enrique, mal acondicionado, desabrido y usado á malas mañas, agraviado por D. Sancho que no había hecho mención de él en su testamento; pero su condición y costumbre, según afirma Mariana, era estar siempre á la mira de lo que sucediese y seguir el partido que le pareciese mejor.

Hijo de D. Fernando el Santo, á quien fué traidor, traidor también á su hermano D. Alonso el Sabio, trató de alzarse con Arcos y Lebrija, cuya tenencia le estaba encomendada; derrotado por las tropas del rey, se refugió en Africa, donde permaneció ocho años. Aventurero en Italia, vendió á los güelfos que le hicieron senador en Roma, declarándose partidario de Coradino de Nápoles.

Prisionero de Carlos de Anjou y condenado por éste á prisión perpetua, recobró su libertad después de veinte y siete años de cautiverio, y vino á Castilla á perturbar el reino los diez años que le quedaron de vida. Muerto D. Sancho se impuso á su viuda, consiguiendo de esta el título de

tutor y gobernador del reino, reservándose doña María la guarda de su hijo, convocando Cortes en Valladolid para el 24 de Junio de 1295, convocatoria á que infructuosamente se opuso el infante.

El primero que levantó el estandarte de la rebelión fué el infante D. Juan, nacido para inquietar al reino con sus falsías y mudanzas.

Hijo de D. Alfonso el Sabio revolvió el país á favor del infante D. Sancho; en el conciliábulo de Valladolid firmó la destitución de su padre, con quien se reconcilió después pérfidamente para merecer sus favores en los últimos momentos; empuñando las armas contra su hermano á quien intentó asesinar en las Cortes de Alfaro, debiendo la libertad y la vida á la intercesión de doña María Molina; aliado con el emperador de Marruecos después de asesinar al hijo de Guzmán el Bueno por no poderse apoderar traidoramente de la plaza de Tarifa, se refugió entre los moros. Sabedor de la muerte de su hermano, y apoyado por el rey de Granada, se proclamó rey de Badajoz y Sevilla.

Abandonado D. Juan por los granadinos, luego que estos consiguieron su objeto de saquear el país; rechazado de Badajoz, cuyas puertas se le cerraron, pero dueño de Coria y Alcántara, consiguió del rey D. Dionisio de Portugal le proclamase rey legítimo de Castilla; pero doña María apeló á la lealtad de los concejos castellanos, á quienes encomendó la guarda de la frontera portuguesa.

A los infantes seguían en perversidad los magnates, que tantas perturbaciones ocasionaron al reino, comandándoles en primer lugar los Laras emparentados con la dinastía reinante, y que no sabían vivir sino mandando en los reyes ú hostilizándolos abiertamente, y á quienes D. Sancho, encomendó en sus últimos momentos la custodia de su hijo hasta que *tuviese barbas*, y á cuya custodia y defensa se comprometieron bajo juramento. Rivales de estos de calificada nobleza y poderosa riqueza los Haros, renuevan muerto D. Sancho, sus pretensiones al señorío de Vizcaya, y con *belicosa* humil-

dad—escribe Benavides—invaden el territorio castellano. A pesar de la enemiga entre Haros y Laras, estos que en cumplimiento del juramento prestado al rey difunto, y á las órdenes de doña María, habían salido á combatir aquellos, hacen causa común con sus adversarios, y se imponen á la reina, quien no tuvo mejor partido que transigir renunciando al señorío de Vizcaya, y mejorando á los rebeldes; pero excepto los Haros que permanecieron fieles, pronto los Laras vuelven á inquietar al reino en unión de los infantes y de los reyes de Granada, Aragón y Portugal. Habían vuelto para Castilla los tristes días de D. Enrique I, salvóla entonces las virtudes de doña Berenguela la Casta; su salvación debía venirle ahora de la nobleza de ánimo y las dotes de gobierno de doña María la Grande.

En el inseguro albergue de las ciudades crecía, y se desarrolló, merced á las necesidades sociales, el estado llano, personificado en el concejo. Sin antagonismos, diferencias ni luchas, en su nacimiento, progreso y apogeo, pueblan el territorio conquistado, fundan el lugar, la villa y la ciudad; crean las artes y oficios, cultivan la tierra, y, para defenderse de las algaradas de los moros, que talan la tierra; de los facinerosos, que merman sus haciendas; de los desmanes de los poderosos y de la tiranía del rey ó de sus ministros que pretendan exigir tributos indebidos, se alían entre sí, y unidos todos, apellidan Hermandad en sus momentos más críticos, y fuertes por su unión conquistan la libertad civil, arman hueste y envían sus procuradores á las Cortes para la defensa de sus fueros.

Revuelto el reino, vacilante el trono por las rebeldías de los infantes y nobles, buscó la reina doña María en el elemento popular su amparo y defensa, y ni una vez sola desmintió este su lealtad. Pronto siempre á acudir á las mayores necesidades, en 1295 la Hermandad de Valladolid congregó treinta y dos ciudades bajo el estandarte de León y Castilla, y fieles á su carta de constitución en que prestaron homenaje á D. Fernando IV, defendió el trono de este, no escaseó sus

riquezas, votando cuantos servicios eran precisos para continuar aquella interminable guerra.

Reuniéronse las Cortes con frecuencia, no solo para votar impuestos, sino porque estando en ellos representados los tres llamados brazos del reino, Iglesia, nobleza y pueblo, fueron siempre considerados por doña María como antemural contra las traiciones del tutor y de los magnates, convocándolos repetidas veces en diversos pueblos de la monarquía castellana, cinco veces en Valladolid, dos en Burgos, dos en Medina del Campo y una en Cuellar.

Nieto del rey Sabio, D. Alonso de la Cerda, se intitulaba rey de Castilla. Sombra vana, apellido sin mando, escudo de ambiciosos y pretexto de rebeldes; invocando su bandera, formóse una confederación en que entraron el infante don Juan, D. Dionís de Portugal, los reyes de Granada, Navarra y Aragón; repartiéronse el reino; fué reconocido el de la Cerda; adjudicándose á D. Alonso, Castilla; al infante don Juan, León; al de Aragón, Murcia; recibiendo los demás á medida de su ambición su recompensa. De todas estas adversidades y peligros supo triunfar el imperturbable ánimo de doña María, y apelando á la hidalguía del pueblo castellano, confióle la custodia de sus hijos. Dejó en Valladolid al infante D. Pedro; en Guadalajara, á la infanta doña Isabel, y en Galicia, al infante D. Fernando. Reservóse la guarda del rey, allegó gente para abatir á los confederados, y después de hacer levantar al aragonés el cerco de Mayorga y de vencer á los parciales de D. Juan, en Paredes de Nava, atrajo á su partido al portugués, concertando el enlace de doña Constanza, hija de éste, con D. Fernando.

Recompensa de tantos desvelos fué la ingratitud del rey D. Fernando, desengaño que acibaró el ánimo de su virtuosa madre más que todos los sinsabores sufridos en el período de la Regencia.

Convocadas Cortes en Medina del Campo por D. Fernando, ya mayor de edad, recelosos los pueblos del valimiento de Lara y del infante D. Juan, que tenian supeditado al rey

halagando sus pasiones, se negaron á concurrir si no asistía á ellas doña María, única garantía para los pueblos de justicia y desinterés; y en dichas Cortes, con consentimiento del rey, le fueron pedidas cuentas á la reina gobernadora de los gastos de su Regencia. Diólas la agraviada señora cumplidas y exactas, demostrando que para sostener las cargas públicas, no bastando las rentas reales y los servicios votados por las Cortes, había consumido su patrimonio particular, reservándose solo un vaso de plata y comiendo en escudillas de barro.

En menguado concepto quedó el rey con el pueblo. Aumentada con creces la enemiga de este para los validos; honrada y vindicada doña María, quien se vengó de tanta iniquidad influyendo sobre los procuradores para que las Cortes votasen los servicios pedidos.

Después de un efímero reinado, monarca debil, ingrato con su madre, juguete de validos y esclavo de sus pasiones, murió D. Fernando IV el 7 de Sèptiembre de 1312, dejando por heredero un niño de un año y á Castilla entregada de nuevo á los azares y zozobras de una larga minoridad.

Nuevas perfidias por parte de príncipes y grandes señores afligieron al reino; nuevas abnegaciones y pruebas de capacidad por parte de doña María admiró Castilla, para remediar tantas desventuras é impedir las iniquidades y rebeldías de los bandos, que perturbaban el reposo público, ensangrentando el suelo castellano.

Amparo en todo tiempo de tres reyes, y honra de Castilla, según la justa calificación de Mariana, cargada de años, falta de salud, llena de congojas tan grandes, víctima de una enfermedad que le sobrevino en Valladolid, pasó doña María Molina á mejor vida, el 1 de Junio de 1322, dejando el sentimiento de su irreparable pérdida hasta en los corazones más enemigos, y el sublime concepto de su mérito á la posteridad y á la historia, que con justicia la apellidará siempre *doña María la Grande.*

A. M. y A.

CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR

Madrid, 12 de Octubre de 1890.

Mal que pesara á nuestro orgullo de profetas, si por acaso en nosotros hiciera mella el mal gusto de tenerlo, habríamos de confesar que nos hemos equivocado de medio á medio al negar asenso á las noticias, que circularon respecto al criterio de la Audiencia al interpretar la Ley electoral. A cambio de esta franqueza para declarar nuestra equivocación, confiamos que el lector imparcial y justo nos concederá, que no dejaba de haber poderosas razones para nuestra duda é incredulidad, porque, aun después de verlo, seguimos no creyéndolo; tal es de estupendo y maravilloso el caso. Bien quisiéramos, por lo mismo, no darle publicidad, más no cumpliríamos nuestro deber, siquiera satisficiéramos un sentimiento de consideración no en todos tan arraigado.

Dos son las sentencias en que, más que interpretar, se deroga el artículo de la Ley, en el número anterior trascrito. Refiérese la primera al cuerpo de consumos, y dicen así los razonamientos, en que se funda:

«Considerando que la denominación de cuerpo ó instituto armado empleada por la ley, supone además un conjunto orgánico regido por la Ordenanza militar, que de ningún modo

cuadra á los individuos cuyo servicio especial consiste únicamente en velar porque no se defraude la renta de consumos;

Considerando que un cuerpo cuyos individuos no son filiados y pueden separarse de él voluntariamente, ni juran banderas, ni están sujetos á la Ordenanza militar, ni á la jurisdicción de Guerra por los delitos y faltas que cometan, sino á la civil, no puede ser reputado como semejante á un instituto armado, siendo necesario reconocerle un carácter esencialmente civil;

Considerando que para demostrar que el cuerpo de vigilancia de consumos y arbitrios municipales de esta corte es puramente civil, basta fijarse en su organización y nomenclatura de los funcionarios que lo componen, como es la de visitador general, tenientes visitadores, cabos y vigilantes del resguardo;

Y considerando que la circunstancia de que los individuos lleven armas para repeler las agresiones de que puedan ser objeto, no por esto puede decirse que merezcan la calificación de instituto armado, por la semejanza á las tropas de mar y tierra que requiere la ley, que dicha circunstancia no es más que un accidente de la organización externa,

Se confirma el acuerdo apelado de la Junta provincial del cuerpo electoral de Madrid de 16 de Septiembre último, por el que se declara *que no procede la exclusión de las listas electorales de los 135 vigilantes de consumos,* solicitada por D. Antonio Ramos Calderón, por no considerarse cuerpo armado, y se declaran de oficio las costas.»

Sin desconocer que son diversas las razones, que abonan la exclusión de los vigilantes de consumos á las relativas al cuerpo de orden público, como de lo que se trataba en este caso no era de discutir la justicia, conveniencia y fundamentos de la Ley, cosas todas que oportunamente apreció el legislador, no cabe duda que la resolución de la Audiencia al separarse del sentido y letra de la Ley electoral, deroga en parte el artículo á que se refiere, y en absoluto con las otras resoluciones conjuntas, y buena prueba de ello es que, apli-

cadas estas sentencias queda sin objeto el párrafo tercero del artículo 1.°

No hay prueba más completa de una errónea interpretación, que el resultar de ella totalmente baldío é inútil el precepto interpretado.

Los razonamientos no se distinguen tampoco por su vigor lógico. Cabalmente porque no juran banderas, ni están sujetos á Ordenanzas, ni constituyen, en una palabra, parte integrante del ejército, es por lo que la Ley añadió el párrafo 3.°, pues si tal hubiera, en el 2.° habrían quedado comprendidos, y esto solo denota que la intención del legislador fué, como claramente se expresa, excluir á los que sin esos requisitos estuvieran en condiciones semejantes.

El Tribunal, además, ha escogido un punto de vista ajeno por completo al pensamiento del legislador. No excluyó éste á los militares solo por serlo, ni porque pertenecieran á determinado instituto, como lo demuestra el que en esa misma Ley se reconocen á los jefes toda clase de derechos, y el superior á todos de ser elegible y se limita la restricción al momento en que se hallen en las filas. La limitación se origina en otro orden de ideas que en nada afecta al derecho, que queda intacto; tal es todo lo relativo á la independencia del elector, sin la cual sería el voto, más que el ejercicio del derecho, su menoscabo y violación.

El legislador, al escribir tal precepto lo mismo para los militares que para los individuos de otros cuerpos armados, quiso evitar que un acto, por naturaleza espontáneo, pueda realizarse por obediencia, evitar el conflicto entre ésta y la libertad electoral del ciudadano y, por otra parte, preveer contingencias muy posibles. Acerca de este punto ha sido siempre tan suspicaz el legislador, que en todas las leyes se prohibe entrar al colegio electoral con bastones, ni siquiera paraguas. El lector puede imaginar, si cosa tan inocente como llevar un paraguas se considera capaz de cohibir la libérrima voluntad del elector y propensa á imposiciones y conflictos, lo que ocurrirá tratándose de cuerpos armados. Por

cierto que será de ver en el de orden público, como se compagina en muchos casos, sin infracción de los reglamentos del cuerpo, el haber de ser desarmados sus individuos en razón á otros artículos, y el cumplimiento de los deberes verdaderamente militares que no podrán eludir.

No ha estado muy afortunada tampoco la Audiencia en el considerando segundo, el cual, en todo caso, carece de fuerza alguna, porque la simple denominación de los cargos no implicaría el carácter del instituto, pero además destruye el débil argumento con sus propias palabras, pues si el nombre, como pretende, hiciera la cosa, los que cita de teniente visitador y cabos, no pueden ser más militares.

Si el llevar armas, como inicia en el considerando tercero, no es más que un accidente de la organización externa, no hay más que permitir á los electores que vayan armados y á estos cuerpos que se presenten á votar en idéntica forma, y veremos qué resta del derecho político, que se les concede.

Otras razones de más peso podrían haberse aducido, no para interpretar ese párrafo que, clara y evidentemente excluye á los incluídos por la Audiencia, sino para criticarlo en lo tocante á los vigilantes de consumos; pero respecto á los guardias de orden público, ni aun podría discutirse siquiera la exclusión, puesto que se haya aceptado la de los soldados en filas, porque la semejanza es tal que no llega á la identidad por ser aun más poderosos los motivos de exclusión que para los individuos de tropa, pues al cabo no es tan fácil con éstos hacer cosas que, por la índole del instituto y de los servicios que han de prestar, pueden combinarse con estos.

Por lo demás, la resolución á ellos referente, dice así:

«Se revoca el acuerdo de la Junta provincial del censo, de 17 de Septiembre último; se declara que no procede la suspensión del voto por el concepto apelado de los guardias de orden público D. Félix de la Puente, y mil ciento once más de la lista presentada por D. Enrique Blanco, objeto del recurso, entendiéndose de oficio las costas causadas, y comu-

níquese lo resuelto, con devolución del expediente, al señor presidente de la Diputación, fijándose además el correspondiente *edicto* en la tablilla al efecto designada.»

De las habladurías, á que ha dado lugar interpretación tan extraña no hemos de hacernos eco, porque no entra en nuestra conducta el hacerlo y porque no las damos asenso, pues ni creemos que el Gobierno haya intentado hacer presión sobre los Tribunales mediante circulares que, por ser secretas, conocería ya todo el mundo, ni que menos los magistrados hubieran deferido á tales innovaciones, ni mucho menos mil otras cosas que se murmuran y hasta públicamente se indican. Más bien creemos que si algo, que no sea pura apreciación intelectual ha influído en las que nosotros consideramos erróneas resoluciones, será cierta instintiva antipatía ó resabios corporativos de índole parecida á la que según el cuento popular hacía prorrumpir en exclamaciones al inglés, pues al cabo se trata de instituciones añosas y de reformas muy nuevas, y por mucho que sea el afecto que se tengan, siempre hay alguna incompatibilidad entre los gustos é inclinaciones de los mozos y los viejos.

***

Es singular condición la de la gente política en este país, y triste suerte la nuestra, que nos obliga, mal que nos pese, á seguirla en sus derroteros, si hemos de expresar con verdad el estado y la opinión de aquélla. En su virtud, acontece amenudo que los sucesos de mayor monta y más trascendentales, pasan poco menos que desapercibidos, y los hechos más nímios son objeto de todos los comentarios y atención. Así ocurre que mientras se desarrollan, sin que nadie apenas lo note, los acontecimientos más influyentes en la vida del país, la disputa de dos personajes, la dimisión ó el disgusto de un funcionario atraen por completo la atención toda. Sin gran exageración podría asegurarse que en el poco tiempo

que han gobernado los conservadores se han ejecutado más incorrecciones administrativas de las que afectan á lo más interesante para la nación, que durante los cuatro años de Gobierno liberal, y nadie ha parado mientes en ello, fenómeno este algo extraño y no bien explicado, pues aunque un periódico importantísimo lo explica diciendo que durante el período liberal, por no haber cuestiones políticas, la opinión se fijaba en otras, dando lugar á campañas de moralidad y de otra índole, no son escasos los reparos que á semejante tésis pudieran oponerse. Mas dejando aparte la explicación de tan extraño fenómeno, como es un hecho de cuotidiana observación, lo señalamos como dato, que en parte corrobora el que motiva estas indicaciones. Sucede con esto algo semejante al prurito revolucionario de algunos, que se llaman demócratas, los cuales no lo sienten más vehemente que cuando gobiernan demócratas y cuando prosperan y triunfan la mayor parte de las ideas que propalan y ensalzan, convirtiéndose poco menos que en auxiliares de los mayores enemigos de ellos y de sus creencias. Rarezas son estas de la vida muy difíciles de comprender, pero no por eso menos efectivas y reales. Ya en otras ocasiones hemos señalado el caso extraño, cuando se combatía rudamente á Gobiernos liberales, y no sería mala ocasión esta de reminiscencias.

Lo constante del fenómeno hace pensar que la verdadera razón de él, aunque parezca fútil es el convencimiento de que no se ha de hacer caso á las protestas, así como en tiempos liberales lo contrario llega á ser hasta un estímulo para que las cosas más nímias se hagan grandes cuestiones administrativas.

Aun tocante á estos mismos conflictos de política menuda, que suelen tener también su trascendencia social, se les da preferencia en lo que afecta á las personas y muy escasa importancia en lo que tienen de problema.

Por si el juez de guardia llegó más ó menos pronto ó regateó un auto para registrar algunos domicilios el gobernador de Madrid se dice que le dirigió reproches tan duros, que

el juez se creyó ofendido y desacatado produciéndose una escena tragicómica, un conflicto de autoridades y una cuestión de cierta trascendencia. Así como en el acto de la entrevista intentaron prenderse mutuamente gobernador y juez, después mutuamente se han denunciado. ¿Cómo se resolverá este conflicto personal? Esto es lo que principalmente preocupa, siendo lo que menos importa. Que dimita ó no el gobernador, que sea sustituído por este ó por el otro personaje, que tomen acuerdo ó dejen de tomarlo los jueces, que se preparen ó no combinaciones de magistrados con tal ó cual intención ó con ninguna, que el ministro de la Gobernación diga frases cáusticas y el de Gracia y Justicia adelante ó atrase su viaje, todo ello debiera ser secundario. Hasta lo es quien tenga razón; es posible que la tengan los dos y no la tenga ninguno. Porque lo notable del caso es que se trata de dos personas incapaces de la menor descortesía, que, sin embargo, al encontrarse como autoridades, se han visto impulsados como por fuerza extraña á desconsiderarse. Algo, pues, debe haber en el fondo, independiente del carácter de las personas, que juega el principal papel en el asunto. Por lo pronto, choca el imperio y sencillez, con que el gobernador pedía autos, no muy conformes con las leyes y la Constitución, y que denotan costumbres é ideas poco respetuosas con los derechos y libertad de los ciudadanos. En parte se explica esto por las inclinaciones naturales del partido, que hoy gobierna, pero esto no es suficiente, pues aunque se admita, y ya es mucho admitir, que el gobernador ignorase el procedimiento, no es de creer que los funcionarios, que á su lado están, que tienen por oficio estas cosas, dejaran de saberlo. Más parece descubrirse alguna de esas tan frecuentes corruptelas, que anulan de hecho los derechos del ciudadano. Si bien se mira, en el conflicto pendiente se llegan á advertir muchas cosas que, despreocupadas las gentes de ellas, no las notan hasta que un ruido casual les llama la atención. Quien rehaga sus recuerdos caerá enseguida en la cuenta de que los registros domiciliarios son tan frecuentes, y de índole igual, como los

apresamientos en las calles, al parecer puramente arbitrarios. Observados los hechos de ahora con algún detenimiento, se ve claro que el conflicto no se originó en la lesión ó defensa de algún derecho, pues al cabo el auto motivo de tanto ruido lo firmó el juez, prueba clara de que no era esta la razón. La causa verdadera ha quedado reducida á una de esas cuestiones de etiqueta, características del formalismo oficial, que tanta parte han tenido y tienen en la historia de nuestras desdichas. Hubieran cumplido su cometido los que llevaban el encargo del gobernador con un poco más tino, ó fuera este funcionario más suave y cariñoso, y tal vez hubiera obtenido desde luego lo que al cabo, y después del conflicto, obtuvo. Como la dulcedumbre y suavidad en el trato no constituye derecho alguno fundamental, no puede decirse que haya conflicto de derechos, y esto es lo peor del caso, pues dadas nuestras desdichadas costumbres, es más fácil la transacción acerca de derechos, sobre todo siendo ajenos, que en achaques de etiqueta, por los cuales puedan creerse ofendidos personas individuales ó corporativas. Por eso habrá dificultades, y sabe Dios cómo se resuelvan. A nosotros nos tiene esto sin cuidado, como nos importa un ardite de que presida una procesión tal ó cual funcionario. Tenemos la seguridad de que lo fundamental, que late en la cuestión ha de quedar intacto, y que los derechos de los ciudadanos seguirán bajo la misma inseguridad que siempre. Es más, desde ciertos puntos de vista se explica semejante estado de cosas.

Los organismos judiciales y de policía son impotentes para evitar gravísimos males, principalmente en las grandes poblaciones. La necesidad en muchos casos, ha creado el abuso en todos, pues si las autoridades se sujetaran extrictamente al cumplimiento de las leyes, como éstas suponen medios de defensa social, que en España no existen, habría en la carcel más inocentes que ahora la habitan, y los verdaderos criminales constituirían un poder del Estado. El por qué de esto es materia muy delicada, y para darse razón de ello hay que hacer muy prolijas observaciones sobre las facilida-

des que el criminal de oficio tiene para eludir castigos, y la mayor facilidad con que el incauto y el inocente se enredan en la madeja, aun para los más inteligentes impenetrable, de los procedimientos judiciales.

En ninguna manifestación de la vida como en la social, los hábitos se sobreponen á las leyes. No han sido estas suficientes para impedir el predominio en las esferas oficiales de la más caprichosa arbitrariedad, que todos aceptamos y contra la cual no se protesta, como acontece con otras muchas cosas, sino cuando trae aparejada la protesta un efecto político. En números anteriores se han publicado en esta REVISTA unos artículos jurídicos, y el lector ha podido ver por ellos de una manera indubitable, cómo por un acto del poder ejecutivo se usurpaban fincas del modo más arbitrario, y cómo iba adquiriendo fuerza esa usurpación, hasta el extremo de considerarla los mismos Tribunales, con cuyo menosprecio se había cometido, cual título más eficaz que todos los conocidos en el derecho civil. Nada importaba que al cometerla se hubieran violado paladinamente los artículos 10 y 76 de la Constitución; habíalo hecho el Gobierno, y por solo esto, lo que en un particular constituiría flagrante delito, hecho por funcionarios administrativos se convertía en título de derecho. Lo que pasa con la propiedad acontece con los demás derechos, pues la tendencia al desafuero se origina en vicios y llagas de nuestros organismos é instituciones, que nos ponen en la práctica muy por debajo de los españoles del siglo XIII, aunque en las leyes y exteriormente parezcamos un pueblo adelantadísimo.

Con ocasión de los hechos antes indicados, se discute la manera de remediarlos, y no se encuentra mejor solución que volver sobre el viejo y desacreditado tema de la inamovilidad judicial, como si hubiera algo más fuerte y seguro y en condiciones de ser independiente que ese orden ó poder judicial. Creer que porque se suprima el cuarto turno se evitarán esas cosas, y otras aún peores, nos parece una candidez. Como es posible que este sea tema de discusión por algún

tiempo, lo tendremos de volver sobre él y demostrar que no es solución, y que, si como paliativo tiene algunas ventajas, no son mayores que los inconvenientes y peligros. Con tal calor se ha tomado esto, que, cual si fuese problema novísimo, se pretende que acepte el partido liberal como programa eso de la independencia, mientras quedan olvidados puntos como la responsabilidad judicial, el Jurado en lo civil y muchas otras reformas, que son verdaderos remedios de muchos males que lamentamos, ya que no la solución completa del gran problema de la administración de justicia, casi intacto todavía. No parece sino que cuando se llega á este punto, la inventiva de los sabios se eclipsa y que no hay medio humano de tropezar con verdaderas reformas de trascendencia.

La independencia, que nunca podrá ser absoluta, ni hay siquiera que pedirla, porque es necesaria consecuencia de la responsabilidad y ha de ser proporcionada á esta. Que el funcionario judicial sea verdaderamente responsable, que se trasforme el Ministerio fiscal de suerte que en vez de ser un censor forzado del ciudadano, aunque sea inocente, lo sea de las sentencias y autos y solo por accidente del ciudadano; lléguese á la gratuidad del procedimiento, sobre todo en los casos de responsabilidad, y entonces otórguese á la administración de justicia la más completa independencia; pero pedir esta ahora, es pretender crear un poder más temible y absoluto que el de cualquier imperio oriental.

Además, los que buscan el único remedio en la inamovilidad, infieren la más dolorosa ofensa á la magistratura, porque eso, hablando en plata, quiere decir que, si hoy se advierten deficiencias es porque el juzgador, ante la espectativa de un ascenso ó de un traslado, puede, á sabiendas, dictar sentencia injusta, y no es eso. Si tal cosa fuera posible, aún sería peor la independencia, pues quien realizase injusticias por un ascenso, ó sea un mayor sueldo, lo mismo podía hacerlo en virtud de otras consideraciones, pues el sueldo se aumenta de mil maneras. Por fortuna no es razón esta, y me-

nos entre españoles. Antes que por semejante consideración, es de temer la injusticia por otras de muy diferente índole, y nosotros dormiríamos tranquilos sabiendo que un juez estaba convencido de nuestro derecho, aunque supiéramos que se le ofrecían cinco ascensos seguidos por dictar sentencia contraria. En cambio temblaríamos ante la noticia de que no habiendo estudiado los autos, se le invitaba á una cacería, si era aficionado, ó se había *enredado* en una partida de tresillo. Entonces procuraríamos enseguida ponernos á bien con el escribano. Podrá ser que eso de la independencia influyese en algunos, muy contados, pero en la inmensa mayoría nada. Si andamos mal no es por codicias ni ambiciones. La piedra de toque, como respecto á los políticos, está en la muerte, y no tenemos noticias de magistrados que, habiendo enriquecido á tantos con sus sentencias, hayan dejado al morir otra cosa que la mísera orfandad ó viudedad, que les correspondiese, y cuenta que no será porque hagan vida aparatosa y espléndida.

El daño está en la organización, no en el personal; tal vez en lo que hay de esa inamovilidad, que se considera un bien. Generalmente entran en la carrera los mejores y más estudiosos jóvenes de las aulas, y, sin embargo, son raros los que se distinguen como escritores y jurisconsultos. El fenómeno tiene explicación.

Uno de esos jóvenes, lleno de alientos é ilusiones, comienza encerrándose en mal pueblo, con la rutina por guía y antecedente y la falta de estímulo por acicate. Sabe que ascenderá cuando le toque y, admitiendo la hipótesis que se discute, cuando tenga un protector; que por estudiar mejor ó peor los asuntos, ni premio ni pena le espera, y que hasta es peligroso meterse en libros de caballería, y más cómodo y seguro dejarse llevar de la corriente en el bote hábilmente bogado por escribanos y curiales; que no es frecuente en manos de estos el naufragio, y en cambio es arriesgado prescindir de ellos, dirigiendo con las propias la barquilla; y es natural, porque la condición humana no se altera con un nom-

bramiento, que se vaya inclinando á la vida pacífica, y sin peripecias, y así poco á poco, van labrando la rutina y la indolencia, hasta que, totalmente apoderadas del ánimo, forman un hábito arraigadísimo, y aquel joven ilustrado y laborioso acaba por ser un hombre que se duerme de hastío al perdurable sonsonete de los informes, y firma tranquilamente las más trascendentales resoluciones, cual si en ellas no fueran contenidas la vida, la propiedad, la honra y la tranquilidad de las familias. Ahora bien, todo esto y mucho más, se va elevando de la primera á la quinta potencia en relación con esa inmutabilidad eterna, llamada inamovilidad judicial. Esto, aun prescindiendo del legítimo orgullo de clase, del espíritu corporativo, del instinto al predominio y mil consideraciones más, cuya trascendencia daría para escribir muchos pliegos.

***

Llegó el Sr. Romero Robledo á Madrid, reunió á sus amigos para demostrarles que es el hombre más consecuente de la tierra y el que mejor sabe dónde va, no obstante lo cual, y para que no se mareen en los viajes circulares que suele hacer por la política, les aconsejó que cada cual se acomodara como mejor pudiera en la primera estación que se les presentara y fuera más de su agrado, no sin haber inventado, para uso y privilegio de los que le permanezcan adictos, un sistema originalísimo de organización que ha guardado en el mayor secreto tan cumplidamente, que no hay modo de que se publique y difunda.

Ha tronado contra los comités, probando una vez más que es hombre de penetración y que percibe las inclinaciones de la opinión y la realidad de las corrientes políticas, siquiera aproveche mal estas y otras buenas condiciones, á causa de

su falsa situación y de otros defectos que oscurecen y anulan sus cualidades.

En sustitución de los comités ha ideado un sistema, que llama de la triangulación. Confiesa haberlo tomado de la masonería, pero al mismo tiempo declara que no sabe lo que semejante sociedad sea, de la cnal, por lo visto, no conoce sino que es secreta y gasta triángulos. Mas si su primordial objeto ha sido guardar el secreto de las resoluciones, no ha debido tomar tal modelo, porque es el secreto á voces, y nadie más que el Sr. Romero, puesto que no lo haya dicho por modestia, está ignorante de lo que pasa entre masones.

Deducen los maliciosos que todos esos planes tenebrosos se reducen á buscar medios de mermar fuerzas á los liberales monárquicos, pues lo de ir á la lucha á quitar elementos á los republicanos, como él ha dicho, es cosa tan fuera del buen sentido político, que no es creible sea propósito decidido y sincero de un hombre como el Sr. Romero, tan conocedor de las condiciones políticas de los partidos. Para esta clase de travesuras es condición precisa que haya cierta afinidad de ideas y aspiraciones, y nadie sospechará siquiera que pueda encontrarse entre las de aquel hombre político y los grupos republicanos españoles. Táctica semejante cabe que la intentase el Sr. Martos, si quisiera con ella beneficiar á los conservadores, porque aunque su ayuda á estos la preste sin gran disimulo, al fin su historia y su inclinación se prestan á cierto género de combinaciones; pero intentarla el Sr. Romero, y declarándolo de antemano, si fuera verdadera resolución, resultaría la cosa más desatinada que hubiera imaginado un hombre político.

Solo el hecho de haberlo declarado, denota ya que no lleva tal propósito, pues, aun siendo descabellado, para que tuviera ínfimo éxito había de permanecer oculto, y á nadie cabe en la cabeza que político tan avisado y diligente, que tanto empeño muestra en ocultar una tramitación imposible de reservar, como toda organización política, fuera á descubrir, de buenas á primeras, su fin último y fundamental, única

cosa susceptible de relativo secreto, por no ser necesario que lo conozcan muchas personas.

La trama, pues, solo puede encaminarse á menoscabar elementos á los conservadores y á los liberales, porque entre ambos se encuentra el Sr. Romero, y de unos ú otros ha de tomarlos en su pro. Ahora bien, son hechos públicos la intimidad con el Sr. Cánovas, las mutuas y amistosas conferencias de estos dos personajes, la participación, por medio de sus amigos, que el Sr. Romero tiene en los destinos públicos y la incompatibilidad, rayana con el odio, de este político con el partido liberal, en cuya perdición y caida tanta parte ha tomado. Por consiguiente, no es de presumir que sus actos se encaminen contra el Gobierno actual, y como no queda racionalmente otro término que las fuerzas liberales contra éstas, debe encaminar sus artificios, ó mejor dicho sus intenciones, puesto que es dudoso que tenga cabal concepto de esa tramitación casi inocente. No en ésta, sino en las ventajas que le proporcione el mantenerse hasta el momento de las elecciones en esa penumbra que, con mal disimulado empeño, quiere conservar, confiará para dañar al partido liberal, figurándose que no viéndosele bien y no pudiéndose distinguir las banderas y uniformes, no solo no será hostilizado por las fuerzas liberales, sino que en condiciones dadas podrá utilizarlas, en virtud de la confusión, entre sus mismos jefes. Si tal ha soñado, se ha dejado llevar más de lo justo de su ilusión, porque los tiempos y la táctica cambian para todos, y, entre otras cosas, hoy la luz eléctrica desvanece las penumbras, y aun las sombras, y se descubren pronto las maniobras.

Harto más temibles para el partido liberal serán los manejos que, dentro de su campo, se intenten por quienes presumiendo de habilidosos á la manera del Sr. Romero, carecen de la experiencia y perspicacia política de este.

***

El que pudiera llamarse en la jerga política suceso del día, es la trascendentalísima discusión motivada en la Junta central del censo por las infracciones de la Ley electoral cometidas por el gobernador de la Coruña. La importancia del caso es tal, que de esta resolución dependerá la existencia de la Junta del censo. Si llega á predominar, como lleva trazas, el criterio del Gobierno, la tal Junta quedará reducida á un centro del poder ejecutivo dependiente, donde se entretengan en discutir y redactar circulares, de que nadie haga caso, unos cuantos respetables señores. Será mucho menos que la Comisión de Códigos y la Junta de Aranceles, pues al cabo en éstas, por su carácter técnico y ajeno á la política, toman fácilmente realidad social sus acuerdos.

Tienen razón los amigos del Gobierno, en que se merman las facultades del poder ejecutivo; pero esto, muy bueno para ventilado á su tiempo, es hoy un hecho legal, que solo con otra Ley puede deshacerse. Es más, de tal modo ha de ser esto, que las nuevas Cortes no podrán eludir la derogación de los artículos que la establecen, sopena de preferir una simulación de Junta en que solo haya engañosa apariencia, porque es ineludible que esa Junta tenga facultades ejecutivas y aun que esté dispuesta, sino en contra, enfrente del poder ejecutivo, puesto que su razón de ser arranca de la idea de contrarestar los abusos de los funcionarios de ese poder en materia electoral, ya que hubiera sido innecesaria para los cometidos por los ciudadanos, bien definidos y castigados por el Código y las antiguas leyes electorales.

Porque es grave la cuestión no debió la Junta tomar un acuerdo sin dirigirse á S. M. pidiendo que reuniera las Cortes para dar cuenta al Congreso de una cosa tan *digna de su conocimiento,* cual es el conflicto permanente con el Gobierno, que desde su constitución hasta el último acuerdo implican y en cumplimiento del núm. 6.° del art. 18 de la Ley electoral. No tiene explicación posible lo que está pasando, y se camina derechamente á crear un estado anárquico de los

poderes públicos, teniendo que declararse en Convención la Junta frente al poder ejecutivo, pues, dadas las tendencias de éste, no transigirá sino ante la sumisión real y efectiva de aquella.

Mientras se trató de alguna solución teórica, sin trascendencia ninguna práctica, suficiente para satisfacer á demócratas de enjundia progresista, y fáciles de contentar por consiguiente con palabras y declaraciones, se ha ido saliendo adelante, como vulgarmente se dice, no sin grandes quebrantos y menoscabos de las facultades de la Junta. En la mayor parte de los casos resueltos, hasta ha convenido al Gobierno dejar que la Junta se de la satisfacción de disponer á su antojo, y si alguna vez ha discutido, más creemos que fuera por aparentar condescendencia haciendo que transigía, que por conveniencia. ¿Qué le importaba á él que dictara la Junta disposiciones sobre la impresión de listas y otros acuerdos *ejusdem farinæ,* si al cabo todas ellas contribuían á librarlo de grandes aprietos en que lo colocaban deficiencias inevitables de una Ley de esta índole? Antes por lo contrario, en muchos casos la iniciativa laboriosa de la Junta lo ha librado de responsabilidades que hubieran sido suyas, y hasta de trabajos y preocupaciones. Pero ya verán los ilustres liberales de esa Junta en qué se convierte la apacible condescendencia del Gobierno cuando se trate de tocar puntos prácticos y de meollo y sustancia. Aun pudo hacer el inmenso *sacrificio* de que se imprimieran en la *Gaceta* sin el *insértese* del subsecretario de Gobernación, los documentos de la Junta, dejando con ello satisfechísimos á los mantenedores del sagrado fuego democrático, pues al cabo bien á poca costa lo hacía, y el concederle lo que cualquiera juez municipal hace, no valía la pena de discutir mucho, cuando, después de todo, aunque pequeño, era trabajo que se ahorraba á un funcionario.

Mas ha llegado el momento decisivo, el que determina la dirección práctica y eficaz de los asuntos electorales y, como el multar á un gobernador por faltas cometidas supone la

imposibilidad completa de hacer muchas cosas que ya se están verificando, y más que son acostumbradas antes y después del período electoral, el Gobierno ha hecho alto en su fácil y hasta ahora barato camino de concesiones, y se opone á las no muy decisivas pretensiones de demócratas y liberales. No iban estos muy bien preparados cuando han podido producir efecto tales proyectiles.

La salida del Gobierno, hábil para la sorpresa, es de escasa resistencia. Que el gobernador de la Coruña realizó el acto ilegal, suponemos que lo sea, pues el hecho importa poco frente á la doctrina, en virtud de Real orden, y que el ministro solo debe dar cuenta á las Cortes, pero como depende de su voluntad reunirlas, claro es que, según la flamante doctrina, resulta la más completa impunidad de ese y de cuantos gobernadores hagan de la Ley mangas y capirotes, pues no habrá acto suyo ninguno que no se inspire en una Real orden ó la cumpla, siendo á gusto del Gobierno. Por lo demás, eso de que los ministros estén desobligados de pagar multas á que se hayan hecho acreedores, es de un sentido jurídico muy semejante al de quien sostuviera que están exentos de ejecuciones por sus deudas, y denota lamentable confusión entre el concepto de pena y condena judicial y el de las responsabilidades de que se trata. Solo puede haberlo defendido, si como dicen los periódicos lo ha hecho el Sr. Silvela, jurisconsulto tan eminente, por no llevar la contraria al Sr. Cánovas.

Mas aunque fuera cierto que así hubiera de interpretarse el art. 98, el cual terminantemente se refiere á cuantas personas intervengan con caracter oficial en las operaciones electorales, ¿por dónde deduce el Sr. Cánovas que un gobernador esté exento de responsabilidad porque cumpla una Real orden? Podrá resultar la exención cuando en el proceso demuestre que obró con arreglo á las circunstancias 11.ª ó 12.ª del art. 8.° del Código penal, pero eso en el orden criminal solo afectaría al funcionario que tal demostrase, pero no al hecho ni á los demás responsables del delito, siquiera por ser

un ministro alguno de ellos hubiera de aplicársele otro procedimiento especial. Ahora bien, si esto acontece tratándose de un simple delito, tocante á faltas definidas en Ley novísima y que no dan lugar á procedimiento criminal, es de toda evidencia la sanción. Según el criterio por el Sr. Cánovas inventado, mañana un gobernador comete usurpación de propiedad ajena en cumplimiento de una Real orden, que se le antoja negarla, se querella el usurpado por violación del artículo 534 ó 228 del Código penal y del 10 y 76 de la Constitución, y los Tribunales tendrán que encogerse de hombros y el víctima del atropello limitarse á lamentar su suerte, pues el gobernador ó su delegado están exentos de responsabilidad, y al ministro no hay medio de exigírsela. Desgraciadamente esta es la realidad, y de ella hemos citado un caso en esta misma Crónica refiriéndonos al tratado en los artículos publicados con el título *Una sentencia curiosa*. Un Gobierno constitucional realizó ese acto, lo cual se explica en un país tan perturbado como este, pero es inexplicable que tamaño abuso se eleve á doctrina con tal desenfado. Semejantes costumbres colocan á este país al nivel de otros de los cuales queremos declararnos patronos providenciales.

Confiamos en que la mayoría liberal de la Junta del censo no permitirá que tamaños errores prosperen, ya que no por lo antijurídicos cosa que importa poco á los políticos, porque equivaldría á dar por muerta desde luego la reforma, aún sin practicar del sufragio, de cuya fecunda eficacia tanto pueden esperar los partidos democráticos y liberales. Después de todo, si el Gobierno se declara responsable del acto y sostiene que por lo mismo no debe dar cuenta de él sino al Parlamento, aprovechen la ocasión para pedir á la reina que en virtud de sus prerogativas y ante caso tan grave, reuna las Cortes, y de no conseguirlo retírense solemnemente de la Junta pues, si ha de hacer el Gobierno lo que se le antoje, será mejor que lo haga sin la cooperación y complicidad de demócratas y liberales, porque si no sirve para contener las demasías de los gobernadores en materia electoral, no se nos

alcanza para qué pueda servir, pues se reproducirá una vez más la escena de la venta descrita en el *Quijote,* aunque por modo contrario, el ministro amparará al gobernador, éste al alcalde y éste á los fautores de elecciones, mientras la Junta se hace la ilusión de cumplir, sin medios ni eficacia algunos, misión providencial.

B. ANTEQUERA.

CRÓNICA EXTERIOR

14 de Octubre de 1890.

Como es sabido, el imperio del Japón, regido hasta aquí por instituciones saturadas de un opresor feudalismo, ha entrado en el concierto de las naciones cultas, dotándose de una Constitución progresiva, cuyo espíritu, eminentemente democrático, deben envidiar muchos pueblos de la vieja Europa.

Los japoneses, que por su contacto, por sus relaciones con los europeos, y tal vez por su caracter, afecto á todo cuanto signifique libertad y autonomía, son contrarios á la imposición y á la arbitrariedad, no han podido por menos de pronunciarse contra lo establecido en la revisión de los tratados por aquel Gobierno, referente á que los súbditos extranjeros no serán sometidos á la jurisdicción de los Tribunales japoneses.

Con este motivo reina grande efervescencia en todo el imperio, principalmente contra los ingleses, que son los que más directamente han contribuído á la aprobación de esta medida, que tanto viene á lesionar el espíritu liberal é igualitario que en la nueva Constitución japonesa resplandece.

Basta ya de distinciones y de privilegios: los habitantes de un país culto, deben de estar todos sometidos á unas mismas leyes, sea cual fuere su procedencia.

***

Con grande atención son miradas por todas las potencias, las conferencias que en estos momentos están celebrando los plenipoteciarios ingleses Grenfell y Baring, y los delegados italianos Dal-Verme y Silvestrelli, con el concurso de Crispi y de Lord Dufferin, á quien su elevada misión diplomática en Egipto y Oriente, así como su posición de Virey del Canadá y la India, prestan tan alto prestigio. De completo acuerdo los negociadores, saben casi todos los artículos del tratado, se esperan las últimas instrucciones de Lord Salisbury, sobre la cuestión de Kassala, ciudad, que como Kartum, no puede consentir Inglaterra queden sujetos á la influencia de Italia.

Aduce los derechos antiguos de Egipto, las dolorosas campañas de Inglaterra en el Sudán, donde aún posee á Suakin, sus intereses en el Nilo, y aun sin contar las simpatías británicas por la unidad italiana, el apoyo que ha prestado á ésta en el Mediterráneo y en Abisinia, inutilizando los esfuerzos contrarios de Francia, Rusia y Turquía.

La prensa oficiosa espera que Italia no insistirá en pretender el protectorado de Kassala, y menos el de Kartum, si se le da un punto intermedio entre Kesen y Kassala, para seguridad de sus caravanas comerciales, y se decide Inglaterra á restablecer con una acción eficaz, la paz en aquel territorio del Sudán, necesaria á la tranquilidad de las posesiones itálicas amenazadas por los derwiches.

***

Acábanse de verificar en Suecia las elecciones para su segunda Cámara, no habiendo luchado, liberales ni conservadores, conciliables ni irreconciliables, sino librecambistas y proteccionistas, lo que prueba de una manera clara y precisa, que la política romántica, va perdiendo de día en día terreno, para dejar el paso franco y expedito á un sentido eminentemente práctico, á una política más en armonía con lo real y lo efectivo.

En Suecia los librecambistas han obtenido en las últimas elecciones sobre los proteccionistas, una mayoría que se calcula en 50 votos.

¡Triunfo es este que debe consolar á los amantes de las libertades públicas; del efímero eclipse que éstos han sufrido con la promulgación, de los *bills* Mac Kinley!

***

En el número de 1.° de Enero del año actual, publica la *North American Review,* como si dijéramos, la *Revista de Ambos Mundos,* de los Estados Unidos, dos artículos, cuyos títulos aparecían, en grandes caracteres, á la cabeza del sumario, bajo el llamativo epígrafe de «Un duelo». Suscribía el primero Mr. Gladstone, el veterano campeón del librecambio en la Gran Bretaña, en quien ni los años, ni la continua agitación de la vida política, han quebrantado el juvenil vigor de que hizo tan glorioso alarde en los días de Cobden, de Psel y de John Bright. El segundo llevaba la firma del hombre más importante, á la hora presente, de la gran República americana, del jefe del partido que en las últimas elecciones llevó á la presidencia á Mr. Harrison, del propio Mr. Blaine, encargado actualmente de dirigir la política exterior de los Estados Unidos.

Para que tan famosos y esforzados paladines no vacilaran en vestir la armadura y descender á la arena á pelear en singular combate, algo de excepcional importancia debía mo-

tivar la contienda; algo en que los partidos y los pueblos, y hasta los continentes que representaban ambos *leaders,* estuvieran profundamente interesados; algo, en suma, que de manera inmediata pudiera afectar á la prosperidad y bienestar de Europa y de América.

La cuestión arancelaria era el tema común del debate, ó sea la antigua disputa entre la protección y el librecambio, disputa á que daban extraordinaria actualidad el triunfo del partido republicano en las elecciones presidenciales y los proyectos ultra proteccionistas con que se aprestaba á grangearse el apoyo de los industriales yankées.

Tan interesante controversia que duró más de seis meses, y en la cual trataron de rebatir las sólidas razones del *grand old man,* la flor y nata de los proteccionistas, desde el citado Blaine hasta Mac Kinley, el autor de las medidas, que son principal objeto de este artículo, vino en rigor á prejuzgar la suerte de los proyectos sometidos al Congreso americano, una vez que en concepto de los hacendistas y economistas yankées, Mr. Gladstone obraba perfectamente defendiendo el librecambio, pues el librecambio convenía á la prosperidad de Inglaterra; pero precisamente por una razón análoga debían los norte americanos defender la protección por ser este el mejor medio de asegurar el desarrollo fabril é industrial de los Estados Unidos.

Tal es en la actualidad el estado de la cuestión, en el terreno puramente especulativo. Los argumentos que en apoyo de sus principios proteccionistas aducen Mr. Blaine y Mr. Mac Kinley, se reducen á recordar que, gracias á la práctica constante del proteccionismo, los Estados de la Unión han llegado á la situación próspera en que se encuentran; que la protección, al favorecer el desarrollo de la industria nacional, contribuye también poderosamente á la elevación del precio del salario; atendiendo, por tanto, al bienestar de las clases trabajadoras, y resolviendo de un golpe dos cuestiones á cual más importantes: la cuestión industrial y la cuestión obrera.

Esta teoría de la elevación del salario, como consecuencia inmediata de la elevación del arancel, observa festivamente Mr. Gladstone, es entre nosotros música conocida. Este ha sido también el argumento de los propietarios ingleses para hacer popular su resistencia á la supresión de los derechos sobre los cereales, y bien fácil ha sido entonces y después demostrar lo infundado de semejante doctrina.

Si el obrero norteamericano tiene salario crecido, no puede decirse que esto sea resultado de la protección, pues en igual ó mayor proporción, vemos crecer el precio del salario en la Gran Bretaña con la práctica del librecambio. Respecto á la prosperidad de los Estados Unidos, que se presenta como argumento en favor de las excelencias del proteccionismo, pierde toda su fuerza al considerar que falta todavía por hacer el experimento del librecambio y comparar sus resultados con los de la protección.

***

Las razones expuestas por los estadistas americanos en este interesante debate, constituyen el preámbulo, por decirlo así, del *bill,* ó más bien de los *bills* Mac Kinley, destinados, como es bien sabido, el primero á someter las importaciones de los Estados Unidos á una serie de formalidades ó investigaciones de tal carácter, so pena de multas enormes y hasta años de prisión, que en realidad hacen imposible el envío de mercancías á la República norteamericana; y el segundo, á una revisión de los aranceles en sentido tan exageradamente proteccionista, que puede asegurarse, como han dicho algunas Cámaras de Comercio, que la obra predilecta de Mac Kinley ha venido á levantar una nueva y más eficaz muralla de la China entre el antiguo y el nuevo mundo.

El primero de los dos proyectos citados se ha convertido en ley, y comenzó á regir en 1.° de Agosto del año corriente.

El segundo, que comprende la revisión de las tarifas, comenzó á regir el 6 de Octubre del mismo. La obra económica del partido republicano está terminada. El proteccionismo más exagerado ha exterminado por completo las tímidas tentativas de tolerancia aduanera (no nos atrevemos á decir libre cambio), de los demócratas. Los hechos se encargarán, antes de mucho, de demostrar quién tiene razón y, por tanto, quién á la larga obtendrá el triunfo más duradero.

Desde que fué sancionado el primer *bill,* los Estados europeos, contra quienes iba dirigido especialmente, trataron de ponerse de acuerdo para devolver golpe por golpe, caso de que no hubiera medio de llegar á un arreglo razonable. Interrogado en la Cámara francesa M. Ribot, en Julio último, respecto á la aplicación del *bill* Mac Kinley, se apresuró á declarar que el Gobierno francés trataría de ponerse de acuerdo con los de las demás naciones á quienes afectaba el *bill,* caso de no obtener la seguridad, por parte del Gobierno americano, de que éste aplicaría con criterio benévolo las disposiciones de la nueva ley.

El caracter intransigente de Mr. Blaine, no nos permite esperar resultado muy satisfactorio de las gestiones que cerca de él hará nuestro representante; gestiones que sinceramente desearíamos ver coronadas por el éxito.

***

Para que nuestros lectores puedan formarse idea del caracter draconiano de los famosos *bills*, indicaremos algunas de sus más irritantes disposiciones. Todo comerciante ó industrial que exporte mercancías para los Estados Unidos, deberá, según el primer *bill*, vigente desde 1.° de Agosto, presentar por duplicado, ante el cónsul norte americano del distrito consular, donde las mercancías han sido fabricadas ó compradas, copia de la factura, al dorso de la cual se expresará el punto de fabricación ó de compra, con el nombre del vende-

dor, valor real de la mercancía y de los gastos y gravámenes á que está sujeta. (Artículos 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 5.°)

Como no hay comerciante que se comprometa á contestar con verdad á semejante interrogatorio, que, por de pronto, haría imposible los negocios, el legislador, firmemente resuelto á que no se tomen á broma los artículos de la ley, señala en el 6.° la penalidad que deberá imponerse á los infractores de las disposiciones precedentes.

Una multa de cinco mil duros, ó dos años de prisión con trabajos forzados, sin perjuicio de la confiscación de la mercancía, es la pena impuesta, cuya enormidad misma ha suscitado la reprobación general, en Europa, se entiende.

El consignatario ó dueño de mercancías importadas con destino á la venta, deberá fijar el precio con el beneficio habitual; es decir, que el fabricante no podrá facturar sus productos al precio de coste, si es él mismo quien exporta.

El Gobierno de los Estados Unidos prescinde en absoluto de las operaciones sobre primeras materias, de las economías que circunstancias ventajosas pueden introducir en la fabricación, etc.; quiere que se facturen las mercancías al precio de venta en el mercado, sometiendo la valuación hecha por el exportador al exámen de sus funcionarios. (Art. 7.°)

Si la valuación hecha por estos excede en 40 por 100 al precio declarado, el importador queda sujeto á las penas mencionadas en el artículo 6.°, antes citado.

En cuanto á las garantías de imparcialidad y competencia de los funcionarios encargados de revisar las valuaciones, véase lo que dice el artículo 12 respecto al nombramiento de los peritos ó expertos generales de quienes dependerán todos los de los diferentes Estados: «El presidente, de acuerdo con el Senado, nombrará nueve peritos generales.

Se cuidará que no pase de cinco el número de los que pertenezcan al mismo partido político.»

Es decir, funcionarios de nombramiento y afiliados á un partido político. Tales son las condiciones de competencia exigidas en los llamados peritos ó expertos.

Por si lo anterior no parecía todavía bastante á hacer cambiar de mercado á los que exportan á los Estados Unidos, viene el artículo 11 y especifica en los términos siguientes la manera de determinar el precio de la mercancía, cuando el valor declarado no satisfaga á los peritos.

El valor de la mercancía comprenderá: el coste de la primera materia; el coste de la mano de obra; los gastos generales exigidos por la elaboración del producto que se evalúa; los gastos de embalaje y todo lo necesario al embarque; se sumarán todas estas partidas á las cuales se agregará el 8 por 100, y el resultado será el valor en venta de la mercancía.

La cosa es sencillita y fácil de repetir muchas veces al día. Lo único que falta, aun admitiendo que todo lo anterior pudiera hacerse, es encontrar fabricantes que puedan con precisión llenar antes de fin de año las diferentes partidas de la suma que forma el valor en venta.

Los artículos 13, 14 y 15 tratan de los recursos de los importadores que no se conformen con el fallo de los peritos. Podrán acudir por de pronto al Tribunal ordinario del distrito, el cual encargará *á uno de los peritos*, de obrar como mandatario suyo.

El fallo de este Tribunal será definitivo, á menos que él mismo no resuelva someter la cuestión al Tribunal Supremo, procedimiento larguísimo que rara vez tendrá aplicación. Una vez fallado el recurso, se hará pública la sentencia; y si, como no podrá menos de ser, dado el procedimiento, éste confirma la decisión de los peritos, el apelante tendrá la satisfacción, además de pagar, de ser presentado á los ojos del público como defraudador de la Hacienda.

***

En fin, como coronamiento de la famosa ley que ha hecho universalmente conocido el nombre de Mac Kinley, no se

concederá reducción alguna para averías á los productos, mercancías y artículos importados.

Se concederán diez días al importador para abandonar el total ó parte de las mercancías que figuran en la factura, á condición, sin embargo, de que la parte abandonada ascienda al 10 por 100 del importe de la factura. Las mercancías abandonadas se venderán en pública subasta, ingresando el producto en el Tesoro público.

Tales son las disposiciones del primer *bill* Mac Kinley.

***

Aún no se había apagado en Europa el eco de las quejas y de las protextas que en el mundo industrial y mercantil había producido el primer *bill* Mac Kinley, cuando vino á poner colmo á la alarma y al descontento la noticia de que el segundo, el *Tariff bill* ó proyecto de revisión arancelaria aprobado en el Senado y sancionado por el presidente, comenzaría á aplicarse enseguida.

Habíase creído en un principio que el obstruccionismo de los demócratas detendría indefinidamente en las Cámaras el complemento de la obra proteccionista de Mr. Mac Kinley y del partido republicano. Los procedimientos dictatoriales de Mr. Reed, el *speaker* ó presidente, dieron bien pronto al traste con tales esperanzas.

Después de escenas de violencia apenas concebibles entre nosotros; de sesiones tumultuosas, en que las señoras tenían que cubrirse el rostro enrojecido por la vergüenza, el *bill* pasó á ser ley, y el triunfo del prohibicionismo quedó consumado.

Elevar las tarifas en un arancel donde el 30, el 40 y hasta el 60 por 100 eran ya cifras corrientes entre los derechos de importación, equivale prácticamente á cerrar en definitiva el mercado americano á los productos europeos. Este era el fin que se perseguía y esto es lo que desde el lunes, en que

ha empezado á regir la nueva tarifa, puede darse por conseguido.

***

Mr. Blaine va á entrar en uno de los períodos más activos de su activísima vida política. Merced á esfuerzos incesantes y á una prudencia y discreción de que pocos le creían capaz, logró obtener, contra los manifiestos deseos del *speaker* monsieur Reed y de los proteccionistas rabiosos, que se dejase la puerta abierta al poder ejecutivo para modificar sobre la base de la reciprocidad, las disposiciones del nuevo *bill* que pudieran perjudicar á la prosperidad de la gran República. Esta ampliación de atribuciones, contraria á todas luces á la Constitución, abre ante el secretario de Estado un horizonte sin límites para la realización de sus vastos proyectos de pan americanismo.

***

Francia, Alemania y Austria, la primera autorizadamente, pues ha sido su ministro quien lo dijo; las demás, según referencias de la prensa, han lanzado ya la amenaza de proceder á represalias. Estas nociones—observa juiciosamente el *Times*—donde el proteccionismo impera, son las que menos derecho tienen á quejarse de la reforma arancelaria americana. ¿No predican con el ejemplo las excelencias del proteccionismo? Pues ahí tienen todo el proteccionismo que pudieran desear. Los Estados Unidos no hacen más que pagarles en la misma moneda.

Inglaterra no acudirá á las represalias, según declaración unánime de sus grandes periódicos. Esperan el remedio de la intensidad misma del mal, y fieles á los principios económicos más ortodoxos, afirman confiadamente que las leyes que

rigen las relaciones mercantiles, son tan incontrastables como las que gobiernan el mundo físico, y que á pesar de los alardes de prosperidad de los americanos, pronto se convencerán, á propia costa, de su error.

En igual sentido escribe un interesante artículo Molinari, el conocido director del *Journal des Economistes,* donde, en apoyo de esta misma doctrina, incluye las siguientes observaciones que, dice, le han sido comunicadas por un importante hombre de negocios, cuyo nombre no menciona:

«Hablan algunos de represalias con objeto de obligar á los americanos á suavizar su sistema de protección, que ha venido á coronar el *bill* Mac Kinley; pero, ¿qué se conseguiría con esto? La mejor manera de curar el proteccionismo es dejarlo funcionar con todo vigor. Si la protección llega á cerrar el mercado americano á los productos europeos, es evidente que por efecto del mismo golpe cerrará los mercados europeos á los productos americanos, porque sabido es que solo se vende cuando se puede comprar, y que los productos se cambian por productos.

A los que dicen que los americanos nos causarán graves perjuicios cerrando sus mercados á nuestros productos, contestaremos que, en efecto, es así; pero que todavía será mucho mayor el perjuicio para ellos que para nosotros. Basta para convencerse de esta verdad, hacer un exámen comparativo de la importancia del mercado americano para Europa y del mercado europeo para los Estados Unidos.

En 1887-88, la cifra total de la exportación de los Estados Unidos ascendió á 683.862.000 dollars, 519.298.000 de los cuales, ó sea las siete decimas partes de la cifra anterior, representan el valor de los productos exportados á las siete naciones europeas con quien tiene más relaciones mercantiles, á saber: Inglaterra, Alemania, Francia, Bélgica, Holanda, España é Italia.

Durante el mismo año, las siete naciones mencionadas dieron á los Estados Unidos, de la cifra total de exportación, que es de 2.723.000.000 de pesos, solamente 264.300.000, ó

sea menos de una décima parte. De la comparación de estas cifras resulta, que mientras la clausura del mercado americano nos haría perder la décima parte del comercio de exportación, la clausura del mercado europeo hará perder á los americanos siete décimas partes del producto total de lo que exportan anualmente.

Las exportaciones de los Estados Unidos á Europa consisten, principalmente, en tres artículos: algodón, productos alimenticios (carne y cereales) y petróleo. No tienen, sin embargo, el monopolio de estos productos. Cierto que más del 66 por 100 de la cantidad de algodón usado en las manufacturas inglesas y francesas viene de los Estados Unidos, y que la falta del algodón americano durante la guerra de Sucesión trajo sobre Inglaterra y otros paises manufactureros una terrible crísis. Mas con todo esto, el precio elevado del algodón contribuyó al fomento y desarrollo de su producción en la India, en Egipto y en el Brasil, en términos, que si la guerra hubiera durado algunos años más, el déficit que resultaba en la producción algodonera hubiera quedado ampliamente colmado.

Respecto al petróleo, Rusia lo produce en tan gran cantidad como los Estados Unidos, y el petróleo de los pozos de Bakn toma cada día mayor importancia en nuestros mercados. Los productos alimenticios tampoco escasearán. Cuarenta y cinco naciones diferentes compiten por proveer á Inglaterra de cereales, y la carne, viva ó en conserva, viene á los puertos europeos hasta de los antípodas. Los efectos del *bill* contribuirán más poderosamente que las más violentas represalias á convertir á los americanos al librecambio.»

X.

BIBLIOGRAFÍA[1]

Tratado elemental de Zoología, por Carlos Berg, doctor en Filosofía y en Ciencias físico naturales, catedrático de Zoología y de Botánica en la Universidad y de Historia natural en el Colegio de Buenos Aires; laureado en las sociedades Zoológica de Aclimatación de París (1870), Imperial de Utilidad común de Livonia (1871) y Científica Argentina de Buenos Aires (1885); miembro honorario, efectivo ó correspondiente de varias asociaciones científicas del país ó del extranjero; caballero de la orden imperial rusa de Santa Ana, etc.

Buenos Aires. En comisión en la casa introductora de Angel Estrada, calle de Bolivar, 204. Imprenta especial de obras de J. N. Kingelfuss, calle de Venezuela, 234.

Tomo I.—*Zoología general,* con 166 figuras en el texto.

El deseo del autor de dotar á los establecimientos de enseñanza secundaria de un libro de texto que respondiera al actual estado de la ciencia zoológica, ha motivado la publicación de este *Tratado elemental de Zoología* de que vamos á dar sumaria noticia á nuestros lectores.

El autor de este libro ha sentido vivamente la falta de un tratado de esta clase en lengua castellana, durante los doce

(1) De todas las obras y trabajos enviados á esta Revista, se dará cuenta con la debida extensión, según la importancia que encierren, mandando siempre dos ejemplares.

años que ha enseñado Historia natural en el Colegio Nacional de Buenos Aires, viéndose obligado á dictar la mayor parte de las lecciones, y, por esta razón, á abreviar el tiempo necesario para las interrogaciones y para las demostraciones. Mis colegas del ramo (dice el autor) en el país ó fuera de él, se habrán encontrado en condiciones análogas, pues los pocos textos de Historia natural que se han escrito en castellano, que han sido traducidos de otros idiomas, no corresponden bien al estado actual de la zoología, una idea aproximada de los hechos de la naturaleza, y, sobre todo, de la diversidad y relación que existe entre los cuerpos organizados ó animados: de la estructura y función de sus órganos.

El método comparativo, que de día en día toma mayor incremento en la instrucción superior, también merece ser adoptado en la enseñanza elemental y en la secundaria. Un estudio de este caracter, no solo despierta un vivo interés por la naturaleza animada, sino que hace reconocer cuáles son sus representantes, su modo de ser y vivir, y los vínculos de parentesco que los unen, dando cuenta del plan de construcción común que existe, á pesar de la diversidad de las formas y de la variedad de los fenómenos.

El autor se ha propuesto reunir en este tratado lo esencial, referente á la organización y función del hombre y de los diversos tipos del reino animal, dando las introducciones y preámbulos necesarios, concernientes á la Historia natural en general, á los cuerpos orgánicos é inorgánicos, á los vegetales y animales, y á la materia en general y en especial, así como también una ojeada histórica sobre el desarrollo de la zoología.

Este libro, en cuanto á la extensión y á la forma del contenido, puede servir, no solo para la enseñanza en los colegios nacionales y en las escuelas normales, sino también para la lectura autodidáctica, y, aun como base para el estudio universitario de la Anatomía y Fisiología comparadas.

A este primer tomo que comprende la Zoología general ó los elementos de Anatomía y Fisiología comparadas, sigue el

TOMO II.—*Zoología especial*, con 149 figuras en el texto. Imprenta especial de obras de Martín Biedma.

En este segundo tomo caracteriza el autor muy señaladamente los grupos y divisiones principales, y solo indica ejemplos de familias, géneros y especies, esquivan largas descripciones.

En la disposición de la materia y modo de tratarla, ha seguido, en su generalidad, los trabajos más recientes, si bien esto no es obstáculo para que el autor en ciertos puntos se separe del común criterio y trate de modo muy original y propio algunas cuestiones.

Las especies citadas por vía de ejemplo, son, por lo general, representantes de las faunas argentina, uruguaya, paraguaya y chilena. Pero la circunstancia de ser de vasta distribución geográfica muchas de las especies y géneros indicados, y el hecho de ser todos los animales domésticos mencionados universalmente conocidos, contribuirán, sin duda, para que la obra sirva para la enseñanza en cualquiera otro país.

Damos la enhorabuena al autor de este trabajo de grandísima importancia, y no terminaremos sin hacer notar que el establecimiento tipográfico del Sr. Martín Biedma, ha presentado en esta obra un testimonio de los adelantos de la imprenta en Buenos Aires.

***

La idea racional.—Con este título y en un volumen de 300 páginas, que está á la venta en las principales librerías, ha publicado D. Rafael González un estudio llamado á figurar entre las polémicas que se amontonan en la actualidad con motivo del movimiento social.

No es el socialismo lo que expresamente se dedica á estu-

diar, sino como un accidente de la evolución y consecuencia necesaria del progreso.

La Moral, entendida en el concepto de virtud constituyente de la especie humana, y por tanto de origen determinado, es el principio que considera impuesto en la naturaleza como germen productor de las formas necesarias de civilización. Los adelantos que se realizan en el orden social, desarrollados en las series del tiempo con más ó menos regularidad, son las consiguientes etapas de ese movimiento que obedece con precisión á aquel móvil.

Y á propósito de tratar de las ideas fundamentales que á su juicio dan lugar á aquellas formas de conveniencia progresiva, toma por base la discusión de la filosofía moral de Spencer, obra publicada por tan renombrado escritor como complemento de sus vastos estudios y recibida por el mundo ilustrado independiente en las creencias, como la suma del positivismo atenuado que no cree pero que no niega, que concede autoridad á los sentimientos de la historia de cierto modo vago, buscando una conciliación entre las ciencias naturales y las teológicas.

Nada más oportuno que elegir un punto de partida famoso ya por la celebridad concedida á Spencer. Sus *Fundamentos de la Moral*, última palabra de la escuela moderna que acaudillan los más exaltados libre-pensadores, deben ser objeto de discusión antes de resolverse las opiniones individualistas y socialistas, que precisamente han de participar de creencias religiosas ó han de ser contrarias á ellas; porque sin despejarse la realidad ó negación de aquel principio fundamental no puede establecerse teoría aislada, ciega ó incompetente, capaz de formar una escuela. El derecho en sus inmensas expresiones tiene que reconocer por bases aquellos fundamentos humanos, sobre el concepto determinado que supongan para la razón. No cabe la indecisión ni la ambigüedad en punto tan esencial si ha de formarse opinión recta y han de seguirse de ella aplicaciones derivadas.

Y efectivamente, de la falta de harmonía reinante entre

la vida practica y las ideas filosóficas ó religiosas que han de servir de base á aquélla, resulta el embrión actual de las costumbres y su relajación ostensible, sin que pueda servir de disculpa la despreocupación, puesto que en el inmenso fárrago de las opiniones encontramos mezcladas monstruosamente las que deben ser hijas de una creencia con una teoría de negación que no le corresponde, ó viceversa.

Tal anarquía de las ideas fundamentales en la confusión é inconsecuencia que demuestran las parcialidades políticas ó socialistas de nuestra época, tienen su explicación por la falta de culto á estudios tan interesantes, por el abandono que se ha seguido á las épocas de intolerancia religiosa que educaron á las pasadas generaciones y á la mayor parte de la que aún subsiste.

El autor de *La idea racional*, explica perfectamente en el último capítulo de su libro, al ocuparse profundamente del asunto religioso, la causa de esa indiferencia y abandono que conserva los escrúpulos del fanatismo y es cadena de su ignorancia.

Pero en esta última parte de la obra que comentamos, resalta una nota saliente que merece llamar la atención de los pensadores.

La grave cuestión del cristianismo, presentada hace algunos años por Renán, que llenó de sorpresa y cayó como una gota de hielo sobre el corazón del mundo cristiano, fué, en efecto, un golpe mortal para las creencias y un paso triunfal para el ateísmo; pero más bien parece un ataque político dado sobre los poderes teocráticos que un producto concienzudo de las consideraciones preparadas por la lógica en el examen de la verdad. La buena fe no está demostrada con una negación absoluta dentro de las intenciones apasionadas, teniendo que caer en la disyuntiva de que aquella entidad evangélica tan sublime quedaba convertida en una falsedad vulgarísima ó tenía que reconocerse en ella una grandeza tan extraordinaria como puede concebirse en lo divino. Esta lucha de conceptos es, sin duda, la que mantie-

ne perplejos á los pensadores imparciales que no se dejan llevar de exageraciones en alguno de los dos sentidos de afirmación ciega ó de negación airada: la teoría que sobre este punto sustenta *La idea racional,* es altamente persuasiva, porque es el juicio más natural que puede formarse sobre los datos históricos de aquella gran figura, y concilian los conceptos que de otro modo que se formen tienen que ser contradictorios é increibles: el inspirador de los Evangelios no ha dicho que era Dios, pero seguramente es un destello del Principio creador.

Ligerísima es la tarea crítica que realizamos sobre las páginas de un libro, bastante abreviado por la necesidad de encerrar en un tomo las vastas cuestiones que necesitarían un volumen mayor para cada uno de sus doce capítulos, que son: El Bien y el Mal.—La Moral en el placer y el dolor.—Conducta moral.—El alma espiritual.—El hombre y los animales.—Escuelas comparadas.—Entidad y revelación.—Sociología.—Herencia del organismo.—Conciliación sorprendente.—Justicia y sus deducciones.—La religión del porvenir.

Sólo nos cumple, al celebrarlo como novedad, darlo á conocer, anticipando las buenas formas de su estilo y el honroso porvenir que seguramenie ha de concederle el verdadero, el prudente racionalismo.

DIRECTOR:
BENEDICTO DE ANTEQUERA.

EL INCENDIO DE LA ALHAMBRA

Hemos recibido un elegante folleto de cien páginas en 8.° mayor, lujosamente editado por la casa Viuda é Hijos de P. V. Sabatel, de Granada, el cual, como continuación de la preciosa *Guía de Granada* que ha pocos meses publicó el erudito escritor D. Francisco de Paula Valladar, corresponsal de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, acaba de dar á luz en dicha ciudad el antedicho escritor.

Una obra de actualidad, como la presente, no necesita encomio de ningún género. La Alhambra no pertenece sólo á España: es monumento de caracter universal, cuya prosperidad y conservación preocupa lo mismo al granadino que al lejano habitante de la América. Por eso, al transmitir el tetelégrafo con su glacial laconismo la horrenda noticia de «¡fuego en la Alhambra!», se conmovió el mundo artístico y cundió la alarma por la prensa nacional y extranjera. El Sr. Valladar, testigo presencial del siniestro y uno de los que con más heroísmo contribuyeron á aislar el fuego del resto del edificio, ha querido perpetuar el día de luto, que hoy lloran poetas y pintores, artistas y touristas, publicando en forma adecuada la relación detallada del suceso. No se ha limitado el autor á ser mero narrador, pues estas relaciones son ya conocidas por las noticias que ha dado la prensa, sino que ha querido hacer un libro interesante bajo el punto de vista histórico y artístico, por lo cual hace relación de los siniestros que ha sufrido el Alcázar árabe desde su fundación hasta el día, enriqueciendo el texto con un curioso *Apéndice* de *La Alhambra en el siglo XVIII,* que da al librito interés y amenidad.

Para que nuestros lectores formen idea de las materias

contenidas en esta obrita, copiamos á continuación el índice, que lleva al final.

INDICE

Introducción.
I.—Incendios en el Alcázar árabe.
II.—El incendio del 15 de Septiembre de 1890.
III.—Destrozos causados por el incendio.—Lo que pudo ocurrir.
IV.—La restauración.
V.—La leyenda del incendio.
Apéndice.—*La Alhambra en el siglo XVIII.*
A.—† Representación sobre el mal estado de la Alhambra y medios de su reparación.—3 de Marzo de 1792.
B.—Real Casa Arabe.
Palacio Real del Sr. Emperador Carlos V.

Dicha obrita va ilustrada con cuatro fotograbados, tomados del lugar del siniestro y dos planitos para mayor inteligencia, y se vende en Granada, librería de la Viuda é Hijos de D. Paulino Ventura Sabatel, al precio de *una peseta* el ejemplar, y en las principales librerías de España y extranjero.

COLEGIO DEL BARRIO DE ARGÜELLES

CENTRO HISPANO AMERICANO DE ENSEÑANZA Y EDUCACIÓN

Ferraz, núm. 19, Hotel.

Este Colegio que cuenta catorce años de existencia en el Barrio de Argüelles, en el que ocupa un Hotel ventilado y extenso, con magníficos gabinetes de Historia natural, Dibujo y Geografía, se ha completado con un gimnasio modelo en el que encuentra desarrollo completo el plan higiénico á que procuramos someter á los niños.

Los brillantes resultados obtenidos en los exámenes, en los que nuestros alumnos han obtenido notas que honran á sus profesores, es el mejor elogio que puede hacerse de este centro de enseñanza, notas que pueden ver los interesados en la Memoria anual de la Secretaría del Instituto del Cardenal Cisneros á que se halla incorporado.

El mismo plan que con los alumnos de primera y segunda enseñanza, seguimos con los libres con las modificaciones que su edad imponga.

HONORARIOS

PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas.
Párvulos	8
Elemental	10
Superior	15
Preparación para el ingreso en la segunda enseñanza.	25
Gimnasia	8

Con asignatura de adorno varían los honorarios.

SEGUNDA ENSEÑANZA	Pesetas.
Una asignatura	15
Dos	25
Música, Dibujo, varían según la extensión de las enseñanzas.	
Pensión mensual	100
Media pensión	45
Los permanentes abonarán además honorarios, por la estancia	5

EL DIRECTOR,

Fernando Alcántara.

EL SUFRAGIO UNIVERSAL

EN LA PRÁCTICA

Dice Royer Collard en uno de sus luminosos estudios acerca del derecho político «que una ley electoral es una Constitución.» Y la verdad es, que nunca como ahora se ha visto entre nosotros comprobada esta máxima y elevada á la categoría de verdad inconcusa é irrefutable. Nuestra Constitución política no se ha modificado desde el año de 1876: los poderes públicos funcionan dentro de la órbita que aquel código les trazó; el Rey nombra y separa libremente á sus Ministros y convoca y disuelve las Cortes del Reino cuando lo tiene á bien: todo se mueve al parecer del modo y forma que se hacía anteriormente, y sin embargo los partidos se preparan para una gran lucha: agitan y mueven á sus parciales: revisan sus dogmas y se aprestan á grandes batallas encaminadas más que al triunfo de sus candidatos, á conseguir la victoria para sus ideas y sus principios. Contrasta la pasividad de ayer con la agitación de hoy; la tranquilidad anterior con el desasosiego que de todos se ha apoderado y que ha de ser el principio de nueva era, en nuestra accidentada vida política y social. ¿Cuál es pues el origen de este cambio tan radical en la política española? La respuesta á semejante pre-

gunta la dió antes que nosotros el ilustre escritor á que nos hemos referido. Las Cortes españolas han votado una nueva ley electoral y esto equivale á una nueva Constitución; y mal que les pese á los que en 1876 creyeron haber detenido la marcha política de nuestra Sociedad, ésta seguirá su camino por los senderos abiertos á su iniciativa por los legisladores de 1890.

Para convencernos de esta verdad bastará examinar algunos de los principios que sirven de base á la nueva ley electoral. Hasta aquí el poder parlamentario era sólo un reflejo del poder ejecutivo; el elector era el propietario: la máquina electoral el Ayuntamiento nombrado por el Gobierno; la mesa unánime amañada de antemano, el instrumento para dar forma á la elección; y por cima de esto y para dar unidad á la obra, el Gobernador y el Ministro de la Gobernación. Con la nueva ley el elector es el ciudadano que garantido con sus derechos individuales, nada puede temer del poder: el Ayuntamiento es sólo el auxiliar del elector: el Alcalde, el encargado solamente de conservar el orden para garantir la libertad: la mesa intervenida por los candidatos, el sitio de la lucha y para favorecer el ejercicio del derecho, una Junta Central especie de patriciado de todos los partidos, que se impone á Gobernadores y Ministros y que vela por la pureza del régimen parlamentario. Con el régimen antiguo se reunían Cortes que venían á poner el V.° B.° á los actos del poder ejecutivo: con el sistema de la nueva ley, el poder popular llegará á ser dueño de sus destinos y tendrá por representantes á los que mejor interpreten sus aspiraciones y atiendan al remedio de sus necesidades.

No creemos nosotros que esta transformación se opere con la velocidad con que el Creador ejecutó su obra; el sol con ser tan grande no alumbra instantáneamente toda la tierra, sino que empieza iluminando los picos de las montañas y desciende lentamente á las laderas y valles. Además está tan abatido el Cuerpo electoral por los abusos sin cuento cometidos por el Gobierno, que ha de tardar algún tiempo en con-

vencerse de que puede obrar con libertad é independencia y sin temer á persecuciones y castigos; pero así y todo confiamos en la eficacia de la ley y esperamos que su ejercicio continuado forme un cuerpo electoral capaz de imponerse á los gobernantes.

La ley electoral ha salido de las Cámaras, con una falta de esencia; para una reforma tan radical como entrañan sus preceptos, no ha habido toda la discusión que se necesitaba, siendo éste el motivo de las dificultades con que se tropieza en la práctica. Desde el Ministro de la Gobernación hasta los Tribunales de Justicia, todos han participado de esta falta, y unos por ignorancia y otros con no buena intención se han visto privados en muchos casos de esa exposición de motivos que sustituyen hoy á lo que antiguamente se llamaba interpretación auténtica de las leyes. El principio del Sufragio Universal se discutió mucho incidentalmente en las Cortes y fuera de ellas, pero sin salir del terreno de la teoría y como materia especulativa; aspirábase entonces por los conservadores á demostrar la incompatibilidad entre la Monarquía y el Sufragio Universal, basando sus discursos en consideraciones históricas y filosóficas; mas cuando se convencieron de que su entrada en el poder dependía de la aprobación del proyecto de ley, cambiaron de táctica y presenciaron impasibles la aprobación de sus artículos en la seguridad de hacer desde el Gobierno lo que siempre han hecho, sustituir su opinión á la voluntad del pueblo.

Los resabios antiguos y la carencia de comentarios legales han dado origen á la situación política que atravesamos. El Ministro de la Gobernación no ha comprendido ni querido comprender el verdadero espíritu de la ley; siguiendo la costumbre antigua ha pretendido apoderarse de la dirección de las elecciones, olvidándose de que éstas se encuentran por la nueva ley fuera de su esfera de acción; los Gobernadores han procedido á someter á los Ayuntamientos, como hacían en épocas pasadas, hasta que la Junta Central del Censo ha enseñado á todos que la nueva ley aspira á que el poder parla-

mentario se forme y genere con entera y absoluta independencia del poder ejecutivo.

Cuando se presentó el proyecto de ley electoral, se creyó que la reforma más importante que entrañaba era la de ampliación del derecho de Sufragio y después se ha visto que con ser esa tan grande es inferior, sin embargo, á otras varias consignadas en distintos títulos de la ley. Y es que los autores del proyecto comprendieron que era ineficaz el principio, si no daban garantías para su ejercicio, por lo cual pusieron gran cuidado en lo que pudiéramos llamar la parte adjetiva de la ley.

Tres son los actos esenciales de toda elección: formación del censo, constitución de las mesas y escrutinio: pues bien, de todos ellos se ha ocupado la ley, con el doble fin de garantir al elector y quitar al poder ejecutivo, toda intervención. El censo se forma y revisa por Juntas de elementos populares: todos los que en estas operaciones intervienen deben sus cargos á la elección, y la alta dirección y suprema vigilancia de todos ellos está encomendada á una Junta Suprema constituída por las más altas dignidades adquiridas por la libre elección. El Gobierno y sus delegados deben ser ajenos á todas estas operaciones hasta el extremo de que si el Ministro de la Gobernación ó el Gobernador quieren conocer el censo, necesitan comprarlo en las Secretarías de las Diputaciones Provinciales.

Las mesas electorales se constituyen también con entera independencia de los agentes del poder; la mesa no es ya la máquina que funciona á gusto del representante del Gobierno: con la intervención de los candidatos y de la Junta Provincial; la mesa es un campo neutral en donde todos los aspirantes contarán el número de sus adeptos y sumarán sus fuerzas, sin que las autoridades puedan ni presenciar las operaciones.

El escrutinio es también un acto en que los agentes del poder no intervienen para nada; el recuento de votos se hace por los mismos electores presididos por un Magistrado sin voz

ni voto, ajeno al distrito y encargado solamente de dirigir la discusión y conservar el orden. Vése, pues, que la ley ha procurado revestir todas las operaciones electorales de verdaderas garantías, encargando su cumplimiento á los mismos electores y alejando en absoluto al poder ejecutivo de cuanto contribuye á la formación y desenvolvimiento del poder parlamentario.

Háse criticado por algunos este rigorismo de la ley y la desconfianza que se revela en muchos de sus artículos; han pretendido otros calificarla de anárquica por no encajar bien dentro de los moldes de nuestro artificioso régimen constitucional; y otros han sostenido que no era decoroso el papel que con este sistema desempeñaba el Gobierno, reducido á presenciar indiferente el acto más importante de la política de un pueblo. Mas los que así discurren se olvidan de nuestra desdichada historia electoral: han sido tantos y de tal entidad los males causados por los Gobiernos á los pueblos con motivo de las elecciones, que no nos explicamos aún cómo ha quedado resto alguno de espíritu público; las poblaciones rurales consideraban el período electoral como la mayor de las calamidades, y los políticos causantes de la atonía é indiferencia del cuerpo electoral, se quejaban de la falta de opinión pública, que determinase el cambio de Gobierno. A todo esto ha respondido la nueva ley estableciendo una separación completa entre las elecciones y las funciones gubernamentales, sin cuidarse de si sus disposiciones estaban dentro del molde del convencionalismo político. Todos deseaban, al parecer, que la opinión pública imperase, y á establecer este predominio se han encaminado los preceptos de la ley electoral.

Veamos los resultados en la práctica, limitándonos á la formación del censo, único acto ejecutado hasta ahora, y apreciemos la conducta seguida por los diversos factores que han intervenido en esta operación trascendental; sabido es que en muchos pueblos de España no había censo electoral, ni en realidad hacía falta, dado el sistema electoral que se

seguía. La ley de 1878 declaró permanente el que mandó formar, y ya por incumplimiento de la ley ó por la falta de depuración, ó no había registro electoral ó el que existía era el índice de una necrópolis; era pues una tarea árdua la que la nueva ley imponía á los Ayuntamientos obligándoles á formar en un mes, un censo provisional, contando con que en algunos puntos se carecía hasta de padrón municipal; pues bien, los datos publicados por la Junta Central demuestran de qué modo han cumplido los pueblos, esa obligación; de los diez mil Ayuntamientos que hay en España, en sólo cien Municipios, ha dejado de formarse el censo; todos los demás han demostrado con sus actos que no necesitan la dirección y vigilancia de los Gobernadores, para hacer lo que disponen las leyes. Las Juntas Municipales y Provinciales por regla general han llenado cumplidamente los cargos que la ley les confiara; procediendo con un gran espíritu de tolerancia y resolviendo los puntos de derecho con sujeción á los principios legales, sin que esto quiera decir que no haya imperado alguna vez el interés de partido. No podemos ser tan benévolos en nuestros juicios al apreciar los fallos de las Audiencias, y en verdad lo sentimos por el respeto y consideración que nos merecen los Tribunales de Justicia. Lo decimos con pena aunque con la energía que infunde una convicción profunda; las Audiencias han dado un espectáculo lamentable; ni en sus procedimientos ni en sus fallos han conservado la serena imparcialidad que demanda la justicia. Buscaba en ellas la ley electoral un escudo invulnerable, un asilo en donde encontrara protección el que hubiera sido víctima de las injusticias de los partidos, y sensible nos es confesar que han salido fallidas las esperanzas de la ley; varios son los Tribunales que han conocido de estas apelaciones, y cada cual ha aplicado la ley de un modo distinto, revelando en algunos fallos, un desconocimiento completo de la hermencútica legal; así mientras la Audiencia de Madrid negaba la personalidad de todo el que no era apelante, la de Sevilla, invocando el último párrafo del art. 15, tenía como parte á

todo el que lo solicitaba. A más de esto que pudiera pasar como interpretación más ó menos restrictiva de la ley, están las resoluciones de fondo.

La ley electoral reconoce el derecho de sufragio á todos los españoles mayores de veinticinco años, que sean *vecinos de un Municipio* en que cuenten dos años de residencia. No definiendo esta ley lo que se entiende por *vecino* es indispensable recurrir á la ley municipal para comprenderlo, y como esta ley dice, *que es vecino el que se halla inscrito en el padrón de vecinos*, dicho se está que á éstos y sólo á éstos se refiere la ley; así lo han entendido las Audiencias de Madrid y Cáceres; mas la de Barcelona, dividida en dos secciones ha dado dos fallos enteramente contrarios, pues por uno no se declara elector más que *al que está inscrito en el padrón de vecinos* y por el otro se incluye en las listas *al que carece de este requisito;* por el primero se aplica la ley; por el segundo se violentan sus términos declarando elector no *al vecino*, sino al que tiene condiciones para conseguir esa declaración, que corresponde hacer no al Tribunal, sino al Ayuntamiento respectivo; y como estos fallos tan contradictorios han coincidido en favorecer la pretensión de los elementos conservadores, algunos han sospechado que las pasiones políticas han encontrado calor y vida en el tranquilo y reposado santuario de la justicia. Mas prescindiendo de esta maligna sospecha, es indudable que lo hecho por la Audiencia de Barcelona, es poco edificante y no se presta á obtener el respeto que merecen nuestros Tribunales. Y si tan poca fortuna han tenido las Audiencias al aplicar la primera parte del art. 1.° de la ley del Sufragio, tampoco se han distinguido por su acierto en la interpretación que han dado al párrafo referente á las *suspensiones del voto.*

La ley electoral no ha definido el carácter del derecho de Sufragio; dejando á los escritores de derecho público esa tarea científica, ha reconocido de hecho el voto á todo ciudadano, que á su entender haya llegado á la plenitud de su desarrollo y demostrado con sus actos consecutivos, su per-

manencia y estabilidad, en un Municipio; mas tanto por esto, cuanto por las excepciones al principio general, se indica bien claramente que en la mente de los legisladores, bullía el pensamiento de considerar el sufragio como una *función social*. Así solamente se explica la *suspensión del voto* á ciertas clases sociales. Estas declaraciones las encomienda la ley en primer término á las Juntas Provinciales, especie de jurado político compuesto de hombres de todos los partidos, y en última instancia á las Audiencias Territoriales encargadas por la ley común de definir y declarar todos los derechos.

Siendo funciones sociales distintas las del servicio de las armas y el ejercicio del derecho de sufragio, la ley las ha declarado incompatibles y ha privado del voto á los que pertenecen al ejército activo; más limitada esta privación por razones que no son del momento *á las clases é individuos de tropa*, apenas han tenido las Audiencias que conocer en algún caso de esta naturaleza, ya porque la mayoría de los que sirven en los ejércitos carecen de la edad indispensable para gozar del derecho electoral, ya porque los que forman *las clases* no tienen la vecindad y residencia que exige la ley. Como no ha habido discusión acerca de este punto, no hay fallo que criticar. La discusión ante los Tribunales ha versado sobre la inteligencia del párrafo último del art. 1.° de la ley. Si en el Congreso hubiera habido controversia ó se hubiera pedido aclaración acerca de ese extremo, se hubieran disipado las dudas que después han surgido ante las Audiencias.

La ley no quiere que ejercite el derecho de sufragio el que pertenece á un cuerpo armado costeado por el Estado, la Provincia ó el Municipio, y como antes ha excluído á los que forman en las filas de los ejércitos de mar ó tierra, dicho se está que no es posible acudir á la ley constitutiva del ejército para encontrar la definición de lo que se entiende por *cuerpo armado*, porque ese párrafo del artículo está hecho precisamente para abarcar á todos los institutos que usando armas, no están en los ejércitos regulares. No pudiendo bus-

carse esa definición en las leyes militares, es indispensable para aplicar la ley acudir á las definiciones del lenguaje y á lo que disponen los reglamentos de cada instituto.

Cuerpo en el sentido social y jurídico es un conjunto de individuos dedicados á una función ó servicio social, regidos por una ley ó reglamento que establece sus derechos y fija sus obligaciones; y cuerpo armado es aquel mismo cuerpo, que usa armas como parte de su vestido ó uniforme y que tiene un régimen disciplinario de subordinación y dependencia á sus jefes; esto y sólo esto es un cuerpo armado. En tal sentido y por el hecho de estar costeados por el Estado, la Provincia ó el Municipio, están incluídos en la *suspensión del voto*, en Madrid, el cuerpo de Orden Público, el de Policía y el de Resguardo de Consumos, y en las provincias, los Rurales de Valencia, los Forales de Navarra, los Migueletes de Guipúzcoa, los Miñones de Vizcaya, los Mozos de Escuadra de Cataluña y todos aquellos que tienen el nombre de *armados* ó que lo son por su régimen, organización y disciplina. Sostener como ha hecho la Audiencia de Madrid que no hay más *cuerpos armados* que los que están sometidos á la Ordenanza y gozan del fuero militar equivale á borrar el último párrafo del artículo 1.° de la ley.

Las *armas* y las *urnas* son incompatibles: la obediencia que aquéllas imponen no se armoniza con la libertad de que debe gozar el elector: la ley ha querido evitar el conflicto entre dos deberes: la ley ha procurado que la *fuerza* cuyo auxilio puede pedir el Presidente de un Colegio, fuese extraña á la contienda; y las Audiencias, reformando la ley, han dado ocasión á que los institutos armados puedan ser autores y pacificadores de un tumnlto electoral. Tal ha sido la obra de los Tribunales de justicia.

El Gobierno por su parte ha procedido como era de esperar dada su significación conservadora; interpretando á su gusto la Constitución del Estado, procura vivir largo tiempo del silencio obligado de las oposiciones: Gobierno salido de una minoría no se cuida de consultar la opinión del país y

procede como si representara á un Monarca absoluto: el Ministro de la Gobernación prescinde de la ley electoral y procura encasillar á sus parciales en los distritos haciendo caso omiso del cuerpo electoral; y los Gobernadores destituyen Ayuntamientos y trastornan la administración municipal para hacerse de dóciles ejecutores de sus planes electorales, todo encaminado á falsear el pensamiento de los electores sin perjuicio de lamentarse luego de la falta de opinión pública.

En medio de la tristeza que causa el proceder del Gobierno, consuela la actitud de la Junta Central del Censo. Ese organismo creado por la ley del Sufragio es la única garantía contra las arbitrariedades de los gobernantes; ella es el valladar que evita la comisión de mayores abusos y la que con sus prudentes y acertadas disposiciones infunde algún ánimo al decaído cuerpo electoral. Partidarios decididos de esa institución, de ella lo esperamos todo y así como hoy contiene las demasías de los gobernantes, así esperamos, que si mañana lo exigen las circunstancias, sea su enérgica protesta la señal de una coalición que imponga el respeto á todos los que se empeñan en bastardear el Sufragio universal.

Contando con la energía y decisión de la Junta Central, los partidos liberales deben aprestarse á la lucha, haciendo lo que para ocasiones semejantes aconsejaba el ilustre escritor á que al principio nos hemos referido. «Si queréis que el elector sea fuerte contra el poder, decía Royer Collard, dadle compañeros, unificad las fuerzas, formad masas.» Tal debe ser la obra de los partidos liberales: aparte de la diferencia de principios, que no es esta ocasión de dilucidar, los amantes del Sufragio universal tienen un lazo común; la ley electoral se ha reformado, no tanto para extender el voto, cuanto para conocer la voluntad de la Nación y acomodar el Gobierno á sus necesidades y deseos: todos pues, tienen la misma aspiración; trabajemos, pues, todos porque esa aspiración se realice; y busquemos en los comicios el Gobierno de la Nación por la Nación misma.

ANTONIO RAMOS CALDERÓN.

UNA RÉPLICA

Al Obispo de Oviedo

Ilustrísimo y venerable señor: Llegó casualmente á mis manos un número de *La Ilustración Católica*, en el cual se inserta un escrito de V. I. criticando otros míos que han visto la luz pública en la *Revista de España*, y dirigiéndome en pocas líneas un considerable número de cargos que tengo por infundados en su mayor parte. Soy poco amigo de entablar polémicas cuando sólo han de ser conocidas del público las razones de uno de los arguyentes, asemejándose los resultados en sus efectos, según dije en ocasión parecida, á los de aquel que en un dúo sólo escuchara el canto de una de las voces. Si ahora quebranto mi propósito, lo hago para dar testimonio de la verdad, á la cual siempre he profesado amor y rendido culto. Y por cierto que del examen de conciencia á que voluntariamente me he sometido, sólo encuentro un pecado de que acusarme: el de haber dado á fray Damián Cornejo la investidura de arzobispo, error que en nada afecta á la tesis por mí defendida, la cual deja íntegra y en pie V. I. Aquel error, que me apresuro á declarar, no merecía, en verdad, las iras de quien tan superior á mí es en saber y dignidad.

¡Tantœne animis cœlestibus iræ!

Y pido humildemente perdón á V. I. por acudir á escritores profanos y gentiles en materia religiosa y católica.

Sin entrar á explicar cómo pude incurrir, involuntariamente (créame V. I.), en tal error, ni el origen de él, que no le importa al público, le haré saber tenía terminado, hace muchos años, el trabajo cuya introducción ha visto ya la luz pública. El manuscrito, sin revisar, lo entregué, tal como se encontraba, á un amigo para su publicación, sin más trabajo, por mi parte, que el de agregar algunas cuartillas de actualidad (como ahora se dice), encargándose mi amigo hasta de corregir las pruebas, que, á haberlas yo corregido, cuidara de omitir ó enmendar cuanto no se ajustase á la más estricta y escrupulosa exactitud.

Confieso, pues, mi yerro; *Errare humanum est;* todos erramos, ilustrísimo señor, todos, sin exceptuar los obispos. Dígalo, si no, el ilustrísimo Martínez Izquierdo, Obispo que fué de Salamanca (creo no equivocar ahora el título), quien en pleno Congreso de diputados (1) nos dió la sorprendente noticia de que Luciano de Samosata fué amigo del emperador Juliano el Apóstata; como si se dijera que D. Francisco de Quevedo había cultivado el trato del rey D. Alfonso XII. Y si tan claro varón erraba en asunto de su competencia, ¿qué habré de hacer yo, pobre de mí, en materias tan extrañas á mis estudios? Porque si fray Damián Cornejo no fué arzobispo, méritos tuvo para serlo en época en que los predicadores decían desde el púlpito á voz en grito: «que se hacían de sol»dados obispos, de sacristanes predicadores de los reyes; y »tanto, que como abarataba la fruta, los podrían pregonar »que iban á ocho (2).» En cuanto á la amistad de Luciano y de Juliano el Apóstata, haré observar á V. I. la imposibilidad del hecho, pues ya entonces se había perdido la costumbre de alcanzar la prolongada edad de doscientos años, cosa común y corriente en tiempo de los patriarcas.

¿Quién era el fray Damián Cornejo, causante de mi yerro?

(1) *Diario de Sesiones* del 24 de Octubre de 1871.
(2) *Cartas de los jesuitas,* tomo I, pág. 166; 9 de Abril de 1635.

Fué un *reverendísimo padre maestro* (así es calificado) de la orden de San Francisco, colegial del mayor de San Pedro y San Pablo de la Universidad de Alcalá, lector en teología y catedrático de prima de teología mística, custodio y padre de la provincia de Castilla, de la Regular observancia, Examinador sinodal del Arzobispado de Toledo, Guardián de San Diego de Alcalá y Cronista general de su orden, cuya historia escribió en cuatro *in folios*, dedicando los ratos de ocio, que le dejaba tan árido trabajo, á cultivar materias menos santas y recomendables. Tan altos méritos le elevaron á la dignidad de *Obispo de Orense;* y mi error no ha sido tan grande, porque si fray Damián Cornejo no obtuvo el primer premio, alcanzó, por lo menos, el *accesit;* y si no residió en Santiago, anduvo cerca de aquellos lugares (1).

Usía ilustrísima limita el bagaje literario del guardián de San Diego de Alcalá á sólo *dos* sonetos, que supone desconocidos de sus coetáneos, y hasta deja entrever la posibilidad de que sean apócrifos, recurso cómodo y seguro para salir airoso de cualquier mal paso. ¿Y por qué detenerse en tan buen camino y no declarar también que las comedias de Tirso no fueron escritas por fray Gabriel Téllez?

Siento afligir el ánimo piadoso de V. I. con la noticia que voy á darle: las composiciones poéticas de fray Damián Cornejo se cuentan por docenas, y han sido tan gustadas, celebradas y esparcidas en su tiempo, que no hay biblioteca, pública ó privada, que no cuente, por lo menos, con un ejemplar de la colección. En cuanto á su autenticidad, puesta en duda por primera vez en la ocasión presente, es cuestión que ventilará con los Sres. Sancho Rayón y Zarco del Valle, au-

---

(1) Para que V. I. pueda comprobar mis noticias, le hago saber puede encontrarlas en la pág. 195 del tomo XVII de la *España Sagrada* del Padre Flórez; en la *Historia de la Orden de San Francisco*, escrita por el mismo fray Damián Cornejo, y, por último, en la *Biblioteca universal franciscana*, por fray Juan de San Antonio, quien le califica de *vir sane acuto, prompto, et facili ad omnia, ingenio: et cum aliis, humanioribus literis excultus*, que, vertida á la lengua castellana, significa haber sido de agudísimo y fácil ingenio; apto para todo género de estudios; versado en humanidades y otras literaturas.

tores de la obra citada por V. I., y cuyo continuador es hoy el Sr. Menéndez Pelayo.

Y dejando en paz á fray Damián Cornejo, que harto hemos revuelto su memoria, debo protestar contra un propósito que V. I. me atribuye, dando á entender fundo en el contenido de las novelas la justificación de mis juicios acerca de las costumbres del siglo XVII. Nada más contrario á lo que clara y extensamente dejé consignado en mi escrito; si hablo de novelas, es sólo como elemento explicativo y supletorio; y si V. I. continúa honrándome con su atención, verá cuán pocas veces recurro á la novela, y hasta la suprimiría de raíz, si con ello lograra serle grato. Algo se me ocurre respecto de las novelas á que V. I. alude; pero, tratándose de una mera rectificación, me limitaré á decir que D. Luis Fernández Guerra, D. Adolfo de Castro y D. Carlos Soler, en obras premiadas todas, y algunas por la Academia de Ciencias Morales, describieron las costumbres del siglo VXII, fundándose en el contenido de las comedias de Alarcón y en las de Calderón de la Barca.

Tampoco es justo el atribuirme, en absoluto y sin atenuación alguna, la opinión de que el Clero, por regla general, cultivaba en aquel siglo un género de literatura que debía muy poco á la moral y á la limpieza. Usía ilustrísima ha copiado fielmente mis propias palabras, no lo niego; pero un proverbio vulgar enseña que la mitad de la verdad está expuesta á convertirse en mentira. ¡Líbreme Dios de hacer aplicación del dicho al caso presente! Hablé, primero, de la Teología y del Derecho, ciencias que en España se cultivaban con preferencia; de las Sagradas letras y sermones de aquel siglo; y *sólo* á los que tomaban parte en la *literatura profana,* se aplicaba la frase á que alude V. I. Cité á fray Gabriel Téllez y á fray Damián Cornejo, como más conocidos; fácil me sería ampliar el guarismo con nombres más oscuros y de menos valer.

Réstame ahora tratar del más grave cargo á los ojos de V. I., quien me acusa de haber creído en Juana la Papi-

sa; fábula inventada, según V. I., por los calvinistas, en descrédito del Papado. Siempre los herejes han de servir de yunque á los golpes que sobre ellos descargan los católicos, tan ingratos con ellos, que ni les agradecen lo escrito en su favor; pues en la ocasión presente los herejes han sido quienes, de los primeros, si no los primeros, han levantado bandera contra la leyenda de la Papisa Juana; y hasta el incrédulo Voltaire llevó su incredulidad en auxilio de los católicos. Esto lo digo en desagravio de la conciencia alarmada de los lectores de *La Ilustración Católica,* afirmando, mientras usía ilustrísima no se cponga á ello, que se puede ser un católico sincero creyendo en la leyenda de un papa mujer; y un hereje impenitente ó un incrédulo volteriano negándole todo asenso.

Y que son muchos los católicos fervientes que han creído en una mujer papa, lo reconoce el mismo Baronio cuando, á propósito de esta controversia histórica, afirma que muchos varones piadosos refieren el suceso tomándolo sin criterio de sus antecesores. ¿Y cómo podrá nadie suponer haya incurrido en pecado, por haberlo creído, el autor de la *Imitación de Jesucristo?* Este celoso católico aplicó todos sus esfuerzos y contribuyó eficazmente á la extinción del cisma, en el cual tres Papas, excomulgándose mútuamente, pretendían ser, cada uno, la legítima cabeza de la Iglesia. Gerson predicó varios sermones en presencia de Benedicto XIII (el célebre Pedro de Luna); en uno de ellos, predicado en Tarascón, cuando aquel Papa se encontraba allí, trata Gerson de justificar aquel estado de confusión en la Iglesia, y declara ser materias en las cuales «puede, *sin peligro de la salvación,* »errar no sólo un individuo, sino también *engañar y engañar-»se la Iglesia;* como cuando, durante mucho tiempo, *veneró »como Papa á una mujer».* (1).

---

(1) *Ea namque quæ disensionem afferunt in presenti scismate sunt talia quæ infacto maxime consistunt, in quibus errare sine periculo salutis potest non solum isse velille, sed etiam intalibus Eclesia fallere dicitur et falli;* SIENT DUM MULTO TEMPORE FŒMINAM PRO PAPA COLUIT. *(Quatuor propositiones de pace predicatæ Tarasconæ.)*

No creo sea sospechoso á los ojos de V. I. el celoso perseguidor de Juan de Huss y de Jerónimo de Praga.

Y no es lo que digo una exculpación de mis yerros, pues yo *no he defendido* la tésis que V. I. me atribuye; porque no acostumbro á disertar sobre lo que ignoro, ni hacía al caso consignar mi opinión sobre punto tan oscuro y dudoso (dicho sea con perdón de V. I.) de la historia eclesiástica.

Juzguen los lectores de *La Justicia*. Aducía yo como muestra de la perversión del espíritu religioso en el siglo XVII, el haber nombrado *Cardenal y Arzobispo de Toledo á un niño en la tierna edad de diez años,* concesión «que casi excedía, ó »cuando menos igualaba, los tiempos de ignominia para el »Papado, en que ocuparon la silla del Pontífice, mozos im»berbes, ya que no mujeres». ¿Habrá quien entienda ser ésta una afirmación de la creencia en la existencia de la Papisa? A lo sumo verá la duda, y dudar le es permitido en materia tan controvertida á quien se reconoce poco versado (y no lo digo por modestia) en historia eclesiástica. Yo me congratulo de haber dado pretexto con mi ignorancia á la sabia disertación que habrá afirmado la fe de los lectores de *La Ilustración Católica;* pero al mismo tiempo me permitiré hacerle notar, con la humildad y el respeto de quien tan inferior se siente, si no en años, en dignidad y en ciencia, que su bien razonado escrito no contiene cuanto en pro ó en contra de la leyenda se ha dicho; falta algo, y *aun algos,* como dijo Sancho; yo, por mi parte, algo también objetaría á la argumentación de V. I., á no impedírmelo el temor de pasar de nuevo á sus ojos por defensor de la Papisa (lo que no deseo), y el propósito de no exceder los límites de una rectificación, dentro de los cuales procuro mantenerme. Con acudir á un libro que anda en manos de todos, al Diccionario de Larousse, encontrará el lector resumido bastante más de lo referido por usía ilustrísima. Aquel escritor (otro ignorante, al parecer, del siglo XIX) expone con una imparcialidad intachable lo favorable y lo adverso, sin dar la preferencia á nadie, y termina diciendo:

«Si Juana no ha existido, su leyenda es un hecho, no diré inexplicable, pero sí inexplicado.»

¿Y es, por ventura, fábula tan absurda, inverosímil y ridícula, hacerse pasar por hombre una mujer, como nos pintan á Juana, literata, inteligente y audaz, en aquellos tiempos groseros, incultos y de barbarie, en los cuales hasta el traje y el afeite ayudaban á la superchería? ¿No existen, en todas las naciones, y en épocas bien recientes, en que el engaño era más difícil, ejemplos de mujeres á quienes por largos años creyeron varones, sin infundir la más leve sospecha? Sin salir de España, ahí están Catalina de Frauso, más conocida con el apelativo de «la monja alférez»; y Elena de Céspedes, cuyo proceso se guarda en el Archivo de Alcalá de Henares. Después de todo, la ingerencia de una mujer en el Papado sería un escándalo más, y no el mayor por cierto, añadido á la historia de los siglos IX y X.

Y si permitido me fuera invadir un terreno de la exclusiva competencia de V. I., diría no considero obra con prudencia quien liga una religión á lo contingente y posible, porque si lo contingente sucede, la religión viene á tierra; y por esto debiera ser indiferente para el mantenimiento de la Religión católica el que un impostor, varón ó hembra, haya logrado en tiempos tan revueltos escalar la suprema dignidad de la Iglesia. Porque no supongo á V. I. defensor de la doctrina del continuador y anotador de Platina (Onufrio Panvinio), quien, á propósito de este suceso que su predecesor relata y él niega, exclama «no ser creible permitiese Dios que una »mujer ocupase la Silla de San Pedro.» Ni tampoco el proceder usado por Baronio, quien rebusca y escudriña las vidas de los Papas y las circunstancias que concurrieron á su elección, para extender diplomas de legitimidad á unos y declarar á otros pseudo-Papas; doctrina un tanto arriesgada y expuesta á quiebras, como no se ocultará á la clara inteligengia de V. I.

Son tantos los golpes que por todos lados descarga sobre mí V. I. en las cortas líneas que me dedica, que no hay frase

que huelgue, y aunque una palabra basta para afirmar ó negar, el refutarlas requiere muchas. Cuando me refiero á mozos imberbes sentados en la Silla pontificia, V. I. exclama: «no tanto», y subraya, como si yo hubiese incurrido en alguna herejía histórica, la reflexión relativa á los tiempos de ignominia para el Pontificado. Yo ruego encarecidamente á V. I. explique á los lectores de *La Ilustración Católica* la filiación, afinidades, procedencia y edad de los Papas Juan XI y Juan XII; porque cuanto yo dijera no tendría en mi boca la autoridad que le presta la elevada jerarquía y el saber de V. I., por más que yo habría de recurrir, como V. I., á fuentes reconocidamente católicas. Baronio intenta investigar la edad de Octaviano, nieto de Marozia, cuando subió al Pontificado con el nombre de Juan XII. Comenta las palabras del emperador Othón, quien al recibir la noticia de la mala conducta del Papa, replicó: «Es un niño» *(puer est)*, y es posible cambie con el ejemplo de los buenos.» Cuyas palabras, según aquel historiador, demuestran que apenas había salido de la pubertad *(invenculus erat vix pubertatis annos excedens)*.

Trata luego de precisar la verdadera edad, y sólo logra alcanzar un límite superior. Principia suponiendo fuese el primogénito de la familia, cosa improbable, según el mismo Baronio reconoce, pues no se destinaban á la carrera eclesiástica los primogénitos de los príncipes. Después hace un segundo supuesto, y es el de haber nacido al año del matrimonio de sus padres; y con todas estas suposiciones apenas llega á los *dieciocho años* de edad. Yo declaro que, si á esa edad me hubiese cabido la honra que obtuvo el nieto de Marozia, no hubiera podido ostentar en el rostro un adorno varonil muy abundante, y no debo considerarme de los menos favorecidos con él por la Naturaleza.

La corruptela de elevar mozos á las altas dignidades de la Iglesia subsistió por largo tiempo. Tengo á la vista un aviso ó noticia correspondiente al siglo XVII, que dice así: «A 21 »de Junio murió *el cardenal* de Guzmán, *de veintidós años* de

»edad, hijo del marqués del Carpio. Causó mucha lástima. »Fué cardenal sólo dos meses. Hízose grande entierro: con»currió toda la corte: depositaron su cuerpo en Santo To»más» (1).

Cito este caso, no por ser el más extraordinario y escandaloso, sino porque corresponde precisamente al siglo XVII y por ser español el agraciado, pues con sólo remontarse poco más de un siglo se tropezaría con César Borgia, de origen español, digno émulo del Papa Juan XII, obispo de Pamplona á los *dieciséis años*, luego de Valencia, y cardenal á los *dieciocho* no cumplidos. No le hicieron Papa, lo cual era ya un progreso; y poco tiempo después de su elevación al cardenalato, ahorcó los hábitos para seguir carrera más adecuada á sus marciales inclinaciones.

Paso ahora al punto relativo á *la ignominia* de aquellos tiempos. «¿Qué hacías entonces, Santa Iglesia romana? *¡Cuán»ta ignominia!* cuando dominaban en Roma omnipotentes y »asquerosas prostitutas *(potentisimæ act sordidisimæ meretri»ces)*, cuyo capricho cambiaba las Sedes, distribuía obispados, »y ¡horroriza el contarlo y el oirlo! elevaba á la Silla de San »Pedro á sus amantes *(amasii)*, falsos Pontífices que sólo para »señalar las épocas figuran en el catálogo de los Papas. ¿Quién »llamará legítimos á los romanos Pontífices intrusos ilegal»mente por rameras *(a scortis)?* Todo se lo apropiaba la livian»dad sin freno *(insamens libido)* auxiliada por el poder secular »y devorada por la sed de mando. Dormía entonces con un »sueño profundo Cristo en la nave (2), mientras se desenca»denaban contra ella impetuosos vientos que amenazaban »echarla á pique.»

No son mías estas palabras, ni las he tomado de ningún hereje ó incrédulo; son del cardenal Baronio, furibundo pa-

---

(1) *Noticias de Madrid.*—Junio de 1626.

(2) Alude á los versículos 23 y 24 del capítulo 8.° del Evangelio de San Mateo; cuando Cristo dormía en la barca, y fué despertado por los apóstoles para calmar una tempestad. En esta alegoría la barca figura ser la nave de la Iglesia.

pista, bibliotecario de la Santa Sede, candidato para el Pontificado, y que hubiera sido Papa á no impedirlo la ruda oposición de España; testimonio tanto más digno de aprecio, por ser un adversario resuelto de los defensores de la Papisa.

Vea V. I. cómo no *hago historia;* no lo necesito, porque sus amigos se encargan de hacerla por mí y para mí. Vuestra ilustrísima me increpa en los siguientes términos: «¿Dónde están »*las mujeres* que ocuparon la Silla de San Pedro? ¿Cuándo? »¿Quiénes?» No me precio de perito en achaques de pureza y propiedad de lenguaje; por eso entrego mi frase al fallo (sin apelación de mi parte) de la reconocida competencia de nuestro compatriota Clarín, para que declare si es correcta y viable la frase por mí usada y criticada por V. I.

Pero ya que V. I. protesta contra los plurales, por injustificados, aún podría satisfacerle; porque, si Juana no ocupó la Silla de San Pedro, como V. I. asegura, la ocuparon, de hecho, las Teodoras y Marozias (1), figuras más despreciables y repugnantes que la de Juana. Baronio, siempre que de ellas trata, las designa con el apelativo de «prostituta infame», *(meretrix infamis);* «noble ramera,» *(nobile scortum);* «ramera indecente,» *(scortum indecens);* y refiere que los Papas por ellas puestos y depuestos, eran en sus manos un juguete para su solaz, ó un instrumento para satisfacer su ambición y desenfrenada codicia. Y si aquéllas no bastaran, todavía podría agregarse una cuarta, pues Onofrio Panvinio, que disertó extensamente sobre la falsedad de la leyenda, y explicó á su manera el origen, lo atribuyó á una manceba de Juan XII, llamada también Juana, de cuyo arbitrio todo pendía en Roma, como si fuese verdadero Papa; y de ambos nombres confundidos con el tiempo, vino á identificarlos el vulgo en un Papa mujer.

Lamento el haber cansado por tan largo rato á los lectores de *La Justicia:* la culpa no es mía, ni de mí ha partido

(1) Perdóneme V. I. este nuevo plural; aunque poco versado en Historia eclesiástica, he aprendido que las Teodoras fueron dos, madre é hija, y una sola las Marozias.

el ataque, ni he extremado la defensa. Espero se reconozca por V. I. haber tratado materia tan espinosa y resbaladiza con la prudencia de un viejo sexagenario, marchando como sobre áscuas y midiendo mis palabras, á riesgo de perder en energía los textos citados, para no ser (y confío no haberlo sido) motivo de escándalo ante los lectores de *La Ilustración Católica*.

Madrid 27 de Febrero de 1889.—*Pedro Pérez de la Sala.*

NOTAS AL ARTÍCULO DE LA «ILUSTRACIÓN CATÓLICA»

Las notas que pensaba agregar, absteniéndome de toda afirmación para dejar la cuestión íntegra, son las siguientes:

(1) Dice el señor obispo de Oviedo que Heroldo intercaló en la Crónica de Mariano Escoto, (quien vivió en el siglo XI) lo siguiente: «El Papa León IV murió el 1.° de Agos»to de 854, sucediéndole una mujer llamada Juana, que ocupó »la Sede dos años, cinco meses y cuatro días.» No es exacto; según afirma el cardenal Baronio, el párrafo anterior existe en el original, pero redactada la frase en la siguiente forma: «A éste (León IV), sucedió Juan, de quien *se cuenta* fué mujer.» Era costumbre entonces, y lo fué también en los siglos posteriores, el emplear la frase *se dice, se cuenta,* al referir hechos que se tenían por ciertos y habían alcanzado pública notoriedad.

(2) Supone el señor obispo de Oviedo otra interpelación, debida al mismo editor Heroldo, en la Crónica de Martín de Polonia, penitenciario que fué de los Papas Juan XXI y Nicolás III, quien tuvo á su disposición, para escribir su Crónica, el archivo de la Santa Sede. La interpolación supuesta es absurda; la edición de Heroldo á que se alude, es, según el autor del artículo, de 1559. Pues bien: Platina, en su historia de los Papas, refiere el hecho en los propios términos, tomándolo, según él, de Martín de Polonia. Las ediciones impresas de Platina se remontan á *mil cuatrocientos setenta y*

nueve, publicándose en el corto intervalo de *seis* años. La primera del siguiente siglo es de 1504, y la más antigua que he podido consultar lleva la fecha de 1530; todas anteriores á 1559, en donde se supone hecha la interpolación. Platina (fray Bartolomé Sachi) fué bibliotecario de la Santa Sede en el Pontificado de Sixto IV, y para escribir la historia de los Papas ha debido consultar el manuscrito original de la Crónica que cita; y si de él ha desaparecido el texto, ¿no se podría acusar de la desaparición á los católicos interesados en borrar las huellas de un hecho tan vergonzoso para el Papado?—cosa fácil, pues en sus manos, y no en las de los herejes perseguidos, se encontraban los manuscritos originales.—En materia de falsificaciones, la Curia romana tiene acostumbrado al público á enormidades de más bulto. Baronio, tan celoso en escrudiñar y recoger cuanto puede amontonar contra la Papisa, guarda un absoluto silencio sobre esta interpolación.

Döllinger, quien publicó un concienzudo estudio acerca de este punto de historia tan controvertido, y asegura haber examinado los manuscritos originales de Mariano, Sigiberto y Otto de Freysingen, afirma que no se encuentra en estos historiadores la leyenda de la Papisa, y la declara apócrifa.

Donde primero se encuentra es en Esteban de Borbón (quien murió en 1261), tomándola, probablemente, del dominicano Juan de Mailly.

La interpolación de la Crónica de Martín de Polonia, supone Döllinger fué hecha entre 1278 y 1312 por los dominicanos, en venganza de la persecución que la religión sufrió en sus comienzos por algunos Papas. De manera que si interpolación hubo, los católicos, y no los herejes, serían los autores.

(3) El obispo de Oviedo busca contradicciones que no existen, por más que bien pudiera ser cierto el hecho (y esto sucede todos los días), y falsos los detalles con que suelen adornarlo. Las referentes á sus nombres y nacionalidad, no tienen otro fundamento que el afirmarlo Baronio sin citar los autores. Todos cuantos he consultado están contestes en suponer-

la hija de padres ingleses, aunque nacida en Maguncia. Esta emigración al Continente, desde las islas Británicas, fué en todos los siglos muy frecuente: los Escotos derivan su apellido de su nacionalidad.

(4) No es Heroldo quien primero dijo haber estudiado Juana en Atenas: otros autores, además de Martín de Polonia, lo refieren, y entre ellos figura Bocaccio, en el siglo XIV. Este escritor es más conocido como novelista que como historiador, y de sus novelas las menos ejemplares son las que más han circulado, á pesar de componer una pequeña parte de las que figuran en su *Decameron*, en donde las hay morales, sentimentales y de todo género. El estilo desenvuelto de aquellas novelas y los asuntos poco ejemplares de que tratan, corresponden á la época, no al autor, quien se amoldaba á los usos y costumbres de su siglo y aun de los posteriores, como lo prueban las *Cien novelas*, los *Cuentos de la reina Margarita de Navarra*, las *Mujeres galantes* y otros que no se recomiendan por la moralidad de sus argumentos. Bocaccio reunía dotes relevantes para historiador, y la de Juana figura no entre sus novelas, como alguno pudiera imaginar, sino en un libro serio titulado *De las mujeres célebres*. He visto una versión al castellano de este libro, impresa en Zaragoza en el año de 1494, con grabados en madera, sin que fuese prohibida por la Inquisición, que ya entonces funcionaba. Lo dicho de Bocaccio es aplicable al Petrarca.

En cuanto á Atenas, ciertamente que su antiguo esplendor andaba por los suelos; pero es lo cierto que muchos viajeros la frecuentaban para visitar sus monumentos, y otros para aprender la lengua griega, como en el mismo siglo de Juana permaneció en aquella ciudad, con tal objeto, el traductor de las obras de San Dionisio el Areopagita.

(5) A propósito de la interpolación en la Crónica de Sigiberto, nada dice Baronio, tan inclinado á admitir cuanto contra Juana y los herejes se ha propalado. Recusa á Sigiberto acusándole de cismático.

(6) La Papisa, según el obispo de Oviedo, fué una inven-

ción calvinista inserta en las obras de Bocaccio y del Petrarca. Véase lo que acerca de estos autores se dice en la nota 4.ª: ¿Cómo los calvinistas han podido adulterar Códices escritos y libros impresos antes de haber nacido Calvino y menos su secta.

(7) Concluye diciendo: iba la Papisa desde San Pedro á Letrán á decir misas; cuando se sintió indispuesta, siendo así que el Papa, en el siglo IX, vivía en Letrán; y que la procesión en donde se supone ocurrió el suceso fué la del *Corpus*, que no se instituyó hasta mucho tiempo después. No se comprende la fuerza del primer argumento, pues el accidente le pudo sobrevenir á la Papisa lo mismo á la ida que á la vuelta; y en cuanto al segundo, ni en los textos á que se refiere el señor obispo de Oviedo, ni en Platina, ni en Bocaccio, se encuentra semejante cosa.

Es indudable que, falsa ó cierta, la creencia en un Papa mujer fué universal en Europa durante la Edad Media; y que doctos é indoctos, creyentes é incrédulos, católicos y herejes, dieron asenso y admitieron como verdadera la leyenda. En cambio, desde el Renacimiento, con raras excepciones, la crítica la rechaza. Idea tan arraigada en el pueblo, quien en aquellos siglos ni se ocupaba en leer libros ni en descubrir interpolaciones, no puede atribuirse á un texto adulterado en un Códice y debe tener otro origen. Tan viva se mantenía la tradición, que á ella se refería la circunstancia de evitar las procesiones el pasar por el sitio del suceso, marchando por callejones; la silla colocada en la iglesia de San Clemente y la estatua ó monumento supuesto expiatorio, causa de tales escándalos, que Sixto V lo hizo demoler y arrojar al Tíber. Panvinio y el mismo Baronio buscan explicaciones á la tradición, absurdas unas y otras quizás probables.

PEDRO PÉREZ DE LA SALA.

LA CUESTION PALPITANTE

Al Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo:

Aparatoso fué el entierro; los invitados acudieron todos vestidos de riguroso luto, el ademán correcto, la expresión estudiada, la fisonomía de circunstancias, los que esperaban algo del poderoso viudo, llevaron á la muerta magníficas coronas que se depositaron sobre el féretro; aquello representaba un anticipo á beneficios futuros, porque seguramente la prensa se ocuparía de ellos, y esto ya era algo para sus fines, que los hombres *prácticos* no dejan perder jamás una ocasión favorable. Allí se veían confundidos en grupos, personajes de las diversas fracciones políticas; los de primera línea recibiendo homenaje de los suyos que aplaudían sin cesar las palabras del jefe, ya fuesen éstas crítica acerada, diatriba sangrienta ó inconveniente chiste, y los de segunda fila procurando aproximarse á ellos para excitar la envidia de los demás buscando satisfacciones á su amor propio: allí se comentó la última noticia de Lisboa, la afortunada jugada de Bolsa, los encantos de la tiple de moda, el decreto de ayer, las providencias del Ayuntamiento con motivo de la epidemia reinante, la cuestión obrera, lo de Melilla y otras cien cuestiones de actualidad ¡qué cosas tan buenas se dijeron! en fin, se arregló al mundo y todo quedó como si tal cosa.

Pero ¿y la muerta? ¡ah! También se habló de ella, de su hermosura que brilló como un astro en el último baile, de la sorpresa que causó á todo el mundo aquella traidora enfermedad que la condujo á tan rápida muerte; cinco días antes había asistido á un baile, allí se quejó de dolor fuerte de cabeza y tuvo que retirarse porque en su garganta de nieve se vió aparecer un lunar rojo que rápidamente se fué extendiendo; un célebre doctor aventuró en voz baja la terrible frase «la viruela» y pronto sus más íntimas amigas bajo fútiles pretextos fueron abandonándola; la enfermedad vino espada en mano y los doctores se declararon impotentes para combatirla; sobrevino la muerte y aquella decantada hermosura que los vates de salón ensalzaron tantas veces hasta la hipérbole, quedó convertida en un mónstruo horrible: la familia no quiso que nadie la viera en este estado, para que no quedase de ella el recuerdo vivo de tal deformidad.

Formaban parte de la comitiva entre otros, el doctor Ramírez y el padre Juan; eran dos tipos diametralmente opuestos y tal vez por esta causa amigos íntimos: el doctor, filósofo moderno, más que amante, idólatra de la ciencia, no viendo fuera de ella nada y no aceptando más que sus principios; por el contrario el padre Juan, era el símbolo más perfecto del sentimiento, idealista puro, tenía algo del obispo Bienvenido, la inmortal creación de Hugo; consideraba á todos los hombres como hermanos y él, sacerdote católico, acudía del mismo modo al judío que al mahometano, practicaba la caridad hasta sus últimos límites, vivía solo, jamás cerraba la puerta de su humildísima habitación y había seguridad de encontrarle siempre á la cabeza del enfermo ó al lado del desvalido; jamás tenía dinero y su raída sotana contaba ya largos años de campaña, y no sólo repartía el fruto de su trabajo sino que pedía á los ricos para dar á los pobres, pues decía con cierta gracia que Dios le había enviado á este mundo para que sirviese de *puente* entre ambas clases; en muchas ocasiones le faltaba el necesario alimento, pero como era tan adorado en su vecindad, se sentaba familiarmente á la mesa

del primero que hallaba, y aquellos á quienes acudía decían que aquel día había entrado en su casa la bendición de Dios: á pesar de sus sesenta años estaba fuerte y vigoroso y su plácida fisonomía alumbrada por una sonrisa bondadosa atraía sin cesar todas las miradas; su palabra evangélica sin misticismos religiosos ni aparatosas fórmulas sino sencilla y siempre natural, encantaba: era un santo.

—¡Pobre señora!—decía el doctor—¿quién dijera hace una semana que acompañaríamos su cadáver? En fin, una víctima más; la materia siempre y por leyes inmutables ha de acudir al llamamiento de la madre común.

—Y el espíritu, doctor, ¿qué haremos de él?—preguntó el P. Juan.

—El espíritu... el espíritu... ¿y qué es eso? no le veo; y como siempre, si empezamos así no nos entenderemos.

—Doctor, doctor; ¿porque se empeña Vd. en ser ciego?

—Queridísimo P. Juan, jamás me llevará Vd. por ese camino; yo no veo ni veré más que lo tangible, y por esta causa se, por ejemplo, que si acompañamos á este cadáver víctima de la viruela, es porque ha sufrido el contagio, que el miasma mortal, cuyo origen no sabemos, acometió á la difunta en condiciones favorables para su completo desarrollo; se también que la vacuna es un preservativo probado, y que si se hubiera sujetado á la inoculación, probablemente aún viviría; se que la intermitente se cura con la quinina; conozco los modernos adelantos de la ciencia médica, las ventajas de los alcalis y alcaloides, la influencia del bromuro y del yoduro y otras cosas más, pero es para mí obscuro todo lo que al espíritu se refiere.

—Aceptado todo, querido doctor; pero ¡ay! los hombres más perfectos tienen siempre defectos incurables.

—Me dice Vd. que existe el contagio, y yo que fuí vacunado de niño, estoy enmedio de los atacados sin un dolor de cabeza; y cuente que yo, como médico del alma, sufro con mis enfermos extraordinariamente, y cuando son pobres es mayor el martirio, como sucedió hace seis días, que asistí á

una pobre madre, inteligente bordadora, que vió morir á su hija, preciosa niña de seis años. ¡Qué cuadro, doctor! la pobre madre, transida de pena, al propio tiempo que cuidaba á su hija, y al lado de su cuna, bordaba el cuerpo de un vestido de baile, y las lagrimas que resbalaban sobre el blanco raso, más valiosas que las perlas que habían de adornar el rico traje, al evaporarse hasta el trono de Dios, constituían un poema de dolor; ¡jamás olvidaré aquel momento! Murió la niña, y fué terrible contraste ver aquella rosa en capullo desprendida de su tallo, formando vigoroso claro oscuro en aquella humilde habitación con las suntuosas galas que había de lucir la alta dama; y todo, amigo mio, ¿por qué? porque era necesario á la pobre madre trabajar dentro de aquella atmósfera viciada, para allegar recursos con que atender á la enfermedad de su hija; la pobre obrera no ha sufrido el contagio; ¿sabe Vd. doctor que creo adivinar la causa del desarrollo de la viruela en la señora que acompañamos?

—Diga Vd., P. Juan.

—Pues bien, el vestido que la obrera bordaba, se por confidencia de la misma, era el que había de lucir esta señora en el baile de la Embajada, y deduzco que muy bien pudo inocularse el virus trasportado de la pobre niña ¡terrible lección! creen aislarse del peligro huyendo de la vivienda del pobre, sin tener en cuenta que por conductores invisibles se ponen en íntimo contacto con él por medio de las primeras materias indispensables para la vida, que desde el pan amasado por el jornalero hasta la presea bruñida por el artífice todas pasan antes por la mano del obrero.

Media hora después y terminada ya la fúnebre ceremonia, el P. Juan partió á consolar y socorrer á sus infinitos desamparados, y el Dr. Ramirez á ejercer su caridad y su ciencia con los enfermos y menesterosos. ¿Cuál de ellos seguía el verdadero camino de la virtud?

II

Cuatro días después el padre Juan visitaba la suntuosa morada del viudo: hallábanse los dos en el salón-despacho y la parda y raída sotana del sacerdote era la nota discordante de aquella magnífica habitación cuyos muros en su parte superior cubiertos por tapices de los Gobelinos dejaban ver en la inferior una artística y bien tallada biblioteca de ébano, donde se guardaba preciosas colecciones de libros antiguos perfectamente conservados: allí al lado de un Códice del siglo XIII obra acabada de un padre benedictino, estaba la *Villana,* de Tirso; cerca de la *La vida es sueño*, de Calderón, *Las castañeras picadas*, de D. Ramón de la Cruz; á la derecha de un *Quijote* de la 1.ª edición, una completa colección de libros de caballería, y así sucesivamente; sobre una ancha mesa que sostienen cuatro leones en actitud fiera, se ven en medio de lujosos objetos de escritorio, libros y papeles revueltos, un plan de un poema, el borrador de un Real decreto, apuntes sobre un discurso acerca de la cuestión obrera, la última carta del íntimo amigo, un proyecto de ferrocarril, el telegrama último de Portugal, notas confidenciales de la policía, recomendaciones para las próximas elecciones de diputados, un discurso de la Academia, todo revuelto en estudiado desorden y esperando solamente que la mano, obedeciendo al pensamiento de su dueño, las dé animación y vida; en otra parte, sobre escudos de verde terciopelo, abrillantadas armas antiguas, una espada de Carlos V, una cota de malla de don Juan II de Castilla, uno de los guanteletes que llevaba don Pedro el Justiciero la trágica y tremenda noche de Montiel en que cambió por un asesinato la dinastía española, y el cetro que usó por primera vez como rey de España Isabel I; más allá, la Venus incomparable de Milo vaciada en bronce, y á su pie preciosas figurillas de Saxe, y en todas partes, sobre

todos los muebles, las hermosas manifestaciones del génio español en el cielo del arte ó de la ciencia.

—Sí, Padre Juan; decía el poderoso magnate, asiento con usted en todo y le aseguro ocuparme con preferencia de estos asuntos: la muerte de mi idolatrada esposa abre nuevos horizontes en mi vida; sea Vd. el guía seguro que me lleve á través de las desventuras que aquejan á mi patria para procurar el remedio: deseo oir toda la verdad, expóngame su criterio sobre este delicado asunto.

—Pues oígame Vd.:

No he de ocuparme de la cuestión hoy tan debatida en todas las naciones y que como pavoroso fantasma se presenta para el porvenir: el socialismo y el comunismo, hermosísimas utopias (según mi opinión) son tan antiguas como lo es el mundo, y si las sociedades modernas miran espantadas esas enormes masas de obreros que con tanta razón claman por sus contínuas desventuras, deben no mirarlas con prevención y desvío, lo cual aumenta los peligros, sino aproximarse á ellas con objeto de remediar el mal ya que no extinguirle lo que es imposible. Quedará el problema resuelto cuando sean iguales los términos de la ecuación, inteligencia y trabajo, ignorancia y holgazanería: y siendo esto imposible en buena lógica y en práctico derecho, hemos de liminarnos á la aproximación relativa de los elementos hoy tan distantes.

Circunscribiéndonos á nuestra patria, reconocemos como primera causa la pobreza de nuestro suelo (1), ¿qué mayor demostración que la espantosa cifra de 25.000 almas que anualmente emigran de nuestra patria? ¿No causa inmenso dolor que Galicia, Navarra, Aragón y Cataluña parten á las Américas en busca de alimento que su país les niega? Las provincias de Levante sin temor á los fieros africanos se refugian en Argelia, y nada diré de las provincias del interior donde los pobres y míseros pobladores sufren una continuada y nunca satisfecha necesidad de vida material é intelectual;

(1) L. Mallada: *Los Males de la Patria.*

siendo nuestro país eminentemente agrícola ¿hay alguien que se ocupe en serio de la agricultura?

Pocos, muy pocos, pero algunos sabios varones eminentemente patriotas tal como en nuestra época debe aceptarse esta palabra, han hecho soberanos esfuerzos para implantar el arbolado que tan necesario es en España; las condiciones termográficas y orográficas demuestran que nuestro clima es seco, á excepción de Suiza nuestro suelo es el más montañoso de Europa, con la agravante de que nuestras montañas son más refractarias á los meteoros acuosos que las de los Alpes, pues la disposición de nuestras cordilleras forman barreras alineadas más susceptibles á la sequedad.

No busque Vd., señor, otra causa á la brusquedad de nuestros labriegos; la aridez del suelo engendra la aridez y sequedad del espíritu; la falta de vegetación produce la rudeza y los feroces instintos: hay provincias enteras que son refractarias al arbolado, sin comprender sus ignorantes habitantes que la gota de agua que recibe el árbol fertiliza la tierra, retiene su humedad, se filtra, y vuelve á aparecer en manantiales y hermosas fuentes, fecundantes arroyos y caudalosos ríos que prestan actividad, movimiento, vida, en fin, á toda una comarca: el árbol es la más rica producción que el Supremo Hacedor entregó al hombre, con su madera construye sus viviendas y da calor á sus cuerpos, con sus frutos se alimenta, con su hermosura se recrea, viéndole crecer, desarrollarse y adquirir nuevas flores y frutos á cada primavera, y bajo sus ramas y á su sombra descansa de las fatigas de trabajo en el ardiente estío, y al escuchar los armoniosos cantos que sus parleros pobladores entonan, bendice á la naturaleza y piensa en Dios. ¡Benditos sean los árboles!

—¿Y quién puede vencer tan antiguas y arraigadas preocupaciones?

—Los terratenientes que todos pertenecen á las más elevadas clases de la sociedad: en vez del lujo y esplendor que convierte la capital más pobre de Europa en centro de fausto y riqueza para una clase privilegiada, dé tregua á sus pla-

ceres, á su apatía y molicie y preste por un momento atención á la inquietud de las masas populares; en vez de abandonar por completo sus inmensas propiedades, emprenda obras de mejoramiento propio y nacional, dando este paso no tardarían las Diputaciones provinciales y Municipios en prestar valiosa ayuda; con la garantía de estas clases poderosas nacería el Crédito agrícola, y los millares de hectáreas que hoy están abandonadas é infecundas, serían foco de riqueza y bienestar para sus poseedores; los labriegos que hoy están reducidos á la condición de párias viviendo entre la estupidez y la rutina, se convertirían en labradores inteligentes con la creación de escuelas de Artes y Oficios y Enseñanza Agrícola con aplicaciones prácticas; al mejorar las tierras y la condición de las fincas, mejorarían los jornales, y la situación desahogada de las clases populares alejaría por completo de su hoy caldeado cerebro ideas imposibles, porque es preciso note Vd., señor, que el hambre es muy mala consejera y que jamás le ha ocurrido al hombre satisfecho á quien su estómago no grita ni su familia molesta y llora, improvisar ni sostener revoluciones: no hay principio político que cuente más valerosos prosélitos que el hambre.

—Padre Juan, coloca Vd. la situación en un extremo casi imposible.

—Ni aun la coloco, señor, en su justo medio: los españoles, en su inmensa mayoría, ¿por qué no decirlo? desfallecemos de hambre; nuestra decantada sobriedad es anémica; nuestra falta de energía moral, empobrecimiento de sangre; nuestra apatía y dejadez, miseria y abandono. Vea Vd. en las calles de la capital la multitud de fisonomías demacradas, el color verdoso de la fiebre continua, la palidez cadavérica de la necesidad material mal disfrazada; en el desbarajuste en que vivimos, no es raro encontrar hombres eminentísimos acosados de la plaga general; conozco hombres superiores en todas las esferas del saber, á quienes ofende la luz del día, delatora de sus miserias; y si á esto se agrega la falsificación de los alimentos, la carestía de los artículos de primera necesi-

dad, la falta de trabajo, la carencia de industria, el balanceo político, el agiotaje perpetuo, el acaparamiento del oro por muy pocos en detrimento de los más, la falta de iniciativa nacional, el servilismo á todo lo extranjero y la inmoralidad creciente, verá Vd. que el cuadro es incompleto, pues no quiero sobrecargarle de negras tintas.

—Jamás pude imaginar estuviera Vd. tan al corriente de las miserias que nos afligen.

—Practicamente he tenido ocasión de observarlo, señor; mis aficiones y mi estado me llevan con frecuencia á la pobre morada del obrero, donde se respira el aire enrarecido de una atmósfera insuficiente para la vida, allí tienen su principal centro las epidemias; falta de condiciones higiénicas en la vivienda, pobreza de sangre en las venas, alimentación insuficiente, carencia de abrigo, desaseo hijo del abandono, dolores constantes y goces nulos, he aquí la masa dispuesta y preparada á *todo;* pues qué, ¿no supone nada la creación de Tiendas Asilos, remedo de la sopa de los antiguos conventos! ¡Puede acaso desconocer el espíritu observador que esa falanje de hombres y mujeres que llenan actualmente los conventos de novísima creación, bajo sus múltiples y diversas advocaciones, son otra cosa que refugios á donde acude la juventud apocada que, antes de aceptar incierto porvenir tras de porfiada lucha por la existencia, prefiere sepultar en el olvido las generosas energías del alma y las fuerzas vivas de la juventud!

¡Oh, sí! como único lenitivo á tantos males, es necesario, á mi entender, ayudar por todos los medios posibles á esa clase, llevando á su seno, lo más rápidamente, el mejoramiento de su estado; amalgamarse y confundirse con ellos, inculcándoles la moral, al propio tiempo que elevando su espíritu al mejorar su materia; no humillarles con la caridad, sino elevarles por el trabajo constante y bien retribuído; cohacer un llamamiento á las clases privilegiadas, haciéndoles ver claramente que juegan (de no acudir al mal) sus destinos futuros; demostrarles que el miasma de las epide-

mias se traslada desde la boardilla del obrero hasta el palacio del magnate, y como elemento de primera fuerza, como el factor importantísimo, hay que llevar á la mujer, probándola que, la sola defensa contra las enfermedades que diezman las poblaciones es el mejoramiento de una clase que por triste condición ha de ser poseedora del foco epidémico de todas las enfermedades, y que el impalpable miasma que anida en su blanca y ebúrnea garganta, y contra el cual la ciencia es casi impotente, tuvo su origen en el hogar malsano del pobre, y fué llevado por conductores invisibles hasta el camarín en que se encierra creyendo huir del contagio; y por último, que acudir á remediar al pobre y menesteroso por los medios indicados, es acudir al remedio del propio mal, y que en el aire que azota su coche en el paseo, en la flor cuyo perfume aspira, en la fruta que embelesa su paladar, en el adorno que la embellece, en el helado que refresca su garganta y hasta en el libro con que distrae sus ocios, puede hallarse y se halla la pérdida de su hermosura, la enfermedad traidora, el aniquilamiento de sus fuerzas y la fealdad monstruosa y segura, ya que no la muerte probable.

Terminó su discurso el P. Juan, asintiendo el poderoso magnate á todas sus indicaciones, prometiéndole llevar sus prácticas teorías á las más altas esferas, rogándole al mismo tiempo no escaseara sus conferencias para ayudarle con sus consejos, y él por su parte ponía á su disposición su valer para el socorro de sus pobres. El porvenir nos demostrará si aquellas resoluciones eran tan utópicas como en concepto del virtuoso sacerdote eran el Comunismo y el Socialismo.

VICENTE DE LA CRUZ.

¡AY MI GRANADA!...

...Se escuchó en la alcoba un rumor ligero, levísimo, casi imperceptible, algo así como el roce de las alas de un pájaro; después aquel rumor se hizo más distinto, se oyó crujir la seda, y el espejo del tocador colocado frente á la puerta retrató la figura de Rosa.

Apenas si el balcón entornado dejaba pasar los átomos de luz que se detenían como medrosos ante el tupido cortinaje, y había algo de indecisión en aquella filtración luminosa que, en lucha con los tonos obscuros de la estancia, ni se arrojaba á esclarecerlos ni renunciaba á acariciarlos con mentido halago. Aquello más que luz era una promesa de claridad.

Rosa por un instinto de mujer había llevado su vista hacia el espejo y también por un movimiento instintivo había apartado los ojos de él; no parecía sino que en el mismo acto había sentido miedo de sí misma: diríase que su mirada vaga é incierta esquivaba la vista de su propia imagen, y que había en la luz de sus ojos la misma turbación y el mismo miedo que en aquellos átomos brillantes que, acariciando el cortinaje apenas si se atrevían á simular adentro una indecisa franja luminosa.

Quien la hubiera sorprendido en aquella actitud no hu-

biera recordado seguramente la muchacha alocada y resuelta que pocos días antes alegraba con sus diabluras y con sus carcajadas el viejo hogar donde habían quedado sus infelices padres; aquella casa que la había visto nacer y las cuatro paredes de su cuartito de niña mimada. Allí quedaron abandonados los juguetes que aun le servían de distracción cuando, después de haber visto desaparecer á Alberto entre las tinieblas de la calle, cerraba su ventana y dejaba de pensar en el novio para acariciar antes de acostarse á su muñeca predilecta; el lecho de virgen donde siempre la sorprendía el sueño revolviendo en su mente el recuerdo de las últimas promesas de Alberto, el capricho nuevo que había de exigir por la mañana al besar á su padre, y un poco de remordimiento por el abandono en que tenía á la Purísima, aquella Concepción colocada frente á su lecho, con la que siempre estaba en deuda por su pereza en murmurar los cuotidianos rezos.

Rosa pensaba acaso por la primera vez de su vida; pensaba en sus padres y en Alberto, por quien había arrostrado el deshonor sin tener conciencia de lo que hacía; apremiada por el aguijón de un deseo indefinido, iniciación de una naturaleza ardiente; estimulada por la persuasión de aquellas frases, claras y veladas á un tiempo, que todas las noches escuchaba en la reja, y dominada por atracción irresistible de aquellos ojazos negros de Alberto, que la habían vuelto loca, si ya ella no lo era bastante, y que la hicieron resbalar primero y rodar al cabo en la pendiente resbaladiza por la que no se baja más de una vez y no se sube nunca.

¡Qué tristes debieron ser sus pensamientos! Inmóvil en el centro de la estancia, baja la frente, caídos los brazos y ambas manos cruzadas al azar sobre la falda, su figura, hermosa como nunca, se destacaba con vigoroso relieve en aquel cuadro de medias tintas como la representación tristísima del dolor y del desaliento.

***

Unos brazos que se enlazaron á su cuello y un—¡cuánto te adoro!—armonioso y vibrante que resonó á su espalda la arrancaron á la dolorosa abstracción en que yacía sumida.

Rosa sintió una conmoción extraña; algo así como el despertar de una pesadilla. Escorzó su linda cabeza, y apoyándola en el hombro de Alberto fijó sus ojos garzos, humedecidos por el llanto, en los de su amante como si tratase de sondear el fondo de su alma. Alberto mantuvo aquella mirada, y al cabo se secaron los ojos de Rosa y se escuchó en la estancia el chasquido de un beso.

***

—Júrame por Dios y por la memoria de tu madre que me has de amar siempre; quiero oírtelo otra vez: júrame que me volverás honrada y digna al hogar de mis padres.

—Yo te lo juro, Rosa: ¿por qué sufres? ¿No te lo he prometido una y cien veces? ¿Desconfías de mí, de tu Alberto, que sacrificaría gustoso la vida por ahorrarte una lágrima?

—No, no dudo cuando estás á mi lado: verdad es que no tengo tiempo para dudar y que sólo lo tengo para amarte, porque ¡te quiero tanto!...

—Menos que yo á tí, ingrata, puesto que desconfías de mí cuando no estoy contigo.

—No, si no desconfío; es que, mira, serán niñerías como tú dices; pero ahora, antes de que llegaras, estaba triste, muy triste: creía ver á mi padre que moría maldiciéndome, que se moría de tristeza porque no había podido sobrevivir á mi abandono; creía oir á mi madre que le pedía á Dios resignación, sin tener para mí una palabra de disculpa, y yo creía verme en Granada, llamando á mi casa sin que adentro contestara nadie; amparándome en el quicio de aquella puerta que abrí la última vez para huir contigo, para sustraerme á las miradas de indignación de los que pasaban y se alejaban murmurando: «esa es la mala hija que huyó de su casa y que

causó la muerte de sus padres.» Eso no puede pasar: ¿verdad que no? ya ves, dentro de dos días, según me has dicho, iremos á Granada, nos casaremos y me echaré á los pies de mis padres que me perdonarán porque yo no soy mala... bien lo sabes tú... que no he tenido otra falta que quererte mucho.

—Pero, Rosa, por Dios, no te aflijas; siquiera por no afligirme á mí con esos pesares infundados: ¿ves? creo que llaman abajo... será el cartero y ¡quién sabe si traerá esos malditos documentos que estamos esperando para emprender nuestro regreso! Voy á ver si es él, y si nó iré yo mismo á buscarle al Correo. No, no es, cuando no suben... vaya, adiós; ponte al balcón que yo te vea cuando salga: no sé como no te gusta asomarte; este sitio es el mejor de Málaga, y ahora puedes gozar de la vista del mar, que besa frente á la casa la cortina del muelle. Ea, adiós; hasta luego: desecha esas ideas tan tristes, y haz cuenta de que estamos ya camino de Granada; y, sobre todo, no dudes de mí, que eso sí que es un pecado imperdonable.

—Bueno, sí, debes ir al Correo: yo me asomaré á verte; pero vuelve pronto porque me da tristeza verme sola: no sé por qué tengo el presentimiento de que nos va á suceder algo malo.

—Bah, niñerías; no hagas caso; dame un beso, y ahora á verme salir... ¡ajajá! así te quiero; risueña y alegre que es como más me gustas.

—Toma.

—Uno... ¿otro?

—Dos.

—¿No hay más?

—No.

—Bueno; pues hasta luego que vendré á pedir el tercero.

—Y yo no te lo daré como tardes... Vamos, tómalo, porque si nó serás capaz de estarte ahí como un tonto y de no echar á andar en media hora...

***

Rosa, apoyada sobre los hierros del balcón, miraba con tristeza al sol que lentamente parecía descender sobre las olas.

Allá á lo lejos, en el confín del dilatado horizonte que ante ella se extendía, uniéronse en un nimbo luminoso los fulgores del astro y la refracción brillante de su luz en las aguas: uniéronse y confundiéronse al cabo, simulando en la líquida llanura un horno gigantesco, que dilataba más y más la reflexión de aquellas nubecillas de color rojizo que, cortadas á trechos, se aglomeraban en torno de la luz como para disputarse sus últimos destellos.

La uniforme claridad del crepúsculo había trocado ya en pálidas tintas aquellos resplandores, y aún veía Rosa en el confín lejano llamas vivísimas que iluminaban el horizonte con sus tonos sangrientos.

El sol, que ante su vista parecía haberse hundido en el abismo, había inundado su retina con torrentes de luz, y Rosa se creyó por un momento rodeada de un círculo de fuego.

***

¿Qué podía ver cuando inmóvil y con tenaz fijeza hundía su mirada en las obscuras aguas?

Las sombras de la noche se interponían entre el líquido abismo y el abismo insondable de la altura. El mar reposaba y parecía dormido, y apenas si podía elevar hasta Rosa el eco, débil como un quejido, de su monótono murmullo.

Rosa soñaba y parecía despierta: el mar, la noche, cuanto la rodeaba había desaparecido para ella, que tenía sobre su frente un cielo azul diáfano y puro; en su torno una atmósfera embalsamada por el aroma de las flores; á sus pies una ciudad sembrada de jardines; y ante su vista una llanura dilatada y feraz, poblada de alegres caseríos, cruzada por dos franjas de plata que se llamaban el Genil y el Darro, y

recortada en un extremo por elevada sierra cuyos nevados picos, bañados de luz, rasgaban el horizonte y parecían amenazar al cielo.

En el lugar más alto de la Alhambra, sobre la histórica Torre de la Vela, Rosa se complacía en aspirar el deleitoso aroma de los bosques; en contemplar las masas de verdura que formaban por bajo de ella las copas de gigantescos árboles; en escuchar el manso susurro de la brisa que, al mecerlas, hacía que la luz aclarara y recompusiera una y mil veces los tonos obscuros de su verdor perenne. Veía cerca las torres del Alcázar junto al palacio monumental de Carlos V, y se deleitaba en la audición del canto eterno que modulan en aquel lugar los ruiseñores, que se mezcla con el rumor de arroyos que corren en pendiente, y que es raudal inagotable de notas melancólicas y de sublimes harmonías...

Una racha de viento húmedo y frío que agitó las ondas hasta entonces calladas y serenas, sacó á Rosa de su abstracción y arrebatóla del preciado lugar de sus ensueños. Una contracción y un suspiro borraron de improviso aquella perspectiva ideal que la encantaba, y volviéndola á la realidad, pusieron de nuevo ante su vista el mar que se agitaba en el despertar de su letargo y la noche que obscura envolvía sus turbulentas aguas.

Rosa sintió rodar por sus mejillas una lágrima; de su pecho se escapó un gemido, y, subyugada por la opresión de sus recuerdos, prorrumpió en un «¡Ay mi Granada!» triste como la última lamentación de un desterrado.

***

El eco de un portazo que resonó en la calle, pareció burlarse de aquella repetición del más célebre lamento de la historia.

Rosa cerró el balcón, y sin explicarse la tardanza de

Alberto, se echó sobre un diván y aguardóle preocupada y llorosa...

Hoy, aquella infeliz es una de las muchas que sólo pueden hablar de su honradez como todos hablamos de un recuerdo.

M. PÉREZ DE LA MANGA.

MATEMÁTICA

APÉNDICE

DISENTIMIENTOS MATEMÁTICOS

Simbolismo algébrico:

El Sr. Bosch lo juzga útil en la exposición de *toda clase de asuntos;* (1) lo aplica á algunos problemas sociales y aboca en suma á esta conclusión: *todo es cantidad.* A esta frase podría oponerse la de *todo es movimiento,* ó todo es *situación,* ó *modalidad,* ó *combinación,* ó *estructura...* ó en fin, *todo es uno y lo mismo,* como dijo un poeta metido á filósofo.

Es claro; en esas cumbres de la abstracción, á esas alturas vertiginosas, todo es igualmente *simple, idéntico, desconocido.* Todo es, pues, cantidad; pero ¿nada más que cantidad? Las cosas ¿no ofrecen otro aspecto que el de ser, *muchas* ó *pocas, grandes* ó *pequeñas?*

Matemática y *Amor.*—El entusiasmo pitagórico del señor Bosch, le ha conducido á establecer premisas de las que po-

(1) Véase su discurso en la Academia de Ciencias (Madrid 20 Mayo de 1890).

dría concluirse que hasta los problemas idílicos son solubles, por *partida doble* ó símiles algébricos.

A mí me agradan mucho también los estudios matemáticos y me parecen útil freno para todo linaje de fantasía. Pero el amor no es una cuenta; y el específico matemático del Sr. Bosch, en ese como en todos los problemas de la Psicología y la Sociología, quedará siempre reducido á suministrar este dato: *mucho, poco;* importante, pero insuficiente.

Punto.—Es una concepción ideal, según algunos: el *resultado* en fin *de un proceso mental, tendiendo á reducir indefinidamente un espacio finito.*

Pues coged una esfera material hueca; trazad diámetros y vereis cómo van todos á cortarse en un solo punto, no perfectamente, es verdad; pero tampoco es posible producir hierro puro, ni aun matemáticamente, y, sin embargo, nadie niega la existencia real del hierro.

La superficie sin espesor, es igualmente objetiva y se muestra descendiendo de la superficie al punto por secciones sucesivas.

En cuanto á las generaciones sucesivas que conducen del punto al sólido, ó porción finita del espacío á tres dimensiones, tienen entre otras leyes la tan importante de la *rectilinidad,* ó sea, que toda transición de movimiento si no es contrariado, se verifica en línea recta.

El punto geométrico, en fin, desprovisto de dimensión es tan objetivo como el *instante,* desprovisto de *duración.* Y, sin embargo, engendra el tiempo, por un solo movimiento: el del pasado al porvenir. Así como el punto, aunque sin extensión, engendra el espacio; pero no ya por un solo movimiento, sino por tres, tantos como las dimensiones de que el espacio real consta.

El punto, pues, no necesita definirse. Definiéndolo como *un límite de extensión sin dimensión,* se oscurece, dice Girard, más que esclarece esta noción. El punto es inextenso. Luego

no cabe lógicamente en la Geometría, sobre todo si de ésta se dice solamente, *que es la ciencia de la extensión.* De pretender explicar el punto, sería preciso ante todo, modificar la concepción actual de la Geometría. Porque la Geometría es la ciencia del espacio; pero como el espacio es engendrado por el movimiento, el movimiento entra también en la Geometría.

El movimiento en el espacio, desprovisto de toda extensión, esto es, de toda materia, es lo único que puede explicar el punto. Es en fin, una noción indefinible, un hecho evidente, que está en el dominio lógico, es decir, en el de la verdad ó evidencia *inmediata.*

La línea recta.—Se reconoce que no es definible. En efecto; pero puede ser determinada. La luz, el calor, toda fuerza ó fenómeno, persiste en su movimiento, si no encuentra obstáculo. Este movimiento es rectilíneo.

Apliquemos esta ley al espacio, sin el tiempo:

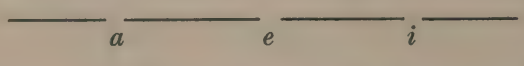

Un movimiento, no contrariado, se ha producido en la línea *a i.* Si se trasporta el trozo *e i* de esta línea sobre el trozo *a e, e* caerá sobre *a.* Pues en tal caso, estos dos trozos, abstracción hecha de su longitud, deben coincidir. Y las propiedades de la línea recta, con la más esencial (que necesita dos puntos para ser determinada), son ya entonces fácilmente deductibles.

La línea recta es, en fin, perfectamente objetiva y puede hacerse una determinación de sus propiedades esenciales. Baín, señala dos: la *coincidencia* y la *distancia más corta,* creyendo esta última demostrable por la proposición «dos lados de un triángulo, son más grandes que el tercero.» Girard encuentra también en la línea recta tres propiedades esenciales, y las reduce todas en último término, á la ley que llama *inercia lineal,* por extensión de la ley de causalidad.

Tangente.—Secante:

Tangente.—La que sólo tiene un punto común con la circunferencia.

Observaciones que hace Girard á esta proposición.—La tangente ocupa una posición única, y por consiguiente determinada. Pues para ser determinada, se necesitan dos puntos. Y si se admite que sólo toca en uno á la circunferencia ¿dónde está el otro? Fuera de la circunferencia no puede estar.

Los dos puntos tienen que hallarse precisamente en el elemento de contacto, y no pueden coincidir, porque si coincidieran, la tangente cesaría de ser determinada. Luego la tangente toca en dos puntos á la circunferencia.

Secante.—La que corta en dos puntos á la circunferencia, se ha dicho.

Es claro, como que la circunferencia es una curva cerrada. Pero cuando no es cerrada, ¿cuál es el carácter distintivo de la secante?

Pues el de tocar en un solo punto á la curva. No puede ser otro.

Prueba: que por ese punto pasan infinidad de secantes; que la secante puede tomar infinidad de posiciones; que puede girar alrededor de ese punto; que no ocupa, en fin, una posición fija, determinada, como la tangente.

En el cálculo infinitesimal, se demuestra también esto mismo, porque la circunferencia, ya lo hemos dicho, no es más que una curva cerrada.

Infinitamente pequeño.—Es un extremo grado de pequeñez, dicen, tendiendo á adquirir una cantidad que indefinidamente tiende hacia cero.

Luego lo infinitamente pequeño no puede ser más que cero ó un punto de parada antes de cero. Si es cero, ¿por qué no se dice así claramente?

Si es un punto de alto, antes de cero, ¿no es ese punto el que debería indicarse en la definición?

Todo. Nada.—Entre lo infinitamente grande y lo infinitamente pequeño, la inteligencia concibe una infinidad de magnitudes finitas, y su medida es lo que constituye el problema matemático.

La magnitud disminuye sin cesar ó aumenta indefinidamente; de un lado se aproxima á un término; de otro, se aleja cada vez más de él. El verdadero infinito no es, pues, lo infinitamente pequeño que tiende á desaparecer, á extinguirse, sino lo infinitamente grande, que no tiene límites y por tanto escapa á toda reducción.

Así, la magnitud no se concibe sino á condición de ser limitada, y el objeto matemático se reduce por esto, á *determinar dimensiones.*

Base del Álgebra y el Análisis matemático.—En la mayor parte de los casos, es difícil descubrir la causa por el efecto, aunque el efecto tenga una sola causa, que si no, imposible.

Desprenden las plantas de noche anhidrido carbónico; lo exhalan los animales; lo produce un químico combinando ácido clorhídrico sobre carbonato de calcio. ¿Pues cómo averiguar si el anhidrido carbónico es efecto de la combustión del carbón ó producto de un carbonato?

Pasa otro tanto en Matemática.

Una fórmula es susceptible de varios modos de generación. ¿Cómo deducir el que ha sido empleado para formar tal fórmula? 48 es el resultado de 6×8. Pero puede serlo también de esta otra causa 3×16. Luego el mismo efecto puede ser producido por causas diversas. Y esta es la base del Álgebra, y el impropiamente dicho *análisis matemático.* Tal análisis no es otra cosa que una operación ascendente, sólo en esto distinta de la sintética ó descendente. Porque aquí, como en las investigaciones experimentales, todo se reduce á ir de la causa al efecto unas veces, y del efecto á la causa otras.

Matemática y experiencia.—Se ha trasportado á la Matemática la vieja polémica del subjetismo trascendente; pero ésta, como todas las ciencias, tiene origen empírico. Sus axiomas fundamentales descansan en una inducción; y aun concediendo que hoy su estudio sea puramente deductivo, es ya incuestionable que el hombre no ha podido adquirir ninguna verdad fundamental sino por medio de las percepciones externas, y que ciertas ideas, como las de tiempo y espacio, no son producto más que de la asociación psíquica, y están lo mismo en el sujeto que en el objeto.

Decir, pues, con Wronski que la Matemática implica facultades superiores á la experiencia, equivale á mantener la teoría kantiana de las formas, incurriendo en un error, que como de método, influye perniciosamente toda la ciencia.

Léase la historia de la Filosofía por Georges Lewes. Se verá allí hasta qué punto la metafísica ha retardado bajo este aspecto el progreso científico. Y por esto insistiremos siempre en que *á todo estudio, debe preceder, el de los métodos generales y especiales*, y el de una *revisión sumaria* de las ciencias teóricas.

ALFONSO ORDÁS.

MARAVILLAS VASCO-NAVARRAS

EL CAMINO Y PUERTO DE SAN ADRIAN

Los lugares y cuadros maravillosos que, dada la pequeñez y olvido de nuestra querida tierra de Álava, deben ser contemplados por las personas amantes de las curiosidades de la naturaleza y de la historia, y que, descritos y dibujados pueden formar un álbum muy notable, y muy original sobre todo, son:

El camino y puerto de San Adrián; los dólmenes de Eguilaz y Arrizala; las ruinas del palacio y castillo de Guevara; el valle de Aramayona; la ascensión al Gorbea; la torre y monasterio de Quejana; la cascada de Gujuli; la ascensión al pico de Miranda; el portillo de Techa; las cuevas de Goro en Hueto de Arriba; las salinas de Añana y el lago; el palacio-torre de Villanañe; las cuevas de Laño (Treviño) de Urarte, Marquinez y Arlucea; la Barranca desde los cerros históricos de Portilla y Ocio hasta Bernedo y Santa Cruz; la ascensión al Yoar, y el Puerto de Herrera.

En los tiempos antiguos y hasta muy medrado el siglo XVIII nada había en nuestra provincia que tuviese tanta resonancia y fama, entre los viajeros y hombres instruídos de Europa, como el camino y puerto subterráneo de San Adrián, que

une á Guipúzcoa con Álava. Es verdad que cuantos se habían dirigido desde el extranjero á España por esta parte de nuestra nación, habían pasado por él. Así es, que, el sabio geógrafo y literato flamenco Juan Vaso, que arregló la biblioteca colombina y murió de Catedrático en Salamanca, dice, al recordar este puerto y la cima de Araz á la que ascendió, maravillado por el espectáculo que desde ella se descubre (aunque exagerando un poco lo que llegó á ver): «*...in monte don Adriani utrunque mare me vidisse meminerim, occeanum videlicet, cui eramus proximi, atque; eminus, quautum oculorum prospectus ferre poterat, Mediterranei maris albicantes fluctus.*»

Y en la monumental obra que Braunio publicó en 1587, aparece dibujado este puerto por Jorge Houfnaglio, en una lámina en que se representó él mismo, tomando los apuntes.

«Hay en este monte—dice—una gruta ó subterráneo, que sirve de camino para ir á Francia, por la cual pasan de una á otra parte los caminantes; bastante parecida á la de Pausilipo cerca de Nápoles. En la de Vizcaya hay una calzada que, partiendo del pueblo de Galarreta, distante cinco mil pasos de Vitoria, se dirige á la gruta de San Adrián. Por lo fragoso del terreno se hace muy dificultoso el viaje en caballerías, sin llevarlas del diestro, y aun es imposible por ninguna otra parte atravesar las escarpadas rocas, cubiertas todo el año de nieves y hielos constantes. Aplicable es á esta montaña lo que del monte Prenner dijo un poeta germánico.

Blanca nieve corona su alta cima.

Y falda y valle cubre horrendo hielo...

Impone, en efecto, el contemplar desde el llano aquellos peñascos y alturas cubiertas siempre de hielos y perpetuas nieves. Halló pues, la industria humana, estimulada por la misma necesidad, medio y arte para hacer un camino, horadando el monte. Su anchura es regular y su largura como de un tiro de ballesta. Su entrada por el lado que mira á España (á Alava) es un poco oscura, se inclina algo hacia abajo, tuerce al medio hacia la izquierda y desde allí se empieza á percibir la luz que entra por la parte que mira hacia Fran-

cia (Guipúzcoa) y ciérranla por este lado un muro y una puerta. Es tanto lo que por aquí se ataja, y tan grandes las molestias y trabajos que se evitan á los viajeros, que, con razón me atrevo á llamar á esta obra, otro *Pausilipo*. Con este nombre llamaban también los antiguos griegos á Júpiter, como se lee en Sófocles.

Pasado el subterráneo, se ofrece á la vista una hermosa perspectiva, y hay amenos sitios, donde si se llevan bien provistas las alforjas, puede cada uno tomar alegremente su refección. Tampoco faltan pastos abundantes y debalde para los caballos.

Las personas piadosas pueden demostrar su devoción visitando la próxima ermita de San Adrián, de donde tomaron nombre el monte y la gruta. Empieza luego una pendiente suave, como de una milla, en que se ve un camino empedrado por el estilo de la «vía Apia». Se cree que sea obra de los Romanos... Suelen los caminantes, algunas veces al pasar por estas inmensas rocas y peñascos, comparables á los del Marpesio, (de la isla de Pharos), tener el gusto de esculpir en ellas sus nombres, su patria y el año que por allí pasaron. Son innumerables los hombres que allí quisieron dejar grabada su memoria. Así se sabe también los que de tan distintas y lejanas tierras visitaron los espantosos precipicios, horribles peñascos y fragosas gargantas del Pirineo.»

Como se ve, el autor supone que el paso subterráneo de San Adrián fué obra de los hombres, por más que no sea así, puesto que la abertura es natural, como se nota desde luego al fijarse en la disposición de las inmensas rocas calizas que la constituyen. Y para explicar á qué causa pudo obedecer la perforación artificial dice Braunio: «Cuando los romanos se hicieron dueños de España, dedicaron una multitud de esclavos á la explotación de las minas; buscaron con gran cuidado los filones metálicos en distintos sitios de las montañas, y cavando la tierra en todos los sentidos, formaron á través de las gargantas *(meatus)* de los Pirineos galerías subterráneas de mucha extensión *(multorum stadiorum):* al presente se ven

todavía en muchos sitios cuevas de grande amplitud y altura y galerías destruídas y casi cegadas por las ruinas y desprendimientos. Por esta razón hubo siempre en España muchísimos hombres instruídos en la metalurgia; y por esto les fué fácil reconocer y examinar las rocas y montañas hasta entonces, según la opinión de todos intransitables, y abrir caminos en ellas á fuerza de estudio y trabajos.»

Por lo que respecta á la montaña de San Adrián, ni hay señal alguna de que los romanos la traspusieran ni en todas aquellas grandes masas de rocas existen rastros de mineral explotable, como no sean algunos manchones de hierro, de muy pobre calidad, (hematites pardas), que no se han beneficiado por su escaso valor.

El túnel natural debió ser, al través de todos los siglos, la única vía de unión y comunicación entre los valles guipuzcoanos del río Oria y la llanada de Álava. Con el tiempo adquirió gran importancia, como veremos, y fué también el único paso para cuantos se dirigían á España desde Francia, atravesando las provincias.

El puerto se abre á unos 630 metros sobre el nivel de la llanada de Salvatierra y tiene 70 metros de longitud, una anchura muy variable, 3 metros de anchura á su entrada por Alava y más de 30, bajo las peñas que, formando un gran cobertizo, dominan la salida por la provincia de Guipúzcoa. En este extremo se encuentran las ruinas de la ermita de San Adrián y Santi-Espíritu; la entrada de dos grandes grutas, dignas de detenida exploración y los vestigios de lo que fué venta afamada. Supone la tradición que, inmediato á dicha salida, hubo un castillo y, no lejos de él, á los 500 metros sobre el camino, se alzó también un convento. Pertenece todo este trayecto, desde el límite de Álava, á la parsonería de Cegama, en la cual tienen comunidad también, además de los pueblos de Segura, Idiazabal y Cerain, nuestras hermandades alavesas de Aspárrena, Salvatierra y San Millán, con sus cuatro Ayuntamientos y treinta pueblos.

El portal de la ciudad de Vitoria por donde, durante mu-

chos siglos, se salió para ir á Francia, fué el de San Ildefonso, sobre cuyo arco se veneraba el Cristo de este nombre, hoy reverenciado en la capilla inmediata con gran devoción de los vitorianos. Partía de allí el camino viejo de Arana, único de Francia, y pasando por Elorriaga, Zurbano, Arbulo, puente de Guevara, Audícana y Luzuriaga, tomaba en Galarreta la subida del puerto. Pasado éste, y ya dentro de Guipúzcoa, bajaba á Cegama, y bordeando el río Oria, avanzaba por Segura, Lazcano, Villafranca, Alegría, Tolosa, Irura, Villabona, hasta Andoaín, desde donde seguía la dirección de Urnieta, Hernani, Astigarraga y Rentería, para cruzar el Bidasoa en Irún.

Las dos provincias hermanas cuidaron siempre, con especial empeño, de mantener en buen estado esta importantísima vía de comunicación, y así resulta de multitud de testimonios, que tengo á la vista. En 1697, por ejemplo, la de Guipúzcoa escribió á la de Alava á fin de que concurriera á su reparo, y se enviaron «á Segura y demás Repúblicas confinantes con Alava, las provisiones para obligarles al reparo de los caminos de su jurisdicción», librándose á aquella villa cien escudos de plata con ese objeto. Dicha villa representó á la Diputación poco después que se hallaba cerrado de nieve el camino, y por su petición se acordó escribir también á Alava, cuyo Diputado ordenó á los pueblos confinantes, que concurrieran á la apertura del camino, en cuantas ocasiones lo avisare Guipúzcoa.

Idénticas disposiciones se leen, entre otras, relativas á los años de 1516 al 1565; giráronse por real provisión, por el Corregidor de Guipúzcoa algunos reconocimientos desde 1577 á 1590; se reparó todo el camino, desde San Adrián á Fuenterrabía, en 1613 y 1644 y en el citado de 1697, y se proyectó arreglarlo para el tránsito de carros en 1736 y siguientes. Al mediar el siglo XVIII llegó para este camino famoso, al través de los siglos, la época del abandono y del olvido. La provincia, «de motu propio», proyectó hacer un *camino real de coches*, empezando de la villa de Salinas de Leniz hasta la

Universidad de Irún en la raya de Francia, «de diez y ocho leguas legales de longitud con veintidós piés de ancho» y encargó su ejecución al maestro Francisco de Ibero, que hizo los proyectos y planos para los dos distintos, para el de Salinas y para el de San Adrián, en 1752. Fomentaron el proyecto el corregidor D. Pedro Cano Mucientes y D. Martín José de Areízaga en 1756; y al año siguiente se nombró la Comisión ó Junta directiva del camino, compuesta de D. Nicolás Altuna, D. Vicente de Basozabal, D. Manuel Francisco de Alcibar y el conde de Peñaflorida, justipreciándose toda la obra en 377.382 reales, de los cuales la Provincia contribuiría con 147.507 y «todas las Repúblicas, por acuerdo de sus Procuradores Junteros», con los restantes 229.875. El rey Carlos III manifestó el verdadero aprecio con que veía estos progresos, y encargó que se le enviara «un Plancito *(sic)* que demostrase los lugares por donde pasará el nuevo camino.» Placencia, Vergara, Oñate y San Sebastián, acordaron muy pronto construir nuevos ramales hasta el camino real de coches, de las mismas condiciones que éste, (1762 á 1765). El comisionado de Vizcaya D. Manuel de Salcedo, escribió una memoria acerca del modo de herrar los carros, para que no destrozasen el camino real, y la provincia hizo copiar sus instrucciones para ponerlas en práctica, en 1770.

A pesar de los proyectos del maestro Ibero y de haber aprobado la provincia (el sostenimiento del camino de San Adrián), á pesar de los esfuerzos constantes de la Parzonería de Segura, á pesar de la costumbre de los pueblos y de los traginantes y viajeros, sucedió lo que sucede siempre con las mejoras que trae en pos de sí el progreso; la nueva carretera de Salinas mató á la vía secular, y bien pronto quedó ésta abandonada, en términos que, medio siglo después, no se conservaba en el país, como no se conserva hoy, ni memoria de que, para ir y venir de Castilla á Francia, había un camino que atravesaba la altiva y nevada montaña de Araz, por un maravilloso subterráneo. Y mucho más abandonado quedó ese trayecto desde que la provincia de Alava conti-

nuando los trabajos de Guipúzcoa, abrió su carretera de Arlabán á la raya de Castilla. Hízose el proyecto en 1765, por acuerdo de las Juntas, que nombraron Director á Francisco de Echanove, vecino de Mañaria, «maestro muy hábil en su profesión, fundado en reglas de Geomethría y Mathemática» *(Juntas generales ordinarias de Santa Catalina);* y Comisario de esta empresa á D. Juan Antonio de Sarralde, procurador General de la hermandad de Arrázua, acompañándoles en su trabajo de formación del proyecto, el maestro Manuel de Oloriz, vecino de Pamplona. En dicho año se remató la ejecución de los siete trozos en que se dividió el trayecto, presupuestado en 1.144.634 reales y 3 maravedís, habiéndose conseguido una baja de 53.106 reales y 2 maravedís. Para obtener estos recursos, se impuso un arbitrio de 2 maravedís en cada azumbre de vino que se consumiese en la provincia, por espacio de dos años. *(Junta del 20 de Noviembre de 1765).* En 14 de este mes reconoció y aprobó los proyectos, después de recorrer la provincia, el Sr. D. Cárlos Bernazconi, delegado del Rey. Era entonces diputado general el Sr. D. Bartolomé José de Urbina y Zurbano, marqués de la Alameda, quien, con todo empeño, empezó á realizar esta grande obra, honra de la provincia. Y, por espacio de un siglo, abiertas ésta y otras muchas carreteras, cundió por ellas la animación hasta que otro progreso vino á privarles de su capital importancia. De nuevo el camino para Guipúzcoa y Francia se dirigió en la vía férrea como el antiguo desde Vitoria hacia el Oriente, marchando casi paralelo á él, yendo á pasar por la cordillera de San Adrián, no por lo alto, por el túnel, sino por el pie, por la angostura de Eguino; y los trenes movidos por el vapor, que en las hermandades alavesas siguen casi el mismo trayecto que aquella gran vereda secular, van á buscarla de nuevo, al trasponer la misma sierra, en las márgenes del Oria.

Triste y solitario se encuentra hoy el puerto de San Adrián, llamado en su verdadero nombre LEIZARRATE, desde los primitivos tiempos, con esa propiedad con que la lengua vascongada lo denomina todo. *Leiza*, *lecea* significa agujero,

profundidad, abismo; y *arrate* puerto de montaña, (*ar* piedra, *ate* puerta). Por él pasaron centenares de generaciones y todos los personajes que en la historia figuran en nuestras guerras y relaciones con Francia. Por allí se dirigieron muchas veces á morir, en defensa de la integridad de la patria, en los muros de Fuenterrabía, los tercios alaveses. En aquella cueva, bajo aquel pórtico colosal, el bachiller Estensora, natural de la inmediata villa de Segura, «hizo la plática» y entregó las llaves de la provincia al emperador Carlos V cuando fué á visitar á Guipúzcoa. En las paredes de aquella gruta dejaron escritos sus nombres, como los recuerda Braunio, millares de pasajeros, gentes oscuras, valerosos capitanes, ilustres viajeros.

Hoy tan sólo para el curioso ofrece atractivos la maravillosa montaña. Claro es que no se ven desde ella los dos mares, como lo oyó decir el padre Mariana (Lib. I. Cap. II), ni como lo afirmaron J. Vasco y el padre Murillo Velarde. Animado por tales aseveraciones, se decidió el inmortal padre Manuel de Larramendi á llegar hasta la cumbre de Araz. «Quise hacer por mí esta observación—dice en su *Corografía de Guipúzcoa.*—Subí hasta lo más alto del camino, y viendo que faltaba mucho para trepar hasta los peñascos eminentes que hay en la cima, me desanimé de cansado y lo dejé.»

¿Pero para qué ver los dos mares? ¿Hay cuadros más admirables, aunque más distintos, que el que se distingue desde la entrada del subterráneo en Alava, mirando al mediodía, y que el que se contempla desde su salida, en Guipúzcoa, mirando al norte? Los atractivos son tan grandes que bien merecen disfrutarse, por las gentes animadas y curiosas del país, realizando una expedición á aquellas alturas, en la época de buen tiempo.

Para los viajeros que en otros tiempos venían atravesando las llanuras y valles franceses y las hondonadas y montes de Guipúzcoa, el asomarse á la boca del paso y dar vista á Alava ofrecía todos los caracteres de una asombrosa aparición. Lo mismo sucede hoy al que, por pasatiempo, sube á la gruta desde cualquiera de los pueblos de nuestra provincia.

Inmenso, amplísimo horizonte se dilata por todas partes. El panorama es indescriptible. Aquel anfiteatro de montañas azules abarca un espacio de muchas leguas. No hay ojos para ver. Allá al mediodía se desvanecen, muy lejos, las sierras de Aracena y de Pancorbo en el límite de Burgos; y más cerca, con tonos detallados, en la de Toloño, los picos del Mare, Virgen de Toloño, Bolumbalache, Recilla y Toro, y en la de Cantabria los del Castillo, Tirgo, Villafría, Bernedo, Villahermosa, La población, picos de Codes y la eminente cima de Yoar, sobre Santa Cruz de Campezo. Más acá, cerrando la llanada de Alava, se destacan los montes de Vitoria, el alto de Tuyo, la histórica Oca ó paso de la Puebla con su castillo el de Gomecha, el de Zaldiaran, el de Santa Cruz, los de Oquina; los montes de Iturrieta, los altos de Idiagaña y Capildui. Unense á éstos, cerrando el cuadro por Oriente, los altos cercanos de Encía y Urbasa, desde el puerto de Eguileta hasta la entrada de la Borunda. Al occidente dominan á la extensa y oscura sierra de Badaya las siluetas de las de Arcamo y Arretejas, Guibijo y Santiago, y por encima de la de Arrato y del corte de Zaitegui, dibújanse los crestones de las grandes de Altube. El gigante Gorbea rival de Araz y Aitzgorri alza su majestuosa mole al Norte, cuyas derivaciones, avanzando hacia el llano vienen hasta Nafarrate y Araca, confundiéndose en un mar de pequeñas ondulaciones con las de Arlabán, cuya cima y puerto quedan ocultos detrás de la gran mole de la sierra de Elguea, que desarrolla á la izquierda de San Adrián sus ásperas y múltiples vertientes.

Y dentro de este colosal marco de montañas, se alzan en pintoresco relieve centenares de pueblos; Vitoria en medio del gran paisaje, las históricas colinas de Jundiz, Estíbariz y Guevara, y tantos y tantos detalles curiosos, tantos lugares llenos de recuerdos, que indudablemente, no hay sitio, ni tribuna, ni cátedra más á propósito que aquella grandiosa ventana de la sierra, para poder dar á un millar de oyentes la más curiosa y natural conferencia que cabe, acerca de la geografía é historia de nuestro pueblo alavés.

Atravesado el túnel y bajando á la boca que da á Guipúzcoa, el cuadro es completamente diverso, pero igualmente admirable. Desde allí sí que se puede decir que esta provincia es el «pozo y el mar de montes.» La vista se ofusca, no acertando á distinguir bien, hasta que pasan algunos segundos, los distintos planos á que corresponden aquellas diversas cadenas de montañas. Avanzando un trecho en la carretera ó tomando posición en una de las mesetas inmediatas al túnel, se ven, á la derecha, las vertientes del Araz y las de la sierra de Alzania: á la izquierda, las eminentes peñas de Aitzgorri, y la ermita de las Nieves, que ocultan á Aránzazu, y al frente, los altos de Marinamendi, Izubiaga, Añabaso, Otzaurte (donde está el túnel del ferrocarril del Norte) y Aztio. En los altos valles de la izquierda se esconde la verde dehesa de Urbia, la de los pastores primitivos y de los quesos incomparables; la de Olza y los prados de Arbelar. Abajo, en el centro de estos montes, se esconde Cegama, villa antes feudal, de señorío de los Ladrones de su nombre, y centro hoy de animadas industrias. Tenía hace 15 años una fábrica de papel, tres de hierro, dos de loza ordinaria y ocho molinos harineros, y aunque para algunas de aquéllas trajo la guerra civil fatal paralización, trabajan en cambio las restantes y una de galletas, otra de cajas de fósforos y otra de achicoria. No sólo animan á estas industrias los saltos de agua, sino que producen el movimiento necesario para alimentar tres grandes focos de luz eléctrica, que alumbran al pueblo y que honran á la iniciativa y cultura de la casa de Garmendia. En su parroquia de San Martín está la suntuosa tumba del célebre caudillo Zumalacárregui. En la bajada de la cuesta de San Adrián nace el Oria, en la curiosa fuente de Iturbeguieta *(Itur-begui*, ojo de la fuente). Al noroeste del grupo central de Cegama ocultan á la villa de Coraín los altos de Aizpuru, Barbaria, Oa, Aizpuru, Otañu, Elustizain y Apastdoza. Numerosos caseríos desparramados forman la villa, célebre en otros tiempos, como la inmediata de Mutiloa, por las abundantes minas de hierro y de plomo, que en sus montes se explotaban. Tras

de los altos del norte de Cegama está Segura, en una eminencia, sobre la derecha del río, ostentando su esbelta torre, la mejor de la provincia. El párroco de esta iglesia era prior de la ermita de Sacti-espíritu, situada á corta distancia de la salida del túnel de San Adrián; como la que existe dentro del mismo, y dió nombre al subterráneo, perteneció á D. Ortuño de Aguirre, marqués de Monte-hermoso, vecino del Campillo en Vitoria. Fué Segura pueblo fortificado de mucha importancia, y capital de las 12 villas y lugares que le rodean.

Más al norte, detrás de los cerros de Aranzumendi está Idiazabal, cuyos alcaldes, con vara alzada, pasando por la calle mayor de las villas de Segura y Cegama, subían á este puerto todos los años, en procesión con el pueblo, á la basílica de Sancti-Espíritu, el tercer día de Pascua de Pentecostés; y no lejos se alza la muy histórica villa y universidad de Lazcano, patria y sesidencia de los insignes señores de este apellido, jefes del bando oñacino, señores de Contrasta, cuyos recuerdos ilustran no sólo la historia de la provincia, sino la de la patria. De uno de ellos, héroe de Fuenterrabía, conserva la tradición vascongada este recuerdo:

«Juan de Lazcano belzarana,
Guipuzcoaco capitana
Francés hosteac jaquingodic,
Ura Ondarrabian zana.»

Estas y otras mucha glorias de los guipuzcoanos se vienen á la mente, en aquellas alturas, al recorrer con la vista los lugares y puntos famosos, que guardan los repliegues de las pintorescas montañas que desde allí se distinguen y por encima de los cuales, en los días despejados, se ve fulgurar á los rayos del sol, allá en los últimos límites del horizonte, la hermosa y dilatada línea del mar Cantábrico.

Estos breves párrafos, dedicados al camino y puerto de Leizarrate, ó de San Adrián, son el prólogo de su descripción

detallada, que después de una excursión especial, que haremos algunos vitorianos y salvaterranos, he de escribir en la edición grande é ilustrada que preparo (D. V.) del «Libro de la naturaleza, historia y fueros de la provincia de Alava.»

RICARDO BECERRO DE BENGOA.

VIAJE DE UN REVERENDO DESDE SANLÚCAR Á GRANADA

EN EL AÑO DE GRACIA DE 1630

AL ILUSTRE BACHILLER FRANCISCO DE PAULA VALLADAR

solertísimo y diligentísimo escritor granadino.

Al sacar á la común noticia, llevado de mi entusiasmo por las glorias de nuestra patria andaluza y de mis aficiones á todo linaje de curiosidades literarias, la donosísima carta misiva que cierto predicador famoso, hijo de esa ciudad insigne, escribió, hace ya la friolera de doscientos y sesenta años, á un señor docto y grave, su amigo y dueño, residente en Sanlúcar, remitiéndole *un itinerario de todo el digreso de su viaje* desde dicha ciudad á la de Granada, complázcome, ilustre colega y caro amigo mío, en dedicar á usted este trabajo, lo uno, porque en ello verá seguramente nueva prueba de la añeja amistad que le profeso, y lo otro, por tratarse de un documento que nos revela en su autor un regaladísimo ingenio hasta hoy absolutamente ignorado de los eruditos y bibliófilos de ese antiguo reino (entre los cuales cuéntasele á usted como uno de los más diligentes y perspícuos), una gloria más que añadir á las muchas con que la ciudad del Genil y del Dauro tan legítimamente se enorgullece y regocija.

Pero, ¿quién era ese fraile que, en el período álgido del culteranismo más desatentado y loco, supo mantenerse incorruptible *á lo del tiempo* (1) y emular dignamente en el donaire de los símiles al regocijado D. Francesillo de Zúñiga, y que en la gracia, frescura y espontánea amenidad del estilo, nos hace recordar más de una vez, leyendo la gustosísima relación de su viaje, al mismo autor de *El Ingenioso Hidalgo?*

Aquí sí que exclamaría yo desesperanzado: *¡Averígüelo Vargas!*, si no supiese por experiencia que un veinte por ciento de estas investigaciones difíciles suelen, por lo común, resultar fructuosas, sobre todo, si se acometen con verdadero interés y *por puro amor al arte.* Así que, parodiando, *in pectore*, aquella frase proverbial, digo, confiando en que acaso se llegue por tal vía á un resultado próspero: «Averígüenlo el Bachiller Valladar y el Doctor Thebussem; que uno y otro sabe de estas cosas á maravilla, y ambos á dos, por los sendos lugares en que residen, cuentan con campo bastante para poder inquirir con empeño creciente sobre asunto de tan positivo interés histórico-literario.» Y dicho así *para mi capote,* estámpolo aquí sin más consejo, y resulte lo que resultare. *Alea jacta est*, como diría un dómine Lucas, ó algún erudito á la violeta (que de estos tales, dicho sea entre paréntesis, suelen todavía verse por esos mundos de Dios algunos brotes, y ¡quién sabe si llevará uno mismo, sin conocerlo, las

---

(1) Así aludíase en aquel entonces á la perniciosa moda del gongorismo. En el raro libro del poeta baenense D. Miguel de Colodrero Villalobos, impreso en Barcelona en 1639, con el título de *Alpheo y otros assumptos en verso,* léese la siguiente décima *A una dama cultifea:*

Por dezir noche crecida,
Dixiste sombra impigmea;
Nada vale en tí el ser fea,
Para ser, Nise, advertida.
Dexa aparte, por tu vida,
Vozes que el culto ostentó;
Que para mujeres, yo
De un sabio este aviso oí:
Que hablassen á tiempo, sí;
Pero *á lo del tiempo*, nó.

consabidas *duas peras,* vulgo *alforjas*, colocadas sobre pecho y espalda por las propias manos de Júpiter!)

Usted, pues, por un lado, y por otro el misterioso Doctor, íncola en la *Huerta de Cigarra,* sita en ruedos de Medina-Sidonia, no tanto por su calidad de Cartero honorario de España y de sus Indias (y esto ya sería bastante, puesto que de carta anónima y sin dirección sobrescripta se trata), como por lo sabidor que es en todo género de historias, fastos, interioridades, grandezas y minucias de la antiquísima y nobilísima Casa de los Duques de Medina, acaso sean, separadamente ó de consuno, los llamados á descubrir y á revelar al mundo literario el nombre, hoy de todo en todo ignorado, de ese delicioso fraile que por tal modo nos atrae y nos interesa desde el punto y hora que comenzamos la lectura de su *Viaje*, interesante, sabrosísimo y ameno de la cruz á la fecha, muy más ameno y sabroso, á la verdad, que el tan ponderado *Viaje entretenido* del célebre Agustín de Rojas Villandrando, sin que esto quiera decir que asienta yo enteramente al desfavorable juicio que de este libro, reimpreso tantas veces, hace en el comienzo de su carta el conventual granadino. Agustín de Rojas debe ocupar, y ocupa, lugar distinguido entre nuestros escritores ilustres del siglo XVII, y en tal concepto es acreedor al honroso recuerdo que dedicáronle, hace algunos años, en el *Almanaque de la Ilustración Española y Americana* el lápiz de hábil artista, dándonos á conocer su retrato, y la pluma maestra del ilustre académico D. Manuel Cañete, publicando su merecido encomio en un excelente estudio crítico-biográfico.

Del personaje á quien, cumpliendo expreso mandato, enderezó nuestro fraile la carta, no consta tampoco el nombre, ni otra circunstancia alguna, fuera de la de ser, y esto lo suponemos por mera conjetura, vecino de Sanlúcar de Barrameda. Mi excelente amigo el distinguido escritor y afamado bibliófilo D. José Sancho Rayón, afortunado poseedor de esta preciosa Relación de viaje, como asimismo de otros mil documentos antiguos de inestimable valía y rareza, sos-

pecha, no sin fundamento, si por ventura pudo ser dicho personaje el famoso poeta antequerano Pedro de Espinosa, colector del libro de oro intitulado *Flores de poetas ilustres de España,* impreso en Valladolid en el año de 1605; quien, como es sabido, fué Capellán del Duque de Medina-Sidonia y Rector del Colegio de San Ildefonso en Sanlúcar, donde residió largos años y donde escribió varias obras, publicadas en diversos lugares, entre ellas un *Elogio* al retrato de su príncipe y mecenas D. Manuel Alonso Pérez de Gumán el Bueno, octavo Duque de Medina (Málaga, 1625), un opúsculo intitulado *Espejo de cristal* (Sanlúcar de Barrameda, en el mismo año), y un *Panegírico á la ciudad de Antequera* (Xerez de la Frontera, 1626). Bien pudo ser mi ilustre compatricio el destinatario de la carta, y por este lado juzgo yo de algún fundamento la sospecha del Sr. Sancho Rayón, y hasta me inclino á participar de ella por momentos. Mas luego, considerando que en la Relación del viaje no se hace la más mínima mención de la ciudad de Antequera, por cuya hermosísima vega, tan renombrada en las historias de la reconquista, debió de pasar forzosamente nuestro Reverendo viajero, tengo que abandonar semejante sospecha, pues parecía natural que, con tal motivo, tributara el autor en su Relación algún recuerdo á la patria del personaje á quien escribía, máxime, siendo, como era, Espinosa tan entusiasta por su ciudad natal, cuyas glorias acababa de enaltecer en el mencionado *Panegírico.*

Pero como lo que nos importa sobremanera es el nombre de nuestro saladísimo fraile, á mis excitaciones me remito, y aquí doy fin á este preámbulo, para no retardar á usted por más tiempo la lectura de la sabrosísima carta, que, desde el *Iesu* á la data, dice así puntualmente:

+

Mandóme Vmd., á el tiempo de el despedirme, que en llegando á esta çiudad de Granada, le remitiese un itinerario de

todo el digreso de mi viaje; lo que, á mi juiçio, fué, ó querer favoreçerme, manifestando sus buenos deseos de que fuese próspero, ó presumir de mi ingenio (aunque tan corto) sabría dar tal punto á los sucesos de él, que fuese más entretenido que el que imprimió Rojas, tan cansado para los lectores como él lo fué para los oyentes, quando le escucharon aquellas loas, unas, de los dias de la semana, en mala prosa, otras, de las letras de el a, b, c, en verso suelto, y tan suelto como calça rota, que ningún entendimiento discreto de unos y otros le pudo coger punto que fuese de provecho. Por qualquiera de estas dos haçeras en que su claro ingenio de Vmd. hiço luz en este mandato, me hallo favoreçido y obligado á obedeçerle; y así, después que llegué á este pobre albergue de nuestra celda, dando dos filos á mi entendimiento y despolvoreándole de el camino, y poniendo en prensa la memoria para que diese algún jugo de los casos prósperos ó adversos que aprehendió, comienço en nombre de Dios, y nó como los sastres quando cortan algún vestido, que después de haberle traçado en la seda ó paño, cortan primero lo que traçaron para sí, y echándosele á el hombro diçen: «en nombre de Dios», y cargando sobre ello mangas, traseras y delanteras, faldones y brahones, sacan tan ajustada la tela, que dicen que, si faltare algo, ellos lo suplirán de retaços, de su casa; con que el dueño queda tan satisfecho como engañado, y ellos aprovechados, haciendo el nombre de Dios capa de sus rapiñas. Yo entendía, hasta que ocularmente registré este punto, que el nombre de Dios estaba en las Indias; pero desde entonçes le columbro en los hombros de los sastres, donde ellos, como otros Colones, han descubierto las suyas, sin neçesitar de pilotos para entrar y salir por la Barra, y sin los peligros de embarcación tan prolija. No me habré así en este discurso; antes fielmente referiré mi viaje, sin añadirle faldones ni ponelle viçaças, ni gualdrapas, ni portamanteos; representando en este escrito unos suçesos botargas, caballeros en çerro sobre el portante de la verdad.

Digo, pues, mi señor, en nombre de Dios amén, y que

viva el duque de Medina, mi dueño, por muchos siglos, como quien dice en los reportorios *Dios sobre todo,* que, después de haber besado la mano á nuestro príncipe y tomado su última bendición con más sentimiento de el que pensé tener en el discurso de mi vida, ni jamás presumí de mi duro corazón manifestase por los adalides de los ojos, traté de comprar algunas cosas que algunos amigos, y otros no tales, me encomendaron, unos de palabra, al partir de esta ciudad, otros por escrito, después de residente en essa, multándome en quatro quartos de porte y de llevalles á mi costa, los que ellos gozan sin la suya. Piensan estos señores granadinos que Sanlúcar es la tierra de Jauja, donde, como dicen los jugadores de manos, se nacen los buñuelos en los árboles y caen en fuentes de miel, y que las calles están empedradas con turrón de Alicante. No hallé yo así la de los Bretones y de la Bolsa, sino muy de cal y canto, pues en diciendo el flamenco ó francés *vinti reale,* no hay argamasa como él, ni culebrinas ó petardos de halagos, cortesías y comedimientos que le puedan hacer mella, porque sólo el gastador de la bolsa rinde esta fortaleza, abriendo la boca y escupiendo el dinero. Al fin, como quien no juega más que consigo á solas, si bien no perderá, pero tampoco ganará, así yo, por ver si puedo grangear voluntades, que es el mayor caudal y de más estima, quise el embite, y compré las cosas que me mandaron, con harto pesar mio, porque, teniendo mi dinero en plata y en materia necesaria, me ví compelido á trocarle á veinte y dos por ciento (precio bajo para como corria), por no revolverme con corredores, y ponerle en menudos, y en materia contingente de si me lo pagarán ó nó, porque munchos de estos señores son siempre los que deben, y quando más bien librado escape yo de esta vegada, me quedaré sin dineros y con lo que no he menester. Hombre hubo que me encomendó le llevase cantidad de agua de una yerba que nace junto á el mar y se saca por alambique para el mal de ijada, y me obligó á pedirla de puerta en puerta como mendicante; (el primer mengo de agua que se ha visto en el mundo á la lengua de ella,

fui yo). Al fin me costó mi vergüenza pedirla, y mi dinero en acomodarla en un barril de vidrio, y ponerle en una caja de madera, y traella.

También á mi deseo se le antojó comprar dos bonetes para desechar melancolías, uno colorado y otro belludo. Aquél se halló por el dinero, y éste fué necesario corrérsele á un flamenço en la plaza, en ocasión quando sobre tarde volvía á su navío más pesado de la cabeza que de los pies. No faltó un amigo que se le quitó como quien destapa la brabera de un horno para que respire, y me le acomodó á mí, con cargo de una misa, si bien pienso irá el sacrificio á el tesoro común de la Iglesia y sólo le aprovechará al dueño de el bonete para las temporalidades y para que Dios le saque de su perfidia luterana. Veme aquí Vmd. con dos bonetes acomodados á mi cabeza, y que me pareció necesitaba de traerlos, por haber cursado en el Colegio quatrilingüe de Santo Domingo de Guzmán (donde, sin ser Pasqua de Espíritu Santo, se habla en todas lenguas, española, inglesa, francesa, portuguesa, flamenca), y, sobre todo, por haber tenido por maestro á el Licenciado Filipe de Inarte. Y así, juzgué por acertado traer conmigo las insignias de algunas de estas Facultades, para que mis paisanos viesen por experiencia venía graduado en ellas.

Uno y otro se acomodó en un baul inglés que no parece sino casa portátil, barreteado por todas partes con infinito hierro supérfluo, que le hace tan pesado como un necio quando se engarafa de un hombre en la conversación y le abre de la cabeça á los pies con sierra de palo. Compresele á el Padre frai Juan de los Reyes, mayordomo de las monjas, hombre que en materia de vender, en la opinión común de los monjes, se pela en agua fría. Paguésele en plata, y metíme en costa de pagar quatro arrobas de peso de vacío, pues sin tener dentro más que bujerías y nuestra ropa, se hizo tan pesado, que quatro pícaros no podian con él, y me llevaron seis reales por plantármele en la playa. ¡Yo que salia en seguimiento de mi baul, con cuidado no me le traspusiesen á

la vuelta de una esquina, quando le veo en el suelo, cercado de guardas (persecución que me duró hasta Granada!). La mayor me habló con cortesía, protestándome si llevaba alguna ropa de contrabando para embarcarla en los galeones, porque este era el tiempo sospechoso. ¡Mire Vmd. qué talle de perulero, ó quién me metía á mí con galeones ó flota, quando sólo pretendía navegar el río arriba y meterme la tierra adentro! Ofrecíle las llaves cortesmente para que lo registrase todo; dejóme pasar, haciéndome cargo de que por el respecto que se debe á este sancto hábito, dejaba de mirarlo. Dió un pícaro con mi baul en el barco, y pidióme doce reales por su trabajo, con que me alborotó la sangre, y dije á mi sayo: «Si á este tono vamos gastando, habremos de vender el baul y lo que va dentro, para poder entrar á pié en Granada.» Díle dos reales por embarcar el baul y el de mi persona, con que quedó contento y pagado.

Fletóse el barco para quatro: uno, el Padre maestro fray Juan Baptista de Ávila, otros dos Religiosos de mi Orden, y yo. Hallamos dentro un Padre de la Orden de la Merced, aunque nunca supimos de qué órden fue para embarcarse á costa de nuestro dinero. Había sido procurador de el Convento de Jerez; hombre de buen cuerpo y reverenda presencia, pero llegado á manosear en cosas de entendimiento, se me representó un gigante de papelón de los de el día de el Señor, ú otro San Juan de Alfarache, que mirado desde afuera parece una gran cosa, con tantos muros, contramuros y torreones; pero por de dentro tiene quatro casas pajiças, y sus castillos son alcandara de grajos y cuervos. No tenía menos paja mi bendito mercenario; parecióme buen gramático, porque dió muestras de haber comido grama toda su vida. El último de los compañeros que se embarcó fue el Padre fray Raimundo Cortés, devotísimo de los sábados en comer grosura, hombre tan capaz, que no dejó la capa de los hombros, y, á estar sobre las aguas como estaba sobre los de el vergante, pareciera otro San Raimundo quando atravesó el Mediterráneo desde el puerto de Meçina á Barcelona.

Embarcados, y aprevenido nuestro matalotaje de un pavo, jamón, gallinas, empanadas, queso de Flandes, agua, vino y otras cosas, con que cada qual acudió con lo que Dios le había ayudado (si bien alguno dió muestras de que le había ayudado poco para este ministerio), se estaba el arráez paseando en la playa tomando tabaco en humo y arrojando dos espadañadas por la chimenea de sus narices, como las que arrojan de agua las ballenas que nos representan los mapas; dábamosle voces priesa, pero él nos respondía, como centinela, con ahumadas, hasta que llegó la hora de Dios y su voluntad de embarcarse. Avivóse el poniente, entoldáronse los cielos, echaron cuño, començaron á desleirse las nubes, púsonos el arráez el toldo; pero él era tal, que fue para mojarnos dos veces, una con el agua que por sus agujeros el cielo nos dió limpia, y otra con la que nos dió el toldo sucia, colada por brea. Hiciéronse los bogabantes á el remo, porque á la bela era imposible, así por estar puesta por toldo, como por ser el viento contrario; llegamos á enfrontar con el castillo de San Salvador; quiso dar fondo en el ancón para pasar la noche; parecióme la pasaríamos muy mala, mojados y con viento y agua, y más yo, que por delicado de estómago, me almadía, y por una parte estaba sudando, y por otra mojado, como güevo escupido y puesto á asar; pedímosle nos desembarcase; híçolo así quando la playa estaba escueta y no parecía persona; salimos bien mojados, y cada cual tiró por su parte á buscar su comodidad.

Yo, huyendo de la grita que me habían de dar los benditos monjes, me acogí á casa de la señora doña Madalena, madre de el Padre presentado fray Antonio de Sancto Domingo, donde hallé la acogida y regalo que los demás Religiosos en aquella casa. Los otros dos mis compañeros se fueron á el Convento, y dieron la nueva, qual ellos tengan la salud, diciendo que yo había trocado, y no plata ni menudos, y que quedaba limpio como una cerbatana. Hallóse presente la buena lança de D. Andres Seraso, y no quiso perder la ocasión de darme la vaya. Vino revestido de el humor mo-

nástico, halló allí á el señor Doctor Cerrato, y á mí conversando con él muy en mi sér, con que sus pensamientos dieron en laja, y salieron fallidos sus deseos, y yo cobré mi crédito, que estaba por puertas.

Volvímonos á embarcar por la mañana, habiéndole dado cada qual su repelón á la alforja de partes de noche, si no fuí yo, que no me lo consintieron en la casa donde estuve; y no fue malo el que los barqueros dieron á las botas, que no quisieron desembarcarlas, no contentándose con una botija perulera que de propósito se previno para ellos. Al fin, las botas fueron de prueba, y no hicieron poco en dejarnos á nosotros qué probar.

Navegamos el río arriba á fuerza de remos, porque la briça nos daba por proa. Pasado el castillo de San Salvador, nos dió voces un soldado, pidiendo le embarcásemos, que era criado de el Duque. En oyendo *Duque*, rendimos todos banderas, y le recibimos con agasajo. Dijo avisaría á una jarcia flamenca que estaba en las Salinas, en emparejando con ellas, para que le enviasen el batel; emparejamos, dió voçes, hizo señas con un lienzo, y los bellacos de los flamencos nos estaban mirando y se hacían desentendidos; fuénos forzoso atravesar la corriente, bien á el despecho de el arráez y sus ministros, y arribar á la otra orilla; conocieron los flamencos la voz, salieron seis de ellos con el batel, saltó el soldado de el nuestro á el suyo, enojado y con razón; hizo amagos de darles con el mocho de una escopeta que llevaba, levantaron ellos una gritería, que no parecía sino música de perros, que tengo para mí que debían de concertar el echarle en el río, en trasponiendo nosotros; entróse la Madre de Dios de por medio, fuése, y no hubo nada. Nosotros proseguimos nuestro viaje, siempre á el remo; aclaróse el cielo, calentónos el sol, que con la briça íbamos ateridos como lagartos en tiempo de invierno; vimos colar por el río unos peces de pasaje, más largos, sin encarecimiento, que nuestro bajel, con ser de veinte y dos codos; hubo varios pareceres sobre de qué especie serían: uno dijo que tiburones, otro que marrajos, otro

que cornudas; pero uno de los barqueros dijo que eran serafines. Delfines querréis decir, les replicamos, porque serafines buços, transformados en peces, no los hallamos en historias divinas ni humanas.

Navegamos un poco á la sirga, y como el arráez iba descansado, sin cuidado de içar la bela ni largar la escota, me la quiso dar á mí, preguntándome un caso de conciencia sobre el flete de una ropa que había traido de Sevilla. Pero púsole de tal modo, que, no entendiéndole, le pedí se declarase. Díjome entonces: «Pongo á su Reverencia por figura». Respondíle yo tan presto: «Póngase á sí, que es mejor figura treinta pares de veces.» Con esto entretuvimos el viaje aquella mañana hasta dar fondo en la Venta de Tarfia, donde comimos, registrando cada qual su alforja. Sólo mi bendito mercenario juzgó que la suya era libre de aduana, y la tuvo escondida. Comía como un lobo y bebía como un saludador, y no parece sino que corría sobre á posta á puto el postre; y su bota y alforja con llave, hasta que otro día deshicimos el encanto. El arráez y sus ministros sacaron el vientre de mal año con un pavo y jamón que de mi alforja se expendió, y bebieron á compás de la comida, aunque descompasadamente. Salieron á tierra á despaciarse en la Venta, y con ellos el Padre fray Raimundo Cortés, hombre tan cuidadoso, por una parte, que no se quitó la capa de los hombros para embarcarse, y tan dejativo, por otra, que se dejó en la Venta el sombrero. Él era Cortés en el nombre, y la Venta lo fue en los hechos, pues le quitó el sombrero. Quedámonos en el bajel los demás; pero, como había calma, y nos faltaron los quitasoles de las nubes, hacía el sol su oficio, bien á nuestro pesar. Dímosle voces á el arráez que zarpásemos de allí, y á cabo de rato Andújar; salió de la Venta haciendo una flauta de una caña y haciendo la guaya con la cabeza. (¡Oh, mal haya la perulera que tuvo la culpa!) Yo entendí al principio que la flauta era como la de Pan, dios de los pastores; pero quando lo vi hacer párrafos con los ojos y hablar con tanta blandura de labios, y pronunciar las erres con tanta devoción

y afecto, me enteré en que era flauta de Baco, abogado de los cofrades del vino. Al fin, con ruegos y amenazas le obligamos á embarcarse, aunque con ayuda de vecinos, que le dieron la mar. Estuvímonos asoleando como tasajos, porque la bela que debía servir de toldo, nos servía de celosía para mirar el sol. El arráez lo parecía de taberna, y sus ministros guardas de el Sepulcro, quando quiso Dios consolarnos con que comenzase á soplar el poniente, con el cual se refrescó el arráez, içó la bela y comenzamos á navegar. Habían hurtado en la Venta él y sus ministros como dos libras de albures y anguillas á un trajinador que llevaba pescado en un caballo á vender á Sivilla; y el bellaco de el ventero quiso ganar los cien dias de el perdón, escondiendo el sombrero de mi fraile, pareciéndole había sido encubridor; y quando vió que nos alargábamos, nos dió grita y muestras de que se quedaba con alguna prenda. Acordóse el Padre Raimundo de el sombrero, y por habernos alejado no quiso el arráez dar la vuelta, hasta que después de haber navegado casi dos leguas, se acordó que también se le había quedado su sombrero. Mire Vmd. si ardía la fragua, pues pasó tantas horas descaperuçado sin sentirlo. Alegaban los dos lastimados que el pescado era suyo, diciendo cada qual que á su costa había traido más de dos libras, y yo enmendé el asunto diciendo que no habían traido sino dos sombreros de pescado.

Con esto nos fuimos entreteniendo. Dábannos grita otros pasajeros; respondían el arráez y sus ministros, y todo lo pagaba la perulera, porque, como hablaban muncho y con fuerza, hacían sed, y bebían á descansadillas y con posas, como entierro de aldea; con que le dieron fin aquella tarde á una arroba de vino, que, repartida en tres compañeros, vinieron á caber á dos açumbres y medio, y más. Quisieron arremeterse á nuestras botas, pero apelamos para mañana, con que se dió fin á este día.

El siguiente proseguimos nuestra navegación sin haber cosa de notar, hasta que llegamos á la Venta de la isla que divide el río, donde estaban la ventera y una hermana suya,

que se me figuraron dos harpías ó dos sierpes de aquel desierto. Santigüéme como quien ve á el diablo, y comencé á rezar la oracion del Justo Juez. Estaban las dos ninfas infernales tendiendo muncha ropa de vestir, faldellines, sayas, jubones, con munchos pasamanos, para que se orease, y guardarla de la polilla. Preguntóles un amigo cúyo era todo aquel ropaje; respondieron que suyo; yo dí gracias á Dios de ver que tan buenas fundas se gastasen en cuerpos que más parecian raices de quejigo. Almorzamos el pescado hurtado, que por serlo, parece que era más sabroso; encargámonos de decírselo de misas á el dueño, aunque no fuimos cómplices en el delito.

Proseguimos nuestro viaje hasta llegar á Coria, donde se dispertaron mis deseos de ver los bobos de aquel lugar, tan celebrados en el lenguaje común. Pero muy presto salí de duda, porque me parecieron muy villanos y muy maliciosos, y ningún pasajero nos dió tan mal rato como ellos, con bayas y grita, que hasta una negra que estaba lavando entre unos carriços, dió más graznidos que un cuervo, y no dejó de deshonrrarnos hasta que transpusimos la vuelta grande de el río.

Llegóse la hora de comer y desencantamos la alforja de nuestro mercenario, preguntándole en són de gracia si la merced de Dios habia dado algo de regalo en el alforja. Respondió, dando una tragantada, que sí; y con harto pesar suyo, sacó medio jamón y una gallina, diciendo que entendía que el jamón estaba mal cocido y la gallina mal asada. Alegámosle que el jamón, para estar bueno, medio crudo se había de comer, y que la gallina, basta, si está manida, que vea el fuego. Asomó la bota la cabeza en la otra alforja, diciendo: «Acá estamos todos;» y era de muy gentil vino. Saludámosla cada qual, dándole beso de paz; con que, de agradecida, nos dió las entrañas, y quedó pez con pez. Aposentamos en las nuestras jamón y gallina lo primero, dando á lo demás la retaguarda; con que, si buenos se pusieron el día antes el arráez y sus ministros, hoy estuvieron mejores. Hubo jacarandinas y

versos envueltos en malas prosas, hasta llegar á Sevilla buen rato después de la oración.

Despejaron todos los compañeros el barco, dándonos mil saludes. Parecióme tiempo desacomodado para salir con mi baul en aquella hora, donde todos los gatos son de un color. Temi trebejear con guardas y palanquines, no me diesen cantonada tras algún cantón, armando alguna pendencia de cuchilladas fingida, y apellidando confesión para detenerme: que así se suele hacer en aquella ciudad, donde siempre se juega á hurta la ropa. El mesmo recelo tuvo el P. fray Juan Baptista por un tercio de dineros que traía sin registro para su Provincial, y determinamos pasar la noche en nuestro barco, que con la frescura de el río, buen tiempo, estar anchurosos, y nuestro toldo, fue más acomodada que la pasada. El arráez, como ardía la fragua, quiso refrescarla, y para esto tomó una botijilla de las que para el agua suelen traer en el barco. Algún amigo, porque no estuviese vacía, la debió de llenar, á vueltas de cabeza, de aguas menores. Echósela á pechos, y después de haber pasado algunos tragos, le comenzó á picar lo salado en el gallillo, con que él comenzó á escupir y dar arcadas. Reímonos de el caso los dos, juzgando por desgracia faltase el auditorio para celebrarle, y consolámosle, diciéndole era bueno aquel brebaje para fortificar la dentadura, para deshinchar el baço y opilaciones, y otros mil achaques. Pero él se daba á el diablo con la medicina, y á quien se la ordenó también.

A la mañana se dispartió el P. Maestro primero que yo, que estaba esperando dos sobrinos míos para aviarme. Vinieron, trajeron dos palanquines, sacaron el baul á tierra; acercáronse dos guardas á hacerme merced, el uno traia un rasguñillo que partía desde el ojo derecho hasta la quijada izquierda, caballero sobre el caballete de la nariz, donde más se señalaba; y luego que se la vi cruzada, dixe la venía predicando contra mi baul. Anduvo un poco sobrado en preguntas y amagos á registrar mi pobreza, y yo, poco sufrido en las respuestas, cómo llevaba registro de todo, y sobre todo,

á el duque de Medina en el cuerpo. La otra guarda, como oyó duque de Medina, dijo que era razón se me hiciese toda cortesia. Hacíame de el ojo con el izquierdo muy á menudo, y yo entendía me decía me fuese sin replicar más; hasta que, pidiendo algún socorro claramente, entendí que, amén de ser mala maña natural el guiñar tan á menudo, me pedía oros con aquel ojo, como quien juega á el rentoi. Dile dos reales en cobre y dejáronme pasar. Llegué con mi baul á la Puerta de Triana, saliéronme otros guardas, tuvimos dares y tomares, porque yo le dí á el uno de ellos dos reales y él los tomó, y con el dinero en la mano me dijo: «Somos tantos estos señores». Yo repliqué: «Pues qué ¿quiere que traiga un talego para repartirle á cada uno su parte? Déme esse dinero, y ve aquí las llaves, y regístrelo y mírelo todo.» Con esto calló, y los palanquines marcharon, y á pocos pasos salen otras dos guardas de la seda; diles otros dos reales, haciéndome cruçes de que se consienta tal número de ladrones con nombres de guardas; y temiendo hallar otras tantas á la vuelta de cada esquina, deposité mi baul en casa de un amigo, porque si entrara con él por San Pablo, hiciera más ruído que la entrada de el Rey en Portugal.

Fuíme al Convento, donde fuí muy bien recibido de el copioso número de Religiosos; y preguntado y repreguntado de munchos de mi viaje á Sanlúcar y sucesos con el Duque mi señor, yo, que no tengo berrugas en la lengua, obligado y reconocido á tantos favores de nuestro príncipe, discanté lo que pude, y no pude poco; con que se alegraron los ánimos de los oyentes, y yo muncho más de el gusto que mostraban, pues ninguno dejaba la conversación. Cogióme cierto Padre grave y docto á solas, pero muy gordo y cariredondo, tan pesado como palo de Brasil; hombre que hace á uno en la conversación de encaje como dientes de lagarto; y después de haberme dado dos rociadas de saliba peores que de mosquetería, quiso corregirme la plana con darme á entender que, por novel, venia prendado con favores fingidos. Preguntéle el cómo, y metióme en una historia que le había pasado con el

Duque, con tantos preámbulos y prólogos, peor que cierto clérigo escrupuloso que en esta ciudad se confesaba conmigo, que diciendo dijiese alguna culpa para hacer materia de confesion, él habia sido escribano real antes de ser clérigo, y metióme en la escritura de la venta de unos puercos, que hoy pienso no ha acabado. No llevaba peor traça mi gran Padre Maestro, y como yo vi que iba tan largo, fingí que yo lo venía de vientre, y dejéle con la substancia en la boca. (Aquí viene bien *Maneat verbum in ore magistri.)* Con esto me eximí de aquella pesadilla, quanto á lo presente, y cuidé de hurtarle el cuerpo para lo futuro.

No hallé en toda Sevilla cosa de nota, sino mucha probeça, lodo y malas calles; la Alameda, asolada de suerte, que Çapata, que la plantó, si volviera á el mundo, la desconociera. Bajando á Gradas, estaba un pícaro con una mesa de turrón, dando voces y pregonando *birlimbao* de Flandes; cercábanle muchachos, y yo, con deseo de ver aquella mercancía tan nueva, me acerqué y ví que era arropía lo que pregonaba. Preguntéle que por qué equivocaba el nombre, y respondióme, que cómo había de convocar la gente para que lo comprasen, sino con aquel nombre campanudo. Parecióme receta de médico, que para decir culantrillo de poço, dicen: *Recipe capillorum Veneris,* con que ponen en cuidado á el enfermo, de adónde ó cómo ha de hallar los cabellos de la diosa Venus. El otro recetó de esta suerte: *Recipe animal tardigradum, humi reptans, domum portans, sanguine carens, cornua habens,* y son unos caracoles. Esto noté este día.

El siguiente me arremetí á la cal de Génova á los libreros, tahurería de quien está criado con estos enemigos domésticos de los libros, que quitan el dinero y la salud, pues con tener más de quatrocientos ducados de esta mercaduría en nuestra celda, me llevó la cudicia á la tienda de un Antonio de Roxo, que cumplió muy bien con las obligaciones de el nombre, pues me llevó la capa. Comencé á manosear libros: éste por nuevo, éste porque me falta, éste porque no he visto, el otro porque no le tengo, con que se me vinieron á

quedar setenta ducados y algunos reales más, pagados en reales de á ocho. Quando estaba haciendo la paga, llegaron unos Padres de la Compañía; debiólos de traer la campanilla de el dinero, y como vieron los patacones, echaron ojo á el diez, y preguntáronme si venía de las Indias; respondíles que sí, pues más que Indias había sido para mí el ir á servir á el Duque, que sabe dar honrra y provecho á sus predicadores. Discanté algunos favores que me había hecho nuestro príncipe, y más, lo de el dinero en plata, para darles dentera. Acomodé los libros en una caja que costó doce reales, y quatro de poner en el Paradero de los carros; pedí licencia á la Inquisición para sacar los libros, y el Secretario, desde allá dentro, quizá con vergüenza (y debía tenerla), me envió á pedir dos reales de derechos por dos renglones en que remitió la lista á el Padre Pineda. «Tuertos, dije yo, me parecen éstos», y pedíle que pusiese los derechos á el margen, que gustaría mostrar aquel papel por do fuese, para que supiesen todos que ya los derechos se arremetían á la Inquisición. Respondióme que no se usaba; repliqué yo que tampoco se usaba el darlos por libros. Al fin los dí, contentándome con que quedasen persuadidos los entendía, y que no me daban papilla. Costóme otros quatro reales de llevar el baul á el Paradero, y otras tantas demandas y respuestas, dares y tomares, como los pasados, con las guardas, á el salir por las puertas de Carmona. A el fin, quatro reales allanaron el camino. Concerté un coche, donde iban otras quatro personas honrradas, por cinco ducados mi caballeria; díle señal á el cochero sin estar endemoniado; parecióle poco flete docientos y cinqüenta reales; y como en tiempo de verde las mulas no hacen tanta costa, porque siempre están á merced en los sembrados ajenos, nos trajo en traspasos de lunes á martes, y á este tono toda la semana, hasta el sábado. Entonces ví quebrantado el adagio común que dice: «De lunes á martes, pocas son las artes;» que no son sino munchas las que semejante gente tiene para engañar á los hombres de bien. Citónos para el sábado por la mañana sin falta; vine, prevenida

mi alforja, á el Paradero, quando veo pasar mi coche cargado de hombres y mujeres, unas con máscaras de albayalde, solimán y arrebol, y otras con las naturales, que no parecían sino tarascas de el día de el Señor. Escondí de presto el sombrero, temiendo me le quitasen de la cabeça, y dióme muncho que reir una negra que iba á el estribo y llevaba un quitasol: debía de ser por no quemarse la tez. Iban apretados los de el coche como higos en sera, ó como sardinas en banasta, á celebrar una boda cinco leguas de allí. Iba una vieja muy arrebolada, y hacía muy lindo sol, y era sábado; con que vide cumplido el refrán: «No hay sábado sin sol, etc.» Preguntéle á mi cochero quándo volvería; respondióme que á la noche; conocí que mentía el sábado, como toda la semana. Partíase un carro en que estaba acomodada mi ropa con la de el Padre Prior de San Agustín, que venía de Sevilla; traíala á su cargo un religioso sacerdote con un seglar pariente suyo. La ropa era como la mía: libros y más libros, muncho peso y poca balumba, cargo el más acomodado de todos. Venían encima dos colchones; brindóme la comodidad y soledad por una parte, y los ruegos de el Padre y de su pariente por otra, y parecióme hacer la razón; con que venimos los tres solos amigablemente; de suerte, que para lo de el mundo y para los benditos monjes vine en coche, y para lo de Dios vine en carro. Mis compañeros eran buena gente, que no trataban más que de comer y dormir como gusanos de seda. Yo cantaba y rezaba á ratos; el carretero era buen hombre, con exceptión de su oficio, pues en todo el camino no le ví jurar otra cosa que «Voto á el suelo de Dios.» Tuvimos cuidado de regalarle, con que cada día se mostraba más agradecido y cuidadoso: mandábanos apear en los malos pasos, que yo me acordaré de la cuesta de Riofrío y entrada y salida de Loja para munchos días. Al fin, más vale tuerta que ciega. Llegamos á Loja día de la Ascensión, habiendo dicho primero misa en Archidona; y por ser día tan solemne le pedimos á nuestro Faetón no pasase de allí, lo qual hizo por darnos gusto. Comimos unos conejos que el güésped tenía

puestos en sus asadores; tuve barruntos de que eran gatos, por ser la carne blanca y dulce; comílos con asco, y en fin, el güésped, si no los vendió por liebres, los vendió por conejos. Estábamos mi compañero y yo tomando el fresco á la puerta de el mesón á el anochecer; llegó un moço denodado con un bordón pidiendo limosna y alegando que le daba mal de corazón; dímossela, y pidió le encaminásemos á el arrabal. Yo, con piedad, púsele en mitad de la calle; comenzó á caminar como un alcotán, y á pocos pasos, se salió de el camino; yo entendí había perdido el tino, y no fué sino que columbró dos hombres que estaban en una rinconada de la calle, y que apenas los divisaba yo, y fué á pedirles limosna. «¡Ó ciego lechuzo, ó murciélago, dije yo, que pides te encaminen porque no ves la calle, y eres çahorí de las faltiqueras!»

Partimos el dia siguiente á las ventas de Cacín, donde hallé unas guardas granadinas que con vara alta iban á prestar dineros á los pasajeros; quisieron registrar la ropa de el carro, pero como ya me daban los aires de Granada, me hube como las mulas de alquiler, que, en dándoles el aire de la tierra, cobran más brío; con él les dije que era moro blanco como ellos, estante y habitante en esta ciudad; que me mostrasen los títulos de guardas y me dijesen sus nombres para retoçar con ellos un poco y regalarlos quando estuviésemos en ella; retiráronse con buen órden, y ni me mostraron los títulos ni me dijeron cómo se llamaban, sino que sólo deseaban servirme; díles dos reales para beber, que fué lo que querían, con que dijeron que no había tal soldado en el mundo como yo, y que bien manifestaba que venía de servir á tan gran príncipe como el Duque; y uno de ellos, que había estado en esos países, tomó la mano para decir cosas ni oidas ni vistas, y luego alegaba conmigo diciendo que no le dejaría mentir; y sí dejaba, por cierto, porque entre otras cosas dijo que el Duque había mandado falcar las carroças con barras y clavos de plata, y herrar los caballos con herraduras de plata para el hospedaje de el Rey. Creíanle todos, y yo me hol-

gaba, porque, aunque esto no fuese así, hizo el Duque otras cosas mayores, que, con hacerlas este príncipe, aún parecían increibles á los que las vieron.

Llegamos á Santafé viernes en la noche, donde con fe cenamos un poco de pescado en escabeche, sin ver más que colas, cabezas y raspas. En el mesón saqué un rosario pequeño para rezar, en que traigo unas medallas y cuentas de ánima; entre ellas traía las llaves de el candado de la maleta. Llegó la mesonera á ver el rosario y sus jarcias; preguntóme qué se rezaba y qué se ganaba; esto segundo mejor lo sabía ella que yo, pues por un plato de pescado en apariencias, enharinado con afrecho y sancochado en vinagre, nos llevó seis reales. Díjele munchas cosas de las qüentas y medallas; pidióme una para sacar de purgatorio el ánima de su primer marido; yo le respondí que ánima de ventero se saca con dificultad, porque todas deben de estar en el aposento de más abajo. Preguntó más: qué llave era aquélla; respondíle que en Roma se había tocado en las llaves de San Pedro; hincóse de rodillas con muncha devoción, la besó, y lo mismo hicieron su marido y los chiquillos, y hasta mi buen agustino y su compañero, que cayeron en el mismo engaño.

A la mañana entramos en Granada á las ocho del día; apeámonos buen rato antes los religiosos, y el seglar iba en conserva de la ropa; llegamos á el Paradero; hallamos una guarda que cortesmente dijo no había de registrar ropa de sacerdotes; pero decía esto vuelta la palma de la mano hácia riba; entendíle el pensamiento, díle dos reales, repartí otros pocos entre el carretero y su moço, por el cuidado que tuvieron de subirnos y apearnos y servirnos y traernos sin peligro. Pesé nuestra ropa; pesó diez y siete arrobas, que á raçón de seis reales, montó ciento y dos reales, y quarenta de mi caballería; y aunque traía un poco de plata, no alcanzó el dinero; envié á llamar un amigo, que al punto la pagó y la llevó á el Convento, donde fué reçebida con ruido, diçiendo unos, que volvía bien medrado quien salió con una maleta y dos pares de alforjas, y otros, que bien se me lucía el venir

de servir á el Duque; y todos dijeron verdad. Reçibiéronme con gusto todos estos Padres, y con el mesmo oyen las grandezas de nuestro príncipe, contentísimos en tener tal dueño, y patrón que tanto favorece nuestra sagrada Religión y tan gran honrra hizo á este Convento y á mí en mardarme le fuese á servir.

Hallé nuestra celda como la dejé, sin que faltase un clavo de su aderezo, que es razonable. Aumentéla y engrandecíla con los gajes que me dió el Duque mi señor, que quiso viniese aún comiendo su pan hasta Granada, donde quedo deseosísimo de que venga el más mínimo criado de nuestro príncipe para hospedarle y servirle. Desde donde ofrezco á Vmd. este pobre albergue, y la voluntad, que es morada más espaciosa. Guarde Nuestro Señor á Vmd. felices años, y á mí me ponga en ocasión de volver á servir á nuestro príncipe, para que vuelva tan honrrado y medrado, y pueda remitirle otro itinerario menos pesado y más gustoso. De Granada y mayo 21 de 1630.

***

Hasta aquí, mi querido colega, nuestro donairosísimo Reverendo, y aquí también voy á dar fin al presente artículo, por más que no se me oculte que habrá muchos que echarán de menos en mi trabajo algunas notas y comentos sobre no pocos pasajes del peregrino Itinerario, y así es la verdad. Pero esta carta se ha hecho ya larguísima, me encuentro literalmente rendido, las aludidas notas é ilustraciones habrían de ser, á lo que entiendo, en no escaso número, y yo no gusto de hacer las cosas á medias. Además, mi propósito, hoy por hoy, no ha sido otro que el de dar á conocer á los eruditos y aficionados á nuestra literatura esa obra primorosa, llena de gracias picarescas y de donaires deliciosísimos. Por lo mismo, contra las censuras de aquellos tales, si no se

satisficieran con lo alegado, habré naturalmente de escudarme, y en ningunas razones pudiera hallar mejor defensa que en las del insigne *Brocense,* (que, aparte lo del ingenio, vienen aquí como de perlas), cuando de mi ilustre compatriota el célebre maestro Luis Gómez de Tapia, su comprofesor en la Universidad salmantina y egregio traductor de *Los Lusiadas* de Camoens, decía en 1580, al frente de este rarísimo libro, punzando de pasada acremente al Comendador Núñez, ilustrador de las obras del gran poeta de la corte de D. Juan Segundo:

«Bien se sabe que tiene ingenio para poder aquí hacer un comento mayor que el de Juan de Mena. Mas, porque ha venido á su noticia que hay un Diccionario poético que trata quién fué Phaetón y su padre y madre, y quién fué Venus y Hércules y sus genealogías, no ha querido embutir aquí fábulas, ni orígenes de vocablos, ni definiciones de amor, de ira, de gula, de fortaleza, ni vanagloria; ni á propósito de la muerte ó de la vida, no trae sonetos suyos ó ajenos, ni quiso tratar las muchas figuras y tropos que se le ofrecían en esta obra, por ser cosa que para la navegación de las Indias importaba poco, y para los lectores es como la cítola en el molino. Basta que tuvo intento de representarnos la elegancia de palabras del autor y la contextura de la sentencia.»

Reitera á usted, amigo Valladar, el cariñoso afecto que de antiguo le profesa *ex toto corde,*

El Bachiller JUAN DE SINGILIA.

Post Scriptum.—Como tengo la seguridad de que usted, ostentando muy legítima representación por cierto en su calidad de paisano del anónimo fraile, me dará, de fijo, las gracias por lo que en su obsequio he hecho, librándole tal vez

de una muerte segura, he de advertirle, para su gobierno, que á quien en primer término esas gracias se deben es al Sr. Sancho Rayón, poseedor del precioso *Manuscrito,* que tan bizarramente me lo ha franqueado á todo mi talante.—*Vale.*

Madrid, 25 de Octubre de 1890.

CONGRESO CATÓLICO DE ZARAGOZA

La excepcional importancia que han revestido las deliberaciones del Congreso Católico de Zaragoza y la trascendencia que tendrán los notables documentos suscritos por los ilustres Prelados asistentes al mismo, son de una notoriedad reconocida y han apasionado á la inmensa mayoría del país.

Justo es pues, que La Revista de España honre sus columnas con el mensaje que el Episcopado dirigió á S. M.; con la contestación que la Reina se sirvió darle; con la petición que para reformar nuestras leyes elevó aquél á los poderes públicos, y con las admirables conclusiones que para norma y guía de los católicos dictó la sabiduría del Congreso.

Documentos son todos éstos que deben registrarse en la colección de nuestra *Revista*.

Hélos aquí:

Señora: Amantes siempre de sus Reyes, y deseosos de la prosperidad de la nación, los Prelados que nos hemos congregado en esta religiosa y heróica ciudad para presidir el segundo Congreso Católico nacional, no queremos salir de ella sin elevar respetuoso mensaje á V. M. protestando nuevamente estos nuestros leales sentimientos.

Ante el Pilar augusto, trono de la Madre de Dios en Espa-

ña, y que tantas glorias nacionales simboliza y recuerda, hemos orado con fervor por S. M. el Rey (q. D. g.) por V. M. destinada por la divina Providencia para regir los altísimos destinos de toda España, por toda la Real Familia y por la amada patria. Acepte benigna la Reina del cielo nuestras humildes plegarias, y bendiciones sin cuento descenderán de lo alto, preparando años de paz y de ventura que devuelvan á España sus pasadas grandezas de nación católica por excelencia, envidiada y respetada por todas las naciones. Después de derramar ante Dios nuestros corazones, cumplimos el grato deber de reiterar á V. M. el testimonio de nuestra lealtad y profundísimo respeto y de nuestra fundada esperanza de que su ardiente fe, su sincera piedad y sus reconocidas virtudes serán medio poderoso para aliviar los males que lamenta la Santa Iglesia y los que afligen á la gloriosa Monarquía española, cuyo remedio hemos pedido á la Santísima Virgen.

Dígnese V. M. admitir esta sincera manifestación de nuestros sentimientos, con que nos protestamos de V. M. humildes súbditos que besan sus Reales manos.

Zaragoza 12 de Octubre de 1890, festividad de la Santísima Virgen del Pilar.

Señora: A los RR. PP. de V. M.—Francisco de Paula, Cardenal Benavides, Arzobispo de Zaragoza.—Benito, Arzobispo de Sevilla.—José, Arzobispo de Santiago de Compostela.—Manuel, Arzobispo de Burgos,—Fr. Bernardino, Arzobispo de Manila.—Pedro María, Obispo de Osma.—Pedro, Obispo de Plasencia.—Ciriaco, Obispo de Madrid.—Salvador, Obispo de Urgel.—Jaime, Obispo de Barcelona.—Antonio, Obispo de Sigüenza.—Francisco, Obispo de Tortosa.—Ramón, Obispo de Vitoria.—Marcelo, Obispo de Málaga.—Tomás, Obispo de Zamora.—Francisco, Obispo de Segorbe.—Antonio María, Obispo de Calahorra.—José, Obispo de Vich.—Fr. Tomás, Obispo de Salamanca.—Santiago, Obispo de Santander.—Fr. Ramón, Obispo de Oviedo.—José Tomás, Obispo de Ciudad-Rodrigo.—Vicente, Obispo de Huesca.—Anto-

nio, Obispo de Pamplona.—Juan, Obispo de Orihuela.—Juan, Obispo de Astorga.—Luis Felipe, Obispo de Coria.—Manuel, Obispo de la Habana.—Ramón, Obispo de Tenerife.—Mariano, Obispo de Europo.—Juan, Obispo de Tarazona y Administrador Apostólico de Tudela.—José, Obispo de Lérida.—Juan Antonio de Puicercús, Vicario Capitular de Barbastro.—Juan Morell, Vicario Capitular de Teruel. S. V.

Señora: Los Obispos reunidos en la siempre heróica ciudad de Zaragoza con motivo del segundo Congreso Católico español, acuden reverentes al trono de V. M. para manifestar la singular complacencia y dulce satisfacción con que han visto á millares de católicos fervientes dar público y solemne testimonio de nuestra fe, hacer un santo alarde de respeto, sumisión y obediencia á las enseñanzas y autoridad de la Iglesia, y mostrar un vivísimo interés por nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII.

Magnífico y consolador espectáculo ha ofrecido este Congreso Católico, que, inspirándose en los eternos principios de la justicia, ha protestado enérgicamente contra la situación creada en Roma por el derecho de la fuerza, y la dura servidumbre á que han reducido al Vicario de Cristo los enemigos jurados del altar y del trono. No pequeño alivio ha de sentir el Padre común de los fieles, en medio de sus amarguísimas penas, al saber cómo se levanta impávido el pueblo español á reclamar los inalienables é imprescriptibles derechos de la Santa Sede, y que, unido estrechamente á sus legítimos Pastores, está dispuesto á trabajar en pro de la libertad del Augusto Cautivo del Vaticano.

Vos, Señora, por especial disposición de la Divina Providencia, regís los destinos del pueblo español. Vos contáis como la perla más brillante de la Corona Real el amor á nuestra Religión sacrosanta, y la devota sumisión al Romano Pontífice. Vos sois la Madre de S. M. el rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), que tuvo por padrino en el Santo Bautismo al Supremo Jerarca de la Iglesia, y que vos habéis puesto al am-

paro del Sagrado Corazón de Jesús, después de haber obtenido del mismo Jesús Sacramentado el restablecimiento de su importante salud, y de haberle ofrecido á la Santísima Virgen del Pilar en este su célebre santuario.

El Episcopado español, que conoce y aplaude la religiosidad y preclaras virtudes de V. M., está seguro de que jamás consentiréis, Señora, que la católica nación española se haga cómplice del abandono en que los poderes de la tierra han dejado al Vicario de Jesucristo, de que nunca será insensible vuestro noble y piadoso corazón á la situación intolerable del Sumo Pontífice, ni sordos vuestros oídos á los clamores del que reclama el libre ejercicio de su soberanía espiritual por medio de la temporal y territorial indispensable para cumplir dignamente con su sagrado misterio.

Antes por el contrario, los Obispos españoles esperamos que V. M. C. ha de dar la más completa expansión á los generosos impulsos de su fe y de su caridad, para oponerlos á la glacial indiferencia de la incredulidad y á las diabólicas maquinaciones de las sectas. Y llenos de esta esperanza y cumpliendo un sagrado deber de nuestra conciencia, alarmada con la opresión que sufre Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII,—A. V. M.

Pedimos que por todos aquellos medios que le dicte su acendrado catolicismo y su exquisita prudencia, haga cuanto pueda para lograr la liberación del Romano Pontífice.

Zaragoza, 12 de Octubre de 1890, festividad de la Santísima Virgen del Pilar.

Señora: A los RR. PP. de V. M.—*(Siguen las mismas firmas que autorizan el anterior documento.)*

«Autorizado por los Emmos. Cardenales, Excmos. señores Arzobispos y Obispos y muy Iltres. Sres. Vicarios Capitulares ausentes, Francisco de Paula, Cardenal Benavides, arzobispo de Zaragoza.»

Señora: Terminadas las tareas del segundo Congreso Católico español, los treinta y dos Prelados que á él concurrieron sienten la necesidad de acudir al Trono de V. M. para ex-

ponerle, en su propio nombre y en nombre también de los restantes Obispos del Reino,—que todos se han adherido á los acuerdos del Congreso,—las aspiraciones y los deseos manifestados, al unísono por los miembros titulares y honorarios reunidos bajo las bóvedas de La Seo de Zaragoza, y que, ratificados por las casi infinitas adhesiones recibidas, bien podemos afirmar que son los deseos y las aspiraciones de la inmensa mayoría de los españoles. Persuadida V. M. de que nosotros ni como Obispos ni como ciudadanos hemos de patrocinar ninguna causa que no contribuya al mayor esplendor del trono que dignísimamente ocupa, y á la prosperidad de la Monarquía, acogerá benigna las súplicas del Congreso Católico, para prestarles el apoyo, siempre eficaz, de su regia aprobación.

España necesita, ante todo, Señora, de una ley de Instrucción pública que cumpla las promesas consignadas en la Constitución vigente y en el Concordato, y dé satisfacción cumplida á los derechos de la Iglesia y de los padres de familia. El actual organismo de los establecimientos de enseñanza es, no sólo deficiente, sino peligroso, y si V. M. nos permite la dureza de la frase, atentatorio de la libertad. Esa ley de Instrucción pública habrá de tener por bases: 1.° La conformidad de toda instrucción pública ó privada con la doctrina de la Iglesia católica, según se promete en el artículo 2.° del Concordato, no derogado por la Constitución, la cual tolera solamente las opiniones religiosas y el ejercicio de su culto respectivo, salvo el respeto debido á la moral cristiana, con prohibición de otras manifestaciones públicas que las del culto católico, y sin ninguna concesión en materia de enseñanza: 2.° Hacer efectiva y eficaz la inspección de los Obispos y demás Prelados diocesanos en todas las escuelas públicas y privadas, como dispone el citado artículo, dando fuerza ejecutiva á las disposiciones que adopten en su calidad de maestros de la doctrina: 3.° Cumplir con el precepto del artículo 12 de la Constitución, otorgando amplia libertad académica de enseñanza, y reservando para el Esta-

do la expedición de títulos profesionales y vigilancia sobre la observancia de las leyes comunes.

Deseando que se continúe y ultime el proyecto de establecer en Alcalá de Henares el Seminario general de Estudios Eclesiásticos superiores, creemos de importancia suma, si se ha de levantar el espíritu de nuestras Universidades, mediante una legítima emulación, que á semejanza de lo practicado en algunos puntos de Europa y América, se entregue á la Iglesia una de las Universidades actuales, para que, convertida por ella en Universidad libre y autonómica, pueda implantar y desarrollar un plan completo de enseñanza con métodos, programas y procedimientos propios.

La santificación de los días festivos es otro de los puntos que excitaron el interés del Congreso Católico, y sobre el cual llamamos respetuosamente la atención de V. M. No sólo la eterna salvación de las almas, sino la pública tranquilidad del Estado, exigen que se modifique lo antes posible el Código penal vigente, para que renazca en nuestra patria la antigua costumbre de santificar el día del Señor, observada hasta hace poco, si no con tanta materialidad, con más espíritu que el desplegado hoy en Alemania, Inglaterra y Estados Unidos del Norte de América.

Deseamos asimismo, y encarecidamente rogamos, se digne V. M. fijar la atención de su Gobierno sobre la frecuencia con que algunos ministerios legislan en materias concordadas, impidiendo el cumplimiento de solemnes pactos é introduciendo la confusión en la Administración eclesiástica. Así por Real decreto *no concordado* de 12 de Agosto de 1871, se dificulta de tal manera el cumplimiento de la ley de Capellanías de 1867, que es una ley-convenio y del *decreto concordado* de 18 de Abril de 1863, que casi equivale á su derogación. Rogamos, pues, á V. M. que sea derogado cuanto antes el mencionado decreto de 1871, á fin de que los Obispos trabajen desembarazadamente en la ejecución del convenio-ley de 1867.

El olvido en que al parecer se tienen algunas disposicio-

nes del Concordato últimamente pactado entre S. M. Católica y la Santa Sede, es causa de recelos y desconfianzas que deben desaparecer en interés común del altar y del trono. La administración de los bienes de la Iglesia corresponde á los Obispos, cuya autoridad plena garantiza el Concordato, artículo 4.° del mencionado pacto: no debe por lo mismo ingerirse el Gobierno en el nombramiento de Administradores diocesanos, sino reconocer este carácter en los Obispos, únicos que pondrán el V.° B.° á las nóminas de los habilitados y que transmitirán á su clero respectivo las disposiciones y los deseos de V. M. y de su Gobierno.

Es no menos urgente una disposición general para la ejecución del artículo 23, que reserva de la desamortización las casas rectorales de cada parroquia y sus huertos, pues más para lloradas que para narradas son las escenas á que se presta en algunos puntos la codicia de los investigadores, amparada por complicadas, y hasta opuestas disposiciones, emanadas de los diferentes centros que se creen autorizados para legislar en materias concordadas. Sanciónense y determínense detalladamente esas exenciones en interés del mismo Estado, que aparece á las veces no defensor, sino agresor de la propiedad de la Iglesia.

Tampoco se explica el no cumplimiento del artículo 37, que establece el fondo de reserva con el cual deben atender los Obispos al clero enfermo, á las iglesias que se caen y á tantas necesidades no previstas en las atenciones generales. Es un acuerdo con la Santa Sede, un compromiso por parte del Estado, cuyo cumplimiento interesa igualmente á todos, ya por los auxilios que su fondo está llamado á socorrer, y ya por el ejemplo que se da de fidelidad en los contratos.

Es importantísimo para la sociedad y para la salvación de las almas cuanto tienda á facilitar ó impedir la celebración de matrimonios en la forma dispuesta por la Iglesia y reconocida por el Código civil.

Faltan, no obstante, en este cuerpo de leyes, disposiciones concretas que hagan imposible el abuso y el escándalo

dado por algunos desgraciados, que, vencidos por la pasión del momento, fingen apostatar de la Religión, sin otro móvil que el de contraer una unión velada por leyes eclesiásticas, y á las veces hasta por la ley natural. Mientras llega el momento de modificar ó corregir el Código civil, esperaremos que los reglamentos orgánicos satisfagan esta justa denuncia. Esperamos igualmente, á fin de evitar la creciente inmoralidad de las costumbres, que tanto en la ley de reemplazo del ejército como en el Código penal militar, se otorgue á los reclutas facultad para contraer matrimonio desde el día que son enviados al seno de su familia con licencia indefinida.

Finalmente, Señora; la milicia religiosa que se prepara en los Seminarios para consagrarse perpetuamente al servicio de Dios y de su Iglesia, digna es en esta nación católica de las consideraciones de que disfruta en algunas naciones que no lo son, y de que el tiempo de preparación para el sacerdocio se tome en cuenta, eximiéndole, mientras persevera en el Seminario, del servicio de las armas.

El Congreso, Señora, se ha ocupado en otros muchos asuntos que omitimos para no abusar de la benevolencia de Vuestra Majestad; pero no preteriremos el interés con que ha mirado la que hoy es llamada *cuestión obrera*, que tanto preocupa al Gobierno de V. M., y á cuyo esclarecimiento desea llevar la Iglesia las luces de sus divinas enseñanzas. Rogando nuevamente á V. M. que ampare las reclamaciones que respetuosamente le dirigimos en nombre del Congreso Católico, reiteramos nuestros fervientes votos para que Dios proteja la importante vida de V. M., de S. M. el Rey y de toda la Real Familia.

Zaragoza 12 de Octubre de 1890, festividad de la Santísima Virgen del Pilar.

Señora: A los RR. PP. de V. M.—*(Siguen las mismas firmas)*.

«Autorizado por los Emmos. Cardenales, Excmos. señores Arzobispos y Obispos y muy Iltres. Sres. Vicarios Capitulares ausentes, Francisco de Paula, Cardenal Benavides, Arzobispo de Zaragoza.»

REGLAS PRACTICAS

QUE PRESCRIBEN Á LOS CATÓLICOS LOS OBISPOS ESPAÑOLES CON OCASIÓN DEL SEGUNDO CONGRESO CATÓLICO NACIONAL.

Las divergencias suscitadas entre los católicos, debidas quizá no tanto á mala voluntad cuanto á preocupación del entendimiento y falta de observancia de las reglas de moderada prudencia, han producido honda perturbación en el campo católico, arrancando dolorosos quejidos del corazón de nuestro Santísimo Padre y de los Prelados españoles.

En medio de la confusión producida por los diversos vientos de doctrina que agitan á los que militan en opuestos bandos, el Soberano Pontífice, Pastor universal vigilantísimo, ha derramado torrentes de luz y de verdad por medio de sus admirables Encíclicas, disipando las tinieblas y trazando con mano firme el camino que debíamos seguir, y acudiendo con oportunísimos remedios á los males que nos afligen, recomendando á todos la unión y concordia de los ánimos.

Mas, como á los Prelados de la Iglesia corresponde permanecer firmemente adheridos al que es nuestro Maestro y Cabeza, cooperar á la realización de sus sapientísimos designios y dirigir toda la eficacia de nuestra actividad y celo á remover prudentemente cualesquiera obstáculos que se opongan á la saludable unión y concordia, aprovechando la feliz ocasión de hallarnos reunidos en esta ciudad de Zaragoza, inmortalizada con la palma de tantos mártires, y ennoblecida y santificada con la presencia real de la Madre de Dios, hemos creído de nuestro deber, para mejor cumplir con los deseos de Su Santidad y extirpar la funesta semilla de contiendas y divisiones, formular en reglas prácticas algunas de las advertencias que nos han sido dadas por nuestro Santísimo Padre en sus Encíclicas y otros documentos, á fin de que, teniéndolas los católicos á la vista, ajusten su conducta á di-

chas enseñanzas, las cuales, así como el Papa las ha confiado á nuestra autoridad, así nosotros las confiamos al respeto, sumisión y observancia de todos los católicos, y en particular de los sacerdotes y Religiosos.

Téngase siempre presente como norma invariable que al Papa, ante todo, y después del Papa y con subordinación á Él, á los Obispos, pertenece de derecho divino el magisterio doctrinal; á los fieles corresponde un solo deber; ser dóciles á sus enseñanzas, atemperar á ellas su conducta y secundar en todo las intenciones de la Iglesia.

REGLAS QUE SE REFIEREN

Á LAS RELACIONES DE LOS CATÓLICOS CON LA AUTORIDAD DE LA IGLESIA

1.

Habiendo el Sumo Pontífice declarado en diversas Encíclicas y otros documentos la imperiosa necesidad de que se establezca unión perfecta entre los católicos, procurarán éstos evitar todo cuanto pueda dar motivo ú ocasión á divisiones, sea por medio de privadas conversaciones, sea por otro cualquiera modo de propaganda, declarando en esto formalmente gravada su conciencia.

Encíclicas *Cum multa* de León XIII, y *Sapientiae christianae*. Carta al Cardenal Benavides y á los Obispos de Portugal en 14 de Septiembre de 1886.

2.

Para conseguir el fin señalado en la regla anterior, es necesaria la unidad de pensamiento y acción; por tanto, es obligación estricta de todos los católicos oir y guardar con docilidad y filial respeto todas las enseñanzas emanadas de la

autoridad de la Iglesia, ó sea del Papa y de los Obispos, como medio indispensable para conseguir dicha concordia.

Carta de Su Santidad León XIII al Cardenal Guibert, 17 de Junio de 1881. Encíclicas *Inmortale Dei, Cum multa y Sapientiae christianae.*

3.

Según nos enseña nuestro Sumo Pontífice en la Encíclica *Sapientiae christianae*, la obediencia á la autoridad de la Iglesia viene prescrita por la fe, de donde se sigue que faltan á la integridad de la fe los católicos que de palabra ó por escrito enseñan ó inculcan la perversa doctrina de que la obediencia no es distintivo ó nota característica de los católicos, de modo que pueda ser un buen católico quien no obedece al Papa y á los Obispos en las cosas que son de su jurisdicción.

Encíclicas *Sapientiae christianae Cum multa;* Gregorio IX, epístola 198, n. 13, S. Cipriano, epístola 69, *ad Popionum.*

4.

Es doctrina de fe que el Papa y los Obispos, no sólo tienen el derecho de enseñar, sino también el de regir y gobernar á los fieles. De ahí que pequen gravemente, y sean dignos de eterna condenación los católicos que desobedecen al Papa y á los Prelados, cuando prescriben la línea de conducta que debe observarse; y advertimos á cuantos afirman que la obediencia al Papa no es obligatoria sino cuando se trata de enseñanzas pertenecientes á la fe, que semejante doctrina, sobre ser perversa, es cismática.

S. Mateo, XVI; S. Pablo *ad Coloss.* Carta de Su Santidad al Sr. Arzobispo de Tours, 17 de Diciembre de 1888.

5.

Como corolario de las reglas precedentes, queda prohibido terminantemente á todos los católicos, así eclesiásticos como religiosos y seglares, atacar directa ó indirectamente

ninguno de los documentos emanados de la autoridad de la Iglesia, ya sean del Sumo Pontífice, ya de los Prelados en comunión con la Santa Sede, no sólo en lo que se refiere á las verdades que deben creerse; sino que también en lo que toca á las costumbres y en todo lo que debe practicarse ú omitirse, quedando igualmente prohibido interpretar dichos documentos contar la intención manifiesta de la autoridad de que emanan (en lo que por desgracia se ha faltado tanto en estos últimos tiempos), con apercibimiento de que son gravemente responsables ante Dios y ante la Iglesia los católicos que con sus ataques, menosprecios ó tergiversaciones de los documentos citados han contribuído y contribuyen al fomento de la división entre los católicos y al desprestigio de la autoridad eclesiástica.

Señalamos este punto á la atención de los confesores, para que apliquen esta regla en el ejercicio de su santo ministerio.

Encíclica *Cum multa.* Carta de Su Santidad al Obispo de Urgel, y Encíclica á los Obispos de Portugal en 14 de Septiembre de 1886.

6.

Además de lo prescrito en la regla antecedente, y de conformidad con lo dispuesto por la Iglesia, prohibimos á todos los católicos, de cualquier clase, condición, grado ó dignidad, así del estado seglar como del eclesiástico y religioso, y aun á las Corporaciones, tanto civiles como eclesiásticas de uno y otro clero, comentar los documentos pontificios y episcopales, explicarlos, y hacer de ellos aplicación alguna en libros, folletos, revistas, periódicos ó en otras publicaciones, sin previa autorización del Prelado diocesano.

Regla X del Indice, y *Motu propio* de Pío IX, de 2 de Junio de 1848.

7.

Las prescripciones consignadas en la Regla anterior se aplican en todas sus partes á toda clase de escritos que estén

relacionados con el dogma y la moral, y con lo que atañe al régimen y gobierno de la Iglesia, y en particular á las cuestiones que traen divididos á los católicos españolos, declarando prohibida la publicación de dichos escritos sin previa censura eclesiástica.

Conocemos las dificultades con que ha de tropezar la prensa católica, especialmente la diaria, con someterla á la previa censura; pero en vista de los abusos cometidos en estos últimos tiempos, creemos necesario declarar que deben sujetarse á ella; corriendo á cargo de los Prelados hacerla muy llevadera, atemperando al efecto en cuanto sea posible la severidad del derecho.

Regla X del Indice, y *Motu propio* ya citados de Pío IX.

8.

De conformidad con las instrucciones dadas por la Nunciatura apostólica en 1883, prohibimos á todos los eclesiásticos que publiquen escrito alguno en revistas, periódicos, hojas sueltas ó en cualquiera otra forma, así como hacer manifestaciones y suscribir documentos á favor ó en contra de ninguna agrupación política, ó de personas, proyectos y publicaciones, sean de la clase que fueren, sin el permiso del Prelado respectivo; sin que les sea lícito (porque formalmente queda prohibido) hacerlo bajo pseudónimo, con solas iniciales, con firma ó sin ella, y ni aun valiéndose de otras personas.

Circular de la Nunciatura apostólica sobre la Encíclica *Cum multa*.

9.

Conforme á lo dispuesto por la Iglesia en lo que se refiere á la lectura y retención de impresos prohibidos, y para evitar lamentables abusos en esta materia, mandamos en virtud de santa obediencia á todos los sacerdotes que cuando el Pre-

lado diocesano prohiba la circulación ó lectura de una publicación cualquiera, presente al respectivo Ordinario todos los números ó ejemplares que tuvieren de dicha publicación, absteniéndose en adelante de suscribirse á la misma, así como de comprar, aceptar ó retener ningún número de los que se hubieren publicado ó en adelante se publicaren.

Igualmente mandamos en la misma forma á los señores sacerdotes que estén al frente de alguna parroquia ó iglesia, que el primer día festivo, después de conocida la disposición de referencia, la publiquen, haciendo entender á los fieles la obligación de conciencia que pesa sobre ellos, de atemperarse á las prescripciones arriba expuestas.

10.

Encarecemos á los eclesiásticos que no se aficionen con exceso á la lectura de periódicos, especialmente de aquellos que se ocupan en las cuestiones políticas candentes, cuya lectura, sobre hacerles perder un tiempo que deben á Dios, á la santificación de sus almas y de sus prójimos, debilita en ellos el espíritu eclesiástico, retrayéndoles de la oración y del estudio á que debe dedicarse con ahinco todo sacerdote para cumplir exactamente su ministerio; sobre todo, cuando se trata de periódicos que inspiran recelo y desconfianza con respecto á los Prelados.

Y por lo que atañe á nuestros Seminarios, teniendo en cuenta la índole especial de los mismos, según la mente de los Padres del Concilio de Trento, y habida consideración á las perturbaciones á que los periódicos han dado lugar en algunos de ellos, prohibimos que se introduzca bajo cualquier concepto toda publicación periódica que no sea taxativamente autorizada por el Ordinario, gravando en ello la conciencia de los rectores y superiores de los indicados establecimientos.

11.

Si todo católico debe estar sumiso y obediente á la autoridad de la Iglesia, deben estarlo también las Sociedades, sean políticas, científicas ó artísticas, recreativas ó de cualquiera otra índole, y de un modo más especial las que se glorían con el nombre de Asociaciones católicas ó han sido fundadas para defensa y sostén de los intereses religiosos y morales.

En su virtud, y por lo que respecta á esta última clase de Asociaciones, prohibimos todas aquellas que no hayan obtenido ó no obtuvieren la aprobación de la autoridad eclesiástica, que no tengan asimismo aprobado su reglamento por dicha autoridad, y que en su modo de proceder no estén constantemente sometidos á aquélla ó á su legítimo representante.

En cuanto á las otras Asociaciones, les recordamos que no les es lícito suscribirse á periódicos ú otras publicaciones en que se viertan doctrinas antirreligiosas ó inmorales.

Encíclica *Cum multa.*

12.

En las Asociaciones católicas que sólo tengan por objeto el fomento de los intereses religiosos y morales, se prohibe toda discusión política, y sólo podrán tener aquellas revistas ó periódicos que consienta el Ordinario.

Por lo que hace á las Asociaciones puramente políticas, pero que quieren ser tenidas al mismo tiempo por católicas, se previene que no podrá sostenerse en ellas idea alguna política contraria á las enseñanzas católicas, ni podrán suscribirse á publicaciones que las contraríen.

13.

La Iglesia, por institución divina, se compone de maestros y discípulos, de superiores que mandan y discípulos que obedecen, siendo pecado gravísimo contra esa divina institución la pretensión de erigirse en maestros los discípulos y los súbditos en jueces de sus superiores. Por tanto, prohibimos á todos los fieles, eclesiásticos y religiosos, que se atrevan en lo sucesivo á desatacar y á censurar los documentos episcopales y de un modo particular los pontificios, aunque sea so pretexto de extralimitarse en sus atribuciones los Obispos ó de estar mal informado el Papa. Declaramos que pretender que sea esto un derecho de los sacerdotes, religiosos ó seglares, arguye doctrina sospechosa de herejía, ya que Jesucristo confió el oficio de juzgar á los Obispos sólo á Aquél á quien dió la supremacía sobre los corderos y las ovejas, no habiendo en el mundo quien pueda juzgar al Sumo Pontífice.

Carta de Su Santidad al Cardenal Guibert. Encíclica *Sapientiae christianae*. Carta de Su Santidad al Arzobispo de Tours, 17 de Diciembre de 1888.

14.

Para que la obediencia impuesta á todos los fieles con respecto al Papa y á los Obispos sea verdadera, no basta acatar exteriormente las enseñanzas y mandatos de la Iglesia, sino que es preciso la sumisión de entendimiento y voluntad, ó sea, como dice el Papa, obedecer *corde et animo*, ni basta tampoco guardar *silencio*, siquiera *respetuoso*, y evitar la reincidencia el que haya delinquido, sino que es además necesario que se arrepienta de su pecado con propósito verdadero y que repare los escándalos producidos de la manera y con los medios proporcionados al modo y procedimientos empleados en el fomento de las divisiones y en la censura y menosprecio del Papa y de los Obispos.

REGLAS PRÁCTICAS

PARA LOS CATÓLICOS EN SUS RELACIONES MÚTUAS

15.

Es un error, hijo de culpable ignorancia, suponer que la caridad para el prójimo no es necesaria para ser buen católico, como si sólo bastase la fe; y lo es también sostener que la fe es virtud más noble y excelente que la caridad, como parece lo creen muchos, á juzgar por sus obras. Recordamos, pues, á todos los católicos españoles sin distinción, no sólo que la caridad con el prójimo es necesaria para salvarse, sino también que, según la palabra del Divino Maestro, tantas veces recordada por el Papa, en esto se conocerá que son sus discípulos, si se aman los unos á los otros.

San Juan.—Encíclica *Sapientiae christianae* de León XIII. Carta al señor Cardenal Rampolla, 15 Junio de 1887.

16.

Tan necesario como la obediencia es el amor al prójimo para conseguir la unión de los católicos, por cuanto esa virtud induce á deponer el odio, la envidia y rivalidad, así como á perdonar toda clase de injurias. Secundando, pues, la voluntad del Papa, encarecemos sobremanera la práctica de la caridad que nos enseñó Jesucristo cuando dijo que fuesen sus discípulos una misma cosa como Él y su Padre celestial.

Ad Coloss.—Encíclica *Cum multa.*—Encíclica *Sapientiae christianae* de León XIII.—Carta al señor Cardenal Rampolla en 15 de Junio de 1887.

17.

El motivo formal de la caridad con el prójimo, ó sea el amor de Dios, será medio eficacísimo de unión entre los cató-

licos, la cual sólo se alcanza por la verdad y la caridad. Propónganse, pues, todos en las empresas encaminadas al desarrollo de los intereses católicos, la mayor gloria de Dios, y depongan en lo posible toda mira terrena y humana, ya que las cosas humanas y terrenas son las que dividen y separan.

Encíclica *Sapiantiae christianae* de León XIII.—Carta del Eminentísimo Secretario de Estado, escrita por encargo de Su Santidad al director de *L'Univers*; 26 Diciembre de 1889.—Carta de Su Santidad al Emmo. señor Cardenal Benavides, Arzobispo de Zaragoza. Carta de Su Santidad al obispo de Urgel.

18.

Todas las cosas humanas y terrenas, por su misma naturaleza, están subordinadas á las divinas y religiosas, y, por lo mismo, obligación es de los católicos que se interesan en los negocios y empresas humanas dejar éstas á un lado cuando así lo exige el triunfo ó la prosperidad de los intereses de la Iglesia, uniéndose entre sí á manera de falange para la defensa de la causa de Dios, como si no perteneciesen á diversas parcialidades políticas ni tuviesen en lo humano intereses encontrados.

Encíclica *Sapientiae christianae*.—Carta de Su Santidad al obispo de Urgel.

19.

Aunque no hay la menor duda de que cabe contienda honesta en materia de política, cuando, quedando incólumes la caridad y la justicia, se lucha para que prevalezcan las opiniones que se juzgan más conducentes al bien común, con todo, puesto que en los presentes tiempos estas luchas políticas entre católicos los dividen hasta en la defensa de los derechos de la Iglesia, deben todos los fieles abstenerse por ahora de luchar entre sí, sobre todo en la prensa, sin que esto signifique que no puedan sostener pacíficamente sus ideales políticos respectivos, con tal que se abstengan de recíprocos

ataques, y sobre todo, de calificar de anticatólicas las opiniones de los adversarios, si la Iglesia no las condena. De otra suerte, se arrogarían el magisterio exclusivamente confiado á la Iglesia, y cometerían el abuso tan enérgica y repetidamente condenado por el Papa.

Encíclica *Immortale Dei.—Cum multa.—Sapientiae christianae.—* Carta de Su Santidad al obispo de Urgel.

20.

Asimismo prohibimos terminantemente á los sacerdotes y á los religiosos censurar en sus sermones ó en otra forma, pública ó privadamente, las doctrinas y conducta de algunos católicos en el orden político exterior; cuando dichas doctrinas y línea de conducta no han merecido la reprobación y censuras de la Iglesia; y sobre todo cuando se trata de personas que se distinguen por su fe y por su adhesión á los superiores eclesiásticos; á no ser que el Prelado respectivo les diese misión especial para censurarlas ó calificarlas, debiendo en este caso someter su censura al Prelado y abstenerse de manifestar su parecer en público hasta después de haber merecido la aprobación de aquél.

En general, recordamos á todos los eclesiásticos que, según nos enseña nuestro Santísimo Padre, los trabajos que emprendan en el desempeño de sus cargos entonces serán sobre todo provechosos para sí y saludables para sus prójimos cuando se ajustaren á las órdenes é insinuaciones de aquel que tiene en sus manos las riendas de la Diócesis.

Encíclica *Cum multa.—Sapientiae christianae.*—Carta al obispo de Urgel.—Encíclica á los obispos de Francia en 8 Febrero 1884.

21.

Procuren los eclesiásticos abstenerse de tomar parte activa en las cuestiones políticas sin el permiso de los respectivos Prelados; y sobre todo, les mandamos que se abstengan

en absoluto de intervenir en las luchas actuales, debiendo tener presente, así los eclesiásticos del clero secular como los del regular, que desobedecerían las disposiciones de la Santa Iglesia, si con sus consejos y excitaciones públicas ó secretas continuasen fomentando la división de los católicos, con lo cual se harían reos de grave pecado. No olviden las palabras durísimas con que recientemente ha calificado el Papa esta conducta, que se quiere justificar con el pretexto de defender la Religión.

Circular de la Nunciatura apostólica de 1883.—Carta de Su Santidad al obispo de Urgel.

22.

En caso de tener que impugnarse alguna doctrina por ser errónea ó escandalosa, y otro tanto decimos si ocurriese haber de censurar la conducta de algún católico, hágase con palabras inspiradas por el celo de la gloria de Dios y la salvación de las almas, de manera que sea el peso de las razones y no la violencia y aspereza del estilo lo que dé al escrito la victoria. Pero de todos modos está prohibido á los católicos sean eclesiásticos ó seglares, hacerlo por escrito (por más que la cosa fuere en sí muy laudable) sin haber obtenido antes la venia explícita de su propio Prelado.

Encíclica *Cum multa*.—Regla 10 del índice.

23.

Prevenimos á las asociaciones católicas que se abstengan de impugnarse y de censurarse unas á otras por motivo alguno, ya que el Papa nos dice que en las actuales circunstancias *cessandum est ab omni dissidio*. En caso de creerse alguna asociación ofendida por otra, deberá acudir al respectivo Prelado. Lo que disponemos respecto á las asociaciones debe aplicarse á los individuos de las mismas cuando entre ellos se suscite cualquier diferencia.

Encíclicas *Cum multa* y *Sapientiae christianae*.

24.

Si algún periódico católico se creyere lastimado por otro de la misma clase, absténganse de atacarle, acudiendo en su caso al Prelado respectivo en demanda de reparación ó desagravio, si así entendiere convenir á su honra de católico ó de periodista.

REGLAS PRÁCTICAS

PARA LOS CATÓLICOS EN SUS RELACIONES CON LA SOCIEDAD.

25.

Aunque son de orden diverso la Iglesia y el Estado, y ambas potestades supremas en su orden respectivo, con todo, el Estado debe considerarse respecto á la Iglesia como el Cuerpo respecto al alma; por donde parece que, segun la ordenación divina, el Estado en su dirección, lo propio que en todos sus organismos, deba recibir de la Iglesia la vida moral y religiosa, como el cuerpo recibe del alma la vida que le es propia: de ahí que no tenga derecho el Estado para separarse de la Iglesia, ni menos contradecirla é impugnarla; antes debe respetar sus enseñanzas y cooperar á la consecución del altísimo fin á que está destinada por su Divino Fundador, que es el reinado de Dios y su justicia en este mundo y la santificación y salvación de las almas.

26.

Sólo á la autoridad de la Iglesia corresponde trazar al Estado y á todos los organismos que lo constituyen, así públicos y oficiales como privados, lo propio que á los individuos, la línea de conducta á que deben sujetarse para cooperar al ele-

vado fin de aquélla. Por tanto, así los individuos como toda entidad moral, conservando y sosteniendo la doctrina católica en toda su pureza é integridad, se abstendrán de tomar sobre sí, independientemente de la autoridad de la Iglesia, la defensa de los derechos é intereses de la Religión ó sea la adopción de los medios que se encaminen al triunfo del reinado social de Jesucristo.

Encíclicas *Inmortale Dei* y *Sapientiae christianae.*

27.

Para conseguir el fin señalado en la Regla anterior recordamos á los católicos que con laudables propósitos se dedican á la defensa de los derechos de la Iglesia en el estado social, la importantísima doctrina que sobre este punto nos ha dado el Papa León XIII al enseñarnos en la Encíclica *Sapientiae christianae,* que á la prudencia política del Papa en primer término, y dependientemente de él á la de los Obispos, corresponde el gobierno de la Iglesia y la dirección de las acciones de los cristianos á la consecución del fin para que ha sido la Iglesia instituída, ó sea á la que llama el Papa *prudencia política de la Iglesia;* correspondiendo tan sólo en este punto á la prudencia política de los particulares el fiel cumplimiento de lo que ordena la autoridad de la Iglesia.

Encíclica *Sapientiae christianae.*—Carta al señor Nuncio de París en 4 de Noviembre de 1884.

28.

En su consecuencia, así los individuos como las corporaciones religiosas, sean las que fueren, guárdense de arrogarse la facultad de dirigir el movimiento católico de los Estados ó de los pueblos, porque esta facultad compete exclusivamente á la autoridad eclesiástica; á los demás, en este punto, sólo les toca obedecer. No es la sabiduría del sabio ni la habilidad del diplomático ó político, ni la virtud, ni aun la

rara santidad del eclesiástico ó religioso, las que tienen derecho de dirigir y promover por sí mismas la defensa del reinado social de Jesucristo en la tierra, sino las autoridades eclesiásticas. Los demás, incluso los clérigos, regulares ó seculares, son *colaboradores* en su cargo y *ejecutores* de las deliberaciones del Papa y los Prelados.

Encíclica *Sapientiae christianae*.—Carta al señor Nuncio de París en 4 de Noviembre de 1884.

29.

De lo dicho en las tres Reglas que anteceden, claramente se deduce que faltan á su deber así los eclesiásticos como los religiosos que pretenden dirigir por su particular iniciativa, y sin aprobación de la autoridad eclesiástica, trabajos ó proyectos (por otra parte laudabilísimos) en pro del triunfo de la Iglesia, valiéndose de la prensa ó de las asociaciones católicas ó de otros medios, para obtener dicho fin. La falta seria mucho más grave si no sólo procedieran sin contar con el beneplácito de la Iglesia, sino contra su expresa voluntad, y á despecho del Papa y de los Obispos en comunión con El, y en especial del Prelado respectivo.

Encíclica *Sapientiae christianae*.—Carta del señor Nuncio de París 4 de Noviembre de 1884.

30.

Infiérese igualmente que cuando las circunstancias aconsejaren tomar parte en los negocios públicos, será lícito hacerlo mediante el beneplácito de la Iglesia; y en este caso, hay que tener presente lo que Su Santidad nos enseña en su Encíclica *Sapientiae christianae*, esto es, que se ha de favorecer en las elecciones á las personas de probidad conocida y de las cuales se espera que han de ser útiles á la Religión, sin que pueda haber causa alguna que haga lícito preferir á los mal dispuestos contra ella.

Encíclica *Sapientiae christianae*.—Carta al señor Nuncio de París en 4 de Noviembre de 1884.

31.

De la doctrina contenida en la Encíclica *Inmortale Dei* resulta claramente que, no sólo no es pecado, sino que, al contrario, es obra laudable (supuesto el beneplácito de la Iglesia) tomar parte en la administración del Municipio y de la Provincia, y aun en la gobernación de los Estados, á pesar de lo malo que hay en sus constituciones en los presentes tiempos, con tal que los que tomen parte en la cosa pública no aprueben lo malo que hay en aquéllas ni establezcan ó contribuyan á establecer en lo sucesivo providencias contrarias á la Iglesia, sino que acudan para convertir en cuanto se pueda en bien sincero y verdadero del público, estando determinados á infundir en todas las venas del Estado, á manera de jugo y sangre vigorosísima, la sabiduría y eficacia de la Religión católica.

Encíclicas *Inmortale Dei* y *Sapientiae christianae* de León XIII.

32.

Absténganse, pues, los católicos de calificar de liberales á los que tomen parte en las elecciones ó en la gestión de los públicos negocios, con las condiciones explicadas en las Reglas 30 y 31; pues calificarían de mala y reprobada una conducta que aprueba y aplaude la Santa Sede, con lo cual irrogarían gravísima injuria al Supremo Pastor de la Iglesia, faltando á la justicia con las personas que atemperen su conducta á sus enseñanzas, injusticia que reclamaría la debida reparación, como toda calumnia ó palabra injuriosa, importando la obligación de reparar los perjuicios irrogados, á tenor de lo que previenen las reglas de la moral católica.

33.

Para mayor aclaración, y como complemento de la doctrina expuesta en la Regla 30, recordamos á todos aquellos que intervienen en la gestión de la cosa pública que en el desempeño de sus cargos jamás les será lícito obrar ni emitir su voto con menoscabo de los derechos de la Iglesia, debiendo sobreponerse á todo compromiso ó coacción de partido.

Encíclica *Sapientiae christianae*.—Carta al señor obispo de Urgel.

Zaragoza doce de Octubre de mil ochocientos noventa. Festividad de la Virgen del Pilar.—† Francisco de Paula, Cardenal Benavides, Arzobispo de Zaragoza.—† Benito, Arzobispo de Sevilla.—† José, Arzobispo de Santiago de Compostela.—† Manuel Arzobispo de Burgos.—† Fr. Bernardino, Arzobispo de Manila.—† Pedro María, Obispo de Osma.—† Pedro, Obispo de Plasencia.—† Ciriaco Obispo de Madrid.—† Salvador, Obispo de Urgel.—† Jaime, Obispo de Barcelona.— † Antonio, Obispo de Sigüenza.—† Francisco, Obispo de Tortosa.— † Ramón, Obispo de Vitoria.—† Marcelo, Obispo de Málaga.—† Tomás, Obispo de Zamora.— † Francisco, Obispo de Segorbe.—† Antonio María, Obispo de Calahorra.—† José, Obispo de Vich.—† Fr. Tomás, Obispo de Salamanca.—† Vicente, Obispo de Santander.—† Fr. Ramón, Obispo de Oviedo.—† José Tomás, Obispo de Ciudad-Rodrigo.—† Vicente, Obispo de Huesca.—† Antonio, Obispo de Pamplona.—† Juan, Obispo de Orihuela.—† Juan, Obispo de Astorga.—† Luis Felipe, Obispo de Coria.—† Manuel, Obispo de la Habana.—† Ramón, Obispo de Tenerife.—† Mariano, Obispo de Europo.—† Juan, Obispo de Tarazona y Administrador Apostólico de Tudela.—† José, Obispo de Lérida.—† Juan Puicercús, Vicario Capitular de Barbastro.—† Juan Antonio Morell, Vicario Capitular de Teruel.

Autorizados por los Emmos. Sres. Cardenales, Excelentí-

simos Sres. Arzobispos y Obispos y muy Iltres. Sres Vicarios Capitulares ausentes, Francisco de Paula, Cardenal Benavides, Arzobispo de Zaragoza.

CONTESTACIÓN DE LA REINA AL EPISCOPADO ESPAÑOL

MUY REVERENDO EN CRISTO, PADRE CARDENAL BENAVIDES:

Mi muy caro y amado amigo, arzobispo de Zaragoza: Poseída de la emoción más grata, he recibido el elocuente Mensaje que por espontáneo impulso de lealtad y patriotismo acordaron dirigirme los prelados reunidos bajo las santas bóvedas de La Seo, en la heróica y piadosa Zaragoza.

Si estimo en todo el valor inapreciable que encierran por su alto origen, su notoria firmeza y su ejemplar enseñanza los sentimientos de amor al Trono y los votos por la ventura de la patria, tan hermosa y sinceramente expresados, agradezco, con ellos, desde lo más íntimo del alma las oraciones fervientes por el Rey, por la Nación y por toda la Real familia, elevadas á la Santísima Virgen ante el Pilar glorioso al que han rendido tantas generaciones el culto de su fe, siempre viva en nuestra católica España.

La Reina de los Cielos acogerá bajo el maternal amparo de su misericordia la plegaria de los maestros y pastores de esta grey predilecta, que debe su intercesión divina tan insignes gracias y tan memorables favores. No se aparta, entre ellos, un instante de mi agradecido corazón de Reina, de madre y de cristiana el recuerdo imperecedero del que alcanzó conmigo la Monarquía española en los amargos días de angustia indecible que amenazaron la preciosa existencia del Rey, mi augusto hijo.

Escuchó entonces propicio el Todopoderoso la súplica del

Romano Pontífice, que quiso acrecentar, orando por su ahijado, los dones inestimables con que su paternal bondad incesantemente nos obliga: acogió el Altísimo la fervorosa instancia que de todos los altares alzaron á su Trono los ministros de su religión sacrosanta; atendió el clamor de la Nación entera; oyó la voz de mis lágrimas y se apiadó ante mis oraciones. ¿Por qué no esperar de su clemencia infinita que concediéndome el auxilio de su gracia, que acabáis de pedirle, y dispensando su divina protección al Rey, conserve á nuestra amada España la paz, en cuyo seno restaura y fomenta su poder, su bienestar y su cultura, y la depare destinos gloriosos que emulen y renueven su inmortal grandeza?

Os ruego, venerable prelado y caro amigo, seáis intérprete de mi reconocimiento para con todos los muy reverendos arzobispos, reverendos obispos y vicarios capitulares que han redactado y suscripto con feliz inspiración un documento en el que resplandecen hermanados, como lo están en el corazón del pueblo español, el amor patrio, la fe católica y la lealtad monárquica, esos tres sentimientos que produjeron los más grandes hechos y las páginas más brillantes de su preclara historia.

Después de contestar, como debo, á un Mensaje tan grato para mí en todos conceptos, tócame también manifestaros, ilustre cardenal, que en cumplimiento de deberes constitucionales, que ciertamente conocéis, he puesto en manos de mis ministros responsables las dos instancias con que viene aquel acompañado, encareciéndoles que, en cuanto posible sea, atiendan las indicaciones que contienen, inspiradas á tan respetables prelados, sin duda alguna, por un igual deseo de procurar el bien de la Iglesia y del Estado.

Sea, muy reverendo en Cristo, padre cardenal Benavides, arzobispo de Zaragoza, Nuestro Señor en vuestra protección y guarda.

Palacio á veinticinco de Octubre de mil ochocientos noventa.

MARÍA CRISTINA.

DATOS PARA ESCRIBIR LA HISTORIA

DE LA ORDEN DE LOS CABALLEROS FRANCMASONES EN ESPAÑA, DESDE SU ORIGEN HASTA NUESTROS DÍAS

CAPÍTULO III [1]

I. Los masones españoles no influyeron en las obras irreligiosas de los templos.—II. La catedral de Plasencia.—III. ¿El duque de Sessa y los doctores Agustín Cazalla y Domingo Zapata, eran francmasones?—IV. Crítica histórica.

I

Hemos señalado, en el capítulo anterior, los fundamentos de la francmasonería española, en los comienzos del siglo XVI, y el carácter místico que sus adeptos le dieron, siguiendo en ello á los francmasones ingleses y alemanes y á la tradición de los tiempos anteriores. ¿Quiere decir esto que creamos al cristianismo fomentador de la francmasonería, como intentan algunos autores? (2) El cristianismo es relativamente moder-

---

(1) Véanse los números 515, 516 y 517 de esta REVISTA.

(2) *Nuevas calumnias contra la orden de los francmasones,* por el R. P. Libam: 9.ª edición con un suplemento.—París, 1087.

El lector puede consultar también las obras de Bory, Cambet, Cassard, Chase, Desetangs, Hubert y los anónimos siguientes:

I.—*Curso de la francmasonería,* por un respetable Padre capuchino.—Bruselas, 1756.

II.—*Crítica acerca de la francamasonería,* con un cuadro de las materias que contiene.—El Haya, 1787.

III.—*Apología para los francmasones.*—Edición en 8.º—Londres, año 1803.

no, y al decir de A. Pike la orden francmasónica es de los apogeos del pueblo hebreo. En la descripción del templo construído por el maestro Hiram (mil y más años antes de Cristo) que se lee en el primer Libro de los Reyes, hechas algunas modificaciones, resultaría igual al templo donde los francmasones se reunen. Meursio cree que la Grecia antigna, establece el origen de la francmasonería, con la instalación del Areópago de Atenas.

Rebold, Moreau y el mismo Krausse, dicen que la Roma pagana se gloria de haber sido la madre de la francmasonería, cuando en sus inmensos dominios difundía las artes y oficios.

Ignoramos cómo y por quién fué la francmasonería propalada en las principales ciudades del Asia, especialmente en la Persia, en la Siria, en la China y en las Indias; y por lo que á Europa pueda referirse, creemos que la orden tuvo en su origen cierto tinte místico que hasta muy entrado el siglo actual no ha podido abandonar, en Italia, Portugal y España mayormente.

El historiador Philonis, que habla de una sociedad secreta que allá en los comienzos del Cristianismo, se reunían sus adeptos vistiendo un mandil y llevando en sus manos el martillo, la escuadra, la sierra, la llana y otros útiles del trabajo, quiere ver en ellos una asociación religiosa, que acaso fuese la misma francmasonería. En esta organización semireligiosa, semisocial, que algunos autores dan á la francmasonería, fundan otros las persecuciones y los odios que el catolicismo ha propagado contra esa institución (1). Pero aun-

---

(1) Un autor anónimo, á quien la francmasonería debe su mejor defensa, resume en estas dos partes el origen de las persecuciones que le hace la Iglesia católica:

1.° Porque la francmasonería es una institución fundada muchísimos siglos antes de la venida de Jesucristo, y que se hallaba exparcida en toda la superficie de la tierra; y

2.° Porque nuestra sacra institución propaga la tolerancia en materia de religión, y cree firmemente, que se puede ser hombre honesto, sin profesar dictámenes, que tienen por fundamento, la Revelación, la Biblia y la doctrina de los Papas.

que así fuese, ¿podremos considerar á los obreros francmasones enemigos del Cristianismo hasta el punto de que sus obras, en los mismos templos cristianos, fuesen irreligiosas? Locura es suponerlo. En nuestra España existen palacios y templos con figuras grotescas, algunas impías en alto grado, y esto ha bastado para que se atribuya á la francmasonería estos edificios que en su mayoría son del siglo XVI. Fúndanse los que tal creen, en las observaciones siguientes:

1.ª El notar que algunas esculturas de la Edad Media están en posturas que representan los signos masónicos tradicionales.

2.ª Que otras veces son caricaturas grotescas de clérigos y monjes, sátiras de ellos en piedra y madera, que muestran la aversión de los constructores contra el clero, y la burla que hacían de las cosas y ceremonias de la Iglesia.

3.ª El título mismo de la institución masónica, alusivo á la congregación de aquellos obreros, los utensilios y distintivos masónicos, como la escuadra, el martillo, el mandil ó delantal de trabajo, y otras cosas á este tenor.

4.ª Que para las reuniones de albañiles francos se tenía una logia ó templo, y todos hablaban un dialecto particular para conservar su organización misteriosa y sus tradiciones artísticas.

A los enemigos de la francmasonería, no á todos (1), les bastan las observaciones anteriores, para creer obra de los obreros francmasones cuantas impiedades y groserías impú-

---

(1) Pueden consultarse las obras anónimas siguientes:

I.—*Los francmasones convencidos de todos sus crímenes.*—Magnífica edición, adornada con 30 láminas iluminadas, y distribuida gratis á expensas de los autores asociados.

II.—*Juicio dado contra la Sociedad llamada de los francomasones, en un Consejo de 72 docenas de doctores, bajo la declaración de tres testigos.*—París, 1796.

III.—*Las noventa y ocho mil pruebas contra la fuerza del principio de la francmasonería.*—Volumen 98 en folio.—Londres, 1798.

IV.—*Comentarios sobre la Sociedad impía de los francmasones.*—Obra en que se prueba con cuarenta mil cuatrocientos cuarenta argumentos de pasajes, sacados de San Bernardo, que dicha Sociedad es ilegítima, según una multitud de doctores en Teología.—Volumen 1.101 en folio.—El Haya, 1803.

dicas se notan en las catedrales y templos cristianos. No hay razón para suponer tal cosa. Ni la historia, ni la buena crítica puede apoyar semejantes afirmaciones.

El mismo D. Vicente de la Fuente, que es el autor que más parte lleva en esto de acumular cargos contra los francmasones, dice sobre el particular lo siguiente (1):

«Las construcciones artísticas irrisorias del clero, impías y obscenas, se hallan en España tanto como en cualquiera otro país de Europa, y con todo no creo tengan contacto con la francmasonería, ni que la construcción de éstas fuese de mano de albañiles francos. Más bien hallaré en ellas cierto sabor judáico. Digamos ante todo algo acerca de estas construcciones, fijando hechos y noticias para poder juzgarlos.

»Las grandes construcciones de nuestras catedrales se refieren á dos épocas, que son el siglo XIII y el siglo XV al XVI. Las construcciones sospechosas de los siglos XII y XIII están principalmente en Galicia y Castilla la Vieja, y son irrisorias. Las esculturas sospechosas del siglo XVI se hallan también hacia los mismos países, y más bien que irrisorias son obscenas. En la Corona de Aragón y en la parte meridional de España, donde las pasiones sensuales suelen ser más vivas, apenas se hallan vestigios de estas impiedades ni misterios, pues solamente he oido hablar de alguna escultura sospechosa en la parte de Cataluña, próxima á Francia.

»En el trascoro de la catedral misma de Toledo se dice que hay una escultura inconveniente; yo no la he visto en las varias veces que he visitado aquel templo. El hospital del Rey en Santiago, construcción de la época de los Reyes Católicos, es precisamente uno de los edificios donde hay más objetos inverecundos. Sobre todo, las gárgolas por donde se vierte el agua son tan caprichosas como obscenas, representando las partes genitales, y hombres y mujeres en actitudes repugnantes.

---

(1) *Historia de las Sociedades secretas antiguas y modernas en España,* al tomo I, págs. 24-28.

»Del mismo siglo XVI son las esculturas del coro de la catedral de Zamora, las más obscenas, satíricas y picarescas en su género, y que rebosan odio y desprecio contra los frailes y los monjes. En unas, un fraile está leyendo en un libro, y á cada lado tiene un diablo en actitud de ventosearle. En otras, un diablo puesto de espaldas entre dos monjes, dirige sus efluvios á las narices de éstos. Estos grupos forman precisamente la pequeña ménsula que suelen tener las sillas corales para apoyarse ligeramente en ellas los canónigos cuando están en pie. La del deán, precisamente, representaba á un fraile y una monja en tal acto y tal postura, que un señor deán se creyó en el caso de romper las figuritas á martillazos. Los artistas lo vituperarán, pero los católicos no. Finalmente, en la barandilla de la subida á la puerta lateral izquierda del coro se ve á un fraile predicando á unas gallinas. En la capilla lleva una que ya se ha dejado coger. La alusión no puede ser más picaresca y maligna. Omito otras varias y peores que podría citar: basta con esta muestra para nuestro propósito y para indicar que este género francmasónico, ó lo que sea, no fué desconocido en España.

»Añadiré á ésta otra observación curiosa. Los canteros y picapedreros de la provincia de Pontevedra son los más hábiles de Galicia, ó pasan por los mejores. A ellos se encargan generalmente las mejores obras de cantería y las grandes construcciones, no solamente en Galicia, sino también en León y Castilla la Vieja, hasta por Valladolid y Salamanca, disputando sus trabajos á los vizcainos, sus émulos en estas tareas. Aquellos constructores son, no solamente diestros, sino también ágiles y sueltos, se sostienen fácilmente y con serenidad á gran altura sobre ligeros andamios, y trepan sin vacilación á las torres y cimborrios de las iglesias, resultando así más económicos sus trabajos que no el de los albañiles del país, que exigen más precauciones y más sólidos andamios.

»Entre estos constructores gallegos se ha observado que hay cierta especie de francmasonería. Ellos tienen su dialec-

to particular, con que se comunican, sin que sepan los otros lo que están diciendo; se apoyan mútuamente y se recomiendan y favorecen de un modo muy marcado. ¿Pero indica esto que sean verdaderos francmasones? En mi juicio no...

»Pero con respecto á la escultura irrisoria é impía en España, creo que debe hacerse una advertencia, que desvirtúa su importancia. Las burlas son por lo común dirigidas contra los monjes y los frailes, más bien que contra la Religión, y esto facilita la explicación de aquellas caricaturas. Los monjes habían decaído mucho en el siglo XII: la reforma Cluniacense, si logró algo, fué muy pasajero, y, apoyada en la corte y en la política, ni duró mucho, ni ella fué bien vista de todos. Los Obispos y los cabildos, al ver los diezmos acaparados por los monjes, y á éstos viviendo con gran soltura, alegando exenciones y privilegios, que los enredaban en continuos pleitos, vinieron á mirarlos, ora con aversión, ora con desprecio. De aquí las caricaturas contra ellos en las catedrales. Sólo así se explica que las tolerasen los Prelados que litigaban con ellos. Véase la época de la construcción de la iglesia, y regularmente se hallará que el cabildo tenía algún pleito ruidoso con algún monasterio rico y poco austero.

»Razón análoga milita en el siglo XVI. Los mendicantes habían decaído mucho: los claustrales eran objeto de escándalo en casi todos los pueblos. Cisneros suprimió unos y reformó otros institutos; pero esta reforma fué poco eficaz, y los frailes llegaron á ser en algunos territorios objeto de aversión para los cabildos. Así pueden también explicarse los motivos de esas esculturas satíricas de la Catedral de Zamora y de otras. En muchas partes se pintaba al diablo tentador vestido de fraile, y quien haya estado en el Escorial no dejará de recordar, que en la tentación de Cristo en el desierto, pintada en un fresco del cláustro, el diablo tentador está vestido de fraile francisco, enseñando las uñas y la cola por debajo del hábito. Aquello se pintaba á los ojos de Felipe II y de una comunidad de monjes jerónimos, sin que eso les escandalizara.

»En las *Meditaciones sobre el Evangelio*, del Padre Natal, se ve también disfrazado de este modo al espíritu maligno, y esto en una obra de un jesuíta virtuoso y coetáneo de San Ignacio. El libro satírico titulado *Navis stultifera*, obra del siglo XVI, ilustrada con grabados satíricos y caricaturas, abunda no poco en este género.

»No podemos, pues, dar una importancia masónica á estas caricaturas impías, grotescas ú obscenas...»

II

Y sin embargo de ser tan terminante la afirmación del señor de la Fuente, los enemigos de la francmasonería en España no cesan de atribuir á sus adeptos las obras irreligiosas y grotescas de los edificios del siglo XV y XVI.

Mayores obscenidades que las que se ven en el Hospital de Santiago, y que las que dan en el portado de San Pablo, de Valladolid, y aun en el coro de la Catedral de Zamora, puede verlas el autor en el de la Catedral de Plasencia, en su sillería, labrada sobre madera fina por hábil artista. No es, pues, esta joya escultural, obra de canteros ni de albañiles, que eran los que vivían asociados en logias y grupos formando sociedades entre sí, usando idiomas especiales y signos y toques masónicos que hasta hoy se aceptan y reconocen entre los adeptos de esta institución.

La catedral de Plasencia no sabemos que sea obra de obreros francmasones. Pudiera serlo, porque los que fabricaron la catedral de Strasburgo, bien podían haber levantado este edificio, el mejor de Plasencia, el más hermoso, el más bonito de toda aquella comarca extremeña. Si estuviese terminado, fuese mejor que la catedral de Ávila, y más monumental aun que la de Salamanca. ¡Qué columnas tan majestuosas! ¡Qué portadas de ingreso tan notables! ¡Qué arcadas tan maravillosas!

Una catedral en España es un siglo, es una generación, es una época: señala todo un período. La catedral de Plasencia es un boceto; mejor dicho, un cuadro delineado, sin color en el fondo y con las figuras casi terminadas. Esto basta para que el inteligente lo adivine en su mente tal y como el artista lo había de concluir.

Sobre aquel edificio á medio terminar se levantó en 1189 un templo dedicado á María. Desde su origen fué catedral. Pero el siglo XV, más explendoroso para la Iglesia, encontró pequeño el edificio para metrópoli del obispado plasentino, y en 1478 la destruyó en parte para edificar el que hoy existe. Su estilo es del renacimiento, y ofrece el carácter frio de su época: en el conjunto, ojival: en los detalles, plateresco. Representa la lucha de las antiguas ideas con las nuevas. Es la catedral de Salamanca frente á la de Strasburgo; es la catedral de León frente á la de Córdoba.

La catedral de Plasencia contiene muchas obras de arte; la sillería del coro, atribuída á un escultor francmasón, es de las más notables que se conocen. Nos recuerda á la del Parral, y es tan buena como la de la catedral de Badajoz, y mejor, por consiguiente, á la del monasterio del Escorial. Está dicha sillería cerrada por una buena espesa verja, de Bautista Celma, en la primera y única bóveda de la nave principal, contrastando agradablemente su rica ornamentación con la sobria de las paredes y pilares del templo. Consta de 26 sillas en su piso bajo, con respaldos que rematan en atriles, y 39 en el piso superior del coro, coronadas por un ancho guardapolvo y crestería de menudas labores, que son interrumpidas en los ángulos por graciosos pináculos, y en el centro, sobre la silla episcopal, por el lado más elevado, en la forma de dosel, acusando su importancia según aconsejan las reglas de arte y del buen gusto. En los tableros ó respaldos de las sillas están representados los Apóstoles, con otros muchos santos, en maderas embutidas; y en bajo-relieves, escenas del Antiguo y Nuevo Testamento; y los brazos y marcos contienen figuras más ó menos caprichosas, y toda la talla es-

tatuitas bien acabadas, de bellas líneas en los ropajes y de correcciones severas todas las proporciones.

Toda su ejecución es de un trabajo grandioso, prolijo y de muy buen gusto, honrando en extremo al artista que lo ejecutó, cuyo nombre, con harta injusticia, ha quedado en el misterio. La tradición cuenta de él cierta historia, que algunos cronistas modernos no han desdeñado recoger, como, por ejemplo, el Sr. Paredes, arquitecto y erudito de buen criterio. Parece ser que, orgulloso de su obra, dijo que Dios no podría hacer otra igual, por cuya blasfemia fué encerrado en una de las torres de la iglesia, donde no alimentándose más que con aves, con sus plumas confeccionó un vestido que le sirvió un día de redención, á la vez que para su muerte, pues con él pudo volar; pero con tal desgracia, que, cual otro Icaro, en su caída encontró el fin de su vida. Otros aseguran de que fué la causa de su prisión la guerra que le declararon sus acreedores; no faltando tampoco quien vea en las persecuciones de este artista un pretexto para no pagarle el Cabildo plasentino, siguiendo en esto el camino que otros de diversas catedrales siguieron con los artistas que mejor les habían servido. Pero fuesen cuales fuesen los móviles á que se atribuyen sus desgracias, ya sean las indicadas, como creen algunos que se inspiran en la tradición y la conseja; ya por haberse descubierto que era francmasón, como suponen otros, y prescindiendo de la tradición y de las crónicas, busquemos en su propia obra las causas que motivaron el olvido de su nombre.

Si la sillería se examina á la simple vista, sin buscar el culto y volviendo la espalda á la enseñanza de la Iglesia y de los Evangelios, nada encontraremos que no sea edificante y místico, excepto á Jesús Niño entre doctores, á quien el artista tuvo el raro capricho de poner un apuntador viejo y al parecer tan sabio como los doctores mismos.

Pero levantemos los asientos de las sillas, que giran como charnelas, y veremos en su parte inferior escenas que si al parecer son grotescas é impropias de aquel lugar, y bien exa-

minadas no están fuera de su sitio, ni faltas de sentido y relación, y mucho menos si llevamos cada asiento á la silla para que fué construído: veremos también después de esto que cada escena tallada en el respaldo tiene su correspondiente crítica, comparación ó negativa en el revés del asiento, y que asociados unos asuntos á los otros, nos revelan un pensamiento completo, una protesta á veces de la doctrina de la Iglesia ó la reprobación del vicio en sus misterios; así, pues, la aparición de Cristo á la Magdalena es, según el símil del artista, música como la dada por un mono á un cerdo; el angel sobre el sepulcro, un mónstruo símbolo de la fuerza y de la furia; Pilatos lavándose las manos, como un mono sobre un *servicio* y un cerdo lavándose las suyas; la resurrección de Cristo se ejecuta seduciendo á los guardias con las mujeres; la Encarnación del Hijo de Dios es como un perro viejo y sin fuerzas mirando á otro que se come el hueso que él no puede roer; Jesús arrojando á los mercaderes del templo le compara á un perro furioso á quien hay que sujetar, y su predicación es como la de un zorro á una gallina con pollos.

Sería prolijo enumerar tantas herejías como allí se representan; no diremos nada de los atropellos de los frailes á la castidad de laboriosas doncellas; ni de los bajo-relieves representando á coristas en forma de pellejos de vino cantando las sagradas letras; ni de otras tantas más que no justifican en poco ni en mucho el espíritu místico del artista aunque hablen muy alto de su poderoso ingenio.

Es posible que los Padres graves de la Iglesia llegasen á comprender lo que acabamos de exponer, y en castigo de su burla y herejías nos privaran del gusto de conocer el nombre de este singular artista, á quien entregarían á la Inquisición para que en sus calabozos pagase tales licencias y sus culpas y pecados. Parécenos que si fué así, él fué el primero que lo presintiera, porque se hace representar en un bajo-relieve tallando una estatua entre su amor al arte y la envidia á su espalda, con el cuerpo oculto observando todas sus acciones,

los ojos hundidos, el semblante airado y afilados los dientes, como fraile enfurecido.

¿No es curioso todo esto? ¿No es extraño á la vez? ¡Ah! la Iglesia no ha perdonado jamás á los grandes artistas las licencias ó expansiones que se permitieron en ningún sentido. Ha sido la Iglesia para los grandes genios un tirano descomunal, sangriento que los ha devorado al primer desliz. No necesitó, pues, ser francmasón el autor de tales herejías para pagar, como pagó, con su vida en una prisión.

No fué sólo este artista el que se permitió tales licencias en Plasencia. Nos habla D. Vicente de la Fuente de las górgolas ó aguaderos del Hospital de Santiago, como el *sumun* de la obscenidad. Seguramente no vió las cuatro que hay en la fachada principal del Ayuntamiento de Plasencia. Este bonito edificio se comenzó en 1523, trazando la obra el célebre Juan de Alva (que no sabemos fuese francmasón), el mismo que dirigió las de la Catedral nueva, de que más arriba hablamos. En esta fachada, pues, se ven cuatro aguaderos sobre las cabezas de cuatro figuras que cada una representa, por lo que tienen sus manos, una parte de geroglífico que unidas todas dan la siguiente regla de precepto médico: *Hombre lujurioso cuenta segura la muerte.*

MMr. Lévy, Hallé, Malgaigne y Tardieu, como cualquiera de los higienistas de menos fama, hubiesen necesitado dos ó tres tomos para enseñar los efectos perniciosos del onanismo. En el siglo XVI, cuando la imprenta estaba menos propagada y un libro era raro en manos de los pobres, los arquitectos, escultores y canteros, tenían que encerrar grandes pensamientos en leyendas geroglíficas, como la de los aguaderos de Plasencia, cuyas figuras aparecen: la primera teniendo empuñada en sus manos los órganos genitales *(lujuria)*, la segunda pasando por las suyas las cuentas de un rosario *(cuenta)*, la tercera sosteniendo un hacha *(segura)*, y la cuarta abarcando una calavera *(la muerte)*. ¿Puede darse una máxima más acabada sobre el abuso irregular de los órganos de la reproducción del hombre, que la que nos presenta Francisco

González en su alegoría, bajo las cuatro górgolas? Tisat, como Deslandes han ocupado muchos tomos para no decir tanto.

Y, sin embargo, habrá quienes como La Fuente, crean que es inmoralidad propagar esta saludable enseñanza en la piedra de los edificios públicos, ó en las esculturas de las iglesias, sin recordar que hasta fines del siglo XVI las catedrales y los palacios eran los museos y las escuelas donde el pueblo aprendía, sin necesidad de libros ni maestros, y gratuitamente, todo lo que los artistas, los sabios y los eruditos le querían decir. ¿Influyó, para algo, en todo esto la francmasonería, como algunos quieren sostener? Hay quien supone que sí, y quien cree que sólo á los fracmasones podían permitírseles estas libertades grotescas é irreligiosas que se ven en las catedrales de Zamora y Plasencia, por la impunidad en que quedaban todos sus crímenes, merced á las altas jerarquías que pertenecían á la orden (1). No nos extraña, cuando por autores que tenían el deber de ser sinceros, se han querido mirar como masónicos los signos geométricos de ciertas otras figuras que ponían los canteros en las piedras labradas para saber quién las había desbastado. Algunas de ellas, que he visto en las iglesias y catedrales antiguas, creo no tengan otra significación.

Pero hay más; en el Museo Nacional del Prado, existen varios cuadros de un pintor de fines del siglo XVI, en que se da la vida de San Bruno, monje muy célebre que fundó en mediados del siglo XI la orden de los Cartujos. San Bruno nació en Colonia, capital de la provincia de Cléveris-Berg,

---

(1) En los tiempos en que las cofradías de masones construían las magníficas iglesias que ahora admiramos, era necesario que estuviesen á su cabeza los hombres más expertos y más hábiles. Pero como éstos eran raros y por otra parte los masones gozaban de grandes privilegios y admitían en su sociedad aun á hombres que no eran cristianos, á quienes se les permitía seguir su culto en secreto, se les asociaron del Oriente y de la Italia, á los cuales se juntaron los sarracenos venidos de España. A la vista de estos hombres distinguidos por su arte, los personajes más eminentes y más instruídos se lisonjeaban con el título de miembros honorarios.—*Historia, doctrina y fin ú objeto de la francmasonería*, por un francmasón que no lo es más. (Santiago de Chile, 1861). Pág 16.

en 1030 y murió en 1101, en Calabria, después de haber fundado su monasterio en el desierto de Grenoble. Pues bien; al pintor que hizo los cuadros que están en nuestro Museo Nacional, se le ocurrió pintar un monje, que representa al santo en actitud del *aprendiz* delante del *maestro;* esto es, puesto al *orden;* y bastó esto para que se crea que los primeros cartujos salieron de los trabajadores francmasones, y aun que San Bruno pertenecía también á la orden en la necesidad que tuvo de tener buenos operarios para las construcciones de los templos que fundaba dedicados á los monjes de su comunidad. Los cuadros son del famoso Vicente Carduci, célebre pintor florentino, que ni fué francmasón, ni jamás tuvo nada de común con esta orden secreta, como seguramente no la tuvo el monje Bruno, ni ninguno de sus hermanos en la orden cartujana que vivieron en España, ni fuera de ella, tal vez. Carduci pintó al monje sin darle una actitud estudiada, y la crítica después hace francmasón al monje, al santo y aun al pintor. Esto es el *sumum* de las sutilezas.

NICOLÁS DÍAZ Y PÉREZ.

(Continuará.)

CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR

Madrid, 28 de Octubre de 1890.

No ha sido estéril en novedades la quincena actual. Dijérase que los acontecimientos de orden interior que se registran, los que repercuten de lejanos países y los que se desenvuelven ante la proximidad de la lucha en los comicios, han despertado las energías nacionales é impreso desconocido impulso á las actividades de nuestra raza.

Una simple ojeada sobre los hechos que más de cerca nos tocan, bastará seguramente para que nuestros lectores tengan idea de cuanto pueda interesarles.

Cerróse el Congreso católico de Zaragoza, y salvo la inútil y vergonzosa algarada promovida por la secta audaz del integrismo militante, dejó aquella Asamblea un recuerdo glorioso de sus deliberaciones.

El Mensaje enviado á S. M. por los reverendos Prelados reunidos bajo las santas bóvedas de La Seo, es una nueva y elocuente manifestación del profundo respeto con que el Episcopado mira el trono de Alfonso XIII, y la política de paz y de concordia que representan los Gobiernos de España desde que dichosamente se estableció la armonía de las dos Potestades. Como la contestación de la Reina Cristina es un testimonio vivo de los sentimientos piadosos que adornan á la

egregia madre del Rey y los nobilísimos deseos que abriga de que sean fecundas las enseñanzas de la Santa Sede y sólidas las garantías de la sociedad civil.

Pero no son estos documentos, de suyo importantes y llamados á tener gran resonancia porque determinan la íntima unión que existe entre la Iglesia y el Estado, los únicos que dan color y relieve á las memorables sesiones del Congreso católico de Zaragoza. Para que el lector pueda admirar el hermoso cuadro que aquella Asamblea ha ofrecido, debe ver la magnífica declaración que el Episcopado ha dirigido á Su Majestad también, pidiendo la reforma de nuestras leyes en todo lo que se refiere á nuestras creencias, á nuestras costumbres y á los progresos que la evolución de las ideas traen consigo; y las afirmaciones dogmáticas que en forma de conclusiones dictó el mismo Congreso arrancadas á la palabra divina de los apóstoles y á las Encíclicas de los Papas.

Todo ello es digno de los sabios é ilustres Pastores que rigen la grey de Cristo en este católico país y todo ello merece la alabanza de las almas que saben sentir la fe de nuestros padres en medio del descreimiento que nos devora y del materialismo que nos asfixia.

***

Tras de este Congreso que tuvo fijas las miradas de la mayoría de los pueblos, vino, como marcando una nueva corriente en la opinión, la noticia de que el Gobierno de los Estados Unidos, había aceptado al fin el *bill* Mac-Kinley, ó sea una reforma en sus aranceles que tiende á establecer el régimen prohibicionista para las exportaciones de Europa, y una gran parte de América.

Todos los Gobiernos del viejo continente se apresuraron á estudiar el modo de hacer sentir á los Estados Unidos el peso de una amenaza ó de una protesta. Pero ninguno hasta

ahora, ha podido dar forma á sus deseos de un modo práctico, útil y ventajoso. Acaso el Conde de Keratry no se equivoca al suponer que la agitación producida por esa reforma es un arma electoral, y Lord Gladstone tiene razón al decir que no hay que tomar represalias contra esas medidas aduaneras.

Pero de todos modos, no sería España ciertamente la nación menos lesionada por el *bill* Mac-Kinley. Baste recordar que nuestros azúcares y tabacos de Cuba y Puerto Rico sufrirían un golpe rudo, y que nuestros cereales de Castilla tendrían que cambiar de mercado si prevaleciese la política económica de la gran República.

Y por si esto fuera poco, la reforma de las tarifas que quiere establecer Francia, viene asimismo á agravar nuestra producción que ya arrastra vida miserable por rutinas que han de tardar mucho tiempo en desaparecer, por falta de estudio para la transformación de los cultivos y por escasez de iniciativa en la aplicación de las maquinarias que hoy usan todas las naciones agrícolas.

De ahí que mientras nuestros representantes de Cuba trabajan con loable celo para encontrar una fórmula que contrarreste los efectos del *bill* Mac-Kinley y la ponencia de los señores general Chinchilla, Rodríguez San Pedro y conde de Torrepando presenta soluciones que acaso el Gobierno acepte, la Comisión arancelaria, que ya ha concluído sus trabajos, haya propuesto una serie de modificaciones en los Aranceles que hacen honor á la iniciativa de los Sres. Gamazo, vizconde de Campo Grande, Dupuy de Lomme, Bayo, conde de Torre-anaz, marqués de Aguilar de Campoó, duque de la Victoria, Durán y Bas, Sallares, Navarro Reverter y otros distinguidos proteccionistas, que no han encontrado, en verdad, gran resistencia en los que mantienen valerosamente la bandera del libre cambio, los Sres. Moret, Puigcerver, Becerro de Bengoa y Alonso de Beraza que son los que principalmente han sostenido los debates de la Comisión.

La labor de estos señores es tanto más apreciable, cuanto que la modificación arancelaria que la vecina república quie-

re establecer, hiere uno de nuestros artículos de producción que más rinden á las clases agricultoras.

Con la nueva tarifa, pagarán los vinos de toda especie un derecho de 0,70 céntimos por grado y hectólitro (tarifa general) y como mínimum 0,50 para aquellos que no excedan de 19 grados; pues si pasan, habrán de satisfacer el aumento de la tara de consumo por cada uno de aquellos que exceda. Y como todos los vinos españoles tienen más de 12 grados y muchos llegan á 14 y 15 naturales, el derecho establecido en las nuevas tarifas representaría un aumento de mucha consideración.

Con el tratado actual, pagamos dos francos por hectólitro hasta 15 grados y 9 décimas. Por el nuevo proyecto de arancel pagaremos, si se aplica la tarifa general, 8,40 francos por hectólitro, además de la tara del consumo del alcohol que los vinos contengan.

Punto es este que debe advertir á todos los hombres juiciosos, la conveniencia de estudiar los complicados resortes que hay que mover en la reforma de los aranceles. Y como esto se halla unido íntimamente á la cuestión de los Tratados cuya renovación ó denuncia se avecina; de ahí que en un pueblo tan necesitado como el nuestro de protección inteligente y eficaz que armonice todos los intereses y ampare todas las industrias, sea este problema difícil el que más despierte la atención pública y el que más adeptos congregue en torno suyo.

***

Bien elocuentemente lo demuestra el movimiento que viene observándose en nuestros partidos.

Aceptada por todos los que viven en la legalidad una misma legislación; borrados en parte los antagonismos que antes existían, gracias á la suavidad de nuestras costumbres y á los adelantos de nuestra educación política, sólo les se-

paran hoy diferencias en la cuestión de procedimientos y aun esperamos que las evoluciones de la izquierda y de la derecha determinen la actitud de algunos personajes, y tal cual aproximación de grupos que acaso en las nuevas Cortes fijen de un modo definitivo su campo de operaciones.

Hoy, lo que realmente atrae la atención del país con seducciones irresistibles, es la cuestión económica; más aún que la financiera y más aún que la social, sin desconocer que estas dos últimas se imponen con gran imperio.

Así es de ver, que no fuese una cuestión política la que en realidad palpitara en los orígenes de la última crísis. Había el Sr. Sagasta cerrado el ciclo de sus aspiraciones políticas con la ley del sufragio universal, que según él mismo tenía declarado en 1886, constituía el remate de su obra de Gobierno. Había el Sr. Cánovas repetido en ocasión solemne, como después lo hizo el Sr. Silvela, que el partido conservador aceptaba íntegramente la legislación de los los liberales, que se proponía aplicar lealmente desde el poder, si á él era llamado. Pero surgió en aquellos momentos el debate acerca de una cuestión arancelaria; y la actitud del Sr. Gamazo por un lado, pidiendo la elevación de los aranceles; la de la minoría conservadora por otro, apoyando más radicalmente esa tendencia, y las dudas y vacilaciones del Sr. Sagasta, jefe del Gobierno á la sazón, para decidirse por aquel criterio ó por el que sostuvieron los librecambistas de la mayoría, dieron á la discusión tonos de tanto relieve, que allí, puede decirse, cayó herido el partido liberal, por no ofrecer solución práctica ante el conflicto que forzosamente ha de presentarse al espirar los Tratados en 1892.

Fórmula de harmonía, hábil y discretamente preparada por el Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca, fué la que el Sr. Gamazo arrojó sobre el banco azul, para que el Sr. Sagasta la recogiera. Y la recogió con arrogancia, quizá más que con ánimo de admitirla en momento oportuno. Pero en el curso del debate hizo tales declaraciones y se acercó tanto á las teorías del Sr. Cânovas y del Sr. Gamazo, que de fijo se le

recordarán más de una vez los compromisos que entonces adquirió, á despecho de los Sres Moret y Puigcerver, que piensan de un modo diverso que su ilustre jefe.

Desde entonces, los dos partidos que turnan en el poder, sólo por una aspiración batallan; y debemos decir que lo mismo los amigos del Sr. Romero Robledo que los del Sr. Martos, admiten con más simpatía cuanto defienden los conservadores, y con ellos, en cierta medida, los hombres que forman el grupo numeroso é inteligente del Sr. Gamazo, que lo que persiguen, hoy por hoy, los librecambistas ó pseudo-oportunistas que militan á las órdenes del Sr. Sagasta.

Será, pues, el combate que ante el Cuerpo electoral se librará en Febrero próximo, para que las Cortes puedan reunirse en la segunda quincena de Marzo, combate de principios económicos más que de tendencias políticas. Y será así, porque esta nación infortunada que ha pasado por la revolución de Septiembre, por la orgía del cantón, por los horrores de dos guerras civiles, hasta llegar á la era de paz y de fecundas resurrecciones morales y materiales que simbolizan el reinado felicísimo de Alfonso XII, y la regencia no menos feliz de doña María Cristina, sólo pide al presente protección para defender sus industrias mecánicas y los productos de su agricultura.

Un país donde, como ha dicho recientemente en el *meeting* de Zaragoza el Sr. Moret, viven de la agricultura trece millones de almas, y de la propiedad territorial quizá menos de un millón, bien merece que vea protegido el más rico venero de su riqueza. Y si á esto se añade que España tiene un suelo empobrecido; un clima desigual é inclemente; un régimen fluvial que oscila entre el desbordamiento de las aguas y la sequía; una población rural pobre; unos pequeños propietarios, devorados por la usura; muchas aldeas que no pueden extenderse por la inseguridad que reina en los campos; una campiña insalubre hasta el extremo, y un organismo municipal y provincial falto de recursos propios y sujeto á la centralización del poder; si todo esto, repetimos, se añade á

las causas que en tan inmerecida servidumbre sujeta á nuestras clases agricultoras, lo menos que puede pedirse á los hombres que hoy gobiernan es que remedien con mano firme males tan hondos, ya que no los supieron evitar los que hoy se complacen en recordarlos.

Paralela á la protección que demanda la agricultura, corre la que pide nuestra decadente ganaderia. No hace mucho lo decía un ilustrado periódico. Inglaterra, Holanda, Bélgica y Francia, mueven en este punto nuestra envidia. Nosotros tenemos que admirar sus ganados caballar y vacuno; los precios que alcanzan sus reses en los mercados de Europa y de América; sus trabajos de selección, cruzamientos y estabulación para mejorar sus razas; el cuidado con que fomentan sus prados y modifican sus cultivos y cambian sus abonos; todo, en fin, cuanto puede aumentar la riqueza pecuaria, que entre nosotros ha llegado á su última decadencia.

¿De qué modo es posible salvar ese resto de nuestra antigua grandeza? El Sr. Moret lo dijo, que es gran teorizador, aunque como hombre de gobierno no siempre sepa vivir en la fría atmósfera de la realidad.

Al empobrecimiento del suelo, exclamaba en Zaragoza, hay que oponer los abonos más variados; á la ignorancia y la rutina, la educación agrícola y los adelantos modernos; á la sequía y al régimen desordenado de los ríos, el pantano, la canalización y la distribución de las aguas; á la falta de medios de comunicación, la apertura de ferrocarriles económicos y de caminos vecinales; á la usura, que consume al propietario y al colono, el crédito agrícola y la movilización de la propiedad inmueble; á la defectuosa organización municipal y provincial, la intervención directa del país en las elecciones.

Pero todo esto no se logra ciertamente con discursos ni con teorías. Cuando una nación decae; cuando sus energías se agotan; cuando los tributos alcanzan un grado desesperador, y ni aun así bastan á cubrir las atenciones del Estado; cuando es imposible transformar las rentas, ni abrir otras

fuentes que nutran al Tesoro, hay que pensar en algo más que en empirismos: hay que ponerse frente á frente á la realidad, y luchar con ella, y prescindir un poco de la política, y meditar mucho sobre los problemas económicos.

***

El empréstito de Cuba y la conversión de las deudas de la Gran Antilla, ha sido un éxito verdadero para la administración conservadora, como lo fué cuatro años atrás para la liberal. Casi tres veces se cubrió la cifra de 170 millones de pesetas que el Gobierno creyó necesarios á fin de cumplir las sagradas atenciones que sobre el Tesoro de Cuba pesan; y si se tiene en cuenta que la emisión se ha hecho al tipo de 95, y que el nuevo signo que se crea produce un 5 por 100, quedará claramente evidenciado el justo elogio que ha merecido el Sr. Fabié, á cuya sagacidad y dominio de los asuntos financieros no podían ocultarse las dificultades que esta operación podía ofrecer, y que él ha salvado con admirable previsión y fortuna.

No hay, sin embargo, dicha completa. Saboreando estaba, sin duda, el digno ministro de Ultramar ese triunfo, cuando llegaron de Cuba los ecos de ciertas agitaciónes anexionistas, por la lucha que allí ha establecido la defensa de su más rica producción ante la amenaza que para ella contiene el *bill* Mac-Kinley.

Es tanto más de deplorar este aspecto que ofrece la política antillana, cuanto que la inteligente gestión del general Polavieja había hecho imposible el bandolerismo en los campos, había destruído en su primer germen la nueva guerra que quería provocar Maceo, y había, en fin, logrado que entraran en caja tantos cabos sueltos de inmoralidad y podredumbre como flotaban en la administración de Cuba.

No creemos, á pesar de todo, que aquellas hermosas provincias españolas dejen de sentir, en término breve, el re-

medio saludable que necesitan. Un Gobierno celoso y previsor como el que hoy rige nuestros destinos, no puede abandonar á Cuba, que nos devuelve con creces los inmensos sacrificios por ella realizados. Y un Ministro patriota, como el Sr. Fabié, no dejará seguramente de estudiar el gravísimo problema que de pronto ha surgido, como si quisiera poner á prueba la prudencia de los poderes públicos.

***

Esto es, en verdad, más importante que todo lo que pueda escribirse acerca de las atribuciones que unos le niegan y otros le otorgan á la Junta Central del Censo.

De poder supremo y de poder irresponsable la han calificado hombres y periódicos que por sesudos pasan, y algunos han llegado á decir que esa Junta podría realizar por procedimientos, apenas perceptibles á la generalidad de las gentes, nada menos que la reforma de la Constitución.

Nosotros no conocemos más poderes irresponsables é inviolables que aquellos que establece el Código fundamental. Cuanto en contrario se diga, nos parecerá, más que una logomaquia, una herejía de derecho público.

En la contienda que actualmente sostiene la Junta con el Gobierno, se ven bien dibujadas las dos tendencias que les dividen: una francamente gubernamental; otra taimadamente revolucionaria. Con la primera están el Sr. Cánovas y sus amigos, á los cuales prestan valiosa ayuda dos demócratas ilustres, el Sr. Martos y el Sr. Marqués de Sardoal. En la otra se ven confundidos el Sr. Sagasta y el Sr. Castelar, el Sr. Salmerón y el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, el Sr. Cervera y el Sr. Núñez de Arce.

Todo ello se habría, sin embargo, podido evitar, si unos y otros, los que crearon ese organismo intermedio entre las Cortes y el Gobierno del Rey, y los que combatían el proyecto de sufragio universal hubieran calificado las atribuciones

de la Junta. Los olvidos de entonces han engendrado las tempestades de ahora. Las deficiencias que no se quisieron ver al discutir el articulado, se tocan hoy produciendo luchas, á que no sin pena, asiste el país.

Es posible que para que el Presidente de la Junta no se vea forzado á representar como hasta aquí, un papel poco airoso, pues que le obliga á sentir con la minoría y á votar con la mayoría, siempre adversa al Gobierno, se promueva algún debate en las próximas Cortes, mediante el cual y definiendo las atribuciones de la Junta, se establezcan, primero, sus atribuciones y después sus responsabilidades.

***

Y á propósito de conflictos. El que existió, sin llegar á competencia, ni revestir los caracteres de gravedad que algunos periódicos le dieron, entre el Gobernador Sr. Sánchez Bedoya y el Juez municipal Sr. Castro y Gabaldá, ha terminado con un simple apercibimiento que á éste ha dirigido en la forma más suave el Sr. Presidente de la Audiencia de Madrid.

La opinión, propensa á dividirse siempre y más cuando el espíritu de clase y las supuestas imposiciones del poder gubernativo se llevan al campo ya encendido de las discusiones, ha ido en este asunto más lejos de lo que al interés público convenía.

No cabe que entre autoridades de orden distinto se cometa el delito de desacato. Sobre esto tiene establecida el Tribunal Supremo jurisprudencia. No había que ver más, por lo tanto, en este incidente, de todos modos deplorable, sino si fué justa y legítima la petición de auxilio que el Sr. Gobernador de Madrid hizo al Juez de guardia Sr. Castro, y si éste prestó ese auxilio con la rapidez y con la eficacia que el caso exigía.

Sacar de estos términos precisos y racionales la cuestión, es quererla falsear, so pretexto de llevarla á otras esferas.

El Gobierno ha permanecido neutral en la contienda, limitándose sencillamente á exponer la queja de la autoridad civil para que el tribunal á quien correspondía entender en el suceso obrara con perfecto conocimiento de causa. Y el Presidente de la Audiencia, teniendo á la vista el atestado del Juez, el dictamen del Fiscal y el informe de la Sala de gobierno, ha dictado la resolución que ha creido justa.

Si como se dice, el Sr. Castro apela, lo sentiremos por él, pues aunque este derecho no sea discutible, si la ley lo ha establecido, siempre parecerá que tiende á prolongar un incidente que debió darse ya por concluso y que no debió servir nunca para remover cierto linaje de pasiones.

Mejor fuera que los que tanto se preocupan de la situación de los jueces municipales, tan dignos, por cierto de la estimación general, leyeran la excelente memoria que ha publicado recientemente el dignísimo Juez de esta corte D. Mariano Fonseca y que contiene curiosísimos datos sobre la organización de los Juzgados municipales de Madrid y discretísimas observaciones sobre lo que deberían ser esos funcionarios para que respondieran á la misión que las leyes les atribuyen.

Si se hubieran tenido en cuenta las conclusiones de esa memoria, pedida de oficio por el Ministro Sr. Canalejas, serían difíciles rozamientos como el ocurrido entre el Sr. Sánchez Bedoya y el Sr. Castro y Gabaldá; por que nosotros pensamos con el Sr. Fonseca, que los jueces municipales no deben turnar con los otros, y que el juzgado de guardia debe volver á establecerse en el ministerio de la Gobernación. Todavía puede el Sr. Marqués de Pozo Rubio, á cuyo clarísimo talento no se ocultan las deficiencias, con que languidece, más que vive la justicia municipal de nuestro país, poner mano en un asunto en que hay mucha gloria que recoger.

M. Tello Amondareyn.

CRÓNICA EXTERIOR

28 de Octubre de 1890.

Al encargarnos de la importante cuanto difícil sección de la REVISTA DE ESPAÑA en la que se registran los principales sucesos del exterior en la pasada quincena, nuestro propósito es atender con preferencia á aquellos que digan, de algún modo, relación con nuestra pátria, ora sean del orden económico, ora del político ó diplomático.

Esta preferencia no puede ser, con todo, una regla absoluta, pues el lector tiene derecho á que se mencionen aquí, y á que se juzguen, cuando sea oportuno, los hechos capitales de la política europea. Y esto no solamente por satisfacer una legítima curiosidad, sino porque la solidaridad entre las naciones cultas de Europa, y aun del orbe, es hoy día tal y tan íntima, que ningún escritor puede afirmar que tal suceso, al parecer indiferente hoy á la nación á que pertenece, no la ha de afectar principal y directamente mañana.

Esa ley de solidaridad actúa con tal fuerza, que ni las cordilleras, ni los mares, las razas ni las distancias la detienen. En Mayo último tuvimos una huelga ó paro de obreros, que, concertado en París el año anterior, se extendió por toda Europa y América. Como rastro de esa huelga universal han

quedado, en la política, el socialismo de Estado, que van profesando todos los Gobiernos y los más eminentes entre los hombres públicos, y en el orden económico las huelgas colosales, como la de los empleados en las industrias marítimas en Australia, que ha dejado sin pan y sin carbón durante algunas semanas á la colonia francesa de la Nueva Caledonia y ha obligado á señalar premios á los penados ó á los colonos que se dediquen al cultivo de cereales.

La tarifa M. Kinley, votada por las Cámaras de los Estados Unidos á principios del pasado Octubre, y de la cual hablaremos otro día detenidamente, ha repercutido, apenas publicada, en la remota Austria, y en el Canadá, y en la isla de Cuba y constituye en estos momentos la preocupación más viva de muchos poderosos Estados y Gobiernos.

La expansión colonial, ya por medio de las exploraciones y del comercio, ya por la conquista, más ó menos disfrazada, que es lo más frecuente, y también lo más caro, arriesgado y precario, hízose asimismo tan general que tomó el carácter de fiebre. Ella ha conducido, al cabo, á un reparto de los territorios del continente africano, en el que las grandes potencias no siempre han logrado entenderse, en el que los Estados de segundo orden han sido con frecuencia sacrificados—testigo Portugal—y en el que se ha procedido como si el Africa no estuviese poblada y como si los indígenas careciesen de todo derecho.

No acabaríamos si hubiésemos de citar pruebas de la solidaridad pasmosa que, por efecto de la mayor comunicación y de la uniformidad entre las naciones cultas, existe en el día y prevalece en todas ellas.

Esto no obstante, daremos el primer lugar en esta Crónica á un suceso particular, más importante por lo que recuerda que porque influya en los asuntos públicos, pero que ha llamado poderosamente la atención: la fiesta celebrada en Bérlín en honor del general Moltke.

***

Llenos están los diarios políticos de pormenores de esa fiesta, con la que el nuevo Imperio alemán rinde culto á la fuerza. Cierto es que, conforme á la metafísica germánica, la fuerza en sí no es una causa, sino resultado del triunfo de la voluntad sobre los fenómenos naturales y morales; una consecuencia de la instrucción, la ciencia, la cultura y el dominio de sí propio; mas como Francia no se tiene por menos culta, ni menos poblada, relativamente, ni menos viríl que Alemania, cuantas teorías se inventen para legitimar la fuerza, no la convencerán de que debe conformarse con la pérdida de Alsacia y Lorena, ni serán suficientes para que deje de pensar en la revancha.

Entretanto, he aquí algunos datos acerca de la fiesta del nonagenario feld-mariscal Moltke, que probarán cuán sólida es la reputación y estimación de que disfruta. Sin contar las cartas, el día 26 había recibido Moltke telegramas que contenían 74.484 palabras; entre ellos, muchos de diversos soberanos de Europa, incluyendo á la reina Victoria, y al presidente del Gobierno italiano *signor* Crispi.

Por especial concesión de Guillermo II las banderas de los regimientos de la Guardia y de otros regimientos, que se custodian en el Palacio Real cuando prestan servicio, fueron llevadas á casa del Conde, y en el primero se celebró con un banquete el aniversario de la capitulación de Metz, al cual asistió el Emperador con el príncipe Federico Leopoldo, el duque de Connanght y otros magnates.

Amigos y adversarios no han podido menos de consagrar un recuerdo en esta fiesta al ausente príncipe de Bismark, el teórico del culto de la fuerza, como Moltke ha sido quien ha reducido la teoría á práctica, y autor principal de la unidad germánica. La única participación que ha sido consentida al príncipe de Bismark en esa solemnidad, ha sido manifestar en su órgano *Hamburger Nachrichten,* que ha incurrido en error el diario de París que afirmó haberle invitado el Emperador al propio tiempo que á los generales comandantes de cuerpo de Ejército; añadiendo, que de propio movimiento

hubiese ido á felicitar al Conde si su salud se lo hubiese permitido y que son cordiales las relaciones entre el feld-mariscal y él, como lo prueban tres artísticos recuerdos enviados por el primero, que adornan los muros de Friedrichsruh.

El Monitor del Imperio ha publicado, en edición especial, el texto de la alocución que Guillermo II ha dirigido, en presencia de todos los generales al conde de Moltke al entregarle un precioso bastón de mariscal. He aquí el texto:

«Querido feld-mariscal:

Me hallo aquí con los príncipes y con los jefes de mi ejército para felicitaros cordialmente.

El día presente es para todos nosotros de gracias y de recuerdos. Os doy gracias primeramente en nombre de aquellos á cuyo lado habeis combatido y que ya no existen y de quienes habeis sido el más fiel y decidido servidor. Os las doy por todo cuanto habeis hecho por Mi Casa y por la grandeza de la patria. Saludamos en vos, no solamente al general prusiano que ha conseguido para nuestro ejército la reputación de invencible, sino también al hombre que ha fundado y forjado nuestro imperio. Son aquí presentes príncipes de todos los países de Alemania, y á su cabeza el rey de Sajonia, fiel aliado de mi abuelo que ha querido felicitaros personalmente. Todo nos recuerda el tiempo en que combatió juntamente con vos por la grandeza de Alemania.»

«Los honores que os confirió mi abuelo no me han dejado nada que daros en prueba de mi personal gratitud. Os ruego que acepteis el único presente que á mi edad poco avanzada puedo ofreceros. Es derecho del Monarca tener en su Palacio las banderas, los símbolos á los cuales su ejército presta juramento, que flotan delante de las tropas y representan el valor y el honor del ejército. Os cedo orgulloso ese derecho por el día de hoy. Os ruego que guardeis durante un día las banderas de mi Guardia que tan á menudo flotaron durante el peligro á vuestras órdenes. Enciérrase una gran historia en los pliegues y girones que veis, una historia que en su mayor parte habeis escrito. Aceptad también, como recuerdo personal este signo (el bastón) de vuestra dignidad con sus ornamentos exteriores.

El verdadero bastón de mariscal hace ya mucho tiempo que fuísteis á buscarlo bajo las balas. El que os entrego no es más que un símbolo, un sumario de mi gratitud, estimación y respeto. Señores; gritad conmigo: ¡Dios bendiga, conserve y proteja largos días á nuestro anciano mariscal, para bien del ejército y de la patria! ¡Démosle gracias por haber formado una escuela que eternamente hará la grandeza y la fuerza de nuestro ejército! *¡Hurrah* por Su Excelencia el feld-mariscal conde de Moltke!»

¡Honores reales al conde Moltke y frases hermosas pronunciadas por su soberano!: todo está bien; pero no falta quien opina, que se quiere simbolizar la unidad germánica en una sola persona para que no se repare en la ausencia y en la desgracia del coautor príncipe de Bismark.

En Alemania la tendencia particularista va resucitando

desde que Bismark dejó de ser Canciller del Imperio; y tal vez sin esto, los honores tributados á Moltke, aunque merecidos, no hubiesen sido tan extraordinarios.

Para que nada falte al triunfo del veterano de Sadowa y Sedán, un diputado radical francés, Mr. Laur, ha tomado á su cargo el papel que el esclavo desempeñaba en el del *imperator* romano y ha dirigido al primero el siguiente telegrama:

«Un pueblo os aclama hoy; pero otro pueblo, más noble y valeroso, os maldice y detesta.»

Este telegrama fué detenido en la frontera y devuelto á su autor; pero el diputado francés lo envió en carta.

No pudo ocurrírsele cosa más perjudicial á su nación, ni más á propósito para realzar los honores tributados al ilustre veterano.

***

El capitán de navío Mr. Bruce, hijo de un *baronet* inglés, marino y capitán de pabellón del vicealmirante Sir William Hewet, ha publicado en el *United Service Magazine* un artículo en el que, partiendo del supuesto de que en tiempo de guerra ningún buque puede repararse en Gibraltar sin que tenga una escuadra para protegerlo y de que la rada y dique de Malta no son suficientes para dar abrigo á la escuadra inglesa, propone la cesión á España de aquella plaza, á cambio de Ceuta y de las islas Baleares.

Generoso se muestra el capitán Bruce, sin duda porque ignora que un soberano de Inglaterra, Jorge I, ofreció solemnemente por escrito la devolución á España de Gibraltar, sin trueque ni compensación alguna. No tenga recelos Mr. Bruce de que su proposición motive mucho debate. La generosidad británica puede tener mejor empleo.

Por ejemplo: el contrabando que desde Gibraltar se hace, y que inunda, no solamente de tabaco de ínfima clase, sino

de cereales del Mar Negro, á toda Andalucía, debiera ser reprimido, conforme á los tratados internacionales, por las autoridades inglesas. Lejos de ser así, va en cada día aumentando; y al propio tiempo toma cuerpo el proyecto de construir dos nuevos diques en aquel puerto, de los cuales el uno ocuparía territorio español. La política inglesa, nunca respetuosa del art. 4.° del Tratado de Utrecht, que prohibe á la Gran Bretaña extenderse por tierra fuera del recinto fortificado, requería de parte de España otra política correspondiente, de severa aplicación de aquélla y otras cláusulas; mas, en vez de esto, construyendo (por empresas británicas) la línea de Jerez á Algeciras, y proyectando otras que avanzarán hasta La Línea, se facilita el que, por medio de un muy corto ramal, Gibraltar enlace con la red de nuestros ferrocarriles andaluces, de manera que, en un momento dado, podría Inglaterra poner un cuerpo de ejército en Cádiz ó en Málaga. Mientras tanto, estos puertos españoles no pueden sostener la desleal competencia que el contrabando de Gibraltar les hace, y van decayendo, especialmente el primero, de año en año, sin que los favores, concesiones y subvenciones que el Gobierno otorga á sus industrias marítimas, basten para contener el movimiento descendente.

***

El reparto del Continente negro entre las naciones europeas es, como digimos al principiar esta Crónica, un semillero de discordias. Se han entendido Inglaterra y Francia, que tienen bases de colonización muy distantes entre sí, aunque queda pendiente la ocupación del Egipto por la primera, que durará, probablemente, lo que el protectorado de la segunda sobre Túnez.

Se han entendido, no sin dificultad ni choque, Inglaterra y Alemania, á costa del sultán independiente de Zanzibar; pero no se entienden Inglaterra é Italia en lo que concierne

á la posesión de Kassala; y en cuanto á las relaciones de la Gran Bretaña con Portugal, el *Libro blanco* del último, recientemente publicado, no da muchas esperanzas de que puedan tener un desenlace satisfactorio para el Reino vecino. Díjose que el marqués de Salisbury accedía á que continuasen las negociaciones para la modificación del convenio Barjona-Salisbury, y á que se trasladasen á Lisboa; pero ninguna de ambas suposiciones se ha confirmado á esta fecha; y aun cuando en Portugal, tras laboriosa crísis, se formó un Gabinete bajo la presidencia del anciano general Abreu, y los ánimos se aquietaron algo, puede decirse que de la actitud y de la prudencia de Inglaterra depende que allí pueda haber un Gobierno estable y en aptitud para atender al crédito arruinado y á las remotas colonias, amenazadas é indefensas.

España tiene asimismo en Africa pendientes dos cuestiones de desigual importancia.

Habiendo tomado parte en la conferencia anti-esclavista de Bruselas, y habiendo votado nuestro representante, el señor Aguera, la facultad otorgada al nuevo Estado libre del Congo de establecer derechos de importación, particularmente sobre los alcoholes, por vía de compensación de los deberes y gastos que le impondrá la represión severa de la trata y de la esclavitud, nos afecta la proposición de Holanda, la cual, después de resistir durante algunos meses aquella resolución y de paralizar los trabajos de la Conferencia, propone ahora que los Estados representados en la última tomen á su cargo, al menos en una parte, el atender á las necesidades del de el Congo por medio de un subsidio.

Muéstrase Francia dispuesta á ceder; pero entendamos que no debe España seguir ese ejemplo; porque nuestro estado financiero no lo permite, y porque ya hacemos un sacrificio abandonando lo establecido en la Conferencia de Berlín, conforme á cuyas cláusulas, las mercancías europeas debían penetrar con exención de derechos en el Estado libre del Congo, que es hoy más propiamente una colonia belga.

La segunda cuestión africana á que nos referimos es la del río Muni, ó más propiamente, la del río Benito, en la región que baña el Niger. Algunos diarios franceses relacionados con el presidente de aquella República y con su ministro de Negocios Extranjeros han reproducido en estos días la proposición que ya apuntó en la conferencia de París sobre el mismo asunto, de someter su solucion al arbitraje.

Supone esto que el caso es dudoso, en lo que no quieren convenir nuestras Sociedades Geográficas ni las personas que tienen antecedentes de la cuestión, entre los que citan como principales el reconocimiento por Francia de nuestros derechos sobre los países al Norte de la colonia del Gabon, hoy denominada por los escritores de la vecina República, ambiciosamente, «El Congo francés»; reconocimiento verificado en 1859, y el de las varias expediciones que ha enviado España desde la de Lerena en 1843 hasta el día.

Verosímil es, cuanto apetecible, que el arbitraje no sea necesario y que los diplomáticos franceses renuncien á sacar airosas sus proposiciones por medio de la insistencia y del cansancio; mas si al arbitraje se llegase, la potencia designada para ejercerlo, no tendría que emplear mucho trabajo.

Recordando que Francia posee hoy una *quinta parte* del vasto Continente africano, aunque en este lote va incluída buena porción del desierto de Sahara, se hallaría en la situación de aquel cortesano de Enrique IV que, llamado por el Rey para que decidiese una jugada dudosa entre el monarca y un noble de su Corte, dijo sin vacilar:

—Señor, V. M. es quien pierde.

—¿Como puedes saberlo si no te has enterado?

—Señor, es que si V. M. ganara, nadie ni por un solo momento hubiese dudado.

J. M. M.

DIRECTOR:
M. TELLO AMONDAREYN.

ÍNDICE DEL TOMO CXXX

CUADERNO PRIMERO

	Páginas.
ANTEPORTADA.	1
PORTADA.	3
El problema de la moral, por D. Baltasar Champsaur. .	5
Discurso pronunciado por D. Gabriel Rodríguez en la información sobre los tratados de comercio y la aplicación de la base 5.ª de la ley de Aduanas de 1869. . .	20
Cuentos bohemios (Dos obras maestras), por D. R. Balsa de la Vega.	40
El submarino, por doña Patrocinio de Biedma. . . .	63
Historia de la francmasonería, por D. Nicolás Díaz y Pérez.	72
Crónica política interior, por D. B. Antequera. . . .	91
Crónica exterior, por D. X..	107
Bibliografía..	123

CUADERNO SEGUNDO

Matemática, por D. Alfonso Ordás.	129
Apertura de los Tribunales (Discurso leído por el Excelentísimo Sr. D. Raimundo Fernández Villaverde, ministro de Gracia y Justicia, en el solemne acto, el día 15 de Septiembre de 1890)	159
Historia de la francmasonería, por D. Nicolás Díaz y Pérez.	189
Estudio sobre la reforma municipal en España, por don F. Fernández de Henestrosa.	210
Botadura del crucero «Infanta María Teresa», por don Fernando Soldevilla.	223
Crónica política interior, por D. B. Antequera. . . .	232
Crónica exterior, por D. X.	251
Bibliografía..	269

CUADERNO TERCERO

Páginas.

Canto á la Roma de Augusto por Sexto Aurelio Propercio, por D. Juan Quirós de los Ríos. 273
El submarino, por doña Patrocinio de Biedma. . . . 279
El día más glorioso de la Walhalla, por D. Juan Fastenrath. 289
Matemática, por D. Alfonso Ordás. 300
Historia de la francmasonería, por D. Nicolás Díaz y Pérez. 309
Estudios de Medicina social, por el Dr. Martín de Salazar. 333
Jurisconsultos españoles contemporáneos, por D. R. Altamira. 342
Historiadores españoles, por D. Antonio Maestre y Alonso. 349
Glorias españolas, por D. A. M. y A. 370
Crónica política interior, por D. B. Antequera. . . . 376
Crónica exterior, por D. X.. 395
Bibliografía.. 407

CUADERNO CUARTO

El Sufragio universal en la práctica, por D. Antonio Ramos Calderón. 417
Una réplica, por D. Pedro Pérez de la Sala. 427
La cuestión palpitante, por D. Vicente de la Cruz. . . 441
¡Ay mi Granada!..., por D. M. Pérez de la Manga.. . 451
Matemática, por D. Alfonso Ordás. 458
Maravillas vasco-navarras, por D. Ricardo Becerro de Bengoa. 464
Viaje de un Reverendo desde Sanlúcar á Granada en el año de gracia de 1630, por el Bachiller Juan de Singilia. 476
Congreso Católico de Zaragoza y Contestación de la Reina al Episcopado español. 499
Historia de la francmasonería, por D. Nicolás Díaz y Pérez. 526
Crónica política interior, por D. M. Tello Amondareyn. 539
Crónica exterior, por D. J. M. M.. 550

AP
60
R4
t.130

Revista de España

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY